CUENTA PÚBLICA

Gestión Alcaldicia 2022

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

ANCUD, ABRIL 2023

INDICE

I. Introducción…… 8
II. Antecedentes Generales, Históricos y Geográficos…… 11
III. Área Transversal o Servicios Internos…… 13
A. Alcaldía…… 13
- Relaciones Públicas…… 13

B. Secretaría Municipal…… 14
- Oficina de Partes y Archivos…… 14
- Secretaría H. Concejo Municipal…… 15
- Oficina Municipal Transparencia…… 15
- Oficina Informaciones, reclamos y Sugerencias…… 15
- Secretaría del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil…… 16

C. Secretaría Comunal de Planificación…… 16
C.1 Inversión…… 16
- F.N.D.R…… 17
- FRIL…… 17
- SUBDERE…… 17
- MINVU…… 18
- Ministerio del Interior…… 18
- Recursos Municipales…… 18

C.2 Licitaciones 2022…… 19
C.3 Plan Regulador Comunal Ancud…… 24
C.4 PLADECO…… 26
C.5 Plan Municipal de Cultura…… 28
C.6 Programa Quiero mi Barrio…… 29
C.7 Gestión Entidad Patrocinante/ PSAT…… 31
- Oficina de la Vivienda…… 31
  - Programa Protección Patrimonio Familiar DS 255 y 27…… 31

C.8 Resumen Inversión 2022 SECPLAN……34
C.9 Fondo Emprendimiento Social 2022…… 34

D. Dirección de Administración y Finanzas…… 35
- Ejecución presupuestaria de ingresos municipales 2022…… 35
- Rentas y Patentes…… 36
- Tesorería Municipal…… 37
- Inspección Municipal…… 39

E. Dirección de Contabilidad, Presupuesto y Personal…… 42
- Ejecución Presupuestaria de Gastos 2022…… 42
- Gastos reales 2022…… 42
- Informe Pasivos municipales al 31-12-2022…… 44
- Variaciones al Patrimonio Municipal 2022…… 47
- Departamento Gestión de Personas…… 48

- Dotación de personal…….. 48
- Gastos en personal…….. 52
- Gestión Administrativa…… 54
- Gestión de personas……... 57
- Bienestar y Seguridad…….…….. 58
- Estado aplicación Política de RR.HH…….…… 62

F. Asesoría Jurídica…… 68
- Comodatos 2022……..... 68
- Contratos, licitaciones y tratos directos 2022…… 69
- Convenios decretados 2022……..... 73
- Convenios Subvenciones 2022……..……87
- Causas en Materia Laboral 2022……...93
- Causas en materia Civil 2022……93
- Causas Juzgado Policía Local 2022…… 95
- Causas Tribunal Ambiental……95
- Corte de Apelaciones……...95
- Corte Suprema……..96
- Cuadro Resumen……..97

G. Dirección de Control Interno…….. 98
- Presentación Informes trimestrales de ejecución presupuestaria…… 99
- Revisiones y controles internos…… 99
  - Examen de Legalidad – Visaciones Preventivas…….. 99
  - Examen de Legalidad – Rendiciones de cuentas…… 100
  - Fiscalizaciones…… 100
  - Informes de fiscalizaciones extraordinarias… 103
- Fiscalizaciones y Observaciones efectuadas por la CGR…….. 104
- Fiscalizaciones y Res. practicadas por el Consejo para la Transparencia a la Municipalidad de Ancud…119

H. Juzgado Policía Local……...120
- Ingreso de Causas……120
- Causas Falladas……121
- Ingresos 2022……121
- Materias de Competencia……122

IV. Área de Servicios Comunales……..…….. 125

I. Dirección de Tránsito y Transporte Público…….. 125
- Unidad de Permisos de Circulación ..…….. 125
- Unidad de Licencias de Conducir..... 126
- Terminales de buses……... 127
- Otros ingresos…….. 127

- Total de ingresos percibidos año 2022…… 128

J. Dirección de Obras Municipales…….. 129
- Permisos y otros…….. 131
- Inversión total en Proyectos 2022…… 131
- Ingresos percibidos 2022…… 131
- Ingresos acumulados Ley de Aporte…… 131
- Proyectos ejecutados y en ejecución año 2022……. 132

K. Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato…….. 138
- Concesiones……..…….. 139
  - Recolección y Manejo Sitio Disposición final RSD…… 139
  - Mantención, Ornamentación y Const. Áreas Verdes……... 139
  - Serv. Mantención, Aseo y Vigilancia depend. Municipales……..... 140
  - Servicio Mantención Alumbrado Público…….. 140
  - Servicio Balseo Coñimó-Hueihue..…… 141
- Gestión Municipal según Oficina…..…… 142
  - Oficina Gestión de Residuos..…..…… 143
  - Oficina Alumbrado Público y Eficiencia Energética……..…… 150
  - Oficina Administración Cementerios……..……..…. 152
  - Oficina Ornato y Espacios Públicos…… 153
  - Oficina Inspección Ambiental…… 159
  - Oficina Medio Ambiente y Salud Pública……. 162

L. Dirección de Operaciones…….. 175
- Gestión 2022……..……..……..... 176
- Prestación Servicio sector urbano…… 177
- Prestación Servicio sector rural…… 177
- Taller de Forja…….. 178
- Trabajos realizados…… 178

V. Área Fomento Productivo……..... 179

M. Dirección de Turismo y Fomento Productivo…… 179
- Programa Mujeres Jefas de Hogar…… 179
- Departamento de Pesca y Acuicultura…..……..…… 182
- Oficina comunal de Información al Consumidor…… 189
- Oficina Fomento Productivo..…… 198
- Gestión Unidad Microempresa…….. 199
- Programa Siembra por Chile…… 203
- OTEC Municipal…… 205
- Programa Capacitación anual…… 208
- Modernización de la Gestión…….. 211

- Oficina Intermediación Laboral…….…… 212
- Departamento Turismo…… 216
- Programa PRODESAL……249
- Programa Desarrollo Territorial Indígena PDTI……260

VI. AREA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO……. 270

N. Dirección de Desarrollo Comunitario……... 270

- Departamento Desarrollo Comunitario…… 270
  - Oficina de Desarrollo Indígena…….. 271
  - Oficina de Deportes y Recreación…….. 276
  - Oficina de la Juventud…….. 278
  - Oficina de Organizaciones Comunitarias……..… 286
  - Oficina de la Mujer y la Familia…….... 292
  - Oficina de Discapacidad……... 294
  - Oficina del Adulto Mayor…….. 298
- Departamento Desarrollo Social…… 301
  - Registro Social de Hogares…… 302
  - Subsidios agua potable urbano y rural 2022…... 302
  - Subsidio único familiar……..… 302
  - Beca municipal 2022……..……..…..304
  - Programa social atención integral, ayudas sociales…… 304
- Departamento Programas Sociales……...306
  - Programa Senda……... 306
  - Programa Vínculos……... 311
  - Programa Habitabilidad…… 314
  - Programa Familias, Seguridad y Oportunidades. 319
  - Programa Calle…….. 320
  - Programa 4 a 7, mujer trabaja tranquila……..… 324
  - Oficina OPD……....325
  - Dispositivo Casa de Acogida……332

O. Dirección de Seguridad Pública…… 337

- Actualización Plan comunal de Seguridad Pública… 338
- Gestión Año 2022…….... 338
- Evaluación Plan Comunal Seguridad Pública……. 341
- Trabajo Preventivo con Feria Social…… 342
- Difusión…….. 343
- Proyectos 2022…… 345
- Política Comunal de Seguridad Pública…… 346

VII. ÁREA DE EDUCACIÓN…….. 348

- Antecedentes Generales…… 348
- Informe Deuda al 31/12/2022…… 349
- Ingresos y Gastos 2022 Área Atención al Menor….. 349
- Ingresos y Gastos 2022 Área Educación…… 349
- Subvención Regular Educación 2022 v/s costos remuneraciones 2022…… 350

- Subv. Integración 2022 v/s costos remuneraciones 2022…….. 350
- Subv. SEP 2022 v/s costos remuneraciones 2022…….. 350
- Ingresos y Gastos Subv. Escolar Preferencial SEP 2022…… 350
- Informe Pasivos al 31 diciembre de 2022…… 351
- Organigrama…… 352
- Descripción de la Educación Municipal…… 353
- Jardines Infantiles …….. 355
- Programas de Apoyo JUNAEB…….. 356
  - Programa Residencia Familiar Estudiantil PRFE. 356
  - Programa Alimentación Escolar PAE…… 356
  - Tarjeta TNE…… 357
  - Programa Salud Estudiante JUNAEB…… 357
  - Programa Beca TICs…..…… 358
  - Salud Bucal…… 358
  - Proyecto Integración PIE…… 359
  - Convivencia Escolar…… 361
  - Educación Intercultural Bilingüe ALCI…… 363
- Transparencia año 2022…… 364
- Resultados de Indicadores Educacionales…….. 364
- Evaluación Docente…… 370
- Unidad Prevención de Riesgos…… 372
- Proyectos Educación 2022…… 375
- Proyectos Educación Jardines Infantiles 2022…….. 376

VIII. ÁREA DE SALUD…… 377

- Antecedentes Atención Primaria de Ancud…… 377
- Organigrama Departamento Salud…… 379
- Presupuesto Área Salud 2022..…… 380
- Población inscrita validada por establecimiento 2022.381
- Establecimientos APS……..381
- Programas Transversales……... 382
  - Programa de Rehabilitación Integral……..382
  - Programa de Atención Domiciliaria……. 382
  - Programa Odontológico……..…..383
  - Programa Tuberculosis…… 384
  - Modelo Salud Integral Salud Familiar y Comunitaria……385
  - Programa Salud Intercultural y Medicina Comp. 387
  - Programa de Salud Intercultural CESFAM MFG.. 388
  - Programa Promoción de la Salud……..…. 388
  - Programa Más Adultos Mayores Autovalentes.… 388
  - Programa Vida Sana……..… 389
  - Unidad de Prevención de Riesgos y Seguridad APS…….. 390
  - Área Farmacia Comunal…….. 391

- Programa Rehabilitación Metabólica (PAFI)…… 391
- Programa de Salud de la Mujer…….. 391
- Programa Salud Infantil……... 392
- Metas IAAPS Sanitarias…….. 393
- Programa de Resolutividad Atención Primaria de Salud (UAPO-APOR)…… 395
- Programa Salud Mental..…….…..... 395

• Servicio Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad SAR…… 395
• Servicio Urgencia Rural (SUR) Chacao…… 396
• Dotación Personal…… 397
• Programas y Convenios 2022…… 402
• Ejecución Proyectos de Salud 2022…….…… 409
• Resumen General Presupuesto Corporación año 2022…… 412

IX. ÁREA DE CULTURA…… 413

• Ingresos Corporación Cultural 2022..……... 414
• Egresos Corporación Cultural 2022..…… 414
• Informe Pasivos al 31 de diciembre de 2022…….. 415
• Actividades 2022…….. 415

I. INTRODUCCIÓN

De acuerdo a lo establecido en el artículo 56 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones contenidas en la Ley 19.130 y 20.742, el Alcalde dará cuenta pública al Concejo y al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, a más tardar en el mes de abril, de la marcha general de la municipalidad. Deberán ser invitados también a esta sesión del concejo, las principales organizaciones comunitarias y otras relevantes de la comuna; las autoridades locales, regionales, y los parlamentarios que representen al distrito y la circunscripción a que pertenezca la comuna respectiva, de ahí que la Cuenta Pública que se entrega en esta oportunidad comprende el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020. La cuenta pública se efectuará mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos:

a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda;

b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;

c) La gestión anual del municipio respecto del plan comunal de seguridad pública vigente, dando cuenta especialmente del contenido y monitoreo del plan comunal de seguridad pública;

d) La gestión anual del consejo comunal de seguridad pública, dando cuenta especialmente del porcentaje de asistencia de sus integrantes, entre otros;

e) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;

f) Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la

Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;

g) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;

h) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;

i) Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y Salud, cuando estos sean de Administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de

educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal;

j) El estado de la aplicación de la política de recursos humanos;

k) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local, y

l) Una relación detallada del uso, situación y movimiento de todos y cada uno de los aportes recibidos para la ejecución del plan de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público a que se refiere la Ley General de Urbanismo y Construcciones, la asignación de aportes en dinero a obras específicas, las obras ejecutadas, los fondos disponibles en la cuenta especial, la programación de obras para el año siguiente y las medidas de mitigación directa, estudios, proyectos, obras y medidas por concepto de aportes al espacio público recepcionadas y garantizadas y las incluidas en los permisos aprobados, consignando, además, las garantías a que alude el artículo 173 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones que obren en su poder y la situación de los fondos obtenidos por el cobro de garantías.

En definitiva este documento institucional persigue no sólo cumplir con las normas legales que rigen el quehacer municipal, sino que permiten brindar mayor transparencia en la gestión, constituyéndose en una herramienta ciudadana de control de las actividades edilicias.

El presente documento quedará a disposición de ancuditanas, ancuditanos y ciudadanía en general, en la página Web institucional y portal de transparencia activa como una medida de mayor cercanía, permitiendo ampliar la información pública en el cumplimiento de la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, más conocida como Ley de Transparencia.

Metodológicamente esta Cuenta Pública se aborda desde el resultado del Plan Estratégico Municipal, cuyo origen es el Programa de Fortalecimiento Institucional Municipal - Subsecretaría de Desarrollo Regional, dependiente del Ministerio del Interior, finalizado el año 2004, por lo que se dará cuenta de la marcha de cada una de las Unidades Municipales de acuerdo a cada área relevante, las que describiremos a continuación de manera breve.

1. **Área Transversal o Servicios Internos:** Integrada por Secretaría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación - SECPLAN – Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Personal, Asesoría Jurídica, Administrador Municipal, Dirección de Control y Juzgado de Policía Local.

2. **Área de Servicios Comunales:** Integrada por Dirección de Tránsito y Transporte Público, Dirección de Obras, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y Dirección de Operaciones.

3. **Área de Fomento Productivo:** Integrada por la Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Productivo.
4. **Área de Desarrollo Social y Comunitario:** Integrada por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

5. **Área de Educación:** Formada por la Corporación Municipal para la Educación, Salud y Atención de menores, área Educación.

6. **Área de Salud:** Conformada por la Corporación Municipal para la Educación, Salud y Atención de Menores área Salud.

7. **Área de Cultura:** Conformada por la Corporación Municipal de Cultura de la comuna de Ancud.

II. ANTECEDENTES GENERALES, HISTÓRICOS Y GEOGRÁFICOS

Ancud, es la puerta de entrada a la Isla Grande de Chiloé, con una población estimada de 38.991 habitantes, según datos del último Censo del año 2017, reuniendo características especiales, entre ellas el ser la segunda más extensa de la provincia después de Quellón. La comuna enfrenta hoy desafíos de desarrollo y crecimiento considerando importantes inversiones planificadas por el gobierno central como es el Puente sobre el Canal de Chacao y desafíos propios como es la actualización del Plan Regulador Comunal y la puesta en marcha del nuevo Plan de Desarrollo Comunal 2018 – 2026, actualmente aprobado y vigente, además del nuevo escenario de Pandemia que ha enfrentado y seguirá enfrentando nuestra comuna de Ancud, y los desafíos que trae aparejado en cuanto a levantar su alicaída economía local y hacer frente a los efectos negativos para su reactivación.

La comuna posee una superficie de 1.752,4 kilómetros cuadrados, lo que en si representa cerca del 19% de la superficie total del Archipiélago de Chiloé.

a) Antecedentes Históricos:

Corría el año 1767, cuando la corona española ordenó a quien era el virrey del Perú, Don: Manuel de Amat y Junyent, el que se procediera a la fortificación del sur del territorio, concretamente el norte de la Isla Grande de Chiloé. Con el propósito de dar fiel cumplimento a lo dispuesto por el Rey Carlos III, el virrey a su vez ordenó al brigadier Carlos de Berenguer y Renaud, concretara el deseo del soberano español, levantando en el extremo occidente las fortificaciones planificadas desde Europa, lo que significaba estratégicamente emplazar estas solidas estructuras, como una forma de controlar y crear puntos defensivos frente a las amenazas inglesas y otros navegantes que azolaban las aguas del sur del pacifico.

Instalado Berenguer en su nueva destinación y ostentando el cargo de Gobernador de Chiloé, procede a la fundación de la Villa y Fuerte Real San Carlos de Chiloé, hecho que ocurre en el año 1768. A partir de 1784 la Villa San Carlos fue la sede de la Intendencia de Chiloé.

Mientras en el resto del territorio se iniciaban las primeras escaramuzas para obtener la independencia de Chile, los chilotes se mantenían fiel a la Corona, prueba de ello es que en el año 1813 el brigadier Antonio Pareja desembarca en la zona, para poder formar una expedición y restaurar el poder real en el reino de Chile. Una vez formado su ejército salió con rumbo a Valdivia, desarrollando una serie de campañas militares que culminaron con la derrota de los independentistas en Rancagua, el 5 de octubre de 1814.

A pesar de la Independencia de Chile, Chiloé bajo la autoridad del Gobernador Antonio de Quintanilla organiza la defensa del último bastión español en el sur de América, consiguiendo con éxito derrotar a Cochrane al intentar asaltar el castillo de San Miguel de Ahui en 1820; igual suerte corre Ramón Freire, quien es derrotado en Mocopulli el 1 de abril de 1824. Sólo en el año 1826 luego de varios enfrentamientos se concreta la aspiración de las tropas chilenas,

derrotando la fuerza chilota en los campos de Bellavista y Pudeto; tras la cual se firma el Tratado de Tantauco. En este nuevo quehacer se entrecruzan una serie de factores militares, sociales y religiosos, destacándose en este último aspecto que dada su calidad de capital adquiere la categoría de Diócesis investidura que mantiene hasta el día de hoy.

Por su condición de puerto estratégico, en Ancud bulle en la época una incesante actividad comercial que se mantuvo hasta que se produce la apertura del Canal de Panamá, sin perjuicio de ello los habitantes de la Puerta Norte de la Isla continúan desarrollando labores comerciales, pesqueras y silvoagropecuario que se ven fortalecidos en la medida que nuevas empresas se instalan en los alrededores.

Ancud, actualmente es parte de la Región de Los Lagos y sus límites geográficos son:

NORTE **:** Canal de Chacao, separándonos de las costas de la provincia de Llanquihue.

SUR **:** Rio Puntra (Km 42 Ruta 5 Sur). Al suroeste lo separa de la comuna de Dalcahue, y prosigue hacia el rio Butalcura en línea imaginaria al Oeste hasta salir al Pacifico, un poco más al Sur de la isla Metalqui.

ESTE **:** Golfo de Ancud, al Sur de Linao, lo separa de la Comuna de Quemchi.

OESTE **:** Océano Pacifico.

Coordenadas geográficas: Latitud: -41.8667, Longitud: -73.8333

41° 52′ 0″ Sur, 73° 49′ 60″ Oeste

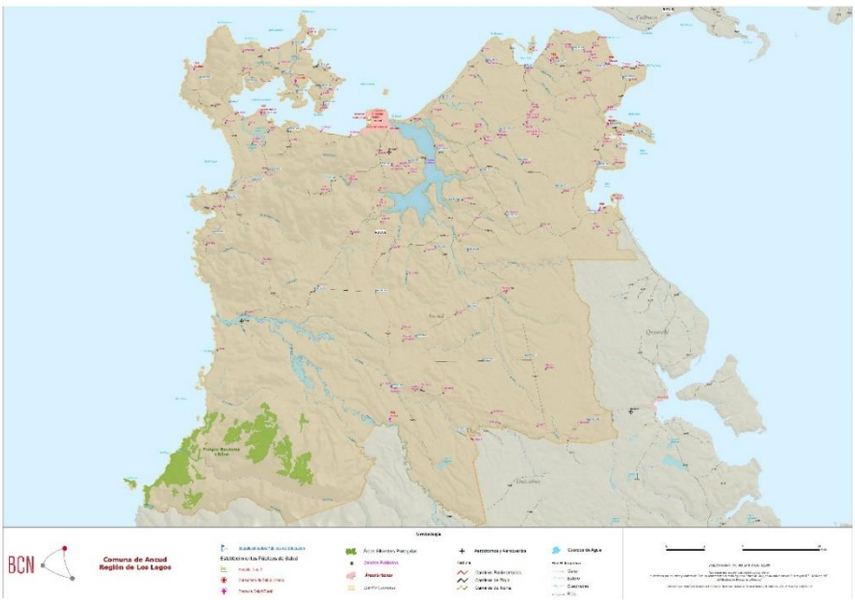

III. ÁREA TRANSVERSAL O SERVICIOS INTERNOS

A. Alcaldía

La entrada en vigencia de la ley 20.730, conocida como la Ley del Lobby, representa un profundo cambio en la relación entre el Estado y las personas, estableciendo como deber de las autoridades y los funcionarios públicos (que tengan la calidad de “sujetos pasivos”), el registrar y dar publicidad a:

- Las reuniones y audiencias solicitadas por lobistas y gestores de intereses particulares que tengan como finalidad influir en una decisión pública.
- Los viajes que realicen en el ejercicio de sus funciones.
- Los regalos que reciban tanto autoridades o funcionarios.

El propósito de esta ley es regular el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

En este contexto, el alcalde de la comuna atendió los requerimientos de la comunidad, sea por ayudas sociales, arreglos de caminos, proyectos de adelanto de las comunidades, etc., así como solicitudes de intervención municipal de la más variada índole, en forma diaria durante el 2022.

- **Relaciones Públicas (RR.PP.)**

Directamente del Alcalde dependerá el **GABINETE DE ALCALDIA,** que tendrá como objetivo apoyar el desarrollo de las actividades administrativas y protocolares de la primera autoridad comunal.

El Gabinete de Alcaldía cumple las siguientes funciones:

a) Programar y coordinar las actividades administrativas y protocolares del Alcalde;
b) Supervisar el desarrollo de las actividades administrativas en apoyo directo al Alcalde; y
c) Otras funciones que determine la Primera Autoridad Comunal.

Del Gabinete de Alcaldía dependerá la Oficina de Comunicaciones, Relaciones Públicas y Protocolo, la que tendrá como objetivo procurar el eficiente desarrollo de las comunicaciones entre la comunidad y el Municipio.

La Oficina de Comunicaciones, Relaciones Públicas y Protocolo cumple las siguientes funciones específicas:

- ✓ Mantener oportunamente informada a la comunidad sobre las actividades municipales y otras materias que sean de su interés;
- ✓ Informar al Alcalde y a su jefatura directa sobre planteamientos relacionados con la administración de la comuna que se publiquen o transmitan a través de los medios de comunicación social o directamente por los habitantes de la comuna;

- ✓ Asesorar a su jefatura directa en todas las materias relativas a Relaciones Publicas, Comunicación Social y actividades públicas y protocolares del Alcalde.
- ✓ Mantener un archivo actualizado y disponible con todas las publicaciones relacionadas con la administración comunal.

B. Secretaria Municipal

La Secretaría Municipal tiene como objetivo apoyar la gestión administrativa de la Alcaldía y del Concejo. La Secretaría Municipal está a cargo de una Secretaria Municipal, la que debe cumplir las siguientes funciones, sin perjuicio de otras que le encomienden el Alcalde y la ley:

a) Desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales;
b) Dirigir las actividades de Secretaría Administrativa de la Alcaldía y del Concejo Municipal;
c) Distribuir la correspondencia que se reciba en el Municipio;
d) Desarrollar las actividades específicas que le asigne la Ley Orgánica de Municipalidades y las contempladas en los reglamentos de funcionamiento del Concejo Municipal y del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil; y
e) Requerir, recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la ley Nº 18.575 y sus modificaciones.

De la Secretaría Municipal dependerá la **Oficina de Partes y Archivo**, la **Secretaría del H. Concejo Municipal**, la **Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS)**, la **Oficina Municipal sobre Transparencia y la Secretaría del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil**

- **La Oficina de Partes y Archivos**

Estará cargo de un Oficial de Partes y tendrá las siguientes funciones específicas:
a) Tener a su cargo el trámite de ingresos egresos, clasificación y distribución de la correspondencia oficial;
b) Elaborar y mantener registros clasificados y correlativos de la documentación interna de la Municipalidad, tales como decretos exentos, afectos, oficios externos, autorizaciones, certificados y otros de su competencia;
c) Llevar al día el registro de entidades receptoras de fondos públicos y organizaciones comunitarias;
d) Mantener archivos actualizados de la documentación recibida y despachada por la I. Municipalidad;
e) Llevar y conservar el archivo central de la documentación oficial del Municipio de acuerdo a las técnicas de conservación clasificación existente; y
f) Mantener archivos de las ordenanzas, reglamentos, convenios, y contratos dictados por la Municipalidad.
g) Llevar el Registro de Organizaciones Comunitarias y ejecutar las tareas encomendadas por la ley 19.418 al municipio, sin perjuicio de las labores asesoras de DIDECO sobre la materia.

- **La Secretaria del H. Concejo**

Tendrá las siguientes funciones:

a) Redactar las actas del Concejo y de las comisiones de trabajo;
b) Preparar la documentación necesaria para los miembros del Concejo;
c) Formación de un protocolo encuadernado y sellado con su respectivo índice numérico de los actos decisorios y de las actas del Concejo; y
d) Las demás funciones que el Reglamento del Concejo encomiende al Secretario Municipal.

El H. Concejo Municipal realizó durante el 2022 las siguientes actividades como cuerpo colegiado:

- ✓ 36 sesiones ordinarias
- ✓ 24 sesiones extraordinarias
- ✓ 48 reuniones de Comisión

- **Oficina Municipal sobre Transparencia**

Tendrá como función cumplir con las obligaciones que impone al Municipio la Ley 20.289 Sobre Acceso a la Información Pública, debiendo mantener a disposición del público permanentemente todos los antecedentes actualizados a que se refiere el Artículo Nº 7 de dicha ley, tanto a través de los medios electrónicos como en soporte papel, como, asimismo, llevar adelante el procedimiento administrativo que se inicie ante la solicitud de algún peticionario.

- **Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS)**

Tendrá las siguientes funciones:

- ✓ Informar a clientes y usuarios sobre la organización, competencia y funcionamiento; los requisitos, formalidades y plazos de las prestaciones o solicitudes a ellos dirigidas; la documentación y antecedentes que deben acompañar a éstas; los procedimientos y su tramitación, y las demás indicaciones necesarias a fin de que el público tenga un acceso expedito y oportuno a sus diversas prestaciones a clientes y usuarios cuando éstos encuentren dificultades en la tramitación de sus asuntos, dentro de la institución;
- ✓ Recibir y estudiar las sugerencias que los usuarios o clientes presenten ante ella, que tengan por objeto mejorar el funcionamiento de la Institución;
- ✓ Recibir los reclamos que se presenten en relación con la institución, o de algunos de sus funcionarios, que tengan por objeto representar deficiencias, faltas, omisiones o cualquier otra irregularidad que afecten al interés personal legítimo del reclamante; y
- ✓ Realizar encuestas y mediciones sobre el nivel de satisfacción de los usuarios respecto de la calidad de la atención recibida, así como de sus expectativas.

- **Secretaria del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil**

Tendrá las siguientes funciones:

a) Redactar las actas del Consejo;
b) Preparar la documentación necesaria para los miembros del Consejo;
c) Formación de un protocolo encuadernado y sellado con su respectivo índice numérico de los actos decisorios y de las actas del Consejo; y
d) Las demás funciones que el Reglamento del Consejo encomiende al Secretario Municipal.

El Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) realizó durante el 2022, 8 sesiones ordinarias.

C. Secretaría Comunal de Planificación

Según el Artículo 21 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Secretaría Comunal de Planificación desempeñará funciones de asesoría del alcalde y del concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales. En tal carácter, le corresponderán las siguientes funciones:

- ✓ Servir de secretaría técnica permanente del Alcalde y del Concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna;
- ✓ Asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal;
- ✓ Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al Concejo, a lo menos semestralmente;
- ✓ Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales;
- ✓ Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo;
- ✓ Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna, y
- ✓ Recopilar y mantener la información comunal y regional atingente a sus funciones.

C.1 Inversión

Durante el período 2022, la Secretaria Comunal de Planificación formuló y postuló a diversas fuentes de financiamiento, una serie de iniciativas de inversión, las cuales obtuvieron financiamiento y que se detallan a continuación:

- **Fondo Nacional de Desarrollo Regional (F.N.D.R.)**

✓ **Iniciativas Financiadas 2022**

N°	Etapa Proyecto	Nombre Proyecto	Monto	Estado Actual
1	OBRA	REPOSICION POSTA SALUD RURAL DE GUABÚN, COMUNA DE ANCUD	$ 863.258.000	EN EJECUCIÓN
2	OBRA	ADQUISICIÓN CAMIÓN MULTIPROPÓSITO, PUNTOS LIMPIOS MÓVILES Y TRASLADO DE AGUA POTABLE	$ 361.722.000	APROBADO A LA ESPERA DE RECURSOS
	TOTAL PROYECTOS FINANCIADOS F.N.D.R. 2021		**$ 1.224.980.000**	

- **Fondo Regional de Inversión Local (FRIL)**

✓ **Iniciativas Financiadas 2022**

Etapa Proyecto	Nombre Proyecto	Monto	Estado Actual
OBRA	CONSTRUCCIÓN TALLER MECÁNICA AUTOMOTRIZ LICEO POLIVALENTE	$ 100.000.000	EN EJECUCIÓN
OBRA	AMPLIACIÓN GALPÓN DE RECICLAJE PARA EL ACOPIO TEMPORAL DE RESIDUOS	$ 130.000.000	EN EJECUCIÓN
OBRA	REPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN SEGURIDAD VIAL CON ILUMINACIÓN FOTOVOLTAICAS	$ 136.000.000	ENTREGA TERRENO
OBRA	HABILITACIÓN SISTEMA ILUMINACIÓN FOTOVOLTAICA REFUGIOS PEATONALES LINAO-GUAPILINAO	$ 98.000.000	EN EJECUCIÓN
OBRA	REPOSICIÓN REFUGIOS PEATONALES CON ILUMINACIÓN FOTOVOLTAICA HUICHA-CHACAO	$ 136.000.000	EN EJECUCIÓN
OBRA	MEJORAMIENTO PLAZA TRIÁNGULO, ACCESO CIUDAD ANCUD	$ 130.000.000	TRATO DIRECTO
OBRA	CONSTRUCCIÓN CENTRO COMUNITARIO GUAPILACUY	$ 90.000.000	EN EJECUCIÓN
MONTO FINANCIADO FRIL 2022		**$ 910.000.000**	

- **Programas Subsecretaría de Desarrollo Regional - SUBDERE**

✓ **Programa Mejoramiento Urbano - PMU**

Proyectos Financiados 2022

Programa	Nombre Proyecto	Aporte Subdere ($)	Estado
PMU-ENERGIZACIÓN	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL COMUNIDAD INDIGENA LAPAHUE EPU	$ 74.990.000	Permiso Edif.
PMU-ENERGIZACIÓN	CONSTRUCCION GRADERIAS CLUB DEPORTIVO MARITIMO	$ 72.959.904	Permiso Edif.
PMU-ENERGIZACIÓN	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN PASAJE LAS REDES, COMUNA DE ANCUD	$74.990.000	En ejecución
PMU-ENERGIZACIÓN	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL COMUNIDAD INDÍGENA COIPOMO	$74.990.000	Permiso Edif.
PMU-ENERGIZACIÓN	ELABORACIÓN DE ESTRATEGIA ENERGÉTICA LOCAL PARA LA COMUNA DE ANCUD	$18.500.000	En ejecución
PMU-EMERGENCIA	MEJORAMIENTO VEREDAS CALLE PEDRO MONTT, COMUNA DE ANCUD	$74.500.000	Ejecutado
PMU-EMERGENCIA	REPOSICIÓN MULTICANCHA VILLA GOLETA ANCUD	$74.990.000	En ejecución
PMU-TRADICIONAL	REPOSICION VEREDAS SECTOR NORTE CALLE DIECIOCHO Y OTRAS	$22.327.000	--
PMU-SUBSECRETARÍA PREVENCIÓN DEL DELITO	SPD AMPLIACIÓN COBERTURA SISTEMA DE TELEVIGILANCIA COMUNA DE ANCUD	$74.999.000	En ejecución
PMU-SUBSECRETARÍA PREVENCIÓN DEL DELITO	SPD REPOSICIÓN SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO PARA PARQUE Y MULTICANCHA PIEDRA BLANCA, COMUNA DE ANCUD	$44.327.500	En ejecución
PMU-EMERGENCIA	MEJORAMIENTO CALZADA Y VEREDA CALLE ARTURO PRAT, COMUNA DE ANCUD	$31.140.344	Ejecutado
PMU-TRADICIONAL	CONSTRUCCION SEDE SOCIAL BUTAMANGA	$ 74.990.000	Permiso Edif.
PMU-TRADICIONAL	MEJORAMIENTO FACHADAS DEL EDIFICIO DE LA ILUSTRE M. DE ANCUD	$ 45.932.977	Ejecutado
MONTO FINANCIADOS PMU 2022		**$ 759.636.725**	

✓ **Programa Mejoramiento de Barrios - PMB**

Proyectos Financiados 2022

Programa	Nombre Proyecto	Aporte Subdere ($)	Estado
PMB TRADICIONAL	MEJORAMIENTO SISTEMA PUNTERAS APR CHACAO	$26.834.556	Ejecutado
PMB	SATE - CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN POZO PROFUNDO SECTOR CHAICURA, COMUNA DE ANCUD	$159.170.000	Permiso Edif.
PMB	SATE - CONSTRUCCIÓN Y HABILITACIÓN POZO PROFUNDO SECTOR RECTA CHACAO, COMUNA DE ANCUD	$140.465.000	Permiso Edif.
PMB	SATE- CONSTRUCCION Y HABILITACION POZO PROFUNDO SECTOR COGOMO, COMUNA DE ANCUD	$122.440.000	Permiso Edif.
PMB-RESIDUOS SÓLIDOS	SATE- PROGRAMA PILOTO COMPOSTAJE DOMICILIARIO COMUNA DE ANCUD	$269.950.000	En ejecución
PMB-RESIDUOS SÓLIDOS	SATE-CONSTRUCCIÓN POZOS DE MONITOREO AGUAS SUBTERRÁNEAS VERTEDERO MUNICIPAL HUICHA ANCUD	$94.000.000	En ejecución
PMB-RESIDUOS SÓLIDOS	SATE-PROGRAMA SEPARACION Y VALORIZACION RESIDUOS COMUNA DE ANCUD	$269.998.000	En ejecución
PMB RESIDUOS SÓLIDOS	ASESORÍA EXPERTA PARA EL SEGUIMIENTO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DE SITIO DE DISPOSICION TRANSITORIO PUNTRA EL ROBLE, COMUNA DE ANCUD	$60.000.000	En ejecución
	MONTO FINANCIADO PMB 2022	**$ 1.142.857.556**	

- **Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU)**

✓ **Programa Pavimentos Participativos; 32° Llamado 2022**

Proyectos Financiados 2022 (ejecución 2023)

N°	Calle/pasaje Financiado	Total Aporte Municipal	Monto Total Obra	Estado
1	CALLE RIVERA SUR	$ 43.872.000	$ 368.486.000	APROBADO
TOTAL FINANCIADOS 2022		**$ 43.872.000**	**$ 368.486.000**	

- **Ministerio del Interior**

✓ **Subsecretaría de Prevención del Delito**

Proyectos Financiados 2022 (ejecución 2023)

N°	Calle/pasaje Financiado	Monto Total Obra	Estado
1	INSTALACIÓN SISTEMA CÁMARAS DE VIGILANCIA	$39.996.662	EN EJECUCIÓN
2	AMPLIACIÓN COBERTURA SISTEMA DE TELEVIGILANCIA COMUNA DE ANCUD	$74.968.194	EN EJECUCIÓN
TOTAL FINANCIADOS 2022		**$ 114.964.856**	

- **Proyectos Financiados con Recursos Municipales 2022**

N°	Nombre Proyecto	Monto ($)	Estado
1	ESTUDIO MECÁNICA DE SUELO Y TOPOGRAFÍA DIVERSOS SECTORES	$ 5.896.532	EJECUTADO
2	ESTUDIO DIA CEMENTERIO MUNICIPAL	$ 7.700.000	EN EJECUCIÓN
3	PLADETUR	$ 18.900.000	EN EJECUCIÓN
4	CONSULTORÍAS	$ 26.786.900	EJECUTADO
5	EJECUCIÓN DIVERSOS PROYECTOS COMUNALES	$ 19.305.339	EJECUTADO
6	MEJORAMIENTO SEÑALÉTICA DE TRÁNSITO	$ 24.758.367	EJECUTADO
7	REFORMA MERCADO MUNICIPAL	$ 111.008.443	EJECUTADO
8	MEJORAMIENTO TEATRO MUNICIPAL	$ 103.557.594	EJECUTADO
9	MEJORAMIENTO ACCESO FUERTE SAN ANTONIO	$3.999.999	EJECUTADO
10	MEJORAMIENTO LOSA TERMINAL DE BUSES	$ 2.493.303	EJECUTADO
11	ADQUISICIÓN ALCANTARILLAS, TUBOS Y OTROS	$ 14.603.622	EJECUTADO
TOTAL 2022		**$ 339.010.099**	

C.2 Licitaciones año 2022

Adjudicadas

Nro. De la Adquisición	Nombre de la Adquisición	Descripción de la Adquisición	Monto Adjudicado
2660-11-LE22	Adquisición de neumáticos para camiones	Comprende la adquisición de 50 neumáticos para camiones recolectores de basura marca Mercedes Benz, modelo 313 K de propiedad municipal.	$19.186.251.-
2660-12-LE22	Arriendo de 01 Tracto camión	Comprende la contratación del arriendo 01 Tracto camión para desplazar batea municipal con RSD asimilables a domiciliarios, voluminosos y escombros desde Ancud a Los Ángeles.	$19.500.000.-
2660-14-LE22	ASESORIA A LA INSPECCION TECNICA DE OBRA	ASESORIA A LA INSPECCION TECNICA DE OBRA AMPLIACION RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS VILLA LOS AROMOS Y VILLA RIO PUDETO COMUNA DE ANCUD	$27.000.000.-
2660-15-LP22	Seguro complementario de salud servicio Bienestar	Seguro complementario de salud para los integrantes del Servicio de Bienestar de la Ilustre Municipalidad de Ancud	$57.228.000.-
2660-16-LE22	Arriendo 01 camión aljibe	Arriendo de 01 camión aljibe por tres meses para entrega de agua potable a sectores Villa Rio Pudeto y Villa Los Aromos de la ciudad de Ancud	$10.500.000.-
2660-17-LE22	Adquisición elementos de seguridad personal	Comprende la adquisición de elementos de seguridad para el personal de la Ilustre Municipalidad de Ancud que realiza labores en terreno.	$6.980.204.-
2660-18-LE22	Adquisición e instalación de butacas para Teatro Municipal	Adquisición e instalación de 180 butacas para Teatro Municipal	$30.821.000.-
2660-1-LE22	Adquisición de neumáticos para IMA	Adquisición de 20 neumáticos 29580 R22.5 para camiones recolectores de la Ilustre Municipalidad de Ancud	$7.536.770.-
2660-20-LE22	Actualización PLADETUR sustentable Comuna de Ancud	Actualización PLADETUR sustentable Comuna de Ancud	$18.900.000.-
2660-21-LE22	Mejoramiento de viviendas Programa Habitabilidad 2020	Mejoramiento de viviendas Programa Habitabilidad 2020	$19.000.000.-
2660-22-LQ22	C. suministro retiro traslado y disp. lixiviados	Contrato de suministro para el retiro, traslado y disposición final de lixiviados en sitio autorizado.	$178.500.-m³
2660-23-LE22	Seguros bienes muebles e inmuebles IMA	Contratación seguros bienes muebles e inmuebles para Ilustre Municipalidad de Ancud	1.208,58 UF
2660-24-LE22	Adquisición equipo y equipamiento Manao 3	Adquisición equipo y equipamiento Manao	$23.354.940.-
2660-25-LE22	C. suministro muestreo y análisis de calidad de aguas	Contrato de suministro para el servicio completo de muestreo y análisis de calidad de aguas	$1.000.000.- x muestreo
2660-26-LQ22	C. suministro: Arriendo de camiones de larga distancia para traslado y disposición final de residuos sólidos domiciliarios	Contrato de suministro para el Arriendo de camiones de larga distancia para traslado y disposición final de residuos sólidos domiciliarios	$1.904.000.- x viaje

2660-2-LE22	Extensión Red A. P. y Alc. Pje. Fuente Bellavista 2	Extensión Red Agua Potable y Alcantarillado Pasaje Fuente Bellavista	$52.999.999.-
2660-30-LE22	Arriendo con opción de compra de computadores	Arriendo con opción de compra de computadores	$19.990.101.-
2660-31-LE22	Arriendo 01 camión aljibe	Arriendo 01 camión aljibe por tres meses	$10.500.000.-
2660-32-LQ22	Concesión Servicio de Aparcadero Municipal	Concesión Servicio de Aparcadero Municipal	12% de lo recaudado
2660-33-LE22	Mejoramiento sistema Punteras APR Chacao	Mejoramiento sistema Punteras APR Chacao	$26.250.210.-
2660-35-LE22	Mejoramiento fachada edificio de la Ilustre Municipalidad de Ancud	Mejoramiento fachada edificio de la Ilustre Municipalidad de Ancud	$44.677.360.-
2660-36-LE22	Adquisición equipo y equipamiento Aula Psicomotriz 2	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y EQUIPOS AULA PSICOMOTRIZ Y HÁBITOS FÍSICOS ESCUELA DIFERENCIAL SAN CARLOS DE ANCUD	$44.214.684.-
2660-38-LE22	Mejoramiento calzada y vereda calle A. Prat Ancud	Comprende la contratación para realizar las obras de Mejoramiento calzada y vereda calle Arturo Prat, comuna de Ancud, de acuerdo a ET y planos.	$31.140.344.-
2660-39-LE22	Instalación sistema cámaras de vigilancia	Sistema proyectado del tipo Televigilancia compuesto por un total de 8 cámaras del tipo Domo PTZ, montadas sobre postes galvanizados distribuidos en diferentes puntos de la comuna, con sala de control en dependencias municipales y sala de espejo en oficinas de Carabineros de Chile en la ciudad de Ancud. Incluye capacitación.	$39.996.662.-
2660-3-LP22	Mejoramiento Teatro Municipal 3	Mejoramiento Teatro Municipal	$69.179.000.-
2660-40-LE22	Concesión servicio de tour marítimo Puñihuil	Concesión de cupos para servicio de tour marítimo en monumento natural Islotes de Puñihuil	100,7 UTM Concesión 8 cupos
2660-41-LE22	Estudio geotécnico de mecánica de suelo	Estudio geotécnico de mecánica de suelo diversos proyectos – comuna de Ancud	$7.200.000.-
2660-43-LP22	Reposición Multicancha Goleta Ancud	Reposición Multicancha Goleta Ancud	$74.800.097.-
2660-44-LP22	Construcción centro comunitario Guapilacuy	Construcción centro comunitario Guapilacuy	$89.999.997.-
2660-46-R123	Ampliación galpón de reciclaje	Ampliación galpón de reciclaje comuna de Ancud	$128.112.276.-
2660-47-LP22	Reposición refugios peatonales iluminación fotovoltaica	Reposición de refugios peatonales con iluminación fotovoltaica sector rural Huicha-Chacao, comuna de Ancud	$135.999.983.-
2660-52-LP22	Construcción taller mecánica automotriz Liceo Polivalente	Construcción taller mecánica automotriz Liceo Polivalente, comuna de Ancud	$100.000.000.-

2660-53-LE22	Arriendo de impresoras fotocopiadoras para IMA	Arriendo de 7 equipos multifuncionales de impresión y escaneado, soporte técnico y provisión de suministros, para Dirección de Secplan y otras Direcciones de la Ilustre Municipalidad de Ancud	$29.645.280.-
2660-54-LR22	Servicios de telecomunicaciones y red de datos	Servicios de telecomunicaciones y red de datos para la Ilustre Municipalidad de Ancud	$382.899.779.-
2660-55-LE22	Adquisición de juguetes de navidad 2022	Adquisición de juguetes de navidad 2022	$9.996.443.-
2660-5-LP22	Rep. veredas calle San Antonio y Demetrio Yáñez 2	Reposición de veredas calle San Antonio y Demetrio Yáñez (2)	$47.112.196.-
2660-61-LE22	Adquisición de insumos farmacéuticos y quirúrgicos	Adquisición de insumos farmacéuticos y quirúrgicos en el marco del programa “Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida 2022”	$7.917.614.-
2660-62-LP22	Habilitación sistema iluminación fotovoltaica refugios peatonales Linao-Guapilinao 2	Habilitación sistema iluminación fotovoltaica refugios peatonales Linao-Guapilinao (2)	$85.000.000.-
2660-64-LQ22	C. suministro retiro traslado y disp. lixiviados	C. suministro retiro traslado y disp. lixiviados, por 6 meses	$237.762.- x m³
2660-66-LQ22	C. Suministro Disposición Final RSD	C. Suministro Disposición Final RSD para año 2023, segundo llamado	$19.040.- x tonelada
2660-6-LP22	Construcción Techumbre Parque Municipal Bellavista	Construcción de la techumbre del parque municipal Bellavista	$59.929.908.-
2660-70-LE22	Adquisición canastas navideñas 2022	Comprende la adquisición de 131 canastas navideñas para funcionarios afiliados al servicio de bienestar de la Ilustre Municipalidad de Ancud, de acuerdo al detalle de producto individualizados en Itemizado adjunto.	$9.582.558.-
2660-71-LP22	Concesión Servicio Estacionamientos Ancud	Concesión Servicio Estacionamientos Ancud	78 UTM
2660-75-LE22	Arriendo 01 camión aljibe	Arriendo 01 camión aljibe por 3 meses	$12.000.000.-
2660-76-LR22	C. suministro: Arriendo de camiones de larga distancia para traslado y disposición final de residuos sólidos domiciliarios	C. suministro: Arriendo de camiones de larga distancia para traslado y disposición final de residuos sólidos domiciliarios por 12 meses	$1.904.000.- x viaje
2660-78-LP22	Ampliación cobertura sistema de televigilancia comuna de Ancud	Ampliación cobertura sistema de televigilancia, comuna de Ancud. Comprende la instalación de 10 nuevas cámaras, 7 tipo domo y 3 tipo pórtico.	$74.968.194.-

Desiertas

Nro. De la Adquisición	Nombre de la Adquisición	Descripción de la Adquisición	Estado Licitación
2660-10-LP22	Construcción Multicancha Villa Esperanza 2	Construcción Multicancha Villa Esperanza, segundo llamado.	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
2660-13-R122	Adquisición equipo y equipamiento Manao2	Comprende la adquisición de equipo y equipamiento para Posta rural de Manao, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas.	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
2660-27-LE22	Adquisición equipamiento vivienda Habitabilidad 2020	Adquisición de equipamiento para vivienda en el marco del Programa Habitabilidad 2020	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
2660-28-LE22	Arriendo de impresoras fotocopiadoras para Secplan y otras direcciones de IMA	Arriendo impresoras fotocopiadoras	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
2660-29-LE22	Adquisición equipo y equipamiento Aula Psicomotriz	Adquisición de equipo y equipamiento para el Aula Psicomotriz de la Escuela Diferencial San Carlos de Ancud	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
2660-34-LE22	Reposición veredas sector norte Calle Dieciocho y otras	Reposición veredas sector norte Calle Dieciocho y otras	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
2660-37-R122	Reposición veredas sector norte Calle Dieciocho y otras 2	Reposición veredas sector norte Calle Dieciocho y otras	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
2660-42-LE22	Arriendo de impresoras fotocopiadoras para direcciones de IMA	Arriendo de impresoras fotocopiadoras para juzgado de policía local, Control, Obras Municipales y Transito.	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
2660-45-LQ22	Reposición y construcción seguridad vial con iluminación fotovoltaica	Reposición y construcción seguridad vial con iluminación fotovoltaica	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
2660-48-LP22	Habilitación sistema iluminación fotovoltaica refugios peatonales	Habilitación sistema iluminación fotovoltaica refugios peatonales sector rural Linao-Guapilinao, comuna de Ancud	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
2660-49-LP22	Mejoramiento veredas calle Pedro Montt	Mejoramiento de veredas calle Pedro Montt, Comuna de Ancud	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
2660-4-LP22	Construcción Multicancha Villa Esperanza	Construcción Multicancha Villa Esperanza	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
2660-51-LP22	Mejoramiento Plaza Triangulo	Mejoramiento Plaza Triangulo, en acceso a ciudad de Ancud	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
2660-56-LQ22	C. Suministro Disposición Final RSD	C. Suministro para la Disposición Final RSD, año 2023	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)

2660-57-LE22	Reposición veredas sector norte Calle Dieciocho y otras 3	Reposición veredas sector norte Calle Dieciocho y otras 3	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
2660-58-LQ22	Reposición y construcción seguridad vial con iluminación fotovoltaica 2	Reposición y construcción seguridad vial con iluminación fotovoltaica, segundo llamado	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
2660-59-LQ22	Mejoramiento Plaza Triangulo 2	Mejoramiento Plaza Triangulo, acceso a la ciudad de Ancud	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
2660-60-LE22	Seguros para vehículos de la I. Municipalidad de Ancud	Seguros para vehículos de la I. Municipalidad de Ancud, año 2023	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
2660-63-LP22	Mejoramiento veredas calle Pedro Montt 2	Mejoramiento veredas calle Pedro Montt, segundo llamado	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
2660-65-LE22	Seguros para vehículos de la I. Municipalidad de Ancud 2	Seguros para vehículos de la I. Municipalidad de Ancud, segundo proceso.	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
2660-67-LE22	Servicio de telefonía móvil	Servicio de telefonía móvil para IMA por 18 meses.	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
2660-68-LR22	Servicio Mantención Áreas Verdes Comuna de Ancud	Servicio Mantención Áreas Verdes Comuna de Ancud periodo 2023-2024	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
2660-69-LR22	Servicio Aseo y Vigilancia Dependencia Municipales	Servicio Aseo y Vigilancia Dependencia Municipales, periodo 2023-2024	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
2660-74-LE22	Adquisición de aceites y lubricantes	Comprende la adquisición de tambores de aceites, especificados en punto 22 de bases administrativas adjuntas.	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
2660-77-LP22	Arriendo de 2 camiones recolectores	Arriendo de 2 camiones recolectores para apoyo en el servicio de recolección de RSD.	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
2660-7-LE22	Adquisición de equipo y equipamiento Posta Manao	Adquisición de equipo y equipamiento según detalle, para la Posta de Salud Rural del Sector de Manao, Comuna de Ancud.	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
2660-8-LP22	Mejoramiento Gimnasio Chacao 4	Mejoramiento Gimnasio Chacao, cuarto llamado. Se disminuyeron las partidas para liberar presupuesto. Mejoramiento del gimnasio del Sector Chacao, Comuna de Ancud.	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)
2660-9-LP22	Reposición Escalera Centenario 3	Reposición de la Escalera Centenario, tercer llamado. Se redujeron las partidas a fin de liberar presupuesto.	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)

Revocadas

Nro. De la Adquisición	Nombre de la Adquisición	Descripción de la Adquisición	Estado Licitación	Monto Total Estimado Licitación
2660-19-LE22	Adquisición de neumáticos	Comprende la adquisición de 22 neumáticos, para camiones de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Ancud, de acuerdo a características establecidas en bases de licitación.	Revocada	8.000.000
2660-72-LE22	Adquisición neumáticos para camiones	Comprende la adquisición de neumáticos para camiones recolectores dependientes de la Dirección de Medio Ambiente, aseo y Ornato, según listado de neumáticos que se detalla en bases de licitación.	Revocada	37.000.000
2660-73-LE22	Adquisición de filtros y repuestos	Comprende la adquisición de filtros y repuestos para camiones recolectores de la Ilustre Municipalidad de Ancud, de acuerdo a listados que se adjunta a las bases de licitación.	Revocada	33.000.000

Readjudicada

Nro. De la Adquisición	Nombre de la Adquisición	Descripción de la Adquisición	Estado Licitación	Monto Total Estimado Licitación
2660-13-LE22	Adquisición equipo y equipamiento Manao2 - Readjudicada en Id 2660-13-R122	Comprende la adquisición de equipo y equipamiento para Posta rural de Manao, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas.	Adjudicada	23.381.000
2660-37-LE22	Reposición veredas sector norte Calle Dieciocho y otras 2 - Readjudicada en Id 2660-37-R122	Reposición veredas sector norte Calle Dieciocho y otras	Adjudicada	22.327.000
2660-46-LQ22	Ampliación galpón de reciclaje - Readjudicada en Id 2660-46-R123	Ampliación galpón de reciclaje comuna de Ancud	Adjudicada	130.000.000

Eliminadas

N°	Nro. De la Adquisición	Nombre de la Adquisición
1	2660-50-B222	Construcción Taller Mecánico Automotriz Liceo Polivalente.

Durante el año 2022, se desarrollaron un total de 81 procesos licitatorios, de los cuales, 46 fueron adjudicados, 28 declaradas desierta, 3 revocada, 3 readjudicada y 1 eliminadas.

C.3 PLAN REGULADOR COMUNAL DE ANCUD

Antecedentes Generales

Concepto:

El Plan Regulador es un instrumento constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. Sus disposiciones se refieren al uso del suelo o zonificación, localización del equipamiento comunitario, estacionamiento, jerarquización de la estructura vial, fijación de límites urbanos, densidades y determinación de prioridades en la urbanización

de terrenos para la expansión de la ciudad, en función de la factibilidad de ampliar o dotar de redes sanitarias y energéticas, y demás aspectos urbanísticos. (Art. 41 de la OGUC).

El Artículo 42º de la misma ley establece que el Plan Regulador Comunal estará compuesto de:

a) Una Memoria explicativa, que contendrá los antecedentes socio-económicos; los relativos a crecimiento demográfico, desarrollo industrial y demás antecedentes técnicos que sirvieron de base a las proposiciones, y los objetivos, metas y prioridades de las obras básicas proyectadas;

b) Un estudio de factibilidad para ampliar o dotar de agua potable y alcantarillado, en relación con el crecimiento urbano proyectado, estudio que requerirá consulta previa al Servicio Sanitario correspondiente de la Región.

c) Una Ordenanza Local que contendrá las disposiciones reglamentarias pertinentes.

d) Los planos, que expresan gráficamente las disposiciones sobre uso de suelo, zonificación, equipamiento, relaciones viales, límite urbano, áreas prioritarias de desarrollo urbano, etc. Para los efectos de su aprobación, modificación y aplicación, estos documentos constituyen un solo cuerpo legal.

La comuna cuenta con un plan regulador comunal vigente desde el 22 de agosto 1996 con modificaciones en sus zonas de expansión en octubre 2009 y una modificación de su zona centro en julio de 2000.

Entre el año 2005 al 2007 se realizó la consultoría Estudios Previos Actualización Plan Regulador Comunal de Ancud, plan que finalmente no se tramitó.

En el año 2012 el MINVU a través de su Secretaría Regional Ministerial financió y ejecutó la asesoría para la actualización del Plan Regulador Comunal, cuyo producto se entregó durante el año 2016 y que a pesar de haber sido aprobado por el Concejo Municipal, se encuentra observado por la Contraloría General de la República, por lo que al día de hoy sólo se encuentra vigente el Plan Regulador del año 1996.

En atención a las observaciones condicionantes, y dado que la recomendación es retrotraer el IPT a una etapa de anteproyecto, finalmente por las observaciones de fondo, se tiene que el día 4 de junio en sesión ordinaria N°55 del 2018, el Honorable Concejo Municipal, a través de un acuerdo, retrotrajo el anterior estudio.

La ley 21.078, entro en vigencia el jueves 16 de agosto del 2018, y modifica en esencia los procedimientos de los PLANES REGULADORES en especial lo que indica el Art. 28 octies de la Ley 21.078 y en grandes rasgos agrega un nuevo procedimiento de participación llamado ***imagen objetivo***, la cual debe ser previamente consensuada y expuesta a consulta pública y con acuerdo del Concejo Municipal.

Así las cosas, se tiene una ley que modifica en esencia el procedimiento y repara en tener y determinar una nueva etapa " IMAGEN OBJETIVO" , que en si es el acuerdo previo de que lo que se desea con el instrumento de planificación, si bien el estudio anterior cuenta con esa imagen objetivo sancionada anteriormente, no es compatible con las nuevas disposiciones que la ley establece, ya que debe realizarse un proceso participativo y transparente , para su sanción , selección y determinación, invalidando de facto todo proceso anterior, esto significa que cualquier estudio es del todo invalido e incierto, ya que una nueva imagen puede diferir del estudio anterior, siendo esta imagen la base de la memoria explicativa y los estudios, es así que todo estudio anterior es simplemente un referente informal no revalidable, y no es, en esencia válido hasta aprobar una nueva imagen, que puede ser o no ser, vinculante a este o no.

Dado este nuevo escenario, se buscará durante el año 2023, alternativas de financiamiento ante las diferentes fuentes e instituciones gubernamentales que permitan actualizar el instrumento de ordenamiento territorial de nuestra comuna e incorporar en este, a la localidad de Chacao, además de la asesoría técnica para este tipo de estudio.

C.4 PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

El Artículo 7º de la ley 18.965 establece que el Plan Comunal de Desarrollo, instrumento rector del desarrollo en la comuna, contemplará las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural.

Su vigencia será de 8 años, sin que necesariamente deba coincidir con el período de desempeño de las autoridades municipales electas por la ciudadanía. Su ejecución deberá someterse a evaluación periódica, dando lugar a los ajustes y modificaciones que correspondan.

El actual Plan de Desarrollo Comunal de Ancud, ya se encuentra vigente y comprende los años 2018-2026. No obstante lo anterior y debido a los aumentos de plazo para la aprobación del instrumento, este se aprueba el 31 de diciembre de 2019, en sesión de Concejo N°4.309, fecha desde el cual entra en vigencia. Se han definido los 8 lineamientos estratégicos que guiarán las acciones del desarrollo comunal, en los distintos ámbitos de acción, los cuales se indican a continuación:

1. Desarrollo Económico, Productivo y Laboral (turismo, fomento, empleo).
2. Desarrollo Urbano-Rural (conectividad, vivienda, servicios básicos, etc.).
3. Fortalecimiento de la Educación y la Salud Municipal.
4. Desarrollo y Protección del Medio Ambiente.
5. Desarrollo y Fortalecimiento de Grupos Prioritarios (discapacitados, inclusión, pobreza, tercera edad, mujeres, infancia).
6. Modernización Institucional (Fortalecimiento Municipal.
7. Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana.
8. Fortalecimiento del Deporte y Vida Sana.

Resumen Matriz de Iniciativas de Inversión por Eje Estratégico

Lineamiento Estratégico (LE)	Monto Total (M$)	Cantidad de Iniciativas
LE 1: Desarrollo Económico, Productivo y Laboral (turismo, fomento, empleo).	7.230.500	48
LE 2: Desarrollo Urbano-Rural (conectividad, vivienda, servicios básicos, etc.).	7.510.000	12
LE 3: Fortalecimiento de la Educación y la Salud Municipal.	20.922.000	14
LE 4: Desarrollo y Protección del Medio Ambiente.	1.840.000	12
LE 5: Desarrollo y Fortalecimiento de Grupos Prioritarios (discapacitados, inclusión, pobreza, tercera edad, mujeres, infancia).	570.000	9
LE 6: Modernización Institucional (Fortalecimiento Municipal).	2.111.000	12
LE 7: Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana.	1.540.000	9
LE 8: Fortalecimiento del Deporte y Vida Sana.	11.880.000	11
TOTAL	**53.603.500**	**127**

Para este Pladeco, se ha establecido la formulación de una cartera de proyectos que sea pertinente al tiempo de vigencia (8 años), la Estrategia de Desarrollo Regional, el Presupuesto Municipal y Regional, y los demás instrumentos de planificación comunal vigente, tales como el Plano Regulador, Pladetur (Zoit) y Plan de Cultura, al igual que el PADEM y el Plan de Salud. Con esto podremos asegurar un instrumento de planificación coherente y vinculante con el desarrollo comunal que queremos para la comuna de Ancud.

La Visión de este nuevo Pladeco dice relación con:

"Ancud se proyecta como la comuna donde sus habitantes tienen igualdad de oportunidades, acceso a servicios básicos, respetuosa de su entorno y patrimonio material y natural, con la activa participación de sus habitantes y organizaciones sociales, con servicios de educación y salud pública de calidad, con un desarrollo innovador y sustentable del turismo, producto de una constante preocupación, resguardo y protección de los recursos patrimoniales disponibles y del medio ambiente".

La Misión Institucional establecida para alcanzar la Visión de Futuro y la operacionalización de los Lineamientos Estratégicos, se traduce en el siguiente párrafo:
"Implementar la Visión de Futuro de Ancud, mediante una gestión innovadora, proactiva, competitiva, articuladora, eficiente, participativa y amigable, que le permita entregar, servicios de calidad a todos sus habitantes".

- **Evaluación del Pladeco**

La evaluación y seguimiento de las funciones y productos esperados del Plan de Desarrollo Comunal, dicen relación con brindar el apoyo necesario para la realización de los proyectos establecidos en el Plan de Inversión, que debido a los aumentos de plazo que sufre el instrumento, considera el período del 2020 - 2026.

El informe detallado del avance de este instrumento de planificación, se adjunta en Anexo a la Cuenta Pública 2022 y que establece como conclusión un 69% de avance consolidado como Municipio para el año 2022.

C.5 PLAN MUNICIPAL DE CULTURA

Documento formal y orientador para el desarrollo cultural de una comuna que se caracteriza por su construcción participativa en términos de necesidades, demandas y estrategias de acción en materia artístico - cultural de una comuna. Es la expresión de deseos de desarrollo de un territorio a partir del arte y la cultura en función de mejorar la calidad y condiciones de vida de sus habitantes desde las particularidades de su historia, patrimonio e identidad, conteniendo aspectos generales como antecedentes, diagnóstico, objetivos a mediano y largo plazo, líneas estratégicas, estructuras de financiamiento, actividades y sistema de evaluación y seguimiento, todo esto a partir de procesos de participación comunitaria.
Este proceso se llevó a cabo en la comuna durante el segundo semestre de 2017 y tuvo como objetivo general: Fortalecer la gestión cultural local, mediante la planificación y gestión de manera participativa y con enfoque de derecho.

Buscando:

- Mejorar la gestión cultural municipal, de manera participativa y con enfoque de derecho.
- Fomentar la participación y acceso de la ciudadanía en su desarrollo cultural.
- Fortalecer a la contraparte municipal en cultura para el mejoramiento de su gestión.

Resultado de este proceso participativo, se concluyó que:

Misión:

"Propender que la comunidad cuente una oferta cultural que cumpla sus expectativas en función de ir conservando e ir involucrando a los ciudadanos con los elementos culturales autóctonos".

Visión:

"Ancud logrará al año 2022 su desarrollo cultural a través de la valoración y conservación de las tradiciones, el patrimonio y la identidad ancuditana y chilota, junto al fomento de la activa participación de la comunidad y el fortalecimiento del tejido socio-cultural, con la valoración a los cultores como eje primordial para el desarrollo cultural de la comuna y con un ente municipal con atributos de idoneidad técnica y administrativa que propenda un escenario de trabajo mancomunado entre cultores, comunidad y la administración pública"

✓ **Principales lineamientos estratégicos:**

- Cuidado de Patrimonio Paisajístico de la Comuna.
- Rescate y Conservación de la Identidad Ancuditana, Chilota y Williche.
- Promoción de la Participación Ciudadana.
- Vinculación entre Cultores, Comunidad e institucionalidad.
- Infraestructura Cultural
- Vinculación del Medio Rural en la escena cultural Local.
- Inclusión e integración Social en el Ámbito Cultural.
- Fomento y valoración de la Cultura e Identidad en la Educación.
- Cultores como Eje de Desarrollo Cultural de la Comuna.
- Turismo y Cultura.
- Mejoramiento de la Gestión Cultural Municipal.

C.6 PROGRAMA “QUIERO MI BARRIO”

El programa Quiero Mi Barrio dependiente del Ministerio de Vivienda y Urbanismo llega a Ancud a mediados del año 2012. Su iniciativa es mejorar los barrios como parte de integral de una política habitacional, urbana y social del ministerio. Su objetivo primordial es realizar una intervención que mejore los espacios públicos y equipamientos comunitarios de un sector determinado (áreas verdes, plazas, pavimentos, multicanchas, sedes sociales, centros comunitarios), además de generar confianza dentro de la comunidad y su tejido social, a través de una mayor participación, mejorando la calidad de vida de la comunidad.

✓ **Barrio “Caicumeo”**

Durante el año 2019, se postuló y aprobaron recursos para el Barrio Caicumeo, cuyo programa financia alrededor de 800 millones de pesos, de los cuales 490 millones son destinados a inversión en obras civiles y 310 millones para la Consultoría y Gestión Social, cuya función es operativizar el programa y ejecutar las 3 Fases que la componen. Su puesta en marcha se inició en mayo del 2020 y beneficiará a 696 viviendas y 2.601 habitantes.

El barrio se ubica en la parte alta de la cuidad de Ancud, presenta una alta calidad visual de su entorno natural y urbano y una situación de pendientes que forman el soporte del habitar. Formado a partir de asentamiento post terremoto del ´60, sus primeras poblaciones fueron Inés de Bazán y Caracoles.

Durante el año 2021, el Barrio Caicumeo se encontró realizando su diagnóstico dirigido por la Consultora, Cecilia Aldunate UTP, quienes, en conjunto al equipo barrial y el trabajo con los vecinos, lograron configurar el contrato de barrio. Para la priorización de las obras, se realizó una votación con la participación de más de 260 vecinos del sector, que finalmente quedo compuesta por 5 obras de arquitectura, y 5 proyectos sociales, los que cuentan con financiamiento.

Las obras de arquitectura ahora deben pasar por las instancias de revisión y resolución final con el visto bueno del Ministerio de Desarrollo Social, una vez aprobada esta etapa, algunas de las obras podrían iniciar ejecución a fines del

2023, Por su parte, los proyectos sociales, ya fueron revisados y están en ejecución durante este 2023.

En la actualidad, el proyecto de Mej. Multicancha C Araya (Aporte Municipal) pasó, por etapas de actualización de valores de mercado y se postuló a fondos del programa SATE, encontrándose en evaluación preliminar. También, se está avanzando en el desarrollo de proyectos de agenda futura, para fondos de rutas peatonales, incorporando las futuras gestiones, para la postulación de las organizaciones a los fondos públicos que se presenten durante 2023.

Y, Además, se adjudicaron fondos, para la realización de la nueva Sede Social de Inés de Bazán por financiamiento ds27 capítulo 1, que se encuentra en manos de una Egis privada (sunelto Spa) proyecto que está priorizado dentro del contrato de barrio, agenda futura.

Por último, el Consejo Vecinal de Desarrollo, debe renovar su directiva, para seguir fortaleciendo el trabajo comunitario desde la visión de los vecinos del barrio.

Plan de Gestión de Obras

Obra	Monto	Sector
Mej. Multicancha C Araya (Ap. Municipal)	102.906.703	Comandante Araya
Habilitación Ruta Cultural	122.413.638	Caicumeo
Centro Comunitario	223.205.600	Comandante Araya
Habilitación Mirador Caupolicán	63.863.011	Inés de Bazán
Habilitación Plaza Chilwe	79.601.705	Caracoles

Plan de Gestión Social

Proyecto	Monto	Ejecución
Escuela de Liderazgo Comunitario: Por la Ruta de líder Caicumeo	10.000.000	Mayo 2022 / noviembre 2023
Plan de Gestión ambiental. Cuidando y mejorando el Medio Ambiento, sumamos bienestar a nuestras vidas.	15.000.000	enero 2023 / Septiembre 2023
Jugando y divirtiéndonos, construimos redes comunitarias.	15.000.000	Junio 2023 / Agosto 2023
Plan de educación y convivencia vial.	2.000.000	Noviembre 2023
Potenciando nuestras capacidades, contribuimos a desarrollar nuestro barrio.	3.000.000	septiembre 2023/ Enero 2024

C.7 GESTIÓN ENTIDAD PATROCINANTE / PSAT

- **OFICINA DE LA VIVIENDA AÑO 2022**

Misión

La Entidad Patrocinante Municipal, a través de la oficina de la Vivienda, cumple la labor de asesorar a las familias interesadas en acceder a un subsidio habitacional y desarrollar técnicamente los proyectos habitacionales, contribuyendo de esta forma a mejorar la calidad de vida de las familias y al desarrollo de nuestra Comuna.

Principales Funciones:

1. Organización de la demanda entre las familias que desean acceder a un subsidio. Es decir, informar sobre el programa que se quiere postular y gestionar los antecedentes que dicho programa exige para luego realizar la postulación de las familias al Serviu.
2. Elaborar los diagnósticos técnicos y sociales que permitan el desarrollo de proyectos pertinentes para las familias.
3. Verificar el cumplimiento de la reglamentación vigente tanto de los programas como normas de construcción en la ejecución de los proyectos.
4. Diseñar y elaborar los proyectos de arquitectura, ingeniería e instalaciones domiciliarias de los postulantes.
5. Diseñar y ejecutar el Plan de acompañamiento social (PAS), que son actividades de apoyo a las familias, realizadas durante el proceso de desarrollo de los proyectos.
6. Supervisar la correcta ejecución de los proyectos, según el reglamento habitacional correspondiente.
7. Verificar la idoneidad técnica y capacidad económica del contratista, prestando asesoría para su contratación.
8. Verificar la aplicación de un sistema de fiscalización técnica de obras eficiente y efectivo.

PROGRAMA DE PROTECCION AL PATRIMONIO FAMILIAR DS 255 y DS 27

Programa destinado a contribuir a mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias mediante el mejoramiento de las viviendas en cuanto a su estructura, acondicionamiento térmico o bien la ampliación de un recinto de preferencia dormitorio a fin de reducir el hacinamiento.

PROYECTOS ADJUDICADOS 2022

N°	Nombre Proyecto	N° Viviendas	Monto Inversión en UF	Estado
01	Tipología Mejoramiento y Ampliación de vivienda en viviendas afectas con Xilófagos Sr. José Guineo Hueicha	1	449	Ejecutado
02	Tipología Mejoramiento y Ampliación de vivienda en viviendas afectas con Xilófagos Sra. María Cárdenas Ojeda	1	449	Ejecutado
03	Tipología Mejoramiento y Ampliación de vivienda en viviendas afectas con Xilófagos Sra. Lucia Pérez Hernández	1	229	En proceso inicio de obras
04	Tipología Acondicionamiento Térmico Sra. Hilda Díaz Cárcamo	1	123	Ejecutado
05	Tipología Colectores Solares Junta de Vecinos 1° de Mayo	14	882	En proceso inicio de obras
06	Tipología Ampliación de Vivienda Unión Esperanza sector Villa Bosque Chiloé	38	7.405	Ejecutado
07	Tipología Ampliación de Vivienda Sonrisa Infantil sector Villa Bosque Chiloé	35	7.010	Ejecutado
08	Tipología Ampliación de vivienda Individual Sra. Marcela Barría Cárcamo	1	205	Terminado
09	Tipología Ampliación de vivienda Individual Sra. Gloria Álvarez Barrientos	1	293	Terminado
10	Tipología Ampliación de vivienda Individual Sra. Gloria Vidal Vidal	1	151	Terminado
11	Tipología Ampliación de vivienda postulación colectiva CERAMISTA ULE	12	2.554	En ejecución
TOTALES			**19.750 UF**	

TOTAL INVERSION DEL PROGRAMA

PARA LA COMUNA

EN PESOS $702.615.730.-

Valor UF AL 31/03/2023 ($35.575,48)

Antes de la intervención	Después de la intervención
	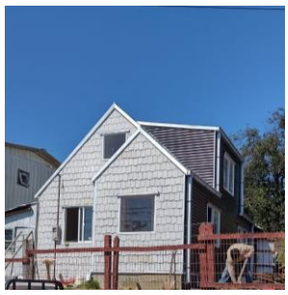
	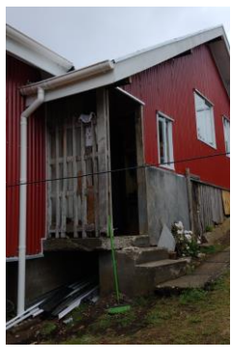

ATENCION DE PÚBLICO:

Se realiza atención diaria de lunes a viernes, entregando orientación y asesoría para acceder a los subsidios habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

C.8 RESUMEN INVERSIÓN 2022 SECPLAN

N°	FUENTE FINANCIAMIENTO	MONTO ($)
1	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (F.N.D.R.)	1.224.980.000
2	GORE LOS LAGOS (FRIL)	730.000.000
3	SUBDERE (PMU-PMB)	1.781.571.304
4	MINVU (PAV. PARTICIPATIVA)	368.486.000
5	MINVU (OFICINA VIVIENDA MUNICIPAL)	702.615.730
6	MUNICIPAL (OBRAS Y ESTUDIOS)	339.010.099
7	MINISTERIO DEL INTERIOR (Subsecretaría Prevención del Delito)	114.964.856
	TOTAL	**5.261.627.989**

C.9 FES (Fondo de Emprendimiento Social) 2022

Por razones de restricción presupuestaria, durante el año 2022, no se realizó el concurso del FES, cuyos recursos se redestinaron en beneficio de otras acciones municipales.

D. Dirección de Administración y Finanzas.

De acuerdo al Reglamento N° 34, de fecha 03 de Marzo de 2020, sobre Estructura y Funciones de la Ilustre Municipalidad de Ancud, esta Dirección tiene como objetivo procurar la óptima provisión, asignación y utilización de los recursos económicos y materiales necesarios para el funcionamiento municipal.

En cuanto a los objetivos de esta Dirección, éstos son los siguientes:

- Asesorar al Alcalde en materias de administración de los recursos financieros de la Municipalidad.
- Estudiar, Calcular, Proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales.
- Proporcionar a la SECPLAN la información necesaria existente en la unidad para la elaboración del Presupuesto Municipal.
- Controlar la gestión financiera de las empresas y establecimientos municipales.
- Efectuar los pagos municipales, manejar las cuentas bancarias y rendir cuentas a la CGR.
- Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan.

➢ EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS MUNICIPALES 2022

Los ingresos percibidos al 31 de diciembre del 2022, ascendieron a la cifra de **M$ 25.364.188.-,** siendo las principales fuentes de financiamiento del sistema municipal las siguientes partidas:

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL (M$)	PRESUPUESTO VIGENTE (M$)	INGRESOS PERCIBIDOS (M$)
Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades	2.181.050	3.039.733	3.105.991
Transferencias Corrientes	7.986.937	14.056.604	12.083.393
Otros Ingresos Corrientes	7.363.000	8.053.720	8.273.419
Venta de Activos No Financieros	20.000	22.200	22.391
Recuperación de Préstamos	50.000	72.346	66.705
Transferencias para Gastos de Capital	0	1.473.358	1.812.289
Saldo Inicial de Caja	400.000	1.292.120	0
TOTALES	18.000.987	28.010.081	25.364.188

Resumen

Ítem	M$
Ingresos Presupuesto Inicial	18.000.987
Ingreso Presupuesto final	28.010.081
Ingresos Reales Percibidos (31 diciembre)	25.364.188

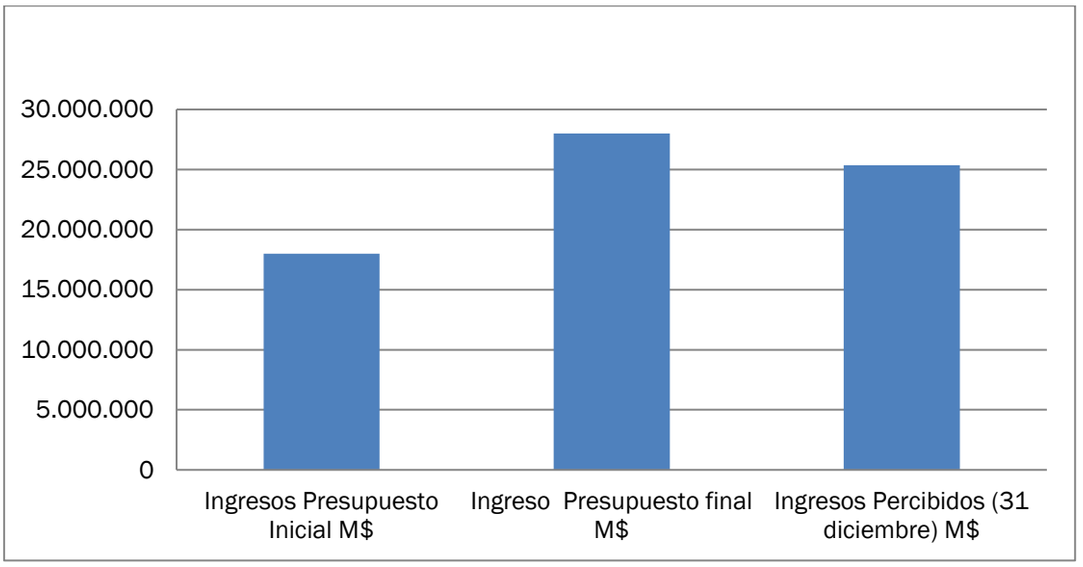

➢ RENTAS Y PATENTES

El objetivo de esta sección consiste en procurar la máxima eficiencia en la obtención de recursos económicos, a través del estudio, cálculo y control de todo derecho municipal establecido en leyes y ordenanzas y otorgar las autorizaciones para el ejercicio de las actividades económicas que se efectúen en la comuna, de acuerdo a las disposiciones legales, a través de procedimientos expeditos que faciliten la iniciación de actividades por parte de los contribuyentes.

En el año 2022 se pagaron un total de 1.828.- Patentes definitivas, cuya distribución se puede apreciar mediante el siguiente cuadro y gráfico:

TIPO DE PATENTES	N°
PATENTES COMERCIALES PAGADAS	855
PATENTES PROFESIONALES PAGADAS	81
PATENTES INDUSTRIALES PAGADAS	13
PATENTES ALCOHOLES PAGADAS	259
OTRAS PATENTES PAGADAS	143
TOTAL	**1.351**

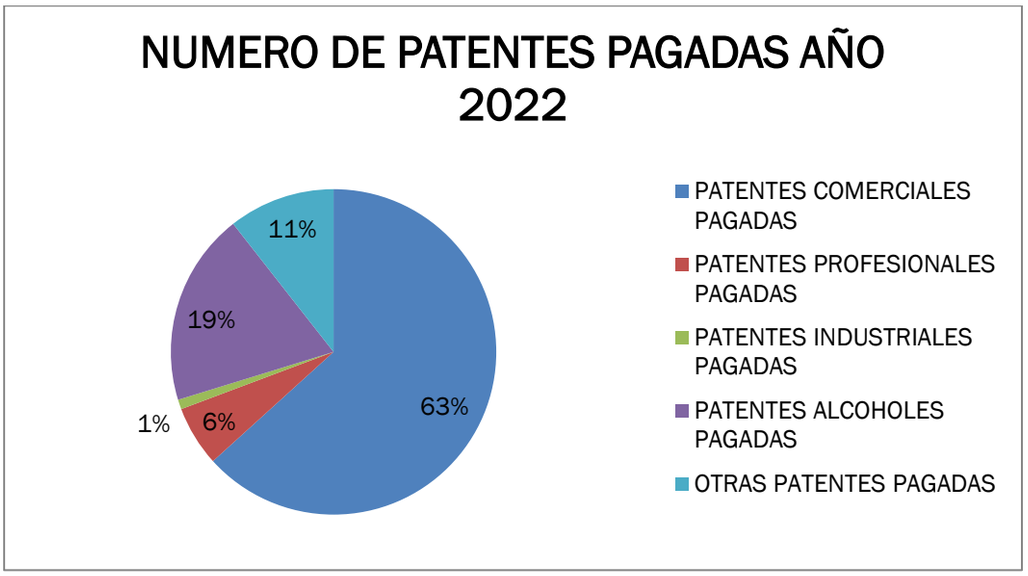

En relación a las patentes provisorias pagadas, estas ascendieron a un total de 23 y 20 permisos para publicidad entregados durante el año 2022.

Es así, como los ingresos por concepto de las patentes municipales ascendieron a un total de $559.247.350.- (Quinientos cincuenta y nueve millones doscientos cuarenta y siete mil trescientos cincuenta pesos).

- **TESORERIA MUNICIPAL**

El objetivo de esta sección consiste en recaudar los fondos que percibe la Municipalidad, pagar los compromisos contraídos por ésta, manteniendo la custodia de dinero y especies valoradas, así como el registro y control de los saldos de las cuentas y depósitos que maneje el Municipio.

A continuación se muestra un cuadro donde se especifica los medios de pago efectuados en el año 2022 según el tipo de cuenta corriente:

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, en total y considerando a todas las cuentas corrientes, la modalidad de pago que prevaleció en el año 2022 fueron los cheques por sobre las transferencias. Esta situación se puede apreciar mejor mediante el siguiente gráfico:

	MODALIDAD DE PAGO	
CUENTAS CORRIENTES	**CHEQUES**	**TRANSFERENCIAS**
FONDOS ORDINARIOS	1.147	3.398
CUENTAS COMPLEMENTARIAS	373	104
MUNICIPALIDAD - MIN. DE SALUD	55	-
ADM. AGUA POTABLE CHACAO	44	120
PROGR. MEJORAM. DE BARRIOS	17	26
FONDO NACIONAL DES. REGIONAL	-	-
CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS	140	13
CONV. COOPERACION MIN. INTERIOR	-	-
FONDOS MIDEPLAN	136	174
FONDO COMUN MUNICIPAL	12	-
TOTAL	**1.924**	**3.835**

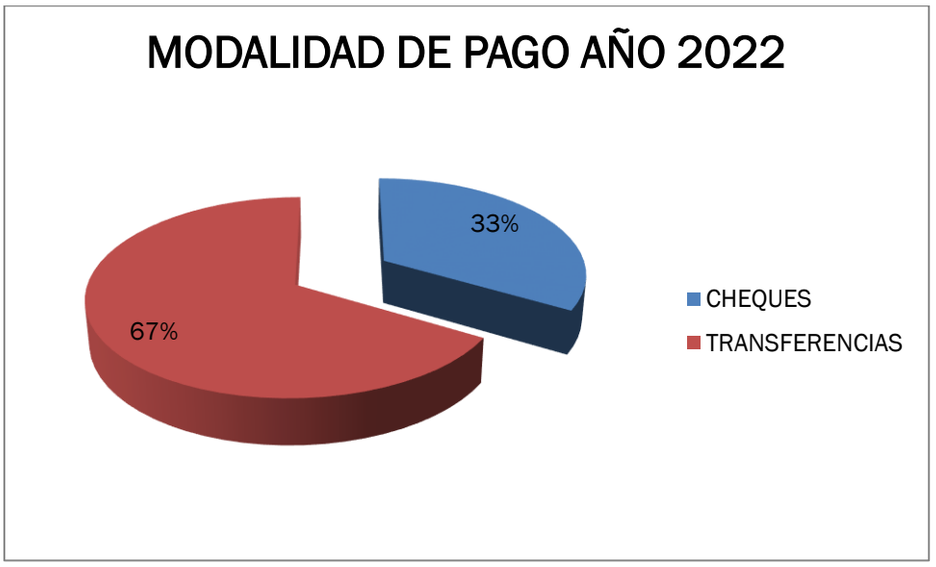

Por otro lado, el cuadro que vemos a continuación nos muestra los montos pagados por tipo de cuenta corriente municipal:

CUENTAS CORRIENTES	MONTO PAGADO EN M$
FONDOS ORDINARIOS	15.340.248
CUENTAS COMPLEMENTARIAS	3.136.645
MUNICIPALIDAD - MIN. DE SALUD	11.462.876
ADM. AGUA POTABLE CHACAO	104.610
PROGR. MEJORAM. DE BARRIOS	2.239.005
FONDO NACIONAL DES. REGIONAL	-
CUENTAS EXTRAPRESUPUESTARIAS	360.033
CONV. COOPERACION MIN. INTERIOR	-
FONDOS MIDEPLAN	337.141
FONDO COMUN MUNICIPAL	735.933
TOTAL	**33.716.492**

Considerando todas las cuentas corrientes, durante el año 2022 se pagó un total de M$ **33.716.492,** (Treinta y tres millones setecientos dieciséis mil cuatrocientos noventa y dos pesos).

Así es posible inferir que las cuentas corrientes que generan mayores desembolsos son en primer lugar la de “Fondos Ordinarios”, donde se maneja el Presupuesto Municipal y en segundo lugar la cuenta corriente “Municipalidad – Ministerio de Salud”, donde se manejan los recursos que vienen del Servicio de Salud Chiloé y del Ministerio de Salud para el funcionamiento del Departamento de Salud de la Corporación Municipal.

El grafico que se muestra a continuación nos revela esta situación:

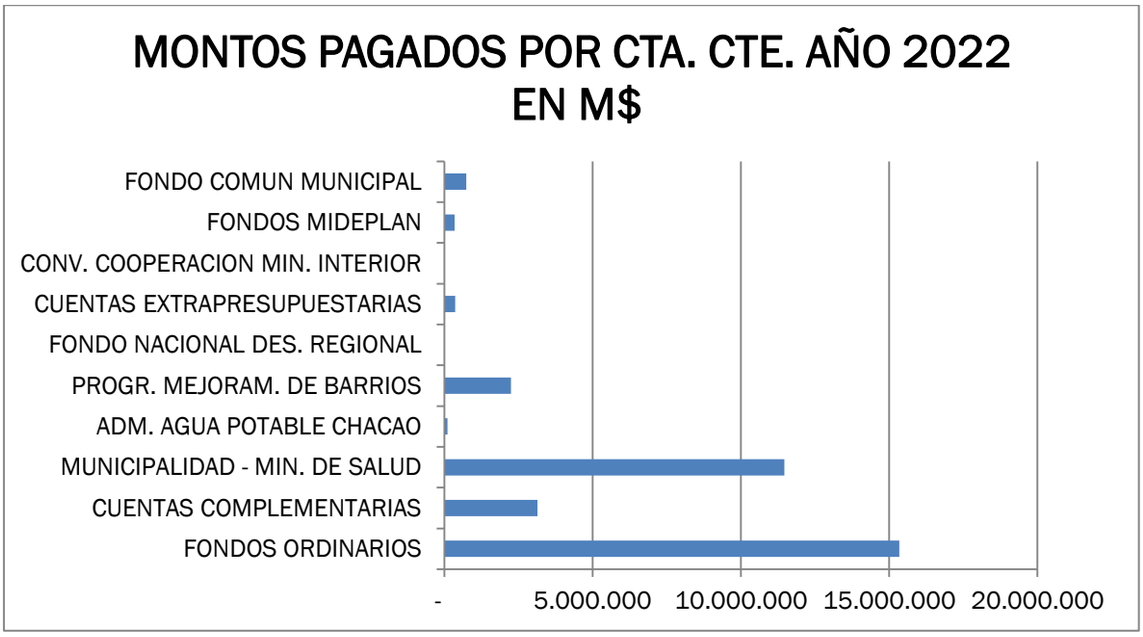

➢ INSPECCION GENERAL

Entre Las funciones generales de esta sección se encuentran las siguientes:
Ejercer una función de supervisión, realizando con esta un rol educativo importante y logrando que se cumplan las normas y a la vez un ordenamiento comunal y una convivencia pacífica.
Ejercer una función de fiscalización; realizando con esta un rol sancionador, cursando notificaciones y boletas de citación ante el JPL.
A continuación, se muestra resumen de actividades efectuadas durante el año 2022:

Resumen De Actividades Inspección General Año 2022			N° Actividades
1		**Denuncias Realizadas al Juzgado De Policía Local**	**255**
2		**Atención De Requerimientos De Dir. Transito**	**2**
Atención De Requerimientos de Sección Rentas Y Patentes			
3	1	Solicitudes de patentes comerciales	**8**
	2	Solicitudes para traslados de patentes comerciales	**10**
	3	Solicitudes para descargos de deudas	**25**
	4	Requerimientos varios (ubicación de contribuyentes, ubicación de domicilios comerciales, verificación de actividades, etc.)	**8**
Atención de Requerimientos de Dirección de Obras Municipales			
4	1	Solicitudes de fiscalización u otros requerimientos	**8**
	2	Solicitudes notificación o entrega documental a terceros (ordenes de regularización, notificaciones de cobros, etc.)	**77**
	3	Paralizaciones de obras	**47**
	4	Ordenes de demolición	**4**
	5	Atención de denuncias	**9**
Atención de Denuncias de Terceros			
5	1	Por ley de construcción	**38**
	2	Por ley de transito	**11**
	3	Por ley rentas municipales	**8**
	4	Por ordenanza municipal n° 12	**2**
	5	Por ordenanza municipal n° 13	**1**

Fiscalizaciones Aleatorias			
6	1	Por Ley de Tránsito (verificación de estado y solicitudes de demarcaciones, señaléticas, etc.)	12
	2	Ley de renta	41
	3	Por ordenanza municipal N° 07	1
	4	Por ordenanza municipal N° 12	16
	5	Por ordenanza municipal N° 13	9
	6	Por ordenanza municipal N° 14 - ley 21.020	3
	7	Por ordenanza municipal N° 16	15
7	Fiscalización de Obras y Espacios Públicos (Fisc. De Construcciones, Ocupación de B.N.U.P., Informes Sobre Estado de B.N.U.P., Etc.)		76
8	Contribuyentes morosos georreferenciados y/o notificados		55
9	Actividades extraordinarias (Fiscalizaciones Nocturnas, Fiscalización en Actividades Festivas, Etc.)		7

De esta manera a continuación se aprecia un gráfico que muestra la situación de las citaciones efectuadas en el año 2022:

En ese sentido se puede apreciar como la mayor cantidad de citaciones al juzgado de policial local lo constituyen las efectuadas por infracciones a la ley de tránsito siendo 162 citaciones de un total de 255.
Siguiéndole en este sentido las infracciones a la Ley General de Urbanismo y Construcciones con 47 citaciones, y las infracciones a la Ley de Rentas municipales con 19 citaciones.
En relación a las denuncias atendidas por la Inspección Municipal, se muestra a continuación un gráfico que detalla las infracciones denunciadas por la comunidad ancuditana:

Aquí se puede apreciar claramente como las mayores denuncias que se recepcionaron en esta sección fueron las relacionadas por infracciones a la ley General de Urbanismo y Construcciones, las que en el año 2022 alcanzaron un 38% (38 denuncias atendidas y concluidas).

Para finalizar, es necesario tener presente que las denuncias sobre Medioambiente (Ordenanza Nro. 12) son canalizadas mayormente por la Oficina de Inspección Municipal de la DIMAO.

Y gracias al aumento en la dotación de Inspectores Municipales a la Sección de Inspección General, a través de dos Inspectores ingresados en Julio de 2022, aumentó notoriamente el número de fiscalizaciones y procedimientos en terreno.

E. Dirección de Contabilidad, Presupuesto y Personal

La Ley 20.922 que “Modifica las disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo”, permitió que las Municipalidades del País pudiesen modificar sus Plantas Municipales cada 8 años, en el caso puntual de nuestro Municipio, el Reglamento que modificó la Planta de la Ilustre Municipalidad de Ancud, se aprobó por la CGR y se publicó en el Diario Oficial el 27 de Diciembre de 2019. Estos antecedentes, son la base para la nueva estructura y funciones de la Nueva Dirección de Contabilidad, Presupuesto y Personal, las cuales se encuentran plasmadas en el Reglamento N° 34, de fecha 03 de Marzo de 2020, sobre Estructura y Funciones de la Ilustre Municipalidad de Ancud.

Esta Dirección tiene como objetivo apoyar la gestión presupuestaria y contable municipal mediante la elaboración y mantención actualizada de los registros presupuestarios y contables y la emisión oportuna de los informes financieros en conformidad con las instrucciones que imparta la Contraloría General de la República, coordinar las acciones de administración y desarrollo del personal municipal, a través de sus secciones y mantener sistemas y registros de stocks de los insumos necesarios para el normal funcionamiento de todas las unidades municipales.

En relación al Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2022, este fue aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 2.242 del 2022, por un monto de **$ 18.000.987.000.-,** con un total de **19** modificaciones presupuestarias durante el año 2022, llegando al 31 de diciembre a un presupuesto municipal total de **$ 28.010.987.000.-,** representando un aumento del orden de un 35,7 respecto del presupuesto inicial.

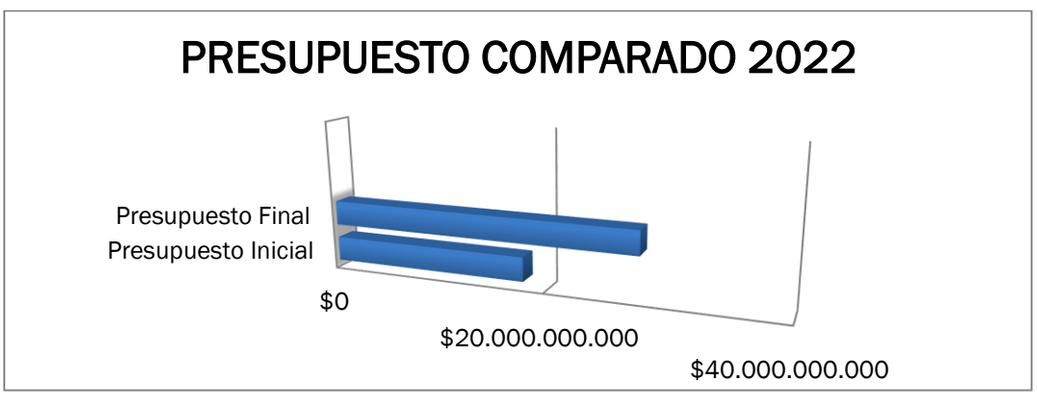

- **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS MUNICIPALES 2022**

- **GASTOS REALES AÑO 2022.**

Los compromisos contraídos por el municipio al 31 de diciembre del 2022, alcanzaron la suma de M$23.922.743.-, los cuales fueron destinados a financiar los proyectos de Inversión Municipal, el gasto social y el funcionamiento normal del Municipio.

Denominación	Presup.Inicial (M$)	Presup.Vigente (M$)	Devengado (M$)
C x P Gastos en Personal	4.040.156	4.725.110	4.549.127
C x P Bienes y Servicios de Consumo	3.706.805	4.045.130	3.900.007
C x P Prestaciones de Seguridad Social	100.000	44.813	44.811
C x P Transferencias Corrientes	9.276.737	15.999.794	13.989.265
C x P Íntegros al Fisco	-	29.304	29.302
C x P Otros Gastos Corrientes	7.126	53.405	51.455
C x P Adquisición de Activos no Financieros	68.921	53.021	42.567
C x P Iniciativas de Inversión	312.473	2.566.442	849.434
C x P Transferencias de Capital	120.000	103.346	98.643
C x P Servicio de la Deuda	368.769	388.348	368.132
Saldo Final de Caja	-	1.369	-
TOTALES	**18.000.987**	**28.010.082**	**23.922.743**

Resumen

Ítem	M$
Gastos Presupuesto Inicial	18.000.967
Gastos Presupuesto Final	28.010.082
Gastos Ejecutados (31 diciembre)	23.922.743

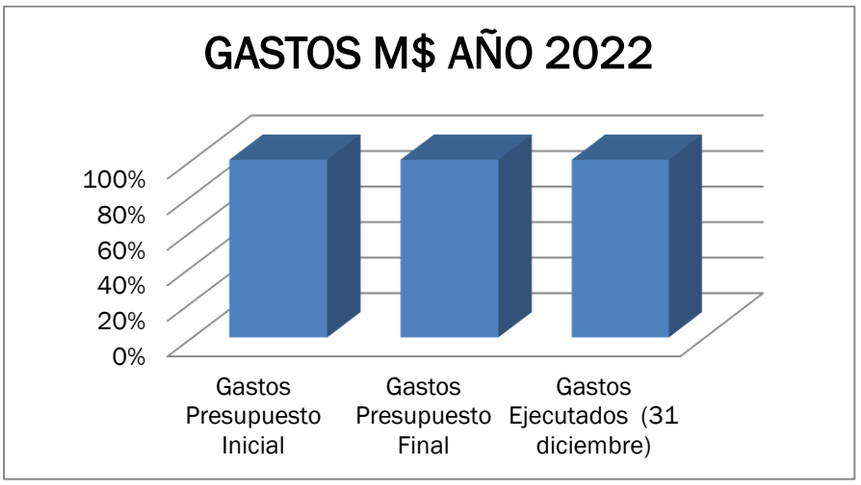

Respecto a la utilización de los recursos municipales en el año 2022, podemos mencionar que se invirtieron, principalmente en:

- **INFORME PASIVOS MUNICIPALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

MUNICIPALIDAD DE ANCUD
MUNICIPALIDAD CG

Fecha: 17/01/2023 19:05 (gvillarr)
Pág. : 1

INFORME TRIMESTRAL DEUDA ACUMULADA
AL 31 DICIEMBRE-2022

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB.ASIGN.	DENOMINACIÓN	MONTO
				ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	36.177.538
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	33.637.556
22	01			Alimentos y Bebidas	523.464
22	01	001		Para Personas	409.730
22	01	002		Para Animales	113.734
22	02			Textiles, Vestuario y Calzado	1.288.246
22	02	001		Textiles y Acabados Textiles	216.337
22	02	002		Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	1.071.909
22	03			Combustibles y Lubricantes	177.072
22	03	003		Para Calefacción	177.072
22	04			Materiales de Uso o Consumo	20.811.167
22	04	001		Materiales de Oficina	2.431.364
22	04	004		Productos Farmacéuticos	736.181
22	04	005		Materiales y Útiles Quirúrgicos	346.719
22	04	007		Materiales y Útiles de Aseo	784.530
22	04	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	327.996
22	04	010		Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	406.363
22	04	011		Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	5.626.991
22	04	012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	9.914.332
22	04	014		Productos Elaborados de Cuero, Caucho y Plástico	93.891
22	04	999		Otros	142.800
22	06			Mantenimiento y Reparaciones	3.475.000
22	06	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	2.950.000
22	06	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos	25.000
22	06	999		Otros	500.000
22	07			Publicidad Y Difusión	811.815
22	07	001		Servicios de Publicidad	741.666
22	07	002		Servicios de Impresión	70.149
22	08			Servicios Generales	205.978
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	205.978
22	09			Arriendos	4.744.814
22	09	003		Arriendo de Vehículos	1.259.200
22	09	006		Arriendo de Equipos Informáticos	3.485.614
22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	1.600.000
22	11	002		Cursos de Capacitación	1.600.000
24				C x P Transferencias Corrientes	562.122
24	01			Al Sector Privado	562.122
24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales	524.522
24	01	008		Premios y Otros	37.600
29				C x P Adquisición de Activos no Financieros	1.141.660
29	04			Mobiliario y Otros	530.000
29	05			Máquinas y Equipos	464.100
29	05	002		Máquinas y Equipos para la Producción	267.750
29	05	999		Otras	196.350
29	07			Programas Informáticos	147.560
29	07	001		Programas Computacionales	147.560
31				C x P Iniciativas de Inversión	836.200
31	02			Proyectos	836.200
31	02	004		Obras Civiles	181.700
31	02	999		Otros Gastos	654.500

No obstante lo anterior, se podrá encontrar información detallada trimestralmente en los siguientes links de la página de transparencia municipal:

1ER. TRIMESTRE:

https://www.muniancud.cl/transparencia/municipalidad/inicio/activa/06%20Presupuesto%20y%20Auditorias/6.5%20Pasivos/Ilustre%20Municipalidad%20de%20Ancud/2022/01%20PASIVOS%20ENERO%20-%20FEBRERO%20-%20MARZO%202022%20-%20MUNICIPALIDAD.pdf

2DO. TRIMESTRE:

https://www.muniancud.cl/transparencia/municipalidad/inicio/activa/06%20Presupuesto%20y%20Auditorias/6.5%20Pasivos/Ilustre%20Municipalidad%20de%20Ancud/2022/02%20PASIVOS%20ABRIL%20-%20MAYO%20-%20JUNIO%202022%20-%20MUNICIPALIDAD.pdf

3ER. TRIMESTRE:

https://www.muniancud.cl/transparencia/municipalidad/inicio/activa/06%20Presupuesto%20y%20Auditorias/6.5%20Pasivos/Ilustre%20Municipalidad%20de%20Ancud/2022/03%20PASIVOS%20JULIO%20-%20AGOSTO%20-%20SEPTIEMBRE%202022%20-%20MUNICIPALIDAD.pdf

4TO. TRIMESTRE:

https://www.muniancud.cl/transparencia/municipalidad/inicio/activa/06%20Presupuesto%20y%20Auditorias/6.5%20Pasivos/Ilustre%20Municipalidad%20de%20Ancud/2022/04%20PASIVOS%20OCTUBRE%20-%20NOVIEMBRE%20-%20DICIEMBRE%202022%20-%20MUNICIPALIDAD.pdf

a) Iniciativas de Inversión: M$ 849.434.-

Corresponde a todos los proyectos ejecutados por el Municipio, ya sea con recursos propios, PMU, PMB, (serán detallados en Informe de la Secplan).

b) Adquisición de Activos no Financieros: M$ 42.567.-

Dentro de este concepto, los desembolsos más significativos lo constituyen:

1. Programas Informáticos: (M$ 18.290.-)
2. Mobiliario y Otros: (M$ 11.995.-)
3. Máquina y Equipos: (M$ 8.257.-)
4. Equipos Informáticos: (M$ 4.025.-)

Durante el año 2022 se adquirió una cantidad importante de mobiliario para distintas unidades y programas municipales, y la adquisición de diversos computadores e impresoras con el objeto de modernizar diversas unidades municipales, así como también reponer equipos por obsolescencia.

c) Bienes y Servicios de consumo: M$ 3.900.007.-

Corresponden a los gastos de funcionamiento tanto de consumo interno del municipio, como de servicios a la comunidad

Respecto a la utilización de recursos por estos conceptos, se destinaron montos significativos a servicios comunales, entre los que se destacan:

Servicio de Aseo y Extracción de Residuos Domiciliarios	M$780.965.-
Servicios de Aseo Domiciliario de Ancud y Chacao:	M$ 398.840.-
Servicio Aseo dependencias municipales:	M$ 334.547.-
Mantención de parques y jardines de Ancud y Chacao:	M$ 377.370.-
Mantención de Alumbrado Público:	M$ 97.262.-
Mantención de Semáforos:	M$ 30.844.-

Por otro lado, los Bienes y Servicios de consumo interno de la Municipalidad y para la ejecución de los diversos programas comunitarios, sociales y deportivos, corresponden a los siguientes conceptos:

Combustibles y lubricantes

Mantenciones y reparaciones (vehículos municipales, propiedades municipales, máquinas y equipos de propiedad municipal)

Consumos básicos de dependencias municipales (electricidad, agua, gas, servicio telefónico)

Servicios generales (suscripciones de diarios, contratación de seguros, gastos notariales)

Materiales de uso corriente (materiales de oficina, artículos de aseo)

Arriendos (de propiedades, baños químicos, camiones, etc)

Textiles, vestuarios y calzados

Gastos en computación

Capacitación y perfeccionamiento del personal municipal

Por concepto de gastos en Alumbrado Público, durante el año 2022 se tuvo un gasto que ascendió a la suma de M$ 201.241.-

Transferencias corrientes: **M$ 13.989.265.-**

Del total de las transferencias municipales al sector privado y público durante el año 2022, M$ 11.502.185.- corresponden a transferencias al departamento de salud provenientes de ingresos del Ministerio de Salud.

Las principales transferencias de recursos que efectuó el municipio durante el período son:

APORTES MUNICIPALES AÑO 2022

INSTITUCIONES DEL VOLUNTARIADO	APORTE EN $
Cuerpo de Bomberos de Ancud	70.000.000.-
Cuerpo de Bomberos de Chacao	25.000.000.-
Corporación de Rehabilitación Club de Leones Ancud	30.000.000.-
Ejército de Salvación	2.000.000.-
Damas de Blanco	500.000.-
Fundación Hogar San Vicente de Paul	2.000.000.-
Hogar de Cristo	3.000.000.-
Fundación Chiloé Silvestre	12.000.000.-
TOTAL APORTES VOLUNTARIADO ANCUD	**144.500.000.-**

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	APORTE EN $
Club Deportivo Ancud	5.000.000.-
Club Deportivo de boxeo Team M. Hueicha	1.500.000.-
Comunidad Indígena Manque Colimó	1.600.000.-
Junta de Vecinos Pugueñun Escuela	2.000.000.-
Club Deportivo O'Higgins de Pugueñun	2.000.000.-

Agrupación Deportiva y Cultural Yana Arashi	1.600.000.-
Club Deportivo Escuela Juventus	400.000.-
Comunidad Indígena Wente Choroy	1.000.000.-
Club Deportivo Las Américas	450.000.-
Comunidad Indígena Lapahue Epu	1.000.000.-
Escuela de Basquetbol de Ancud	500.000.-
Club Deportivo Magisterio de Ancud	500.000.-
Club Deportivo Chiloé de Palomar	500.000.-
Club Deportivo Miramar	100.000.-
Agrupación de Reservistas San Carlos de Ancud	600.000.-
Junta de Vecinos Chepu Anguay	850.000.-
Junta de Vecinos Nal Alto	12.000.000.-
Junta de Vecinos Cabo Vergara	300.000.-
Club Atlético de Inclusión Social Feria Rural, Ancud	3.500.000
Comunidad Indígena Wuechelu Kaulin	1.500.000
Asociación de Basquetbol Ancud	2.000.000
TOTAL APORTES A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	**38.900.000**

OTRAS TRANSFERENCIAS PRIVADAS Y PÚBLICAS AÑO 2022	APORTE EN $
Comercializadora C & H Limitada	59.820.255
Sociedad de Servicios Integrales Chiloé Limitada	11.964.051
Asistencia Social	55.941.450
Corporación Cultural	324.000.000
Corporación de Educación Municipal	901.381.104
Al Fondo Común Municipal – Permisos de Circulación	10.965.492
A la Asociación Chilena de Municipalidades	10.888.400
Becas Municipales	66.900.000
TOTAL	**1.441.860.752**

➢ VARIACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL 2022

Durante el año 2022 el patrimonio municipal sufrió las siguientes variaciones:

1. Adquisición de Activos :

Dentro de este concepto, los desembolsos más significativos lo constituyen:

a) Mobiliario y Otros: (M$ 11.995.-)

Durante el año 2022 se continuó con la adquisición de mobiliario para distintas unidades y programas municipales, principalmente a raíz de las nuevas oficinas, departamentos y Direcciones creadas a raíz de la Ley 20.922, cuya aplicación comenzó el año 2020.

b) Máquinas y Equipos: (M$ 8.257.-)

Durante el año 2022 se adquirió diversos equipos, que fueron utilizados en la Dirección de Adm. Y Finanzas, Dirección de Aseo y Ornato, Dirección de

Secplan, Dirección de Obras Municipales, Dirección de Desarrollo Comunitario, Ditufop y Operaciones.

c) Equipos Informáticos: (M$ 4.026.-)

Corresponde a la adquisición de diversos computadores e impresoras con el objeto de modernizar diversas unidades municipales, así como también de reponer equipos por obsolescencia.

d) Programas Computacionales: M$ 18.290.-)

Corresponde al contrato del servicio de Housing, Correo Electrónico, entre otras.

2. Disminución de Activos:

Durante el año 2022, se enajenaron los siguientes vehículos:

- Camión Tolva, marca Scania, Modelo P124 CB, año 2007, Placa WW9731-5, color rojo, N° motor 8075840, N° Chasis 9BSP6X4B073594665, rematado en $16.700.000.
- Remolque marca Goren, No registra modelo, año 1997, Placa JC1832-7, color amarillo, rematado en $5.500.000.

➢ DEPARTAMENTO GESTION DE PERSONAS.

I. DOTACION DE PERSONAL:

Durante el año 2022, la planta estable de personal de la municipalidad de Ancud terminó con un 98% de su dotación provista con sus titulares, manteniendo vacante sólo el cargo de exclusiva confianza del alcalde, Directivo Grado 7° de la EMS., correspondiente a la Unidad Jurídica, además de las 11 horas de la Ley N° 15.076, referida a profesionales médicos para el desempeño de labores en Gabinete Psicotécnico dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

PLANTA PERSONAL I. MUNICIPALIDAD DE ANCUD AL 31/12/2022

Planta	*Cargo*	*Grado*
Alcalde	Alcalde	5°
Directivos	Juez de Policía Local	6°
	Administrador Municipal	6°
	Secretario Municipal	7°
	Director de Administración y Finanzas	7°
	Secretario Comunal de Planificación	7°
	Director Desarrollo Comunitario	7°
	Director de Control Interno	7°
	Director de Obras Municipales	7°
	Directivo (Contabilidad, Presupuesto y Personal)	7°
	Asesor Jurídico (**Vacante)**	7°
	Directivo (Dirección de Operaciones)	8°
	Director de Tránsito y T.P.	8°
	Director Medio Ambiente, Aseo y Ornato	9°
	Director Turismo y Fomento Productivo	9°
	Director Seguridad Pública Comunal	9°
Profesionales	Secretario Abogado J.P.L.	8°
	Profesional	9°
	Profesional	9°
	Profesional	10°
	Profesional	10°
	Profesional	10°
	Profesional	11°
	Profesional	11°

	Profesional	12°
	Profesional Ley N° 15.076 (**Vacante)**	11 horas
Jefaturas	Jefatura Contabilidad	9°
	Jefatura Tesorería	9°
	Jefatura RR.HH.	9°
	Jefatura	10°
	Jefatura	11°
	Jefatura	12°
Técnica	Técnica	9°
	Técnica	9°
	Técnica	10°
	Técnica	10°
	Técnica (Jurídica)	10°
	Técnica	11°
	Técnica	11°
	Técnica	12°
	Técnica	12°
	Técnica	13°
	Técnica	13°
	Técnica	13°
	Técnica	14°
	Técnica	14°
	Técnica	14°
	Técnica	15°
	Técnica	15°
	Técnica	15°
Administrativa	Administrativa	11°
	Administrativa	11°
	Administrativa	11°
	Administrativa	12°
	Administrativa	12°
	Administrativa	12°
	Administrativa	12°
	Administrativa	13°
	Administrativa	13°
	Administrativa	13°
	Administrativa	13°
	Administrativa	13°
	Administrativa	14°
	Administrativa	14°
	Administrativa	15°
	Administrativa	15°
	Administrativa	15°
	Administrativa	15°
	Administrativa	16°
	Administrativa	16°
	Administrativa	17°
	Administrativa	17°
	Administrativa	18°
	Administrativa	18°
	Administrativa	18°
Auxiliares	Auxiliares Licencia Conducir Profesional	13°
	Auxiliares Licencia Conducir Profesional	13°
	Auxiliares Licencia Conducir Profesional	13°
	Auxiliares Licencia Conducir Profesional	13°
	Auxiliares	13°
	Auxiliares	13°
	Auxiliares Licencia Conducir Profesional	13°
	Auxiliares Licencia Conducir Profesional	13°
	Auxiliares Licencia Conducir Profesional	13°
	Auxiliares	13°
	Auxiliares	13°
	Auxiliares Licencia Conducir Profesional	14°
	Auxiliares Licencia Conducir Profesional	14°
	Auxiliares Licencia Conducir Profesional	14°
	Auxiliares	15°
	Auxiliares	16°
	Auxiliares	16°
	Auxiliares	17°
	Auxiliares	18°
	Auxiliares	18°
	Auxiliares	19°
	Auxiliares	20°

96 cargos + 11 horas Ley 15.076.-

Personal a Contrata:

La dotación estable de personal de la municipalidad, se vio incrementada por las contrataciones de personal asimilados a grados y que al 31 de diciembre de 2022 alcanzaron un número de **53** contrataciones, distribuidos en los siguientes estamentos:

Profesional	Técnico	Administrativos	Auxiliares
4	8	12	29

Personal a Honorarios y Otros:

Durante el año 2022 la municipalidad mantuvo contratos bajo la modalidad de Honorarios como una forma de apoyar la gestión del municipio, habiendo terminado dicho período según siguiente detalle:

Honorarios a Suma Alzada	Honorarios Programas Comunitarios	Honorarios por Convenios	Código del Trabajo
11	173	95	9

Las contrataciones de personal a honorarios en programas comunitarios, ejecutadas en virtud de lo establecido en el Decreto N° 1.186, de 2008, del Ministerio de Hacienda, se suscribieron para el cumplimiento de los siguientes programas sociales:

Cuenta	Denominación / Programa	N° Contratos
21.04.004.007.005	Programa de Producción y Desarrollo de Eventos Comunitarios	4
21.04.004.007.006	Programa de Integración Social y Desarrollo Comunitario Urbano y Rural	43
21.04.004.007.007	Programa Cultural de Conservación y Difusión del Patrimonio	32
21.04.004.007.008	Programa Desarrollo de la Mujer	3
21.04.004.007.009	Programa Apoyo actualización y Regularización Situación Catastral de la propiedad	2
21.04.004.007.010	Programa de Atención y Promoción de Derechos del Consumidor	1
21.04.004.007.011	Programa Social de Atención Integral	2
21.04.004.007.012	Programa de Apoyo y Fortalecimiento de las Organizaciones Comunitarias	4
21.04.004.007.013	Programa Desarrollo del Deporte	10
21.04.004.007.014	Programa de la Juventud	1
21.04.004.007.015	Programa de Integración de personas con capacidades diferentes	1
21.04.004.007.016	Programa de Integración del Adulto Mayor	5
21.04.004.007.017	Programa de Difusión y Promoción de Derechos Indígenas	2
21.04.004.007.019	Convenio Jefas de Hogar	2
21.04.004.007.020	OTEC Municipal	1
21.04.004.007.021	PRODESAL - PDTI.	18
21.04.004.007.022	Convenio SISS - Municipalidad	1
21.04.004.007.023	Convenio SENDA - Municipalidad	1
21.04.004.007.024	Convenio Ingreso Ético - Municipalidad	1
21.04.004.007.025	Convenio OPD - Municipalidad	1
21.04.004.007.026	Informadores Turísticos	7
21.04.004.007.027	Programa de control y protección canina	6
21.04.004.007.028	Convenio Hogar de Cristo	4
21.04.004.007.029	Programa Manejo Integral de Residuos Sólidos Domiciliarios	1
21.04.004.007.030	Otras prestaciones	2

21.04.004.007.031	Programa de Emergencia	3
21.04.004.007.032	Programa Asistencia Técnica y Social Oficina Vivienda	0
21.04.004.007.033	Programa de 4 a 7	1
21.04.004.007.035	Programa de Ornato y Espacios Públicos	3
21.04.004.007.036	Programa de Inspección y Oficina Técnica DIMAO	4
21.04.004.007.037	Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida	2

El personal a honorarios contratado con cargo a cuentas extrapresupuestarias, estuvieron enmarcados en la ejecución de convenios suscritos con otros organismos del Estado, para el cumplimiento de los programas que a continuación se individualizan:

Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP	Convenio de Transferencia de Recursos del Programa de Desarrollo Local “PRODESAL 2020 – 2023”	11
Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP	Convenio de Transferencia de Recursos del Programa de Desarrollo Territorial Indígena “PDTI, INDAP-CONADI”	5
Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Los Lagos	Convenio de Transferencia de Recursos del “Programa de apoyo a Familias para el Autoconsumo”	2
Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Los Lagos	Convenio de Transferencia de Recursos del “Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales”	3
Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Los Lagos	Convenio de Transferencia de Recursos del Programa “Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece, Programa de Fortalecimiento Municipal”	1
Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Los Lagos	Convenio de Transferencia de Recursos del Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece, Fondo de Intervención de apoyo al Desarrollo Infantil”	1
Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Los Lagos	Convenio de Transferencia de Recursos del programa “Habitabilidad 2021”	1
Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Los Lagos	Convenio de Transferencia de Recursos del “Modelo de intervención para usuarios para usuarios de 65 años y más de edad, programa de apoyo integral al adulto mayor”, Convocatoria 14° Vínculos	1
Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Los Lagos	Convenio de Transferencia de Recursos del “continuidad en la implementación del modelo de intervención para personas en situación de calle: acompañamiento psicosocial y de acompañamiento socio laboral”	2
Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género SERNAMEG	Convenio de Transferencia de Recursos del , protección y reparación integral en violencia en contra de las mujeres Modelo de Intervención “Casas de Acogidas”	10
Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género SERNAMEG	Convenio de Transferencia de Recursos del programa “4 a 7”	3
Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género SERNAMEG	Convenio de Transferencia de Recursos del programa “MUJERES JEFAS DE HOGAR”	2
Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo MINVU	Convenio de Transferencia de Recursos del proyecto “Barrios Concursados” Selección 2019, ejecución 2020 “Barrios Caicumeo” FASE II	5
Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo MINVU	Convenio de Transferencia de Recursos del programa EGIS VIVIENDA	6

El Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS	Convenio de Transferencia de Recursos del programa Acompañamiento Familiar integral	6
El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol SENDA	Convenio de Transferencia de Recursos del Programa Parentalidad.	2
El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol SENDA	Convenio de Transferencia de Recursos del Programa SENDA previene ESVD y Prepara2.	2
Superintendencia de servicios Sanitarios SISS	Convenio de Transferencia de Recursos del Programa "Oficina de Atención de Usuarios de Servicios Públicos Sanitarios".	1
Organismo Técnico de Capacitación OTEC	Programa OTEC - Autofinanciamiento	1
Servicio Nacional de Menores (SENAME)	Convenio de Transferencia de Recursos del Programa "Oficina de Protección de los derechos del niño y del adolecente - OPD Ancud"	6
Secretaría Ministerial de Desarrollo Social	Convenio de Transferencia de Recursos ejecución Programa Vínculos 15°	1
Servicio Nacional de Obras Sanitarias (Ex SENDOS)	Administración Agua Potable de Chacao	2
Secretaría Ministerial de Desarrollo Social	Convenio de Transferencia de Recursos ejecución Programa Vínculos 16°	1
Secretaría Ministerial de Desarrollo Social	Convenio Colaboración para la ejecución del Programa "Noche digna, Componente 1: Plan Protege Calle para personas en situación de calle" Albergue 14; Ruta calle 6.	20

II. GASTOS EN PERSONAL:

Al 31 de diciembre de 2022, los gastos en personal terminaron con un presupuesto del orden de los **$ 4.725.110.000**, lo que representa un incremento del 9% en relación al presupuesto del año 2021. El gasto total alcanzó la suma de **$ 4.549.127.440** (devengado), lo que representa el 19% del total de gastos municipales del año 2022.

Cuenta	Denominación	Gasto devengado
21.01	Personal de Planta	$ 2.320.443.235
21.02	Personal a Contrata	$ 888.976.002
21.03	Otras Remuneraciones	$ 166.924.841
21.04	Otros Gastos en Personal	$ 1.172.783.362

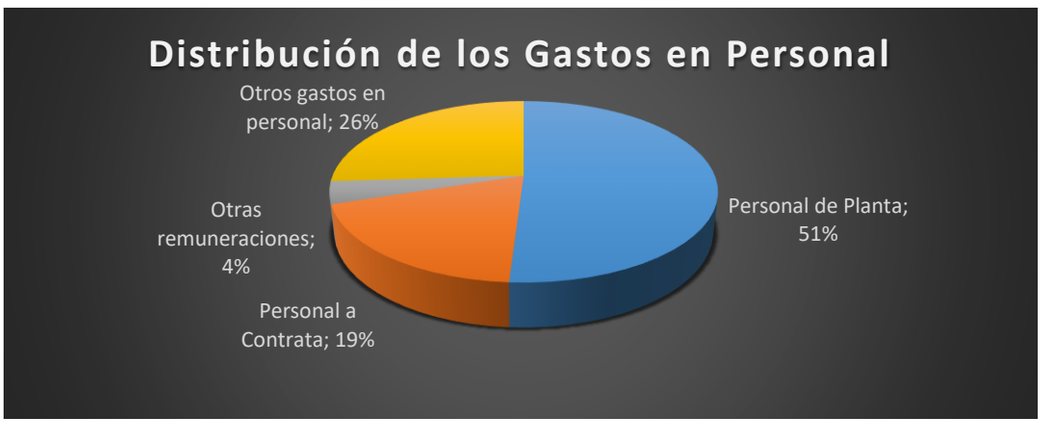

PERSONAL DE PLANTA

Cuenta	Denominación	Gasto devengado
21.01.001	Sueldos y Sobresueldos	1.970.950.807
21.01.002	Aportes del Empleador	59.621.933
21.01.003	Asignaciones por Desempeño	156.011.303
21.01.004	Remuneraciones Variables	120.177.341
21.01.005	Aguinaldos y Bonos	13.681.851
	TOTAL	**$ 2.320.443.235**

PERSONAL A CONTRATA

Cuenta	Denominación	Gasto devengado
21.02.001	Sueldos y Sobresueldos	705.097.861
21.02.002	Aportes del Empleador	27.332.756
21.02.003	Asignaciones por Desempeño	53.120.588
21.02.004	Remuneraciones Variables	92.618.979
21.02.005	Aguinaldos y Bonos	10.805.818
	TOTAL	**$ 888.976.002**

OTRAS REMUNERACIONES:

Cuenta	Denominación	Gasto devengado
21.03.001	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	114.335.650
21.03.004	Remuneraciones Reguladas por Código del Trabajo	41.926.465
21.03.005	Suplencias y Reemplazos	10.662.726
	TOTAL	**$ 166.924.841**

OTROS GASTOS EN PERSONAL:

Cuenta	Denominación	Gasto devengado
21.04.003	Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones	75.155.070
21.04.004	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	1.097.628.292
	TOTAL	**$ 1.172.783.362**

Límites presupuestarios:

Acerca de las restricciones presupuestarias contenidas en el inciso final del artículo 2° de la Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y que indica que el gasto anual máximo en personal no podrá exceder del 42% del rendimiento estimado de los ingresos propios, podemos señalar que dicho gasto alcanzó al final del período un **29,43%.**

En relación al gasto en personal a contrata, cuyo límite presupuestario de acuerdo a las disposiciones contenidas en el inciso 4° del artículo 2° de la Ley N° 18.883 no pueden superar el 40%, se puede informar que al 31 de diciembre de 2022 este porcentaje alcanzó el **38,61%,** y que el gasto en personal a honorarios del Subtítulo 21, ítem 03, asignación 001, cuya restricción es del 10%, alcanzó el **5,05%**.

Los contratos a honorarios por prestaciones de servicios comunitarios se encuadraron dentro de los lineamientos que dispone el Decreto N° 1.186, de 2008, del Ministerio de Hacienda, orientados al desarrollo de programas en beneficio de la comunidad en materias de carácter social, cultural, deportivo, de rehabilitación o para enfrentar situaciones de emergencia.

Concepto	Límite Legal	Monto / Porcentaje
Ingresos propios año anterior		$ 9.413.455.041
Gastos en personal año 2022		$ 2.770.050.920
% del gasto en personal respecto a los ingresos propios permanentes del año anterior	**42%**	**29,43%**

Concepto	Límite Legal	Monto / Porcentaje
Gastos en personal de planta		$ 2.368.729.000
Gastos en personal a contrata		$ 914.589.000
% del gasto en personal a contrata	**40%**	**38.61%**

Concepto	Límite Legal	Monto / Porcentaje
Gastos en personal de planta		$ 2.368.729.000
Gastos en personal a honorarios S.A.		$ 119.705.000
% del gasto en personal a Honorarios	**10%**	**5,05%**

III. GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

Concursos Públicos de Antecedentes:

Durante el año 2022, el Departamento de Gestión de Personas llevó a cabo diversos procesos concursales, tanto para la provisión de cargos de la planta estable del municipio, como para la contratación de personas bajo la modalidad de honorarios, para el cumplimiento de programas en convenio con organismos del Estado.

Tipo de norma	Denominación norma	Número norma	Fecha	Breve descripción del objeto del acto
Decreto	Concurso Público	155	17/02/2022	Convoca a Concurso público de antecedentes para la contratación bajo la modalidad de honorarios, de un Profesional Médico Veterinario o Técnico de Nivel Superior del área, para la ejecución del Programa de Desarrollo Local, PRODESAL 2020-2023.
Decreto	Concurso Público	167	08/03/2022	Convoca a concurso público de antecedentes para la contratación a honorarios de un(a) Profesional Psicólogo(a), para desempeñarse en el Programa PrePARA2, componentes 3 y 4, dependiente de SENDA, Previene EVSD, comuna de Ancud.

Decreto	Concurso Público	227	26/04/2022	Convoca a concurso público de antecedentes para la contratación a honorarios de un(a) Profesional Psicólogo(a), para desempeñarse en el Programa PrePARA2, componentes 3 y 4, dependiente de SENDA, Previene EVSD, comuna de Ancud.
Decreto	Concurso Público	328	27/07/2022	Llama a Concurso Público de Antecedentes para la provisión de un cargo Profesional Grado 12° EMS., y dos cargos Administrativos Grado 18° de la EMS., ambos de la dotación estable del municipio.

El Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado, SIAPER, es la plataforma de la Contraloría General de la República, destinada a la tramitación electrónica de los actos administrativos emitidos por las entidades públicas, que simplifica los procesos jurídicos que afectan las materias de personal.

Durante el año 2022, la municipalidad de Ancud tramitó ante el SIAPER, 496 actos administrativos en materias de personal, según siguiente detalle:

Calificación	1
Cese de funciones ley N 18.883	8
Cometido Funcionario	103
Contrata ley N 18.883	68
Contrato a honorarios	144
Contrato Código del Trabajo	2
Destinación	13
Licencias Médicas	6
Modifica / Rectifica	1
Permiso Feriado	127
Termino de contrato a honorarios	4
Titular ley N 18.883	19
Total general	**496**

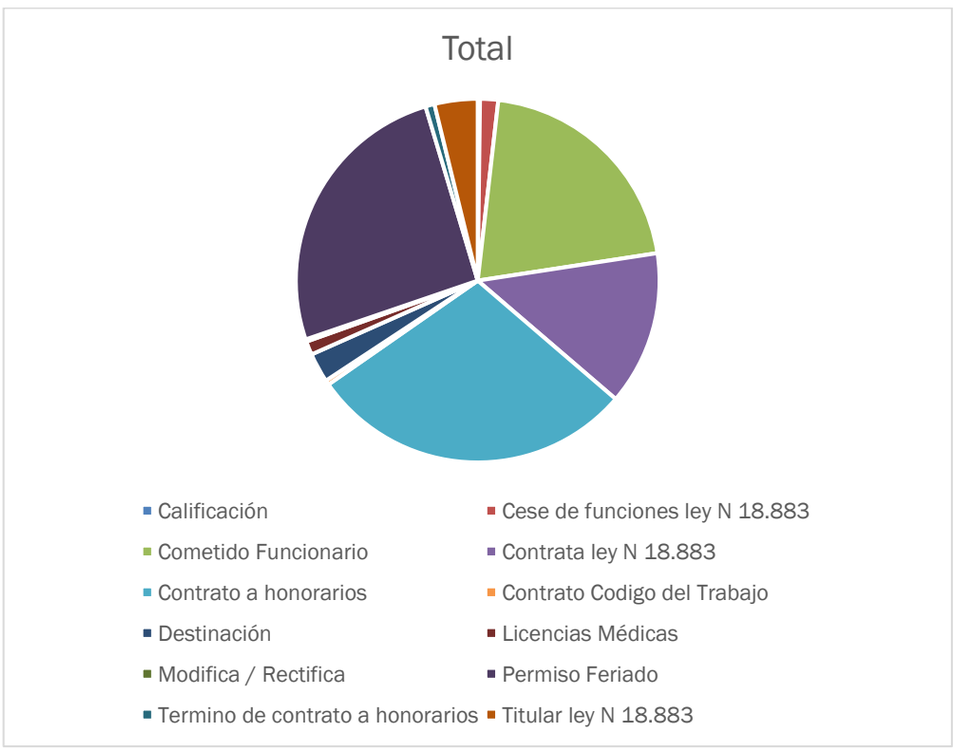

Recuperación y Reembolsos Licencias Médicas: Durante el año 2022, los ingresos percibidos por este concepto aumentaron en un **43%** respecto de sus estimaciones fijadas en $ 50.000.000, alcanzando al final del período ingresos por la suma de **$ 87.488.079.** Esto, producto de las gestiones de cobranza ante las instituciones de salud correspondientes, que de forma permanente se realiza a través del Departamento de Gestión de Personas.

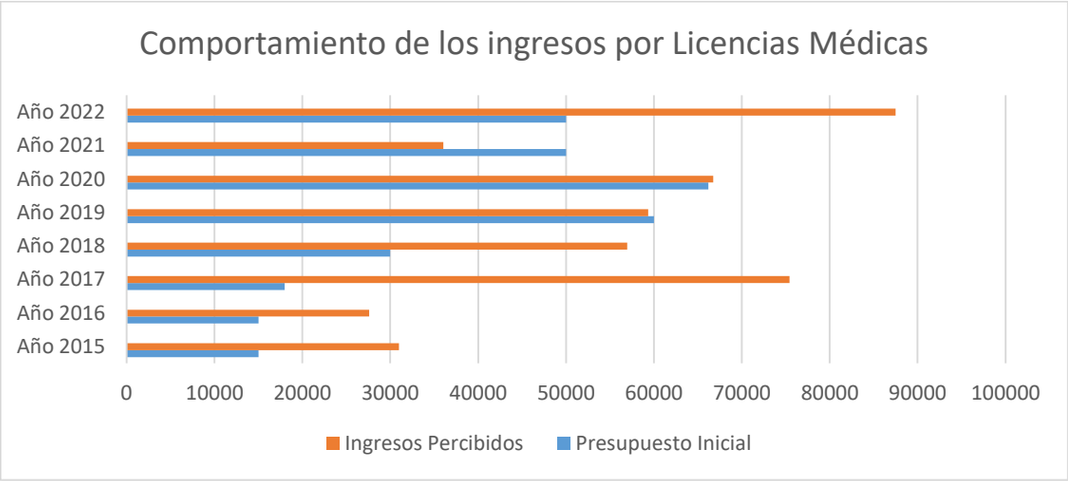

Habilitación / Remuneraciones: Dentro de las funciones que le corresponde ejecutar anualmente, se encuentran: el cálculo y registro de las remuneraciones mensuales tanto de los funcionarios de planta y contrata, personal regido por el código del trabajo, honorarios a suma alzada y de programas, además del pago de dietas de concejales, proceso que involucra la tramitación y pago de cotizaciones previsionales, retenciones, descuentos, pago a proveedores, entre otros asociados a dicha gestión. Le corresponde además, llevar la actualización de la información a través de las diversas plataformas web que el medio exige, entre ellas: Portal de Transparencia; Sistema de Información de Apoyo a la Gestión y Fiscalización de los Regímenes de Prestaciones Familiares y Subsidio Familiar, SIAGF; Sistema de Recursos Humanos Municipal y recursos incorporados, de la SUBDERE; plataforma del Instituto Nacional de Estadísticas, sobre encuesta mensual de remuneraciones y costo de mano de obra relativo al organismo, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 17.734, de 1970, cuyo objetivo principal es medir la evolución mensual de las remuneraciones y los costos de la mano de obra de las empresas e instituciones, entre otras.

IV.- GESTION DE PERSONAS:

Plan anual de capacitación:

Las diversas resoluciones emanadas del Ministerio de Salud, que determinaron consecutivas prórrogas de la Alerta Sanitaria, con el fin de adoptar medidas sanitarias para impedir la diseminación de virus que amenazan la salud pública, entre otros factores de orden administrativo, imposibilitaron nuevamente cumplir con el plan anual de capacitación dispuesto para el año 2022, que tenía contemplado tres actividades masivas en las siguientes materias: Curso de técnicas de atención y servicio a los usuarios; curso de Excel; y de habilidades blandas.

Capacitación Contingente:

Por los mismos motivos indicados anteriormente, el acceso a este tipo de capacitación resultó muy restringido, salvo en aquellos casos en que se pudo realizar alguna actividad presencial o bajo una modalidad virtual; entre ellos, los siguientes:

Temática	N° participantes
Curso Capacitación Contrataciones y Desvinculaciones Personal a Honorarios y Contrata	1
Curso Taller Escenarios de Riesgos Nivel II	2
Curso Taller Introducción al Sistema de Comando de Incidentes SCI	2
Seminario “Conecta, Recicla, Colabora”, Fundación ciudad Posible	1
Curso Capacitación en Medio Ambiente	1
Seminario Políticas Públicas Locales para la Transversalización del Enfoque de Género	2
Taller Planificación Estratégica Institucional Prodesal	1
Jornada Formativa sobre Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública	1

Lo anterior, sin perjuicio de haber puesto a disposición de todos los funcionarios, la malla de cursos, seminarios y diplomas, con cargo a la Academia Municipal de Capacitación dependiente de la SUBDERE, habiendo tenido acceso a ella varios funcionarios, tanto de la dotación estable, como personal a honorarios.

Con todo, se pretende para el año siguiente, establecer una nueva malla de temáticas de capacitación, acorde a los nuevos requerimientos que se desprenden desde el puesto de trabajo y de las funciones municipales en general, mediante un nuevo proceso de detección de necesidades en capacitación, que permita la elaboración y puesta en marcha de un Plan que mejore eficientemente la gestión municipal.

V. BIENESTAR Y SEGURIDAD:

BIENESTAR

El sistema de bienestar de los funcionarios municipales, que acoge tanto al personal de planta como a contrata, proyectó para el año 2022 un presupuesto **inicial** de ingresos y gastos por la suma de **$ 93.645.000,** el que luego de su ejecución tuvo un aumento del 23% respecto de sus estimaciones. Su comportamiento se muestra en el siguiente detalle:

Ingresos

Concepto	Monto
SALDO	**18.156.931**
ENERO	5.317.801
FEBRERO	15.543.061
MARZO	10.618.184
ABRIL	6.182.669
MAYO	6.907.175
JUNIO	17.100.286
JULIO	10.983.522
AGOSTO	5.481.321
SEPTIEMBR	4.767.855
OCTUBRE	9.708.824
NOVIEMBRE	3.569.300
DICIEMBRE	6.990.347
TOTAL	**121.327.276**

Gastos

Concepto	Monto
ENERO	19.514.437
FEBRERO	81.646
MARZO	13.476.761
ABRIL	9.021.437
MAYO	7.918.214
JUNIO	208.517
JULIO	8.328.941
AGOSTO	13.847.174
SEPTIEM	6.857.900
OCTUBRE	750.001
NOVIEMB	17.042.747
DICIEMBR	13.185.384
SALDO	**11.094.117**
TOTAL	**121.327.276**

Conciliación Bancaria

SALDO INICIAL	**7.031.398**
INGRESOS DEL AÑO 2022	121.327.276
(-) GASTOS DEL AÑO 2022	110.233.159
SALDO FINAL PARA EL AÑO SIGUIENTE	**11.094.117**

Comprobación Saldos

SALDO SEGÚN CERTIFICADO BANCO AL		**11.117.717**
SALDO SEGÚN LIBRO CAJA AL 31/12/2022	11.094.117	
CHEQUES PENDIENTES DE COBRO AL	23.600	
SUMAS IGUALES	**11.117.717**	**11.117.717**

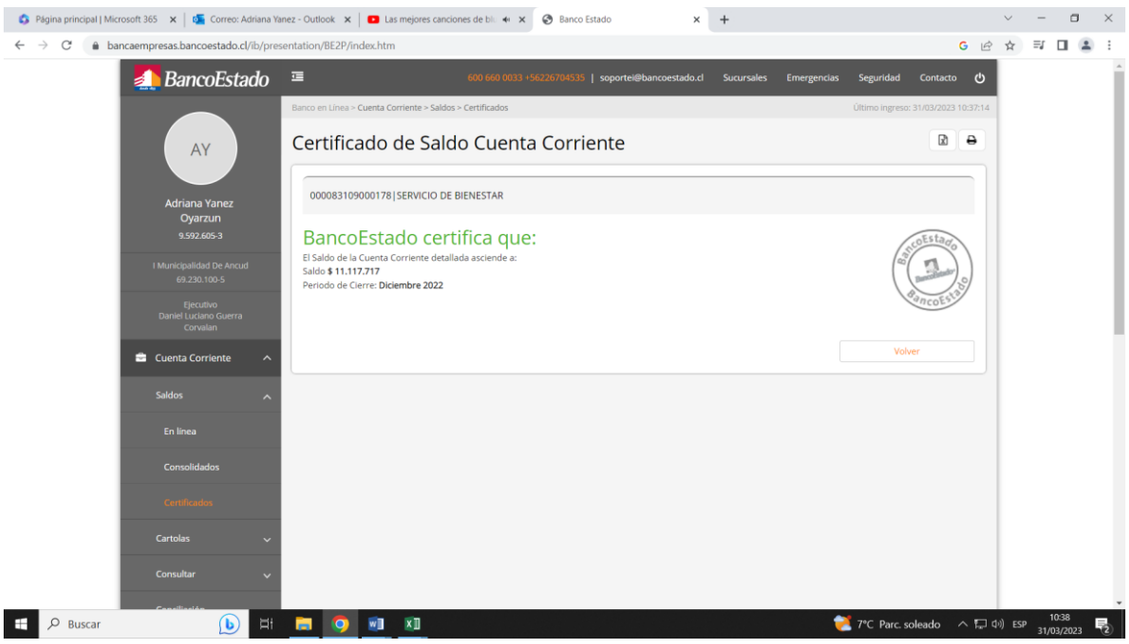

El presupuesto ejecutado tuvo como finalidad, el financiamiento del siguiente Plan anual de beneficios, fijado para dicha anualidad:

Pago Seguro Complementario de Salud	Corresponde pago prima de salud, en virtud de contrato de Prestaciones Médicas suscrito con la Cooperativa de Servicios Médicos, SERMECOOP.
Bonos	Se refiere a bonos, destinados a solventar gastos que demandan los meses de Marzo (escolares, permisos de circulación), Agosto (gastos época invierno, calefacción, vestuario de temporada), Septiembre (Festividades Fiestas Patrias) y Diciembre (Festividades Navidad / Año Nuevo).
Actividades de Fin de año	Corresponde a los gastos que demanda la realización de las actividades de fin de año, tales como: entrega canastas navideñas, once de navidad para hijos de afiliados con entrega de regalos, entre otros.
Asignación de Educación	Se refiere al pago de asignación de educación contemplada en el Título I del Reglamento para el otorgamiento de asignaciones solidarias, cuya finalidad es contribuir al financiamiento de los gastos de traslado en que deben incurrir los hijos de afiliados que cursan estudios superiores fuera de la comuna.
Asignación de Salud	Se refiere al pago de asignación de salud contemplada en el Título II del Reglamento para el otorgamiento de asignaciones solidarias y cuya finalidad es aminorar gastos derivados de enfermedades catastróficas y no catastróficas, según calificación otorgada por el Ministerio de Salud.
Otras asignaciones	Corresponde al pago de otras asignaciones contempladas en el Reglamento de ayudas solidarias, tales como: asignación de maternidad o nacimiento, asignación de siniestralidad, asignaciones por fallecimiento del titular, cargas familiares o integrantes del grupo familiar.
Actividades Día del Funcionario Municipal	Corresponde a los gastos de demanda la celebración del “Día del Funcionario Municipal”, entre ellos: aporte a cena de camaradería y contribución a las demás actividades que se desarrollan con tal fin.
Otros Gastos	Cualquier otro gasto que demanda el funcionamiento del Servicio de Bienestar y sus actividades afines.

PARITARIOS:

El 11 de agosto de 2022, se llevó a efecto el proceso eleccionario por parte de los trabajadores, con el objeto de elegir a los representantes de éstos ante el Comité Paritario de Higiene y Seguridad y que regirá hasta el año 2024. En igual período, el empleador designó a sus representantes ante dicho organismo.

La gestión del comité paritario estuvo dedicado principalmente a la prevención y su labor fue desarrollada en conjunto con el Prevencionista de Riesgos dependiente del Departamento de Gestión de Personas. Entre las gestiones realizadas, se destacan:

- Emisión de instructivos sobre autocuidado y prevención.-
- Emisión de variados informes sobre condiciones inseguras en instalaciones municipales o anexas a éstas, con la finalidad de adoptar medidas correctivas.
- Coordinación de gestiones para la toma de exámenes de medicina preventiva por parte de instituciones y organismos competentes (Operativos, toma de muestras, otros).
- Elaboración y aplicación de Política de Seguridad y Salud Ocupacional.-
- Elaboración y aplicación Hoja de Ruta para Contratistas y Subcontratistas asociados al municipio, para el cumplimiento de procedimientos administrativos, requerimientos y obligaciones en prevención de riesgos que éstos deben cumplir.
- Emisión de informes acerca de Muestreos atmosféricos.

- Orientación para la adquisición y distribución equipos protección personal para funcionarios.
- Gestiones para la mantención permanente de extintores de instalaciones y vehículos.
- Orientación y apoyo permanente a todas las unidades municipales, en materias de prevención y seguridad.
- Otras.

➢ ESTADO DE APLICACIÓN DE LA POLITICA DE RECURSOS HUMANOS

En el mes de junio de 2022 y a través del desarrollo de una consultoría externa, se inició un proceso de actualización de la política de recursos humanos existe en el municipio y que procedía del año 2014, que tenía como finalidad acompañar al equipo de Gestión de Personas en la revisión y actualización de una política que considere la revisión de la documentación institucional vigente, la incorporación de nuevas perspectivas en la gestión de personas de acuerdo a los lineamientos gubernamentales y la definición de una política de recursos humanos propiamente tal.

De la revisión de la documentación existente, se observaron los siguientes aspectos: a) Que la política actual correspondía más bien a una suerte de procedimientos de RR.HH. y no así a una política específica; b) No consideraba la misión, visión ni valores del municipio; c) No consideraba aspectos claves y relevantes en relación con la gestión de RR.HH. más allá de los procedimientos; d) Faltaba definir una política como declaración de principios y / o valores como base principal de la política, entre otros aspectos. La propuesta, como resultado de esta revisión y que fue, en definitiva, acogida por este municipio, fue la siguiente:

- Se establecieron elementos claves que se desprenden de la visión y misión determinada en el PLADECO: a) Desarrollo turismo sustentable y participativo; y b) Resguardo de los recursos patrimoniales y medio ambiente.
- Se establecieron elementos faltantes, que sin estar en relación directa con la misión y visión, eran factores claves en la gestión del RR.HH.: a) Enfoque de género; b) Inclusión y Diversidad; c) Promoción basada en meritocracia y transparencia; d) Ambiente laboral seguro y saludable.
- Establecimiento de los pilares fundamentales en los que se basará la Política de RR.H.H., esto es:

La actualización de la Política de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Ancud, fue aprobada por el H. Concejo Municipal en su sesión extraordinaria N° 38, celebrada con fecha 28 de diciembre de 2022 y ratificada mediante decreto N° 616 de igual fecha, para ser aplicada a contar del 01 de enero de 2023, de lo que se infiere que a partir de esa anualidad, el estado de aplicación de esta política deberá

desarrollarse en función de los pilares claves en que ésta se basa y de los procedimientos que forman parte de ella.

Sin perjuicio de lo anterior y considerando que la cuenta de la gestión del municipio corresponde al año 2022, se presenta el estado de aplicación respecto de la política de RR.HH. vigente a esa anualidad:

Factores y Subfactores	Estado de aplicación	
Reclutamiento: La política que la municipalidad de Ancud adoptará en materias de reclutamiento de personal, tendrá como objeto lograr que los cargos a ser provistos sean ocupados por personas idóneas, para su óptimo desempeño, mediante la realización de procesos eficaces que permitan atraer una cantidad de candidatos suficientes para aprovisionar de modo adecuado el proceso de selección. La municipalidad de Ancud, como norma general desarrollará un proceso de reclutamiento mixto, es decir, tanto a nivel interno como externo. No obstante, en casos calificados y en virtud de la descripción del cargo que se trata de proveer, podrá realizar un proceso interno que permita optimizar los recursos disponibles y a valorar la importancia del puesto de trabajo dentro del municipio.	La municipalidad de Ancud, para la provisión de cargos vacantes en la planta estable de personal, lo hace a través de concursos públicos de antecedentes, tal como lo dispone la legislación vigente. Realiza convocatorias públicas también para la contratación de personal a honorarios asociados a convenios suscritos con otros organismos del Estado, especialmente cuando así lo disponen los propios convenios. Con fecha 18 de agosto de 2022, se dictó el reglamento N° 43 en materia de igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, a través del cual se incluyeron procedimientos de inclusión en los procesos de selección de personal, garantizando su acceso mediante la implementación de estándares de accesibilidad y otras metodologías tecnológicas.	**Ingreso de personal**
Selección: La municipalidad de Ancud, velará porque la selección de los candidatos en todos sus estamentos sea a través de un proceso estandarizado y objetivo, destinado a garantizar condiciones de equidad y excelencia. La selección de los candidatos estará sujeta al cumplimiento de los requisitos formales para el ingreso a la Administración, y a las ponderaciones de los factores que se hayan establecido previamente en las bases regulatorias del certamen.	La selección de personal radica en el funcionamiento de un comité de selección, cuyo actuar se sujeta estrictamente a las etapas del proceso que regula la convocatoria: admisibilidad, evaluación, pruebas de oposición (entrevistas, pruebas de conocimiento. El Decreto 65 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que aprueba el reglamento para la aplicación del artículo 45 de la Ley 20.422 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, así como el reglamento N° 43 de este municipio, estableció que en los procesos de selección de personal, la municipalidad seleccionará, de forma preferente, en igualdad de condiciones de mérito, a personas con discapacidad.	**Ingreso de personal**

Contratación Tratándose de un cargo de la planta o contrata dentro de la municipalidad, su provisión se materializará a través de un acto formal denominado “nombramiento”, acto por el cual se investirá al nuevo funcionario de la calidad jurídica que le corresponde. Esta resolución estará sometida al trámite de registro ante la Contraloría General de la República. En el caso de la contratación sobre la base de honorarios se realizará mediante un convenio que celebrará la autoridad competente con los profesionales, técnicos o expertos para el desarrollo de determinadas materias, vale decir, a través de un documento escrito el cual deberá ser aprobado mediante decreto alcaldicio, rigiendo su relación laboral sólo por lo expresamente estipulado en los respectivos contratos y no le serán aplicable, en consecuencia, las disposiciones del Estatuto Administrativo Municipal.	En todos los casos de contratación de personal se dictan los actos administrativos correspondientes, los que se acompañan de todos los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos del cargo, como los de ingreso a la administración pública. Se vela además, por el cumplimiento de las restricciones legales presupuestarias en materias de contratación y vigencias de las mismas. Estos actos administrativos han sido registrados en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado, SIAPER, dependiente de la Contraloría General de la República.	**Ingreso de Personal**
Inducción: La Ilustre Municipalidad de Ancud hará efectiva una política de acogida e inducción al nuevo personal que ingrese al Servicio que permita facilitar su incorporación en términos laborales y de relaciones. Consistirá en una efectiva orientación general sobre las funciones que desempeñará, los fines de la municipalidad y la estructura de ésta. Esta orientación deberá propender a estimular al nuevo empleado para que pueda integrarse sin obstáculos al grupo de trabajo, lo que conllevará una recepción favorable de los compañeros de labores para que pueda lograrse una coordinación armónica de la fuerza de trabajo.	Este factor no ha sido aplicable durante el año 2022. Si bien, se realiza una mínima orientación respecto del ingreso al municipio, la inducción no se realiza de acuerdo al procedimiento establecido en la política de RR.HH. Se debe avanzar en la aplicación de este proceso.	**Ingreso de Personal**
Beneficios Económicos / Remuneraciones: Como política general de remuneraciones, la municipalidad de Ancud privilegiará el principio consagrado en el artículo 50 de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en el sentido de que a funciones análogas, que importen responsabilidades semejantes y se ejerzan en condiciones similares, se les asigne iguales retribuciones y demás beneficios económicos, procurando con ello y siempre dentro del marco legal permitido, mantener una política de remuneraciones equitativa, no discriminatoria y transparente, sin perjuicio de la aplicación de la Escala Municipal de Sueldos correspondiente.	Las remuneraciones de los funcionarios municipales se encuentran fijadas en la Escala Municipal de Sueldos y los demás beneficios económicos que puedan otorgarse, siempre son materia de ley, las que se cumplen con rigurosidad. En relación al personal que apoya la gestión del municipio a través de contrataciones bajo la modalidad de honorarios, falta establecer una política de sueldos que contribuya a equiparar criterios para que a funciones semejantes se les asigne iguales retribuciones.	**Mantención de Personal**

Derechos laborales: Los derechos laborales relativos a las ausencias de los funcionarios municipales se encuentran contenidos en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo Municipal, por lo que la municipalidad de Ancud, como organismo subordinado a la normativa legal, propiciará siempre el respeto a los derechos establecidos para el efecto. Con todo, siempre velará por la eficiencia y eficacia en su gestión, garantizando un actuar planificado y coordinado para lograr un equilibrio entre las necesidades del personal y aquellas institucionales. La municipalidad de Ancud, cuando las condiciones contractuales así lo permitan, procurará dentro del marco legal, acercar y asemejar estos derechos laborales al personal a honorarios y prestadores de servicios que se vinculen con el municipio mediante la contratación respectiva.	Los derechos laborales se encuentran contenidos en la legislación vigente, por tanto su aplicación ha sido íntegra. Beneficios semejantes se han incorporado a los contratos por prestación de servicios a honorarios, los que varían de acuerdo a la vigencia de los mismos. Específicamente, se han agregado a estos últimos contratos y en los casos que corresponde, los derechos sobre protección a la maternidad, los que han sido reconocidos explícitamente por la jurisprudencia de la Contraloría General de la República. Se incorporan las normas dictadas mediante el Reglamento N° 41, en materias de ejecución de trabajos remotos o teletrabajo, en las circunstancias que en él se señalan o bajo las condiciones e instructivos que emanan del nivel central.	**Mantención de Personal**
Beneficios sociales: La municipalidad de Ancud, orientará su compromiso en el sentido de potenciar el servicio de Bienestar de manera de cumplir con su rol central consistente en mejorar la calidad de vida del personal municipal y la de sus familias; propiciará el trabajo mancomunado en materias de Higiene y Seguridad en el Trabajo; potenciará la imagen institucional mediante la entrega de vestuario corporativo y cumplirá cabalmente las disposiciones sobre derechos de protección a la maternidad, entre otros beneficios sociales, haciendo extensivo estos beneficios, en lo que legalmente corresponda, a los demás funcionarios incorporados a su gestión.	La municipalidad cuenta con un sistema de bienestar conforme a las normas de la Ley N° 19.754, que autoriza a las municipalidades del país para otorgar prestaciones sociales a sus funcionarios. El municipio, comprometido con el rol que el Servicio de Bienestar ejerce, incrementa sus recursos propios a través del otorgamiento del aporte monetario máximo que la ley permite. (4 UTM. por cada afiliado activo) El municipio, además, cuenta con su comité paritario de higiene y seguridad activo, habiéndose renovado su directorio durante el año 2022 y que regirá hasta el año 2024. La municipalidad mantuvo su compromiso de otorgar ropa de trabajo y/o uniformes corporativos a los funcionarios de plantas y contrata. La municipalidad cumple con las disposiciones relativas a los derechos derivados de la protección a la maternidad. A pesar que el año 2022, se mantuvo complejo en materias de acceso a las Salas Cunas, por la aplicación de medidas excepcionales provenientes de la prolongación de la Alerta Sanitaria, ello no impidió cumplir con las obligaciones que la ley demanda, a través del pago monetario equivalente al arancel que se cobra por el servicio de sala cuna, atendida las recomendaciones de la Contraloría General de la República.	**Mantención de Personal**

Capacitación: La Ilustre Municipalidad de Ancud se compromete en promover el continuo aprendizaje, a través de su cooperación para todas aquellas actividades de capacitación orientadas a desarrollar un servicio integral, esto es, el desarrollo interno y externo. Tomando en cuenta las diversas necesidades de capacitación, la municipalidad de Ancud desarrollará sus **Políticas de Capacitación**, garantizando la pertinencia de cada curso, la administración adecuada de los recursos y cupos de acuerdo a las áreas prioritarias y la respectiva evaluación ex-post del organismo capacitador. La municipalidad de Ancud, orientará su accionar para que los contratados a Honorarios y Prestadores de Servicios en general, puedan tener acceso a capacitación**, siempre y cuando dichas actividades se relacione directamente con la función para lo cual fueron contratados**, o excepcionalmente, cuando las temáticas de capacitación tengan una incidencia directa en el funcionamiento colectivo del servicio y cuya calificación quedará radicada en el comité bipartito de capacitación. De todo ello se dejará constancia en los respectivos contratos.	A propósito de las medidas excepcionales originadas por la prolongación de la Alerta Sanitaria en nuestro país, aún no se retoman íntegramente las actividades de Capacitación, lo que no ha impedido la asistencia a otros cursos en materias contingentes y propias del puesto de trabajo, cuando éstas han sido requeridas. Persiste la necesidad de avanzar también en una actualización en el diagnóstico de detección de necesidades en capacitación que sea atingente a las necesidades actuales.	**Desarrollo de Personal**
Control de Gestión: El Control de Gestión busca mecanismos que den testimonio de manera continua y actualizada sobre la gestión realizada por las distintas direcciones de la municipalidad. Esto se hará, por una parte, diseñando y analizando indicadores de trabajo, y por otra, adecuando la atención, y por ende el servicio entregado, tomando en cuenta consideraciones y sugerencias propuestas por los propios usuarios por medio de métodos de recolección de información cualitativa y cuantitativa.	Si bien, se han establecido en la actualidad indicadores de desempeño, éstos no han sido aplicados como un concepto de control de gestión. Etapa sigue sin presentar avances.	**Desarrollo de Personal**
Evaluación del Desempeño: El Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales contempla un sistema de evaluación rígido en cuanto a su formalidad, corroborado por el Reglamento aprobado por el Decreto N° 1.228, no obstante la municipalidad de Ancud procurará introducir a este sistema, procedimientos complementarios que permitan sustentar más acabadamente los factores y sub-factores que la propia legislación entrega para llevar a cabo estas evaluaciones, en orden a sumar indicadores que permitan estandarizar los criterios actuales sin desvirtuar los contenidos legales. El personal contratado bajo la modalidad de Honorarios y/o Prestadores de Servicios cualquiera sea su financiamiento al interior del municipio, podrá estar afecto a un proceso de evaluación que contribuya a medir la gestión realizada.	Este proceso se cumple en función a la normativa legal vigente, en relación a los funcionarios de planta y contrata. Sin embargo no se ha trabajado en la implementación de los procedimientos complementarios a que se refieren las políticas de RR.HH. No se realizan evaluaciones respecto del personal a honorarios, salvo cuando se especifican concretamente en los convenios suscritos para la ejecución de determinado programas.	**Desarrollo de Personal**

Promociones: La protección de la carrera funcionaria se desarrollará en atención al sistema de promociones a través del ascenso para proveer cargos vacantes, priorizando el mérito y la idoneidad por sobre cualquier otra consideración. Por ello y de acuerdo al escalafón de mérito municipal como resultado del proceso de calificaciones y en tanto exista un cargo vacante dentro de un determinado estamento, la municipalidad de Ancud procederá a aplicar los ascensos que correspondan, salvo que éste no pueda ser provisto por dicho procedimiento por no cumplirse dentro del municipio los requisitos habilitantes para cubrirlo, caso en el cual se proveerá por concurso de antecedentes.	Las promociones se cumplen en conformidad con la ley, en la eventualidad de que se generen vacantes en los cargos de planta.	**Desarrollo de Personal**
Desvinculación del Municipio: El proceso de desvinculación del municipio estará sustentado en informes y hechos que denoten con claridad y objetividad las causales para materializar el cese de la relación laboral entre el funcionario y la municipalidad de Ancud, sea ésta por renuncia voluntaria, supresión del empleo, destitución, término de contrato u otro.	Para el caso de los funcionarios municipales, las causales de desvinculación se encuentran previstas en la normativa legal vigente. Sin perjuicio de las facultades del alcalde, se debe avanzar en regular las desvinculaciones para el personal no sujeto al estatuto municipal, como los honorarios a través del proceso de evaluaciones.	**Desarrollo de Personal**

F. Asesoría Jurídica

Conforme a la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades a la Unidad de Asesoría Jurídica corresponde entre otras funciones prestar apoyo en materias legales al Alcalde y al Concejo Municipal. Además informar en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen, orientarlas periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarías y mantener el día los títulos de los bienes municipales.

A requerimiento del Alcalde, esta unidad podrá iniciar y asumir la defensa en todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés.

- **COMODATOS 2022**

1. **Decreto N° 717**, de fecha 18 de Marzo de 2022, que aprueba el Contrato de Comodato de la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y la **Agrupación de Folcloristas de Ancud**, suscrito en Ancud, con fecha 10 de Marzo de 2022, se entrega en comodato un inmueble municipal, destinado a equipamiento, con una superficie de 555,32 metros cuadrados, ubicado en Avenida Circunvalación sin número, Sector Bellavista de la comuna de Ancud, el contrato comenzará a regir desde la fecha de suscripción del Comodato, y regirá por **20 años.**
2. **Decreto N° 1.279**, de fecha 26 de Mayo de 2022, que aprueba el Contrato de Comodato de la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y la **Junta de Vecinos Villa Isla Mágica**, suscrito en Ancud, con fecha 23 de Mayo de 2022, se entrega en comodatoun inmueble municipal, destinado a equipamiento, con una superficie de 698,88 metros cuadrados, ubicado en la Intersección de la calle Volcán Chaitén y Pasaje Erminia Ule, sector Villa Isla Mágica de la comuna de Ancud, en el cual se emplaza la **Sede Social** del Sector, el contrato regirá por **20 años.**
3. **Decreto N° 1.857**, de fecha 05 de Agosto de 2022, que aprueba el Contrato de Comodato de la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y el **Comité de Agua Potable Aguas Buenas**, suscrito en Ancud, con fecha 01 de Agosto de 2022, se entrega en comodato y en consecuencia autoriza al Comité de Agua Potable Aguas Buenas, para hacer uso de los Derechos de Aprovechamiento de agua singularizados en la cláusula Primera del comodato y regirá por **20 años**.
4. **Decreto N° 2.045**, de fecha 26 de Agosto de 2022, que aprueba el Contrato de Comodato de la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y la **Corporación Cultural Municipal de Ancud**, suscrito en Ancud, con fecha 24 de Agosto de 2022, se entrega en préstamo de uso a la Corporación Cultural Municipal de Ancud, los bienes muebles individualizados en la cláusula primera del comodato, con el fin de utilizarlo exclusivamente en actividades de la misma corporación, tendrá una duración por un plazo de **2 años.**
5. **Decreto N° 2.580**, de fecha 04 de Noviembre de 2022, que aprueba el Contrato de Comodato de la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y la **Corporación Educacional Sonrisa de Ángeles,** suscrito en Ancud, con fecha 24 de Octubre de 2022, entrega en comodato a la **Corporación Educacional Sonrisa de Ángeles,** el **Lote F3-B el Lote F3- B** de una superficie total de setecientos cincuenta y tres coma sesenta metros cuadrados cuyos deslindes especiales son los siguientes: **AL NORTE**; en treinta y dos coma cero cero metros con Terreno Municipal Lote F 3, **AL SUR**; en dieciséis coma cero cero metros con Lote F3-A y dieciséis coma cero cero

metros con Calle Huaihuén; **AL ESTE**; en quince coma setenta metros con Lote F 3-A y quince coma setenta metros con Sitios Población Las Araucarias, **AL OESTE**; en treinta y uno coma cuarenta metros con Terreno Municipal Lote F 3. El comodatario declara recibir el inmueble en el estado en que se encuentra, con todo lo edificado y plantado. El contrato comenzará a regir desde la fecha de suscripción del Comodato, y regirá por **20 años.**

- **CONTRATOS, LICITACIONES Y TRATOS DIRECTOS 2022**

1. Decreto N° 105, de fecha 13 de Enero del 2022, que aprueba el **Contrato de Suministro: Disposición final de RSD**, suscrito con fecha 24 de Noviembre del 2021, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y la empresa **KDM S.A.,** por un monto de **$16.000.-** (Dieciséis mil pesos) impuesto incluido por tonelada de RSD dispuesta, cuya vigencia será de **12 meses** continuos y sucesivos.
2. Decreto N° 369, de fecha 04 de Febrero del 2022, que aprueba el Contrato Trato Directo **"Arriendo de 02 Camiones Recolectores de Residuos Domiciliarios"**, suscrito con fecha 04 de Febrero del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y la empresa **Sociedad de Servicios Diversos Eratec Ltda.**, por un monto total de **$86.822.400.-** (Ochenta y seis millones ochocientos veintidós mil cuatrocientos pesos), con una vigencia de contrato de **4 meses**.
3. Decreto N° 653, de fecha 11 de Marzo del 2022, que aprueba el Contrato **"Ampliación Red de Agua Potable y Alcantarillado Villa Los Aromos y Rio Pudeto, Ancud"**, suscrito con fecha 09 de Marzo del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y la empresa **Ismael Duran y Compañía Ltda.**, por un monto total de **$1.756.490.051.-** (Mil setecientos cincuenta y seis millones cuatrocientos noventa mil cincuenta y un pesos) impuestos incluidos, y un plazo de ejecución de las obras de **420 días corridos**.
4. Decreto N° 661, de fecha 14 de Marzo del 2022, que aprueba el Contrato **"Mejoramiento Teatro Municipal"**, suscrito con fecha 08 de Marzo del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y don **Felipe Antonio Garrido Abarzúa,** por un monto de **$69.179.000.-** (Sesenta y nueve millones ciento setenta y nueve mil pesos) impuesto incluido, y un plazo de ejecución de las obras de **130 días corridos**.
5. Decreto N° 662, de fecha 14 de Marzo del 2022, que aprueba el Contrato **"Reposición veredas calle San Antonio y Demetrio Yáñez, Comuna de Ancud"**, suscrito con fecha 07 de Marzo del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y don **René Orlando Villarruel Villarruel,** por un monto de **$47.112.196.-** (Cuarenta y siete millones ciento doce mil ciento noventa y seis pesos), y un plazo de ejecución de las obras de **131 días corridos**.
6. Decreto N° 788, de fecha 29 de Marzo del 2022, que aprueba el Contrato **"PMB Extensión de Red de Agua Potable y Aguas servidas Pasaje Fuente Bellavista, Comuna de Ancud"**, suscrito con fecha 17 de Marzo del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y la empresa **Ingeniería y Construcción Elimaq Ltda.,** por un monto de **$52.999.999.-** (Cincuenta y dos millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos) impuesto incluido, y un plazo de ejecución de las obras de **100 días corridos.**
7. Decreto N° 1.193, de fecha 16 de Mayo del 2022, que aprueba el contrato **"Asesoría Inspección Técnica del Proyecto Ampliación Red de Agua**

Potable y Alcantarillado de Aguas Servidas Villa los Aromos y Villa Río Pudeto, Comuna de Ancud", suscrito con fecha 22 de Abril del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y la UTP de la empresa **ANVIC Ingeniería e Inspección Ltda.,** y de don **Fernando Iván Soto Vargas,** por un monto de **$27.000.000.-** (Veintisiete millones de pesos) impuesto incluido, el cual deberá considerar una jornada de trabajo ordinaria con permanencia **en obras** durante toda la jornada, por un periodo de aproximadamente 15 meses.

8. Decreto N° 1.276, de fecha 26 de Mayo del 2022, que aprueba el contrato **"Seguro Complementario de Salud Servicio Bienestar"**, suscrito con fecha 29 de Abril del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y la **Cooperativa de Servicios Sermecoop Ltda.,** por un monto mensual por afiliado de **$19.768.-** (Diecinueve mil setecientos sesenta y ocho pesos), a la fecha de presentación de la oferta, el cual se desglosa de la siguiente manera: $15.500.- corresponden a aporte complementario; UF 0,061 corresponden a Seguro Vida y UF 0,061 corresponden a Seguro Catastrófico, según el anexo N° 4 Económico, totalizando un monto de **$59.304.000.-** (Cincuenta y nueve millones trescientos cuatro mil pesos) impuesto incluido, con una vigencia de **24 meses**.
9. Decreto N° 1.277, de fecha 26 de Mayo del 2022, que aprueba el Contrato **Trato Directo "Mejoramiento Gimnasio Chacao"**, suscrito con fecha 25 de Mayo del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y la empresa **San Sebastián SpA.,** por un monto de **$59.990.000.-** (Cincuenta y nueve millones novecientos noventa mil pesos) impuesto incluido, y un plazo de ejecución de las obras de **90 días corridos**.
10. Decreto N° 1.516, de fecha 28 de Junio del 2022, que aprueba el Contrato **Trato Directo "PMU Construcción Multicancha Sector Rural Lecam Bajo"**, suscrito con fecha 27 de Mayo del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y la empresa **Constructora e Inmobiliaria HB SpA.,** por un monto de **$53.740.995.-** (Cincuenta y tres millones setecientos cuarenta mil novecientos noventa y cinco pesos) impuesto incluido, y un plazo de ejecución de las obras de **120 días corridos**.
11. Decreto N° 1.517, de fecha 28 de Junio del 2022, que aprueba el Contrato **Trato Directo "PMU Construcción Multicancha Sector Villa Esperanza"**, suscrito con fecha 27 de Mayo del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y la empresa **Constructora e Inmobiliaria HB SpA.,** por un monto de **$59.989.685.-** (Cincuenta y nueve millones novecientos ochenta y nueve mil seiscientos ochenta y cinco pesos) impuesto incluido, y un plazo de ejecución de las obras de **120 días corridos**.
12. Decreto N° 1.518, de fecha 28 de Junio del 2022, que aprueba el **Contrato de Suministro: Retiro, Traslado y Disposición final en lugar autorizado de Lixiviados**, suscrito con fecha 16 de Junio del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y la empresa **Sociedad de Inversiones Tresol Limitada**, por un monto total de **$178.500.-** (Ciento setenta y ocho mil quinientos pesos) impuesto incluido por metro cubico de lixiviado retirado, y una vigencia de **6 meses** continuos y sucesivos.
13. Decreto N° 1.519, de fecha 28 de Junio del 2022, que aprueba el Contrato **Trato Directo "Construcción Multicancha Población 1° de Mayo"**, suscrito con fecha 17 de Junio del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y la empresa **Comercial Isla Grande SpA.,** por un monto de **$52.985.720.-** (Cincuenta y dos millones novecientos ochenta y cinco mil

setecientos veinte pesos) impuesto incluido y un plazo de ejecución de las obras de **120 días corridos**.

14. Decreto N° 1.586, de fecha 05 de Julio del 2022, que aprueba el Contrato **"Mejoramiento de Viviendas, Programa Habitabilidad 2020"**, suscrito con fecha 23 de Junio del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y la empresa **Sociedad de Construcción e Inversiones Cristo Austral SpA.,** por un monto de **$19.000.000.-** (Diecinueve millones de pesos) impuesto incluido, y un plazo de ejecución de las obras de **60 días corridos**.
15. Decreto N° 1.645, de fecha 13 de Julio del 2022, que aprueba el Contrato **"Adquisición Equipo y Equipamiento Posta Manao (3)"**, suscrito con fecha 23 de Junio del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y don **Lorenzo Cristian Villalón Alvial,** por un monto de **$23.354.940.-** (Veintitrés millones trescientos cincuenta y cuatro mil novecientos cuarenta pesos) impuesto incluido y un plazo de entrega de **20 días hábiles**.
16. Decreto N° 1.626, de fecha 08 de Julio del 2022, que aprueba el **Contrato de Suministro: Servicio Completo Muestreo y Análisis de Calidad de Aguas**, suscrito con fecha 29 de Junio del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y la empresa **Indyca SpA.**, por un monto de **$1.000.000.-** (Un millón de pesos) impuesto incluido por muestreo y análisis de agua realizado, al final de cada mes, y una vigencia de **12 meses** continuos y sucesivos.
17. Decreto N° 1.712, de fecha 20 de Julio del 2022, que aprueba el Contrato **"Construcción Techumbre Parque Municipal Bellavista"**, suscrito con fecha 20 de Julio del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y la empresa **Comercial Isla Grande SpA.,** por un monto de **$59.929.908.-** (Cincuenta y nueve millones novecientos veintinueve mil novecientos ocho pesos) impuesto incluido, y un plazo de ejecución de las obras de **89 días corridos**.
18. Decreto N° 1.745, de fecha 25 de Julio del 2022, que aprueba el Contrato **"Seguros para Bienes Muebles e Inmuebles de la Ilustre Municipalidad de Ancud"**, suscrito con fecha 08 de Julio del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y la empresa **Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A.,** por un monto de **1.208,58 UF** impuesto incluido, y una vigencia de **12 meses.**
19. Decreto N° 1.746, de fecha 25 de Julio del 2022, que aprueba el **"Contrato de Suministro: Arriendo de Camiones de Larga Distancia para Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios"**, suscrito con fecha 21 de Julio del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y don **Pablo Ernesto Espinoza Marchant,** por un monto de **$1.904.000.-** (Un millón novecientos cuatro mil pesos) impuesto incluido por viaje, al final de cada mes, y una vigencia de **07 meses** continuos y sucesivos.
20. Decreto N° 1.749, de fecha 25 de Julio del 2022, que aprueba el Contrato **"Actualización PLADETUR Sustentable Comuna de Ancud"**, suscrito con fecha 29 de Junio del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y la empresa **Pragma Consulting SpA.,** por un monto total de **$18.900.000.-** (Dieciocho millones novecientos mil pesos) impuesto incluido y un plazo de ejecución de **150 días corridos**.
21. Decreto N° 1.802, de fecha 01 de Agosto del 2022, que aprueba el Contrato **"Adquisición e Instalación de Butacas para Teatro Municipal"**, suscrito con fecha 28 de Junio del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y la empresa **Chileseating S.p.A.,** por un monto total de **$30.821.000.-** (Treinta

millones ochocientos veintiún mil pesos) impuesto incluido y un plazo de ejecución de las obras de **60 días corridos**.

22. Decreto N° 1.844, de fecha 04 de Agosto del 2022, que aprueba el Contrato **"Servicio de Arriendo con opción de compra de Computadores para la I. Municipalidad de Ancud"**, suscrito con fecha 26 de Julio del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y la empresa **Opciones S.A. Sistemas de Información,** por un monto total de **$19.990.101.-** (Diecinueve millones novecientos noventa mil ciento un pesos) impuesto incluido y una vigencia de **36 meses**.
23. Decreto N° 2.091, de fecha 31 de Agosto del 2022, que aprueba el Contrato **"Mejoramiento Sistema Punteras APR Chacao"**, suscrito con fecha 25 de Agosto del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y la empresa **Comercial Paz Daniela Ruiz Choloux E.I.R.L.,** por un monto total de **$26.250.210.-** (Veintiséis millones doscientos cincuenta mil doscientos diez pesos) impuesto incluido y un plazo de ejecución de las obras de **75 días corridos**.
24. Decreto N° 2.107, de fecha 01 de Septiembre del 2022, que aprueba el Contrato **"PMU Mejoramiento Fachadas Edificio de la Ilustre Municipalidad de Ancud"**, suscrito con fecha 26 de Agosto del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y la empresa **Retcor Ingeniería y Construcción SpA.,** por un monto total de **$44.677.360.-** (Cuarenta y cuatro millones seiscientos setenta y siete mil trescientos sesenta pesos) impuesto incluido y un plazo de ejecución de las obras de **75 días corridos**.
25. Decreto N° 2.152, de fecha 08 de Septiembre del 2022, que aprueba el Contrato **"Concesión del Servicio de Aparcadero Comuna de Ancud"**, suscrito con fecha 17 de Agosto del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y la empresa **Centro de Custodia de Vehículos Infractores SpA.,** por un derecho mensual del **12%** de lo recaudado por concepto de bodegaje de vehículos y similares ingresados al Aparcadero Municipal y una vigencia de **24 meses** continuos y sucesivos.
26. Decreto N° 2.359, de fecha 04 de Octubre del 2022, que aprueba el Contrato **"Instalación de Sistema de Cámaras de Vigilancia, Comuna de Ancud"**, suscrito con fecha 30 de Septiembre del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y la empresa **Prodasam Ingeniería e Innovación Ltda.,** por un monto de **$39.996.662.-** (Treinta y nueve millones novecientos noventa y seis mil seiscientos sesenta y dos pesos) impuesto incluido, y un plazo de entrega de **60 días corridos**.
27. Decreto N° 2.558, de fecha 03 de Noviembre del 2022, que aprueba el Contrato **"Adquisición Equipo y Equipamiento: Mejoramiento Aula Psicomotriz y Hábitos Físicos Escuela Diferencial San Carlos de Ancud"**, suscrito con fecha 21 de Octubre del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y la empresa **Importadora y Comercializadora Highplay Limitada,** por un monto total de **$44.214.684.-** (Cuarenta y cuatro millones doscientos catorce mil seiscientos ochenta y cuatro pesos) impuesto incluido de los cuales $20.656.637.- (Veinte millones seiscientos cincuenta y seis mil seiscientos treinta y siete pesos) corresponden a equipamiento y $23.558.047.- (Veintitrés millones quinientos cincuenta y ocho mil cuarenta y siete pesos) a equipos, y un plazo de entrega de **35 días corridos**.
28. Decreto N° 2.826, de fecha 29 de Noviembre del 2022, que aprueba el Contrato **"PMU Mejoramiento Calzada y Vereda calle Arturo Prat, Comuna de Ancud"**, suscrito con fecha 18 de Noviembre del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y don **René Orlando Villarruel Villarruel,**

por un monto de **$31.140.344.-** (Treinta y un millones ciento cuarenta mil trescientos cuarenta y cuatro pesos) impuesto incluido, y un plazo de ejecución de las obras de **75 días corridos**.

29. Decreto N° 2.870, de fecha 01 de Diciembre del 2022, que aprueba el Contrato **Trato Directo Servicio "Arriendo de Impresoras fotocopiadoras para Direcciones de la IMA"**, suscrito con fecha 21 de Octubre del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y la empresa **PC-INBOX SPA,** por un monto de **$24.825.172.-** (Veinticuatro millones ochocientos veinticinco mil ciento setenta y dos pesos) impuesto incluido y una vigencia del contrato de **36 meses**.
30. Decreto N° 2.911, de fecha 07 de Diciembre del 2022, que aprueba el Contrato **"Reposición Refugios Peatonales con Iluminación Fotovoltaica"**, suscrito con fecha 02 de Diciembre del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y la empresa **Constructora y Consultora Bama Ltda.,** por un monto de **$135.999.983.-** (Ciento treinta y cinco millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y tres pesos), y un plazo de ejecución de la obra de **109 días corridos**.
31. Decreto N° 2.912, de fecha 07 de Diciembre del 2022, que aprueba el Contrato **"Construcción Centro Comunitario Guapilacuy, Comuna de Ancud"**, suscrito con fecha 02 de Diciembre del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y la empresa **Constructora y Consultora Bama Ltda.,** por un monto de **$89.999.997.-** (Ochenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete pesos), y un plazo de ejecución de la obra de **108 días corridos**.
32. Decreto N° 3.007, de fecha 16 de Diciembre del 2022, que aprueba el Contrato **"Arriendo de Impresoras fotocopiadoras para Direcciones de la I.M.A."**, suscrito con fecha 29 de Noviembre del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y don **Juan Ricardo Jara Cortés,** por un monto de **$29.645.280.-** (Veintinueve millones seiscientos cuarenta y cinco mil doscientos ochenta pesos) impuesto incluido, y una vigencia del contrato de **36 meses**.
33. Decreto N° 3.084, de fecha 23 de Diciembre del 2022, que aprueba el Contrato **"Servicio de Telecomunicaciones y Red de Datos para I.M.A."**, suscrito con fecha 22 de Diciembre del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y la empresa **Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A.,** por un monto de **$382.899.779.-** (Trescientos ochenta y dos millones ochocientos noventa y nueve mil setecientos setenta y nueve pesos) impuesto incluido, y un plazo de duración de **60 meses** a contar del día 24 de Diciembre del 2022.
34. Decreto N° 3.113, de fecha 28 de Diciembre del 2022, que aprueba el Contrato **"Construcción Taller Mecánica Automotriz Liceo Polivalente Comuna de Ancud"**, suscrito con fecha 22 de Diciembre del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud** y la empresa **Constructora Adalio Marcelo Ruiz Calixto E.I.R.L.,** por un monto de **$100.000.000.-** (Cien millones de pesos), y un plazo de ejecución de la obra de **105 días corridos**.

- **CONVENIOS DECRETADOS 2022**
  1. Decreto N° 183 de fecha 20 de Enero del 2022, que aprueba el Convenio de Colaboración, suscrito con fecha 12 de Enero del 2022, entre la **Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud.**

2. Decreto N° 208 de fecha 21 de Enero del 2022, que aprueba la Resolución Exenta N° 11 de fecha 11 de Enero del 2022, mediante el cual se aprueba fondos y ordena pagos mensuales para el funcionamiento de la **"Oficina de Atención de la Superintendencia de Servicios Sanitarios"** por la suma de **$419.786.-** (Cuatrocientos diecinueve mil setecientos ochenta y seis pesos), emanada de la Superintendencia de Servicios Sanitarios sobre Convenio de Cooperación.
3. Decreto Nº 233, de fecha 24 de Enero del 2022, que aprueba el Convenio de Continuidad, Transferencia de Fondos y Ejecución, del **"Programa Mujeres Jefas de Hogar"**, suscrito con fecha 31 de Diciembre del 2021, entre el **Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, por el cual, el SernamEG se compromete a destinar los recursos para el cofinanciamiento, administración e implementación del proyecto, por la suma bruta, única y total anual de **$15.997.165.-** (Quince millones novecientos noventa y siete mil ciento sesenta y cinco pesos); por su parte la Municipalidad se compromete a destinar para la gestión, administración e implementación del Dispositivo, la suma bruta, única, total y anual de **$15.997.165.-** (Quince millones novecientos noventa y siete mil ciento sesenta y cinco pesos).
4. Decreto Nº 283, de fecha 27 de Enero del 2022, que aprueba el Convenio de Continuidad, Transferencia de Fondos y Ejecución, Dispositivo **"Casas de Acogida"**, suscrito con fecha 31 de Diciembre del 2021, entre el **Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, por el cual, el el SernamEG, se compromete a destinar para el cofinanciamiento de la gestión, administración e implementación del proyecto, la suma bruta, única y total anual de **$110.875.919.-** (Ciento diez millones ochocientos setenta y cinco mil novecientos diecinueve pesos), mientras que la Municipalidad se compromete a destinar para la gestión, administración e implementación del Dispositivo, la suma bruta, única y total anual de **$8.050.000.-** (Ocho millones cincuenta mil pesos).
5. Decreto Nº 339, de fecha 02 de Febrero del 2022, que aprueba el Convenio de Colaboración Técnica y Financiera, suscrito con fecha 24 de Diciembre del 2021, entre el **Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, por un monto total de **$52.187.528.-** (Cincuenta y dos millones ciento ochenta y siete mil quinientos veintiocho pesos).
6. Decreto N° 345, de fecha 03 de Febrero del 2022, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del **Programa Eje**, suscrito con fecha 31 de Diciembre del 2021, entre el **Fondo de Solidaridad e Inversión Social** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** por un monto total de **$2.076.000.-** (Dos millones setenta y seis mil pesos).
7. Decreto N° 346, de fecha 03 de Febrero del 2022, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del **Programa de Acompañamiento Familiar Integral**, suscrito con fecha 31 de Diciembre del 2021, entre el **Fondo de Solidaridad e Inversión Social** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** por un monto total de **$84.350.400.-** (Ochenta y cuatro millones trescientos cincuenta mil cuatrocientos pesos).

8. Decreto N° 453 de fecha 14 de Febrero del 2022, que aprueba el Convenio de Colaboración, suscrito con fecha 31 de Enero del 2022, entre la **Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales Ancud** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, por el cual la Municipalidad se compromete a poner a disposición de la Unión Comunal una oficina ubicada en el segundo piso de la calle Pudeto N° 346.
9. Decreto Nº 471, de fecha 16 de Febrero del 2022, que aprueba la Resolución Exenta N° 100-004483/2022, de fecha 10 de Febrero de 2022, mediante el cual se asigna incentivo y aprueba transferencia anual año 2022, para la ejecución del Programa **PRODESAL 2020-2023**.
10. Decreto N° 502 de fecha 22 de Febrero del 2022, que aprueba el Convenio de Colaboración, suscrito con fecha 14 de Febrero del 2022, entre la **Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Ancud** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, por el cual la Municipalidad se compromete a poner a disposición de la Unión Comunal una oficina ubicada en el segundo piso de la calle Pudeto N° 346.
11. Decreto Nº 778, de fecha 28 de Marzo del 2022, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos **Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales**, suscrito con fecha 01 de Marzo del 2022, entre la **Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los Lagos** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, por un monto total de **$12.318.007.-** (Doce millones trescientos dieciocho mil siete pesos).
12. Decreto N° 830, de fecha 04 de Abril del 2022, que aprueba el **Convenio Transferencia de Recursos 6% F.N.D.R. Medio Ambiente,** para la ejecución del Programa denominado: **"Ancud Circular: Sigamos Avanzando en Compostaje y Reciclaje"** ID 12088, suscrito con fecha 14 de Enero del 2022, entre el **Gobierno Regional de Los Lagos** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** por un monto de **$5.000.000.-** (Cinco millones de pesos).
13. Decreto Nº 853, de fecha 06 de Abril del 2022, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, **Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil**, suscrito con fecha 17 de Marzo del 2022, entre la **Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los Lagos** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, por un monto total de **$6.100.000.-** (Seis millones cien mil pesos).
14. Decreto N° 872 de fecha 07 de Abril del 2022, que aprueba la Modificación de Renovación de Convenio y Carta Anexa para la ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI, INDAP – CONDADI, Temporada 2, año 2022, suscrito con fecha 08 de Febrero del 2022, entre el **Instituto de Desarrollo Agropecuario** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, en los términos que allí se indican.
15. Decreto N° 943 de fecha 19 de Abril del 2022, que aprueba el Convenio de Colaboración, suscrito con fecha 04 de Abril del 2022, entre la **Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud.**
16. Decreto N° 1.194, de fecha 16 de Mayo del 2022, que aprueba el Convenio Programa de Pavimentación Participativa, 31° Proceso de Selección, suscrito con fecha 04 de Abril del 2022, entre el **Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Lagos** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** las obras a ejecutar demandarán una

inversión total de **M$ 296.161**, de los cuales, el SERVIU aportará la suma de M$ 102.336; la Municipalidad aportará la suma de M$ 4.264 y un aporte adicional de M$ 189.561; los comités seleccionados de la comuna de Ancud aportarán la suma total de M$ 0.

17. Decreto Nº 1.266, de fecha 25 de Mayo del 2022, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos **Programa de Fortalecimiento Municipal**, Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo, suscrito con fecha 29 de Abril del 2022, entre la **Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los Lagos** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, por un monto total de **$9.420.457.-** (Nueve millones cuatrocientos veinte mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos).
18. Decreto N° 1.313, de fecha 31 de Mayo del 2022, que aprueba el Convenio Mandato de Equipamientos y Equipos, para la ejecución del proyecto **"Mejoramiento Aula Psicomotriz y hábitos físicos Esc. Diferencial San Carlos de Ancud"**, Código BIP N° 40001823-0, suscrito con fecha 06 de Diciembre del 2021, entre el **Gobierno Regional de Los Lagos** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** por un monto total de **M$44.449**.
19. Decreto N° 1.407 de fecha 14 de Junio del 2022, que aprueba el Convenio de Colaboración, suscrito con fecha 14 de Junio del 2022, entre la **Corporación Municipal, Salud y Atención al Menor** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, en los términos que allí se indican.
20. Decreto Nº 1.480, de fecha 23 de Junio del 2022, que aprueba la Modificación de Convenio de Continuidad, Transferencia de Fondos y Ejecución, Dispositivo **"Casas de Acogida"**, suscrito con fecha 01 de Junio del 2022, entre el **Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** por el cual, las partes acuerdan modificar el convenio, realizando los cambios que se indician en el punto tercero, en los términos precedentemente consensuados.
21. Decreto N° 1.538 de fecha 29 de Junio del 2022, que aprueba el Convenio Programa Profesional en Etapa Destinación y Formación, suscrito con fecha 08 de Abril del 2022, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, para asignación del Profesional Médico Cirujano D. Andrés Zerega Ruíz.
22. Decreto Nº 1.539, de fecha 29 de Junio del 2022, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: **Plan Protege Calle para Personas en Situación de Calle, Año 2022**, para la Región de Los Lagos, suscrito con fecha 23 de Junio del 2022, entre la **Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los Lagos** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, por un monto total de **$114.600.000.-** (Ciento catorce millones seiscientos mil pesos).
23. Decreto Nº 1.544, de fecha 29 de Junio del 2022, que aprueba el Convenio **Programa de Obras de Espacios Públicos**, suscrito con fecha 04 de Mayo del 2022, entre la **Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Lagos** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, la obra en ejecución significará una inversión total de **$173.000.000.-,** de los cuales, el SERVIU aportará la suma de $171.270.000 y la Municipalidad aportará la suma de $1.730.000.-.
24. Decreto N° 1.646 de fecha 13 de Julio del 2022, que aprueba el Convenio **Programa Formación de Especialistas en APS (FENAPS),** suscrito

con fecha 30 de Junio del 2022, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** en virtud del cual el Servicio de Salud Chiloé conviene en asignar a la Municipalidad la suma anual y única de **$19.772.722.-** (Diecinueve millones setecientos setenta y dos mil setecientos veintidós pesos).

25. Decreto N° 1.755 de fecha 26 de Julio del 2022, que aprueba el Convenio **Programa Capacitación y Formación de la Atención Primaria en la Red Asistencial,** suscrito con fecha 31 de Mayo del 2022, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** en virtud del cual el Servicio de Salud Chiloé conviene en asignar a la Municipalidad la suma anual y única de **$8.000.000.-** (Ocho millones de pesos).
26. Decreto N° 1.762 de fecha 26 de Julio del 2022, que aprueba el Convenio **Anticipo de Aporte Estatal Bonificación por Retiro Voluntario Establecido en la Ley 20.919 para Funcionarios de Atención Primaria de Salud,** suscrito con fecha 14 de Junio del 2022, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** por un monto total de **$109.149.566.-** (Ciento nueve millones ciento cuarenta y nueve mil quinientos sesenta y seis pesos), respecto de las siguientes Funcionarias: doña María Inés Flores Vera y doña Malva Elizabeth Ojeda Cárdenas.
27. Decreto N° 1.868 de fecha 09 de Agosto del 2022, que aprueba el Convenio de Colaboración y Transferencia de Fondos **Ayuda de Emergencia en el Marco del Programa "Siembra por Chile"**, suscrito con fecha 10 de Junio del 2022, entre la **Subsecretaría de Agricultura** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** por un monto de **$36.000.000**.- (Treinta y seis millones de pesos).
28. Decreto N° 1.876 de fecha 09 de Agosto del 2022, que aprueba el Convenio de Colaboración **Censo de Población y Vivienda Año 2023,** suscrito con fecha 24 de Marzo del 2022, entre el **Instituto Nacional de Estadísticas** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, en los términos que allí se indican.
29. Decreto N° 1.945 de fecha 17 de Agosto del 2022, que aprueba el Convenio **Programa Equidad en Salud Rural,** suscrito con fecha 15 de Febrero del 2022, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** en virtud del cual el Servicio de Salud Chiloé conviene en asignar a la Municipalidad la suma anual y única de **$102.249.654.-** (Ciento dos millones doscientos cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos).
30. Decreto N° 1.964 de fecha 19 de Agosto del 2022, que aprueba el Addendum de Convenio **Programa Equidad en Salud Rural,** suscrito con fecha 10 de Junio del 2022, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** en los términos que allí se indican.
31. Decreto N° 2001 de fecha 23 de Agosto del 2022, que aprueba el Convenio de Colaboración, suscrito con fecha 21 de Julio del 2022, entre la **Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud.**
32. Decreto Nº 1.965, de fecha 19 de Agosto del 2022, que aprueba la Modificación de Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución, **Programa 4 a 7**, suscrito con fecha 09 de Agosto del 2022, entre el **Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** en los términos que allí se indican.

33. Decreto N° 2.002 de fecha 23 de Agosto del 2022, que aprueba el Convenio **Programa Estrategias de Refuerzo para Recuperar Población en Control de Salud Infantil, Madis y Cardiovascular,** suscrito con fecha 30 de Mayo del 2022, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** en virtud del cual el Servicio de Salud Chiloé conviene en asignar a la Municipalidad la suma anual y única de **$19.013.958.-** (Diecinueve millones trece mil novecientos cincuenta y ocho pesos).
34. Decreto Nº 2.017, de fecha 24 de Agosto del 2022, que aprueba la Modificación de Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución **"Programa Mujeres Jefas de Hogar"**, suscrito con fecha 08 de Agosto del 2022, entre el **Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** por el cual, las partes acuerdan modificar el Convenio, en los términos precedentemente consensuados, realizando los cambios que se indican en el punto tercero de la Modificación.
35. Decreto N° 2.044, de fecha 26 de Agosto del 2022, que aprueba el Convenio Mandato Simple destinado a financiar el proyecto "**Habilitación Suministro Energía Eléctrica Sector Calle, Ancud"*, Código BIP N° 40020836-0***, suscrito con fecha 22 de Junio del 2022, entre el **Gobierno Regional de Los Lagos** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** por un monto de **M$167.563**.
36. Decreto N° 2.089 de fecha 31 de Agosto del 2022, que aprueba el Convenio **Programa Formación de Especialistas en APS (FENAPS),** suscrito con fecha 30 de Junio del 2022, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** en virtud del cual el Servicio de Salud Chiloé conviene en asignar a la Municipalidad la suma anual y única de **$19.772.722.-** (Diecinueve millones setecientos setenta y dos mil setecientos veintidós pesos).
37. Decreto N° 2.090 de fecha 31 de Agosto del 2022, que aprueba el Convenio **Programa Capacitación y Formación de la Atención Primaria en la Red Asistencial,** suscrito con fecha 31 de Mayo del 2022, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** en virtud del cual el Servicio de Salud Chiloé conviene en asignar a la Municipalidad la suma anual y única de **$8.000.000.-** (Ocho millones de pesos).
38. Decreto N° 2.118, de fecha 05 de Septiembre del 2022, que aprueba el **Convenio Transferencia de Recursos 6% F.N.D.R. Medio Ambiente** para la ejecución del Programa denominado: **"Ancud Circular: Sigamos Avanzando en Compostaje y Reciclaje"** ID 12088, suscrito con fecha 14 de Enero del 2022, entre el **Gobierno Regional de Los Lagos** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** por un monto de **$5.000.000.-** (Cinco millones de pesos).
39. Decreto N° 2.153 de fecha 08 de Septiembre del 2022, que aprueba el Convenio **Programa Fortalecimiento de RRHH en APS,** suscrito con fecha 28 de Enero del 2022, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** en virtud del cual el Servicio de Salud Chiloé conviene en asignar a la Municipalidad la suma anual y única de **$8.000.000.-** (Ocho millones de pesos).
40. Decreto N° 2.154 de fecha 08 de Septiembre del 2022, que aprueba el Convenio **Programa Más Adultos Mayores Autovalentes,** suscrito con fecha 23 de Febrero del 2022, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la

Ilustre Municipalidad de Ancud, en virtud del cual el Servicio de Salud Chiloé conviene en asignar a la Municipalidad la suma anual y única de **$35.790.960.-** (Treinta y cinco millones setecientos noventa mil novecientos sesenta pesos).

41. Decreto N° 2.155 de fecha 08 de Septiembre del 2022, que aprueba el Convenio **Programa Salud Mental en APS,** suscrito con fecha 28 de Febrero del 2022, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** en virtud del cual el Servicio de Salud Chiloé conviene en asignar a la Municipalidad la suma anual y única de **$20.036.232.-** (Veinte millones treinta y seis mil doscientos treinta y dos pesos).
42. Decreto N° 2.156 de fecha 08 de Septiembre del 2022, que aprueba el Convenio **Programa Campaña de Invierno,** suscrito con fecha 03 de Mayo del 2022, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** en virtud del cual el Servicio de Salud Chiloé conviene en asignar a la Municipalidad la suma anual y única de **$10.800.000.-** (Diez millones ochocientos mil pesos).
43. Decreto N° 2.167, de fecha 09 de Septiembre del 2022, que aprueba el Convenio sobre Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) destinado a financiar el proyecto "**Reposición y Construcción Seguridad vial con Iluminación Fotovoltaica"*, Código BIP N° 40041166-0***, suscrito con fecha 29 de Agosto del 2022, entre el **Gobierno Regional de Los Lagos** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** por un monto de **$136.000.000.- (Ciento treinta y seis millones de pesos)**.
44. Decreto N° 2.168, de fecha 09 de Septiembre del 2022, que aprueba el Convenio sobre Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) destinado a financiar el proyecto "**Construcción Centro Comunitario Guapilacuy Comuna de Ancud"*, Código BIP N° 40038909-0***, suscrito con fecha 29 de Agosto del 2022, entre el **Gobierno Regional de Los Lagos** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** por un monto de **$90.000.000.-** (Noventa millones de pesos).
45. Decreto N° 2.175 de fecha 09 de Septiembre del 2022, que aprueba el Addendum de Convenio **Programa Campaña Invierno,** suscrito con fecha 03 de Mayo del 2022, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** en los términos que allí se indican.
46. Decreto N° 2.176 de fecha 09 de Septiembre del 2022, que aprueba el Addendum de Convenio **Programa Salud Mental en APS,** suscrito con fecha 07 de Abril del 2022, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** en los términos que allí se indican.
47. Decreto N° 2.177 de fecha 09 de Septiembre del 2022, que aprueba el Addendum de Convenio **Programa más Adultos Mayores Autovalentes,** suscrito con fecha 30 de Marzo del 2022, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** en los términos que allí se indican.
48. Decreto N° 2.178 de fecha 09 de Septiembre del 2022, que aprueba el Addendum de Convenio **Programa Fortalecimiento de RRHH en APS,** suscrito con fecha 01 de Marzo del 2022, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** en los términos que allí se indican.
49. Decreto N° 2.188, de fecha 12 de Septiembre del 2022, que aprueba el **Convenio Transferencia de Recursos 7% F.N.D.R. Asignación**

Directa para la ejecución del Programa denominado: **"Atención Domiciliaria para Adultos Mayores con Enfermedades Catastróficas y Dependencia Severa 2022" ID 16839**, suscrito con fecha 23 de Junio del 2022, entre el **Gobierno Regional de Los Lagos** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** por un monto de **$5.143.333.-** (Cinco millones ciento cuarenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos).

50. Decreto N° 2.211 de fecha 13 de Septiembre del 2022, que aprueba el Addendum de Convenio **Programa Fortalecimiento de RRHH en APS,** suscrito con fecha 05 de Julio del 2022, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** en los términos que allí se indican.

51. Decreto N° 2.272, de fecha 26 de Septiembre del 2022, que aprueba el Convenio sobre Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) destinado a financiar el proyecto "**Ampliación Galpón de Reciclaje para el acopio temporal de Residuos"*, Código BIP N° 40038765-0***, suscrito con fecha 29 de Agosto del 2022, entre el **Gobierno Regional de Los Lagos** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** por un monto de **$130.000.000.-** (Ciento treinta millones de pesos).

52. Decreto N° 2.273, de fecha 26 de Septiembre del 2022, que aprueba el Convenio sobre Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) destinado a financiar el proyecto "**Habilitación Sistema Iluminación fotovoltaica Refugios peatonales sector Linao – Guapilinao"*, Código BIP N° 40040771-0***, suscrito con fecha 29 de Agosto del 2022, entre el **Gobierno Regional de Los Lagos** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** por un monto de **$98.000.000.-** (Noventa y ocho millones de pesos).

53. Decreto N° 2.274, de fecha 26 de Septiembre del 2022, que aprueba el Convenio sobre Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) destinado a financiar el proyecto "**Reposición Refugios Peatonales con Iluminación Fotovoltaica"*, Código BIP N° 40041190-0***, suscrito con fecha 29 de Agosto del 2022, entre el **Gobierno Regional de Los Lagos** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** por un monto de **$136.000.000.-** (Ciento treinta y seis millones de pesos).

54. Decreto N° 2.291, de fecha 27 de Septiembre del 2022, que aprueba el Convenio sobre Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) destinado a financiar el proyecto "**Mejoramiento Plaza Triángulo, Acceso ciudad de Ancud"*, Código BIP N° 40038934-0***, suscrito con fecha 06 de Septiembre del 2022, entre el **Gobierno Regional de Los Lagos** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** por un monto de **$130.000.000.-** (Ciento treinta millones de pesos).

55. Decreto N° 2.292, de fecha 27 de Septiembre del 2022, que aprueba el Convenio sobre Transferencia de Recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) destinado a financiar el proyecto "**Construcción Taller Mecánica Automotriz Liceo Polivalente Comuna de Ancud"*, Código BIP N° 40038767-0***, suscrito con fecha 06 de Septiembre del 2022, entre el **Gobierno Regional de Los Lagos** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** por un monto de **$100.000.000.-** (Cien millones de pesos).

56. Decreto N° 2.295 de fecha 27 de Septiembre del 2022, que aprueba el Adenda al Convenio de Colaboración **Censo de Población y Vivienda Año 2023,** suscrito con fecha 12 de Agosto del 2022, entre el **Instituto Nacional de Estadísticas** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, en los términos que allí se indican.

57. Decreto N° 2.348 de fecha 03 de Octubre del 2022, que aprueba el **Convenio Mandato Programa Capacitación y Perfeccionamiento de los Funcionarios del Artículo 5° de la Ley N° 19.378 (Programa 2021 ejecutado el 2022),** suscrito con fecha 24 de Agosto del 2022, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** en virtud del cual el Servicio de Salud Chiloé conviene en asignar a la Municipalidad la suma anual y única de **$5.655.738.-** (Cinco millones seiscientos cincuenta y cinco mil setecientos treinta y ocho pesos).

58. Decreto Nº 2.512, de fecha 28 de Octubre del 2022, que aprueba la Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos **Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales**, suscrita con fecha 09 de Septiembre del 2022, entre la **Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los Lagos** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, por el cual, se viene en reemplazar la cláusula quinta “Del Financiamiento” del Convenio, en los términos que allí se indican.

59. Decreto Nº 2.513, de fecha 28 de Octubre del 2022, que aprueba la Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos **Programa de Habitabilidad año 2020**, suscrita con fecha 11 de Julio del 2022, entre la **Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los Lagos** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, por el cual, se reemplaza la cláusula sexta en el acápite denominado “DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA”, en el siguiente sentido: “*Una vez transferidos los recursos, el plazo máximo para desarrollar el programa será hasta el día 31 de Octubre del 2022*”.

60. Decreto Nº 2.514, de fecha 28 de Octubre del 2022, que aprueba Convenio de Colaboración para la **Implementación de la Plataforma DOM en Línea**, suscrita con fecha 07 de Marzo del 2022, entre el **Ministerio de Vivienda y Urbanismo** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, en los términos que allí se indican.

61. Decreto N° 2.543, de fecha 02 de Noviembre del 2022, que aprueba el Convenio Mandato, para la ejecución del proyecto **“Construcción Cuartel 3° Compañía de Bomberos de Ancud”*, Código BIP 40008322-0***, suscrito con fecha 05 de Septiembre del 2022, entre el **Gobierno Regional de Los Lagos** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** por un monto total de **M$955.492**.

62. Decreto N° 2.544, de fecha 02 de Noviembre del 2022, que aprueba el Contrato Electrificación Rural, Extensión Red Proyecto **Habilitación Suministro Energía Eléctrica Sector Calle**, Ancud, suscrito con fecha 13 de Octubre del 2022, entre el **Gobierno Regional de Los Lagos; la Sociedad Austral de Electricidad S.A. SAESA** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** por un monto total de **M$167.562**.

63. Decreto Nº 2.545, de fecha 02 de Noviembre del 2022, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto código “FNSP22-VEH-0151”, en el marco del Fondo de Gestión en Seguridad Ciudadana, Año 2022, suscrito con fecha 12 de Septiembre del 2022, entre la **Subsecretaria de Prevención del Delito del**

Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, por un monto total de **$74.851.316.-** (Setenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y un mil trescientos dieciséis pesos), de los cuales, la Subsecretaría de Prevención del Delito se compromete a transferir al Municipio la suma total de **$39.241.700.-** (Treinta y nueve millones doscientos cuarenta y un mil setecientos pesos), y la Municipalidad aportará la suma total de **$35.609.616.-** (Treinta y cinco millones seiscientos nueve mil seiscientos dieciséis pesos).

64. Decreto N° 2.546 de fecha 02 de Noviembre del 2022, que aprueba el Convenio **Programa Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales,** suscrito con fecha 05 de Octubre del 2022, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** en virtud del cual el Servicio de Salud Chiloé conviene en asignar a la Municipalidad la suma anual y única de **$6.982.020.-** (Seis millones novecientos ochenta y dos mil veinte pesos).
65. Decreto N° 2.547 de fecha 02 de Noviembre del 2022, que aprueba el Addendum de Convenio **Programa Estrategias de Refuerzo para Recuperar Población en Control de Salud Infantil, Madis y Cardiovascular,** suscrito con fecha 27 de Septiembre del 2022, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** en los términos que allí se indican.
66. Decreto Nº 2.577, de fecha 04 de Noviembre del 2022, que aprueba la Modificación de Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución, **Programa 4 a 7**, suscrito con fecha 04 de Octubre del 2022, entre el **Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** en los términos que allí se indican.
67. Decreto Nº 2.617, de fecha 09 de Noviembre del 2022, que aprueba la Modificación de Convenio de Continuidad, Transferencia de Fondos y Ejecución, **"Programa de atención, protección y reparación integral en violencia en contra de las mujeres, Casas de Acogida"**, suscrito con fecha 28 de Octubre del 2022, entre el **Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** por el cual, las partes acuerdan modificar el convenio, realizando los cambios que se indician en el punto tercero, en los términos precedentemente consensuados.
68. Decreto N° 2.631 de fecha 10 de Noviembre del 2022, que aprueba el Convenio de Cooperación, suscrito con fecha 09 de Septiembre del 2022, entre el **Ministerio del Medio Ambiente – Subsecretaría del Medio Ambiente** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, en los términos que allí se indican.
69. Decreto N° 2.666 de fecha 15 de Noviembre del 2022, que aprueba el Convenio **Programa Ges Odontológico,** suscrito con fecha 26 de Enero del 2022, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** en virtud del cual el Servicio de Salud Chiloé conviene en asignar a la Municipalidad la suma anual y única de **$41.826.960.-** (Cuarenta y un millones ochocientos veintiséis mil novecientos sesenta pesos).
70. Decreto N° 2.667 de fecha 15 de Noviembre del 2022, que aprueba el Convenio **Programa Odontológico Integral,** suscrito con fecha 26 de Enero del 2022, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** en virtud del cual el Servicio de Salud Chiloé conviene en asignar a la Municipalidad la suma anual y única de

$90.296.335.- (Noventa millones doscientos noventa y seis mil trescientos treinta y cinco pesos).

71. Decreto N° 2.668 de fecha 15 de Noviembre del 2022, que aprueba el Convenio **Programa Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica,** suscrito con fecha 26 de Enero del 2022, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** en virtud del cual el Servicio de Salud Chiloé conviene en asignar a la Municipalidad la suma anual y única de **$94.737.793.-** (Noventa y cuatro millones setecientos treinta y siete mil setecientos noventa y tres pesos).

72. Decreto N° 2.669 de fecha 15 de Noviembre del 2022, que aprueba el Convenio **Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia COVID-19,** suscrito con fecha 24 de Enero del 2022, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** en virtud del cual el Servicio de Salud Chiloé conviene en asignar a la Municipalidad la suma anual y única de **$19.018.908.-** (Diecinueve millones dieciocho mil novecientos ocho pesos).

73. Decreto N° 2.670 de fecha 15 de Noviembre del 2022, que aprueba el Convenio **Programa Sembrando Sonrisas,** suscrito con fecha 26 de Enero del 2022, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** en virtud del cual el Servicio de Salud Chiloé conviene en asignar a la Municipalidad la suma anual y única de **$6.042.100.-** (Seis millones cuarenta y dos mil cien pesos).

74. Decreto N° 2.671 de fecha 15 de Noviembre del 2022, que aprueba el Convenio **Programa Servicio de Urgencia Rural (SUR),** suscrito con fecha 25 de Enero del 2022, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** en virtud del cual el Servicio de Salud Chiloé conviene en asignar a la Municipalidad la suma anual y única de **$55.032.816.-** (Cincuenta y cinco millones treinta y dos mil ochocientos dieciséis pesos).

75. Decreto N° 2.672 de fecha 15 de Noviembre del 2022, que aprueba el Convenio **Programa Elige Vida Sana,** suscrito con fecha 24 de Enero del 2022, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** en virtud del cual el Servicio de Salud Chiloé conviene en asignar a la Municipalidad la suma anual y única de **$82.704.760.-** (Ochenta y dos millones setecientos cuatro mil setecientos sesenta pesos).

76. Decreto N° 2.673 de fecha 15 de Noviembre del 2022, que aprueba el Convenio **Programa Resolutividad en APS,** suscrito con fecha 19 de Enero del 2022, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** en virtud del cual el Servicio de Salud Chiloé conviene en asignar a la Municipalidad la suma anual y única de **$41.122.535.-** (Cuarenta y un millones ciento veintidós mil quinientos treinta y cinco pesos).

77. Decreto N° 2.674 de fecha 15 de Noviembre del 2022, que aprueba el Convenio **Programa Acompañamiento Psicosocial en APS,** suscrito con fecha 23 de Febrero del 2022, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** en virtud del cual el Servicio de Salud Chiloé conviene en asignar a la Municipalidad la suma anual y única de **$32.438.020.-** (Treinta y dos millones cuatrocientos treinta y ocho mil veinte pesos).

78. Decreto Nº 2.690 de fecha 17 de Noviembre del 2022, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos **Programa de Habitabilidad 2022**, suscrito con fecha 06 de Octubre del 2022, entre la **Secretaría**

Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los Lagos y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, por un monto total de **$33.600.000.-** (Treinta y tres millones seiscientos mil pesos).

79. Decreto N° 2.691 de fecha 17 de Noviembre del 2022, que aprueba el Convenio **Programa Apoyo a la Salud Mental Infantil (PASMI),** suscrito con fecha 28 de Febrero del 2022, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** en virtud del cual el Servicio de Salud Chiloé conviene en asignar a la Municipalidad la suma anual y única de **$20.121.000.-** (Veinte millones ciento veintiún mil pesos).

80. Decreto N° 2.750, de fecha 22 de Noviembre del 2022, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos, destinado a la ejecución de la iniciativa **"Subsidio para la Operación del Sistema de Gestión de Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Ancud"**, suscrito con fecha 08 de Noviembre del 2022, entre el **Gobierno Regional de Los Lagos** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** por un monto total de **M$220.000.-** (Doscientos veinte millones de pesos).

81. Decreto Nº 2.793, de fecha 25 de Noviembre del 2022, que aprueba la Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos Segundo Concurso Programa Noche Digna, Componente 1: **Plan Protege Calle para Personas en Situación de Calle, Año 2022**, para la Región de los Lagos, suscrita con fecha 28 de Septiembre del 2022, entre la **Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los Lagos** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, en los términos que allí se indican.

82. Decreto N° 2.825 de fecha 29 de Noviembre del 2022, que aprueba el Addendum de Convenio **Programa Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales,** suscrito con fecha 17 de Octubre del 2022, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** en los términos que allí se indican.

83. Decreto N° 2.828 de fecha 29 de Noviembre del 2022, que aprueba el Convenio **Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en APS,** suscrito con fecha 19 de Enero del 2022, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** en virtud del cual el Servicio de Salud Chiloé conviene en asignar a la Municipalidad la suma anual y única de **$79.391.243.-** (Setenta y nueve millones trescientos noventa y un mil doscientos cuarenta y tres pesos).

84. Decreto N° 2.827 de fecha 29 de Noviembre del 2022, que aprueba el Addendum de Convenio **Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia COVID-19,** suscrito con fecha 01 de Junio del 2022, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** en los términos que allí se indican.

85. Decreto N° 2.829 de fecha 29 de Noviembre del 2022, que aprueba el Convenio **Programa Rehabilitación Integral en la Red de Salud,** suscrito con fecha 31 de Enero del 2022, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** en virtud del cual el Servicio de Salud Chiloé conviene en asignar a la Municipalidad la suma anual y única de **$33.089.055.-** (Treinta y tres millones ochenta y nueve mil cincuenta y cinco pesos).

86. Decreto N° 2.831 de fecha 29 de Noviembre del 2022, que aprueba el Convenio **Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario en Atención Primaria (MAIS),** suscrito con fecha 15 de

Febrero del 2022, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** en virtud del cual el Servicio de Salud Chiloé conviene en asignar a la Municipalidad la suma anual y única de **$57.556.775.-** (Cincuenta y siete millones quinientos cincuenta y seis mil setecientos setenta y cinco pesos).

87. Decreto N° 2.833 de fecha 29 de Noviembre del 2022, que aprueba el Convenio **Programa Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de APS (PMI),** suscrito con fecha 01 de Marzo del 2022, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** en virtud del cual el Servicio de Salud Chiloé conviene en asignar a la Municipalidad la suma anual y única de **$25.214.820.-** (Veinticinco millones doscientos catorce mil ochocientos veinte pesos).

88. Decreto N° 2.834 de fecha 29 de Noviembre del 2022, que aprueba el Convenio **Programa Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial, Chile Crece Contigo,** suscrito con fecha 23 de Febrero del 2022, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** en virtud del cual el Servicio de Salud Chiloé conviene en asignar a la Municipalidad la suma anual y única de **$50.101.000.-** (Cincuenta millones ciento un mil pesos).

89. Decreto N° 2.835 de fecha 29 de Noviembre del 2022, que aprueba el Convenio **Programa Espacios Amigables para Adolecentes,** suscrito con fecha 19 de Enero del 2022, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** en virtud del cual el Servicio de Salud Chiloé conviene en asignar a la Municipalidad la suma anual y única de **$27.047.078.-** (Veintisiete millones cuarenta y siete mil setenta y ocho pesos).

90. Decreto N° 2.836 de fecha 29 de Noviembre del 2022, que aprueba el Convenio **Programa Imágenes Diagnósticas,** suscrito con fecha 21 de Enero del 2022, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** en virtud del cual el Servicio de Salud Chiloé conviene en asignar a la Municipalidad la suma anual y única de **$72.400.000.-** (Setenta y dos millones cuatrocientos mil pesos).

91. Decreto Nº 2.869, de fecha 01 de Diciembre del 2022, que aprueba el Convenio Mandato destinado a financiar el proyecto **"Adquisición 4 camiones recolectores de basura para la Municipalidad de Ancud"*, Código BIP 40037793-0***, suscrito con fecha 07 de Octubre del 2022, entre el **Gobierno Regional de Los Lagos** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, por un monto total de **M$718.381**.- (Setecientos dieciocho millones trescientos ochenta y un mil pesos).

92. Decreto N° 2.871 de fecha 01 de Diciembre del 2022, que aprueba el Addendum de Convenio **Programa Estrategias de Refuerzo en APS para enfrentar Pandemia COVID-19,** suscrito con fecha 11 de Noviembre del 2022, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** en los términos que allí se indican.

93. Decreto Nº 2.879, de fecha 05 de Diciembre del 2022, que aprueba el Convenio Mandato destinado a financiar el proyecto **"Reposición con relocalización Posta Salud Rural de Guabún, Ancud"*, Código BIP 30214722-0*** suscrito con fecha 10 de Noviembre del 2022, entre el **Gobierno Regional de Los Lagos** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, por un monto total de **M$809.567**.- (Ochocientos nueve mil quinientos sesenta y siete mil pesos).

94. Decreto N° 2.913, de fecha 07 de Diciembre del 2022, que aprueba el Convenio Transferencia de Recursos Programa Asentamientos Precarios **"Obras parque Ex Línea Férrea, I Etapa, Comuna de Ancud"**, suscrito con fecha 24 de Octubre del 2022, entre el **Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Lagos** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** por el cual, la SEREMI transferirá a la I. Municipalidad de Ancud, recursos por un monto total de **$560.000.000.-** (Quinientos sesenta millones de pesos).

95. Decreto N° 2.914, de fecha 07 de Diciembre del 2022, que aprueba el **Convenio Transferencia de Recursos 7% F.N.D.R. Asignación Directa,** para la ejecución del Programa denominado: **"Ancud Circular: Continuidad Proyecto Sigamos Avanzando en Compostaje y Reciclaje" ID 16871**, suscrito con fecha 23 de Junio del 2022, entre el **Gobierno Regional de Los Lagos** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** por un monto de **$5.000.000.-** (Cinco millones de pesos).

96. Decreto N° 2.936 de fecha 09 de Diciembre del 2022, que aprueba el Convenio de Colaboración para la **Prestación y Adhesión de Servicios de Atención**, suscrito con fecha 06 de Octubre del 2022, entre el **el Instituto de Previsión Social** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, el cual, tiene por objeto otorgar las atenciones y prestaciones a los usuarios de ambos comparecientes, a través de la I. Municipalidad, relativos a los Trámites y Servicios de atención del Sistema de Pensiones Solidarias establecido en la Ley 20.255 y la Pensión Garantizada Universal establecida en la Ley 21.419 y las solicitudes del subsidio de discapacidad, el Convenio entrará en vigencia a contar de la total tramitación del último acto administrativo que lo apruebe, y tendrá duración indefinida si ninguna de las partes comunica por escrito a la otra, su voluntad de ponerle término con a lo menos 60 días corridos de anticipación.

97. Decreto Nº 2.968, de fecha 14 de Diciembre del 2022, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la adquisición de un Vehículo de patrullaje preventivo para la Comuna de Ancud, en el marco de la ejecución del Plan "Calle Segura" año 2022, suscrito con fecha 14 de Noviembre del 2022, entre la **Subsecretaria de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, por un monto total de **$20.000.000.-** (Veinte millones de pesos).

98. Decreto N° 2.969 de fecha 14 de Diciembre del 2022, que aprueba el Convenio **Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local en APS (AGL),** suscrito con fecha 17 de Octubre del 2022, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** en virtud del cual el Servicio de Salud Chiloé conviene en asignar a la Municipalidad la suma anual y única de **$18.500.000.-** (Dieciocho millones quinientos mil pesos).

99. Decreto N° 3.088, de fecha 26 de Diciembre del 2022, que aprueba el Convenio de Colaboración para la Transferencia de Recursos, suscrito con fecha 24 de Octubre del 2022, entre el **Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Lagos** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** por el cual, el MINVU transferirá a la Municipalidad la suma de **$41.266.400.**- (Cuarenta y un millones doscientos sesenta y seis mil cuatrocientos pesos).

100. Decreto N° 3.089 de fecha 26 de Diciembre del 2022, que aprueba el Addendum de Convenio **Programa Fortalecimiento de RRHH en APS,**

suscrito con fecha 09 de Noviembre del 2022, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** en los términos que allí se indican.

101. Decreto N° 3.096 de fecha 27 de Diciembre del 2022, que aprueba el Convenio **Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas, Segundo Llamado Año 2022,** suscrito con fecha 23 de Noviembre del 2022, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** en los términos que allí se indican.

102. Decreto N° 3.107 de fecha 28 de Diciembre del 2022, que aprueba el Addendum de Convenio **Programa Capacitación y Formación de la Atención Primaria en la Red Asistencial,** suscrito con fecha 23 de Noviembre del 2022, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** en los términos que allí se indican.

103. Decreto N° 3.108 de fecha 28 de Diciembre del 2022, que aprueba el Convenio **Programa Adquisición de Pañales,** suscrito con fecha 21 de Noviembre del 2022, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** en virtud del cual el Servicio de Salud Chiloé conviene en asignar a la Municipalidad la suma anual y única de **$2.749.219.-** (Dos millones setecientos cuarenta y nueve mil doscientos diecinueve pesos).

104. Decreto N° 3.109 de fecha 28 de Diciembre del 2022, que aprueba el Addendum de Convenio **Programa Resolutividad en APS,** suscrito con fecha 24 de Noviembre del 2022, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** en los términos que allí se indican.

105. Decreto N° 3.112 de fecha 28 de Diciembre del 2022, que aprueba el Addendum de Convenio **Programa Fortalecimiento de RRHH en APS,** suscrito con fecha 30 de Noviembre del 2022, entre el **Servicio de Salud Chiloé** y la **Ilustre Municipalidad de Ancud,** en los términos que allí se indican.

- **CONVENIOS DE SUBVENCIÓN 2022.**

1. Decreto Nº 213, de fecha 21 de Enero del 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 21 de Enero del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Junta de Vecinos N° 22 de Chacao Viejo,** por un monto de Subvención de $9.000.000.- (Nueve millones de pesos).

2. Decreto N° 269, de fecha 26 de Enero de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 25 de Enero del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención de Menores**, por un monto de Subvención de $110.000.000- (Ciento diez millones pesos).

3. Decreto N° 270, de fecha 26 de Enero de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 26 de Enero del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Corporación Cultural Municipal d Ancud**, por un monto de Subvención de $9.000.000. - (Nueve millones pesos).

4. Decreto N° 276, de fecha 27 de Enero de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 26 de Enero del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y el **Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales, Buzos, Ayudantes y,**

Mariscadores Alguero y Dueños de Embarcaciones "Los Cisnes de Ancud", por un monto de Subvención de $3.000.000 (Tres millones pesos).

5. Decreto N° 277, de fecha 27 de Enero de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 25 de Enero del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y el **Centro de Conservación de la Biodiversidad**, por un monto de Subvención de $12.000.000 (Doce millones pesos).
6. Decreto N° 278, de fecha 27 de Enero de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 26 de Enero del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y el **Club Deportivo de Boxeo Team M. Hueicha**, por un monto de Subvención de $1.500.000.- (Un millón Quinientos mil pesos).
7. Decreto N° 287, de fecha 27 de Enero de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 27 de Enero del 2021, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y el **Cuerpo de Bombero de Ancud**, por un monto de Subvención de $50.000.000.- (Cincuenta Millones pesos).
8. Decreto N° 361, de fecha 25 de Enero de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 27 de Enero del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención de Menores**, por un monto de Subvención de $110.000.- (Ciento diez millones pesos).
9. Decreto N° 361, de fecha 04 de Febrero de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 04 de Febrero del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Comunidad Indígena Wente Choroy**, por un monto de Subvención de $1.000.000 (Un millón de pesos).
10. Decreto N° 452, de fecha 14 de Febrero de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 09 de Febrero del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Unión Comunal de Mujeres Rurales de Ancud**, por un monto de Subvención de $1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos).
11. Decreto N° 459, de fecha 15 de Febrero de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 14 de Febrero del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y el **Cuerpo de Bomberos de Chacao**, por un monto de Subvención de $25.000.000 (Veinticinco millones de pesos).
12. Decreto N° 460, de fecha 15 de Febrero de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 14 de Febrero del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y el **Club Deportivo ABA Ancud**, por un monto de Subvención de $20.000.000.- (Veinte millones de pesos).
13. Decreto N° 549, de fecha 25 de Febrero de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 25 de Febrero del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención de Menores**, por un monto de Subvención de $296.000.000 (Doscientos noventa y seis millones de pesos.
14. Decreto N° 654, de fecha 11 de Marzo de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 24 de Febrero del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Asociación Gremial**

Chiloé Orgánico A.G, por un monto de Subvención de $2.000.000 (Dos millones de pesos.

15. Decreto N° 654, de fecha 11 de Marzo de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 24 de Febrero del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Asociación Gremial Chiloé Orgánico A.G**, por un monto de Subvención de $2.000.000 (Dos millones de pesos.

16. Decreto N° 762, de fecha 24 de Marzo de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 22 de Marzo del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y el **Sindicato de Trabajadores Independientes, Pescadores Artesanales, Buzos Mariscadores y Ramos "El Bajo de Caulín Alto"**, por un monto de $1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos).

17. Decreto N° 789, de fecha 29 de Marzo de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 25 de Marzo del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Unión Comunal de Mujeres Rurales Ancud,** por un monto de $3.000.000 (Tres millones de pesos).

18. Decreto N° 826, de fecha 04 de Abril de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 04 de Abril del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y el **Club Deportivo ABA Ancud,** por un monto de $10.000.000 (Diez millones de pesos).

19. Decreto N° 839, de fecha 05 de Abril de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 05 de Abril del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Agrupación Deportiva Yama Arashi,** por un monto de $1.600.000 (Un millón seiscientos mil pesos).

20. Decreto N° 973, de fecha 21 de Abril de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 18 de Abril del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y el **Club Deportivo Dreams Voley Ancud,** por un monto de $$1.5000.000 (Un millón quinientos mil pesos).

21. Decreto N° 1.089, de fecha 03 de Mayo de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 03 de Mayo del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y el **Comité Centro Católico San Sebastián,** por un monto de $1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos).

22. Decreto N° 1.155, de fecha 11 de Mayo de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 02 de Mayo del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Asociación Atlética Ancud,** por un monto de $4.000.000 (Cuatro millones de pesos).

23. Decreto N° 1.226, de fecha 19 de Mayo de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 12 de Mayo del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y el **Ejército de Salvación,** por un monto de $2.000.000 (Dos millones de pesos).

24. Decreto N° 1.227, de fecha 19 de Mayo de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 19 de Mayo del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y el **Club Deportivo ABA Ancud,** por un monto de $10.000.000 (Diez millones de pesos).

25. Decreto N° 1.268, de fecha 25 de Mayo de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 02 de Mayo del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Fundación Damas de Blanco,** por un monto de $500.000 (Quinientos mil de pesos).

26. Decreto N° 1.269, de fecha 25 de Mayo de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 20 de Mayo del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Unión Comunal de Junta de**

Vecinos Rurales Ancud, por un monto de $2.500.000 (Quinientos mil de pesos).

27. Decreto N° 1.293, de fecha 27 de Mayo de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 19 de Mayo del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Agrupación La Florcita de Caulín Bajo,** por un monto de $210.000 (Doscientos Diez mil de pesos).

28. Decreto N° 1.333, de fecha 02 de Junio de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 30 de Mayo del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y el **Club Deportivo Escuela Juventus de Ancud,** por un monto de $400.000 (Cuatrocientos mil de pesos).

29. Decreto N° 1.477, de fecha 22 de Junio de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 22 de Junio del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Comunidad Indígena Estero Chacao,** por un monto de $1.000.000 (Un millón de pesos).

30. Decreto N° 1.365, de fecha 08 de Junio de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 31 de Mayo del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y el **Club Deportivo O'Higgins de Pugueñun,** por un monto de $2.000.000 (Dos millones de pesos).

31. Decreto N° 1.454, de fecha 20 de Junio de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 20 de Junio del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Comunidad Indígena Lapahue Epu,** por un monto de $1.000.000 (Un millón de pesos).

32. Decreto N° 1.477, de fecha 22 de Junio de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 22 de Junio del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Comunidad Indígena Estero Chacao,** por un monto de $1.000.000 (Un millón de pesos).

33. Decreto N° 1.588, de fecha 05 de Julio de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 29 de Junio del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y el **Cuerpo de Bomberos de Ancud,** por un monto de $3.000.000 (Tres millones pesos).

34. Decreto N° 1.608 de fecha 07 de Julio de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 07 de Junio del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y el **Club Magisterio de Ancud,** por un monto de $500.000 (Quinientos mil pesos).

35. Decreto N° 1.637 de fecha 12 de Julio de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 12 de Julio del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Escuela de Basquetbol Ancud,** por un monto de $500.000 (Quinientos mil pesos).

36. Decreto N° 1.698 de fecha 19 de Julio de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 14 de Julio del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y el **Club Deportivo Las Américas,** por un monto de $450.000 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos).

37. Decreto N° 1.735 de fecha 22 de Julio de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 22 de Julio del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y el **Club Deportivo Chiloé de Palomar,** por un monto de $500.000 (Quinientos mil pesos).

38. Decreto N° 1.878 de fecha 09 de Agosto de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 09 de Agosto del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Comunidad Indígena Mañke,** por un monto de $1.600.000 (Un millón seiscientos mil pesos).

39. Decreto N° 1.926 de fecha 16 de Agosto de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 28 de Julio del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Asociación de Futbol Amateur de Ancud,** por un monto de $10.000.000 (Diez millones de pesos).

40. Decreto N° 1.963 de fecha 19 de Agosto de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 10 de Agosto del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Comunidad Indígena Mañke,** por un monto de $30.000.000 (Treinta millones de pesos).

41. Decreto N° 2.050 de fecha 26 de Agosto de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 26 de Agosto del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y el **Cuerpo de Bomberos de Ancud,** por un monto de $17.000.000 (Diecisiete millones de pesos).

42. Decreto N° 2.051 de fecha 26 de Agosto de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 26 de Agosto del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y el **Club Deportivo de Lecam Bajo,** por un monto de $100.000 (Cien mil pesos).

43. Decreto N° 2.059 de fecha 29 de Agosto de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 25 de Agosto del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención de Menores,** por un monto de $2.000.000 (Dos millones de pesos).

44. Decreto N° 2.061 de fecha 29 de Agosto de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 24 de Agosto del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención de Menores,** por un monto de $30.000.000 (Treinta millones de pesos).

45. Decreto N° 2.078 de fecha 30 de Agosto de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 23 de Agosto del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Asociación de Basquetbol Ancud,** por un monto de $2.000.000 (Dos millones de pesos).

46. Decreto N° 2.077 de fecha 30 de Agosto de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 25 de Agosto del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Club Formativo Juvenil Deportivo Caleuche Volei Ancud,** por un monto de $1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos).

47. Decreto N° 2.527 de fecha 28 de Octubre de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 25 de Agosto del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención de Menores ,** por un monto de $1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos).

48. Decreto N° 2.527 de fecha 28 de Octubre de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 28 de Octubre del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención de Menores,** por un monto de $23.868.000 (Veintitrés millones ochocientos sesenta y ocho mil pesos).

49. Decreto N° 2.528 de fecha 28 de Octubre de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 28 de Octubre del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención de Menores ,** por un monto de $31.740.000 (Treinta y un millones setecientos cuarenta mil pesos).

50. Decreto N° 2.529 de fecha 28 de Octubre de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 28 de Octubre del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención de Menores,** por un monto de $3.338.000 (Tres millones trescientos treinta y ocho mil pesos).

51. Decreto N° 2.616 de fecha 09 de Noviembre de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 08 de Noviembre del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención de Menores,** por un monto de $110.000.000 (Ciento diez millones de pesos).

52. Decreto N° 2.621 de fecha 09 de Noviembre de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 07 de Noviembre del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Agrupación de Reservistas San Carlos de Ancud,** por un monto de $600.000 (Seiscientos mil pesos).

53. Decreto N° 2.679 de fecha 16 de Noviembre de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 09 de Noviembre del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Agrupación de Reservistas San Carlos de Ancud,** por un monto de $850.000 (Ochocientos cincuenta mil pesos).

54. Decreto N° 2.824 de fecha 29 de Noviembre de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 29 de Noviembre del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Asociación de Basquetbol Ancud,** por un monto de $2.000.000 (Dos millones de pesos).

55. Decreto N° 2.839 de fecha 30 de Noviembre de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 29 de Noviembre del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención de Menores** por un monto de $2.000.000 (Dos millones de pesos).

56. Decreto N° 2.866 de fecha 01 de Diciembre de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 17 de Noviembre del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y el **Club Deportivo Ancud,** por un monto de $5.000.000. (Cinco millones de pesos).

57. Decreto N° 2.897 de fecha 06 de Diciembre de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 06 de Diciembre del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Junta de Vecinos Nal Alto,** por un monto de $12.000.000. (Doce millones de pesos).

58. Decreto N° 2.926 de fecha 06 de Diciembre de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 05 de Diciembre del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Junta de Vecinos Cabo Vergara,** por un monto de $300.000. (Trescientos mil pesos).

59. Decreto N° 2.938 de fecha 09 de Diciembre de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 09 de Diciembre del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Fundación Hogares de San Vicente de Paul Décima Región,** por un monto de $2.000.000 (Dos millones pesos).

60. Decreto N° 2.956 de fecha 13 de Diciembre de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 12 de Diciembre del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y el **Club Atlético Inclusión Social Feria Rural de Ancud,** por un monto de $3.500.000 (Tres millones quinientos mil pesos).

61. Decreto N° 2.991 de fecha 15 de Diciembre de 2022, y Decreto Rectificatorio N° 3028 de fecha 19 de Diciembre de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 12 de Diciembre del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Unidad Vecinal N° 17 Pugueñun,** por un monto de $2.000.000 (Dos millones de pesos).

62. Decreto N° 3009 de fecha 16 de Diciembre de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 15 de Diciembre del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y el **Comunidad Indígena Wechelu Kaulin,** por un monto de $1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos).

63. Decreto N° 3.117 de fecha 29 de Diciembre de 2022, que aprueba el Convenio de Subvención, suscrito con fecha 28 de Diciembre del 2022, entre la **Ilustre Municipalidad de Ancud**, y la **Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención de Menores** por un monto de $2.000.000 (Dos millones de pesos).

- **CAUSAS LABORALES**

1. Demanda de tutela de derechos fundamentales “Cárdenas con Ilustre Municipalidad de Ancud, RIT T-12-2021: • 03 de enero de 2022: Preparación, redacción y presentación de contestación de la demanda. • 10 de enero de 2022: Asistencia a audiencia preparatoria. Primera parte, continuación será día 10 de febrero de 2022. Se realiza audiencia de juicio el día 10 de febrero de 2022. 15 de marzo continuación audiencia de juicio. 19 de abril continuación audiencia de juicio. Se deja sin efecto audiencia de juicio, se reagenda audiencia para el día 17 de noviembre de 2022. Se incorpora parte de la prueba documental de la demandante, junto a declarar la perito de la misma parte. Se realiza audiencia de juicio. Se rechaza en todas sus partes la demanda de la actora. Se presenta recurso de nulidad.

- **CAUSAS CIVILES:**

1. **ICETA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD**
   Juzgado de Letras de Ancud, Procedimiento Ordinario de Mayor Cuantía,
   Monto demandado: $50.000.000. - más intereses, reajustes y costas.
   Rol: C-140-2019
   Contraparte: VÍCTOR ALEJANDRO VARELA FUENTES
   Acción de Indemnización de perjuicios por caída en acera, demanda contestación, duplica evacuada. Auto de prueba notificado y suspendido termino probatorio hasta término de estado de catástrofe. Posterior a la reactivación del proceso, se ofrece la prueba y se dicta sentencia. Se condena al municipio al pago de $3.000.000.-, por concepto de daño moral. Se interpone recurso de apelación, se rechaza recurso, a la espera del cumplimiento incidental.
2. **BARRIA CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD**
   Rol: C-855-2019
   Monto: $20.000.000
   Estado: Demanda de indemnización de perjuicios en contra del municipio por caída en la calle; se nos entregó notificación en forma tardía. Audiencia de conciliación de fecha 29 de Enero de 2020. Auto de prueba notificado; periodo de prueba suspendido por contingencia Covid-19 hasta término de

estado de catástrofe. Posterior a la reapertura del probatorio, se presentan los medios de prueba, se está a la espera de la dictación de la sentencia. Se condena al municipio la suma de $2.500.000.-, por concepto de daño moral. Se interpone recurso de apelación, se rechaza recurso de apelación, a la espera del cumplimiento incidental de la sentencia.

3. **BARRIENTOS CON IMA**
   Rol C-831-2021
   Monto: $20.000.000
   Estado: Demanda de indemnización de perjuicios en contra del municipio por caída en la calle; se contesta demanda, de dicta el auto de prueba, aun no se notifica. Tribunal archiva la causa.
4. **Nulidad de Derecho Público "Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Jardín Sur Limitada con Velásquez" Rol C-257-2021 Juzgado de Letras de Ancud. • 28 de mayo**: apelación a fallo excepciones dilatorias. • 04 de junio: contestación de la demanda. • 10 de junio: se hace parte de recurso de apelación ante Corte de Apelaciones de Puerto Montt. • 22 de junio: evacúa dúplica. 22 de enero: Escrito cumpliendo lo ordenado en el sentido de informar correos electrónicos al tribunal. Solicitamos que se rechazara reposición respecto de parte de la prueba solicitada por la demandante. La prueba solicitada finalmente fue rechazada. • Preparación de la prueba documental que se presentará. Se rechaza apelación interpuesta por la demandante por la Corte de Apelaciones de Pto. Montt, se está a la espera de la dictación de la sentencia.
5. **NAHUELHAIQUE CON IMA**
   Rol C-210-2022
   Monto: $ 3.175.940
   Estado: Demanda de indemnización de perjuicios en contra del municipio por caída en la calle; se contesta demanda en rebeldía, de dicta el auto de prueba, se presenta la prueba. A la espera de la dictación de la sentencia. Se condena al municipio por $2.175.940. A la espera de la certificación del tribunal.
6. **TORRES/MUNICIPALIDAD DE ANCUD**
   Rol C-276-2022
   Monto$255.000.000
   Estado: Demanda de indemnización de perjuicios en contra del municipio por funa realizada a don Abraham Torres Valdebenito; se contesta demanda, se dicta auto de prueba, se presenta la prueba, a la espera de rendir la prueba pericial.
7. **SOCIEDAD DE TRANSPORTES Y AGRICOLA OJEDA AMPUERO LTDA. / ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD**
   Juzgado de Letras de Ancud, Procedimiento de Menor Cuantía.
   Monto demandado: $ 7.343.763.- Por prescripción de derechos.
   Rol: C- 712-2022
   Estado: Demanda presentada por prescripción extintiva, a la espera de la dictación de la sentencia.
8. **Inversiones Jaime Alberto Eschmann Delgado EIRL/IMA**
   Juzgado de Letras de Ancud, Procedimiento de Menor Cuantía.
   Monto demandado: $ 1.003.644.- Por prescripción de derechos.
   Rol: C-207-2022Estado: Demanda presentada por prescripción extintiva, nos allanamos a la demanda.
9. **HUERQUE/IMA**
   Juzgado de Letras de Ancud, Procedimiento de Menor Cuantía.

Monto demandado: $ 1.803.186.- Por prescripción de derechos.
Rol: C-596-2022
Estado: Demanda presentada por prescripción extintiva, nos allanamos a la demanda.

10. **COMERCIAL ISLA GRANDE LIMITADA/MUNICIPALIDAD DE ANCUD**
Juzgado de Letras de Ancud, Procedimiento de Menor Cuantía.
Monto demandado: $ 15.908.633.- Por prescripción de derechos.
Rol: C- 389-2022
Estado: Demanda presentada por prescripción extintiva, a la espera del auto de prueba.

- **CAUSA JUZGADO POLICIA LOCAL**

1. **RUTA DE LOS RIOS SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.: Rol 294-2022**
Se presenta contestación y prueba en comparendo de conciliación, contestación y prueba en el Juzgado de Policía Local de San José de la Mariquina. Se está a la espera de la dictación de la sentencia. Se dicta sentencia condenatoria. Se interpone recurso de apelación en contra de la sentencia, se confirma sentencia de primera instancia. Se realiza el pago a la concesionaria.

- **TRIBUNAL AMBIENTAL.**

1. **ILUSTRE MUNICIPALIDAD CON ESSAL Rol: D-14-2019**
Estado: Demanda presentada con fecha 13 de septiembre de 2019; se notifica negativamente ya que actual representante legal no es el mismo. Se presenta escrito señalando nuevo representante legal. Causa Notificada; en espera de contestación de la demanda; por evacuado traslado por objeción de documentos, no evacuado traslado de excepción dilatoria; se tuvieron presentes las alegaciones hechas por esta parte. Auto de prueba notificado con fecha 20, contraparte presento reposición con apelación en subsidio. En vías de acuerdo; suspendimos procedimiento por 30 días; presentamos lista de testigos y se está revisando propuesta de Essal. Essal acepta parcialmente propuesta, en espera de nueva reunión. Tribunal cita a audiencia de conciliación para el día 1º de noviembre vía zoom donde propone bases de avenimiento y plazo para arribar al mismo de 60 días. Se reciben oficios solicitados por esta parte y se presenta solicitud de la contraria a fin de verificar interés en avenir; en espera de resolución a su solicitud. Se presenta recurso de reposición al cual no ha lugar. Se encuentra suspendido el proceso. En la actualidad el procedimiento se encuentra suspendido por 2 meses, hasta el día 01 de abril de 2022, donde se está negociando un eventual acuerdo entre las partes, lo cual está en conocimiento del tribunal quien está realizando un análisis de dicho acuerdo. Se logra acuerdo con ESSAL y el Municipio de Ancud. Téngase por aprobado el acuerdo conciliatorio.

- **CORTE DE APELACIÓNES (R. de Protección)**

1. Recurso de Protección interpuesto ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Puerto Montt, en rol causa N° 1720-2020, caratulado “Fundación Parque Ahuenco con Ilustre municipalidad de Ancud”. Esta acción se encuentra actualmente en tramitación en segunda instancia

ante la Excelentísima Corte de Suprema, producto que la recurrente, Fundación Parque Ahuenco interpusiera un recurso de Apelación contra el fallo dictado por la Ilustre Corte de Apelaciones de Puerto Montt que rechazara la acción proteccional deducida. Se acoge el recurso de interpuesto en la Corte Suprema, condenándose a la Municipalidad de Ancud al retiro del pasivo ambiental.

-19 de enero de 2022: Presentación de escrito de cumplimiento de medidas ante la Iltma. Corte de Apelaciones de Puerto Montt. No ha lugar. En la actualidad, el municipio se encuentra en un plan de cumplimiento.

2. Recurso de Protección Cárdenas/IMA Corte de Apelaciones Pto. Montt Rol 4131-2022

Se rechaza recurso de protección interpuesto por al recurrente, relativo a sanción impuesta en sumario administrativo a doña Claudia Cárdenas Videla, donde la corte sentencia que dicho sumario estaba ajustado a derecho. Se encuentra firme y ejecutoriada.

3. Recurso de Protección PINEDA/GÓMEZ, ROL 5438-2022

4. Se rechaza recurso de protección interpuesto por la recurrente, se encuentra en la Corte Suprema. Licitación Autopac/Invalidación.

5. Recurso de Protección UBALDO FUENTEALBA MANCILLA EN FAVOR DE PEDRO PABLO GALLEGO CON MUNICIPALIDAD DE ANCUD, Rol 1537-2022, se rechaza recurso interpuesto por la actora.

6. Recurso de Apelación IGOR/RUTA DE LOS RIOS SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A., ROL 89-2022, se confirma sentencia de primera instancia, rechazando las pretensiones del municipio.

7. Recurso de Apelación INMOBILIARIA E INVERSIONES JARDIN SUR LIMITADA/VEL, ROL Civil - 548 – 2022, se confirma sentencia de primera instancia, rechazando las pretensiones de la contraparte, favoreciendo al municipio de Ancud.

8. LINEROS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD, ROL 129-2022, se rechaza recurso de apelación interpuesto por la municipalidad de Ancud, confirmándose la sentencia de primera instancia.

- **CORTE SUPREMA (R. de Protección)**

1. Apelación Causa WAISSBLUTH/MUNICIPALIDAD DE ANCUD.
   Rol 139978-2022
   Se rechaza recurso de protección en la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, a lo cual la parte recurrente interpone apelación ante la Corte suprema donde nos hacemos parte.
2. Apelación causa VELÁSQUEZ/MUNICIPALIDAD DE ANCUD, ROL 54171-2022, se confirma sentencia apelada, rechazándose la pretensión de los vecinos de calle Huaihuén por cambio nombre calle.

CUADRO RESUMEN

TIPO	TOTAL
COMODATOS	5
CONTRATOS, LICITACIONES Y TRATOS DIRECTOS	34
CONVENIOS DECRETADOS	105
CONVENIOS SUBVENCIONES	63
CAUSAS LABORALES	1
CAUSAS CIVILES	10
CAUSAS JUZGADO POLICÍA LOCAL	1
CAUSAS TRIBUNAL AMBIENTAL	1
CORTE APELACIONES (R. PROTECCIÓN)	8
CORTE SUPREMA (R. PROTECCIÓN)	2
TOTAL	**230**

G. Dirección de Control Interno

La Dirección de Control tiene como objetivo apoyar la gestión del Municipio y procurar la máxima eficiencia administrativa interna de la Municipalidad en el marco de las normas legales vigentes. Es un elemento fiscalizador interno dentro de la estructura municipal, en el ámbito de sus funciones la ley otorga atribuciones y funciones que le permiten efectuar el examen crítico, metódico y sistemático de la organización municipal, verificando en cumplimiento de sus objetivos, políticas y metas tomando en consideración la reglamentación legal.

I. Funciones de la Unidad de Control.

Según lo dispuesto por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 29, a la Unidad de Control le corresponde las siguientes funciones:

a) Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación;

b) Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal;

c) Representar al alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al Concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible. Dicha representación deberá efectuarse dentro de los diez días siguientes a aquel en que la unidad de control haya tomado conocimiento de los actos. Si el alcalde no tomare las medidas administrativas con el objeto de enmendar el acto representado, la unidad de control deberá remitir dicha información a la Contraloría General de la República.

d) Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente. En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal;

e) Asesorar al Concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquél puede requerir en virtud de esta ley; y

f) Realizar, con la periodicidad que determine el reglamento señalado en el artículo 92, una presentación en sesión de comisión del concejo, destinada a sus miembros puedan formular consultas referidas al cumplimiento de las funciones que le competen.

II. Presentaciones informes trimestrales de ejecución presupuestaria:

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la letra d) del artículo 29, de la ley 18.695, la Unidad de Control Interno emitió durante el periodo 2022, 4 informes trimestrales sobre el avance programático presupuestario, siendo destacable señalar que en la Ejecución del Presupuesto Municipal al 31 de Diciembre de 2022, efectuada la comparación presupuestaria de ingresos percibidos y las obligaciones devengadas, se comprueba un saldo positivo que asciende al monto de M$1.771.448, monto que está conformado por ingresos propios y mayormente por ingresos de terceros. En los mismos informes, se ha dado cuenta del cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente.

III. Revisiones y controles internos:

La Unidad de Control desarrolló durante el año 2022, gran diversidad de actividades que, en términos cuantitativos refleja el accionar de la misma, orientadas a la revisión, sistematización y control de las actuaciones de este municipio, con el objeto de acreditar un estado ajustado a la legalidad.

1.- Examen de Legalidad – VISACIONES PREVENTIVAS:

Se entiende el examen o revisión de antecedentes puestos en conocimiento de la Unidad de Control, cuyo resultado se expresa mediante la visación correspondiente.

Durante el año 2022, la Dirección de Control ejerció este examen de legalidad en una diversidad de documentos, entre los cuales se consideran aquellos que se indican más adelante, labor que constituye sin duda una labor frecuente y permanente al interior de ella:

Concepto	Cantidad
Contratos y Convenios de Ejecución de Obras y Programas; Convenios de Aportes y/o Subvenciones; Anexos; Modificaciones; Comodatos; Otros.	207
Contratos de prestaciones de servicios personales.	1126
Decretos de Pago cuentas presupuestarias y extrapresupuestarias.	7662

2.- Examen de Legalidad – RENDICIONES DE CUENTAS:

Se procedió a la revisión exhaustiva de Fondos puestos a disposición de terceros, ya sea instituciones sin fines de lucro que colaboran en el cumplimiento de alguna función municipal o a Funcionarios Municipales bajo la modalidad de Fondos Globales, a objeto de determinar tanto la observancia a las disposiciones legales que fijan los procedimientos sobre la materia, como el uso y destino de los recursos concedidos de acuerdo a la finalidad prevista al momento de su entrega.

Durante el periodo de informe, en la Unidad de Control se examinaron rendiciones de cuentas provenientes de Organizaciones Sociales, Corporaciones Municipales y de Funcionarios Municipales, por aquellos aportes entregados por el municipio mediante la transferencia de recursos solicitados por la vía de las subvenciones o aportes para fines determinados.

Aportes y Subvenciones	184
Fondos Giros Globales	68
Total Revisiones	252

3.- Fiscalizaciones:

La Dirección de Control inició diversas actividades de fiscalización de carácter ordinarias y extraordinarias, dependiendo del nivel planificación o de los requerimientos que autoridades municipales ejercen sobre determinadas materias.

De acuerdo a las funciones que le corresponden a esta Unidad de Control Interno, según lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se planificaron las actividades de auditorías para el año 2021 las que fueron aprobadas mediante Decreto Alcaldicio N° 1.337 del 03 de junio de 2022.

A continuación, se acompaña el cuadro de cumplimiento de auditorías planificadas, realizadas y en ejecución:

N° 1	**Evaluación al Sistema de Administración de Vehículos Municipales.**
Metodología	Revisión de Bitácoras, documentos obligatorios del vehículo, documentos del conductor.
Objetivo General	Procurar un adecuado uso de los vehículos de propiedad municipal, minimizando riesgos de ocurrencia de accidentes y/o mal uso de estos bienes.
Metas a Cumplir	Efectuar al menos una auditoría operativa sobre adecuado uso y destino de vehículos institucionales.
Frecuencia de la auditoría	Anual

Estado de Avance	En ejecución como auditoria coordinada con Contraloría Regional de Los Lagos
N° 2	**Informe trimestral de la ejecución presupuestaria.**
Metodología	Reunir y revisar la documentación de respaldo referidos estado de avance del ejercicio programático presupuestario municipal; recabar la documentación y/o certificados que den cuenta del cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente.
Objetivo General	Dar cumplimiento a lo indicado en la letra d) del artículo 29 de la LOC de Municipalidades.
Metas a cumplir	Efectuar trimestralmente, el informe respectivo, de acuerdo con lo solicitado en la letra d) del artículo 29 de la LOC de Municipalidades.
Frecuencia de la auditoría	Trimestral
Estado de Avance	Cumplido
N° 3	**Informe de Transparencia Activa Municipal.**
Metodología	Analizar el contenido de la página web municipal, a la luz de la normativa vigente, la revisión de la documentación pertinente (links de página web con los contenidos validados) y autoevaluaciones realizadas desde el links que el Consejo para la Transparencia ha habilitado para tales efectos.
Objetivo General	Procurar el cumplimiento de la Ley de Transparencia de la Función Pública y al Convenio Marco de Cooperación suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Ancud y el Consejo para la Transparencia.
Metas a Cumplir	Efectuar mensualmente la revisión del cumplimiento de la Transparencia Activa Municipal, emitiendo el informe respectivo de dicho cumplimiento.
Frecuencia de la auditoría	Mensual
Estado de Avance	En ejecución
N° 4	**Informe de cumplimiento de las metas institucionales y colectivas año 2022.**
Metodología	Revisar los objetivos planteados en el P.M.G. 2022, recabando la información que respalda su cumplimiento por cada área.
Objetivo General	Verificar el grado de cumplimiento de las metas institucionales y colectivas del año 2022.
Metas a Cumplir	Emitir un informe que refleje el cumplimiento de las Metas Institucionales y Colectivas correspondientes al año 2022.
Frecuencia de la auditoría	Cada 4 meses
Estado de Avance	En ejecución

N° 5	**Arqueo de Fondos Globales.**
Metodología	Arqueo y cuadres de fondos globales otorgados a los funcionarios municipales, a realizarse en forma sorpresiva y aleatoria.
Objetivo General	Comprobar el eficiente manejo, control y uso de los fondos otorgados, además del control existente para el resguardo y custodia de los recursos, todo lo anterior, en base a la normativa reglamentaria y legal vigente.
Metas a Cumplir	Realizar al menos una vez en el semestre el arqueo y cuadre de los fondos globales otorgados a los funcionarios.
Frecuencia de la auditoría	Semestral
Estado de Avance	Cumplido
N° 6	**Arqueo de Cajas recaudadoras.**
Metodología	Arqueo y cuadres de cajas municipales, a realizar en forma sorpresiva y aleatoria.
Objetivo General	Comprobar el eficiente manejo, control y recaudación de ingresos por concepto de varios tipos de derechos que recauda la tesorería, además del control existente para el resguardo y custodia de los recursos. Por otra parte, se busca verificar que los procedimientos se encuentran dentro de la normativa reglamentaria y legal vigente.
Metas a Cumplir	Realizar al menos una vez al año el arqueo y cuadre de las cajas municipales, emitiendo el informe respectivo.
Frecuencia de la auditoría	Anual
Estado de Avance	Cumplido
N° 7	**Fiscalización de las ayudas sociales que se han otorgado por la Municipalidad de Ancud.**
Metodología	Recopilar y revisar los informes sociales que se hayan realizado, la documentación que fue requerido para su confección y los Decretos que se emitieron para otorgar las respectivas ayudas sociales. Recopilar y revisar los decretos de pago por los cuales se materializaron las ayudas respectivas. Realizar visitas de inspección.
Objetivo General	Procurar que se esté dando cumplimiento al Reglamento de ayudas sociales que rige al municipio y a la demás normativa pertinente.
Metas a Cumplir	Realizar la revisión aleatoria de ayudas sociales que se hayan otorgado.
Frecuencia de la auditoría	Anual
Estado de Avance	En ejecución.
N° 8	**Fiscalización de la concesión del servicio de estacionamiento controlado en las vías céntricas de la ciudad de Ancud**
Metodología	Recopilar y revisar los antecedentes que forman parte del expediente administrativo del contrato de la concesión, y de los antecedentes mínimos a requerir a la Unidad Técnica que debiese tener para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
Objetivo General	Verificar el cumplimiento del concesionario del contrato “concesión del servicio de estacionamiento controlado en las vías céntricas de la ciudad

	de Ancud", según lo dispuesto en los Términos Técnicos de Referencia que rigen el contrato y la oferta presentada por el concesionario al momento de proponer su contratación.
Metas a Cumplir	Realizar a lo menos dos veces al año una revisión del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato "concesión del servicio de estacionamiento controlado en las vías céntricas de la ciudad de Ancud", emitiendo el informe respectivo
Frecuencia de la auditoría	Semestral
Estado de Avance	En ejecución

Los resultados y observaciones de los informes recientemente individualizados se encuentran en el sitio de transparencia del municipio de Ancud, el link de acceso al texto completo de los informes es el siguiente:

https://www.muniancud.cl/transparencia/municipalidad/inicio/activa/06%20Presupuesto%20y%20Auditorias/6.6%20Auditor%C3%ADas/AUDITORIAS%202022.pdf

4.- Informes de fiscalizaciones extraordinarias:

Por otra parte, además de las auditorías realizadas por esta Dirección de Control, se emitieron los siguientes informes en apoyo a la función fiscalizadora del Honorable Concejo Municipal:

- Oficio Ord. N° 22 de fecha 16 de mayo de 2022, que remite informe sobre legalidad de las contrataciones realizadas vía trato directo, para el arriendo de tracto camión que realice el traslado de batea municipal con escombros y voluminosos, desde la ciudad de Ancud a la ciudad de Los Ángeles, autorizados mediante Decretos N° 2.191 de fecha 07 de diciembre de 2021, Decreto N° 57 de fecha 07 de enero de 2022 y Decreto N° 384 de fecha 07 de febrero de 2022, indicando si se encuentra ajustado a derecho el uso de la causal de urgencia en estas 3 contrataciones y si aplica para este caso lo establecido en dictamen N° 18.756 del año 2010 de la Contraloría General de la República.
- Oficio Ord. 28 de fecha 13 de junio de 2022, que remite informe de legalidad sobre los pagos retroactivos (enero a abril de 2022), que realicen las empresas concesionarias a los trabajadores beneficiarios del bono que se otorga por Ley N° 21.395 y Resolución N° 3 del 02 de febrero de 2022 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional.
- Oficio Ord. N° 29 de fecha 05 de julio de 2022, que remite informe sobre las rendiciones realizadas por la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor de Programas de Salud 2021 y los montos de cada convenio que no fueron rendidos y/o que debieron ser reintegrados al Servicio de Salud Chiloé.

- Oficio Ord N° 38 de fecha 22 de julio de 2022, que remite informe sobre la rendición que tendría pendiente la organización Sociedad Verde.
- Oficio Ord. N°44 de fecha 28 de septiembre de 2022, que remite informe sobre los aportes no rendidos y aportes observados a la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, salud y atención al menos y las implicancias de ello en el otorgamiento de nuevos aportes a dicha entidad, cuando los nuevos fondos que se entregan no tienen como destino gastos necesarios para la continuidad del servicio.

Finalmente, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 29 letra f) de la Ley Orgánica de Municipalidades y a lo establecido en el artículo 62 del Reglamento de Funcionamiento del H. Concejo Municipal, el Director de Control titular se reunió con el H. Concejo Municipal en Comisión de Régimen Interno, en una oportunidad durante el segundo semestre del año 2022, la que se hizo de manera virtual, con fecha 28 de octubre de 2022.

IV. Fiscalizaciones y Observaciones efectuadas por la Contraloría general de la República durante el año 2022 a la Municipalidad de Ancud:

Corresponde a aquellos informes emanados de la Contraloría Regional de Los Lagos, recaídos en fiscalizaciones desarrolladas tanto a la Municipalidad de Ancud y Corporación Municipal de Educación. Durante el año 2022, se emitieron los siguientes informes por el ente Contralor:

Fecha Informe	Informe/Concepto	Resultados
17/06/2022	Informe de Seguimiento al Informe Final de Investigación Especial N° 417, de 2017, sobre eventuales irregularidades en el pago de indemnizaciones a personal de confianza de la anterior administración, bonificación por retiro voluntario de docentes y no pago de cotizaciones previsionales y de salud, descuentos voluntarios y deudas con transporte escolar en la Corporación Municipal para la Educación, Salud y Atención al Menor de Ancud.	**Observaciones subsanadas:** En dicho informe final se determinaron las siguientes observaciones y acciones correctivas, las cuales fueron implementadas por la entidad auditada: 1. Capítulo II, Examen de la Materia investigada, numeral 2.2.2 Pago de bonificaciones a docentes, letra b). (AC)1: Se comprobó que la Corporación Municipal de Ancud, no efectuó el pago del incentivo al retiro a 3 docentes, a pesar de haber suscrito, con fecha 17 de noviembre de 2016, el finiquito de trabajo con el que finalizaban la relación laboral con esa entidad corporativa, y habiéndose, además, dictado la resolución de pago, toda vez que los cheques con los que documentó el citado desembolso fueron protestados por el Banco Estado de Chile, por falta de fondos. Al término de la fiscalización se constató que los referidos profesionales continuaban ejerciendo la docencia en escuelas de la comuna de

		Ancud, dependientes de la mencionada corporación municipal, sin que se les haya emitido una resolución que deje sin efecto los mencionados finiquitos de trabajo. Además, el Director de Administración y Finanzas de esa entidad corporativa, indicó, en certificado de fecha 18 de mayo de 2017, que los recursos no pagados a los docentes, por la suma de $46.169.533, no se encuentran disponibles en las cuentas corrientes de esa corporación, por lo que el uso de dichos recursos, no se ajusta a la finalidad prevista para ellos, infringiéndose con ello lo establecido en el artículo 1° de la ley N° 20.822, que Otorga a los Profesionales de la Educación que indica una Bonificación por Retiro Voluntario, y vulnerándose además, los principios de legalidad del gasto, consagrado en los artículos 6°, 7° y 100 de la Constitución Política, y el de probidad, regulado en los artículos 52 y siguientes de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. En dicha oportunidad se solicitó a ese ente corporativo materialice las acciones comprometidas, en el sentido de pagar las bonificaciones de retiro pendientes, determinar las eventuales responsabilidades funcionarias correspondientes y seguir las acciones legales pertinentes, informando documentadamente de ello a esta Contraloría Regional en un plazo de 60 días hábiles contado desde la recepción del informe final. La Corporación Municipal de Ancud, en su respuesta a través del oficio ordinario Nº 342, de 2018, dio respuesta a las observaciones formuladas en el Informe Final de Investigación Especial Nº 417, de 2017. En su respuesta, acompañó las resoluciones de pagos Nos 592, 593 y 594, todas del 28 de febrero de 2018, a través de las cuales se acredita el pago de la bonificación por retiro voluntario a los docentes. De los antecedentes aportados en su respuesta se constató que la corporación municipal procedió a pagar las bonificaciones por retiro a los docentes los cuales se acreditan con las resoluciones de pagos las que totalizan la suma de $ 46.169.533. Conforme a los pagos realizados por la Corporación Municipal por concepto de incentivo al retiro de los docentes, cabe subsanar el hecho reprochado. 2. Capítulo II, Examen de la Materia Investigada, numeral 2,2.2, Pago de bonificaciones a docentes, letra c). (AC)1: Se comprobó que la Corporación Municipal no le tramitó el finiquito de trabajo ni le cursó el pago de la indemnización a uno de los decentes incluido en la

		resolución Nº 99, de 2016, del Ministerio de Educación, mediante la cual se transfieren recursos para el pago del incentivo al retiro de 19 profesionales. Se requirió a ese ente corporativo materialice las acciones comprometidas, en el sentido de pagar las bonificaciones de retiro pendientes, determinar las eventuales responsabilidades funcionarias correspondientes y seguir las acciones legales pertinentes, informando documentadamente de ello a esta Contraloría Regional en un plazo de 60 días hábiles contado desde la recepción del informe final. En su contestación, la Corporación Municipal de Ancud, acompaña la resolución Nº 591, de 28 de febrero de 2018, que acredita el pago correspondiente a la bonificación por retiro voluntario. De los antecedentes aportados en su respuesta, se constató que la corporación municipal procedió a tramitar el finiquito de trabajo y a pagar la indemnización según se acredita con la resolución de pago Nº 591, de 28 de febrero de 2018, por la suma de $21.500.000. Conforme al pago realizado por la Corporación Municipal de Ancud, por concepto de incentivo al retiro del docente, cabe subsanar el hecho reprochado. 3. Capítulo II, Examen de la materia Investigada, numeral 3, Rendición de cuentas al Ministerio de Educación. (C)1: De acuerdo al certificado de fecha 18 de mayo de 2017, emitido por el Director de Administración y Finanzas de la citada corporación municipal, se verificó que, a esa data, no había sido informado el personal profesional acogido a retiro, ni devuelto los recursos recibidos y no gastados al Ministerio de Educación, determinándose que la suma transferida por la referida cartera de Estado y no invertida, alcanza a la suma de $67.669.533. Se requirió a esa entidad corporativa materializar la rendición de cuentas al citado Ministerio, informando documentadamente de ello a esta Contraloría Regional en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe. Sobre esta materia, la corporación acompañó en su contestación los oficios ordinarios Nos 26 y 27, ambos de 27 de junio de 2017 y 14, de 27 de marzo de 2018, mediante los cuales rinde cuenta a la Subsecretaria de Educación. En su respuesta, la Corporación Municipal informa que mediante los citados oficios Nos 26 y 27, de 2017, procedió a realizar las rendiciones de cuentas a la Subsecretaria de Educación, por los fondos recibidos del

		plan de retiro voluntario de los docentes, por la suma de $322.500.000 y $267.297.296, respectivamente, lo que se acredita con las respectivas rendiciones de cuentas y con los finiquitos de los trabajadores, quedando pendiente por rendir un saldo $67.669.533, proveniente de los pagos realizados a 3 docentes, a quienes se les emitieron los cheques de pago, pero fueron protestados por falta de fondos; y respecto al docente al que no se le había tramitado su finiquito de manera oportuna. Posteriormente, la aludida corporación, mediante el oficio ordinario Nº 14, de 27 de marzo de 2018, rindió cuenta a la Subsecretaría de Educación del saldo pendiente de rendir por la suma de $67.669.533, por los pagos realizados a los docentes. En virtud de los antecedentes aportados en esta oportunidad, que acreditan la rendición de cuentas realizada a la Subsecretaría de Educación, cabe subsanar el hecho reprochado. **Observaciones que se mantienen:** En el informe objeto de este seguimiento, se determinaron las siguientes acciones correctivas que debía implementar esa corporación para subsanar la observación formulada, sin embargo, estas no se cumplieron: 1. Capítulo I, Aspectos de Control Interno, numeral 1, Conciliaciones bancarias letras a) y b). (C)1: a) Se verificó que las conciliaciones bancarias de 2 de las cuentas corrientes de la Corporación Municipal de Ancud, no se encontraban conciliadas desde el año 2008 aproximadamente; sin embargo, se determinó que ambas cuentas corrientes tuvieron movimientos durante el año 2016, situación que, al 31 de mayo de 2017, se mantenía. Se solicitó en el informe en análisis a esa entidad corporativa concluya con el análisis y conciliación bancaria de las cuentas corrientes antes mencionadas, así como de sus correspondientes aprobaciones, informando documentadamente de ello a esta Contraloría Regional en un plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del informe final. Se comprobó que, si bien las restantes cuentas corrientes examinadas se encontraban conciliadas al 31 de diciembre de 2016, éstas presentaban distorsiones en sus registros, tales como valores iniciales distintos a los montos finales del mes precedente, que no permiten a esta Contraloría Regional pronunciarse sobre los montos establecidos como saldos bancarios.

		La Corporación Municipal de Ancud, acompaña en su respuesta las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes bancarias. Asimismo, incluye caratula de poder judicial de ampliación de querella interpuesta en el Juzgado de Garantía de Ancud, de fecha 27 de marzo de 2018. A través de su oficio ordinario Nº 342, de 2018, la entidad auditada señala respecto a las cuentas corrientes, que se ha estimado conveniente que la revisión de los movimientos de las citadas cuentas corrientes lo efectué la empresa externa que se hará cargo de la auditoría de la corporación municipal, aludiendo que los resultados serán informados oportunamente a este Organismo de Control. En relación a las cuentas corrientes, las cuales se encontraban conciliadas al 31 de diciembre de 2016 y que presentaban distorsiones, la corporación municipal explica que se efectuaron las correcciones pertinentes remitiendo las respectivas conciliaciones bancarias correspondientes al periodo 2016. Efectuadas las averiguaciones sobre la confección de las conciliaciones bancarias de las 2 cuentas corrientes observadas, atrasadas desde el año 2008, el Director de Administración y Finanzas en certificado Nº 8, de 2018, informa que con fecha 23 de julio de 2018, suscribieron un contrato de prestación de servicios para realizar una auditoría externa financiera contable con la empresa Fortunato y Asociados Ltda., la cual aborda el periodo comprendido entre los años 2013 y 2016. Consultada la Corporación Municipal mediante correo electrónico de 6 de enero de 2020, sobre la realización de la citada auditoria y la elaboración de las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes observadas, de los años 2013 al 2016, por el oficio ordinario Nº 79, de 22 de enero de 2020, da respuesta a lo requerido informando que la auditoría fue realizada por la empresa Fortunato y Asociados, entregando mediante carta de fecha 27 de diciembre de 2018, las conciliaciones de las referidas cuentas corrientes, y que incluye en su respuesta. Sin perjuicio de que la Corporación Municipal cumplió con la elaboración de las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes ya citadas por los periodos 2013 al 2016, cabe mantener la observación por cuanto no se encuentran conciliados los años 2008 al 2012. Corresponde que esa Corporación Municipal una vez confeccionadas las conciliaciones de las cuentas

		corrientes antes indicadas de los años 2008 al 2012, informe a esta Entidad de Control. 2. Capítulo II, Examen de la Materia Investigada, numeral 1, Cotizaciones previsionales y de salud impagas. (AC)1: Se comprobó que, al 31 de marzo de 2017, la aludida entidad corporativa mantiene una deuda por concepto de cotizaciones previsionales y de salud, ascendente a $1.324.625.570, lo anterior vulnera lo dispuesto en el artículo 30 de la resolución Nº 30, de 2015, de esta procedencia, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas, que dispone que los Jefes de Servicios y los funcionarios respectivos, cuando correspondan serán directamente responsables de la correcta administración de los fondos recibidos gastados e invertidos en su unidad, así como de la oportuna rendición de cuentas. Se requirió en el informe objeto de este seguimiento que la corporación municipal concrete las medidas comprometidas, entre ellas, el pago total de las cotizaciones previsionales y de salud adeudadas, informando documentadamente de ello a esta Contraloría Regional al término del plazo de 60 días hábiles contado desde la recepción del informe final, junto con aclarar la diferencia de $247.940.611, que se advierte entre lo informado a este Organismo de Control por el habilitado de esa entidad corporativa y lo señalado con ocasión de la respuesta al preinforme. La Corporación Municipal, a través del oficio ordinario Nº342, de 2018, remite las planillas de pagos de las cotizaciones previsionales. La aludida corporación, señala en su respuesta que la deuda por concepto de cotizaciones previsionales y de salud, impagas desde el mes de junio de 2015 al 31 de marzo de 2017, por la suma de $1.324.625.570, se debe a la compleja situación financiera por la que atraviesa actualmente la entidad, originada en primer lugar, por la cuantiosa deuda de arrastre generada en la administración anterior, tanto de cotizaciones previsionales y de salud, descuentos internos, proveedores e impuestos; y por otra, al déficit estructural del orden de 250 millones de pesos, que se genera mensualmente en el área de educación producto de que los ingresos provenientes de la subvención de escolaridad son insuficientes para cubrir los gastos de operación de la corporación. Agrega, que dicha situación se ve agravada por la disminución sostenida de la matricula comunal en los

		últimos años, lo que pone en peligro la continuidad del servicio educativo comunal. Asimismo, informa en su contestación, que la Municipalidad de Ancud ha comprometido y traspasado recursos al área de educación de la Corporación Municipal destinados a financiar gastos operacionales y regularizar, en la medida de lo posible, el pago de la deuda de arrastre, principalmente la previsional y de salud. En efecto, informa que de la deuda total de $1.324.625.570, se realizaron pagos por concepto de cotizaciones previsionales y de salud, por la suma de $430.839.896, adjuntando en esta ocasión las fotocopias de la documentación que lo acredita. Agrega, que la deuda actualizada al 31 de marzo de 2017, asciende a la suma de $893.785.674, la que corresponde a cotizaciones previsionales impagas desde el mes de junio de 2015 a marzo de 2017. Consultado en la etapa de seguimiento el Director de Administración y Finanzas sobre el pago de la deuda por la suma de $893.785.764, manifestó que según sus registros el saldo adeudado por el periodo junio de 2015 a marzo de 2017, alcanza a la suma de $843.882.840, determinándose que se habría pagado la suma de $49.902.834, no aportando en esa oportunidad los documentos que acreditasen el pago de dicho monto. Consultado por correo electrónico de 6 de enero de 2020, sobre el pago de las cotizaciones previsionales y de salud adeudadas, la corporación en su oficio ordinario Nº 79, de 2020, explica que ante la delicada situación financiera que atraviesa actualmente el área de educación y pese a las gestiones realizadas por la actual administración, traspasos de recursos municipales gestiones ante las instituciones (Mineduc, Dirección de Educación Pública, Superintendencia de Educación y Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda), el tema de la deuda previsional y de salud se ha ido regularizando en la medida de las disponibilidades de recursos financieros para ello. Agrega nuevamente que la situación presentada obedece fundamentalmente a la deuda de arrastre y al déficit estructural mensual, ya que los ingresos provenientes de la subvención escolar, no alcanzan para cubrir los gastos directos del servicio educativo, permitiendo mensualmente solo pagar las remuneraciones liquidas del personal docente y asistentes de la educación, procediendo mensualmente

		a la declaración y no pago de las cotizaciones previsionales y de salud. Añade, que los factores que han impactado negativamente el ingreso de la subvención escolar en la comuna tiene que ver por un lado con la sostenida disminución de la matrícula en los últimos años y por otra parte a la rigidez de la dotación de docentes y asistentes de la educación. Sobre esta situación alude que producto de las causas de cobranza judicial que actualmente mantiene la Corporación Municipal con distintas empresas de cobranzas sobre las cotizaciones previsionales y de salud, dicha entidad ha sido objeto de retenciones de la subvención escolar de la Secretaría Ministerial de Educación, según informe de 21 de enero de 2020, de la abogada Alejandra Arratia Muñoz, que adjunta. Requerida información al Director de Administración y Finanzas, sobre la deuda por concepto de cotizaciones previsionales y de salud al tiempo del seguimiento, en su respuesta mediante correo electrónico de 28 de enero de 2020, explica que según lo informado por el habilitado del departamento de remuneraciones de la citada Corporación Municipal de Educación la deuda nominal por dicho concepto del periodo junio de 2015 al 31 de marzo de 2017, alcanza al monto de $829.897.570 y que la citada suma no contempla las retenciones de la subvención de escolaridad efectuada por la Secretaría Regional Ministerial de Educación Región de Los Lagos. Atendido a que no se ha acreditado el pago de las cotizaciones previsionales y de salud adeudada cabe mantener la observación. Corresponde que esa Corporación municipal informe documentadamente de las acciones adoptadas en orden a regularizar el pago de las cotizaciones previsionales y de salud adeudadas al 31 de marzo de 2017, por la suma de $893.785.674, remitiendo en un plazo de 60 días hábiles contados desde la recepción del presente informe, los documentos que así lo acrediten. 3. Capítulo II, Examen de la Materia Investigada, numeral 2.1, Indemnizaciones de personal de confianza de la anterior administración. (AC)1: Se comprobó el pago de indemnizaciones por la desvinculación de personal de confianza de la anterior administración de la Corporación Municipal de Ancud, Secretario General; Coordinadora de los Jardines Infantiles y Directora de Educación; y Jefe de Finanzas, todos de la citada entidad, advirtiéndose que las mencionadas indemnizaciones fueron pagadas con cargo a recursos

		provenientes del Ministerio de Salud, lo que no se ajusta a lo establecido en el artículo 49 de la ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud. Se requirió, en el informe objeto de esta revisión, a ese ente corporativo concretar las acciones comprometidas, en el sentido de ampliar la querella criminal antes mencionada, informado documentadamente de ello a esta Contraloría Regional en un plazo de 60 días hábiles contado desde la recepción del informe final. Así, mediante el oficio ordinario Nº 342, de 16 de abril de 2018, la Corporación Municipal remite la caratula de la ampliación de la querella criminal interpuesta en el Juzgado de Garantía de Ancud. En su respuesta, la Corporación Municipal de Ancud, informa que en atención a las observaciones contenidas en el Informe Final de Investigación Especial Nº 417, de 2017, han resuelto ampliar la querella criminal interpuesta en el Juzgado de Garantía de Ancud, en contra de todos los que resulten responsables de los delitos de apropiación indebida y malversación de caudales públicos. En los documentos aportados en esta oportunidad, consta que se interpuso dicha ampliación a la querella con fecha 27 y 28 de marzo, y 12 de abril, de 2018. Consultado el Director de Administración y Finanzas, sobre el estado de la referida demanda, en certificado Nº 9, de 23 de noviembre de 2018, señaló que, según lo informado por la abogada querellante, la causa se encuentra en etapa de investigación. Efectuadas las consultas a la Corporación Municipal de Ancud mediante correo electrónico de 6 de enero de 2020, sobre el estado de la citada causa, en su respuesta entregada por el oficio ordinario Nº 79, de 2020, remite informe de la abogada penalista quien da cuenta que dicho proceso se encuentra en trámite, con diligencias pendientes. Sin perjuicio de las medidas adoptadas cabe mantener la observación. No obstante las acciones realizadas por dicha repartición corporativa, una vez finalizado el proceso judicial deberá informar su resultado esta Entidad de Control en un plazo de 30 días hábiles en que se concluya el juicio, o de la notificación del presente informe si el juicio se encuentra terminado. 4. Capítulo II, Examen de la Materia Investigada, numeral 2.2.1 Pago de bonificaciones con fondos distintos a los transferidos por el Ministerio de Educación.(AC): Se comprobó que la Corporación

		Municipal de Ancud utilizó recursos del Ministerio de Salud para realizar el pago de la bonificación por incentivo al retiro de 2 docentes, por la suma total de $43.000.000, aun cuando el Ministerio de Educación transfirió recursos para dichos efectos con fecha 10 de mayo de 2016, lo cual infringe lo establecido en los artículos 49 de la ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, y 1 de la ley Nº 20.822. Se requirió en el informe en análisis, a ese ente corporativo concretar las acciones comprometidas, en el sentido de perseguir las eventuales responsabilidades funcionarias correspondientes e iniciar las acciones legales pertinentes, informado documentadamente de ello a esta Contraloría Regional en un plazo de 60 días hábiles contado desde la recepción del informe final. A través del oficio Ord Nº 342, de 2018, la Corporación Municipal de Ancud acompaña los documentos que acreditan que con fecha 27 y 28 de marzo de 2018 y 12 de abril, resolvió ampliar la querella criminal interpuesta en el Juzgado de Garantía de Ancud. En su respuesta, la Corporación Municipal de Ancud, informa que en atención a las observaciones contenidas en el Informe Final de Investigación Especial Nº 417, de 2017, han resuelto ampliar la querella criminal interpuesta en el Juzgado de Garantía de Ancud, en contra de todos los que resulten responsables de los delitos de apropiación indebida y malversación de caudales públicos. En los documentos aportados en esta oportunidad, consta que se interpuso dicha ampliación a la querella con fecha 27 y 28 de marzo, y 12 de abril, todos de 2018. Consultado el Director de Administración y Finanzas, sobre el estado de la referida demanda, en certificado Nº 9, de 23 de noviembre de 2018, señaló que según lo informado por la abogada querellante, la causa se encuentra en etapa de investigación. Efectuadas las consultas a la Corporación Municipal de Ancud mediante correo electrónico de 6 de enero de 2020, sobre el estado de la causa, en su respuesta entregada por el oficio ordinario Nº 79, de 2020, remite informe de la abogada penalista quien da cuenta que dicho proceso se encuentra en trámite diligencias pendientes. Sin perjuicio de las medidas adoptadas cabe mantener la observación. No obstante, las acciones realizadas por dicha repartición corporativa, una vez finalizado el proceso judicial deberá informar su resultado esta Entidad de

		Control en un plazo de 30 días hábiles en que se concluya el juicio o de la notificación del presente informe si el juicio se encuentra terminado. 5. Capítulo III, Otras Observaciones, numeral 2, sobre manejo de cuenta corriente de uso exclusivo de recursos por Subvención Escolar Preferencial, SEP. (AC): Se comprobó que la entidad corporativa recibió durante el año 2016, como subvención escolar preferencial, la cantidad de $1.050.865.220, de los cuales transfirió $612.984.786, entre enero y diciembre de 2016, a las otras cuentas corrientes que administra esa corporación. A su vez, de estas últimas, se verificó el traspaso de recursos por la suma de $241.321.583, desde el 21 de abril de 2016 al 23 de noviembre de dicho año, a la cuenta corriente de uso exclusivo de recursos por Subvención Escolar Preferencial, SEP, detectándose que la corporación utilizó la cifra de $371.663.203, en fines distintos de los previstos en la ley Nº 20.248, que regula la Subvención Escolar Preferencial. Se requirió en dicha oportunidad a esa corporación realizar los ajustes respectivos, a fin de reintegrar y/o regularizar la rendición de cuentas ante la Superintendencia de Educación, si procediere, informando documentadamente de ello a esta Contraloría Regional en el plazo de 60 días hábiles contado desde la recepción del informe final. A través del oficio ordinario Nº 342, de 2018, la Corporación Municipal de Ancud acompaña los documentos que acreditan que con fecha 27 y 28 de marzo de 2018 y 12 de abril, resolvió ampliar la querella criminal interpuesta en el Juzgado de Garantía de Ancud. En su respuesta, la Corporación Municipal de Ancud, informa que en atención a las observaciones contenidas en el Informe Final de Investigación Especial Nº 417, de 2017, ha resuelto ampliar la querella criminal interpuesta en el Juzgado de Garantía de Ancud, en contra de todos los que resulten responsables de los delitos de apropiación indebida y malversación de caudales públicos. En los documentos aportados en esa oportunidad, consta que se interpuso dicha ampliación a la querella con fecha 27 y 28 de marzo, y 12 de abril, todos de 2018. Consultado el Director de Administración y Finanzas, sobre el estado de la referida demanda, en certificado Nº 9, de 23 de noviembre de 2018, señaló que según lo

		informado por la abogada querellante, la causa se encuentra en etapa de investigación. Ahora bien, efectuadas las averiguaciones a la Corporación Municipal por correo electrónico de 6 de enero de 2020, sobre la situación actual de la deuda y el estado en que se encuentra la demanda interpuesta, en su respuesta la Corporación Municipal a través del oficio ordinario Nº 79, de 22 de enero de 2020, explica que ante la deficitaria situación financiera por la cual atraviesa actualmente el área de educación de dicha corporación, resulta imposible en el corto y mediano plazo efectuar el reintegro de los recursos a la Subvención Escolar Preferencial -SEP. Considerando que no disponen de recursos en las otras cuentas corrientes que administra la entidad, por compromisos financieros ineludibles como el pago oportuno de las remuneraciones líquidas del personal de docentes y asistentes de la educación y el pago de los servicios de consumos básicos para el normal funcionamiento del servicio educativo comunal. En relación al estado de la causa, adjunta en el oficio ordinario Nº 79, de 2020, un informe de la abogada quien da cuenta que dicho juicio se encuentra en trámite con diligencias pendientes. Por otra parte, consultado en correo electrónico de 27 de enero de 2020, a la Corporación de Educación sobre las gestiones realizadas ante el Ministerio de Educación para efectuar la restitución de dichos recursos a la cuenta corriente de la SEP, manifiesta que las acciones realizadas ante el MINEDUC han permitido destinar gran parte de los recursos asignados a la comuna del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP para el pago de las remuneraciones de la dotación de docentes y asistentes de la educación, como también contar con recursos de los excedentes del FAEP de los años 2018 y 2019, respectivamente, destinados al mejoramiento de la infraestructura de algunos establecimientos educacionales de la comuna. No obstante, las acciones realizadas, cabe mantener lo objetado por cuanto no se ha concretado la restitución a la cuenta corriente de la SEP de la suma de $ 371.663.203. En virtud de lo anteriormente expuesto corresponde que dicha Corporación Municipal, informe las gestiones realizadas para dar cumplimiento a la restitución de la suma de $371.663.203, a la cuenta corriente de la SEP, informando en un plazo de 30 días hábiles, remitiendo los documentos que acrediten tales gestiones.

		Respecto de la demanda interpuesta esta entidad estará a la espera del resultado de ella. III. Sobre acciones derivadas indicadas en el informe final: Se deja constancia de que el procedimiento disciplinario ordenado instruir por esta Contraloría Regional en el Informe de Investigación Especial N° 417, de 2017, se encuentra iniciado mediante el decreto Nº 297, de 22 de enero de 2018, y consultado en la etapa de seguimiento el asesor jurídico de la Municipalidad de Ancud, informó que dicho procedimiento administrativo se encuentra en actual tramitación, precisando que a través del decreto Nº 3.862, de 2018, se procedió a dejar sin efecto la designación del fiscal, siendo reemplazado por otro. Requerida mediante correo electrónico de 6 de enero de 2020, sobre el estado del procedimiento disciplinario, la Corporación Municipal de Ancud, mediante el oficio ordinario Nº 79, de 2020, adjunta copia del decreto alcaldicio Nº 4.068, de 5 de diciembre de 2018, el cual aprueba la vista fiscal y sobresee dicho procedimiento disciplinario. Respecto de las observaciones que fueron categorizadas como Medianamente Complejas (MC), en el Informe Final objeto de este seguimiento, se deja constancia que las acciones correctivas requeridas fueron acreditadas y validadas en el Sistema de Seguimiento y apoyo CGR, por el Director de Control, de la Municipalidad de Ancud, lo cual podrá ser verificado por este Órgano de Control en los procesos de revisión aleatoria que se realizaran a la documentación subida a la plataforma con el fin de verificar la consistencia y veracidad de los antecedentes, así como el cumplimiento de las acciones requeridas.
04/10/2022	Informe Final N° 516 de 2022 sobre auditoría al proceso de acreditación de saldos en subvenciones educacionales, correspondiente al período 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2020 en la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor	Atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo del presente trabajo, cabe concluir que la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor, ha aportado antecedentes e iniciado acciones que permiten levantar y/o salvar algunas de las situaciones planteadas en el Preinforme de Auditoría N° 516, de 2022, de esta Contraloría Regional. En efecto, la observación señalada en el Capítulo I, Aspectos de Control Interno, numeral 1.1, ausencia de instructivos o manuales de procedimientos sobre la materia auditada, se da por subsanada, atendidas las medidas adoptadas por esa entidad, referidas a la

		dictación y aprobación del manual de procesos de rendición de cuentas de las subvenciones de educación. Asimismo, esa corporación deberá adoptar las medidas pertinentes con el objeto de dar estricto cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que la rigen, entre las cuales se estima necesario considerar, a lo menos, las siguientes: 1. Respecto al Capítulo I, Aspectos de Control Interno, numeral 1.3, sobre debilidades de control en el proceso de acreditación de saldos y rendiciones de cuentas (C), la Corporación de Ancud, deberá remitir el anexo de contrato del Director de Control comprometido en el Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR, en el plazo de 60 días hábiles contado desde la recepción del presente informe. Además, debe arbitrar las medidas necesarias para mantener un control respecto a la rendición de cuentas y acreditación de saldos, que permitan disminuir los saldos pendientes por justificar. 2. Acerca del Apartado I, Aspectos de Control Interno, numeral 1.4, sobre ausencia de controles en los movimientos bancarios sobre los procesos examinados (C), la corporación debe implementar los controles que le permitan mantener una garantía de protección de los recursos analizados. 3. Sobre el Capítulo II, Examen de la Materia Auditada, numeral 3, sobre saldo disponible en las cuentas corrientes SEPFAEP, al 31 de diciembre de 2020 (C), dicha entidad deberá acreditar la rectificación a través de una certificación, debidamente aprobado por la Superintendencia de Educación efectuada ante la Superintendencia y su posterior aprobación, informando de ello, en un plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe, por medio del Sistema de Seguimiento y Apoyo CGR. Asimismo, y en vista que la Corporación en su oportunidad procedió a interponer una querella criminal, esta Entidad Fiscalizadora remitirá los antecedentes al Ministerio Público y al Consejo Defensa del Estado, para los fines que esas instituciones estimen pertinente. Sin perjuicio de lo expuesto, esa entidad comunal, deberá arbitrar las acciones que resulten necesarias para mantener una adecuada coordinación de los flujos de caja sobre cada uno de las subvenciones y programas que administra. 4. En cuanto al punto 4, sobre los ingresos del período SEP-FAEP provenientes del Ministerio de Educación (C) del Acápite II, Examen de la Materia Auditada, la entidad examinada deberá realizar gestiones ante la

		SUPEREDUC con el objeto de aclarar las diferencias observadas y establecer un plan de trabajo, el cual deberá remitir a esta Contraloría Regional en un plazo de 60 días hábiles, contado desde la emisión del presente documento. 5. Respecto a lo advertido en el Capítulo II, Examen de la Materia Auditada, puntos 5.a Ingreso a la cuenta corriente SEP, 5.b, sobre traspasos de fondos desde la cuenta corriente de SEP a otras cuentas corrientes de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor, ambas (C), esa corporación arbitre las acciones que resulten necesarias para llevar un adecuado control de los ingresos asociados a la subvención SEP, con el propósito de evitar, en lo sucesivo, recepcionar recursos en las cuentas corrientes exclusivas que difieran a sus objetivos, dando así cumplimiento a lo establecido en la ley N° 20.248 que regula la referida subvención SEP, y a su vez administrar los recursos provenientes desde el Ministerio de Educación en la finalidad educativa específica fijada por la respectiva normativa legal, utilizando la cuenta corriente única habilitada para tales efectos, a fin de cautelar el uso adecuado de los haberes, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 33 bis de la anunciada ley N° 20.248, evitando transferir recursos a otras cuentas corrientes que difieran a sus objetivos. 6. A su turno en lo referente, con el Apartado II, Examen de la Materia Auditada, numeral 5.c, sobre transferencias efectuadas desde la cuenta corriente denominada “Fondo Apoyo Educación Pública” a otras cuentas corrientes de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor (C), esa corporación arbitrar las acciones que resulten necesarias para mantener una adecuada coordinación de los flujos de caja sobre cada una de las subvenciones y programas que administra, con el propósito de evitar, en lo sucesivo, recepcionar recursos en la cuenta corriente exclusiva de la SEP, que difieren a su objetivo, y transferir desde esta cuenta y de la cuenta FAEP hacia otras cuentas corrientes, indistintamente del déficit presentado en cada cuenta corriente. 7. Sobre lo planteado en el numeral 6, sobre gastos efectuados por la cuenta corriente SEP no rendidos, del Apartado II, Examen de la Materia Auditada, (C), debe esa corporación, realizar las acciones que resulten necesarias para justificar la utilización de los ingresos proporcionados por el Ministerio de Educación, a través

		del proceso Rectificatorio o reintegro de los saldos. De ser así, corresponderá remitir el certificado de las rectificaciones realizadas ante la Superintendencia y su correspondiente aprobación, o bien la acreditación documental del reintegro, todo ello, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe, de no concretarse el requerimiento, esta Entidad de Control, tramitará los antecedentes al Ministerio Público y al Consejo Defensa del Estado, para los fines que dichas reparticiones estimen pertinente. 8. En lo relativo a la observación contenida en el numeral 1.2, sobre ausencia de actividades de control sobre el proceso de rendición de subvenciones y acreditación de saldos por parte de la Unidad de Control de Gestión de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor, del Capítulo I, Aspectos de Control Interno (MC), la corporación deberá en lo sucesivo, proceder a la incorporación en su Plan de Auditorías, fiscalizaciones a las subvenciones SEP y FAEP, acorde con la medida comprometida en su contestación, con el fin de adoptar las medidas correspondientes ante las situaciones planteadas en el presente informe.

Los informes recientemente individualizados se encuentran en el sitio de transparencia del municipio de Ancud, el link de acceso al texto completo de los informes es el siguiente:

https://www.muniancud.cl/transparencia/municipalidad/inicio/activa/06%20Presupuesto%20y%20Auditorias/6.6%20Auditor%C3%ADas/AUDITORIAS%202022.pdf

V. Fiscalizaciones y resoluciones practicadas por el Consejo para la Transparencia a la Municipalidad de Ancud:

Corresponden a aquellos informes emanados del Consejo para la Transparencia, recaídos en fiscalizaciones desarrolladas a la Municipalidad de Ancud y que pueden ser revisados en la página web www.portaltransparencia.cl. Para el año 2022, no se realizaron fiscalizaciones a la Municipalidad de Ancud por el Consejo para la Transparencia.

H. Juzgado Policía Local

El Juzgado de Policía Local de Ancud cuenta con nueve funcionarios, además del Sr. Juez, abogado Jaime Alcaíno Cares, de los cuales cinco pertenecen a la Planta de Personal, cuatro a Contrata y uno como prestadores de Servicios a Honorario, quienes se distribuyen el desarrollo de las diversas materias de competencia del Juzgado conforme a sus designaciones, entre ellas, la Secretaría del Tribunal, actuarios, administrativos y receptor judicial.

INGRESO DE CAUSAS:

Durante el período que se informa, se ingresaron 7.771 causas, sumado a los 467 exhortos recibidos y tramitados, lo que hace un total de 8.238 según siguiente detalle:

ESTADISTICA JUZGADO POLICÍA LOCAL ANCUD- AÑO 2022

	MATERIA	Ingresos del Año
1	Faltas al Código Penal	**12**
2	Otros	**18**
3	Ley de Transito	**6.697**
4	Ordenanzas Municipal	**172**
5	Ley de Urbanismo y Construcción.	**44**
6	Ley sobre Protección a los Derechos del Consumidor.	**15**
7	Ley De Alcoholes	**631**
8	Ley Electoral	**04**
9	Ley Rentas	**31**
10	Leyes Especiales	**28**
11	Ley de Tabacos	**00**
12	Exhortos Solicitados (119) y Recibidos (467)	**586**
	Total Causas Ingresadas Año 2022	**8.238**

En relación al período anterior, esto es, año 2020-2021, hubo un aumento considerable en relación al número de causas ingresadas, cifra promedio que aumento notoriamente durante el último año, producto del avance de la normalización en la contingencia nacional y emergencia sanitaria mundial. Lo siguiente considerando los exhortos tramitados.

Año 2017 7.726 causas, aumento de 473 causas.
Año 2018 8.635 causas, aumento de 909 causas.
Año 2019 9.879 causas, aumento de 1244 causas.
Año 2020 3.824 causas, disminución de 6.055 causas.
Año 2021 6.700 causas, aumento de 2.876 causas.
Año 2022 8.238 causas, aumento de 1.538 causas.

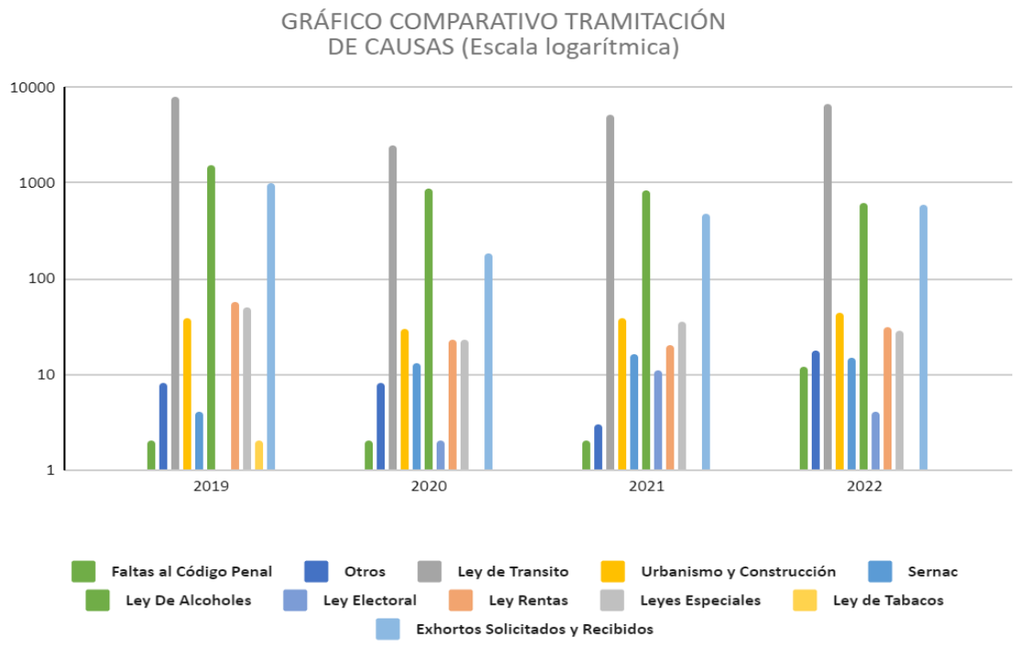

Año	2019	2020	2021	2022
Total Causas	9.879	3.824	6.700	8.238

En el periodo de informe se registró un alza considerable en el número de ingreso de causas relativas a la ley de Tránsito, así como en todas las materias, incluida la ley de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas que mantienen un ingreso estable.

CAUSAS FALLADAS:

Sin perjuicio del número de causas ingresadas en el año 2022, las causas falladas con sentencias definitivas, corresponden a 5.665. Encontrándose a la fecha del último informe trimestral 2022 sólo un número de 1.582 causas en trámite y pendientes de fallo.

INGRESOS 2022:

En relación a los ingresos en arcas municipales, éstos reflejan un aumento de un 36.61% en relación con el período anterior ($95.951.022) y provienen de los siguientes conceptos:

DERECHOS COPIAS SIMPLES	$	**481.064.-**
MULTAS J.P.L.	$	**351.238.117.-**
MULTAS LEY DE ALCOHOLES	$	**5.413.014.-**
PERMISOS PROVISORIOS Y OTROS	$	**910.452.-**
		TOTAL 358.042.647.-

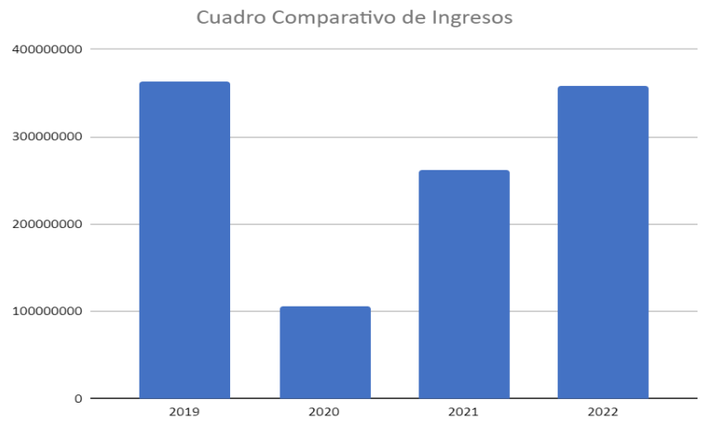

Los ingresos informados son a beneficio municipal, no obstante existe un porcentaje de recaudaciones del Tribunal no informados en esta cuenta y que son a beneficio del Fisco, todas las cuales se derivan de la tramitación de causas por concepto de infracciones a la Ley de Protección a los Consumidores y algunas de la Ley de Tránsito, específicamente aquellas por infracción al Decreto 158/80 del Ministerio de Obras Públicas, por sobrepeso.

MATERIAS DE COMPETENCIA:

La competencia del Juzgado de Policía Local abarca las siguientes materias:

1.- De las infracciones a las normas que regulan el transporte público por calles y caminos, y el tránsito público. En esta materia existen numerosas disposiciones, siendo la más importante la Ley de Tránsito Nº 18.290, y numerosos decretos del Ministerio de Transporte.

2.- Regulación de daños y perjuicios ocasionados en accidentes de tránsito.

3.- De las infracciones a las ordenanzas, Reglamentos y Decretos Municipales.

4.- Infracciones a Ley General de Urbanismo y Construcciones. (Diario oficial del 13.04.76)

5.- Infracciones al D.L. 3063, sobre Rentas Municipales.

6.- Infracciones a la Ley 19.496, sobre Protección a los derechos de los Consumidores.

7.- Infracciones a la Ley 19.537 (diario oficial del 16.12.97) Ley de Copropiedad Inmobiliaria.

8.- Infracciones a la Ley 18.700 (diario oficial del 06.05.88) Ley orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

9.- Infracciones a la ley 19.419 (diario oficial del 09.10.95) sobre Tabacos y Cigarrillos.

10.- Infracciones D.L. 701, modificado por el D.L. 2565 (diario oficial del 03.04.96) sobre Fomento Forestal.

11.- Infracciones D.S. 4363, publicado en el diario oficial del 30.06.31, sobre Ley de Bosques.

12.- Infracciones a la Ley 18.119 (19.05.82) sobre conexiones o empalmes clandestinos a matrices o arranques de agua potable o alcantarillado.

13.- Infracciones a la Ley 19.303 sobre vigilantes privados.

14.- Infracciones a la Ley 19.284 sobre discriminación de discapacitados.

15.- Infracciones a la Ley 19.040 sobre Buses contaminantes y Decreto 116 del Ministerio de Transportes.

16.- Infracciones a la Ley 18.892, sólo en lo que se refiere a Pesca Deportiva.

17.- Infracciones a la Ley 13.937, sobre letreros indicativos de nombres de calles.

18.- Infracciones a la Ley que Crea Comisión de Energía Nuclear.

19.- Infracciones al artículo 2 del Decreto Supremo Nº 158 de 1980, del Ministerio de Obras Públicas, sobre mantención de Pavimentos y Pesajes de Camiones.

20.- Infracciones a la Ley de Educación Primaria Obligatoria.

21.- Infracciones a la ley 19.846 obre calificación cinematográfica.

22.- Decreto con Fuerza de Ley 216, del 15 de Mayo de 1931, sobre registro de empadronamiento vecinal.

23.- Infracciones a la Ley de Alcoholes.

24.- Infracciones a la Ley 7.889, sobre ventas de boletos de la Lotería y Polla de Beneficencia.

25.- Infracciones a los artículos 5, 6, 10, 12 de la Ley 5.172, sobre espectáculos públicos diversiones y carreras.

26.- Infracciones a la Ley 4.023 sobre guía de libre tránsito.

27.- Infracciones a la Ley 4.061 sobre Caza (diario oficial 18.06.29), modificada por D.L.2.319.

28.- Infracciones al D.F.L. 1 deroga D.Nº 20 de 1964 y lo reemplaza por las disposiciones que indica.

29.- Infracciones a Normas técnicas y de calidad y procedimiento de control aplicable al petróleo crudo, a los combustibles derivados de este y a cualquier otra clase de combustible.

30.- Infracciones al D.L. 2.974 establece normas sobre crédito que otorguen a pequeños empresarios agrícolas y relativos a prenda agraria.

31.- Infracciones al D.S.226 sobre Registros de Seguridad para instalaciones y locales de almacenamiento de combustibles.

32.- Infracciones al D.F.L. Nº 5 que Fija el texto refundido coordinado y sistematizado del D.F.L. Nº 34 de 1931, que legisla sobre la Industria Pesquera y sus derivados (diario oficial del 15.11.83)

33.- Infracciones a la Ley 18.278 (diario oficial del 12.01.84) Modifica D.L.206/60 Ley de Caminos.

34.- Infracciones a la Ley 18.348 (Diario oficial del 10.10.84) Crea Corporación Nacional Forestal y la Protección de recursos Naturales Renovables.

35.- Infracciones a la Ley 18.362 (diario oficial del 27.12.84) Crea un sistema Nacional de áreas verdes silvestres protegidas del Estado.

36.- Infracciones a la Ley 18.450 (diario oficial del 30.10.85) Aprueba normas para el Fomento de la inversión privada en Obras de riego y drenaje.

37.- Infracciones a la Ley 18.735 modificada por la Ley 18.118 que regula las actividades de los Martilleros Públicos.

38.- Infracción a la Ley 18.690 sobre almacenes Generales de Depósito.

39.- Infracción a la Ley 19.779 que da competencia a los Juzgados de Policía Local para conocer conductas de discriminación a los enfermos de SIDA.

40.- Ley 19.680. Fuegos Artificiales (diario oficial 25.05.00)

41- D.F.L. 216 de 15.05.1931. Salvoconductos en mudanzas. (Modificado por la Ley Nº19.866 del diario oficial del 11.04.03), y otras.

IV. ÁREA DE SERVICIOS COMUNALES.

I. Dirección de Tránsito y Transporte Público

Según el Artículo 26, de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la unidad encargada de la función de tránsito y transporte públicos le corresponderá:

a) Otorgar y renovar licencias para conducir vehículos;

b) Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes;

c) Señalizar adecuadamente las vías públicas;

d) Aprobar, observar o rechazar los informes de mitigación de impacto vial o emitir opinión sobre ellos, a petición de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y

e) En general, aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte públicos en la comuna.

- **PERMISOS DE CIRCLACION 2022**

La Dirección de Tránsito y Transporte Publico el año 2022, tramitó 17.145 permisos de Circulación, bajo su modalidad de atención presencial Y vía web a través de su página www.ancudenlinea.cl.-

Del total de Permisos de Circulación Tramitados, se obtuvieron ingresos anuales por un monto que asciende a los **$ 1.099.776.637** los ingresos se distribuyen según muestra la Tabla N ° 1, en su mayor porcentaje en el vencimiento del mes de marzo alcanzando el 90 % del total recaudado a lo largo del año. -

TIPO DE VEHICULO		TOTAL
AMBULANCIA	3.103.715	3.103.715
AUTOMOVIL	152.953.037	152.953.037
BUS	5.547.306	5.547.306
BUS ESCOLAR	908.178	908.178
BUS PARTICULAR	111.074	111.074
CABRIOLET	27.221	27.221
CAMION	58.716.206	58.716.206
CAMIONETA	345.569.464	345.569.464
CARGADOR FRONTAL	29.124	29.124
CARRO ARRASTRE	3.226.648	3.226.648
CARRO BOMBA	0	0
CASA RODANTE	1.696.322	1.696.322
COMERCIAL	3.220.832	3.220.832
CUATRIMOTO	648.662	648.662
FURGON	14.626.912	14.626.912
FURGON DE CARGA	153.632	153.632
GRUA HORQUILLA	58.248	58.248
HATCHBACK	24.494.065	24.494.065
JEEP	5.284.598	5.284.598
MAQUINA	582.742	582.742
MINIBUS	3.380.841	3.380.841
MINIBUS COLECTIVO	222.148	222.148
MINIBUS ESCOLAR	3.993.231	3.993.231
MINIBUS PARTICULAR	1.035.928	1.035.928
MINIBUS PRIVADO REMUNERAD	1.110.740	1.110.740
MINIBUS TURISMO	1.639.959	1.639.959

MOTO	6.229.397	6.229.397
MOTOCICLETA	655.093	655.093
MOTONIVELADORA	58.248	58.248
MOTOS	1.598.131	1.598.131
REMOLQUE	8.187.998	8.187.998
RETROEXCAVADORA	320.626	320.626
SEDÁN	31.459.886	31.459.886
SEMIRREMOLQUE	5.935.127	5.935.127
STATION WAGON	292.298.366	292.298.366
SUV	71.925.912	71.925.912
TAXI BASICO	2.746.849	2.746.849
TAXI COLECTIVO	15.141.326	15.141.326
TAXI EJECUTIVO	916.361	916.361
TODO TERRENO	9.400.880	9.400.880
TRACTOCAMION	5.557.670	5.557.670
TRACTOR	1.043.451	1.043.451
VAN	13.960.483	13.960.483
TOTAL	**1.099.776.637**	**1.099.776.637**

Con relación a los años anteriores podemos decir que la tendencia es un alza mantenida en el tiempo del parque vehicular de la comuna, así lo muestra la Tabla N ° 2, que muestra el comparativo de los ingresos obtenidos en los años anteriores y de los Permisos de Circulación tramitados por la Dirección de Tránsito. -

	PCV TRAMITADOS	INGRESOS
2020	15.315	714.673.346
2021	16.776	852.323.466
2022	17.145	1.099.776.637

La Dirección de Tránsito se ha transformado en una Unidades Municipal importante en la generación de Ingresos Propios para la Municipalidad, aumentando constantemente el número de atenciones ciudadanas. -

- **LICENCIAS DE CONDUCIR 2022**

La Dirección de Tránsito el año 2022 realizó **4.768 tramitaciones** de Licencias de Conducir, las que se clasifican en:

TIPO DE LICENCIA	N ° DE LICENCIAS	AÑO
B	2.723	2022
C	178	2022
D	385	2022
E	1	2022
F	76	2022
A1	92	2022
A2	498	2022
A3	273	2022
A4	363	2022
A5	179	2022
TOTAL	**4.768**	

Con relación a los ingresos, estos alcanzaron los **$ 127.615.694**, los que se obtienen de los siguientes trámites según se observa en la tabla adjunta:

	CANTIDAD	MONTO
C.Lic.B-C-D-E-F Ot. Comunas	311	14.912.001
C.Lic.Prof.Otras Comunas	24	1.022.053
Cam.de A a BCDFComunal	2	58.442
Camb.A a BCDF No Comunal	1	47.410
CAMBIA A LIC.PROF.COMUNAL	271	10.356.081
Cambio Dom.	12	163.671
CON.A1-A2 L.18290 OTRAS COM.	13	613.155
Control Lic. A1-A2 18290Comunal	100	3.088.399
Control Lic. Profesional Comuna	450	16.480.354
Control.Lic. B-C-D-E-F Comunal	1.458	44.965.560
Dup.Lic. Otras Comunas	12	335.589
Duplicado Licencia. Comunal	234	5.198.730
Extencion de Clase F- Bomberos	14	392.542
Homologación Extranjeros	8	359.111
Primera Lic. B-C-D-E-F	805	29.541.533
RECUPERA A1-A2 LEY 18.290	2	81.063
Total		**127.615.694**

Si comparamos los ingresos obtenidos por Licencias de Conducir podemos decir que estos aumentaron en un 9,58 % según los ingresos obtenidos el año 2021, los que alcanzaron los $ 115.382. 528.

- **TERMINALES DE BUSES 2022**

Los ingresos de los Terminal de Buses Interurbano y Rural de la Comuna de Ancud, ascienden al **$ 62.405.672** y los conforman:

	2022	2021
Uso Losa T. Interurbano	$ 40.539.346	$ 19.369.043
Arriendos T. Interurbano	$ 14.939.546	$ 11.026.678
Terminal Rural	$ 6.926.780	$ 4.814.030
Total	**$ 62.405.672**	**$ 35.209.751**

Como puede apreciarse el aumento en el total de ingresos obtenidos por los Terminales de Buses supera los ingresos obtenidos el año 2021 en un 56.42 %, lo que se debe principalmente al término de la pandemia y el reinicio del transporte público.

- **OTROS INGRESOS 2022**

TIPO DE DERECHO	INGRESOS 2022	INGRESOS 2021
• Concesión de Estacionamientos Parquímetros. -	**$ 40.213.769**	$ 18.108.578
• Estacionamiento Reservado de Taxis	**$ 1.272.177**	Exentos de pago
• Estacionamiento Reservado de Fletes	**$ 771.347**	Exentos de pago
• Estacionamiento Reservado Vehículos Particulares	**$ 3.310.605**	$ 3.748.856
• Estacionamiento Reservado de Turismo	**$ 70.770**	Exentos de pago
• Inversión Señalética Vial	**$ 31.065.295**	$ 26.818.065
TOTAL	**$ 76.703.963**	$ 48.675.499

Como puede observarse del cuadro anterior, todos los ingresos generados por la Dirección de Transito aumentaron en comparación al año 2021, obteniendo una diferencia de $ 28.028.464 más de ingresos. -

- **TOTAL INGRESOS PERCIBIDOS POR LA DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO DURANTE EL AÑO 2022**

CONCEPTO	2022	2021	2020
Permisos de Circulación Vehicular	**$ 1.099.776.637**	$ 926.931.814	$ 840.307.814
Licencias de Conducir	**$ 127.615.694**	$ 115.437.186	$ 54.099.969
Terminal de Buses Interurbano	**$ 62.405.672**	$ 35.209.751	$ 26.208.032
Parquímetros	**$ 40.213.769**	$ 18.108.578	$ 23.958.277
Inversión en Señalización de Transito	**$ 31.065.295**	$ 26.818.065	$ 18.627.132
Total	**$ 1.361.077.067**	**$1.128.005.074**	**$ 974.499.368**

La Dirección de Tránsito y Transporte Publico, cada año aumenta sus ingresos, este año se aumentaron en un 17,12 % por sobre el año 2021, es una unidad municipal que se destaca por trabajar arduamente, con personal limitado y en instalaciones que no van necesariamente de acuerdo con el aumento en la demanda de atención, su personal se ha reducido y lamentablemente los aumentos en los ingresos propios municipales no se coindicen con el aumento en inversión vial, como se observa, esta ha aumentado el último año sólo en un 13,6 %, lo que se traduce en un 0,11 % del total del presupuesto municipal, la inversión en seguridad vial per capital de $ 732 por habitante.-

El desafío debe ser en seguir aumentando los ingresos y que estos sean proporcionales en el aumento de la inversión vial de la Comuna. -

J. Dirección de Obras Municipales

De acuerdo al reglamento interno sobre Estructura y Funciones N°34 de fecha 03 de Marzo del 2020, la Dirección de Obras Municipales le corresponderá velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las Ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas:

- Dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos y rurales.
- Dar aprobación a los loteos.
- Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y construcción.
- Otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas en el número anterior.
- Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción
- Recibirse de las obras ya citadas y autorizar su uso
- Dirigir las construcciones que sean responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros.
- Colaborar con otras unidades en la elaboración, ejecución y control de programas sociales relacionados con las materias de su competencia.
- Aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.
- Realizar tareas de inspecciones sobre las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que la regulan.
- Realizar y Supervisar las reparaciones, mantenciones y mejoramiento de las infraestructuras municipales.
- Efectuar el giro de los derechos municipales que correspondan a los permisos y servicios otorgados por la Dirección de Obras.
- Otorgar los permisos y certificados reglamentarios para la ejecución y recepción de obras de edificación en la comuna.
- Realizar los trámites de ingreso y clasificación de la correspondencia recibida, despachada y los expedientes de construcción, subdivisión y loteos.
- Mantener archivos de la documentación recibida y despachada por la Dirección de Obras.
- Confeccionar decretos, autorizaciones, certificados y oficios dictados por la Dirección de Obras.

De la Dirección de Obras dependerán las siguientes secciones, con las siguientes funciones:

1.- Sección Edificación

- Ejecutar los proyectos de obras municipales de construcción y urbanización.
- Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración de bases y especificaciones técnicas de las propuestas para la contratación de obras municipales.
- Estudiar y verificar el estricto cumplimiento de las disposiciones legales, en los proyectos de obras de construcciones de la comuna.
- Aplicar normas legales y técnicas para prevenir el deterioro ambiental.
- Inspeccionar las obras que ejecuta el municipio, actuando como inspector técnico (ITO).

- Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, ejecutadas directamente o a través de terceros.
- Fiscalizar el cumplimiento de los contratos de las obras licitadas.
- Recepcionar las obras y autorización de uso.
- Proponer y ejecutar acciones relacionadas con la prevención de riesgo y prestación de auxilio en situación de emergencias.
- Revisar los proyectos de construcciones en la comuna.
- Aprobar los proyectos de fusión y subdivisión de predios y de urbanización en general que realicen en áreas urbanas y/o urbanos rurales, incluyendo obras nuevas, ampliaciones, transformaciones y otras que determinen las leyes y reglamentos.
- Calcular los derechos municipales que correspondan a los permisos y servicios otorgados por la Dirección de Obras.
- Otorgar los permisos y certificados reglamentarios para la ejecución y recepción de obras de edificación en la comuna.
- Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización.
- Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.
- Fiscalización en el cumplimiento legal y reglamentario en la ejecución de las obras, edificación, ampliaciones, remodelaciones y otras demoliciones en la comuna.

2.- Sección Urbanismo

- Ejecutar los proyectos de obras municipales de urbanización.
- Elaborar proyectos conjuntamente con la Secretaría Comunal de Planificación para conservar, reponer y construir aceras y los pavimentos de las calzadas en condición apropiada para la circulación vehicular y peatonal.
- Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural.
- Velar por el cumplimiento del plan regulador comunal, proponer su modificación y colaborar con SECPLAN para realizarlas.

3.- Sección Inspección de Obras

- Fiscalización en el cumplimiento legal y reglamentario, en la ejecución de las obras, edificación, ampliaciones, remodelaciones y otras yo demoliciones en la comuna.
- fiscalización en el cumplimiento de la normativa vigente que regular la instalación de locales comerciales, playa de estacionamiento, centros de enseñanza, hoteles y restaurantes.

4.- Sección Archivo Técnico

- Mantener el archivo de la documentación de la DOM
- tener a su cargo la clasificación ordenada de los expedientes de construcción, subdivisión y loteo.

➢ PERMISOS Y OTROS

DETALLES	CANTIDAD N°
Expedientes de Construcción ingresados	548
Permisos de Construcción Otorgados Con un total de 34.355,96 m2	259
Recepciones de Obras otorgadas	232
Permisos y Recepción otorgados Ley 20.898	99
Subdivisiones Autorizadas	21
Fusión	6
Certificados extendidos	1232
Certificaciones	52
Informaciones Previas Otorgadas	795
Certificados de Números extendidos	214
Certificado de Modificación de Proyecto	5
Certificado Permiso Anteproyecto	4
Certificados de Zonificación para Obtención de Patentes	384
Oficios Internos Despachados	617
Certificados de Habitabilidad e Inhabitabilidad	87

➢ INVERSION TOTAL PROYECTOS

Contratos de Obras adjudicadas	$2.629.271.253
Contratos de Asesoría Inspección Técnicas de Obras	$27.000.000

➢ INGRESOS PERCIBIDOS AÑO 2022

CUENTA 115.03.01.003.001.099, Urbanización Y Construcción - Derechos Construcción y Subdivisiones, loteo - Derechos Varios	$ 93.992.926.-
CUENTA 115.03.01.003.999.005, Ocupación Bien Nacional de Uso Público y Ley de Aportes	$ 40.068.382.-

➢ INGRESOS ACUMULADOS LEY DE APORTES AÑO 2022

CUENTA 214.05.02 Ley de Aportes	$ 46.541.563.-

PROYECTOS

➢ EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN AÑO 2022

FINANCIAMIENTO: PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL PMU, PMB SUBDERE

1.- REPOSICION VEREDAS CALLE SAN ANTONIO Y DEMETRIO YAÑEZ, COMUNA DE ANCUD

VALOR CONTRATO : $ 47.112.196.-

INICIO : 18/03/2022
TERMINO : 26/07/2022
CONTRATISTA : RENE VILLARRUEL VILLARRUEL

2.- EXTENSION DE RED DE AGUA POTABLE Y AGUAS SERVIDAS PASAJE FUENTE BELLAVISTA, COMUNA DE ANCUD

VALOR CONTRATO : $ 52.999.999.-

INICIO : 05/04/2022
TERMINO : 22/03/2023

CONTRATISTA : ING. Y CONSTRUCCION ELIMAQ LTDA.

3.- MEJORAMIENTO GIMNASIO CHACAO

VALOR CONTRATO : $ 59.990.000.-
INICIO : 02/06/2022

TERMINO : 14/09/2022
CONTRATISTA : SAN SEBASTIAN SPA

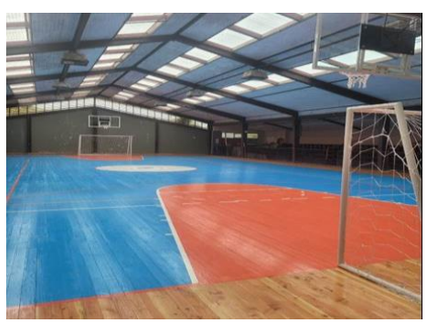

4.- CONSTRUCCION TECHUMBRE PARQUE MUNICIPAL BELLAVISTA

VALOR CONTRATO : $ 59.929.908.-
INICIO : 28/07/2022

TERMINO : 31/12/2022
CONTRATISTA : COMERCIAL ISLA GRANDE SPA

5.- CONSTRUCCION MULTICANCHA POBLACION 1° DE MAYO

VALOR CONTRATO : $ 52.985.720.-
INICIO : 06/07/2022

TERMINO : 06/02/2023
CONTRATISTA : COMERCIAL ISLA GRANDE SPA

6.- MEJORAMIENTO SISTEMA PUNTERAS APR CHACAO

VALOR CONTRATO : $ 26.250.210.-
INICIO : 05/09/2022

TERMINO : 18/11/2022
CONTRATISTA : COMERCIAL PAZ DANIELA RUIZ CHOLOUX EIRL

7.- MEJORAMIENTO FACHADAS EDIFICIO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD

VALOR CONTRATO : $44.677.360.-
INICIO : 09/09/2022

TERMINO : 14/01/2023
CONTRATISTA : RETCOR INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA

8.- MEJORAMIENTO CALZADA Y VEREDAS CALLE ARTURO PRAT, COMUNA DE ANCUD

VALOR CONTRATO : $31.140.344.-
INICIO : 02/12/2022

TERMINO : 09/02/2023
CONTRATISTA : RENE VILLARRUEL VILLARRUEL

PROYECTOS

EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN AÑO 2022

FINANCIAMIENTO: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL, F.N.D.R

1.- AMPLIACION RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO VILLA LOS AROMOS Y RIO PUDETO, ANCUD

VALOR CONTRATO : $1.756.490.051.-
INICIO : 17/03/2022
TERMINO : 10/05/2023

CONTRATISTA : ISMAEL DURAN Y CIA LTDA.

2.- HABILITACIÓN SUMINISTRO ENERGÍA ELECTRICA SECTOR CALLE

VALOR CONTRATO : $191.874.000.-
INICIO : 05/12/2022
TERMINO : 24/10/2024

CONTRATISTA : SAESA

PROYECTOS

EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN AÑO 2022

FINANCIAMIENTO: RECURSO MUNICIPAL

1.- MEJORAMIENTO TEATRO MUNICIPAL

VALOR CONTRATO : $72.736.594.-
INICIO : 17/03/2022
TERMINO : 22/09/2022

CONTRATISTA : FELIPE ANTONIO GARRIDO ABARZUA

PROYECTOS

EJECUTADOS Y EN EJECUCIÓN AÑO 2022

FINANCIAMIENTO: FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL, FRIL

1.- CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO GUAPILACUY, COMUNA DE ANCUD

VALOR CONTRATO : $ 89.999.997.-
INICIO : 13/12/2022
TERMINO : 30/03/2023
CONTRATISTA : CONT. Y CONSULTORA BAMA LTDA.

2.- REPOSICIÓN REFUGIOS PEATONALES CON ILUMINACIÓN FOTOVOLTAICA

VALOR CONTRATO : $135.999.983.-
INICIO : 13/03/2023
TERMINO : 31/03/2023
CONTRATISTA : CONT. Y CONSULTORA BAMA LTDA.

PROYECTOS EJECUTADOS AÑO 2022

FINANCIAMIENTO: RECURSO MUNICIPAL

ACCESO CASA ADULTO MAYOR

ACCESO VIVENDA CAICUMEO

ARO BASQUETBOL BELLAVISTA

BARRERA PRAT

K. Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

La Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato tiene las siguientes oficinas a su cargo:

Oficina de Gestión de Residuos

Oficina de Alumbrado Público y Eficiencia Energética

Oficina de Administración de Cementerios

Oficina de Ornato y Espacios Públicos

Oficina de Inspección Ambiental

Oficina de medioambiente y salud publica

Oficina de Técnica ambiental

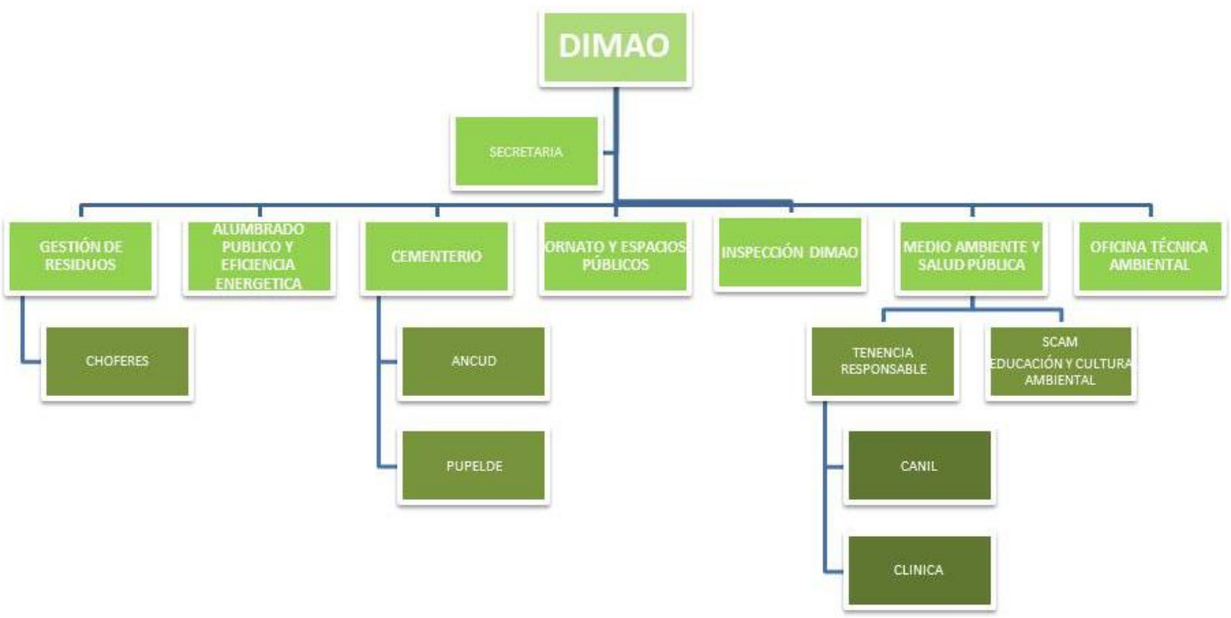

a) CONCESIONES

- **RECOLECCIÓN Y MANEJO DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANCUD**

La empresa contratista “Sociedad de Limpieza y Comercializadora de Productos C&H Ltda.” está a cargo de efectuar el aseo y limpieza en el radio urbano de la ciudad de Ancud, incluyendo el Villorrio de Quetalmahue, las seccionales del sector Lechagua, en Mutrico hasta el sector Quempillén, en el sector Pupelde Playa y la Ruta 5 dirección a Castro hasta el ingreso al aeródromo de Ancud.

Unas de las labores es realizar el barrido manual de las calles, provisión de mano de obra para el retiro de residuos sólidos domiciliarios de puerta a puerta siendo utilizado los camiones recolectores de basura municipal. En su servicio también se considera realizar limpiezas en el Cementerio municipal, sitios históricos y de los ríos que cruzan la ciudad.

Actualmente el servicio se encuentra con una extensión de contrato entre Municipalidad de Ancud representada por su Alcalde don Carlos Gómez Miranda y la empresa “Sociedad de Limpieza y Comercializadora de Productos C&H Ltda.”, a la espera de dar respuesta a las observaciones de la CGR a las Bases de Licitación, con lo cual podrá iniciar el proceso licitatorio por 2 años más (2023-2024).

- **MANTENCIÓN, ORNAMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE AREAS VERDES, ESPACIOS PÚBLICOS Y PARQUES DE LA COMUNA DE ANCUD**

ANCUD

La empresa contratista Sociedad de Servicios Integrales Chiloé Ltda., tiene a cargo la mantención y ornamentación de áreas verdes existentes en plazoletas, multicanchas, espacios públicos en general, jardines urbanas municipales; y la construcción de áreas verdes o jardines en la zona urbana de Ancud.

Los trabajos que realiza son el corte de pasto y malezas con la frecuencia determinada por la velocidad de crecimiento, limitar la sobreposición de éstos sobre veredas, escaleras; la plantación, poda y raleo de ornamentales; riego general de parques, prados y jardines; construcción de áreas verdes, siembra de flores; colocación, mantención y confección de guarda prados; mantención de estatuas y mobiliario urbano existentes en las áreas verdes y espacios públicos; pintar asientos, bancas, estatuas, glorietas y otros establecidos por el municipio. También en la conservación, mantención, vigilancia y aseo del cementerio municipal y la empresa es quién se provee de todos los implementos como herramientas, maquinarias, vehículos para desarrollar el servicio.

El servicio actualmente se encuentra en licitación para ser adjudicado por un nuevo periodo de 2 años.

CHACAO

La empresa Sociedad de Servicios Integrales Chiloé Ltda., está a cargo del servicio realizando la extracción de basura domiciliaria, aseo de la Villa Chacao y sectores rurales específicos. También el aseo de vías urbanas, borde costero, de cunetas, sumideros de aguas lluvias; mantención, ornamentación, recuperación o creación de áreas verdes; y la mantención y ornamentación de áreas verdes de lugares específicos como edificios públicos, gimnasio, cementerio en la Villa Chacao, dotando todos los medios para realizar el servicio como el de transporte de residuos, personal, herramientas, etc.

Actualmente el servicio se encuentra con una extensión de contrato entre Municipalidad de Ancud representada por su Alcalde don Carlos Gómez Miranda y la empresa Sociedad de Servicios Integrales Chiloé Ltda., a la espera de dar respuesta a las observaciones de la CGR a las Bases de Licitación, con lo cual podrá iniciar el proceso licitatorio por 2 años más (2023-2024).

- **SERVICIO MANTENCIÓN, ASEO Y VIGILANCIA DEPENDENCIAS MUNICIPALES**

Este servicio tiene por objetivo general la provisión de mano de obra, materiales e insumos, necesarios para ejecutar correctamente la mantención del aseo y ornato de las dependencias municipales y mano de obra para ejercer funciones de vigilancia.

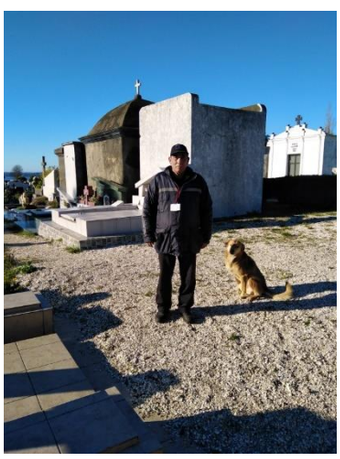

El servicio actualmente se encuentra en licitación para ser adjudicado por un nuevo periodo de 2 años.

- **SERVICIO DE MANTENCIÓN ALUMBRADO PUBLICO DE LA COMUNA DE ANCUD**

La empresa “Erwin Mauricio Ojeda Cárdenas” está encargado de la reposición del alumbrado público de la comuna por personal calificado, para ello el contratista debe realizar mantenciones preventivas y/o correctivas tanto en las luminarias como en los equipos de control. Todos los materiales o repuestos son suministrados por la Municipalidad, a excepción de 3056 luminarias LED y accesorios que están con garantía de 92 meses por parte de la empresa Saesa quién realizó el proyecto de recambio de luminarias en el año 2016. El plazo de reposición es de 24 horas y en caso de urgencia puede ser inmediata con un plazo de 1 hora.

También se considera la mano de obra en ejecuciones menores de ampliación de la cobertura de alumbrado público, como la extensión de la red e instalación de nuevas infraestructuras para instalación de nuevas luminarias.

Su disponibilidad y atención es las 24 horas en todo el año con todo el equipo de trabajo ante emergencias.

A partir de marzo del 2021 se suscribe el contrato de concesión de “Servicio de Mantención del Alumbrado Público, comuna de Ancud”, mediante Decreto municipal Nº 491 del 17 de marzo de 2021, entre la Ilustre Municipalidad de Ancud, representada por su Alcalde don Carlos Gómez Miranda y don Erwin Mauricio Ojeda Cárdenas por un monto mensual de $7.750.000 impuestos incluidos que finaliza hasta el 21 de febrero del 2025.

- **SERVICIO DE BALSEO EN COÑIMO – HUEIHUE**

La Ilustre Municipalidad de Ancud contrata a don José Didier Águila Comicheo quién presta servicio de transporte gratuito a las personas por vía marítima por el canal ubicado entre los sectores rurales de Coñimó y Hueihue, la embarcación bautizado con el nombre "Don Roberto" tiene una capacidad de hasta 4 pasajeros, debidamente inscrita y autorizado por la autoridad marítima de Ancud. El servicio se realiza cumpliendo las disposiciones del "reglamento general de orden, seguridad y disciplina en las naves y litoral de la Republica, para ello el conductor facilita chalecos salvavidas a los pasajeros.

El servicio está disponible de lunes a sábados, con excepción de los feriados y está contratado con un monto de $559.300 mensual con impuestos incluidos.

b) GESTION MUNICIPAL SEGÚN OFICINA

- **OFICINA DE GESTION DE RESIDUOS**

RECOLECCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS

En marco del trabajo realizado en marco a la recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos domiciliarios (RSD) 2022 logro reducir nuevamente la cantidad de RSD que llegaron a disposición final en el Relleno Sanitario de KDM Los Ángeles y bajando los índices de producción de RSD por persona.

año	2018	2019	2020	2021	2022
RSD (TN)	23.219	14.038	11.016	10.755	9.944
Producción kg RSD por persona/día	1,63	0,99	0,79	0,72	0,69

Datos duros:

Generación de basura 2018: 23.000 toneladas

Residuos valorizados 2018: 4 toneladas

Generación de basura 2022: 9.944toneladas 57% menos que el año de mayor generación en la comuna (2018).

Residuos valorizados 2022: 774 toneladas

15% (12%organicos + 3%inorganicos) de residuos valorizados del total generados el 2021.

20.5% (13%organicos + 7%inorganicos) de residuos valorizados del total generados el 2022.

25% de residuos orgánicos valorizados del total de orgánicos generados el 2021.

28% de residuos orgánicos valorizados del total de orgánicos generados el 2022.

16% de residuos inorgánicos valorizados del total de inorgánicos generados el 2021.

32% de residuos inorgánicos valorizados del total de inorgánicos generados el 2022.

Más de 1200 composteras domiciliarias.

Más de 100 puntos verdes urbanos y rurales.

Recolección diferenciada de residuos reciclables 100% radio urbano 1 vez por semana.

Galpón Circular de reciclaje de 600 metros cuadrados. + ampliación de 120mts cuadrados en curso.

ESTRATEGIA DE VALORIZACION ANCUD CIRCULAR

Ancud Circular es la estrategia para la gestión de residuos valorizables de nuestra comuna. Esta estrategia tiene por objetivo maximizar la valorización de residuos comunales, comercializarlos e invertir los ingresos obtenidos en actividades de difusión y concientización en materias medioambientales.

Por consecuencia esta estrategia disminuirá los volúmenes, costos e impacto asociados a disposición final de RSD.

Eje Ancud Recicla

Antecedentes Generales, Materiales valorizables:

El año 2022 presento un crecimiento de 6 a 13 materiales para valorización en nuestra comuna, permitiendo con eso recuperar mayor volumen de materiales que antes iban a relleno sanitario y por consiguiente generando un ahorro significativo en relación al costo asociado a la disposición final de RSD.

Los materiales que actualmente se pueden reciclar en Ancud son los siguientes:

Plásticos (Tipo 1, 2, 4, 5 y 6)

Cartones

Papeles (Tipo 1 y 2)

Tetrapack

Metales (chatarra ferrosa y aluminio)

Vidrio

Aceite domestico

Es importante señalar que todo el material recuperado y pretratado en nuestro galpón circular de reciclaje cuenta con toda su trazabilidad y respaldo documental de transferencia de propiedad, todo este material se entregado a empresas que transforman todo nuestro material en materia prima para procesos que los transforman nuevamente en productos que encontramos en el mercado

Resultados año 2022

En base al trabajo desplegado se obtienen los siguientes resultados comparativos año 2021 – 2021.

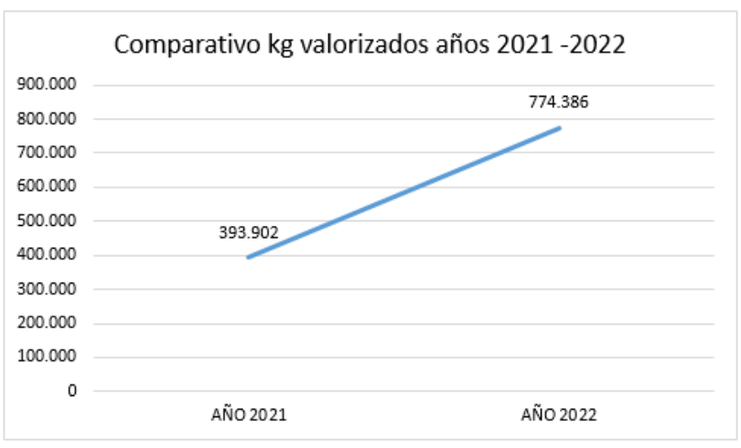

Año 2021	Año 2022
393.902 kg	774.386 Kg

Sistema de recolección diferenciada

Nuestra comuna hoy cuenta con un sistema logístico para la recolección diferenciada de residuos que cubre el 100% de radio urbano y todos los puntos verdes instalados en el sector rural.

Nuestro sistema se sustenta a través de nuestro camión de recolección diferenciada, puntos verdes móviles, jaulas para reciclaje de plástico, camioneta para retiro de materiales desde puntos verdes urbanos y rurales, punto limpio Pudeto Bajo y nuestro galpón circular de reciclaje, logrando así una cobertura robusta como respuesta a la comunidad involucrada en la cultura del reciclaje.

Esta cobertura ha permitido aumentar los volúmenes de materiales reciclados de forma consistente en el tiempo y dar una respuesta a vecinos y organizaciones que hoy cuentan con punto verde para reciclaje.

Durante verano 2022 estuvimos en todas las actividades estivales de nuestra comuna, dejando nuestros puntos verdes móviles abiertos pare el uso de la comunidad, fomentado así la cultura del reciclaje.

Capacitaciones

Durante año 2022 se realizan capacitaciones sobre las siguientes temáticas:

- ✓ Manejo de residuos sólidos domiciliarios
- ✓ Reciclaje de residuos
- ✓ Ordenanzas Municipal N°12 de Medioambiente, Aseo y Ornato.

Estas actividades de capacitación se enfocan principalmente en colegios, jardines infantiles, juntas de vecinos, personal municipal, organismos de atención de salud y otras organizaciones públicas y privadas.

Visitas al galpón circular

Como una acción de vinculación con la comunidad las visitas guiadas al galpón circular de reciclaje se han ido transformado poco a poco en una actividad rutinaria, cada vez más vecinos y organizaciones solicitan visitar las instalaciones del galpón para conocer el trabajo que día a día se realiza y conocer todos los materiales que hoy como comuna podemos valorizar.

Durante el año 2022 recibimos visita de colegios, jardines infantiles, universidades, ONG, concejales, juntas de vecinos, empresas y vecinos del sector.

Certificación de competencias del personal

Durante año 2022 en conjunto con OTEC Municipal se iniciar proceso de certificación de competencias del personal de empresas CYH y SOSINT que realiza labores vinculadas a la valorización de residuos de nuestra comuna, para el logro de este objetivo se realizan previamente capacitaciones formales al personal a fin de entregar entrenamiento y los conocimientos necesarios para mejorar desempeño en sus labores rutinarias ya sea en recolección diferenciada como en pretratamiento de materiales recuperados para reciclaje.

Con todo lo anterior se presenta el personal al proceso de certificación de competencias para Reciclador de Base nivel básico, obteniendo aprobación del 100%.

Participación en campañas de recuperación de residuos

Campaña “Ponte Pila” para recuperación de pilas.

En el Galpón Circular, infraestructura de reciclaje de la dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato (Dimao) de la municipalidad de Ancud, se hizo el cierre de la campaña “Ponte Pila” de recolección de pilas usadas, llevada a cabo entre la empresa Saesa y los municipios de la Provincia de Chiloé, que busca darle un destino seguro y reconocible para este tipo de desechos, que es muy peligroso y contaminante para la naturaleza.

Como resultado de la campaña logramos recuperar 400Kg de Pilas.

Campaña “Reutiliza” para recuperación de electrónicos – Entel

Durante el mes de noviembre, con la finalidad de aportar a la economía circular y aportar a la disminución de la brecha digital por medio de la reutilización, la empresa de telecomunicaciones Entel, Kyklos y el Centro Inclusivo de Reciclaje recolecto computadores, tablets y celulares desde nuestra comuna.

La compaña logro entregar 300 kg aproximados de material tecnológico.

Proyectos con aporte de recursos

Punto Limpio Pudeto Bajo

Durante el mes de diciembre año 2022 se inaugura el Punto Limpio Pudeto Bajo, este espacio para el reciclaje comunal se concreta a través de financiamiento obtenido a través de Proyecto Luxemburgo Chiloé con una inversión de $17.182.127.

Es lugar permitirá a los vecinos de nuestra comuna entregar sus materiales reciclables en un lugar limpio, ordenado y diseñado para este fin. Plásticos, metales, ecoladrillos, distintos tipos de papeles, cartones, Tetrapack y aceite doméstico son algunos de los materiales que desde diciembre del 2022 la comunidad ancuditana puede depositar para reciclaje en el Punto Limpio de Pudeto Bajo en Ancud.

Molde para extrusión de plásticos

A través de proyecto presentado a Rotary Club de Ancud se logra comprar molde para extrusión de plásticos, este molde nos permitirá generar placas de plástico HDPE tipo 2 que podrán ser usadas para la confección de tejuelas plásticas y señalética de nuestra comuna.

El monto adjudicado $1.300.000.-

Eje Ancud Composta

Durante año 2022 se adjudica un proyecto 7% FNDR por un monto total de $5.000.0000, este proyecto se traduce en la adquisición y entrega de 73 kits de compostaje y 73 banderines para identificación de domicilios circulares para los vecinos de nuestra comuna.

Con estos kits de compostaje llegamos a un total de 1200 composteras en nuestra comuna con un alcance proyectado de 4.800 vecinos y un total de materia orgánica anual compostada de 1.418 Ton.

Eje Ancud Emprende Circular

Este eje se busca desarrollar y potenciar iniciativas de emprendedores privados mediante la entrega de materiales reciclables inorgánicos, obtenidos desde los procesos de reciclaje de nuestras instalaciones.

Una vez captado el proyecto como Ancud Circular, apoyamos en la gestión de espacios para la venta en actividades municipales y apoyo profesional a través de la Dirección de Fomento Productivo.

Actualmente bajo el alero de Ancud Circular se están desarrollando emprendimientos asociados a: Producción de vasos, reparación de electrodomésticos, artículos de decoración para el hogar, artesanías, venta a granel, entre otros…

c) OFICINA DE ALUMBRADO PÚBLICO Y EFICIENCIA ENERGETICA

La empresa “Erwin Mauricio Ojeda Cárdenas” es el encargado en terreno de la reposición y mantención del alumbrado público en la comuna de Ancud con su personal calificado contratado por el municipio, el objetivo principal es de realizar las mantenciones preventivas y correctivas de las luminarias con sus accesorios para su encendido y control asegurando su buen funcionamiento, desde que es notificado tiene un plazo de 24 horas para la reposición o dar una solución y en caso de emergencia puede ser inmediata con un plazo de 1 hora.

Todos los materiales o repuestos son suministrados por la Municipalidad. Actualmente hay una garantía vigente de 3056 luminarias LED y accesorios con la empresa Saesa por la ejecución del proyecto de recambio de luminarias en el año 2016. También se considera con la empresa la ejecución de trabajos menores para la ampliación de la cobertura del alumbrado público, como la instalación de nuevas infraestructuras con luminarias sin costo adicional para el municipio. Su disponibilidad y atención son las 24 horas en todo el año con todo el equipo de trabajo ante emergencias.

El contrato del "Servicio de Mantención del Alumbrado Público, comuna de Ancud" está vigente mediante Decreto municipal Nº 491 del 17 de marzo de 2021, representado por el Alcalde don Carlos Gómez Miranda y la empresa Erwin Mauricio Ojeda Cárdenas, por un monto mensual de $7.750.000 impuestos incluidos, además se le aplica un aumento del 5% de reajuste al monto mensual durante el año 2022 autorizada mediante Decreto N°2375 del 31 de diciembre de 2021, el plazo de contratación del servicio es hasta el 21 de febrero de 2025.

- **MEJORAMIENTOS Y AMPLIACIONES DE LA CUBERTURA DEL ALUMBRADO PÚBLICO CON APORTE MUNICIPAL AÑO 2022**

✓ Reposición del alumbrado exterior que se encuentra en mal estado, en el Parque Municipal Bellavista. Se adquieren 7 Proyectores LED para reponer la torre de iluminación central por un monto de $693.701.

✓ Reposición de luminaria mala en la calle Río Abtao Nº 37, de la Villa Isla Mágica, con la compra de una luminaria LED de 90W por un monto de $340.000.
✓ Para la reposición parcial del alumbrado público, reemplazando las luminarias que se encuentran sin funcionamiento después del accidente vehicular en el sector de Fátima ocurrido el día 13 de febrero del 2021. En el año anterior se adquirieron y se repusieron 12 de 27 luminarias malas. Se adquieren 4 Luminarias de 70W más 2 de 150W por un monto de $1.940.000.
✓ Reposición del alumbrado público por una luminaria mala en la calle pasaje Quetalmahue con pasaje Cucao en la Villa Isla Mágica. Se adquiere una luminaria LED d 90W por $ 340.000.
✓ Reposición de AP por una luminaria mala en el pje. Quetalmahue esquina pje. Pinguineras, en la Villa Isla Mágica. Mediante la compra de luminaria LED de 90W por $ 340.000.

- ✓ Reposición del alumbrado público por encontrarse luminarias malas en la población Villa Bosque de Chiloé. Mediante la compra de 4 luminarias LED de 70W certificadas por un monto de $ 254.565.
- ✓ Instalación de luminarias reacondicionadas en los postes que no cuentan con luminarias en el sector de Fátima por escasa visibilidad y riesgo para las personas. Se adquieren cables y accesorios por un monto de $ 413.200.
- ✓ Instalación de 4 proyectores LED en el Polvorín para aumentar la visibilidad a solicitud de los vecinos a petición de la oficina de Seguridad Pública, por un monto de $294.011.
- ✓ Reposición del alumbrado público por encontrarse 2 luminarias de 150W malas (sin posibilidad de reparación) en la Villa Isla Mágica, por un monto de $739.999.
- ✓ Reposición de una luminaria de 39W por encontrarse mala del alumbrado público en la calle Volcán Calbuco esquina calle Pupú en la Villa Bosque Chiloé, por $174.000.
- ✓ Renovación de adornos navideños para postación de concreto con la adquisición de 21 figuras de luces LED por un monto de $3.003.620.

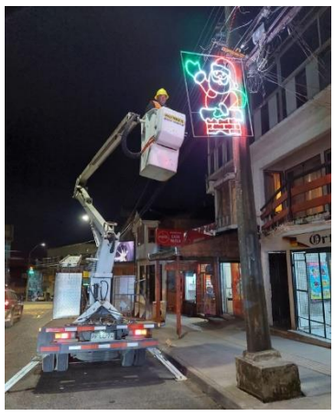

Todos los trabajos enumerados fueron ejecutados por la empresa contratista del alumbrado público sin costo en la mano de obra para el municipio.

d) OFICINA DE ADMINISTRACION DE CEMENTERIOS

- **RECINTO CEMENTERIO MUNICIPAL EN AVENIDA LA PAZ**

En el Cementerio Municipal ubicado en Avenida La Paz Nº 1280, fueron sepultados 224 personas en el año 2023, los cuales 120 corresponden a hombres, 100 a mujeres y 4 niños.

Como en años anteriores, el Cementerio se encuentra con una muy limitada capacidad de terrenos disponibles para sepultura, razón por que está prohibida la venta de derechos para el uso de terreno de forma anticipada, por ello solo se vende en caso de que el fallecido no lo posea.

En el año 2022 se recaudaron ingresos por pagos de derechos en el Cementerio Municipal por concepto de:

Sepultación y/o Exhumación	$ 1.387.434
Derecho de uso de terreno	$ 1.830.224
Trabajos de Obra menor	$ 448.800
Inscripción Contratistas	$ 323.706

También se cedieron 11 terrenos exentos de pago a personas indigentes o en estado de necesidad económica, según informe social evaluado por Asistente social del municipio.

Total de Ingresos: 3.990.164.-

e) OFICINA DE ORNATO Y ESPACIOS PUBLICOS

- **OFICINA DE MEDIO AMBIENTE AÑO 2022**

Ornato y Espacios Públicos.

ITO Licitación Áreas Verdes

El principal objetivo de esta oficina es ser la contraparte técnica del contrato de mantención de áreas Verdes de Ancud y el contrato de Mantención de Chacao, para el cual constantemente se hace visitas a terreno fiscalizando el servicio y todas las instrucciones que el Municipio les dé para asegurar el fiel cumplimiento del contrato y velar por la constante ,mejora de las áreas verdes, plazoletas y parques con que cuenta el municipio bajo su mantención, además de visitar y atender las solicitudes que demande la comunidad en cuanto a estas se refieran.

Para este respecto el municipio invierte en mantención anual de las áreas verdes un total de $281.780.037

Solicitudes retiro de podas

Este 2022, con colaboración de la empresa SOSint se atendieron las solicitudes de retiro de podas tanto de juntas de vecinos, particulares y establecimientos educacionales, logrando de esta manera durante los meses entre Abril a Julio el retiro de aproximadamente 1.300 m3 de poda de ramas, restos de corte de pasto

que fueron dispuestos al poso de lastre municipal Huicha Pugueñun, evitando así llevar tal volumen a Los Ángeles en los camiones recolectores.

Actualización catastros

Se realiza catastro fotográfico con DRON levantando información en programas de georreferenciación donde se pudo llegar a tener un archivo KMZ en el que puedes ver las plazoletas, parques, y áreas verdes que están en mantención municipal, actualizando además la información de superficies de áreas verdes que cuenta la comuna en la zona de Ancud, y que no necesariamente cuentan con mantención municipal, pero sí es parte del cuidado periódico de las comunidades, objetivo para el cual se actualizó la Ordenanza municipal N° 12 en el capítulo concerniente a mantención de espacios en Bien nacional de uso público y áreas verdes.

Anteriormente había un catastro parcial de áreas verdes el cual registraba 189.203 m2, con la actualización del 2022 y el uso de tecnologías que hace que el catastro global sea detallado en el cual se desglosa que hay 283.673 m2 como superficie total de áreas verdes, plazoletas, parques, miradores, escaleras y sitios de interés turístico, 66.333 m2 de mantención de recintos municipales más el Cementerio de Ancud y Quetalmahue, además de 267.217 m2 correspondientes a Humedales Urbanos.

Área Diseño

En la línea de diseño y remodelación de áreas verdes se hicieron varias intervenciones en las cuales se trabajó con la empresa de áreas verdes y en ocasiones con la comunidad aledaña.

Uso de Espacios Públicos

Este fue el primer año de funcionamiento enfocado al ordenamiento de las actividades que se realizan en plaza de armas, costaneras y otros lugares de uso público administrados y bajo mantenimiento por el municipio lo que logró crear estrategias y objetivos junto con otras direcciones para lograr unificar criterios de ordenamiento e identidad local en para los eventos y los lugares que se prestarán para estos usos, así como también las obligaciones, responsabilidades y tributos con que deben contar quienes realicen tales eventos, siendo esta oficina quien se encargó de informar sobre las ordenanza municipales competentes en estas instancias y posteriormente a los inspectores municipales para la fiscalización y fiel cumplimiento de lo mencionado. Habiendo sido entregadas 27 autorizaciones de uso de espacios públicos según norma la Ordenanza N° 12.

EAC Línea 2 Bosque y agua.

Humedales

Humedal Urbano, circuito de Humedales Pudeto Bajo: en ellos se hacen operativos de limpieza y desmurrado en temporadas de bajo impacto a los ecosistemas con empresa de mantenimiento de áreas verdes y C&H quienes recolectan los residuos separándolos por orgánicos, y valorizables

Humedales Rurales y zonas de conservación: Se realiza capacitaciones y charlas a vecinos que requieren información sobre el cuidado de los ecosistemas y se brinda el apoyo técnico dentro de las capacidades del personal y las competencias municipales si desean solicitar al ministerio la protección de lugares que la comunidad desee resguardar.

Reforestaciones de cuencas hídricas.

Enmarcado en la Línea estratégica ambiental comunal se realizan diversos convenios con fundaciones y ONG para poder contar con árboles para reforestar en zonas urbanas y rurales especialmente aquellas que colaboren al cuidado del recurso hídrico, identificando zonas de cabeceras de cuencas hídricas que ayudan a las comunidades aledañas a tener agua en sus pozos por más tiempo, mitigar la desertificación que realizan por la densificación predial y asegurarse de la calidad de agua disponible sea libre de material de erosión gracias al sistema radicular de los bosques sembrados, a este respecto el 2022 se lograron 2 grandes convenios lo que en su conjunto significó el aporte total de 3.950 árboles nativos y 1.200 m2 trabajados con hidrosiembra en el ex vertedero Huicha, lo cual se pudo valorizar entre aportes de fundaciones y aporte municipal en $22.538.258 pesos además del proyecto con el MMA el cual se trabajó junto con las oficina del programa Paisaje de conservación y Oficina de la Juventud con quienes plantamos 2.955 árboles, éste último proyecto fue rendido por Paisaje de conservación quien fue el coordinador del proyecto

Proyecto MMA

Festival Trees and Seas

Gracias a la participación y colaboración de la fundación Plastic Oceans y ÜÑÜ, impulsores de realizar el festival Trees and Seas es que se realizaron jornadas de limpieza de playas en Puquillihue, Reforestaciones de 3.500 árboles nativos que fueron plantados en sector de Pudeto Bajo y otros, exposición de documentales y Talleres educativos medioambientales el que culmina con una noche de festival con música en vivo y una cena para los voluntarios que participaron de las actividades, este evento significó un aporte valorizado entre fundaciones y municipio en $17.950.479.

Minga por los ecosistemas del futuro

El convenio vigente con la Fundación Núcleo Nativo nos ha permitido el año 2022 de manera directa poder entregar a las comunidades en un evento denominado Minga por los ecosistemas del futuro la cantidad de 450 árboles a familias de los sectores de Manao, Los Mañíos, Pulelo, Los Patos, Chacao Quilo, Lapahue entre otros, quienes plantaban árboles con un enfoque de legado a las comunidades y crear lazos entre ellas. Este evento significó un aporte valorizado entre fundación y municipio de $4.581.779.

Administración Parque Bellavista

Eventos

Durante el 2022 se hicieron 12 eventos en diferentes meses del año, siendo casi la mitad del año ser bajada las autorizaciones para eventos en el recinto debido a la remodelación del escenario. Para cada evento se realiza una inducción al uso correcto del recinto, así como también se capacita a expositores de módulos gastronómicos y cocinerías la obligación de separar sus residuos, para reciclar, compostar y disponer correctamente así como también la prohibición de plásticos de un solo uso en recintos municipales.

Además, se trabajó en un reglamento lo que resultó en incorporarlo como nuevo capítulo el uso del parque bellavista en la Ordenanza Municipal N° 12.

Mantenimiento recinto

El equipo de trabajo Municipal y un funcionario del programa Calle que trabaja media jornada son los encargados de dar mantención constante al recinto dentro de las posibilidades en que están capacitados, es por ello que para mantenimiento que incluyen obras civiles menores, se coordina con Equipo de Terreno de obras quienes cambiaron puertas, instalaron revestimientos entre otras labores y mejoras para el recinto. El monto de órdenes de pedido aprobado para materiales solicitados y así realizar tales reparaciones durante el año 2022 fue de $1.706.127.

Pilotos

En el recinto tenemos pilotos de construcción sustentable con ecoladrillos, con los cuales se hizo una eco bodega/vivero donde se almacenan los ecoladrillos que la comunidad entrega al camión de reciclaje y otros puntos verdes y quedan disponibles para ser entregados a la comunidad educativa que lo desee como a particulares que quieran replicar este tipo de iniciativas habiendo sido entregados para este tipo de construcciones 3.297 para 8 proyectos de este tipo.

También tenemos un piloto de compostaje domiciliario en el recinto donde con 32 composteras de 310 litros cada una se reciben los residuos orgánicos resultantes de los eventos que se realizan en el Parque como también semanalmente los residuos orgánicos de la feria social municipal, donde se han podido gestionar aproximadamente más de 44.000 litros de residuos orgánicos, labor que realiza el equipo de la oficina de Ornato y espacios públicos.

Vivero Municipal

Creado para poder contener, resguardar y propagar especies nativas como también propagar desde los excedentes de podas de la comuna y posteriormente a partir de la compra de plantas y semillas. Por conceptos de compra de plantas ornamentales se gastaron como inversión $1.374.450 y en semillas $1.696.940 las cuales fueron en parte plantadas en la comuna y otras están aún siendo propagadas en el vivero municipal, el cual cuenta a la fecha con 3.090 plantas aproximadamente. Las cuales podrán utilizarse en jornadas de reforestación como también en ornato de las plazas y parques de la comuna.

Talleres y actividades con la comunidad

Como parte de la educación medioambiental entregada por esta oficina está presente diferentes temáticas como la conservación de humedales, importancia de Reforestación y medios para recuperar los ciclos hídricos y el bosque, la gestión de residuos orgánicos y su uso en vivero como parte de la economía circular, así también en la importancia de valorizar los residuos durante fiestas costumbristas u cualquier otro evento que se realice en los espacios públicos y recintos municipales logrando capacitar y educar a más de 250 personas.

f) OFICINA DE INSPECCION AMBIENTAL

- **OFICINA INSPECCIÓN AMBIENTAL**

Notificaciones Simples: Boleta de citación entregada a la comunidad, específicamente a quien se esté inspeccionando. El objetivo primordial de esta notificación es dejar citado al contribuyente o comercio intervenido, asignando día, horario y oficina a la que debe asistir. Esta boleta es conocida como una advertencia, la cual no constituye una sentencia o multa para el citado. Al momento

de presentarse en la oficina correspondiente con los documentos probatorios de cumplimiento a la materia inspeccionada se firma un documento de compromiso en el que se especifica la normativa legal a cumplir y las repercusiones en caso de incumplimiento.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
DIRECCIÓN DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO
INSPECCIÓN MUNICIPAL DIMAO

Nº 000000

NOTIFICACIÓN SIMPLE
(El presente documento no constituye citación al Juzgado de Policía Local)

PROCED.:_____
ANT.:_____
MAT.:_____

Ancud_____de_____del año_____

Señor/a:_____,C.I.:_____

Citaciones al Juzgado de Policía Local: Boleta de citación a tribunales entregada a la comunidad, específicamente a quien se esté fiscalizando. El objetivo de esta citación es disciplinar la rebeldía del contribuyente o comercio que previamente ha sido notificado bajo boleta de notificación simple, no cumpliendo con los acuerdos adoptados ni con la normativa legal vigente. Siendo el Juez de Policía Local el encargado de imponer dicha sanción al infractor.

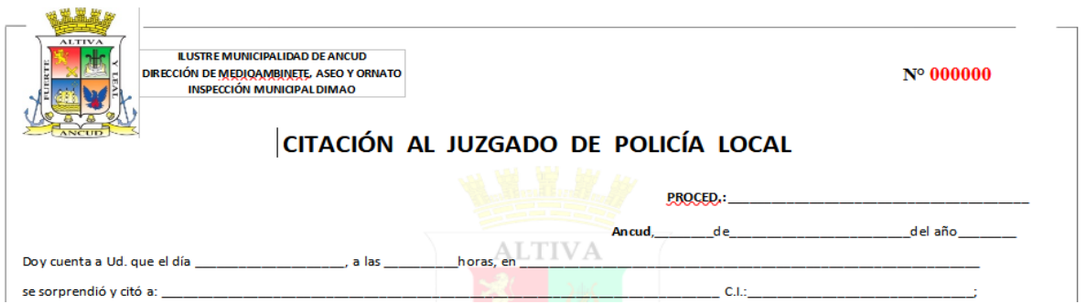

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
DIRECCIÓN DE MEDIOAMBIENTE, ASEO Y ORNATO
INSPECCIÓN MUNICIPAL DIMAO

Nº 000000

CITACIÓN AL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

PROCED.:_____

Ancud,_____de_____del año_____

Doy cuenta a Ud. que el día _____, a las _____horas, en _____

se sorprendió y citó a: _____ C.I.:_____;

- **DISPOSICIÓN CORRECTA DE RESIDUOS**

En marco del cumplimiento a la Ordenanza Municipal n° 12 Sobre Medioambiente, Aseo y Ornato Comunal se realizaron 576 notificaciones simples, en donde se reeduca a la comunidad en base al cumplimiento de esta normativa, específicamente en lo aplicable al artículo 48° que señala:

“Los residuos domiciliarios deberán depositarse en contenedores apropiados para tal efecto y en bolsas bien cerradas que deberán estar al Interior de contenedores de metal o plásticos con su respectiva tapa (tamaño máximo domiciliario de 360Lts) permitiendo el correcto cierre del contenedor y estar individualizados con distintivo de la dirección particular y/o nombre de local comercial.[...]

Residuos que no se encuentren en contenedor cerrado, con basura a granel y de haber residuos en bolsas en la vía pública o colgada en cercos, los recolectores denunciarán el hecho y la vivienda identificada deberá hacerse cargo de pagar la multa correspondiente a botar basura en la vía pública.”

Si bien la gran mayoría de las notificaciones simples indicadas anteriormente cumplieron con las disposiciones legales señaladas, 97 fueron derivadas a tribunales por incumplimiento a la normativa legal vigente y/o al acuerdo adoptado en oficina de Inspección Ambiental. Sorprendiendo destrucción de áreas verdes, residuos en bolsas en la vía pública sin contenedor, contribuyentes arrojando basura en la vía pública, comercio sobrepasando el límite máximo soportado por sus contenedores de basura y/o depositando sus residuos a un costado de contenedores y en ocasiones días que no correspondían a su cuadrante de recolección. Generando

Hay que destacar que en cada notificación simple se especifica la materia por la cual ha sido inspeccionado, se educa en relación a la misma en oficina de Inspección Municipal el día que fue citado y, finalizando con la lectura audible del documento escrito, firmado por el contribuyente notificado se hace entrega de la copia de este.

- **HUMEDALES URBANOS Y TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS**

De las 576 notificaciones simples realizadas, 13 fueron en base a lo dispuesto en Ley 21202 que Modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos. Firmando todos los notificados acuerdos de protección al primer humedal protegido de la comuna, conocido como “Circuito Humedales Pudeto Bajo”. Donde se detalló la importancia de preservar y proteger el entorno natural cumpliendo con la correcta disposición de sus residuos dentro de un contenedor con tapa y manteniendo a sus mascotas dentro de su predio, dando de igual modo cumplimiento a Ley 21020.

- **FISCALIZACIÓN DE EVENTOS MASIVOS “PLÁSTICOS DE UN SÓLO USO”**

Previo a cada evento realizado en radio urbano en el denominado “Parque Bellavista”, así como en eventos rurales se impartieron reuniones y acuerdos escritos en los que se especifica la normativa legal a cumplir. Siendo el Artículo 76° uno de los más rigurosos al momento de la fiscalización, prohibiendo el uso de plumavit, vasos y servicios plásticos.

De igual modo, al comercio establecido en la comuna se educa en base a la normativa conocida como “plásticos de un sólo uso” y se otorga plazos para la regulación de esta materia inspeccionada bajo boleta de notificaciones simples.

De las citaciones al Juzgado de Policía Local, 4 fueron relacionadas con faltas a la Ord. Mpal. N° 12, complementando la Ley 21368 que Regula la Entrega de Plásticos de Un Sólo Uso y las Botellas Plásticas. Incumpliendo los acuerdos adoptados y por tal motivo, siendo derivados ante el tribunal competente.

De las 97 citaciones al juzgado de policía local, y en base a la atención de denuncias ingresada por oficina de partes, 7 fueron derivadas por incumplimiento a la Ley 21020 y Ord. Mpal. N° 14 Sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía. Siendo una de las más habituales el abandono y la deambulación de mascotas por la vía pública sin la supervisión de su tutor.

g) OFICINA DE MEDIOAMBIENTE Y SALUD PÚBLICA

Oficina de Medio Ambiente

La oficina de Medio Ambiente debe desarrollar estrategias para reducir el impacto ambiental derivado de la actividad humana, basadas en un enfoque integral y preventivo para privilegiar la sustentabilidad en la utilización de los recursos. Contribuir al aseguramiento de la salud de la población de la comuna a través de la promoción, prevención, protección y vigilancia sanitaria. Asegurar un correcto equilibrio de la comunidad con el ecosistema, elaborando y ejecutando, de acuerdo a la disponibilidad de recursos, planes de trabajo que protejan los recursos naturales y la biodiversidad como patrimonio cultural, enfocándose en un manejo integrado de sistemas que abarque el medio físico, ecológico y social.

Para llevar a cabo este objetivo se delimitarán 3 grandes áreas de acción: ingeniería ambiental, salud pública y patrimonio natural.

- **CLÍNICA VETERINARIA MUNICIPAL Y OFICINA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS AÑO 2022**

La Clínica Veterinaria Municipal (CVM) y la Oficina de Tenencia Responsable de Mascotas pertenecen a la Oficina de Medio Ambiente, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. Su función es implementar la normativa de Tenencia Responsable de Mascotas en la comuna de Ancud. Originada en el marco del lineamiento estratégico de Tenencia Responsable de Mascotas, fue la primera de su tipo en la Provincia de Chiloé, siendo inaugurada el 4 de octubre de 2.018.

A través de estas dependencias se busca:

- ✓ Educar a la comunidad sobre la tenencia responsable de mascotas.
- ✓ Realizar participación ciudadana mediante la Mesa de TRM, la Red Comunal de TR y otras instancias.
- ✓ Generar atenciones médico veterinarias gratuitas para caninos y felinos, mediante fondos concursables, alianzas estratégicas y recursos municipales.
- ✓ Disminuir la tasa de natalidad de caninos y felinos.
- ✓ Controlar la reproducción de caninos y felinos sin tutor, mediante la aplicación de método control de nicho.

Para lograr estos objetivos se trabajó con instituciones públicas y privadas tales como: Seremi de Salud, Hospital de Ancud, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA), Corporación Nacional Forestal (CONAF), Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones (PDI), Armada de Chile, UNCO Rural, UNCO Urbana, Juntas Vecinales del sector urbano y rural, agrupación animalista Grupo Ayuda Piuke Kulliñ, agrupación animalista Ocho Vidas de Narki, agrupación animalista Ayudapatitas Ancud, Centro de Conservación de la Biodiversidad Chiloé – Silvestre, Colegio Médico Veterinario de Chile (COLMEVET), establecimientos educacionales públicos y privados, Corporación Cultural de Ancud, personas naturales y voluntarios animalistas independientes, así como con otras oficinas y direcciones municipales.

Atención de pacientes:

Esterilización quirúrgica: en total se realizaron 1.277 procedimientos de esterilización quirúrgica de caninos y felinos, machos y hembras, con y sin tutor, las que se ejecutaron 450 con fondos municipales, 120 en conjunto con la ONG Chiloé-Silvestre y 707 con proyecto de Esterilización de mascotas N° 102020286 financiado por SUBDERE.

- **MANEJOS SANITARIOS**

Año 2022: se ejecutaron 576 manejos sanitarios iniciales a mascotas (caninos y felinos, machos y hembras) con y sin tutor. La disminución de atenciones respecto al año 2021 se debe a que el año 2022 SUBDERE no financió programas de Manejo Sanitario, por lo que las atenciones fueron realizadas con recursos municipales.

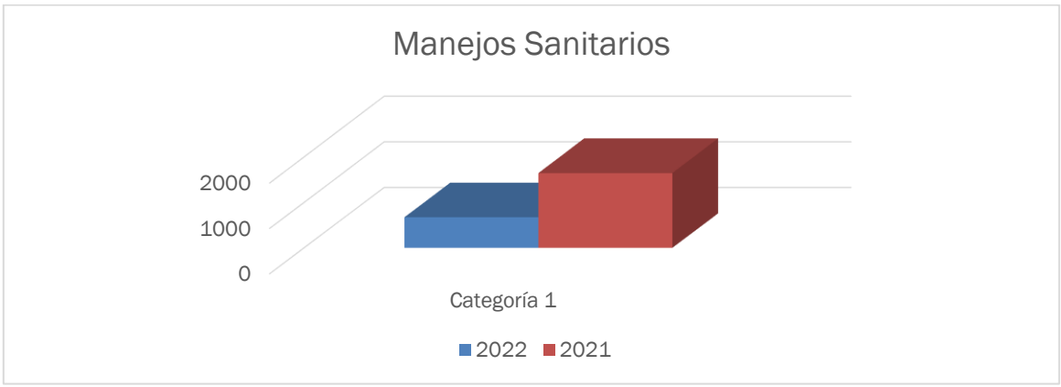

- **REGISTROS DE MASCOTAS**

Año 2022: se realizaron 1.753 registros de mascotas mediante implantación de microchip e inscritas posteriormente en el Registro Nacional de Mascotas, atendidas mediante proyecto de REGISTRO DE MASCOTAS, financiado por SUBDERE.

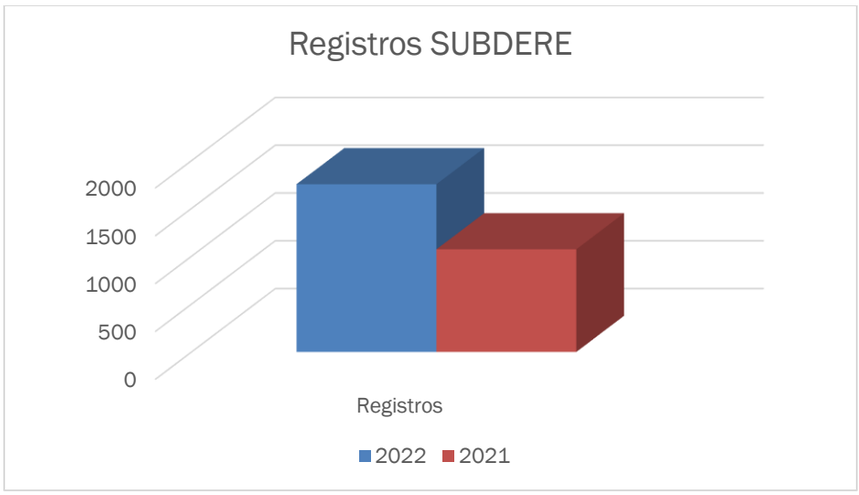

- **INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO NACIONAL DE MASCOTAS**

AÑO 2022: se inscribieron en total 2.430 mascotas en el Registro Nacional de Mascotas (a la fecha existen en total 10.450 mascotas inscritas en la comuna de Ancud)

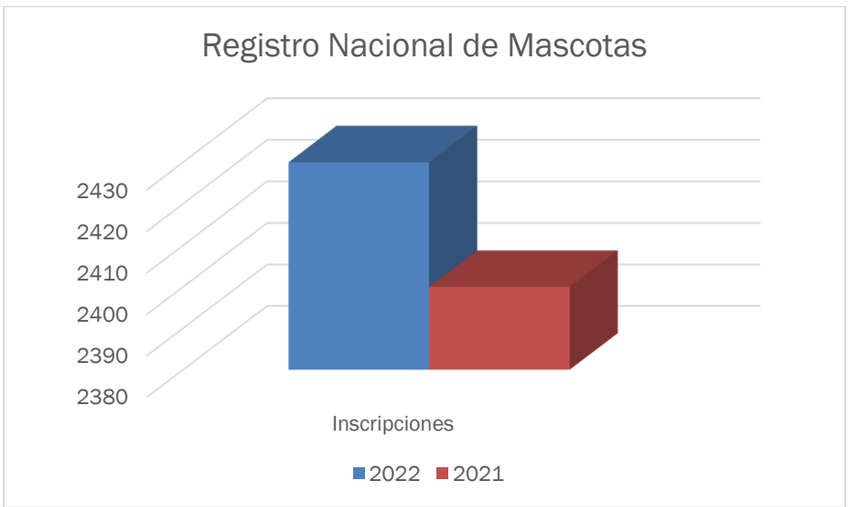

- **CAPACITACIONES Y CHARLAS 2022**

Total: 20 actividades educativas y de difusión:

- ✓ Charla “Tenencia responsable de mascotas” Vecinos Sector Caulín Playa.
- ✓ Educación a través de programa en Radio Energía, asistencia junto a Carabineros de Chile.
- ✓ Charla “Tenencia responsable de mascotas” Junta de vecinos, Villa Isla Mágica.
- ✓ Charla “Tenencia responsable de mascotas Escuela de lenguaje, “Semillas de Girasol”.
- ✓ Charla organizada por CESFAM sobre tenencia responsable de mascotas, sector Goycolea.
- ✓ Charla “Tenencia responsable de mascotas” sector Caulín alto, reunión con Junta de Vecinos por caso de perros asilvestrados.
- ✓ Charla “Tenencia responsable de mascotas” Escuela Carlos Segovia Ross, Sector Caulín playa.
- ✓ Reunión y Charla sobre problemáticas en la Tenencia responsable de mascotas “Junta de Vecinos Pudeto Alto.
- ✓ Charla Escuela Lenguaje Kalem
- ✓ Charla TRM en Junta de Vecinos Villa Chiloé.
- ✓ Charla “Tenencia responsable de mascotas” a través de radio Esperanza de Ancud.
- ✓ Participación en Mesa Nacional sobre caninos y felinos de libre deambular, COLMEVET.
- ✓ Participación en Mesa Nacional sobre caninos y felinos de libre deambular, COLMEVET.
- ✓ Charla TRM alumnos de séptimo y octavo básico, Colegio El Pilar.
- ✓ Participación en Feria Científica de alumnos de Colegio El Pilar.
- ✓ Charla “Tenencia responsable de mascotas” en población Padre Hurtado.
- ✓ Participación en Mesa Provincial de Zoonosis, comuna de Castro.
- ✓ Feria Científica Colegio San Juan, charla sobre TRM
- ✓ Entrevista en Radio Pudeto de Ancud: actualización en tenencia responsable de mascotas.

- **MESAS DE TENENCIA RESPONSABLE AÑO 2022**

Se realizó una Mesa de Tenencia Responsable de Mascotas el día 18 de agosto en Sala de Concejo Municipal. En esta reunión participaron: PDI, Carabineros de Chile, Autoridad Sanitaria, Conaf, SAG, Prodesal, Junta de vecinos Dpto. de Jurídica, Inspección Municipal, DIMAO, CVM, agrupación ONG Chiloé Silvestre, 8 vidas de Narki, grupo Ayuda Piuke Kulliñ, entre otros.

- **DENUNCIAS EN CVM**

Recepción de denuncias año 2022: 172 denuncias recibidas y derivadas a Inspección Municipal para su fiscalización. Durante este año, se formalizó la recepción de denuncias mediante Oficina de Partes. Por otra parte, se realizaron 89 denuncias/constancias por faltas de control reproductivo de animales sin tutor, colonias felinas, jaurías caninas y casos sociales.

- **ATENCIÓN DE USUARIOS**

A diario se atienden consultas de la ciudadanía vía llamada telefónica, correo electrónico, mensajería por WhatsApp, Instagram y Facebook, y además de forma presencial.

En el año 2022 se contabilizó un total de atenciones de forma presencial de 1.408 usuarios, de manera telefónica 8.682 usuarios, mediante WhatsApp se respondieron más de 15.000 mensajes, mediante Facebook se alcanzaron 107.565 personas (página con 5.526 seguidores), mediante Instagram se alcanzaron 6.479 personas (página con 1.629 seguidores).

- **OPERATIVOS EN TERRENO**

Se realizaron en total 9 operativos en terreno:

- ✓ Mes de enero: 1, Sector rural Punta Chilen, operativo de manejo sanitario.
- ✓ Mes de marzo: 1, Sector rural Lapahue, operativo de manejo sanitario.
- ✓ Mes de abril: 1, Sector rural de Caulín, operativo de manejo sanitario.
- ✓ Mes de agosto: 2, Población Goleta Sebastiana y Villa Solidaridad, Operativo de manejos sanitarios
- ✓ Mes de octubre: 1, Sector rural de Caulín Sede de los Pescadores, Operativo de esterilización.
- ✓ Mes de noviembre: 2, Población Padre Hurtado y Sector Chacao Viejo, Operativos de esterilización.
- ✓ Mes de diciembre: sector Pudeto Bajo, operativo de esterilización.

- **ESTUDIANTES EN PRÁCTICA**

Durante el año 2022 recibimos 14 practicantes:

- ✓ Daniela Salvatierra Urrelo, Programa PROFOCAP, Ancud.
- ✓ Yamileth Soto Soto, Programa PROFOCAP, Ancud.
- ✓ Tiaren Salvatierra Urrelo, Programa PROFOCAP, Ancud.
- ✓ Paula Guineo, Programa PROFOCAP, Ancud.
- ✓ Joaquín Cárdenas, estudiante de técnico veterinario en Universidad Santo Tomás, Puerto Montt.
- ✓ Almendra Flores, estudiante de técnico veterinario en Universidad Santo Tomás, Puerto Montt.
- ✓ José Luis Saldivia, estudiante de medicina veterinaria en Universidad Santo Tomás, Puerto Montt.
- ✓ Gastón Arriagada, egresado de medicina veterinaria de Universidad Viña del Mar.
- ✓ Yessenia Cerón Silva, estudiante medicina veterinaria quinto año, Universidad Católica de Temuco.
- ✓ Catalina Ravanal Hueitra, estudiante de medicina veterinaria Universidad de Chile, Santiago.
- ✓ Camila Alvarado, estudiante de medicina veterinaria en USS Puerto Montt.
- ✓ Katherine Yunge Araya, estudiante de medicina veterinaria primer año, USS Puerto Montt.
- ✓ María Beltrán, Estudiante de medicina veterinaria primer año, USS Puerto Montt.
- ✓ Gissela Calfilen Nahueltoro, estudiante medicina veterinaria Universidad Católica de Temuco.

Personal:

Durante el año 2022, a la dotación de personal conformada por 2 administrativas y un médico veterinario encargado de TRM, se sumó una administrativa en el mes de octubre y dos médicos veterinarios cirujanos desde octubre por seis meses mediante proyecto de esterilizaciones, contratándose uno de ellos posterior a la finalización del proyecto como apoyo permanente. Actualmente la CVM cuenta con 2 médicos veterinarios y 3 administrativas.

CUADRO RESUMEN 2022 DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA

OFICINA	MONTO	FINANCIAMIENTO	PROGRAMA O PRODUCTO
CLÍNICA VETERINARIA MUNICIPAL	8.805.882	RECURSOS MUNICIPALES	INSUMOS MÉDICOS, MEDICAMENTOS, EQUIPAMIENTO
	22.997.204	SUBDERE	1.120 ESTERILIZACIONES (OCT 2022 A MARZO 2023) INCLUYE CONTRATACIÓN DE 2 MV x 6 MESES, INSUMOS, MEDICAMENTOS Y EQUIPAMIENTO
	26.670.080	RECURSOS MUNICIPALES	PERSONAL CVM (1MX 12 MESES, 2 ADMINISTRATIVAS X12 MESES, 1 ADMINISTRATIVA X 3 MESES)
	2.760.000	ONG CHILOÉ SILVESTRE - SUBDERE	ESTERILIZACIÓN DE 120 MASCOTAS

- **OFICINA TECNICA AMBIENTAL**

La Oficina técnica Ambiental, se encuentra a cargo de las diferentes funciones dentro de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, entre las cuales se encuentra desarrollando:

- ✓ Evaluar los proyectos que ingresan al sistema SEIA.
- ✓ Elaboración de Proyectos
- ✓ Sitios de disposición de residuos de la comuna, Ex.vertedero Huicha y Relleno Sanitario Puntra.
- ✓ Gestión de vigilancia ambiental de sitios de disposición que posea la comuna.
- ✓ Prestar asesoría técnica al municipio en temáticas ambientales.
- ✓ Coordinación Programa Comuna Energética

- **EVALUACIÓN PROYECTOS SEIA**

La oficina Técnica Ambiental además se encarga de la Evaluación Sectorial de Proyectos en el servicio de evaluación ambiental, que ingresan a evaluarse dentro de la Comuna.

Esta oficina le correspondió evaluar los siguientes proyectos durante el año 2022.

- ✓ Pronunciamiento sobre Adenda EIA Proyecto “Sistema de Transmisión S/E Tineo- S/E Nueva Ancud”. Mediante Ord. IMA N°216 de Febrero 2022.
- ✓ Pronunciamiento sobre Adenda EIA Proyecto “Sistema de Transmisión S/E Tineo- S/E Nueva Ancud”. Mediante Ord. IMA N°1019 de Julio 2022.
- ✓ Pronunciamiento sobre DIA Proyecto “PMGD Eólico Oxypora”. Mediante Ord. IMA N°1918 de diciembre del 2022.

- **ELABORACION DE PROYECTOS**

La Oficina Técnica Ambiental, durante el 2022, elaboro los siguientes proyectos y busco diferentes mecanismos de financiamientos para su postulación y financiamiento el detalle se describe proyectos:

Nombre Organización	Monto	Nombre Proyecto	Financiamiento	Estado
MUNICIPALIDAD ANCUD	$5.000.000	ANCUD CIRCULAR: CONTINUIDAD PROYECTO SIGAMOS AVANZANDO EN COMPOSTAJE Y RECICLAJE.	7% FNDR 2022	ADJUDICADO/ EJECUTADO
MUNICIPALIDAD ANCUD	$269.950.000	PROGRAMA PILOTO COMPOSTAJE DOMICILIARIO COMUNA DE ANCUD	PROGRAMA VALORIZACION-SUBDERE	ADJUDICADO/ EN EJECUCIÓN
MUNICIPALIDAD ANCUD	$269.998.000	PROGRAMA SEPARACION Y VALORIZACION RESIDUOS COMUNA DE ANCUD	PROGRAMA VALORIZACION-SUBDERE	ADJUDICADO/ LICITACION
MUNICIPALIDAD ANCUD	$94.000.000	CONSTRUCCIÓN POZOS DE MONITOREO AGUAS SUBTERRÁNEAS VERTEDERO MUNICIPAL HUICHA ANCUD	SUBDERE	ADJUDICADO/ RECURSOS TRANSFERIDOS
MUNICIPALIDAD ANCUD	$60.000.000	ASESORÍA EXPERTA PARA EL SEGUIMIENTO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DE SITIO DE DISPOSICION TRANSITORIO PUNTRA EL ROBLE, COMUNA DE ANCUD	SUBDERE	ADJUDICADO-EN EJECUCION
MUNICIPALIDAD ANCUD	$18.500.000	ELABORACION ESTRATEGIA ENERGETICA LOCAL PARA LA COMUNA DE ANCUD	SUBDERE	ADJUDICADO/ LICITACION
MUNICIPALIDAD ANCUD	$22.997.204	PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES RESPONSABILIDAD COMPARTIDA 2021, COMUNA DE ANCUD	SUBDERE	ADJUDICADO-EN EJECUCION
MUNICIPALIDAD ANCUD	$39.567.500	ESTUDIO ESTABILIDAD VERTEDERO MUNICIPAL SECTOR HUICHA	SUBDERE	EN EVALUACION SUBDERE
MUNICIPALIDAD ANCUD	$85.000.000	ESTUDIO NUEVO PLAN DE CIERRE Y SELLADO VERTEDERO MUNICIPAL ANCUD SECTOR HUICHA	SUBDERE	EN EVALUACION SUBDERE
MUNICIPALIDAD ANCUD	$60.000.000	ASISTENCIA TECNICA PARA LA EDUCACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS COMUNA DE ANCUD	SUBDERE	EN EVALUACION SUBDERE

También, la oficina apoya en la elaboración y postulación de proyectos a organizaciones que quieran postular ítem de financiamientos ligados a temáticas de medioambiente. Durante el 2022, se apoyó con la postulación de proyectos a las siguientes organizaciones.

Nombre Organización	Monto	Nombre Proyecto	Financiamiento
COMUNIDAD INDÍGENA COIPOMÓ	$2.681.550	ADQUISICIÓN CONTENEDORES DE RECICLAJE PARA LA COMUNIDAD INDÍGENA DE COIPOMÓ.	7% FNDR 2022
JJVV VILLA FUERTE REAL	$2.690.849	ADQUISICIÓN DE KIT DE COMPOSTAJE Y CONTENEDORES PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL DE NUESTRA ORGANIZACIÓN.	7% FNDR 2022
AGRUPACIÓN DE MUJERES HUERTO VERDE DE NAL BAJO	$2.919.026	FORTALECIMIENTO DEL CULTIVO ORGÁNICO HUERTO VERDE	7% FNDR 2022
COMITÉ PRODUCTIVO DE MUJERES LAS ORQUÍDEAS DE CATRUMAN	$2.998.655	IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DE CULTIVO DE HORTALIZAS DE FORMA AGROECOLÓGICA.	7% FNDR 2022

Además, de elaborar y postular proyecto, la oficina también se encarga de la rendición financiara de cada uno de los proyectos que lograr financiamiento y son parte de la coordinación de la ejecución del proyecto, esto tanto para proyectos municipales como de organizaciones.

Los proyectos que rindió durante el año 2022 son los siguientes:

Nombre Organización	Monto	Nombre Proyecto	Financiamiento	Estado
MUNICIPALIDAD ANCUD	$5.000.000	ANCUD CIRCULAR: CONTINUIDAD PROYECTO SIGAMOS AVANZANDO EN COMPOSTAJE Y RECICLAJE.	7% FNDR 2022	EJECUTADO RENDIDO
MUNICIPALIDAD ANCUD	$110.000.000	GESTIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE ANCUD: UN TERRITORIO INSULAR CON ALERTA SANITARIA.	FPR 2019	EJECUTADO RENDIDO
MUNICIPALIDAD ANCUD	$48.750.000	POTENCIANDO EL RECICLAJE Y COMPOSTAJE DESDE LAS COMUNIDADES.	FPR 2020	EJECUTADO RENDIDO
MUNICIPALIDAD ANCUD	$5.000.000	ANCUD CIRCULAR: SIGAMOS AVANZANDO EN COMPOSTAJE Y RECICLAJE	6% FNDR 2021	EJECUTADO RENDIDO

- **SITIOS DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE LA COMUNA.**

EX.VERTEDERO HUICHA

La oficina técnica Ambiental, está a cargo del mantenimiento del vertedero de Huicha. En marco a esto, esta oficina realiza las siguientes funciones:

- ✓ Visita a terreno de inspección.
- ✓ Búsqueda de financiamiento para proyectos de reinserción y mejoramiento y mantención del recinto.
- ✓ Seguimiento ambiental.
- ✓ Control documental.

Mencionar, que también durante el 2022, se logró habilitar la plataforma SNIFA de la SMA, para poder comenzar a reportar los informes de vigilancia ambiental del vertedero de Huicha asociado a su RCA, por plataforma.

- **RELLENO SANITARIO PUNTRA.**

La oficina técnica Ambiental, está a cargo del funcionamiento y mantenimiento del relleno sanitario de Puntra. En marco a esto, esta oficina realiza las siguientes funciones:

- ✓ Visita a terreno de inspección, al menos una vez por semana como mínimo.
- ✓ Coordinación de labores de mantención del recinto, servicios de desratización, insumos instalación de faena, sellado provisorio, otros.
- ✓ Coordinación de trabajos con personal del recinto, mediciones piezometricas, extracción de lixiviados, limpieza.
- ✓ Coordinación de retiro de lixiviados a disposición final con proveedor.
- ✓ Convenios de suministro, licitaciones, compras, estados de pago de servicios.
- ✓ Seguimiento Ambiental.
- ✓ Control documental.

En Cuanto a la extracción de lixiviados que se ha llevado a un sitio de disposición final en este caso ECOBIO-CHILLAN o HIDRONOR-COPIULEMU, se detallan los registros mensuales de extracción.

Retiro lixiviados Relleno Sanitario Puntra 2022		
Mes	**Cantidad (m3)**	**Acumulado**
ene-22	90	732
feb-22	45	777
mar-22	105	882
abr-22	120	1002
may-22	105	1107
jun-22	15	1122
jul-22	120	1242
ago-22	45	1287
sept-22	44	1331
oct-22	15	1346
nov-22	90	1436
dic-22	90	1526

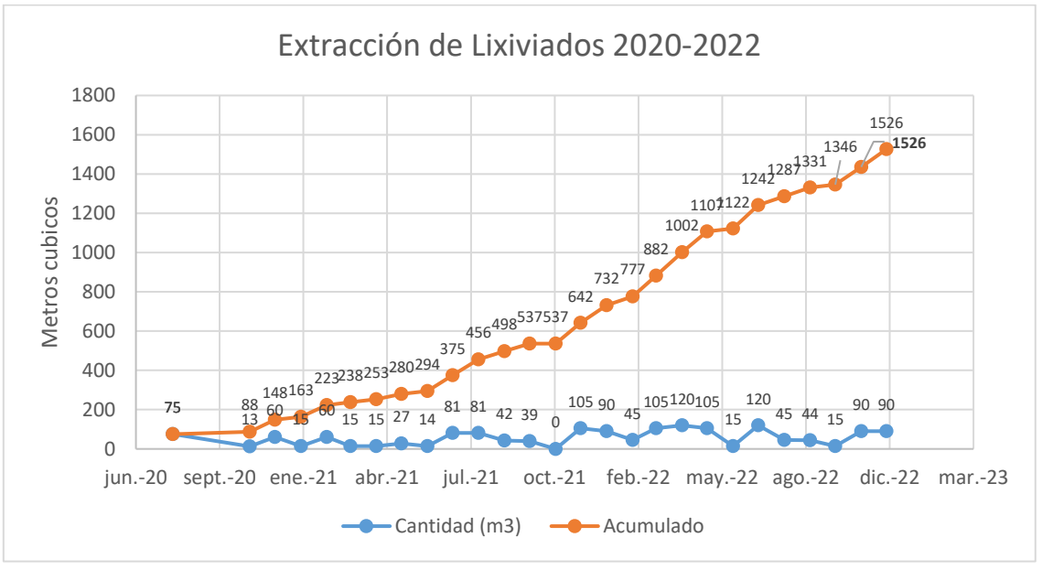

Grafica de líquidos acumulados enviados a disposición final.

Se realizan mediciones piezometricas de manera diaria en el recinto con la finalidad de saber el comportamiento y cantidad de lixiviados presentes en zanja.

Mediciones piezometricas												
Promedio Mensual												
	ene-22	feb-22	mar-22	abr-22	may-22	jun-22	jul-22	ago-22	sept-22	oct-22	nov-22	dic-22
C1	0,00	0,00	0,00	0,21	0,31	0,35	0,43	0,31	0,34	0,38	0,35	0,25
C2	0,14	0,26	0,44	0,39	0,47	0,52	0,59	0,42	0,52	0,57	0,5	0,42
C3	0,53	0,43	0,46	0,45	0,46	0,54	0,67	0,46	0,42	0,53	0,45	0,39
C4	0,51	0,42	0,46	0,47	0,47	0,49	0,62	0,44	0,40	0,45	0,43	0,41
C5	0,42	0,37	0,42	0,41	0,39	0,42	0,52	0,35	0,25	0,32	0,29	0,3
C6	0,27	0,08	0,30	0,35	0,34	0,29	0,40	0,29	0,26	0,31	0,33	0,3
C7	0,53	0,44	0,57	0,55	0,52	0,52	0,61	0,53	0,48	0,55	0,53	0,52
C8	0,37	0,27	0,34	0,34	0,24	0,17	0,28	0,11	0,04	0,14	0,2	0,14
C9	0,25	0,19	0,25	0,26	0,24	0,22	0,23	0,17	0,11	0,22	0,22	0,2
C10	0,37	0,30	0,45	0,40	0,34	0,36	0,57	0,35	0,22	0,34	0,36	0,29
C11	0,18	0,18	0,20	0,21	0,20	0,20	0,20	0,20	0,19	0,21	0,21	0,21
C12	0,46	0,27	0,38	0,43	0,39	0,43	0,46	0,39	0,46	0,43	0,42	0,28
C13	0,54	0,33	0,34	0,43	0,41	0,45	0,54	0,39	0,44	0,46	0,47	0,28
C14	0,51	0,45	0,38	0,41	0,40	0,51	0,58	0,51	0,53	0,52	0,51	0,46
C15	Sellada	Sellada	Sellada	Sellada	Sellada	Sellada	Sellada	Sellada	Sellada	Sellada	Sellada	Sellada
C16	0,28	0,26	0,32	0,39	0,40	0,39	0,41	0,40	0,40	0,40	0,38	0,36
C17	0,01	0,00	0,00	0,18	0,20	0,32	0,42	0,38	0,33	0,34	0,35	0,34
D1	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	4,18	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01
D2	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	3,15	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01
D3	4,39	3,81	4,59	4,86	4,89	4,97	5,14	4,73	4,43	4,56	2,61	0,19
D4	4,28	3,97	4,86	4,89	4,80	4,48	5,19	4,64	4,43	4,93	4,1	4,72
CH1	3,16	3,03	3,30	3,30	3,32	3,25	3,54	3,37	3,26	3,31	3,35	3,33
CR	5,67	5,70	5,83	6,03	6,12	6,02	6,26	6,09	5,96	6,05	6,09	6,12
CH2	2,78	2,59	2,98	2,98	2,94	2,84	3,16	2,88	2,73	2,79	2,77	2,72
CH3	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	3,91	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01
CH4	1,72	1,73	1,83	1,89	1,88	1,88	1,92	1,90	1,90	1,90	1,9	1,88
CH5	3,20	3,17	3,27	3,33	3,33	3,28	3,40	3,28	3,20	3,23	3,2	3,2

- **VIGILANCIA AMBIENTAL- SITIOS DE DISPOSICION DE LA COMUNA**

CALIDAD DE AGUA

La oficina coordina la realización de monitoreo del ex vertedero de Huicha como del relleno sanitario de Puntra y se encarga de la vigilancia ambiental de ambos sitios de disposición.

Primer Semestre 2022		
Sitio de disposición:	**Relleno Sanitario Puntra**	**Vertedero Huicha**
Frecuencia de Monitoreo:	**Semestral**	**Semestral**
Fechas de monitoreo realizadas:	**11 y 12 de julio 2022.**	**12 de julio 2022.**
Puntos de Monitoreo	9 Puntos de Muestreo -Una muestra de Lixiviados -Rio Trucha Aguas arriba	4 Puntos de Muestreo -Rio Huicha Aguas arriba -Rio Huicha Aguas abajo

	-Rio Trucha Aguas abajo -Rio Puntra Aguas arriba -Rio Puntra Aguas abajo -Rio Verde -Quebrada Meli -Zanja Abierta -Pozo vivienda	-Pozo1-ExVertedero Huicha -Pozo2-ExVertedero Huicha
Gasto Asociado:	**$9.000.000**	**$4.000.000**
Segundo Semestre 2022		
Sitio de disposición:	**Relleno Sanitario Puntra**	**Vertedero Huicha**
Frecuencia de Monitoreo:	**Semestral**	**Semestral**
Fechas de monitoreo realizadas:	**5 y 6 de diciembre de 2022**	**6 de diciembre de 2022**
Puntos de Monitoreo	8 Puntos de Muestreo -Rio Trucha Aguas arriba -Rio Trucha Aguas abajo -Rio Puntra Aguas arriba -Rio Puntra Aguas abajo -Rio Verde -Quebrada Meli -Zanja Abierta -Pozo vivienda	4 Puntos de Muestreo -Rio Huicha Aguas arriba -Rio Huicha Aguas abajo -Pozo1-ExVertedero Huicha -Pozo2-ExVertedero Huicha
Gasto Asociado	**$8.000.000**	**$4.000.000**

BIOGAS

La oficina técnica ambiental, está a cargo de realizar los monitoreos de las emisiones de biogás emanadas por los sitios de disposición. Este monitoreo se realiza a raves del equipo que adquirió el municipio, equipo MSA 5X, multigas, que realiza dichas mediciones. Esta oficina también está a cargo de coordinar la realizar las respectivas calibraciones al equipo para su correcto funcionamiento. A continuación, se detallan los monitoreos realizados:

Sitio de disposición:	**Relleno Sanitario Puntra**	**Vertedero Huicha**
Frecuencia de Monitoreo:	**Mensual**	**Semestral**
Fechas de monitoreo realizadas:	Los días 28 de abril y 09 de junio, 21 de septiembre, 19 de octubre, 24 de noviembre, y 21 de diciembre del 2022.*	13 de Abril 2022. 28 de diciembre del 2022
Puntos de Monitoreo	11 Puntos de Muestreo -Chimenea N°1 -Chimenea N°2 -Chimenea N°3 -Chimenea N°4 -Chimenea N°5 -Ductos diagonales N°1 -Ductos diagonales N°2 -Ductos diagonales N°3 -Ductos diagonales N°4 -Instalación de faena -Pozo de recirculación	8 Puntos de Muestreo -Chimenea N°1 -Chimenea N°2 -Chimenea N°3 -Chimenea N°4 -Chimenea N°5 -Chimenea N°6 -Instalación de faena -Acceso

*Los monitoreos realizados en Relleno Sanitario Puntra, desde septiembre del 2022 aumentaron su frecuencia de medición, de semestral a mensual.

- **PRESTAR ASESORÍA TÉCNICA AL MUNICIPIO EN TEMÁTICAS AMBIENTALES.**

MEDIDAS PROVISIONALES SMA

La oficina técnica ambiental, lidero todo el proceso de cumplimiento de las medidas provisionales, elaborando los reportes, asesorando los estudios a contratar, procesos administrativos, coordinación ejecución de actividades y estudios relacionados a cumplimiento de medidas provisionales. Las primeras Medidas provisionales al relleno sanitario Puntra son interpuestas mediante Resolución Exenta N°1526 emitida con fecha 03 de Julio del 2021 emitida por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), donde a través del presente documento Revoca la Res. Ex. N°1469/2021, Reemplaza y Ordena Medidas Provisionales procedimentales que indica a Relleno Sanitario Puntra. Dentro de ella incluía una serie de medidas las cuales fueron vueltas a ser incorporadas en la Res. Exenta N°1828/2021, posteriormente mediante la Res. Exenta N°2070/2021, Res. Exenta N°2291/2021, Res. Exenta N°2481/2021, Res. Exenta N°2626/202, Res.

Exenta N°86/2022, Res. Exenta N°255/2022, Resolución Exenta N°451/2022, Resolución Exenta N°604/2022 y la última resolución emitida ordenando medidas provisionales fue mediante Resolución Exenta N°786 del 24 de Mayo del 2022, que poseía una vigencia de 30 días, al igual que todas las resoluciones anteriormente mencionadas. A continuación, se detalla todos los reportes de cumplimiento elaborados por la oficina técnica durante el periodo 2022.

REPORTE CUMPLIMIENTO	RESOLUCION RELACIONADA	OFICIO ASOCIADO	Fecha Ingreso
Reporte Cumplimiento lunes 24 de Enero del 2022	Resolución Exenta N°86 / (19-01-22)	IMA N°93/2022	24/01/2022
Reporte Cumplimiento lunes 31 de Enero del 2022		IMA N°122/2022	31/01/2022
Reporte Cumplimiento lunes 07 de Febrero del 2022		IMA N°150/2022	07/02/2022
Reporte Cumplimiento lunes 14 de Febrero del 2022		IMA N°196/2022	14/02/2022
Reporte Cumplimiento lunes 21 de Febrero del 2022		IMA N°212/2022	21/02/2022
Reporte Cumplimiento lunes 28 de Febrero del 2022	Resolución Exenta N°255 / (21-02-22)	IMA N°228/2022	28/02/2022
Reporte Cumplimiento lunes 07 de Marzo del 2022		IMA N°263/2022	07/03/2022
Reporte Cumplimiento lunes 14 de Marzo del 2022		IMA N°288/2022	14/03/2022
Reporte Cumplimiento lunes 21 de Marzo del 2022		IMA N°323/2022	21/03/2022
Reporte Cumplimiento lunes 28 de Marzo del 2022	Resolución Exenta N°451 / (24-03-22)	IMA N°368/2022	28/03/2022
Reporte Cumplimiento lunes 04 de Abril del 2022		IMA N°401/2022	04/04/2022
Reporte Cumplimiento lunes 11 de Abril del 2022		IMA N°452/2022	11/04/2022
Reporte Cumplimiento lunes 18 de Abril del 2022		IMA N°472/2022	18/04/2022
Reporte Cumplimiento lunes 25 de Abril del 2022		IMA N°517/2022	25/04/2022
Reporte Cumplimiento lunes 02 de Mayo del 2022	Resolución Exenta N°604 / (22-04-22)	IMA N°560/2022	02/05/2022
Reporte Cumplimiento lunes 09 de Mayo del 2022		IMA N°625/2022	09/05/2022
Reporte Cumplimiento lunes 16 de Mayo del 2022		IMA N°670/2022	16/05/2022
Reporte Cumplimiento lunes 23 de Mayo del 2022		IMA N°717/2022	23/05/2022
Reporte Cumplimiento lunes 30 de Mayo del 2022	Resolución Exenta N°786 / (24-05-22)	IMA N°758/2022	30/05/2022
Reporte Cumplimiento lunes 06 de Junio del 2022		IMA N°789/2022	06/06/2022
Reporte Cumplimiento lunes 13 de Junio del 2022		IMA N°828/2022	13/06/2022
Reporte Cumplimiento lunes 20 de Junio del 2022		IMA N°859/2022	20/06/2022
Reporte Cumplimiento lunes 27 de Junio del 2022		IMA N°882/2022	28/06/2022

Resumen reportes entregados durante año 2022.

Enero 2022	Febrero 2022	Marzo 2022	Abril 2022	Mayo 2022	Junio 2022
5 Reportes semanales	4 Reportes Semanales	4 Reportes semanales	4 Reportes semanales	5 Reportes Semanales	4 Reportes Semanales

Durante el año 2022, en total esta oficina ha elaborado y enviado 26 reportes semanales a la Superintendencia del Medio Ambiente.

Una vez terminado la vigencia de la última resolución de la SMA, resolución Exenta N°786 del 24 de Mayo del 2022, que tenía una duración de 30 días. El Municipio a través de la oficina técnica ambiental, comenzó a elaborar y entregar a la SMA, informes de actividades del relleno sanitario Puntra que abordaban un periodo de 15 días, los cuales se les sigue entregando a la SMA de manera VOLUNTARIA y

así se encuentren en conocimiento de todas las actividades que se siguen haciendo en el recinto sanitario.

A continuación, se presenta un resumen de los informes de actividades quincenales entregados, finalizadas las resoluciones de medidas provisionales.

Julio 2022	Agosto 2022	Septiembre 2022	Octubre 2022	Noviembre 2022	Diciembre 2022
1 Reportes semanales	3Reportes Semanales	2 Reportes semanales	2 Reportes semanales	2 Reportes Semanales	2 Reportes Semanales

Durante el año 2022, en total esta oficina ha elaborado y enviado 12 informes de actividades quincenales a la Superintendencia del Medio Ambiente.

EVALUACIÓN AMBIENTAL

Es sumamente importante mencionar, que la oficina técnica ambiental, estuvo cargo de todo el proceso de elaboración de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto del nuevo cementerio municipal de la comuna de Ancud, Proyecto que ingreso a evaluación ambiental el 10 de Septiembre del 2021 y que obtuvo su Resolución de Calificación Ambiental en Octubre del 2022.

Proyecto ingresado a evaluación ambiental:

- ✓ Nombre proyecto: DIA “Construcción Cementerio Municipal Sector Pupelde, Comuna de Ancud.
- ✓ Trabajos relacionados al proyecto abordados durante el 2022:
- ✓ Elaboración y redacción de Adenda del proyecto, desde noviembre 2021 a febrero 2022.
- ✓ Presentación Adenda del proyecto, que fue ingresada con fecha 01 de Febrero del 2022.
- ✓ Elaboración y redacción de Adenda Complementaria del proyecto, desde marzo a agosto del 2022.
- ✓ Presentación Adenda Complementaria del proyecto, que fue ingresada con fecha 29 de Agosto del 2022.

Obtención RCA:

Obtención de Resolución de Calificación Ambiental del proyecto, Mediante Resolución Exenta N°202210001141, del 19 de Octubre del 2022, que califica ambientalmente favorablemente el proyecto DIA “Construcción Cementerio Municipal Sector Pupelde, Comuna de Ancud.

COMUNA ENERGETICA

Durante el año 2022, la oficina técnica ambiental, gestiono la adhesión al programa comuna energética. El cual lidera y coordinara al interior del Municipio.

En diciembre del 2022 se firmó el Convenio de Colaboración, Para la Elaboración de una Estrategia Energética Local, en el Marco del Programa Denominado “Comuna Energética”, suscrito en Santiago de Chile con fecha 19 de Diciembre de 2022, entre la Agencia Chilena de Eficiencia Energética y la Ilustre Municipalidad de Ancud.

CUADRO RESUMEN 2022- OFICINA TECNICA AMBIENTAL

OFICINA	MONTO	FINANCIAMIENTO	PROGRAMA O PRODUCTO
OFICINA TÉCNICA AMBIENTAL	$25.000.000	Recurso Municipal	Vigilancia Ambiental-Sitios de disposición final
	$7.000.000	Recurso Municipal (gasto)	Estudios de Especialidad-Estabilidad Puntra
	$141.729.000	Recurso Municipal (gasto)	Retiro Lixiviado Puntra-Disposición Final
	$5.000.000	Recurso Municipal (gasto)	Asesorías técnicas
	$269.950.000	Proyecto (ingresos)	Programa Piloto Compostaje
	$269.998.000	Proyecto (ingresos)	Programa Separación y valorización residuos comuna de Ancud
	$18.500.000	Proyecto (ingresos)	Elaboración Estrategia Energética Local para la comuna de Ancud
	$60.000.000	Proyecto (ingresos)	Asesoría Experta para el Seguimiento y Saneamiento ambiental Sitio de disposición transitorio Puntra.
	$94.000.000	Proyecto (ingresos)	Construcción Pozos de Monitoreo Aguas Subterráneas Vertedero Huicha

L. Dirección de Operaciones

La Dirección de Operaciones fue creada en el año 1998, con el objetivo principal de apoyar la acción del municipio en terreno, coordinando el uso de máquinas y vehículos para mejorar principalmente aspectos viales, urbanísticos y de contingencia. Tendrá a su vez, según lo consigna el reglamento municipal, la responsabilidad de dirigir y organizar en caso de emergencias comunales, la acción local con los entes establecidos y relacionados a instituciones públicas y privadas que operan en la comuna.

El personal que funciona en esta dirección es: 1 Directivo, 8 funcionarios de Planta y 3 funcionarios a Honorarios.

Bajo su dependencia funcionan las siguientes secciones:

- Sección de terreno
- Sección de talleres, la cual se subdivide en:
  - Taller mecánico
  - Taller de forja y soldadura
- Sección de Administración de vehículos y maquinaria

La Dirección de Operaciones tiene a cargo, a través de sus secciones de talleres y administración de vehículos el cuidado, mantención y reparación de los vehículos municipales y supervigila su operación en las demás direcciones así como también los administra a través de la sección terreno.

La Dirección de Operaciones, cuenta con el siguiente pool de maquinarias:

	TIPO	PATENTE	AÑO	FABRICANTE	MODELO	DESTINACION
1	CAMION 14 m^3	BLZB-99	2009	MERCEDES BENZ	AXOR 3340 K34	OPERACIONES
2	CAMION 14 m^3	WW-9736	2007	SCANIA	SCANIA P124 CB	OPERACIONES
3	TRACTO CAMION	FRPR-89	2013	MERCEDES BENZ	ACTROS 3344 S	OPERACIONES
4	MOTONIVELADORA	BGZC-97	2008	JONH DEERE	770 D	OPERACIONES
5	EXCAVADORA	BGZC-96	2008	JONH DEERE	200D LC	OPERACIONES
6	EXCAVADORA	BGCB-64	2008	VOLVO	EC210B LC	OPERACIONES
7	EXCAVADORA	JYVB-72	2018	VOLVO	EC2200L	OPERACIONES
8	BULLDOZER	BHSJ-41	2008	CATERPILLAR	D6T	OPERACIONES
9	CAMA BAJA	JG-2679	2013	TREMAC	CAMA BAJA	OPERACIONES
10	BATEA	JG-2676	2013	TREMAC	TREMAC SRTT 20 3N	OPERACIONES
11	CAMIONETA	FTFK-27	2013	CHEVROLET	DMAX E4 CC2.5D 4WD DA AB IN	OPERACIONES
12	RODILLO COMPACTADOR	HJCX29-8	2016	HAM	HAM 3410	OPERACIONES
13	TRACTOR DESBROZADOR	HHKH16-8	2016	JOHN DEERE	6110-D	OPERACIONES
14	MOTONIVELADORA	HJCX35-2	2016	CATERPILLAR	140K	OPERACIONES
15	RETROEXCAVADORA	GZHZ-46	2016	CATERPILLAR	416E	OPERACIONES
16	FURGON	HSYW-33	2016	PEUGEOT	BIPPER HDI 1,2	OPERACIONES
17	CAMIÓN TOLVA 14 m^3	LFXG20-6	2019	MERCEDES BENZ	AXOR 3131K	OPERACIONES
18	CAMIÓN TOLVA 14 m^3	LFXG18-4	2019	MERCEDES BENZ	AXOR 3131K	OPERACIONES

➢ **Gestión 2022**

- **PRESTACION DE SERVICIOS SECTOR URBANO**

✓ Atención a toda la red de la ciudad no pavimentada (vías que se mantienen sin pavimentar), perfilado y recargue.
✓ Instalación de alcantarillas en lugares de inundaciones.
✓ Limpieza con maquinaria, canales cuando son afectados por materiales que arrastran y producen tacos interfiriendo el libre cauce de las aguas.
✓ Limpieza de vegetación que puedan provocar riesgo de incendios, por estar muy cerca de lugares habitados, interviniendo con maquinaria su despeje y así evitar desgracias posteriores.
✓ Retiro de materiales en casas afectadas por incendios, con apoyo de maquinaria y camiones.
✓ Retiro de basura o desechos no retiradas por los camiones recolectores.
✓ Traslado de material de construcción (ripio y estabilizado) a personas que no tienen los medios para adquirirlos.

- **PRESTACION DE SERVICIOS SECTOR RURAL**

✓ Mantención de las redes viales no atendidas por vialidad (convenio de asistencia entre municipio y vialidad para atención de dichos caminos)
✓ Apertura de camino con maquinaria municipal (excavadora y Bulldozer)
✓ Traslado de material a vecinos según solicitud a través de sus juntas de vecinos.
✓ Instalación de alcantarillas de PVC corrugado en sectores críticos de nuestra comuna para evitar que se corten caminos.
✓ Confección de cunetas para evitar anegaciones.
✓ Apoyo en sus canchas de futbol tanto en su confección como preparación de sus carpetas.
✓ Apoyo a todos las prestaciones de red de agua potable rural (solicitado por sus vecinos):
    ✓ Cunetas para instalación de cañerías.
    ✓ Tapado de cunetas.
    ✓ Traslado de material.
- Confección de pozos de agua con maquinaria municipal.

Todo trabajo rural se presta con el equipo de choferes de terreno y las maquinarias y camiones con que cuenta el municipio, agregando que todo gasto es absorbido por el municipio:

✓ Combustible
✓ Reparación de fallas mecánicas (atendida por su equipo de reparación mecánica).
✓ Parte del material ocupado porcentaje menor, ya que el mayor porcentaje lo ponen los contribuyentes que lo necesitan.

- **TALLER DE FORJA**

A través de su taller de forja se atiende toda mantención de reparación que se necesita en las maquinarias y camiones; ej.: reforzamiento de sus tolvas, cambio de uñas a las maquinarias excavadoras, retroexcavadora y reforzamiento de sus palas.

Todo le da al municipio una gran rebaja en sus costos de reparación.

Todos los trabajos de la Dirección de Operaciones aportan una gran ayuda sin costo para el contribuyente rural de esta comuna.

TRABAJOS SIGNIFICATIVOS REALIZADOS EN NUESTRA COMUNA POR LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES EL AÑO 2022.

1. En los meses de Septiembre y Octubre se trasladaron 250 cubos aproximados material sacado de la cuesta de Lapahue, posteriormente se instalaron alcantarillas en dicho sector.
2. Traslado de material a la Península de Lacuy del pozo de Pumillahue, para todo dicho sector en conjunto con las juntas de vecinos del sector, aproximadamente 6.000 cubos
3. Kilómetro 31, Chepu, Coipomó, Las Huachas y km 26, más o menos 3.000 cubos trasladados para dichos sectores en conjunto con las juntas de vecinos de dichos sectores.
4. Sector de Coquiao, Quichitue, Cogomo, 400 cubos material de pozo de Chales.
5. Ampliación de la red de agua potable rural y cambio de punteras Chacao, además 500 metros de red para todo dicho sector en conversación con junta de vecinos aproximadamente 6.000 cubos.
6. Entubación Cementerio Municipal y relleno y cementerio de Caulín relleno y entubación.
7. Ensanchamiento Camino Cementerio Parque del Recuerdo y cuneteo.
8. Limpieza corta fuego bellavista 4 - 3 y subida cerro, más limpieza alto caracoles al lado cede reservista.
9. Relleno mirador del cerro Huaihuén.
10. Mantención calles urbanas con recargue y perfilado.

El gasto de combustible maquinaria y camiones por este concepto es de **$91.593.688.**

V. ÁREA FOMENTO PRODUCTIVO

M. Dirección de Turismo y Fomento Productivo

La Dirección de Turismo y Fomento Productivo, promueve y coordina el desarrollo en la comuna, en las áreas de turismo, desarrollo económico local y fomento productivo, asesorando al Alcalde y al Concejo Municipal en la elaboración de políticas y acciones destinadas a ello; apoya la promoción de las actividades productivas de la comuna, propendiendo a fomentar la producción en sus distintos ámbitos desde una óptica de mejoramiento de la competitividad y de una inserción favorable en el mercado nacional e internacional, impulsando las acciones vinculadas con la capacitación y formación para el trabajo, de apoyo al surgimiento y consolidación de nuevas empresas en las diversas áreas, al desarrollo de ventajas comparativas y al fomento de la Asociatividad.

Sus funciones son las siguientes:

- Coordinar la acción de todos los agentes de desarrollo económico, tanto públicos como privados, internos como externos al municipio, para la implementación y ejecución del Plan Estratégicos de Desarrollo Económico Comunal.
- Definir el perfil económico de la comuna y analizarlo en función de su entorno espacial, comunas vecinas, región, país y contexto internacional.
- Formular programas de atracción de inversiones en la comuna, en conjunto con todos los actores involucrados en función de su entorno espacial.
- Crear una red de información y promoción a los agentes económicos comunales de los apoyos al fomento económico dispuesto desde el nivel central del Estado.
- Utilizar los instrumentos de gestión municipal en función del Plan Estratégico de Desarrollo Económico Comunal.

Las oficinas y programas dependientes de esta Dirección son las siguientes:

- Oficina OMIL
- Oficina OTEC
- Programa Mujeres Jefas de Hogar
- Oficina Fomento Productivo y Microempresa
- Programa PDTI
- Programa Prodesal
- Oficina de Pesca
- Oficina Sernac
- Oficina de Turismo
- Paisaje de Conservación

a) PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR

El programa Jefas de Hogar, está orientado a brindar a las mujeres herramientas que les permitan acortar las brechas que las separan de una inserción laboral en trabajos de calidad y del desarrollo de sus iniciativas de emprendimiento económico.

Objetivo General:

Promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de la entrega un conjunto de herramientas que les permitan generar, gestionar ingresos

y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

Objetivos específicos:

a. Desarrollar capacidades y habilidades laborales de las jefas de hogar, a través de talleres de formación para mejorar sus condiciones para el trabajo remunerado tanto dependiente como independiente.
b. Articular con la institucionalidad pública y privada el acceso de las participantes a la oferta existente para mejorar sus oportunidades de desarrollo en el trabajo dependiente como independiente de acuerdo a sus necesidades y demandas y a través de la consecución del proyecto laboral elaborado por las mujeres participantes del programa.

Componentes:

- Talleres de Formación para el Trabajo
- Capacitación
- Apoyo al Emprendimiento
- Atención Dental
- Nivelación de Estudios
- Alfabetización Digital
- Cuidado Infantil

Número de Beneficiarios Directos e Indirectos:

Beneficiarios Directos	80 Mujeres
Beneficiarios Indirectos	320 personas, familia de las usuarias

Recursos Económicos de Funcionamiento:

APORTE SERNAMEG	APORTE MUNICIPAL		
RECURSOS EN DINERO	**RECURSOS EN DINERO**	**RECURSOS VALORIZADOS**	**TOTAL**
15.997.165	12.411.240	3.585925	31.994.330

Aporte Sernameg: Se destina a parte de los honorarios del equipo que ejecuta del programa.

Aporte Municipal

Recursos en Dinero: Se destina a complementar los honorarios del equipo que ejecuta el programa y en actividades propios del programa y como Talleres, Coffe Break, Lanzamiento del Programa y Egresos de Mujeres, certificación etc.

Recursos Valorizados: Son que se tienen relación con el funcionamiento y la valorización de funcionamiento de la oficina del programa: luz, agua, papel, tintas, gas, infraestructura, mobiliario equipos computaciones, etc.

Capacitación

Curso	APORTE SERNAMEG	APORTE MUNICIPAL
- Elaboración de jabones y Sales de baño -Vellón Húmedo -Cestería en Manila	2.045.000	1.219.462

Atención dental

Más Sonrisa – Atención dental
52 cupos (Sernameg

Recursos Externos Autogestionados

Curso		Valor cuso
- Alfabetización de Sence	23 Usuarias-cada una obtuvo un Tablet	12.650.000

Los fondos que se detallan son los adjudicados durante el 2022

Institución	Programa	Usuarias beneficiadas	Recursos Autogestionados
Sercotec	Capital Abeja	3	10.500.000
Sercotec	Crece	1	5.000.000
Fosis	Yo emprendo Básico - Acompañándote a crecer	9	4.500.000
Gobierno Regional	Programa de Recuperación Económica para el Empoderamiento y Fortalecimiento de los Emprendimientos de las Mujeres de la Pesca de la Región de Los Lagos	1	8.000.000
I. Municipalidad de Ancud	Fondo de Emprendimiento Municipal	2	2.000.000
Ministerio de Agricultura	Bono Siembra por Chile	6	1.800.000

FOTOGRAFIÁS TALLERES DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

CURSOS CAPACITACIÓN

b) DEPARTAMENTO DE PESCA Y ACUICULTURA

El Departamento de Pesca y Acuicultura, debe abordar y mejorar la articulación pública/privada del sector pesquero artesanal, mediante acciones permanentes de cooperación, fomento y apoyo técnico que permitan mejorar las condiciones económicas, socioculturales, ambientales y sanitarias de la actividad productiva desarrollada y su entorno inmediato.

Sus principales funciones son:

- Asesorar a las organizaciones comunales vigentes en la elaboración de proyectos para el desarrollo del pesquero artesanal.
- Apoyar a las diferentes organizaciones locales en temas relacionados a la adjudicación de espacios marítimos.
- Realizar o gestionar diagnósticos, instancias de capacitación y estrategias tendientes a asegurar la sustentabilidad, en el desarrollo y aprovechamiento de recursos marinos disponibles.
- Fortalecer, apoyar y proteger a la pesca artesanal, colaborando en aquellas instancias que propicien la diversificación productiva del sector.
- Capacitar y orientar a las organizaciones del borde costero respecto a las distintas alternativas de desarrollo sustentable existentes.

INICIATIVAS POSTULADAS Y FINANCIADAS 2022

Concurso de proyectos	Fondo	N° postulaciones	N° proyectos adjudicados	Monto financiado
Indumentaria y materiales de trabajo año 2021	INDESPA	10	10	$ 5.000.000
Reparación y reposición de embarcaciones para armadores artesanales 2021	INDESPA	2	2	$ 4.678.696
"Programa de bonificación para el cultivo de algas, año 2022"	INDESPA	18	18	$ 251.075.437
Innovación tecnológica para el cultivo de pelillo en sistemas suspendidos con la finalidad de controlar la aparición de algas filamentosas verdes año 2022	INDESPA	5	5	$ 125.000.000
Capital semilla inicia año 2021	INDESPA	23	23	$ 18.400.000
Acuicultura pequeña escala 2022	INDESPA	2	1	$ 16.900.000
Mejoramiento de las condiciones de trabajo para desarrollar la pesca artesanal kit recolectoras de orilla	INDESPA	44	44	$ 15.400.000
Programa de recuperación económica para el empoderamiento y fortalecimiento de los emprendimientos de las mujeres de la pesca de la región de los lagos año 2022	FNDR LOS LAGOS	10	1	$ 8.000.000
Transferencia de recursos para incrementar la Seguridad y sustentabilidad de la actividad pesquera artesanal bentónica de la región de los lagos." Año 2022	FNDR LOS LAGOS	38	38	$ 19.000.000
Transferencia repoblamiento áreas libres región de los lagos", código BIP 40046063-0	FNDR LOS LAGOS	1	1	$ 609.560.800
Mejoramiento de la capacidad productiva de las unidades móviles de comercialización opa año 2022	INDESPA	1	0	$ -
Mejora caleta operación 2022	INDESPA [1]	8	0	$ -
Apoyo productivo a las Amerb (áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos) como unidades productivas sostenibles año 2022	INDESPA [2]	1	Por definirse	$ -
Ley de caletas 2022	INDESPA [2]	10	Por definirse	$ -
Recuperación producción de algas pelillo 2022	FNDR LOS LAGOS [2]	5	Por definirse	$ -
Total general	**15** Concursos postulados	**178** Proyectos postulados	**143** Proyectos adjudicados	**$1.073.014.933**

Evaluación en función del nivel de desembarque de la caleta, habitualidad de armadores en la caleta, N° embarcaciones operando en la caleta, factibilidad camino de ingreso.

Concursos sin resultados a la fecha (Fechas tentativas de resultados: apoyo productivo Amerb en marzo, ley caletas en marzo, recuperación producción pelillo marzo).

El total de recursos postulados en los concursos aun no resueltos asciende a $102.000.000.-

ACTIVIDADES REALIZADAS EL AÑO 2022 POR EL DEPARTAMENTO DE PESCA Y ACUICULTURA.

- **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD**: **VISITA EN TERRENO INCIO DE OBRAS Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO CONSERVACION DE LAS VIAS DE NAVEGACIÓN DEL RIO PUDETO, COMUNA DE ANCUD.”**

  DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: El día 9 de marzo de 2022, el Departamento de Pesca artesanal y Acuicultura realizó una visita en terreno a la zona del embancamiento junto a productores y comercializadores de pelillo del Río Pudeto, Dirección provincial de Obras Portuarias y la empresa contratista que ejecuta la obra SIC; con el propósito de presentar a la comunidad pesquera artesanal de Pudeto, el Proyecto “Conservación de las Vías de Navegación del Rio Pudeto, Comuna de Ancud.” Y evidenciar los avances de la obra de conservación y opiniones de los usuarios del rio Pudeto en relación a los avances y solución del embancamiento.

- **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: TALLER DE CO-CONSTRUCCION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA PESCA ARTESANAL DE LA COMUNA DE ANCUD.**

  DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: El 16 de marzo de 2022, se llevó a cabo una reunión ampliada con la mesa comunal de pesca artesanal, representantes de la pesca artesanal en el comité de manejo de recursos bentónicos Bahía Ancud, las organizaciones de pescadores artesanales de la comuna, la División de Fomento e Industria del Gobierno Regional de Los Lagos y el departamento de pesca artesanal y acuicultura del municipio, con el objetivo de establecer un dialogo y consensuar un programa de desarrollo para la pesca artesanal. En el encuentro, se llegó al consenso de privilegiar un programa de repoblamiento de recursos bentónicos en bahía Ancud, con el propósito de recuperar los niveles de productividad y capturas de 3 recursos bentónicos (Ostra chilena, Luga Roja y Almeja), en el mediano y largo plazo.

- **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: TALLERES DE CAPACITACION PARA LAS MUJERES DE LA PESCA ARTERSANAL DE LA COMUNA DE ANCUD.**

  DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: El Departamento de Pesca y Acuicultura, dependiente de la Dirección de Turismo y Fomento Productivo de la Ilustre Municipalidad de Ancud, desarrollo una serie de 7 talleres durante los meses de marzo a diciembre del año 202, para las mujeres de la pesca artesanal de la comuna de Ancud, y se contó la participación de distintos profesionales del ámbito de la salud perteneciente al CESFAM Manuel Ferreira de la Corporación Municipal, SERNAPESCA, DIRECTEMAR, OTEC Municipal y Mesa Regional de las mujeres de la pesca artesanal. Los talleres permitieron entregar conocimiento frente a distintas temáticas y procesos para un mejor desempeño de las mujeres pescadoras, actividades que fueron muy bien evaluadas por las mujeres de la pesca artesanal. Los talleres desarrollados fueron los siguientes:

Taller de capacitación Bienestar emocional en la mujer - Cáncer de mamas: Causas y detección práctica, 18 marzo 2022.

Taller de capacitación:

- Climaterio y Menopausia: Cambios físicos y Psicológicos
- Bienestar emocional en la mujer, 20 de abril 2022.

Taller de capacitación:

- Menopausia y Climaterio Cambios Físicos y Psicológicos
- Sistema de Trazabilidad de SERNAPESCA, 18 de mayo 2022.

Taller de capacitación:

- Sexualidad y Anticoncepción, 15 de junio 2022.

Taller de capacitación:

- Desarrollo de la Inteligencia Emocional, 27 de julio 2022.

Taller de capacitación:

- Registro Pesquero Artesanal SERNAPESCA.
- Ley de promoción de Equidad de género en el sector pesquero y acuícola, 2 de noviembre 2022

Taller de capacitación:

- Programas de Educación para Jóvenes y Adultos impartidos por la I. Municipalidad de Ancud - Proceso de obtención de matrículas gente de Mar DIRECTEMAR.
- Conocer la aplicación EDUMAR sus utilidades y usos para quienes optan a matriculas gente de mar de DIRECTEMAR. 7 de diciembre 2022.

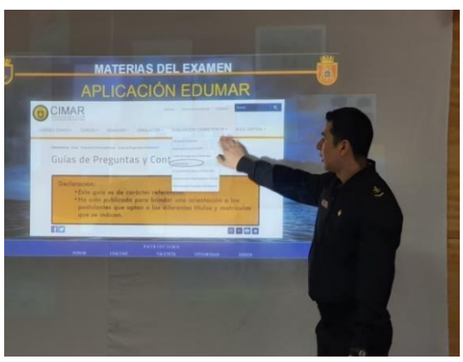

- **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: SESIONES DEL COMITÉ DE MANEJO PESQUERO DE RECURSOS BENTÓNICOS DE BAHÍA ANCUD.**

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Los comité de manejo son organismos consultivos y asesores de la autoridad pesquera, integrados por los principales representantes sectoriales de cada pesquería o territorio geográfico, funcionarios de la subsecretaría de pesca y acuicultura, Sernapesca y Directemar.

Durante el año 2022, el Departamento de Pesca artesanal y Acuicultura participó en las 4 sesiones realizadas, siendo las principales temáticas tratadas las siguientes:

- Generación de la Propuesta de programa de repoblamiento en el área de aplicación del plan de manejo de los recursos bentónicos de Bahía Ancud.
- Generación de propuestas para que el área geográfica del plan de manejo de Bahía Ancud (PMBA), sea reconocido legalmente frente a otras solicitudes que contemplan afectación del espacio, enviado en agosto del año 2022 a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- Análisis de las experiencias del plan de manejo de Huepo, Navajuela y Taquilla del Golfo de Arauco.
- Renovación de veda extractiva de los recursos bentónicos en el área de resguardo de bahía Ancud.

- **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: SESIONES Y TALLERES DE CAPACITACIÓN DE LA MESA COMUNAL DE PESCA ARTESANAL.**

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: El Departamento de Pesca y Acuicultura, dependiente de la Dirección de Turismo y Fomento Productivo, DITUFOP, de la Ilustre Municipalidad de Ancud, desarrollo durante los meses de abril, Junio y septiembre de 2022 una serie de talleres y coordinación de actividades con la mesa comunal de pesca de Ancud, con la participación del Servicio Nacional de Pesca y acuicultura, la Autoridad marítima de Ancud , la Subsecretaria de Pesca y

Acuicultura, Dirección Provincial de Obras Portuarias y OTEC Municipal. Los talleres permitieron entregar conocimiento frente a distintas temáticas y procesos para un mejor desempeño del sector, actividades que fueron muy bien evaluadas. Los talleres desarrollados fueron los siguientes:

Talleres/Actividades	Referencia
Reunión protocolar con nuevo Capitán de puerto de Ancud y coordinación de actividades de capacitación para el sector pesquero artesanal.	Abril
Revisión Reglamento Mesa Comunal de Pesca Artesanal, renovación de integrantes titulares y suplentes.	Abril
Revisión de requisitos educacionales para optar a matriculas de gente mar para nuevos postulantes. (Matricula de patrón de nave menor y pesca artesanal en general.)	Abril
Programas de Educación para Jóvenes y adultos impartidos por el OTEC de la I. Municipalidad de Ancud".	Abril
Revisión de ORD. N° 12.000 /66 del 31 de mayo de 2021 Capitanía de Puerto de Ancud. (Autoriza efectuar actividades de buceo artesanal para extracción de recursos en jurisdicción Ancud, autorización de dotación mínima de seguridad)	Abril
Coordinación de actividades Mes del Mar.	Abril
Coordinación festividad de San Pedro: misa oficial en catedral de Ancud, procesiones en el mar y requerimientos por parte de las organizaciones de pescadores.	Junio
Situación Proyecto: Conservación de las vías de navegación Río Pudeto, comuna de Ancud. DOP Provincial Castro.	Septiembre
Coordinación de participación en Los Diálogos territoriales Ley de Pesca: Información de encuentros comunales y encuentros regionales, calendario de encuentros.	Septiembre
Revisión Reglamento de funcionamiento de la Mesa Comunal de Pesca Artesanal, para renovación de los representantes titulares y suplentes de los 7 sectores geográficos definidos y de los 5 sectores productivos.	Septiembre

- **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: CONCURSO DE DIBUJO Y PINTURA MES DEL MAR.**

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: El Departamento de Pesca y Acuicultura, dependiente de la Dirección de Turismo y Fomento Productivo, de la Ilustre Municipalidad de Ancud, realiza durante el mes mayo de cada año, el "Concurso de Dibujo y Pintura Mes de Mar, dirigido a las niñas y niños de nuestra comuna. La iniciativa busca reconocer el trabajo de la gente de mar de nuestra comuna, sus tradiciones, el respeto por nuestros mares y la protección de los recursos marinos.

- **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: TALLER DE DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN DE PROGRAMA DE BONIFICACIÓN AL CULTIVO DE ALGAS AÑO 2022, POSTULACIÓN, REQUISITOS, SELECCIÓN, VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, ENTREGA DE BONIFICACIÓN.**

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: El Departamento de Pesca y Acuicultura, dependiente de la Dirección de Turismo y Fomento Productivo, de la Ilustre Municipalidad de Ancud, realiza durante el mes mayo de cada año, el Taller del programa de bonificación al cultivo de algas, en conjunto con el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala**, INDESPA.** Iniciativa que permite dar a conocer el proceso de postulación, los requisitos, proceso de evaluación y selección, verificación de cumplimiento y mecanismo de entrega de bonificación.

- **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO A DIRIGENTES DESTADOS DE LA PESCA ARTESANAL Y PREMIACIÓN CONCURSO DIBUJO Y PINTURA MES DEL MAR.**

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: El Departamento de Pesca y Acuicultura, dependiente de la Dirección de Turismo y Fomento Productivo de la Ilustre Municipalidad de Ancud, realiza durante el mes mayo de cada año, una ceremonia para reconocer a los dirigentes destacados de la pesca artesanal de la comuna de Ancud y la premiación del concurso de dibujo y pintura mes del mar. Iniciativa que busca reconocer el trabajo de la gente de mar de nuestra comuna, sus tradiciones, el respeto por nuestros mares y la protección de los recursos marinos. Así como estimular a los jóvenes y niños en el cuidado y respeto de nuestro mar.

- **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD**: **CELEBRACIÓN DE LA FIESTA RELIGIOSA DE SAN PEDRO PATRONO DE LOS PESCADORES ARTESANALES.**

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: El Departamento de Pesca Artesanal y Acuicultura, dependiente de la Dirección de Turismo y Fomento Productivo, de la Ilustre Municipalidad de Ancud, acompaño a los pescadores artesanales de nuestra comuna junto a nuestra primera autoridad comunal Don Carlos Gómez Miranda, en la celebración de la fiesta religiosa de San Pedro Santo Patrono de pescadores y pescadoras, celebrada 29 de junio en la Catedral de nuestra comuna y en la procesión realizada por las calles de Ancud, actividad donde reconocemos la esforzada labor que realizan quienes se desempeñan como pescadores, recolectores de orilla, buzos, armadores.

CELEBRACIONES FESTIVIDAD "SAN PEDRO"

ORGANIZACION(ES)	LUGAR	DIA	HORA	ACTIVIDAD
Muelle Ancud, San Pedro de Fátima,	Catedral	29-06-2022	10:00	Misa y procesión
Río Pudeto	Iglesia San Pedro	29-06-2022	15:00	Misa y procesión
Golfo de Ancud de Huelden	Iglesia Huelden	29-06-2022	13:30	Misa
Mar Adentro de Chepu	Sede del Sindicato	29-06-2022	11:00	Misa
Pupelde	Iglesia Pupelde	29-06-2022	11:30	Misa y procesión
Bahía Caulín	Iglesia Caulín	29-06-2022	11:00	Misa
San Pedro Costa Manao	Iglesia Manao	27-06-2022	12:00	Misa
Bahía Quetalmahue	Iglesia Quetalmahue	29-06-2022	15:00	Misa y procesión
El Futuro de Yuste, Chauman	Iglesia Yuste	29-06-2022	11:00	Misa
Duhatao	sede social duahatao	29-06-2022	10:00	Misa

- **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD**: **REUNIÓN COORDINACIÓN Y CONFIRMACIÓN DE FACTIBILIDAD DEL PROGRAMA DE REPOBLAMIENTO DE BAHÍA ANCUD**

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: El Departamento de Pesca Artesanal y Acuicultura, dependiente de la Dirección de Turismo y Fomento Productivo, de la Ilustre Municipalidad de Ancud, participó el jueves 14 de julio en una reunión con la Jefa de División de Fomento e Industria del Gobierno Regional Los Lagos Sra. Gloria González Sáez, funcionarios del GORE Los Lagos, Representantes de la pesca artesanal de Ancud en el Comité de Manejo Bahía Ancud, el Director Zonal de Pesca Los Lagos y funcionarios de la SUBPESCA. Oportunidad en que se confirmó por parte del Gobierno Regional la presentación formal al Consejo Regional Los Lagos y el financiamiento del "Programa de Recuperación de Recursos Bentónicos y Praderas de Algas en el Área de Aplicación del Plan de Manejo de la Bahía de Ancud" a desarrollarse en los próximos 3 años (2022, 2023 y 2024), con una inversión de $ 609.560.800.-

El objetivo general del programa es: Realizar acciones de manejo, repoblamientos y/o translocaciones de recursos bentónicos invertebrados y algas en el área de aplicación del plan de manejo Bahía Ancud para la recuperación de los stocks de 3 recursos bentónicos priorizados por el comité de manejo, los recursos son Almeja, Luga roja y Ostra chilena.

Este programa fue gestionado por el Comité de Manejo Bahía Ancud, la I. Municipalidad de Ancud y la Universidad Arturo Prat (sede Puerto Montt).

- **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD**: **GIRA TÉCNICA DE LAS BENEFICIARIAS DEL CONCURSO "RECUPERACIÓN ECONÓMICA A TRAVÉS DE MICRO EMPRENDIMIENTOS FAMILIARES. GORE LOS LAGOS, A LA SALA DE PROTOTIPAJE DE PRODUCTOS DEL MAR RUKA IYAEL Y MÓDULOS DE PROCESO DE PRODUCTOS DEL MAR EN FUNDACIÓN CHINQUIHUE, PUERTO MONTT, REGIÓN DE LOS LAGOS.**

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: El 17 de agosto de 2022, se realizó una Visita a las instalaciones y módulos de proceso de recursos marinos de Fundación Chinquihue. Actividad donde las 21 beneficiarias de los micromódulos o salas de proceso pudieron conocer la experiencia de trabajo que desarrolla la Fundación, los equipamientos y procedimientos utilizados en los distintos procesos productivos como congelado, ahumado, conservas y fermentados.

- **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD**: **TALLER DE DIFUSIÓN PROGRAMA MAREA ROJA DEL MINSAL.**

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: El 2 de septiembre de 2022, el Departamento de Pesca y Acuicultura, dependiente de la Dirección de Turismo y Fomento Productivo de la Ilustre Municipalidad de Ancud, realizó en conjunto con la SEREMI de Salud un taller de difusión del programa de Marea Roja, dirigido al sector pesquero artesanal y comerciantes de la comuna.

Iniciativa que permitió:

- ✓ Generar un espacio de difusión y educación en torno al consumo seguro de mariscos, específicamente los relacionados con recursos marinos que son susceptibles de ser afectados por toxinas marinas.
- ✓ Potenciar el autocuidado en la población sobre dicha temática.
- ✓ Reforzar la percepción del riesgo en la comuna.

- **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD**: **ENTREGA DE KITS DE INDUMENTARIA IMPERMEABLE PARA MUJERES PESCADORAS ARTESANALES DE ANCUD.**

  DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: El día 5 de septiembre se entregaron kits de indumentaria impermeable a 44 recolectoras de orilla de nuestra comuna que postularon a este concurso del Instituto Nacional de Desarrollo de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (INDESPA), por medio de las gestiones realizadas por el Departamento de Pesca Artesanal y Acuicultura, con un monto de inversión de $ 15.000.000 para nuestra comuna.

- **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: TALLER DIÁLOGOS TERRITORIALES: ENCUENTRO COMUNAL LEY DE PESCA, HACIA UNA NUEVA LEY.**

  DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: El Departamento de Pesca y Acuicultura, dependiente de la Dirección de Turismo y Fomento Productivo, de la Ilustre Municipalidad de Ancud, coordinó y colaboró en le realización de este encuentro comunal efectuado el 4 de octubre de 2022. Estos encuentros locales se realizan en comunas costeras y participan pescadores y pescadoras artesanales, en su calidad de personas que se dedican a la pesca y actividades conexas, para que actores de la pesca artesanal levanten las principales problemáticas en el territorio.

- **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: CONSTITUCIÓN DE LA MESA COMUNAL DE MUJERES DE LA PESCA ARTESANAL.**

  DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: El 11 de octubre de 2022, el Departamento de Pesca y Acuicultura, dependiente de la Dirección de Turismo y Fomento Productivo, de la Ilustre Municipalidad de Ancud, participo y colaboró desde la génesis en la constitución la Mesa Comunal de Mujeres de la Pesca Artesanal de Ancud, organización que tiene como principal objetivo visibilizar y fomentar el rol de la mujer en la pesca artesanal.

c) OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR

La Oficina Municipal de Información al Consumidor, cuenta con plataformas de gestión de consultas y reclamos, semejantes a las que lleva a cabo la Dirección Regional de SERNAC Los Lagos, contando a su vez, con la facultad para mediar en los conflictos de consumo que surjan entre las empresas y consumidores, proporcionando también, orientación y solución a las problemáticas que presentan los consumidores en sus reclamos y/o consultas.

La oficina cumple la misión de educar, informar y proteger a los consumidores, a través de las herramientas que entrega la Ley 19.496 de Protección de los Derechos del Consumidor.

Por medio de la ejecución del **"Programa de Atención y Promoción de Derechos del Consumidor"**, cuyo objetivo se orienta a aportar en la entrega de información relevante a los integrantes de la comunidad en materia de protección de los derechos de los consumidores, de manera de contribuir al establecimiento de una cultura de respeto en materia de consumo en la comuna, en especial, respecto de la Ley de Protección a los Consumidores, gestionando para ello intermediaciones administrativas con proveedores y servicios públicos con competencias en la materia, brindando asesorías, charlas y orientaciones a la comunidad en general.

Objetivos específicos:

- ✓ Prestar asesorías respecto de los derechos de los consumidores, de las normas y procedimientos para hacerlos valer y sobre la tramitación de reclamos ante el SERNAC.
- ✓ Asesorar en relación a las mediaciones administrativas existentes que se producen entre proveedores y consumidores.
- ✓ Desarrollar estadísticas sobre los requerimientos que se reciban en la plataforma del SERNAC, derivados de reclamos de la comunidad local.
- ✓ Transparentar mercados y entregar información útil.
- ✓ Entregar orientación y gestionar los reclamos de los consumidores.
- ✓ Buscar soluciones oportunas y efectivas para los consumidores.
- ✓ Fortalecer la educación para el consumo responsable.
- ✓ Promover la participación ciudadana.

- ✓ Orientar al consumidor y promover buenas prácticas empresariales.
- ✓ Promover conductas y productos seguros.
- ✓ Promover nueva Ley Pro Consumidor (Nº 21.398).

Funciones efectuadas por la Oficina

1. Atención y orientación a consumidores y/o usuarios sobre los diversos canales con los que cuenta SERNAC para una atender y dar respuesta a sus solicitudes de forma presencial, call center o página institucional. Dentro de las herramientas habilitadas por el Servicio Nacional del Consumidor, los usuarios pueden encontrar las siguientes opciones: Realizar Reclamos o Consultas, ingresar una Alerta Ciudadana, solicitar Me Quiero Salir, No molestar (anti spam), ¿Cómo y dónde presentar una denuncia judicial?, entre otras.

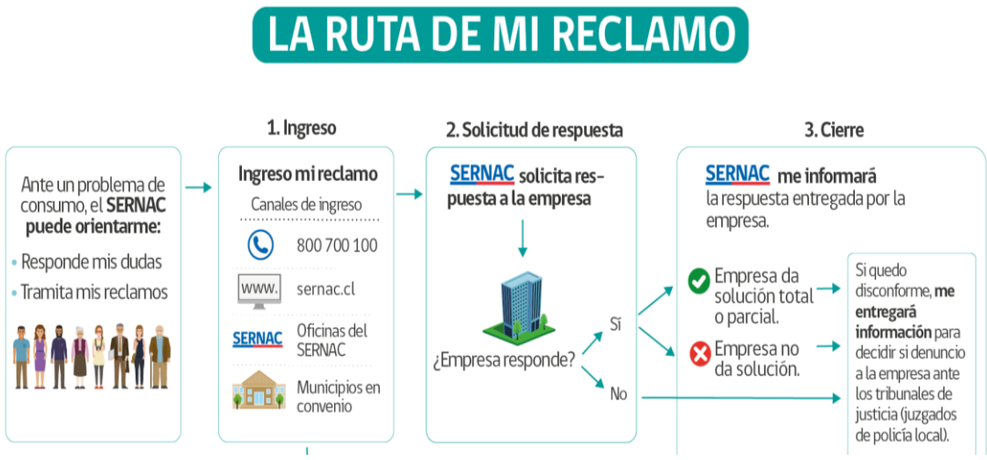

2. Gestión Reclamos y consultas en plataforma MAC.

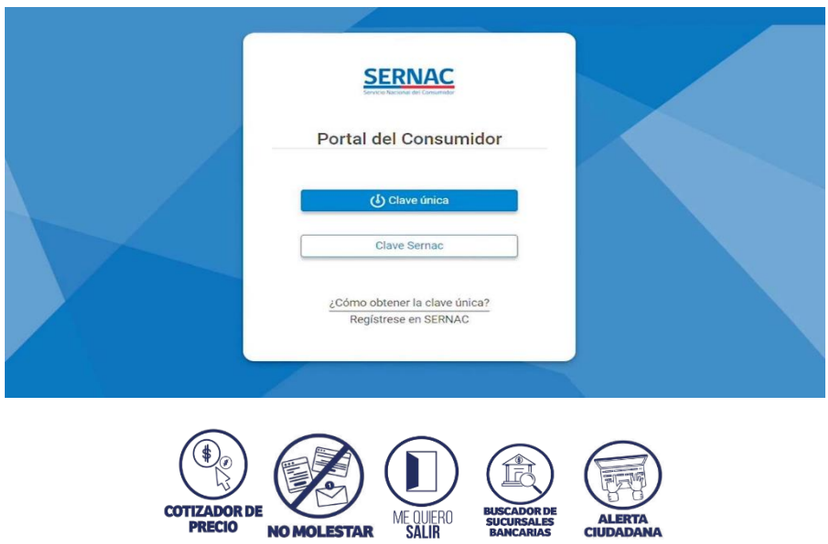

3. Mediaciones entre consumidores y proveedores

Este proceso tiene una duración de un máximo de 18 días hábiles

- ✓ Trabajo en conjunto con Dirección Regional de SERNAC.
- ✓ Difusión de los derechos de los consumidores, mediante capsulas informativas difundidas en redes sociales de la Ilustre Municipalidad Ancud.
- ✓ Capacitación por medio de charlas, talleres y conversatorios a diversas organizaciones, estudiantes de enseñanza básica y media, público general y específico, temáticas de Ley de Fraudes (N°21.234), Educación Financiera, Ley del Consumidor (N°19.496), Ley Pro Consumidor (N°21.398), entre otros.

- ✓ Convenio de cooperación e integración entre Superintendencia de Electricidad y Combustibles y la Ilustre Municipalidad de Ancud, vigente desde octubre 2020. Mediante este de convenio de cooperación, el municipio de Ancud y la SEC desarrollan y ejecutan de modo asociado un programa de atención para los ciudadanos que realicen reclamos, denuncias, solicitudes o consultas a la SEC o en contra de instaladores autorizados y empresas eléctricas, de gas y combustibles. La derivación de casos se realiza mediante plataforma SEC, a cargo de la Encargada de la Oficina Municipal de Información al Consumidor, la cual dispone de dos claves, una para ingresar reclamos, denuncias y solicitudes y otra clave para visualizar el estado de los requerimientos ya ingresados.

Canalización de atención presencial

Año 2021		Año 2022	
Reclamos	**221**	**Reclamos**	**286**
Consultas	**136**	**Consultas**	**311**
Total 357		**Total 597**	

Según se puede apreciar, en el año 2022, la Oficina Municipal de Información al Consumidor atendió de forma directa N°597 requerimientos, divididos en consultas: telefónicas, presenciales, por WhatsApp y correo electrónico; además se ingresó un importante número de reclamos gestionados mediante atención presencial. Al comparar estos datos con las cifras del período anterior, se puede advertir un aumento significativo en la tasa de reclamos y /o consultas efectuadas.

Este incremento, resulta positivo por varios aspectos, puesto que, indica que existe un mayor conocimiento por parte de los usuarios sobre sus derechos como consumidores, así como también que, siguen eligiendo la atención directa y personalizada.

Porcentaje de resultados de los reclamos ingresados durante el año 2022

En la imagen se puede apreciar que de los 286 reclamos ingresados y gestionados en forma directa por la Oficina Municipal del Consumidor, el 50,6% fueron acogidos por los proveedores, el 36,4% fueron rechazados por los proveedores, el 10,1% de los casos igualmente fueron acogidos por el proveedor, pero con distintas opciones, como: acepta parcial, con alternativas o entrega otra solución favorable para el consumidor; finalmente, el 2,7% equivale a los reclamos en los que el proveedor no dio respuesta.

Actividades desarrolladas año 2022

Reunión Protocolar

Se sostiene reunión protocolar entre Eduardo Álvarez Vidal, Alcalde (S) Ilustre Municipalidad de Ancud, Osvaldo Emhart Vicencio, Director Regional Sernac Los Lagos, Leonor Herrera Fuentes, Directora Ditufop y Claudia Mansilla Chávez, Encargada de Oficina Municipal de Información del Consumidor.

La audiencia tuvo como finalidad dar a conocer a la ejecución del Programa denominado "Programa de Atención y Promoción de Derechos del Consumidor", en este sentido, se dio a conocer que el programa se ha enfocado en aportar información, orientación y educación a los integrantes de la comunidad en materia de protección de los derechos de los consumidores, de manera de contribuir al establecimiento de una cultura de respeto en materia de consumo en la comuna, en especial, respecto de la Ley de Protección a los Consumidores.

Otro punto importante a destacar de esta reunión, es que se acordó la realización de coordinaciones para efectuar convenio que permita que el abogado regional o el director regional de Sernac, asistan 1 vez al mes para realizar atención de público (orientación, asesoría legal, etc.), también, se logró acordar diferentes talleres, charlas y capacitaciones para diferentes programas que ofrece el municipio (oficina de la mujer, oficina de la juventud, entre otros).

Entrevistas en Medios de Comunicación Locales

Radio Estrella del Mar y Radio Pudeto

Se acompaña al Director Regional a entrevista en radio local, primera visita oficial. Se dan a conocer las diferentes alternativas que tiene Sernac para que los consumidores puedan realizar sus reclamos o consultas a través de las herramientas y plataformas que ofrece el servicio. La visita en sí, es para informar a la comunidad de sus derechos ciudadanos, que se respeten estos derechos y a la vez, que se corrijan conductas que no correspondan de las empresas con el fin de tener un círculo virtuoso entre consumidor y empresa para de esta forma contribuir a la economía del país. También, se dio a conocer a grandes rasgos a qué apunta la Nueva Ley Pro Consumidor N°21.398, el consumidor tenga más información y claridad sobre los bienes que compra. Se informa del convenio vigente entre Sernac y el municipio, que Ancud cuenta con una Oficina Municipal de Información al Consumidor, ubicada en dependencias de la Ilustre Municipalidad de Ancud.

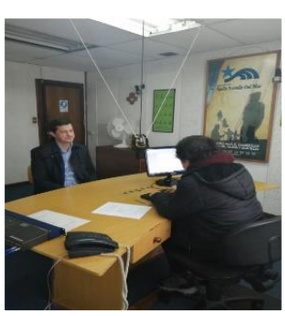

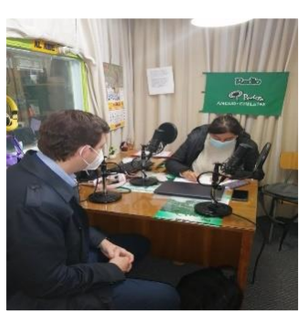

Charla Informativa Director Regional Sernac Los Lagos

Charla Informativa sobre nueva Ley Pro Consumidor N°21.398, normativa que refuerza y establece una serie de nuevos derechos que beneficiarán a los consumidores; dicha actividad fue dictada por el señor Osvaldo Emhart Vicencio, Director Regional de Sernac Los Lagos, y contó con representantes de Asociación Gremial de Consumidores de Chiloé, mujeres emprendedoras pertenecientes al programa de Oficina de la Mujer, funcionarios municipales departamento de Turismo y Fomento Productivo y representantes de Club de Adultos Mayores (profesores jubilados). Actividad que culminó con cóctel para el público convocado y asistente.

Conversatorio Jurídico

Se realiza conversatorio jurídico con el objetivo de brindar orientación legal a usuarios víctimas de fraude – Ley N°21.234 (perjudicados por transacciones no reconocidas como propias, principalmente con entidades financieras). En esta oportunidad, se analizó de forma personalizada el caso de los consumidores que asistieron a esta actividad, explicándoles de forma detallada el proceso judicial que aplica en estas instancias, que es la querella infraccional; además se llegó a un importante acuerdo con Sernac Regional de Los Lagos, por medio de su director, se comprometió ayuda con el modelo y redacción de dichas querellas.

Taller de Educación Financiera

Se realiza taller de Educación Financiera a alumnos de primer ciclo de la Escuela Yerbas Buenas, el objetivo principal es fomentar el aprendizaje de técnicas básicas y cotidianas para un consumo responsable en base a la temática: “Qué es el ahorro”. Actividad enfocada para que los niños logren comprender que las personas tienen opciones en el gasto y el ahorro, y que cada acción tiene consecuencias para el individuo y para la sociedad. En la misma instancia, se efectúa charla sobre “Los derechos básicos del consumidor”.

Charla Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales

Se realiza charla informativa sobre Ley N°19.496, temática principal “garantía legal”, esta instancia además permitió informar y analizar los alcances de la nueva Ley Nº 21.398, conocida también como "Ley Pro Consumidor", normativa que estableció una serie de nuevos derechos para los consumidores en distintos ámbitos de consumo, además, de aclarar dudas sobre la responsabilidad de los proveedores y sus derechos, de acuerdo a la Ley del Consumidor.

Conversatorio Regional: “Impacto de la ley Pro Consumidor (N°21.398) en el mercado local”

Actividad realizada a través de modalidad online, cuyo objetivo principal es analizar los nuevos derechos de los consumidores, y aquellos que fueron fortalecidos por la ley Pro Consumidor, así como su impacto en las obligaciones de las empresas, con el fin de intercambiar perspectivas desde el punto de vista de los gremios y las asociaciones de consumidores locales.

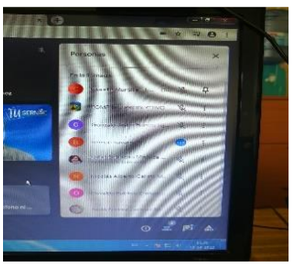

Charla Informativa Servicio de Impuestos Internos

En trabajo mancomunado entre Departamento del Agua y la Oficina Municipal de Información al Consumidor, se gestionó y organizó charla informativa sobre Educación Financiera y Tributación. Esta actividad tuvo como objetivo principal educar e informar a los APR – sistemas comunitarios de agua potable rural, a sus administradores, socios y usuarios en materia de situación tributaria, Ley de Modernización Electrónica y otros temas de relevancia para su correcto funcionamiento. Se contó con la colaboración del Jefe de Unidad de Servicio de Impuestos Internos de Ancud, quién fue el expositor de esta actividad de carácter educativa e informativa.

d) DEPARTAMENTO FOMENTO PRODUCTIVO

El Departamento de Fomento Productivo y Microempresas, depende de la Dirección de Turismo y Fomento productivo de la Ilustre Municipalidad de Ancud. Este departamento es responsable de la promoción y ejecución de programas y proyectos que potencien el desarrollo de los habitantes de la comuna mediante el fomento de las actividades productivas dentro del territorio, orientados a generar empleo y autoempleo potenciando a emprendedores y emprendedoras, así como al crecimiento de micro y pequeñas empresa.

Las funciones de este Departamento, se encuentran establecidas en el Reglamento Interno N° 34 de la Ilustre Municipalidad de Ancud, de fecha 03 de Marzo de 2020. En dicho reglamento se regula la estructura, funciones y coordinación interna del Municipio y por tanto las de este departamento.

Dicha unidad municipal está encargada de elaborar políticas, planes y proyectos específicos destinados al apoyo de la microempresa, así como también la creación de instancias y mecanismos que faciliten la entrega de información, orientación y asistencia técnica a los microempresarios interesados de la comuna.

Funciones

- Mantener información de la existencia de las microempresas que operan de manera formal e informal en la comuna.
- Proporcionar al microempresario toda la información para la constitución legal de la empresa, como, asimismo, orientarlo acerca de las fuentes de financiamiento y de asistencia técnica para los proyectos o actividades que el pequeño empresario desee emprender.
- Potenciar su labor de asesoría y orientación al microempresario a través de los convenios de cooperación que el Alcalde suscriba con instituciones financieras y de asesoría técnica, tales como: bancos, asociaciones de pequeños empresarios, FOSIS, SERCOTEC, CORFO, INDAP, entre otros.

UNIDADES QUE COMPONEN EL DEPARTAMENTO

- **Unidad de Microempresas**
  - Oficina de Formalización y Microempresa Familiar (Ley MEF).

- **Organismo Técnico Ejecutor de Capacitaciones OTEC I. Municipalidad de Ancud.**
  - Programa de Validación de Estudios en Convenio con la Dirección Provincial de Educación y en coordinación con las entidades evaluadoras Escuela Yerbas Buenas y Liceo Polivalente de Ancud.
  - Programa de Nivelación de Estudios en Convenio con ONG Kalfutray.

Rol y Propósito Departamento Fomento Productivo

Nuestro Rol es protagónico, ya que somos agentes vinculantes por naturaleza, debido a que somos el ente que más conoce las demandas y necesidades de la población, posibilitando de esta manera el trabajo articulado con otros organismos del Estado. Se debe tener en consideración que dicho proceso, en términos conceptuales, no solamente se centra en el desarrollo económico, sino más bien tiene un triple impacto, ya que además abarca el ámbito social y medioambiental incorporando como eje transversal la sostenibilidad.

Nuestro propósito es fomentar Desarrollo Económico Local, mediante el fortalecimiento y desarrollo de los emprendimientos informales, organizaciones y microempresarios, de manera responsable y sostenible, a través de las siguientes acciones: Entrega de la información, asistencia técnica, orientación, capacitación, financiamiento y levantamiento de capital, comercialización, formalización, articulación, Asociatividad, entre otras acciones.

Desarrollo Acciones de Fomento Productivo a Nivel Departamental

Denominación	Objetivos	Tipo de Acción
Acciones de primer orden	Generar actividades productivas.	**Difusión** **Orientación** **Capacitación**
Acciones de segundo orden	Mantener y consolidar actividades productivas.	**Información** **Formalización** **Control**
Acciones de tercer orden	Desarrollar las actividades productivas existentes.	**Apoyo a la comercialización** **Apoyo a la asociación y/o articulación**

e) Gestión Unidad de Microempresas

✓ Acciones para el Fortalecimiento Comercial

Administración Locales Feria Municipal.

La Ilustre Municipalidad destina directamente la ocupación de 6 locales a la Dirección de Turismo y Fomento Productivo, quien reglamenta su uso en concordancia con la Ordenanza N° 16 Funcionamiento Feria Municipal, para la

implementación de proyectos con micro o pequeñas empresas productivas de la comuna, cuyos productos finales sea procedente venderlos al público en la Feria. Los locales asignados a la DITUFOP pagarán un 30% del valor del derecho estipulado en el artículo 47 de la citada ordenanza.

Cuadro detalle de asignación de locales administrador por la DITUFOP.

Organización beneficiaria	N° de Socios/as	Ubicación	Rubro	Superficie	*Monto Arriendo
Agrupación Artesanas de la Casa de la Cultura	10	Primer nivel/zona E/Correl 57/ Local 10	Artesanía	8,97 M2	30% de 0,48 UTM $16.413.-
Agrupación Entre Lluvias y Girasoles	15	Primer nivel/zona E/Correl 57/ Local 11	Artesanía	8,97 M2	0,48 UTM $16.413.-
Cooperativa de trabajo Mujeres de Ancud	10	Primer nivel/zona E/Correl 57/ Local 12	Artesanía	8,97 M2	0,48 UTM $16.413.-
Agrupación de Mujeres Artesanas Hebras de Chiloé	15	Primer nivel/zona E/Correl 57/ Local 12	Artesanía	8,97 M2	0,48 UTM $16.413.-

**Monto arriendo calculado con valor UTM a diciembre de 2022 de $61.157.*

Feria de Productores/as Locales DITUFOP.

Participación en la coordinación de la **Feria de Productores/as Locales** de la comuna de Ancud, iniciativa impulsada por el Municipio a través de la Dirección de Turismo y Fomento Productivo, con el fin de generar oportunidades de comercialización generando mejor calidad de vida para los pequeños productores, artesanos, comerciantes y agricultores, que son usuarios de los distintos programas y unidades municipales.

Cuadro resumen convocatoria usuarios Feria de Productores Locales DITUFOP.

N° de Ferias	N° de Participantes convocados	Rubros	*Estimación total de ventas promedio
42	197	Pequeños productores/as agrícolas Artesanos/as	$91.500.000.-

**Ventas estimadas en valores promedio de temporada baja y temporada alta*

Convenio con CITIAPS de la Universidad de Santiago, para el uso de la Plataforma de Comercio Electrónico Yoi.

El proyecto denominado plataforma informática Yoi a ser desarrollado entre el Centro de Innovación en Tecnologías de la Información para Aplicaciones Sociales (CITIAPS) de la Universidad de Santiago de Chile, y la I. Municipalidad de Ancud, tiene como objetivo contar con una vitrina virtual de navegación inteligente entre emprendedores y consumidores/as, a realizarse en la comuna de Ancud, Región de Los Lagos, y que funcionará durante doce meses, siendo la fecha de inicio el 08 de Septiembre de 2022 y término el 08 de Septiembre de 2023 pudiendo extenderse este plazo de común acuerdo y según las necesidades del proyecto.

Cuadro resumen usuarios registrados en la plataforma YOI Barrio Ancud.

N° de Usuarios	Categorías	Beneficios por el uso de la plataforma
59	A. Alimentación y bebestibles B. Artesanías y accesorios C. Autocuidado y bienestar D. Cosmética natural E. Cuero F. Hecho a mano G. Jardín y decoración H. Orfebrería y bisutería I. Otros productos y servicios J. Papelería y librería K. Para el hogar L. Para mascotas M. Reciclaje N. Ropa y textiles O. Servicio de belleza P. Tejidos Q. Terapias naturales R. Traslado y transporte S. Vegano	• Cuenta personal de App Vitrina virtual gratuita con capacidad hasta de 20 imágenes • Fortalecimiento de la imagen comercial, mediante la publicidad de Yoi y la I. Municipalidad de Ancud • Acceso a mercados nacionales • Potencial aumento de ingresos por ventas promedio de un 15%

Construcción del cuadro de acuerdo a Información aportada por CITIAPS.

Búsqueda y Gestión de Financiamiento

Capacitación en Modelo de Negocio CANVAS y Formulación de Planes de Negocio.

Una de las necesidades transversales que tienen tanto emprendedores, así como microempresarios de la comuna de Ancud, es la de contar con financiamiento para el lanzamiento de iniciativas nuevas, así como para el fortalecimiento de los negocios en marcha. Es por esta razón, que una de las acciones de mayor relevancia en la gestión de este estamento Municipal, consiste en apoyar a los usuarios y usuarias en la búsqueda de fuentes de financiamientos, por medio de fondos concursables que ponen a disposición entidades como FOSIS, SERCOTEC, CORFO, entre otras.

Durante el año 2022, desarrollamos un programa de capacitaciones, asesorías y asistencia técnica para emprendedores y microempresarios que requerían postular a los distintos fondos concursables, que anualmente ponen a disposición entidades como FOSIS, SERCOTEC, CORFO, entre otros. Para lo cual realizamos talleres, capacitaciones y jornadas de elaboración de proyectos, con el fin de generar mayores competencias en nuestros usuarios y por ende mayor competitividad de sus iniciativas.

Nombre de la actividad	Fechas	Duración en horas	N° Participantes	Costos y recursos valorizados
Primer Taller Modelo de Negocios CANVAS	06/04/2022	3	15	$112.500.-
Segundo Taller Modelo de Negocios CANVAS	13/04/2022	3	13	$97.500.-
Capacitación Elaboración de Proyectos Digitaliza tu Almacén SERCOTEC	21/04/22	3	5	$37.500.-
Capacitación Elaboración de Proyectos Capital Semilla SERCOTEC	28, 30 y 31 de mayo de 2022	21	12	$630.000.-
Capacitación Elaboración de Proyectos Capital Abeja SERCOTEC	06 y 07 de junio de 2022	14	12	$420.000.-
	01 y 02 de agosto de 2022	14	11	$385.000.-
		Horas de Capacitación	**Participantes beneficiados**	***Costos y recursos valorizados**
Subtotales		**58**	**68**	**$1.682.500.-**

**Costos y recursos valorizados de acuerdo al Valor Hora Alumno (VHA $2.500) de capacitación mínimo.-*

<u>Asistencia Técnica y Asesoría en la Formulación de Proyecto a distintas fuentes de Financiamiento</u>.

Posterior a las capacitaciones sobre Modelos de Negocios y Formulación de Proyectos, los equipos profesionales realizaron un acompañamiento mediante asistencia técnica y asesorías personalizadas con aquellos usuarios que interesados en concursar de los fondos disponibles en las distintas entidades que apoyan el emprendimiento y el desarrollo microempresarial.

A continuación se presenta un cuadro con el resultado de las postulaciones por línea de financiamiento.

Yo Emprendo Básico	FOSIS	$500.000.-	122	2	2	$1.000.000.-
Capital Semilla	SERCOTEC	$3.500.000.-	17	9	2	$7.000.000.-
Capital Abeja	SERCOTEC	$3.500.000.-	17	7	3	$10.500.000.-
CRECE	SERCOTEC	$5.000.000.-	2	2	2	$10.000.000.-
Digitaliza tu Almacén	SERCOTEC	$2.500.000.-	5	3	2	$5.000.000.-
Recupera Turismo	SERCOTEC	$4.000.000.-	12	10	10	$40.000.000.-
						Convocatoria
Recupera Pyme	SERCOTEC	$4.000.000.-	1	1	1	$4.000.000.-
PAR Chile Apoya Turismo	CORFO	$4.000.000.-	1	1	1	$4.000.000.-
PAR Chile Apoya Comercializadora Productos del Mar	CORFO	$4.000.000.-	2	2	2	$8.000.000.-
Bono para Trabajadores/as Culturales	Ministerio de las Culturas y las Artes	$450.000.-	1	1	1	$450.000.-
Total inversión						**$89.950.000.-**

**Los montos indicados en el recuadro, corresponden a recursos de beneficio directo a los emprendedores y microempresarios asistidos.*

Proyectos para el Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones Gremiales.

Unos de los objetivos de esta unidad, corresponde a la formulación de estrategias que permitan apoyar a organizaciones productivas territoriales y funcionales y Asociaciones Gremiales, mediante la formulación colaborativa de proyectos a las distintas líneas de financiamiento disponible, con el objetivo de:

- ✓ Fortalecer la organización y cohesión de las organizaciones y su modelo de gestión.
- ✓ Potenciar habilidades dirigenciales y de liderazgos.
- ✓ Mejorar los conocimientos y experiencia de comercialización.
- ✓ Mejorar las condiciones y servicios comunes de infraestructura.
- ✓ Fortalecer la relación amigable con la comunidad y una mejor gestión con el entorno.
- ✓ Nuevos canales de comercialización virtual y de distribución.
- ✓ Reactivación económica mediante acciones de dinamización comercial.

A continuación se presenta un recuadro con el resultado de las postulaciones realizadas en conjunto a las organizaciones asistidas.

Convocatoria	Institución Financista	N° Proyectos postulados	Adjudicación	Organización Beneficiaria	*Subtotal monto proyectos adjudicados
Fondo Social Presidente de la Republica	Departamento de Acción Social Subsecretaria del Interior	5	0		$0.-
Fondo Ferias Libres	SERCOTEC	3	1	Organizaciones Mercado Municipal de Ancud	$10.100.000.-
Total Inversión	**$10.100.000.-**				

f) Programa Siembra por Chile

"Siembra por Chile", es un plan de medidas que busca aportar a la reactivación económica del país, la mitigación de precios, la generación de empleos y la seguridad alimentaria de sus habitantes, con foco especial de inversión en la Agricultura Familiar Campesina (AFC) e Indígena a través del Ministerio de Agricultura y sus servicios como INDAP.
En alianza con los municipios se destinaron $30 mil millones para distribuir en necesidades de seguridad hídrica, adquisición de insumos como fertilizantes y semillas, mejoramiento de suelos, nuevos espacios de comercialización de los productos de este sector y generación de empleo. Al mismo tiempo se fortalecieron los programas y sus herramientas que apuntan a estas prioridades.

A continuación se presenta un cuadro con los beneficios entregados en la comuna, por medio de la gestión de nuestro Departamento.

Líneas Programa Siembra por Chile	Monto por beneficiario	N° de Beneficiarios	Total Recursos entregados por línea	Estado Programa
Bono de emergencia	$300.000.-	120	$36.000.000.-	Rendido
Fertilizantes para Chile	$245.000.-	75	$18.375.000.-	Rendido

Giras Técnicas

En el marco del desarrollo del Programa de Micromódulos MEF, nuestra unidad gestiono la realización de una Gira Técnica a la Sala de Procesos y Comercializadora de Fundación Chinquihue, ubicada en la ciudad de Puerto Montt, con la finalidad de conocer la experiencia

del trabajo que desarrollan, equipos y procedimientos para replicar en sus Micro Salas de proceso.

Programa	Beneficiarias	Costo Gira por Beneficiario	Costo total Gira Técnica
Micromódulos MEF	24	$20.000.-	$480.000.-

g) Gestión Organismo Técnico Ejecutor de Capacitaciones OTEC

Programas en colaboración y convenio.

✓ Programa Nivelación de Estudios Modalidad Flexible.

Este programa consiste en una modalidad de estudios de carácter flexible y semi-presencial.

Esta modalidad es flexible porque:

- Ofrece diversos horarios, frecuencia y duración de las clases, adaptándose a las necesidades y condiciones de vida de sus participantes;
- Utiliza estrategias pedagógicas que consideran los conocimientos previos y ritmos de aprendizaje de los participantes, facilitando su reincorporación al sistema educativo;
- El servicio educativo se ofrece en lugares cercanos al domicilio o al trabajo de las y los estudiantes, facilitando su concurrencia a clases.

El servicio educativo se ejecuta dentro de un año escolar regular, entre los meses de marzo y julio. La modalidad flexible de nivelación de estudios se rige por los planes y programas establecidos mediante el Decreto Supremo de Educación Nº 211 /2009.

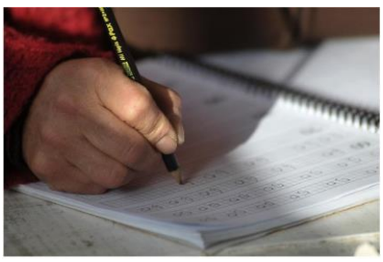

Durante el año 2022, la Ilustre Municipalidad de Ancud, mediante su OTEC Municipal reafirmo su acuerdo de **colaboración con la ONG Kalfutray**, con la cual ha desarrollado dicho programa por tercer año consecutivo, siendo importante mencionar que la ONG realiza un proceso de postulación anual del programa ante el MINEDUC, en favor de la comuna.

La colaboración antes mencionada, se materializa mediante la apertura de establecimientos educacionales municipales, con el fin de que tanto la ONG, así como los beneficiarios, cuenten con espacios idóneos para los procesos de nivelación escolar. Junto con lo anterior, somos un importante aliado en materia de difusión del programa en la comuna, así como del proceso de inscripción de usuarios interesados en regularizar su situación de escolaridad.

- ✓ Programa Validación de Estudios Exámenes Libres.

Los principales propósitos de esta modalidad educativa son garantizar el cumplimiento de la obligatoriedad escolar prevista por la Constitución Política de la República de Chile, brindar posibilidades de educación a lo largo de toda la vida y procurar respuestas a requerimientos específicos de aprendizaje, personales o contextuales, con el propósito de garantizar la igualdad en el derecho a la educación a quienes, por diversas circunstancias, no pudieron iniciar o completar sus estudios oportunamente.

El Municipio de Ancud, mediante su OTEC, mantiene un convenio de colaboración con el Departamento Provincial de Educación, el cual nos permite realizar las inscripciones al programa, por parte de aquellos usuarios interesados en regularizar su situación de escolaridad.

Para el 2022, el universo de inscritos fue de 188 personas. Respecto al sexo indicado en la cédula de identidad, 100 personas corresponden a sexo femenino y 88 a sexo masculino. Prevalece la inscripción femenina en fines laborales y la masculina en continuidad de estudios.

	Conteo	Porcentaje
Femenino	**100**	**53,19%**
Fines de Continuidad	14	7,45%
Fines Laborales	86	45,74%
Masculino	**88**	**46,81%**
Fines de Continuidad	19	10,11%

Fines Laborales	69	36,70%
Total general	**188**	**100,00%**

✓ Capacitación y Evaluación de Competencias Recicladores de Base.

En conjunto con la Dirección de Medio Ambiente (DIMAO), en el marco de la Estrategia Ancud Circular, se realiza un programa de capacitación para 25 recicladores de la comuna de Ancud en materias de reciclaje y gestión de residuos. El proceso inició con las gestiones del OTEC para hacer las transferencias a la comuna de Ancud, valorizadas en $400.000 por persona, es decir, una inversión en capacitación por $10.000.000.

Las Unidades de Competencia Laboral certificadas son: *Procedimientos de transacción básica de materiales reciclables. Procedimientos de recolección de materiales reciclables. Procedimientos de clasificación y pre-tratamiento de materiales reciclables.*

Encuentro Territorial OMIL Provincias de Chiloé.

Se desarrolla una jornada de capacitación en "**Herramientas Digitales de Trabajo Colaborativo**", habilidades que permitirán la comunicación y el trabajo conjunto en línea, fortaleciendo de este el modo el trabajo de la Red Territorial, asistiendo profesionales de las comunas de Dalcahue, Castro, Chonchi, Queilen, Quellón, Puqueldón, Curaco de Vélez, Quinchao y Ancud.

Articulación con Instituciones de Capacitación para la comuna de Ancud.

A continuación se detallan las postulaciones realizadas con usuarias y usuarios del OTEC de la I. Municipalidad de Ancud en otras instituciones que imparten capacitación dentro de la comuna:

- SENCE:
  - Marketing Digital
  - Gestión de Emprendimientos
- Universidad de Aconcagua:
  - Asistente de gestión de personas
  - Asistente en cuidado integral de personas
- OTEC NVP:
  - Conducción profesional A3
  - Conducción profesional A5
- Finning CAT:
  - Digitalízate
- Instituto Santiago:
  - Digitalízate

En los programas de capacitación “Digitalízate” el OTEC de la I. Municipalidad de Ancud actuó como intermediador entre distintos Organismos Técnicos de Capacitación para la entrega de tablets y firma de documentos. En este programa se hizo entrega de 60 equipos para el desarrollo de la actividad de capacitación.

Postulación de agrupaciones comunales al FNDR 7%.

En el contexto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, que permite financiar iniciativas de infraestructura social, estudios y programas para solucionar necesidades de carácter general, es que se asesora en la postulación a dos agrupaciones de la comuna de Ancud, financiando un total de $5.999.958.

- **Agrupación Consejo Vecinal de Desarrollo – Bellavista**: REVALORIZACIÓN DE LA GASTRONOMÍA CHILOTA, PATRIMONIO Y SU IMPORTANCIA COMO GENERADORA DE INGRESOS (Monto asignado: $2.999.958)
- **Centro Gestión Promoción Cívica**: *R*ECICLATELA: APRENDIENDO A GESTIONAR EL RESIDUO TEXTIL (Monto asignado: $2.999.088)

Taller de Nivelación en Modelo de Negocios y Elevator Pitch:

En el contexto de las Becas de Emprendimiento impulsadas por el Departamento de Fomento Productivo y el OTEC de la I. Municipalidad de Ancud, se desarrollan jornadas de nivelación a través de charlas y talleres para equiparar las herramientas a la hora de postular las iniciativas de emprendimiento. Se contó con la asistencia

de 30 emprendedoras y emprendedores de la comuna de Ancud, ligados a las artesanías, gastronomía y emprendimientos circulares.

Taller de Habilidades Emprendedoras, Modelo de Negocios, Marketing, Costos y Ley MEF.

Actividad de capacitación para las beneficiarias con el proyecto de Micromódulos otorgado a través de la Fundación Chinquihue, compuesta por los siguientes módulos: Habilidades emprendedoras, Planificación y modelo de negocios, Herramientas de marketing, Costos y presupuesto, Formalización y Ley MEF.

h) Programa de Capacitación Anual

Talleres de Identidad de Marca y Redes Sociales.

Desarrollo de actividad de capacitación en conjunto al encargado de la Oficina de la Juventud, en el marco del Programa "Juventud Emprende", iniciativa de acompañamiento técnico para jóvenes emprendedores de la comuna de Ancud, realizada en dos módulos: Identidad de Marca y Redes sociales y colorimetría.

Aplicación de Herramientas de Excel Intermedio.

Desarrollado en 40 Hrs, con 10 horas de nivelación. Dirigido a jefaturas, supervisores y administrativos que requieren optimizar su trabajo en Excel. Se certifican 18 usuarios.

Excel Básico.

Desarrollado en 30 Hrs. Dirigido a profesionales, técnicos, administrativos y operarios que desempeñan funciones de jefaturas, supervisión o administrativas, en las áreas; contable, administrativa y de operación dentro de la empresa y que requieren aumentar sus capacidades y habilidades en el uso, manejo y aplicación de la herramienta Excel. Se certifican 10 usuarios.

Taller de uso de TIC.

Desarrollado en 15 horas en el CEGEDES Innova y en el Refugio KM 0 del Sector de Guabún. Se certifican 20 usuarios con conocimientos en correo electrónico, uso de Word, documentos en PDF, certificados en línea.

Curso de Diseño, Costura y Upcycling Textil.

Curso de 60 horas, ejecutado en 3 ocasiones, dirigido a personas naturales de la comuna de Ancud, interesadas en la confección de prendas, familiarizadas con conceptos de economía circular y reciclaje. Se articula la visita del encargado de Ancud Circular. Se certifican 40 usuarias.

Curso de Revalorización del Patrimonio Gastronómico Chilote.

Curso de 44 horas dirigido a personas naturales de la comuna de Ancud interesadas en la gastronomía, el rescate cultural y la elaboración no tradicional de productos, con el objetivo de elaborar, preparar y re pensar los productos chilotes, incorporando la creatividad, versatilidad y valor agregado. Se certifican 20 usuarios.

Asociatividad y Cooperativismo.

Curso ejecutado a través del Aula Virtual del OTEC, dirigido a socios(as) de cooperativas, funcionario(as) municipales, centros de negocios y cualquier persona o grupo (de la comunidad) interesado en la Asociatividad y el cooperativismo. Se certifican 31 usuarios.

Contabilidad en Cooperativas.

Curso presencial de 10 horas dirigido a administración de cooperativas con madurez o consolidación, personas profesionales o técnicos dedicados a la contabilidad y tributación en cooperativas. Se desarrollan contenidos asociados a Normativa contable, legal y Tributaria, características de la contabilidad de cooperativas, registros financieros y económicos, características de la relación comercial y patrimonial, beneficios tributarios. Se certifican 12 usuarios.

RESUMEN GESTIÓN 2022 OTEC I. MUNICIPALIDAD DE ANCUD					
N°	CURSOS	N° PARTICIPANTES	FINANCIAMIENTO OTEC MUNICIPAL	FINANCIAMIENTO EXTERNO	VALOR
1	Excel básico	10	$841.651		$841.651
2	Excel intermedio	18		$850.000	$870.108
3	Tecnología de la información y la comunicación	20	$821.651		$821.651
4	Herramientas Digitales de Trabajo Colaborativo	22	$921.652		$921.652
5	Identidad de Marca y Redes Sociales	15	$746.651		$746.651
6	Revalorización del patrimonio gastronómico chilote	22	$3.041.125		$3.041.125
7	Revalorización del patrimonio gastronómico chilote	20		$2.999.958	$2.999.958

8	Costura, diseño y Upcycling textil	20	$1.956.193		$1.956.193
9	Costura, diseño y Upcycling textil	20	$1.956.193		$1.956.193
10	Costura, diseño y Upcycling textil	20	$1.956.193		$1.956.193
11	Costura, diseño y Upcycling textil	20		$2.999.088	$2.999.088
12	Becas de Emprendimiento	15	$12.950.040	$2.394.960	$15.345.000
13	Recicladores de base	25	$150.000		$700.000
14	Certificación competencias laborales de recicladores de base	25	$476.000	$10.000.000	$10.476.000
15	Asociatividad y cooperativismo	31	$1.500.000		$1.500.000
16	Contabilidad en cooperativas	12	$125.248		$125.248
17	Artetotal (manualidades y pinturas)	25	$133.280		$133.280
TOTAL		**350**	**$27.575.877**	**$19.244.006**	**$47.389.991**

i) Modernización a la Gestión

Aula virtual del OTEC.

Se desarrolla el sitio web perteneciente al Departamento de Fomento Productivo de la I. Municipalidad de Ancud (www.fomentoancud.cl), adicionando un aula virtual a través de la plataforma Moodle (https://www.fomentoancud.cl/aulavirtual/).Los funcionarios fueron capacitados para interactuar y personalizar ambas plataformas, a fin de generar una mejor plataforma de comunicación, difusión y reunión para la comunidad.

j) Oficina de Intermediación Laboral OMIL

La OMIL es una oficina municipal de intermediación laboral cuyo principal objeto es, relacionar la oferta y demanda de trabajo, otorgando información, orientación y derivación para el empleo y la capacitación.

Su función es desarrollar planes y programas de capacitación, así como realizar gestiones tendientes a lograr la necesaria y eficiente colocación de los recursos humanos de la comuna tendientes a disminuir el periodo de cesantía, ampliando la información utilizable por el usuario en la gestión para el empleo y adiestrándolo para la búsqueda activa y organizada del trabajo.

Datos Estadísticos por Intermediaciones realizadas durante el 2022

Empleadores 2022

Durante el año 2022, fueron alrededor de 330 los oferentes de empleo, con siendo el mes de agosto, el con mayor cantidad de intermediaciones con empresas y personas naturales.

MES	Oferentes
ENERO	37
FEBRERO	22
MARZO	23
ABRIL	29
MAYO	24
JUNIO	22
JULIO	27
AGOSTO	40
SEPTIEMBRE	23
OCTUBRE	29
NOVIEMBRE	18
DICIEMBRE	36
Total 2022	**330**

Tabla de oferentes de empleo

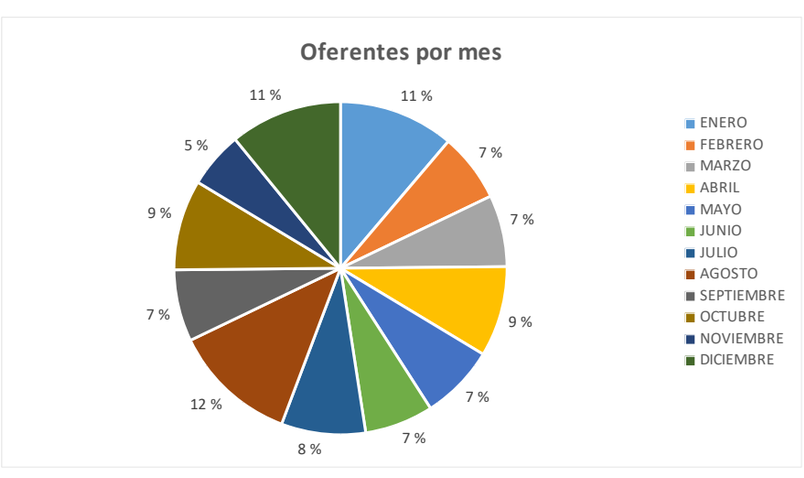

Gráfico de Intermediaciones por mes.

Indicadores por Actividad Económica

Mediante los datos recopilados en durante la gestión de la oficina durante el año 2022, es posible identificar 31 rubros o actividades económicas demandadas en el mercado laboral.

En el grafico que se presenta a continuación, es posible observar, que las intermediaciones laborales se dieron principalmente en las actividades económicas relacionadas a los rubros de la construcción y las plantas procesadoras de alimento, sumando entre ambas poco más del 47% de las colocaciones laborales del total de rubros.

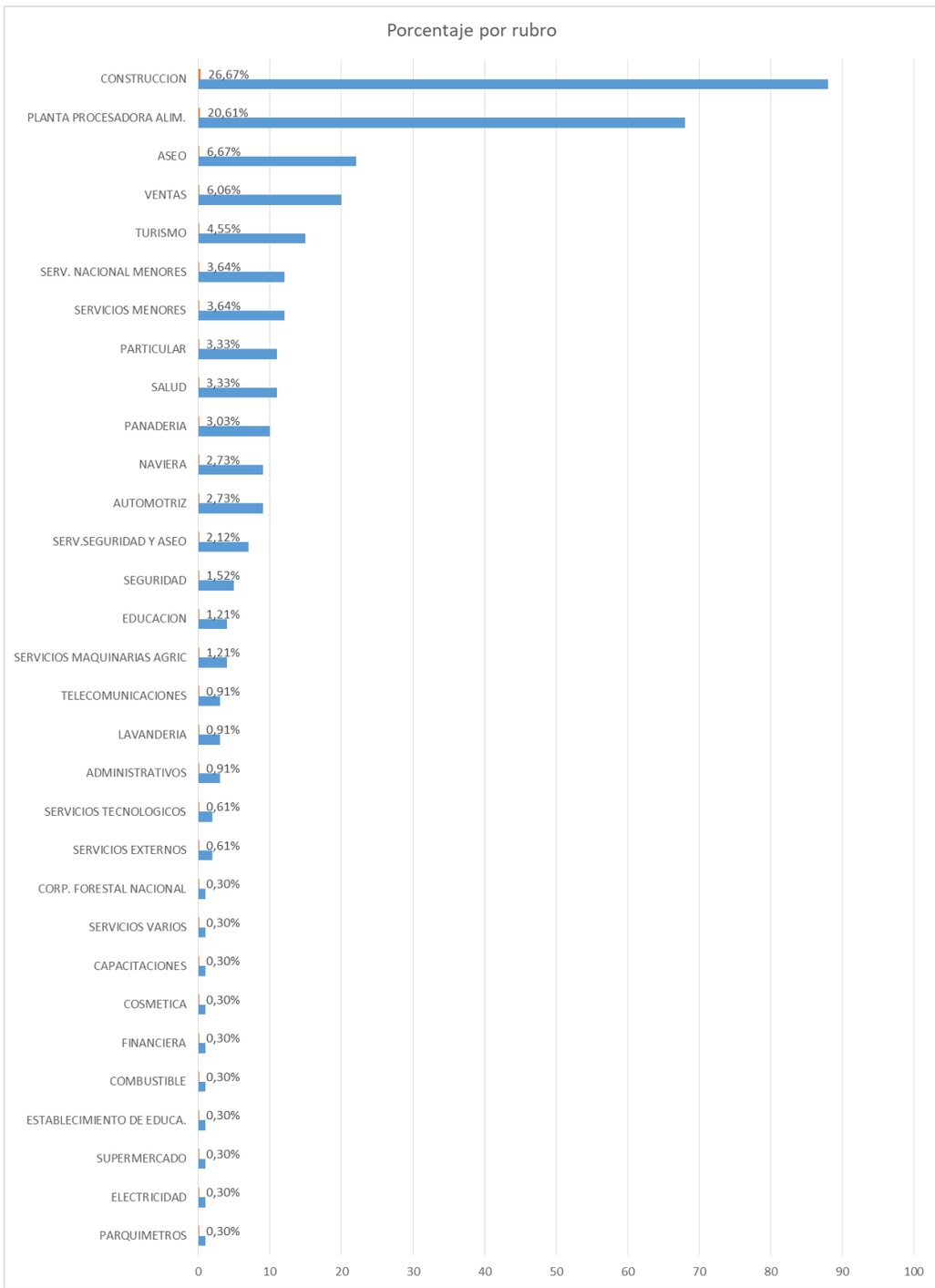

Gráfico de Rubros por Empleadores.

Especialización

De los más de 300 requerimientos de las empresas que reclutaron personal mediante la gestión de OMIL, es importante señalar que 191 solicitudes correspondieron a ofertas de empleo sin requisitos de especialización para las plazas a completar, mientras que 139 organizaciones, representados por el 42% de total de solicitudes, obedecieron a perfiles con algún grado de especialización en las funciones a desempeñar.

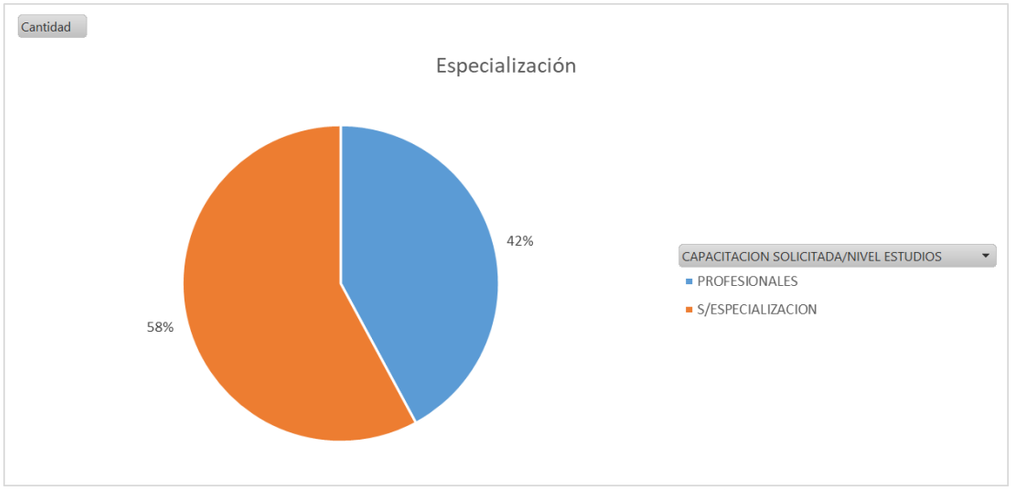

Gráfico de tipo de especialización por Oferentes.

Nivel de Remuneraciones

Como es posible observar en la tabla y grafico adjuntos, los que representan el nivel de remuneraciones por ofertas gestionadas, el 39% de las plazas, correspondían a salarios mínimos, mientras que solo un 4%, es decir, 13 ofertas de trabajo, superaron el sueldo base.

RANGO DE REMUNERACIÓN	CONTEO	CONTEO
< $300.000	2	1%
300.001 - 400.000	114	39%
400.001 - 500.000	164	56%
> $600.000	13	4%

Tabla Nivel de Remuneraciones.

Puestos Derivados

Durante el periodo 2022, fueron 1919 puestos derivados a las 330 empresas que gestionaron sus plazas con la Oficina de Intermediación Laboral de la Municipalidad, liderando las ofertas de operarios para plantas procesadoras de alimentos con un amplio margen, sumando un total de 906 derivaciones.

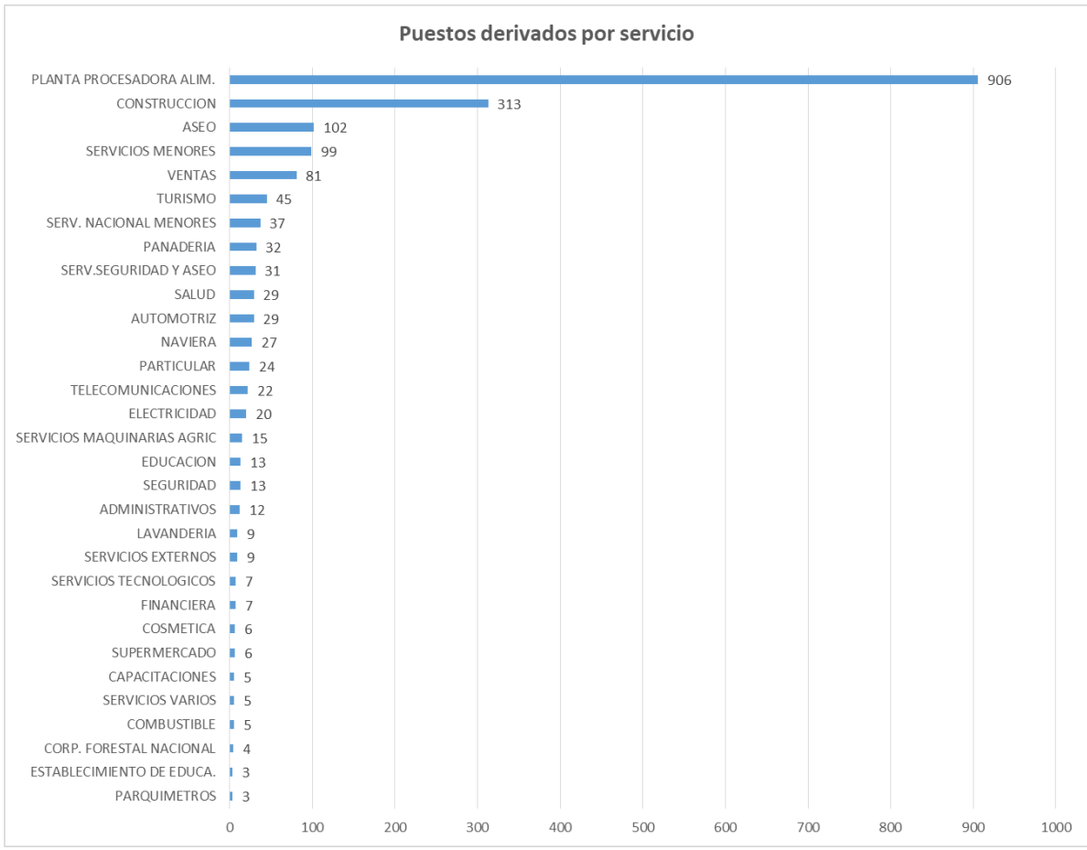

Grafico N° de Derivaciones por rubro

Ubicación de las ofertas intermediadas

En el último gráfico del presente informe, se destaca que la mayor cantidad de ofertas gestionadas por la oficina de empleo local, fueron para la comuna de Ancud, con un 88,11% del total de empresas atendidas, le siguen Quemchi, Castro y Dalcahue con un 2,4% promedio del total de requirentes.

Gráfico de Puestos derivado por comuna.

k) DEPARTAMENTO DE TURISMO

El reglamento interno indica que el Departamento de Desarrollo Turístico cumple con elaborar políticas, planes y proyectos específicos destinados a la promoción del turismo a nivel local, nacional e internacional, así como también la creación de instancias y mecanismos que faciliten la entrega de información turística pertinente a los visitantes e interesados en conocer de los lugares de importancia turística.

Sus funciones específicas son:

- ✓ Elaborar políticas, planes y proyectos específicos destinados a la promoción del turismo de la comuna, desarrollando para ello gestiones tanto a nivel nacional como internacional.
- ✓ Coordinar acciones con el Servicio Nacional de Turismo a fin de fortalecer la actividad turística en la comuna.
- ✓ Organizar y mantener servicios para apoyar las actividades e inversiones turísticas en la comuna.
- ✓ Fomentar y apoyar el desarrollo de la pequeña y mediana empresa en la comuna.
- ✓ Implementar mecanismos que faciliten la entrega de información turística pertinente a los visitantes e interesados en conocer de los lugares de importancia turística
- ✓ Formar y evaluar ordenanzas locales y normativas que propicien mejorar la imagen turística comunal (Ej.: Ordenanza de carteles, letreros, publicidad)

1. ACCIONES DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO EN EL AÑO 2022

A continuación, se muestra una tabla resumen de las acciones realizadas por el departamento de turismo en el año 2022, las acciones se dividieron en: Visitas a terreno, Reuniones, Promoción Turística, Mejoramiento, Asesorías, Eventos-Actividades, Seminarios-Conversatorios, Talleres y Normativas. Posteriormente se muestran las acciones ordenadas según mes y se adjunta una descripción y foto de la respectiva acción.

Tipo de acción	Cantidad	Descripción
Visitas a terreno	6	Referidas a salidas
Reuniones	18	Todo tipo de reuniones de gestión que tengan como objetivo el mejoramiento interno del departamento de turismo y generar nuevos lazos con actores relevantes del turismo (privados, municipios, servicios públicos, universidades, etc.)
Promoción Turística	5	Acciones referidas a la promoción turística del destino Ancud, como por ejemplo la participación del Podcast de Sernatur, la incorporación de Ancud a la revista francesa Petit Futé o la aparición de la comuna en TVN para temporada de invierno.

Mejoramiento	7	Instalación de señalética turística, mantenimiento de las fortificaciones, ornamentación de espacios municipales, como por ejemplo la instalación de fotografías de atractivos turísticos en el terminal municipal y la habilitación de Playa Lechagua.
Asesorías	2	Específicamente la asesoría de Turismo Inclusivo y el PLADETUR Sustentable
Eventos-Actividades	7	Considera la participación del Departamento de Turismo en ferias y eventos organizados por la DITUFOP o el mismo depto. de turismo, como por ejemplo la Noche de San Juan o el City Tour Nocturno
Seminarios-Conversatorios	2	Participación en el conversatorio de turismo rural sostenible y en el seminario de turismo inclusivo.
Talleres	7	Considera los talleres del PLADETUR Sustentable, producto turístico Caulín Ruta de los Cisnes y capacitaciones a informadores/as turísticos
Reglamentos	2	Creación de reglamento de ventas en Fuerte San Antonio y Playa Lechagua, en el año 2023 se avanzará para concretar ordenanzas municipales sobre el tema.

ENERO 2022

- Visita a Coñimó para visitar servicios turísticos del sector y participar de una sesión de comisión de turismo.

- Reunión Chiloé Geológico, se avanza en el desarrollo de atractivos turísticos de turismo científico. Se levantará un campo de observación geológica en Polocué y Playa Rosaura para septiembre del año 2023.

FEBRERO 2022

- Podcast con Sernatur Los Lagos

- Visita a transbordadores Transmarchilay para concretar acciones de promoción provincial

- Instalación de fotografías de atractivos turísticos en Terminal Municipal

- Asesoría de Turismo Inclusivo

- Visita a Unidades Piloto Demostrativas de Paisaje de conservación

MARZO 2022

- Visita a UPD Paisaje de Conservación

- Participación en Día Internacional del Agua en Coipomó

ABRIL 2022

- Participación con stand de turismo en Expo Feria Campesina

MAYO 2022

- Participación en reunión virtual con encargada de turismo de Puerto varas

- Reunión con Sismotur de España, sobre propuesta de señalización turística inteligente.

- Reunión junto a la agrupación Lanas y Tradiciones de Chacao, Corporación Cultural y Delegación de Chacao para definir eventos y acciones en conjunto.

- Reunión con Departamento de Turismo de Valdivia sobre acciones de promoción de nuestras comunas y gestiones en conjunto

- Reunión con agrupación de turismo “Caulín Ruta de los Cisnes” por acciones en conjunto y capacitaciones

- Reunión de planificación de la actividad “Noche de San Juan” junto a la agrupación Lanas y tradiciones y la delegación Chacao.

JUNIO 2022

- Recibimiento de alumnos y profesores de la carrera de Ecoturismo de la Universidad Andrés Bello de Viña del Mar interesados en la gestión de nuestro departamento y los desafíos del destino Chiloé en materia de turismo.

- Participación de la reunión organizacional del Seminario Turismo Inclusivo, invitados por Turismo Inclusivo como exponentes.

- Participación en Conversatorio sobre Turismo Rural organizado por la Asociación Chilena Turismo Rural y Sernatur Los Lagos

- Participación en actividad de la "Noche de San Juan" en Chacao.

- Participación como exponente en el Seminario de Turismo Inclusivo

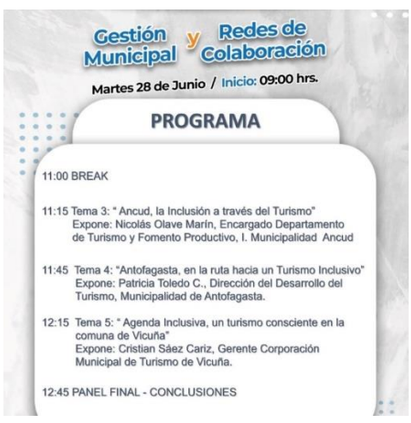

JULIO 2022

- Coordinación para realización del programa “Buen Finde” de TVN en Ancud, promocionando servicios y atractivos turísticos para la temporada de invierno.

- Reunión con la Asociación de Turismo Ancud (ATA) exponiendo las gestiones del Departamento

AGOSTO 2022

- Participación en 3era mesa público-privada ZOIT Chiloé en Dalcahue

- Comienzo de Concurso de Fotografía por Aniversario de Ancud

- Participación en primer taller territorial PLADETUR Sustentable en el sector de Lajas Blancas donde participaron vecinos/as de sectores aledaños a través de sus juntas de vecinos, comunidades indígenas y servicios turísticos.

SEPTIEMBRE 2022

- Participación en segunda reunión de la mesa público-privada

- Participación en el segundo taller territorial PLADETUR en Chacao

- Visita al Fuerte San Antonio para ver los mejoramientos realizados por la Dirección de Obras Municipales

- Realización de talleres territoriales en Pumillahue, sector calle, Chepu y Ancud urbano

- Creación y realización de City tour Nocturno por el Día del Turismo

- Participación en la marcha blanca del sendero inclusivo de Parque Mawunko el cual cuenta con códigos QR y Braille

- Celebración Día Internacional del Turismo con actividad en Puñihuil navegando junto a usuarios de la oficina del adulto mayor.

- Reunión junto a Directora y Director Secplan, Caroline Roy, Vice-Cónsul de Canadá y María Soler, Oficial Programa Consular.

- Visita a las unidades piloto demostrativas del paisaje de conservación de Chepu y Coipomó quienes trabajan el Agroturismo, Turismo Indígena y Turismo de intereses especiales por Día del Turismo

- Participación en reunión de la Mesa público privada de turismo junto a gremios locales de turismo, concejales de las comisiones de turismo, finanzas, deportes, medio ambiente, OTEC municipal y Fomento productivo.

- Reunión con Paisaje de conservación, Sipam Chiloé junto a la agrupación Ruta de los Cisnes, mujeres artesanas, agricultoras y emprendedoras turísticas interesadas en fortalecer su trabajo colaborativo y servicios.

OCTUBRE 2022

- Realización del primer taller de construcción del producto turístico con a la agrupación Ruta de Los Cisnes Caulín

- Participación en Curso de Agroecología y SIPAM, en el CET Chiloé y visita al predio El Esfuerzo en Romazal, Chonchi.

- Segundo taller en Caulín junto a “La Ruta de Los Cisnes” realizado junto con el programa Paisaje de conservación y Directora DITUFOP

- Participación en cuarta reunión de la Mesa de Turismo Público-Privada

NOVIEMBRE 2022

- Finalización de taller de producto turístico a la agrupación Ruta de los Cisnes de Caulín

- Instalación de señalización turística en los sectores de Coquiao y Cogomó

- Reunión con operadores turísticos que realizan las navegaciones a las Pingüineras de Puñihuil

- Instalación de señalización turística en el sector de Caracoles/Lajas Blancas y Ruta 5 acceso a Chepu

- Presentación de la propuesta “Puesta en valor del artesano/a y sus artesanías a través de las TIC” en salón de la Feria Municipal

- Reunión con la agrupación de turismo del Río Chepu, autoridad marítima de Quemchi y SERNATUR Chiloé

- Participación en la quinta sesión de la mesa público-privada de Turismo.

- Reunión en el Fuerte San Antonio junto a Inspección Municipal y Directora de Administración y Finanzas para dar a conocer el reglamento de ventas y buen comportamiento de artesanos/as y revendedores.

DICIEMBRE 2022

- Participación en II Feria Sipam con stand de turismo

- Capacitación a los informadores turísticos

- Se incluyó a Ancud en la revista francesa de promoción Turística Petit Futé

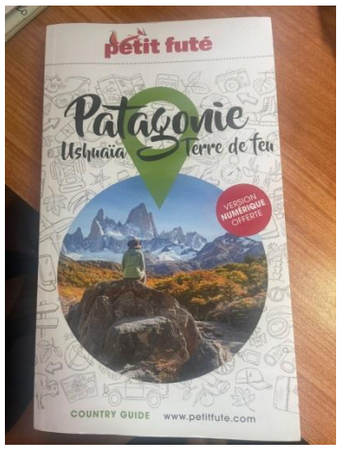

- Habilitación Playa Lechagua

- Reunión de coordinación con vendedores/as del estacionamiento de la playa, acción junto a la Armada, inspectores Municipales y Administrador Municipal.

INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD DE ÓRDENES DE PEDIDO ACEPTADAS	$ APROXIMADO
Señalización	Adhesivos, pintura, cemento	5	$150.000 adhesivos. $300.000 pintura, 3 órdenes de pedido. $50.000 cemento.
Asesoría	turismo inclusivo, PLADETUR Sustentable	2	$500.000 Turismo Inclusivo $19.000.000 PLADETUR Sustentable
Publicidad	diarios regionales y revista francesa Petit Futé	2	$500.000 diarios regionales. $500.000 revista francesa Petit Futé.
Material promocional	Mapas, códigos qr, impresión de fotografías.	4	$1.700.000 mapas $650.000 códigos QR $650.000 impresión de fotografías
Indumentaria	Poleras y jockey para informadores y personal de fortificaciones, y trajes de agua y botas.	2	$500.000 poleras y jockey $200.000 trajes de agua y botas.
Mantenimiento y reparaciones	Generador de luz, cilindro de gas, tablones, pinturas, bomba de agua.	10	$300.000 generador de luz. $50.000 cilindro de gas. $250.000 bomba de agua $1.200.000 tablas, 3 órdenes de pedido $700.000 pinturas, 4 órdenes de pedido.

Materiales de limpieza	Desinfectante, cloro, confort, jabón, etc.	2	$500.000 desinfectante, cloro, confort, jabón, etc.
Materiales de oficina	Trípode, repuesto impresora.	2	$50.000 trípode. $50.000 repuesto impresora.
Premios	Trípodes concurso fotografía, kit de limpieza de cámara.	1	$100.000 $35.000
TOTAL		**30 órdenes de pedido aceptadas**	**$27.935.000**

En el presente apartado se muestran las inversiones del departamento de turismo según órdenes de pedido solicitadas y financiadas:

ESTADÍSTICAS DEL TURISMO EN ANCUD

Turistas registrados en las oficinas de información turística de Pudeto Bajo, Chacao y Costanera.

La procedencia de los visitantes atendidos en las oficinas de información turísticica corresponden a su mayoría de las regiones Metropolitana, Biobío y Valparaíso, el rango etario que más destaca es el de 35 a 60 años pernoctando en su mayoría dos noches en la comuna. Los visitantes se transportan en auto y bus, el motivo de viaje principal con un 95% es por vacaciones y sus consultas principales siguen siendo por mapas turísticos, atractivos turísticos y alojamiento. En el año 2022 se avanzó en la calidad de la recogida de información por parte de las informadoras turísticas con el objetivo de conocer aún más a nuestra demanda y poder entregar esta información a nuestros prestadores de servicios para que así ellos puedan ofertar productos y servicios acordes al tipo de visitante que llega a la comuna.

OIT MUNICIPALES	**Enero- Febrero**	
Registros	2.846	
Personas	11.414	
Procedencia principal	**Región**	**Porcentaje**
	Metropolitana	43,8%
	Biobío	11,4%
	Valparaíso	8,6%
Edades Predominantes	**Rango**	**Porcentaje**
	35-60 años	46,5%
	18-35 años	25%
Estadía en Ancud	**Noches**	**Porcentaje**
	2 noches	25,3%
	Por el día	23,5%
	3 noches	19,5%
Transporte	**Tipo**	**Porcentaje**
	Auto	89,6%
	Bus	3,7%
	Bicicleta	0,8%
Motivo de viaje	Vacaciones	95%
Preguntas frecuentes	Atractivos turísticos (qué lugares visitar)	
	Mapas	
	Alojamiento	
Cómo supo de Ancud	Recomendación	59,5%
	Redes sociales	22,2%
	Internet	8,7%
	Otros (tv, había venido, familia, etc)	9,6%

REDES SOCIALES FACEBOOK E INSTAGRAM:

Ancud.cl publica contenido diariamente. Esta publicación se realiza habitualmente a las 9:00 am y corresponde a la difusión de un atractivo turístico, la publicación puede tener una o varias fotos o un video. Las fotografías pueden ser de propiedad municipal, del personal del Departamento de Turismo o de seguidores de nuestras redes sociales quienes nos envían su contenido; en este caso, siempre se etiqueta al dueño de la foto o video. Ancud.cl también publica historias, principalmente para difundir las actividades y eventos que ocurrirán pronto o el mismo día y que pueden ser de interés para el turista. Incluye actividades de la Corporación Cultural, Departamento de Fomento Productivo, Oficina de la Juventud, etc.

AÑO 2022			
MES	**ALCANCE FACEBOOK**	**ALCANCE INSTAGRAM**	**TOTAL ALCANCE**
ENERO	739.142	241.316	980.458
FEBRERO	188.152	231.603	419.755
MARZO	153.070	267.769	420.839
ABRIL	109.444	140.775	250.219
MAYO	183.538	90.316	273.854
JUNIO	112.813	103.464	216.277
JULIO	107.728	68.458	176.186
AGOSTO	244.693	98.388	343.081
SEPTIEMBRE	178.086	95.821	273.907
OCTUBRE	150.922	98.975	249.897
NOVIEMBRE	351.323	76.577	427.900
DICIEMBRE	333.669	92.042	425.711
TOTAL			**4.458.084**

Actualmente la cuenta Ancud.cl junto a Puerto Montt es líder a nivel regional en Instagram en cuanto a seguidores. A continuación se muestra una tabla donde se indica la cantidad de alcance por red social y el alcance total, este número corresponde a cantidad de personas.

PORTAL WEB ANCUD.CL:

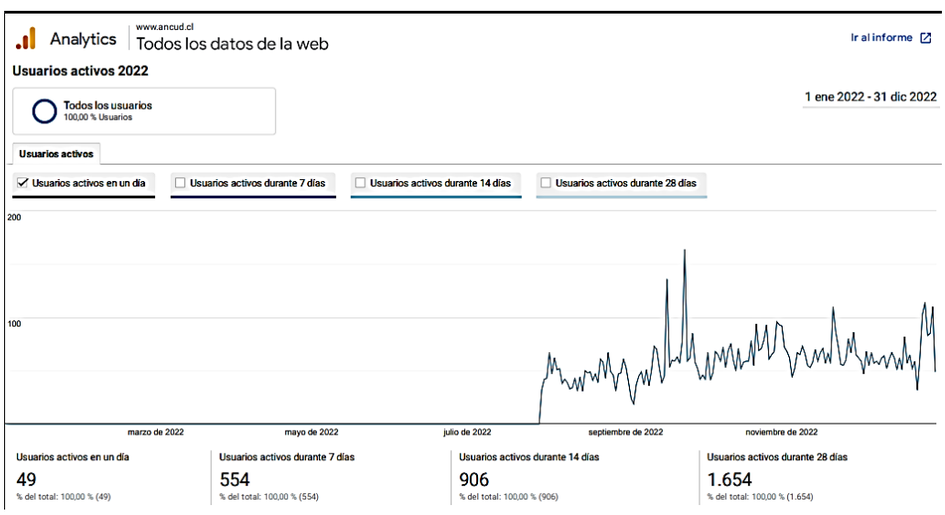

Tal como se puede apreciar en la imagen, las estadísticas del portal web Ancud.cl están consideradas desde el mes de agosto del año 2022 según Google Analytics. Las estadísticas muestran que el promedio de personas que visitan la página al día son 49, a la semana un promedio de 554 personas, durante 14 días 906 personas y por un periodo de 28 días asciende a 1654. Lo anterior, correspondiente a l periodo de agosto a diciembre del año 2022. El pico de personas se alcanzó el día 24 de septiembre, llegando a 164 personas que visitaron la página al día.

Las anteriores estadísticas muestran que, las acciones en el portal web y su contenido deben ser trabajados mensualmente, lo ideal es generar una inversión en un profesional que mensualmente actualice el portal según la información entregada por el Departamento de Turismo.

Además, sumar campañas e información sobre eventos y actividades en un apartado especialmente dedicado en el portal web ayudaría a obtener un mayor fluyo de visitas a la página, sin embargo, los números alcanzados en el 2022 son alentadores y podrían mejorar mucho más.

PROGRAMA PAISAJE DE CONSERVACIÓN

El Programa FNDR “Aplicación de un modelo de gestión para el manejo y uso sustentable del territorio noroeste de Chiloé: un Paisaje de Conservación para la región de Los Lagos” financiado por el GORE Los Lagos y ejecutado por la SEREMI Medio Ambiente en alianza con los Municipios de Ancud y Dalcahue, tiene por objetivo implementar mediante la gobernanza local un Modelo de Gestión Territorial que haga uso sustentable de sus recursos locales evitando el creciente deterioro del patrimonio natural y cultural de dichas comunas. Para ello focaliza su acción en la coordinación de servicios públicos y privados que operan en el territorio, junto con la promoción mediante inversión pública y privada en Unidades Piloto Demostrativas que sintetizan un saber hacer de la cultura local y la innovación en sus procesos productivos.

De acuerdo a la propuesta de creación de la Oficina Técnica Municipal, sus principales funciones son:

- Facilitar un espacio permanente de coordinación para la gobernanza del Paisaje de Conservación y la motorización del Consejo de Desarrollo Territorial y Maritorio.
- Establecer programas y proyectos que permitan abordar el envejecimiento, migración y pérdida cultural en el sector rural como también la gestión del agua, el cuidado del bosque nativo y la recuperación del pompón.
- Administrar canales de comunicación y redes sociales para la difusión de información científica, noticias relevantes y convocatorias al público.
- Incorporar al polígono, territorios y maritorios de vital importancia para la conservación de la biodiversidad y la provisión de servicios ecosistémicos para la comuna de Ancud.

INICIATIVAS POSTULADAS Y/O FINANCIADAS 2022

Proyectos y planes de trabajo	Fondo	N° postulaciones	N° proyectos adjudicados	Monto financiado
Proyecto “Plantación de especies nativas para la Recuperación Ecológica y Social del territorio de Ancud”, Ancud	MMA - Núcleo Nativo	1	1	$16.454.000 (valorizado de especies y materiales)
Segundo concurso Unidades Piloto Demostrativas Paisaje de Conservación Chiloé (ejecución y rendición de proyectos)	FNDR	35	20	$125.334.124
Plan de Trabajo para la Economía Social 2022 de Ancud	CDN SERCOTEC Chiloé	1	1	$ 1.600.000 $13.300.000 (valorizado)
Total general	**2** Concursos postulados **1** Plan de Trabajo	**36** Proyectos postulados	**21** Proyectos adjudicados	**$126.934.124** **$29.754.000 (valorizado)**

ALGUNAS ACTIVIDADES REALIZADAS EL AÑO 2022 POR EL PROGRAMA PAISAJE DE CONSERVACIÓN ANCUD

ENERO

- **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD**: Taller presencial de Consulta Ciudadana “Propuesta del Plan de Acción Regional de Cambio Climático, PARCC Los Lagos”, Ancud

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Instancia coordinada localmente en articulación con la SEREMI de Medio Ambiente Los Lagos y el Consejo Regional de Cambio Climático para la consulta ciudadana del PARCC en dependencias de la Radio Estrella del Mar, donde participaron usuarios/as del programa y funcionarios públicos de la Municipalidad.

- **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** Webinar “Hacia una política de escuelas agroecológicas para Chiloé: experiencias desde el territorio”

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: Participación en el Webinar exponiendo el trabajo que se realiza a través del programa de Paisaje de Conservación y el involucramiento en temáticas como la agroecología y los circuitos cortos de comercialización, en un territorio que cuenta con la denominación de ser un Sitio SIPAM, cuya gobernanza es un símil y se complementa efectivamente con la propuesta de gobernanza del Modelo de Gestión Territorial.

FEBRERO

- **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** Stand y charla en la Feria de la A.G. Chiloé Orgánico, Ancud

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: participación en la tradicional Feria de Productores Orgánicos de Chiloé, a través de un stand informativo del Departamento de Turismo y el Programa de Paisaje de Conservación, junto con una charla explicativa de los propósitos, alcances y desafíos del programa, con interlocución del público a través de consultas y sugerencias para el desarrollo de la iniciativa en la comuna.

MARZO

- **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** Día Mundial del Agua en la Comunidad Indígena de Coipomó, Ancud

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Actividad realizada como Dirección de Turismo y Fomento Productivo junto a la Oficina de Desarrollo Indígena que tuvo por objetivo unir la cosmovisión mapuche Huilliche y el día internacional del agua en una rogativa que reunió

a diversas comunidades indígenas de la comuna, a partir de la cual se sienta el precedente para futuras actividad cada año en la misma fecha, itinerando entre otras comunidades y fortaleciendo las acciones en torno a este vital elemento. En dicha ocasión se presentaron los avances del proyecto ejecutado por la Comunidad Indígena de Coipomó y un proyecto de protección de cursos de agua, uso sustentable del recurso hídrico y reproducción de semillas ancestrales entre ellas, papas nativas, ajo, hierbas medicinales, entre otros.

ABRIL

- **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** Voces Rurales en la Nueva Constitución: el Agua, Ancud

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: en el marco del proceso de nueva constitución, la ONG RIMISP Chile en coordinación con la Ilustre Municipalidad de Ancud, convocaron a una jornada de participación ciudadana presencial para abordar específicamente el tema del agua en la propuesta constitucional. Fueron convocados agricultores, comunidades indígenas, agrupaciones de productores y de vecinos de la comuna, representantes de INDAP, GORE Los Lagos, SEREMI MMA Los Lagos, en dependencias de la OTEC Municipal.

MAYO

- **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** Día de la Tierra en la Comunidad Indígena de Pupelde Bajo, Pupelde

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: en concordancia con los acuerdos establecidos para el día internacional del agua, junto a las comunidades indígenas de la comuna articuladas por la Oficina de Desarrollo Indígena y la Dirección de Turismo y Fomento Productivo, se realiza en la comunidad indígena de Pupelde bajo la conmemoración del día internacional de la tierra que incluyó la realización de un taller de definición de objetos de conservación y amenazas a la biodiversidad, una rogativa, intercambio de semillas y plantación de árboles nativos.

- **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** Encuentro de Paisaje de Conservación “Transferencia de conocimiento e intercambio de experiencias en el desarrollo de una Paisaje de Conservación”

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: actividad convocada por el Ministerio del Medio Ambiente de Chile y que contó con representación de más de una veintena de iniciativas de Paisaje de Conservación en el territorio nacional, que para el caso de la región de Los Lagos fue representada por el profesional de la SEREMI MMA Los Lagos, Claudio Castro y el profesional de la Ilustre Municipalidad de Ancud, Juan Corrales. Ocasión donde se destacaron los avances del programa financiado a través de la glosa FNDR de Fomento Productivo del GORE Los Lagos y la participación activa de la Municipalidad de Ancud en el equipo núcleo del Paisaje de Conservación Chiloé y sus avances en materia de modernización institucional, objetivos y oficina técnica municipal.

Tema	Presentador/a	Horario
Mestra de Ceremonia y Moderador: Paula Arévalo		
Recepción		09.50
Saludo Autoridad Seremi MMA	**Diego Arellano**, Seremi de Medio Ambiente, Región Arica y Parinacota	10.00 – 10.05
Saludo, propósito y resultado de la reunión.	**Juan Anjari**, Coordinador Nacional – GEF Especies Amenzadas – FAO -MMA	10.05 – 10.10
Bloque 1: Marco institucional y de políticas sobre Paisaje de Conservación.		
¿Qué es restauración a escala de paisaje y Paisaje de conservación?.	**Daniel Alvaréz**, profesional Depto. Políticas y Planificación de la Biodiversidad, División RRNN y Biodiversidad, MMA.	10.10 – 10.25
Procedimiento de reconocimiento institucional de los Paisajes de conservación. Alcances y beneficios.	**Carolina Barra**, profesional Depto. Políticas y Planificación de la Biodiversidad, División RRNN y Biodiversidad, MMA.	10.25 – 10.40
Espacio de diálogo – acompañado de café	**Natalia Urrutia** – Educadora Ambiental GEF Especies Amenzadas – FAO -MMA	10.40 – 10.55
Bloque 2: Experiencias Proyecto GEF - MMA		
Experiencia GEF Seremi MMA Región de Los Lagos en desarrollo de Paisajes de Conservación, ruta, aprendizajes, recomendaciones.	**Claudio Castro**, Profesional Seremi MMA Región Los Lagos	10.55 – 11.15
Experiencia Municipio Ancud	**Juan Corrales** - Profesional del Paisaje de Conservación, Región Los Lagos	11.15 – 11.30
Espacio de diálogo	**Natalia Urrutia** – Educadora Ambiental GEF Especies Amenzadas – FAO -MMA	11.30 – 11.45
Experiencia GEF Montaña en desarrollo de Paisajes de Conservación, ruta, aprendizajes, recomendaciones.	**Solange Daroch**, Encargada de Gobernanza y Gestión Territorial – Gef Montaña	11.45 – 12.05
Experiencia Municipalidad de Peñalolén	**Natalia Rebolledo** - Jefa de Depto Gestión de Parques y Conservación de la Biodiversidad	12.05 – 12.20
Experiencia Municipalidad de Isla de Maipo	**Rosa Fernández** - jefa de Desarrollo Económico Local	12.20 – 12.35
Espacio de diálogo	**Natalia Urrutia** – Educadora Ambiental GEF Especies Amenzadas – FAO -MMA	12.35 – 12.50
Conclusiones y cierre.	**Juan Anjari**, Coordinador Nacional GEF Especies Amenzadas	12.50 – 13.00

JUNIO

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Evaluación ex – post Primer concurso de Unidades Piloto Demostrativas en Ancud y Dalcahue

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: visita en terreno junto al equipo núcleo del Paisaje de Conservación Chiloé compuesto por el GORE Los Lagos, SEREMI MMA Los Lagos, Municipalidad de Ancud y Dalcahue, para la evaluación de los proyectos adjudicados el año 2018 de Unidades Piloto Demostrativas en los sectores de Chepu, Coipomó, San Antonio, Lajas Blancas, Calle en la comuna de Ancud.

- **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** Proyecto “Plantación de especies nativas para la Recuperación Ecológica y Social del territorio de Ancud”, Ancud

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: postulado por la Dirección de Turismo y Fomento Productivo por medio del Paisaje de Conservación, junto a la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato, la Junta de Vecinos del sector Aucaco, el Comité APR de Calle, la Escuela Bahía Linao, ONG Ranita de Darwin, ONG Chiloé Silvestre, con la participación de la Oficina de la Juventud y voluntarios/as de diversos sectores de la comuna y escuela particulares, tuvo como objetivo iniciar acciones de reforestación para la proyección de una restauración ecológica y social de territorios altamente degradados por la acción humana, principalmente deforestación y erosión de suelos agrícolas, donde se concentra además alta demanda de camiones aljibes producto de la mala gestión hídrica.

- **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** Conversatorio “Experiencias del sector cooperativo y asociativo para el desarrollo del rubro agroalimentario en Ancud”

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: actividad que tuvo por objetivo compartir con el público los objetivos del programa Paisaje de Conservación y su vinculación con iniciativas del mundo campesino, específicamente circuitos cortos de comercialización en el marco de acciones tendientes a la agroecología y el Sitio SIPAM. Se contó con la participación de la Cooperativa Trabajo Vivo y su experiencia de la Comercializadora Manos de Vuelta en la región de la Araucanía, cuya experiencia ha sido tomada para levantar iniciativas nacionales en el marco del SIPAN que impulsa el Ministerio de Agricultura. De esta actividad emanaron los principales productos que luego dieron lugar al Plan de Trabajo para la Economía Social de Ancud 2022.

¿Qué hacemos?
01
ACOMPAÑAMIENTO PARA LA INCUBACIÓN
Te ayudamos a incubar las soluciones económicas asociativas más pertinentes a tu problema y contexto
02
ASISTENCIA TÉCNICA PARA ORGANIZACIONES Y EMPRESAS
Asistimos a tu organización o empresa a abordar exitosamente sus problemas de funcionamiento
03
CAPACITACIÓN Y CHARLAS PARA EL DESARROLLO LOCAL
Conocimientos y técnicas que fomentan otras formas de hacer economía
ANTI-CONSULTORÍA
Ser parte - prescindir - reconectar
manos de vuelta
www.manosdevuelta.cl
Somos parte de:
KÜME MOGEN
COOPERATIVA MAPUCHE DE AHORRO Y CRÉDITO
TRASOL
Federación de Cooperativas de Trabajo
RIMÜ
Red de Economías Territoriales Waltmapu
PowerDirector

Solución
Sujeto de la política
Iniciativas cooperativas, populares, autogestionarias y ciudadanas
Productos comerciales que hagan más probable la solidaridad y la agrobiodiversidad
manos de vuelta
Rol del Estado
Fomentar autonomía y escalamiento, y complementar capacidades decrecientemente
Acompañamiento para la transición agroecológica
Gobernanza democrática y propiedad multiactoral
Digitalización y logística colaborativa
Articulación con oferta social rural
PowerDirector

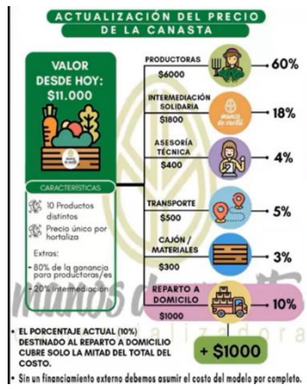
ACTUALIZACIÓN DEL PRECIO DE LA CANASTA
VALOR DESDE HOY: $11.000
CARACTERISTICAS
10 Productos distintos
Precio único por hortaliza
Extras:
80% de la ganancia para productoras/es
20% intermediación
PRODUCTORAS $6000 60%
INTERMEDIACIÓN SOLIDARIA $1800 18%
ASESORÍA TÉCNICA $400 4%
TRANSPORTE $500 5%
CAJÓN / MATERIALES $300 3%
REPARTO A DOMICILO $1000 10%
+ $1000
EL PORCENTAJE ACTUAL (10%) DESTINADO AL REPARTO A DOMICILIO CUBRE SOLO LA MITAD DEL TOTAL DEL COSTO.
Sin un financiamiento externo debemos asumir el costo del modelo por completo.

PowerDirector

- **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD**: Visita a Red Comunitaria de Agua Potable Rural de Catruman en Nal Alto, Ancud

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: reconocimiento de la Red Comunitaria de Agua Potable Rural de Catruman, experiencia ícono como propuesta de Manejo Integrado de Cuencas hidrográficas que sostiene una solución a largo plazo y permanente para la problemática de gestión y escasez hídrica en la comuna. Visita junto a colegas de PRODESAL y usuarios del programa, para buscar acciones de replicabilidad tal como el proyecto actual en el sector de Nal Alto, Península de Lacuy.

JULIO

- **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD**: Lanzamiento de la Red de Municipios por el Cooperativismo y la Economía Social, Santiago

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: la Ilustre Municipalidad de Ancud por medio de la Dirección de Turismo y Fomento Productivo y el Programa de Paisaje de Conservación, en consecuencia con el Modelo de Gestión Territorial que se basa en un proceso creciente de Asociatividad de los actores locales para la conservación del patrimonio natural y cultural, por medio de estrategias propias de la economía social, se integra a la Red Nacional de Municipios por el Cooperativismo y Economía Social REMUCOOP, con el fin de ser actores protagonistas de políticas de fomento local de este sector e incidir en el diseño de políticas públicas de mayor nivel para la construcción de confianzas y mercados locales fuertes de cara a los procesos de descentralización, cambio climático y densificación demográfica.

AGOSTO

- **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD**: Expo Agua & Sostenibilidad 2022

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: actividad impulsada por la Dirección de Turismo y Fomento Productivo que reunió a iniciativa locales de gestión hídrica eficiente, proyectos de Unidades Piloto Demostrativas del Paisaje de Conservación, empresas dedicadas al tema hídrica, autoridades regionales y locales competentes en el tema como la DGA, DOH, entre otras, ONG's y escuelas particulares. En la ocasión se contó con una expo feria, charlas y talleres que incluyeron de forma transversal la concientización sobre uso eficiente y cuidado del agua en distintos ámbitos desde lo doméstico, productivo, industrial, entre otros.

SEPTIEMBRE

- **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD**: Encuentro de Unidades Piloto Demostrativas de Chepu y Coipomó en el marco de la Semana Internacional del Turismo, Ancud

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: actividad en terreno coordinada por el Paisaje de Conservación y el Departamento de Turismo, que reunió a usuarios del programa Paisaje, PRODESAL visibilizando iniciativas de turismo rural, artesanía en kelgo y de la comunidad indígena de Coipomó.

- **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD**: Apertura del Sendero interpretativo, autoguiado e inclusivo de Parque Mawünko, Ancud

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: marcha blanca y pilotaje del proyecto de sendero interpretativo, autoguiado e inclusivo de Parque Mawünko beneficiaria y parte de las Unidades Piloto Demostrativas del Paisaje de Conservación, con la visita de GORE Los Lagos, SEREMI MMA Los Lagos, SERNATUR Chiloé y personas con movilidad reducida no videntes que fueron vinculadas a través de la OTEC Municipal y la Oficina de la Discapacidad.

- **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** "Minga de plantación por los ecosistemas del futuro", Ancud

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: actividad impulsada por la Fundación Núcleo Nativo como aliado y actor clave en las iniciativas de reforestación y restauración ecológica y social en la comuna de Ancud, con la participación de las Direcciones de Turismo y Fomento Productivo a través del Programa Paisaje de Conservación de Ancud y la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato a través de la Oficina de Áreas Verdes y Compostaje, que consideró la entrega de árboles nativos a distintos vecinos y vecinas de los sectores de Quilo, Calle, Los Mañíos y Manao para el compromiso en el avance de protección y conservación del bosque nativo.

OCTUBRE

- **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** Visita a UPD's del segundo concurso junto a SEREMI MMA y GORE Los Lagos

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: visita en terreno a Unidades Piloto Demostrativas del segundo concurso del Paisaje de Conservación Chiloé - Ancud, junto al equipo núcleo y la autoridad regional SEREMI MMA Los Lagos, profesionales del GORE Los Lagos y funcionarios de la Dirección de Turismo y Fomento Productivo, para avanzar en los procesos de gobernanza territorial visibilizando actores locales claves en el proceso.

- **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** Plan de Trabajo para la Economía Social 2022 de Ancud

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: la Dirección de Turismo y Fomento Productivo junto al Centro de Desarrollo de Negocios de SERCOTEC Chiloé, en colaboración con la División de Asociatividad y Cooperativas del Ministerio de Economía, se implementó del Plan que incluyó dos cursos de capacitación en torno a conceptos básicos de Asociatividad y Cooperativismo, Contabilidad en cooperativas, orientado a funcionarios públicos, asociados de cooperativos y público en general.

- **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** Talleres de construcción del producto turístico junto a la Agrupación de Turismo “Ruta de Los Cisnes de Caulín”, Ancud

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: la Dirección de Turismo y Fomento Productivo por medio del Departamento de Turismo y el Paisaje de Conservación, se realizaron 3 talleres para la construcción del producto turístico que trataron sobre diagnóstico, dinámica grupal y proyecciones de la organización, así como también, reconocimiento de los potenciales, relato común y puesta en escena, complementando los talleres con la evaluación in situ de una gira técnica y feria en el sector de Caulín.

- **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** Webinar “Paisajes de Conservación, Instrumentos de Gestión”

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: invitación del Paisaje de Conservación del Territorio de Nonguén, la Universidad del Bio-Bio y el Ministerio del Medio Ambiente, a exponer los alcances del Paisaje de Conservación Chiloé.

NOVIEMBRE

- **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** I Congreso de Cooperativas de la Patagonia “Construyendo Asociatividad”, Puerto Varas

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: actividad organizada por la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas en colaboración con la Ilustre Municipalidad de Ancud, que reunió a distintos actores del cooperativismo de la región y representantes nacionales, así como autoridades regionales y provinciales como SEREMI de Economía, SEREMI Agricultura, FOSIS, SERCOTEC, CORFO, ONG’s y diversos actores de la economía

social. En esta actividad representamos a la REMUCOOP como región de Los Lagos, además de desarrollar un taller sobre Paisaje de Conservación y Economía Social como estrategias de gobernanza local.

- **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** Feria Científica del Colegio San Juan de Ancud

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: actividad coordinada por el Colegio San Juan de Ancud y que convocó a diversas ONG's y en el caso de la Municipalidad de Ancud al Paisaje de Conservación y la Oficina de Medioambiente, con la presentación de proyectos de Unidades Piloto Demostrativas y de gestión hídrica eficiente, además de Ancud Composta.

DICIEMBRE

- **NOMBRE DE LA ACTIVIDAD:** II Feria SIPAM Chiloé – Ancud 2022

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: segunda versión comunal organizada por la Dirección de Turismo y Fomento Productivo, con apoyo de productores, organizaciones e instituciones que promueven el Sitio SIPAM Chiloé que contó con más de 70 productores provenientes principalmente de Ancud, como también de Dalcahue, Quellón, Chonchi, Puqueldón.

I) PROGRAMA PRODESAL

Programa dependiente de la Dirección de Turismo y Fomento Productivo, el cual promueve y coordina el desarrollo de la comuna en las áreas Agropecuarias y de Rubros conexos.

Se financia con recursos provenientes de Indap y de la Ilustre Municipalidad de Ancud, bajo un Modelo de convenio, para atender bajo asesoría a 673 agricultores distribuidos por toda la zona rural de la comuna de Ancud.

Sus principales funciones son:

Es elaborar planes de intervención predial a través de capacitaciones y asesorías a nivel predial en el área Agrícola, ganadero y de Agroturismo; considerando coordinación y asesoría de acciones tanto en un aspecto productivo y a la vez sustentable.

Por lo que el programa realiza o desarrolla gestión de recursos a través de postulaciones a proyectos que potencien el desarrollo de actividades productivas silvoagropecuario con el fin de obtener sistemas de con un potencial productivo de autoconsumo y a la vez de productores insertos en el mercado.

Por lo que el Programa el cual se financia con recursos del Municipio y de Indap, potencia la asesoría a través de profesionales del agro, con el objetivo de gestionar incentivos a través de proyectos de diferentes entidades, como INDAP, SAG, CONAF, SERCOTEC, GORE, CNR entre otros.

En específico El Programa PRODESAL, es un Programa de Asesoría Técnica donde se asesoran agricultores, correspondiendo a productores con baja dotación de recursos productivos y activos, quienes desarrollan agricultura en ecosistemas frágiles, agravados por el cambio climático, en particular el déficit hídrico, lo cual limita el potencial productivo de sus unidades de producción. Por lo cual junto a la entrega de asesoría y gestión de recursos por los equipos asesores logran aumentar o mantener

sus sistemas productivos, los cuales generan alimento para el autoconsumo como también para la venta los excedentes de los sistemas prediales.

Los rubros que más se potencias son los de ganadería bovina, ovina y en el área agrícola el cultivo de papa, ajo, hortalizas y frutales menores; y a la vez se apoya también a los rubros conexos, entre ellos procesados y turismo Rural.

Donde la Gestión en el año 2022 fue de $515.625.751, gestionados y ejecutados. Considerando que 1.796 nuevas inversiones distribuidas en los usuarios del presente Programa.

Imagen de Tercera Mesa de Coordinación del Programa PRODESAL

Resumen de actividades y acciones realizadas en la temporada.

RESUMEN ACTIVIDADES DE CAPACITACION Y ASESORIA		
	CANTIDAD	**N° PERSONAS**
TALLERES - CHARLAS	40	291
GIRAS TECNICAS	5	89
FICHAS TECNICAS VIRTUALES Y PRESENCIALES	91	673
CURSOS	4	52
DIAS DE CAMPO	10	96
UNIDADES DEMOSTRATIVA	7	35
VISITAS PREDIALES	2797	673

Talleres y Charlas:

Se ejecutaron 40 acciones categorizadas como Talleres y Charlas, entre las que participaron 291 personas; de las cuales pudieron capacitarse o reforzar manejos técnicos en el área agrícola y pecuaria; considerando la entrega de acciones formativas para mejorar o mantener los niveles de producción a nivel predial; ya sea con el fin de desarrollar protocolos de producción idóneas al rubro acorde al sistema de producción, como también la incorporación de mecanización o tecnología para ser más eficiente en los sistemas de producción.

Entre algunos temas desarrollados en los talleres y Charlas son:

- Taller de Elaboración de jabón potásico para el control de plagas.
- Taller Comunal Medan… Para un Chiloé más limpio.
- Taller de elaboración de abonos orgánicos, para el control de plagas y enfermedades.
- Taller de medición de curvas de nivel, en día de campo de red de participación de agua en Catruman
- Charla de subsidios habitacionales.
- Charla de producción de almácigos
- Taller de preparación de biopreparados.
- Cosecha - post cosecha y almacenaje de la Quínoa.
- Charla de relación bosque – Agua
- Taller de reproducción y reconocimiento de hongos comestibles.
- Charla de instalación de micro túnel.
- Taller de conocimientos y registro, al sistema de alerta temprana.
- Charla de derechos del consumidor
- Charla de prevención de enfermedades en almacenamiento de la papa.
- Taller de protocolo de siembra.
- Taller sanitario con alumnos de Liceo polivalente en usuario Prodesal.
- Taller de compost y vermicompost
- Taller de sistema de producción agrícola y agroecología.
- Charla de Tizón.
- Charla “ta buena tu leña seca” (GORE)
- Charla de tipos de fertilizantes.
- Charla de Bienestar animal y buenas practicas ganaderas.

Taller de Elaboración de jabones potásicos.

Charla Técnica de Medicamentos veterinarios

Giras Técnicas:

Se desarrollaron 5 Giras técnicas Regional y Provincial; donde participaron 68 usuarios del programa Prodesal; donde el objetivo fue presentar sistemas de producción donde los agricultores conozcan iniciativas en el rubro ganadero, agrícola y de turismo Rural; considerando además reforzar la diversidad y la agro sustentabilidad Productiva a la vez.

Entre las experiencias exitosas visitadas fueron.

- Experiencias Ganadería ovina, curtiembre y de agroturismo en el Predio El Esfuerzo, en la Comuna de Chonchi.
- Manejos agros sustentables de huerto agrícola, del Emprendimiento de Agroturismo de Palo Blanco, en la Comuna de Rio Negro.
- Manejos pecuarios en rebaño ovino y bovino, con manejo de pastoreo y cultivos suplementarios, en el Predio de Pablo Velásquez de la comuna de San Pablo.
- Emprendimiento de Agroturismo de Granja Educativa buena vista de la Comuna de Osorno.
- Emprendimiento de vivero en Producción de flores de temporada en el sector de Curahue, comuna de Castro.

Gira Técnica en Vivero de flores de temporada en Curahue, Comuna de castro.

Gira Técnica, agroturismo Palo Blanco, Comuna de Rio Negro.

Fichas Técnicas Virtuales.

Se Desarrollaron 91 fichas, con un contenido técnico atingente a la temporada en que se hacía entrega en forma virtual por medio de WhatsApp, a los usuarios del Programa Prodesal; considerando que lo recibieron al menos un 85% en esa Modalidad y el 15 % restante a través de las visitas técnicas.

Los temas de las fichas técnicas, eran de aspectos de manejos, conocimientos y noticias de actualidad; con el fin de considerar esta información para los procesos de producción en los predios, para que puedan considerar la información y complementar manejos en los predios para mantener y mejorar los sistemas de producción agrícola y ganadero.

Algunos temas de las Fichas Técnicas fueron las siguientes.

- Protección de recurso hídrico.
- Interpretación de los principales nutrientes.
- Establecimiento de praderas de festulolium
- Elaboración de humus para la producción agrícola.
- Producción agrícola y apícola.
- Conocimiento de calendario sanitario
- Aplicación de medicamento de acuerdo al calendario sanitario.
- Seguro ganadero
- Producción de plantines hortícolas.
- Encalar y su objetivo.
- Manejo de post parto en el ganado ovino.
- Rutina de Ordeña.
- Importancia del calostro en el cordero recién nacido.
- Nematodo en la frutilla.
- Construyamos una abonera.
- Fertilización estratégica de primavera.
- Conservación de forraje.
- Manejo de pastoreo.
- Enfermedades abortivas en ganado.
- Sujeción en ovinos.
- Mosca de los cuernos
- Prevención de enfermedades clostridiales.

- Control del gusano blanco con hongos entomopatogenos.
- Declaración de existencia animal.
- Topinambur como especie forrajera.
- Importancia y uso de trichoderma en control de enfermedades en cultivos agrícolas.
- Ficha técnica de apicultura y agricultura.

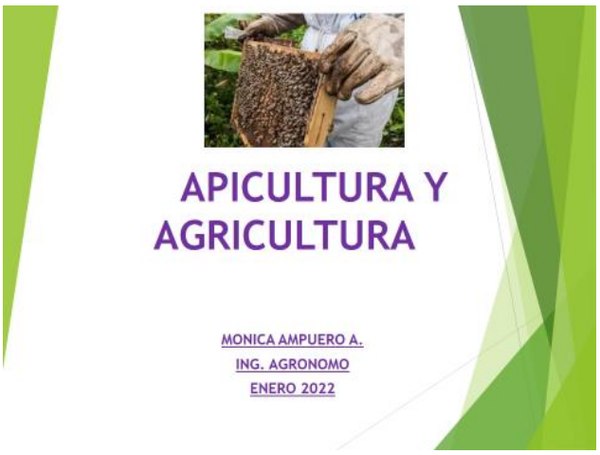

Cursos:

Se desarrollaron 4 cursos, donde participaron al menos 52 personas; el objetivo es que exista una especialización en los usuarios en estrategias y rubros, que están o pueden implementar en su predio; considerando a la vez un aumento en la productividad que le pueda generar ingresos.

Los Temas de los cursos fueron los siguientes:

- Curso de Apicultura, con 20 horas de participación.
- Curso de Inseminación Artificial.
- Curso de digitalización
- Curso de Bienestar animal.

Curso apícola

Días de campo

Se desarrollaron 10 días de campo con una participación de 96 agricultores donde se refuerzan o se presentan manejos idóneos en la intervención de un sistema de producción, o se muestra tecnología necesaria a adquirir ara ser más eficiente el sistema predial.

- Día de campo de riego tecnificado en cultivos hortícolas.
- Día de campo en producción de ajos.
- Día de campo en producción de forraje hidropónico.
- Día de campo en manejos podales en ganado ovino.
- Día de campo en manejo sanitario.
- Día de campo de experiencia positiva en manejo agrícola, fertilidad – manejo de praderas
- Día de campo hortofrutícola.

Día de campo de producción de ajo en Curamo.

Día de campo de manejo sanitario, en el sector de Pullihue

Día de campo de producción hortofrutícola, en el sector de Curamo.

Unidades Demostrativas.

Se desarrollaron 7 unidades demostrativas, a nivel predial, donde entre los agricultores participantes del desarrollo y los que presenciaron los resultados participaron 35 agricultores del Programa Prodesal, con el fin de presentar un protocolo de producción incorporando manejos o protocolos de producción apropiados, o tecnología para el desarrollo del sistema predial, del rubro.

Entre algunas unidades demostrativas que se desarrollaron fueron las siguientes:

- Producción de forraje Hidropónico para aves en cautiverio.
- Producción en micro túnel.
- establecimiento de festuca, como alimento forrajero
- Unidad demostrativa de Producción de ajo chilote con sistema de mulch.
- Instalación de Riego en sistema Hortícola.
- Reforestación con árboles Nativos, como sistema de ordenamiento predial.

Unidad demostrativa de producción de forraje hidropónico en el sector de Pilluco.

Visitas prediales.

El equipo del Programa Prodesal, está compuesto por profesionales del Agro, entre ellos existen; Ingenieros Agrónomos, Médico Veterinario, Ingenieros Agrícolas y ganaderos y Técnicos Agrícolas; Los cuales son los que desarrollan el trabajo de asesoría predial y de gestión de recursos con el objetivo de que los agricultores del Programa sean más eficientes y productivos en sus predios, con el objetivo de disponer

de mayor productividad para su autoconsumo, excedentes de ventas y los que netamente están vinculados al mercado con un emprendimiento en desarrollo.

Se detalla a continuación el Equipo Técnico y con su intervención en Terreno durante la temporada 2022.

Lo cual en sumatoria de los 673 usuarios que conforman el programa, se ejecutaron durante el año 2.797 visitas por parte del Equipo.

RESUMEN DE VISITAS PREDIALES TEMPORADA 2022					
NOMBRE		**Grupo**	**N° Usuarios**	**Número de Visitas a realizar**	**Visitas realizadas Enero – Diciembre**
Marlena Villablanca	**Tec. Agrícola**	**1**	71	249	260
Marianela Garrido	**Tec. Agrícola**	**2**	71	249	247
Jaime Altamirano	**Tec. Agrícola**	**3**	71	249	260
Rolando Rojas - Patricio Barrientos	**ING. Agrónomo- Ingeniero Agrícola**	**4**	71	249	241
Armando Miranda	**Tec. Agrícola**	**5**	71	249	254
Cintia Reyes	**Tec. Agrícola**	**6**	71	249	269
Jaime Bravo	**ING. Agrónomo**	**7**	71	249	260
Ronald Alarcón	**ING. Agrónomo**	**8**	71	249	260
Oscar Lispki	**ING. Agrónomo**	**9**	71	249	242

Mónica Ampuero	**ING. Agrónomo. Coordinadora del Programa PRODESAL**	**10**	34	119	125
Carla Velásquez	**M. Veterinario**	**Pecuarios**	184	223	223
Patricio Barrientos (Noviembre)	**Tec. Pecuario**	**Pecuarios**	198	198	180

En el proceso del año 2022, el Equipo antes mencionado, en lo que respecta a gestión de recursos se logró obtener como proyectos y bonos postulados una gestión efectiva de $515.625.751.; entre los Organismos y Programas de mayor financiamiento son los siguientes:

Proyectos de Inversión de Fomento Productivo (IFP), fueron orientadas a diversas necesidades prediales de los sistemas, como son infraestructura, maquinarias, instalaciones de sistemas de cosecha de agua lluvia.

Programas de Sistema de Incentivos de recuperación de suelos degradados – sustentables (SIRSD-S), se abordaron incentivos en la adquisición de enmiendas, fertilizantes e intervenciones de conservación de suelo a través de incorporación de guano rojo y de adquisición de cercos eléctricos solares; en la búsqueda de aumentar la productividad de las praderas en producción de materia seca, a través de incrementos de fertilidad a nivel de suelo y mejoras en el manejo a través de apotreramiento o sistemas de pastoreo más eficientes; logrando de esta manera como objetivo que se disponga de mayor disponibilidad de forraje para los sistemas pecuarios ganaderos ovinos y bovinos.

Bonos de Fondo de apoyo (FOA) y Bonos de Emergencia Agrícola y pecuario; fueron gestiones de recursos orientadas a adquirir insumos de los diferentes sistemas productivos primarios y los bonos de emergencia fueron articulaciones de compra de insumos de preferencia de suplemento invernal para el ganado ovino y bovino; y como de fertilizantes para el área agrícola en producción de papa, ajo y huertos hortofrutícola.

Praderas Suplementarias, su objetivo es priorizar inversiones en el establecimiento de cultivos suplementarios de establecimiento de otoños, para ser pastoreado en periodos de inclemencias climáticas de invierno y verano. Entre los cultivos son establecimiento de praderas con ballicas, asociaciones de avenas con ballicas anuales y bianuales, siete venas, nabos y otros.

Proyectos SERCOTEC, Concurso Reactívate Turismo 2022; donde de 4 emprendimientos se adjudicaron $4.000.000, cada uno de incentivos para adquirir equipamiento, insumos para el desarrollo de sus sistemas que ofrecen diferentes servicios de agroturismo, entre estos servicio de alimentación y hospedaje.

El detalle de completo de gestión de los diferentes programas articulados, Montos en Recursos y número de beneficiados es el que señala a continuación:

GESTION DE RECURSOS DE LA TEMPORADA 2022			
PROGRAMA	**RECURSOS**	**BENEFICIADOS**	**LINEA DE PROYECTOS**
IFP	**$ 124.131.792**	**202**	**Inversiones de infraestructura, equipamiento y maquinarias, instalaciones de sistemas de cosecha de agua lluvia con riego tecnificado,**
SIRSD-S 2022 OT	**$ 103.157.918**	**205**	**Mejoramiento de praderas, en base a fertilización, enmienda calcárea, Roca Fosfórica y métodos de conservación de suelos como adquisición de cercos eléctricos solares y aplicación de guano rojo.**
Bono FOA	**$ 68.655.000**	**597**	**Adquisición de insumos de producción primaria para la temporada.**
Praderas Suplementarias	**$ 20.227.500**	**120**	**Establecimiento de praderas de rotación corta (anual y bianual)**
GORE Mujeres	**$ 8.045.000**	**8**	**Adquisición de Equipamiento y maquinaria agropecuaria y sustentable.**
Riego OT	**$ 24.000.000**	**3**	**Sistemas de cosecha de agua lluvia con sistemas de riego tecnificado para sistemas agrícolas.**
Curso de Digitalización	**$ 2.500.000**	**5**	**Cursos de computación a nivel de usuario.**
Bono Agrícola papa	**$ 4.400.000**	**42**	**Bono para adquisición de fertilizantes para el establecimiento de cultivo de papa.**
Bono Pecuario	**$ 18.000.000**	**90**	**Bono para adquisición de alimento suplementario para los sistemas pecuarios (bovino - ovino)**
Conadi (M.S. Indígenas)	**$ 1.290.000**	**3**	**Intervenciones de mejoras en praderas e instalaciones o infraestructura productiva.**
SERCOTEC Reactiva Turismo	**$ 16.000.000**	**4**	**Adquisición de implementos, mobiliario e insumos para el desarrollo de sistemas de Turismo Rural**
Bono Siembra por Chile	**$ 69.523.313**	**497**	**Bono para adquisición de fertilizantes para el establecimiento de cultivos agrícolas.**
FNDR (Programa Capacitación para la innovación y Tec. A nivel Predial, para jóvenes y Mujeres R. de Los Lagos	**$ 865.000**	**6**	**Adquisición de equipamiento y maquinaria.**
CNR – Riego (Tokosova)	**$ 48.050.228**	**4**	**Sistemas de cosecha de agua lluvia con sistemas de riego tecnificado para sistemas agrícolas.**
Arborización (CONAF)	**$ 5.600.000**	**7**	**Adquisición de Árboles Nativos**
Bono para Trabajadoras Culturales	**$ 1.000.000**	**2**	**Insumos y materiales en el rubro de artesanía.**
PABCO OVINO - SAG	**$ 180.000**	**1**	**Muestras sanguíneas**
TOTAL	**$ 515.625.751**	**1.796**	

m) PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDÍGENA (PDTI)

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena es un programa de INDAP–CONADI, ejecutado por la **Ilustre Municipalidad de Ancud.**

El Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI), está orientado a fortalecer las distintas estrategias de la economía de los pueblos originarios, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, en base a las actividades silvoagropecuarias y conexas, de acuerdo a su propia visión de desarrollo. El objetivo de este programa es ampliar las habilidades y oportunidades de los pueblos originarios chilenos, para potenciar sus procesos de desarrollo económico, productivo, social y cultural, de acuerdo con sus propias identidades. A través de este programa, se fomenta la participación, se facilita el acceso a financiamiento, a un servicio de capacitación y asesoría especializada, además de articulación con la red pública y privada.

Los beneficiarios acceden al Desarrollo de capacidades productivas, capacitación y asesorías especializadas; facilitar el acceso a financiamiento a través del Fondo Único de Inversiones del Programa y/o la articulación con otros programas de incentivos y/o créditos de INDAP. Asimismo, articulación con la red pública y privada que permitan abordar necesidades que pueden exceder el ámbito de acción de INDAP, tanto de fomento como de desarrollo rural.

INICIATIVAS POSTULADAS Y FINANCIADAS 2022

Concurso de proyectos	Fondo	N° postulaciones	N° de agricultores beneficiados	Monto financiado
Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios - (SIRSD-S)	INDAP	16	16	27.007.946
Praderas suplementarias	INDAP	51	51	8.497.500
Proyecto Capital de trabajo	INDAP	183	183	18.300.000
Proyecto de inversión	INDAP	72	72	69.922.001
Proyecto planes de manejo indígena	INDAP-CONADI	50	50	30.000.000
Proyecto mejoramiento de predios adquiridos	CONADI	6	6	21.000.000
Proyecto de riego de drenaje	CNR	21	21	189.000.000
Proyecto de riego, cosecha de aguas lluvias	GORE	2	2	1.500.000
Proyecto Mercados Campesinos	INDAP	2	2	2.800.000
Bono Emergencia Pecuario	INDAP	50	50	10.000.000
Bono Emergencia Agrícola	INDAP	14	14	1.600.000

Programa Siembra por Chile	INDAP	193	193	36.839.454
Concurso especial, emprendimientos individuales PDTI	INDAP	4	4	6.297.368
Proyectos de riego y drenaje	CONADI	8	8	72.000.000
TOTAL		**674**	**674**	**494.764.269**

En el año 2022 el equipo de profesionales del Programa PDTI gestionó $ 494.764.269, con un total de 674 proyectos. Estos recursos beneficiaron a 257 familias pertenecientes al Programa PDTI.

A continuación se presenta un cuadro descriptivo de las actividades y, visitas técnicas prediales, realizadas durante el año 2022 por el equipo técnico PDTI.

ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2022

Tipo Actividad	**Nº de Actividades PTA.**
Trabajo de gabinete **ELABORAR INFORME DE RENDICIÓN MENSUAL**	**9**
Trabajo de gabinete **ELABORAR INFORME RENDICIÓN MENSUAL**	**9**
Trabajo de gabinete **ELABORAR CARTA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS AÑO 2022**	**1**
Trabajo de gabinete **ELABORACIÓN INFORMES TÉCNICOS MENSUALES**	**45**
Articulación **PARTICIPAR FERIAS DE PRODUCTORES LOCALES EN PLAZA MUNICIPAL**	**20**
Trabajo de gabinete **ELABORAR CRONOGRAMA DE ACTIVIDADESPDTI AÑO 2022**	**1**
Trabajo de gabinete **ELABORACIÓN PLANES DE MANEJO SIRSD-S**	**20**
Trabajo de gabinete **ELABORAR INFORME PDTI PARA CUENTA PUBLICA MUNICIPAL**	**1**
Trabajo de gabinete **ELABORAR PROYECTOS DE PRADERAS SUPLEMENTARIAS**	**50**
Trabajo de gabinete **ELABORACIÓN PLAN DE TRABAJO ANUAL PDTI**	**5**
Trabajo de gabinete	**1**

PRESENTACIÓN RESUMEN AÑO 2021 EN EL CONCEJO MUNICIPAL	
Producción **TALLERES DE COMPOSTAJE Y RECICLAJE**	**12**
Producción **TALLER DE COMPOSTAJE Y PRODUCCIÓN DE ABONO NATURAL**	**1**
Producción **CAPACITACIÓN Y ENTREGA DE 9 REPRODUCTORES OVINOS**	**9**
Capital social **FERIA DÍA DE LA MUJER**	**1**
Capital social **TRAFKINTU PLAZA DE ARMAS COMUNA DE ANCUD**	**1**
Trabajo de gabinete **CEREMONIA DE CERTIFICACIÓN TALLERES CON PERTINENCIA CULTURAL PDTI**	**1**
Articulación **CURSO/CAPACITACIÓN DE AVES DE CORRAL**	**6**
Trabajo de gabinete **ELABORAR PROYECTOS PROGRAMA CAPACITACIÓN PARA FORTALECER Y MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y SUSTENTABILIDAD DE SUELOSEN TERRITORIOS INDÍGENAS DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS" (CONADI)**	**12**
Capital social **FERIA EXPO CAMPESINA AÑO 2022**	**1**
Trabajo de gabinete **ELABORAR PROYECTOS DE INVERSIÓN PDTI AÑO 2022**	**76**
Trabajo de gabinete **ELABORAR PROYECTOS CAPITAL DE TRABAJO AÑO 2022**	**175**
Trabajo de gabinete **ELABORAR PROYECTOS DE MERCADO CAMPESINO**	**4**
Trabajo de gabinete **REUNIONES DE ACTUALIZACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO EN COMUNIDADES Y GRUPOS**	**28**
Trabajo de gabinete **POSTUALCIÓN PROYECTOS DE RIEGO Y DRENAJE CNR**	**20**
Trabajo de gabinete **ELABORAR PROYECTOS DE BONO DE EMERGENCIA CULTIVOS TRADICIONALES**	**14**
Trabajo de gabinete **ELABORAR PROYECTOS DE BONO EMERGENCIA 2022 PECUARIO**	**50**
Capital social **1° MESA DE COORDINACIÓN**	**1**

Capital social **DÍA DE CAMPO MULTIRUBRISTA, EMPRENDIMIENTOS LOCALES**	**1**
Articulación **CHARLA SEMILLEROS DE PAPA (SAG)**	**1**
Articulación **CHARLA SOBRE PLAGAS Y ENFERMEDADES EN EL CULTIVODE PAPA**	**1**
Capital social **GIRA TÉCNICA MULTIRUBRISTA**	**2**
Producción **1° FERIA DEL AGUA**	**1**
Articulación **CHARLA TRAZABILIDAD PECUARIA (SAG) PROGRAMA SIPEC**	**1**
Articulación **CHARLA MODIFICACIÓN LEY SIRSD-s**	**2**
Articulación **CHARLA SEGUROS AGROPECUARIOS**	**1**
Trabajo de gabinete **Atención de público e información del programa y otros. Presencial y/o telefónica-WhatsApp**	**1**
MESAS DE COORDINACIÓN	**3**
DÍA DE CAMPO RUBRO PECUARIO	**3**
DÍA DE CAMPO EMPRENDIMIENTOS RURALES LOCALES	**1**
DÍA DE CAMPO RUBRO AGRÍCOLA	**1**
UNIDAD DEMOSTRATIVAS COSECHAS DE AGUAS LLUVIAS	**5**
CAPACITACION COMPOSTAJE	**16**
CHARLA TÉCNICA SOBRE EL VISÓN	**1**

VISITAS TECNICAS PREDIALES AÑO 2022

N°	Ámbito de Apoyo	Actividades	
		Descripción	N° de Actividades
1	Producción	Visitas Técnico prediales	1.050

ANEXO FOTOGRÁFICO

1.- NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: CEREMONIA CERTIFICACIÓN TALLERES CON PERTINENCIA CULTURAL, PDTI

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: El programa PDTI realiza una ceremonia de certificación para 42 agricultores y agricultoras que participaron de los siguientes talleres:

TALLER DE ARTESANÍA EN LANA, CUERO Y FIELTRO

TALLER DE FITOCOSMETICA MEDICINAL

TALLER DE TELAR Y FIELTRO

TALLER DE AROMA TERAPIA Y FITOTERAPIA

MULTITALLER AVANZADO DE ARTESANÍA

2.- TALLER DE COMPOSTAJE Y PRODUCCIÓN DE ABONO NATURAL PROGRAMA PDTI

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: El Programa PDTI realizó una charla técnica sobre compostaje y reciclaje. En esta actividad se capacitó a agricultores de los programas Prodesal y PDTI en nuevas técnicas de compostaje, explicándoles las fases del proceso de compostaje, factores que afectan el proceso de compostaje, relación carbono/nitrógeno (C: N) y por último dosis por metro cuadrado.

TALLER DE COMPOSTAJE Y ENTREGA DE COMPOSTERAS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: El Programa PDTI realizó 16 capacitaciones sobre compostaje en distintos sectores rurales de la comuna de Ancud, en cada capacitación se entregó una compostera a la familia capacitada. Esta compostera les ayudará a elaborar su propio compost, lo que por una parte abarata los costos de fertilizantes y además se reduce el volumen de basura.

FERIA DE EMPRENDEDORES, ORGANIZADAS POR LA MUNICIPALIDAD EN PLAZA DE ARMAS

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: A partir del mes de enero comenzaron las ferias en la plaza de armas de la ciudad de Ancud y continuaron hasta el mes de abril, retomándose en el mes de septiembre hasta diciembre. Dichas ferias están orientadas a darles un espacio seguro y óptimo a los agricultores para poder exponer su trabajo y venderlo. La modalidad de las ferias es ir rotando los agricultores invitados, para que todos tengan la posibilidad de participar. Las ferias las cuales se realizaban los días martes y jueves de cada semana.

CAPACITACIÓN MEJORAMIENTO GENÉTICO Y ENTREGA DE 9 REPRODUCTORES POLL DORSET

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: En el año 2022 se realizaron 9 capacitaciones en mejoramiento genético por parte del Med. Veterinario. En cada capacitación se entregó un carnerillo de raza Poll Dorset, con finalidad de mejorar la genética en los rebaños ovinos, además se entregó un kit de cerco eléctrico para brindar protección al rebaño.

MESA DE COORDINACIÓN

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: La mesa de coordinación es una instancia de participación que busca consensuar la conducción estratégica y operativa del programa, y que además resguarda la cosmovisión indígena. Cada temporada se deben realizar 3 mesas de coordinación. En el año 2022 se realizaron en los meses de junio, noviembre y diciembre.

TRAFKINTU PLAZA DE ARMAS COMUNA DE ANCUD Y TRAFKINTU COMUNA DE RÍO NEGRO

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Los agricultores del Programa PDTI participaron de dos trafkintus, el primero en la comuna de Ancud, específicamente en la plaza de armas y el segundo en la comuna de Río Negro donde se realiza el trafkintus más grande de Chile, donde se reúnen comunidades indígenas de todo el país. El objetivo de los trafkintus es intercambiar insumos y saberes entre comuneros de distintas comunidades wuilliches, además de ser una tradición ancestral de los pueblos indígenas.

GIRA TÉCNICA MULTIRUBRISTA PDTI

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: En el mes de agosto del año 2022, se realizó una gira técnica multirubrista, en la comuna de Río Negro, donde participaron 40 agricultores del Programa PDTI. Esta actividad tuvo por objetivo visitar emprendimientos productivos (agrícolas y pecuarios), con la finalidad de que las familias participantes, del Programa PDTI, puedan conocer nuevas formas de trabajo en los rubros que ellos tienen y adquirir nuevos conocimientos técnicos y productivos. Por otra parte, otro objetivo técnico, fue que los agricultores adquieran la metodología de aprender-haciendo, como por ejemplo elaboración de camas altas, elaboración de biofertilizantes y biorepelentes.

PROCESO ACTUALIZACIÓN DE ESTRATEGIA DE DESARROLLO EN COMUNIDADES INDÍGENAS WILLICHES

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Durante el año 2022 se llevó a cabo la actualización de las Estrategias de Desarrollo de todas las Comunidades Indígenas y agrupaciones que integran el Programa PDTI. Las estrategias de Desarrollo expresan una visión compartida respecto de la condición esperada en el ámbito productivo y otras dimensiones en un horizonte de, al menos 4 a 5 años, estableciendo, además, las principales líneas de acción que se deberán desarrollar para avanzar hacia esa situación esperada, teniendo en cuenta las oportunidades y restricciones presentes en el territorio.

DÍA DE CAMPO EMPRENDIMIENTOS LOCALES "RUTA DE LOS CISNES"

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: En el mes de julio se realizó un día de campo en el sector de Caulín donde 30 participantes, en su mayoría agricultores y agricultoras de diferentes localidades de la comuna de Ancud, junto a los asesores técnicos, del programa de desarrollo territorial indígena (PDTI-Ancud), recorrieron la ruta de los cisnes, del sector de Caulín, donde visitaron 4 emprendimientos productivos.

TALLER DE CASTRACIÓN

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD: Se realizaron dos capacitaciones, las dos correspondiente al rubro de producción animal, donde el médico veterinario realizó una Capacitación sobre "TALLER DE CASTRACION" en bovinos, para los usuarios pertenecientes a la comunidad Caulín Lakao y taller de "sujeción en bovinos "en la comunidad Huenque Caulín.

En esta actividad se pretende enseñar a los usuarios los manejos básicos de enfermería en el ganado bovino y ovino, tales como; técnicas se sujeción en el ganado, vías de administración de medicamentos, además de las necesidades nutricionales de los ovinos en las diferentes etapas de gestación y crianza.

VI. AREA DE DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

N. Dirección de Desarrollo Comunitario.

La Dirección de Desarrollo Comunitario tiene por objetivo propender al mejoramiento de la calidad de vida de la población especialmente de los sectores sociales más vulnerables. Además, debe promover y potenciar la participación de la comunidad organizada en las distintas esferas del desarrollo de la comuna, respondiendo a sus necesidades específicas a través de la implementación de programas y proyectos, fortaleciendo la seguridad ciudadana y promoviendo el deporte y la recreación.

A la Dirección de Desarrollo Comunitario corresponden las siguientes funciones generales:

a) Asesorar al alcalde y al Concejo Municipal en la promoción del desarrollo comunitario.

b) Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, manteniendo vinculación permanente con ellas.

c) Proponer, coordinar y ejecutar, cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con asistencia social.

d) Supervisar y evaluar permanentemente la gestión técnica y administrativa de los equipos responsables de ejecutar los programas de la Dirección.

e) Otras funciones que la ley señale o que el alcalde le asigne, las que se ejecutarán a través de las secciones u oficinas que corresponda.

De la Dirección de Desarrollo Comunitario dependerán los siguientes departamentos, con las funciones que se especifican:

1.- Departamento Desarrollo Comunitario

2.- Departamento Desarrollo Social

3.- Departamento Programas Sociales

4.- Departamento del Agua

Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario:

Pamela Maldonado Velásquez

Administrativa: Teresita Cárdenas

1.- Departamento Desarrollo Comunitario

Tiene como objetivo promover la organización, consolidación y participación activa de las organizaciones comunitarias e Intermedias y de los Vecinos en general en el desarrollo de la comuna.

Coordinadora del Departamento: Pamela Maldonado Velásquez

Trabajadora Social

Dependerán de este departamento las siguientes oficinas:

- **Oficina de Desarrollo Indígena**

Tiene como objetivo promover y ejecutar una política de desarrollo local intercultural, que permite delinear acciones tendientes a potenciar el desarrollo de los habitantes indígenas de la comuna, construyendo, además, una coexistencia basada en el respeto por la diversidad, equidad y participación

Descripción del programa:

Esta Oficina depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sus funcionarios quienes trabajan por entregar un servicio eficiente y oportuno, a la usuarios de descendencia indígena de la comuna y trabajando a su vez con las comunidades y asociaciones indígenas organizadas e inscritas en CONADI. Donde los usuarios podrán encontrar un espacio donde hacer llegar sus inquietudes y necesidades buscando soluciones a sus problemas.

Objetivo general:

Promover y ejecutar una política de desarrollo local intercultural, que permite delinear acciones tendientes a potenciar el desarrollo de los habitantes indígenas de la comuna, construyendo además a una coexistencia basada en el respecto por la diversidad, equidad y participación.

Objetivos específicos:

- ✓ Crear un espacio de sensibilización para los ciudadanos de la comuna que les permita conocer y rescatar el mundo étnico.
- ✓ Que las personas conozcan sus derechos y beneficios e incentivarlos a crear espacios de fortalecimiento para la creación de organizaciones sociales que rescaten el ámbito cultural, educacional, etc.
- ✓ Difundir y capacitar a dicha población con el fin de organizarlos como Comunidad y Asociaciones con distintos objetivos: Culturales, sociales, artísticos, económicos, etc.
- ✓ Promover la cultura a distintos rincones de la comuna, crear redes con los distintos servicios públicos con el fin de que la población participante de nuestro programa pueda interrelacionarse con los distintos productos de acuerdos a sus necesidades.

Sus Funciones Específicas son:

• Informar, orientar y apoyar a los usuarios y a las comunidades y asociaciones indígenas organizadas.

• Orientando e informando lo dispuesto en el convenio internacional N° 169 de la OIT.

• Asesorar a las diferentes comunidades y asociaciones indígenas en los diferentes trámites que se realizan ante CONADI u otras instituciones.

• Promover la participación en las diferentes consultas indígenas establecidas en el convenio.

Equipo ejecutor

Verónica Del Carmen Ule Caimapo	**Encargada Oficina Desarrollo Indígena**
Ester Jelvez	**Administrativa**

Actividades y talleres ejecutados por la Oficina, 2022.

ACTIVIDADES REALIZADAS SECTOR RURAL

- Acreditaciones indígenas, postulantes a Becas, Concursos y Proyectos.
- Entrega de Acreditaciones a dirigentes de Comunidades Indígenas.
- Auto identificaciones Indígenas.
- Acreditaciones a usuarios Indígenas, particulares, personas embarazadas, personas con discapacidad y adultos mayores para postulaciones a Subsidio casa.
- Reuniones informativas y de trabajo con dirigentes y/o comunidades/asociaciones.
- Reunión y Charla CONADI, Edificio Publico Chacao.
- Informes Sociales a comuneros con Asistente Social para solicitud de arreglos de caminos y entradas de vivienda.
- Entrega de Agenda día del Dirigente.
- Reunión CONADI en terreno (Asesor Jurídico y Encargada con comunidad). □ Reunión con Comunidades y Encargada Zonal Subpesca.
- Informes a comunidades Indígenas en conjunto con Asistente Social, para solicitud de Agua.
- Entrega de Escrituras de inscripción Derechos de Agua.
- Entrega de Ley Indígena y Diccionario Mapudungun (a comunidades que no concurrieron a reuniones CONADI).
- Grabación de videos con motivo del Wetripantu.
- Grabación de videos con motivo del día de la Mujer Indígena.
- Grabación de videos de emprendimientos a comuneros de diferentes comunidades Indígenas, para su difusión.
- Visitas a comuneras con emprendimientos, artesanias y oficios, para su difusión.
- Postulaciones de Riego y Drenaje.
- Postulaciones de emprendimiento Rural.
- Postulaciones a Derechos de Agua.
- Participación en minga de siembra en Comunidad Indígena.
- Proceso de Consulta Indígena en Comunidades aledañas al cementerio Pupelde.
- Visita a beneficiados con Derechos de Agua, en conjunto con consultora y DGA.
- Postulaciones a Seguridad y Oportunidades FOSIS a través de CONADI, profesionales Programa familia, Edificio Publico Chacao y Escuela Coñimo.
- Visita a familias Indígenas inscritas en Fundación Familias Power.
- Celebración día del Agua.

- Celebración día de la Tierra.
- Trafkintu.
- Constituciones de Comunidades y Asociaciones.
- Celebración 100 años de San Antonio.
- Participación en minga de la Chicha.
- Muestra Agroecológica y Artesanal.
- Reunión con Cacique Orlando Allancan.
- Reuniones y cambio de directiva de Comunidades.
- Visita a predio Orgánico.
- Participación en minga de cosecha, en comunidad indígena y unidad piloto, en conjunto con Paisajes y Conservación. Visita con representantes de Mesa Territorial rural de Salud intercultural (6 comunidades carretera Austral), Pugueñun.
- Talleres de compostaje.
- Taller de ñocha.
- Taller de Lengua Huilliche.
- Certificación de talleres realizados.
- Talleres PLADETUR.
- Visitas a comunidad y unidades pilotos, en conjunto con SEREMI Medio Ambiente, GORE, SERNATUR, Paisaje Conservación, DITUFOP y Oficina de Turismo.
- Reunión ECMPO, Espacios Marino Costeros.
- Participación como relatora en torno a la Cultura Indígena Huilliche, Escuela de Estudios de Campo SFS (35 alumnos de Estados Unidos).
- Reunión de trabajos e informativas Comunidades recientemente formadas.

ACTIVIDADES REALIZADAS SECTOR URBANO

- Acreditaciones.
- Reunión con Comunidades y Asociaciones Indígenas.
- Reunión con Subpesca.
- Conmemoración del día de la Mujer Indígena.
- Tranfkitu.
- Taller de reciclado.
- Taller de ñocha.
- Taller de hilandería.
- Taller de teñido de lana chilota.
- Taller de lengua Huilliche.
- Certificación de talleres.
- Mateada.
- Consulta Indígena Rio la Toma.
- Reuniones y Charlas CONADI, en conjunto con Asesor Jurídico y Encargada.
- Procesos de consulta CONADI ECMPO, Espacios Costeros Marino.
- Entrega de Carpetas Derechos de Agua.
- Charla de Residuos Sólidos.

- Entrega de carpetas a postulantes Derechos de Agua.
- Desfile 19 de Septiembre junto a Comunidades Indígenas.
- Reuniones y encuentros con Comunidades y Asociaciones en torno al Medio Ambiente.
- Visita Jardín y sala cuna Lobito Chilote, con motivo del Wetripantu.
- Charla y exposición Mapukunful.
- Taller PLADETUR.
- Devolución encuesta especial CEP. Encuentro con Fundación Familias Power.

TALLERES REALIZADOS OFICINA DESARROLLO INDÍGENA

- Talleres

  ○ Talleres de ñocha (5 talleres, total de personas: 92). ○ Taller de reutilización (2 taller, total de personas: 26). ○ Taller residuos sólidos (1 taller, total de personas: 9). ○ Taller de compostaje (1 taller, total de personas: 9). ○ Taller huerto orgánico (1 taller, total de personas: 7).

  ○ Taller hilandería (1 taller, total de personas: 22). ○ Taller teñido natural (1 taller, total de personas: 10). ○ Taller lengua Huilliche (3 taller, total de personas: 41).

  ○ Taller y exposición de Mapu Kufull (1 taller, total de personas: 13). ○ Talleres PLADETUR (1 taller, total de personas: 64).

  ○ Taller de tejido en lana chilota (3 taller, total de personas: 26). ○ Taller de cosmovisión (1 taller, total de personas: 10).

  ○ Taller tejido Chiñeto (1 taller, total de personas: 25).

Foto 1: Primer encuentro con mesa territorial provincial indígena de Osorno.

Foto 2: Constitución de Asociación turismo rural cultural.

Foto 3: Celebración de Wetripantu en jardín Lobito Chilote.

Foto 4: Taller de hilandería.

Presupuesto del programa

Presupuesto del programa	$3.200.000

Beneficiarios según grupo etario, sector rural o urbano con gráficos u otros elementos, según criterio.

	N°	N° de beneficiarios
Comunidades indígenas	76	3000 (aprox)
Asociaciones indígenas	17	850 (aprox)
Auto identificaciones		21
Otros (personas naturales acreditadas)		367
Total		4238

- **Oficina de Deportes**

Descripción del Programa

Tiene por objetivo velar por el cumplimiento de las políticas estratégicas, definidas por la Municipalidad en el Plan de Desarrollo Comunal, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los distintos sectores de la comuna a través del fomento del desarrollo y práctica del deporte y la recreación, como alternativa que promueve el desarrollo físico, emocional social e intelectual, de los habitantes de la comuna y el uso sano del tiempo libre. Además, debe servir de nexo con aquellas instituciones y empresas públicas y privadas que apoyen el desarrollo del deporte y la recreación en la comuna.

1. **OBJETIVO GENERAL:**

Ejecutar, fomentar y difundir la actividad física y recreativa como estilo de vida saludable para el desarrollo social e integral de los habitantes de la Comuna de Ancud y relacionar al municipio con las Organizaciones deportivas, en las diversas disciplinas deportivas y recreativas, haciendo más eficiente el uso de la infraestructura deportiva comunal.

2. **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Ofrecer a la comunidad una variedad de clases, talleres, escuelas deportivas de calidad dirigidas a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.
- Realizar y apoyar una agenda de campeonatos y encuentros en la comuna, provincia, región y país.
- Fomentar el desarrollo del deporte comunal con un constante trabajo y apoyo a las organizaciones deportivas de la comuna.
- Organizar programas estacionales enfocados principalmente para niños y jóvenes de la comuna.
- Canalizar y participar en los proyectos de otras entidades que quieran realizarse en la comuna, tales como corridas, cicletadas, campeonatos, entre otros.
- Promocionar el deporte y la recreación a la comunidad.

Gestionar y apoyar una cartera de proyectos de infraestructura deportiva.

3. FUNCIONES:

- Escuelas de deportes (formativo)
- Talleres deportivos y de recreación de carácter formativo.
- Organización, ejecución, supervisión y evaluación de competencias esporádicas deportivas en conjunto con las organizaciones de la comuna.-
- Proponer, idear y concretar nuevas formas de competencias que incentiven la participación.
- Desarrollar actividades especiales en temporadas de verano e invierno, para niños y jóvenes de la Comuna de Ancud.
- Generar actividades permanentes y continuas en gimnasios y multicanchas de la Comuna de Ancud.

4. EQUIPO EJECUTOR:

- Secretaría administrativa: Fresia Díaz Lastra
- Coordinador: Luis González

5. ACTIVIDADES MAS DESTACADAS DEL AÑO 2022

ESCUELAS Y TALLERES DE VERANO

Talleres de Verano (Enero y Febrero 2022):

Taller	Lugar	Beneficiarios
Basquetbol	Gim. Fiscal	45
Patinaje	Costanera	35
Futbol	Estadio	35
Voleibol	Gim. Fiscal	45
Tenis de mesa	Galpón Deportivo	25
Ajedrez		20
Natación	Lechagua	20
		225
Total Beneficiarios dos meses		

- **Oficina de la Juventud**

Descripción del programa:

Tiene como objetivo incorporar activamente a los jóvenes y sus organizaciones al proceso de desarrollo comunal activando/ reactivando y promocionando la formalización y la coordinación de la juventud comunal con las actividades participativas y ciudadanas del municipio.

Objetivo General:

Propiciar y ejecutar acciones que garanticen la participación de los jóvenes en el desarrollo de la comuna, brindando en forma permanente alternativas tendientes a canalizar y resolver sus inquietudes y demandas, generando espacios para el ejercicio de actividades que conduzcan a desarrollar y manifestar sus expresiones intelectuales, culturales, artísticas, deportivas y sociales, contribuyendo de este modo a consolidar el buen uso del tiempo libre y la disminución de su vulnerabilidad de riesgos.

Objetivo Específicos:

- Promover la participación organizada de los jóvenes en las distintas áreas de la vida comunal.
- Detectar y asistir a los grupos juveniles en sus demandas, inquietudes y necesidades, gestionando soluciones a sus demandas.
- Propender a la organización de los grupos juveniles para favorecer el desarrollo de iniciativas y contribuir a potenciar las estructuras de liderazgo.
- Establecimiento de redes comunitarias que favorezcan el desarrollo de iniciativas comunitarias.
- Realización, asesoría, apoyo y fortalecimiento de actividades, planes, programas y proyectos tendientes a la plena integración social de las personas que integran este sector de la población.
- Generar alternativas para la exposición de manifestaciones y habilidades juveniles en los ámbitos artístico – cultural y recreativo.
- Orientaciones para la inserción de los jóvenes al mercado laboral

Funciones:

Tiene como funciones específicas las siguientes:

- Diseñar un programa de generación de redes con diferentes entidades gubernamentales o privadas.
- Desarrollar iniciativas de integración y participación con jóvenes, organizaciones juveniles, culturales y centros educacionales con el propósito de coordinar un trabajo mancomunado del municipio del municipio con la comunidad de jóvenes.
- Elaborar un plan anual de actividades acorde a las demandas, inquietudes y expectativas de los jóvenes y de sus organizaciones.
- Desarrollar instrumentos de medición para conocer las inquietudes, demandas y expectativas de los jóvenes de la comuna.
- Desarrollar un trabajo mancomunado en conjunto con el instituto nacional de la juventud.

Equipo Ejecutor:

Encargado de Oficina: Nicolás Bahamonde.
7 Monitores de Talleres Artísticos-Educativos.
2 Profesores del Preuniversitario Municipal.

Actividades y talleres

- Moverte Nos Encanta (Enero)

- Talleres de Verano (Enero Febrero)

- Celebración Día del Amor y la Amistad (Febrero)

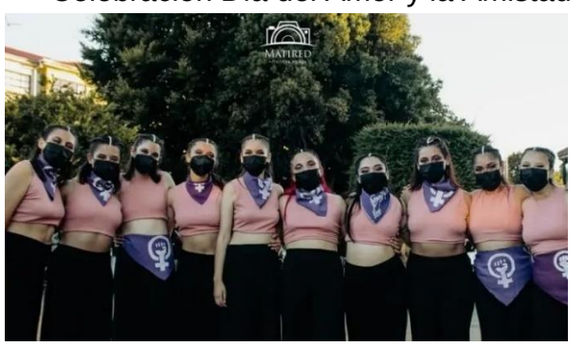

- I Jornada Medio Ambiental de la Niñez (Marzo)

- Creación Mesa Intersectorial de Prevención de la Violencia (Marzo)

- Campeonato de Freestyle 2022 (Abril)

- Ferias “Juntos Prevengamos el Bullying” (Abril-Septiembre)

- Preuniversitario Municipal de Invierno y Primavera 2022

- Firma de Convenio Universidad de Aconcagua.

- Primera Convocatoria Por la Visibilidad Trans

- Primer Encuentro #SomosJuventud

- Mega Jornada de Reforestación #ReforestemosAncud

- Firma Convenio Ecoturismo Chiljué (Junio)

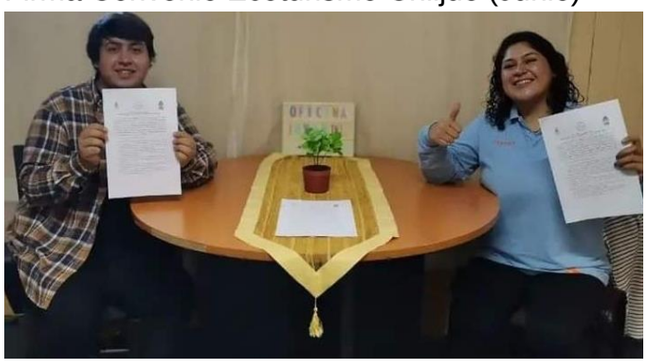

- Primer Izamiento Bandera de la Diversidad en Ancud (Junio)

- Celebración Pride Ancud 2022

- Operativo Fonoaudiológico, Podológicos y de Testeo VIH Gratuito

- Lanzamiento Regional Hablemos de Todo de INJUV.

- Campeonato de Calistenia Ancud Encanta (Julio)

- Celebración Día de la Niñez

- Lanzamiento Revista Somos Juventud 2022

- Intervención Primavera Gris

- Tour Rural por la Diversidad 2022

- Semana de la Inclusión

- Conmemoración Día de la Juventud 2022

- Talleres de Invierno

- Capacitaciones en Primeros Auxilios y otras temáticas.

Jornada Nacional de Jóvenes y Medioambiente. (FNDR 7%)

Festival de Artivismo Disidente Isleño (Fondo IberCultura y Fondos Municipales)

Beneficiarios según grupo etario, sector rural o urbano con gráficos u otros elementos, según criterio.

Declaradas las actividades expuestas en esta cuenta publica se estima un total de 8.000 personas. Entre ellas se desprende un 60% mujeres y 40% hombres. Del mismo total, un 85% es oriunda y desarrolla actividades a nivel urbano y un 15% de nivel rural.

0 a 10 años -> 15%
11 a 15 años -> 35%
16 a 23 años -> 30%
23 a 29 años y más -> 20%

- **Oficina de Organizaciones Comunitarias**

Descripción del programa:

El programa se encuentra enfocado al desarrollo de actividades para y con los dirigentes de las organizaciones comunitarias, tanto funcionales como territoriales y las agrupaciones sociales en general, de forma de contribuir a su crecimiento, construyendo y desarrollando las capacidades individuales y grupales para conseguir su autogestión, proporcionando las herramientas necesarias para mejorar las condiciones de accesibilidad para la obtención de beneficios conducentes al mejoramiento de condiciones de vida y del entorno al que pertenecen y promoviendo la Asociatividad de los vecinos para el logro de objetivos comunes.

Objetivo general:

Implementar y desarrollar acciones destinadas a potenciar y fortalecer la participación de la comunidad organizada en las distintas áreas del desarrollo de la comuna, ejecutando programas y/o proyectos tendientes a generar las condiciones óptimas para la adecuada participación de las organizaciones sociales; motivación, liderazgo, legalización e información entre otras.

Objetivos específicos:

- Contribuir a canalizar y promover procesos comunitarios y de fortalecimiento organizacional.
- Coordinar, asesorar y apoyar acciones tendientes a promover la plena integración de las personas a los grupos comunitarios para la resolución de conflictos comuna.
- Fomentar la participación de los dirigentes sociales en jornadas de capacitación y escuelas para líderes sociales.

Sus Funciones Específicas son:

• Informar, orientar y apoyar técnicamente a la comunidad organizada, capacitando sobre las formas de solucionar problemas comunales que los afecten.

• Coordinar y colaborar para asegurar la participación de los organismos comunitarios en la ejecución de programas de desarrollo comunal.

• Asesorar el correcto cumplimiento de la legislación y procedimientos que regulan la generación, funcionamiento y participación de las organizaciones comunitarias.

• Cumplir las funciones específicas dispuestas por la Ley Nº 19.418.

• Asesorar las diferentes organizaciones comunitarias en toda materia que permita facilitar su funcionamiento.

• Promover la creación y funcionamiento de talleres artesanales, centros sociales, cooperativas y otras obras sociales destinadas al bienestar de la comunidad en general.

Equipo de la Oficina

Encargada: Pamela Maldonado Velásquez, Trabajadora Social

Administrativa: Joselyn Henríquez

Actividades realizadas durante el año 2022:

1. **Municipios en Acción Sector Urbano y Rural:** iniciativa que buscar acercar los servicios municipales a los sectores y junta de vecinos, con la finalidad de que los vecinos puedan realizar sus trámites y resolver dudas.

2. **Entrega de juguetes de navidad:** En el mes de diciembre comienza la entrega oficial de juguetes de navidad para las juntas de vecinos urbanas y rurales, en donde se hizo entrega de un total de 6150 juguetes. Además se realizó una gira de entrega por navideña con el pascuero y equipo municipal con todas las medidas sanitarias, de forma personalizada llegando a los siguientes sectores:

Total de sectores	**Total**
Rural	80
Urbano	145
Total	**225**

UNIDAD DE PROYECTOS

Encargado: Nelson Delgado Barría

Objetivo General:

Fortalecer la gestión y el accionar de las diversas organizaciones comunitarias, con el propósito de mejorar y fortalecer la gestión de recursos en favor de los vecinos y vecinas de las comunidades Ancuditanas.

Objetivos Específicos

Entregar asesoría y acompañamiento en gestión, a los dirigentes de las diversas organizaciones comunitarias de la comuna de Ancud.
Generar competencias a través de la capacitación, en dirigentes de las diversas organizaciones comunitarias, con el propósito de fortalecer la gestión de recursos para la organización y sus comunidades.

Funciones

Bajada de información a dirigentes de las diversas organizaciones sociales, respecto de fondos concursables área social.

Acompañamiento a las diversas organizaciones sociales, en la postulación a fondos concursables.

Actividades y talleres

Apoyo en la formulación de proyectos sociales a dirigentes de las diversas organizaciones comunitarias de la comuna.

Apoyo y acompañamiento a dirigentes de las diversas organizaciones comunitarias en la ejecución de sus proyectos.

Apoyo y acompañamiento a dirigentes de las diversas organizaciones comunitarias en la renovación de la documentación legal de las agrupaciones.

PROYECTOS APROBADOS Y FINANCIADOS CONCURSO 7% FNDR, LLAMADO 2022

N°	ORGANIZACIÓN	MONTO $
1	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA DE PUGUENUN	2.909.860
2	AGRUPACIÓN DEL ADULTO MAYOR ARMONIA	2.641.574
3	GRUPO SOCIAL BETESDA	2.870.414
4	CONJUNTO FOLKLORICO CAHUI DE CAULIN	2.786.574
5	CLUB DEPORTIVO ELADIO ROJAS	2.520.000
6	UNIDAD VECINAL NRO. 9 22 DE MAYO	2.986.163
7	AGRUPACION PRODUCTIVA UNION TRES CRUCES	2.971.052
8	CLUB DE ADULTO MAYOR SANTA CECILIA	3.000.000
9	AGRUPACION RAMA FEMENINA AMULEN DEL CLUB DEPORTIVO ELADIO ROJAS	2.989.440
10	AGRUPACION PRODUCTIVA NEWEN DOMO	2.994.497
11	AGRUPACION CULTURAL SOCIAL GASTRONOMICA Y TURISTICA KAIKU MAPU LAFKEN	2.977.412
12	CLUB DEPORTIVO HURACAN DE PUDETO	2.628.162
13	COMUNIDAD INDIGENA PUPELDE BAJO	2.926.230
14	TALLER FOLCLORICO CULTURAL Y SOCIAL LOMAS VERDES DE ANCUD	2.805.321

15	CLUB DEPORTIVO LAS AMERICAS	2.438.934
16	JUNTA DE VECINOS ALGUEROS PUPELDE BAJO SECTOR PUPELDE PLAYA	2.987.090
17	CONJUNTO FOLKLORICO AITUE DE ANCUD	4.390.000
18	CLUB DEPORTIVO ESTRELLA BLANCA	2.560.746
19	AGRUPACION ARTESANAL EL MAQUI	2.997.250
20	CENTRO DE PADRES ESCUELA LUIS ALBERTO SEGOVIA DE CAULIN BAJO	2.908.500
21	UNION COMUNAL DEL ADULTO MAYOR	4.989.972
22	ASOCIACION GREMIAL GOLETA ANCUD	2.998.500
23	JUNTA DE VECINOS VILLAS LAS ARTES	2.909.510
24	COMITÉ DE ADELANTO LAS LOMAS DE PUQUILLIHUE	2.541.574
25	AGRUPACION DE PESCADORES Y RECOLECTORES DE ORILLA DE CATRUMAN	2.992.346
26	CONJUNTO FOLCLORICO MAR Y TIERRA DE ANCUD	2.931.722
27	CONJUNTO FOLCLÓRICO TRADICIÓN HIJOS DEL SUR	3.000.000
28	CLUB DEPORTIVO NAVAL DEL SUR DE PUGUEÑUN DE ANCUD	1.788.414
29	COMUNIDAD INDIGENA WENTE CHOROY	2.830.364
30	COMUNIDAD INDIGENA NEWENCHE DE HUICHA	2.971.416
31	ADULTO MAYOR CHILOE MISTICO DE ANCUD	2.911.574
32	CLUB DEPORTIVO NAL BAJO	2.434.434
33	WENU NEWEN	2.996.263
34	CLUB DEPORTIVO HURACAN DE COIPOMO	2.195.694
35	AGRUPACION SANTUARIO DE LAS AVES DE CAULIN BAJO DE ANCUD	2.976.202
36	ASOCIACION INDIGENA DOMO NEWEN	2.907.575
37	AGRUPACION PRODUCTIVA LA ESPERANZA	2.992.348
38	AGRUPACION DE DESARROLLO SOCIAL CHACAO VIEJO	2.989.602
39	AGRUPACION DE TURISMO RUTA DE LOS CISNES	2.968.149
40	CONSEJO DE PASTORES EVANGÉLICOS DE ANCUD	2.992.680
41	CONJUNTO FOLKLORICO NALHUE DE NAL	2.952.274
42	ESCUELA DE FUTBOL ALAS CHILOTAS DE ANCUD	2.997.430
43	JUNTA DE VECINOS DE HUAPILINAO	2.906.070
44	AGRUPACION DE HORTALICERAS Y FRUTICULTORES DE ANCUD	2.976.750
45	ASOCIACION GREMIAL PROVINCIAL DE PEQUENOS AGRICULTORES CHILOE	2.915.374
46	AGRUPACION DE MUJERES RURALES DEL QUILAR	2.980.100
47	AGRUPACIÓN DE MUJERES HUERTO VERDE DE NAL BAJO	2.990.000
48	COMITÉ PRODUCTIVO DE MUJERES LAS ORQUÍDEAS DE CATRUMAN	2.980.000
49	CENTRO EDUCACIONAL SONRISAS DE ANGELES	3.000.000
50	JUNTA DE VECINOS ISLA MAGICA	2.918.100
51	JUNTA DE VECINOS PENINSULA DE LACUY	2.982.540
	51 PROYECTOS TOTAL INVERSIÓN	**$149.206.196**

PROYECTOS APROBADOS Y FINANCIADOS CONCURSO SENAMA, LLAMADO 2022

N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	MONTO $
1	CLUB ADULTO MAYOR SAN FRANCISCO DE ASIS	900.000
2	AGRUPACIÓN DE ADULTO MAYOR ARMONIA	950.000
3	ADULTO MAYOR CHILOE MISTICO DE ANCUD	950.00
	TOTAL	**$2.800.000**

PROYECTOS APROBADOS Y FINANCIADOS CONCURSO FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LLAMADO 2022

N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	MONTO $
1	JUNTA DE VECINOS CAULIN LA CUMBRE	11.066.464
2	JUNTA DE VECINOS QUEBRADA HONDA	500.000
3	COMITÉ PRODUCTIVO DE MUJERES LAS ORQUIDIAS DE CATRUMAN	941.607
4	AGRUPACIÓN DE MUJERES ARTESANAS HEBRAS DE CHILOÉ	999.600
	TOTAL	**13.507.671**

PROYECTOS APROBADOS Y FINANCIADOS CONCURSO MOWUI LLAMADO 2022

N°	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	MONTO $
1	CENTRO DE NIÑOS CON SINDROME DE DOWN	775.980
	TOTAL	**$775.980**

TOTAL DE RECURSOS APROBADOS EN EL PERIODO $166.289.847

Beneficiarios según grupo etáreo, sector rural o urbano con gráficos u otros elementos, según criterio.

Los beneficiarios son: niños, jóvenes, adultos, adultos mayores, hombres y mujeres, de sectores poblacionales de la ciudad y de diversos sectores rurales de la comuna de Ancud.

- **Oficina de la Mujer y la Familia**

Descripción del Programa:

La Oficina de la Mujer y Familia, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario tiene como propósito fortalecer, favorecer y promover el desarrollo, la autonomía y la integración social de la mujer de la comuna de Ancud, mediante la entrega de herramientas que posibiliten una adecuada inserción al sistema público, laboral y comunitario. Además de promocionar y habilitar espacios de sociabilización y participación comunitarias a través de ejecución de planes y programas adecuados para las mujeres que les permita contribuir a una calidad de vida adecuada para ellas y sus familias.

OBJETIVO GENERAL:

-Fortalecer, Favorecer y Promover el desarrollo, autonomía e integración social, generando instancias de participación integral para un mayor involucramiento en el ámbito laboral, social, personal y cultural.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Fortalecer la autonomía de las mujeres desde el ámbito social, cultural, recreativo, productivo, personal y humano.
- Otorgar a las mujeres herramientas y metodologías efectivas a través de programas, actividades, capacitaciones, seminarios y asesorías con perspectiva de género para su empoderamiento, liderazgo y autonomía.
- Entregar asesorías y orientaciones en temas de género y participación hacia las mujeres y sus familias; cuando lo requieran, en donde se den a conocer y respetar sus opiniones.
- Gestionar alianzas estratégicas con organismos públicos y privados en por del bienestar de las mujeres de la comuna, fomentando la participación activa de éstas en nuestra sociedad, a través de diversos proyectos, programas de emprendimiento, talleres productivos, talleres con perspectiva de género y capacitaciones.
- Transversalizar el enfoque de género mediante conversatorios con actores claves, en la gestione instrumentos de gestión.

FUNCIONES ESPECIFICAS :

- Realización de certificación pendiente de los cursos impartidos el año pasado en dos partes, certificación por agrupación rural y urbana para darle un sentido más significativo; y certificación masiva a las mujeres que tomaron cursos individuales.
- Acompañamiento y seguimiento de las organizaciones de mujeres de la comuna, en los diversos objetivos grupales que las convocan, apoyándolas en sus necesidades y requerimientos que sean acogidos en la oficina.
- Gestión, implementación y desarrollo de cursos con entrega de certificación para las mujeres de la comuna, en beneficio de oportunidades y crecimiento personal y laboral. Ejecutando talleres de oficio, previo a la detección de sus necesidades, que contribuyan a generar sus propios ingresos económicos y así poder satisfacer sus necesidades y la de sus familias.
- Reconocer el rol de la mujer, a través del desarrollo de actividades tendientes a honrar y homenajear su día y otras fechas que tengan un significado o valor especial para las mujeres de la comuna.

- Generar red de apoyo para atender los requerimientos de la población femenina de la comuna, a través de convenios como por ejemplo el convenio dental con la Corporación Municipal de Salud.

Equipo de la Oficina

Encargada Oficina: Patricia Barría Ampuero

Equipo de profesionales:

Karen Marilican; Trabajadora Social

Luis Barrientos Campos; Chef de cocina, Monitor de Gastronomía

Actividades:

DIALOGO “ELIMINACION CONTRA LA VIOLENCIA A LA MUJER”

PROGRAMA MAS SONRISAS

OPERATIVO OFTAMOLOGICO: FUERON 2230 BENEFICIARIOS TANTO URBANO COMO RURAL

FERIA DE EMPRENDEDORAS

Charla de inteligencia emocional:

- **Oficina de Discapacidad**

Descripción del programa:

Contribuir a mejorar las oportunidades de las personas en situación de discapacidad para integrarse activamente en la sociedad y en el desarrollo comunal.

Objetivo General:

Favorecer la inclusión e integración social de las personas en situación de discapacidad, mediante la prevención, sensibilización, rehabilitación y orientación correspondiente, con el fin de mejorar su independencia, autonomía y autovalencia, facilitando a la vez la entrega de herramientas que permitan el acceso a todas las alternativas que el medio presenta.

Objetivos específicos

- Desarrollar la promoción, sensibilización y coordinación de acciones tendientes a favorecer el proceso de inclusión por parte de la sociedad.
- Contribuir a la participación sociocultural de las PcD de la Comuna y agrupaciones.

- Orientar a las personas con discapacidad sobre la posibilidad de reinserción laboral, educacional y/o social.
- Favorecer la reinserción laboral en personas en situación de discapacidad.
- Homenajear las fechas de importancia relacionadas con la oficina de la discapacidad, agrupaciones relacionadas con la Oficina o que se relacionen con esta.
- Crear instancias de participación y educación para la población con Discapacidad sobre sus derechos o beneficios.

Funciones

Contribuir a mejorar las oportunidades de las personas en situación de discapacidad para integrarse activamente en la sociedad y en el desarrollo comuna.

Tiene como funciones:

- Apoyar a organizaciones y personas en la elaboración de proyectos y generar propuestas en beneficio de las personas en situación de discapacidad.
- Sensibilizar permanentemente a la comunidad en el tema de la discapacidad.
- Actualizar base de datos de las personas en situación de discapacidad que acude a la oficina que las atiende.

Equipo Ejecutor

Nombre del Encargado o coordinador: Carlos Iván Aguilar Barría, Kinesiólogo

Actividades y talleres ejecutadas por la Oficina periodo 2022

Instalación acceso playa Lechagua

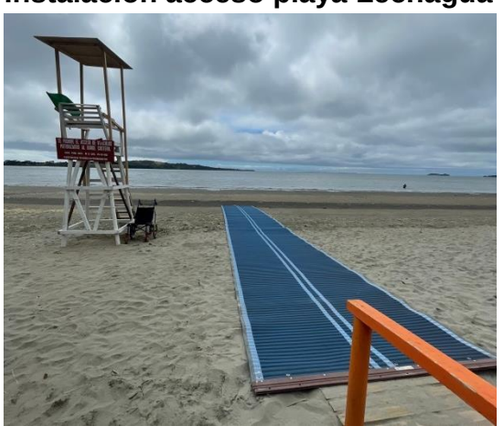

Interprete de lengua de señas en videos

Ejecución de dos meses, por 300.000 pesos.

Taller informativo en liceo el pilar y liceo polivalente

Desafío por el centro de rehabilitación

25 participantes

Tarde familiar por el centro de rehabilitación

Zumbaton por el crcla

60 Participantes

Tarde familiar por la teletón

Entrega de catres clínicos a personas con dependencia

23 beneficiarios durante el año 2022, 5 del sector rural y 15 de zona urbana.

Adquisición de ayudas técnicas para usuarios del Fondo de Senadis

7 beneficiarios el año 2022, por un total de 11 ayudas técnicas, por un monto de 6.300.000 aproximadamente.

- **Oficina del Adulto Mayor**

I.-Descripción del Programa

El programa se encuentra orientado a brindar espacios de integración social de la población adulto mayor de la comuna, mediante el desarrollo de actividades que contribuyan al mantenimiento de sus capacidades autónomas y al mejoramiento de su calidad de vida, en áreas relacionadas con la convivencia social, vida saludable, recreación, insertándolos en los planes y programas establecidos desde las políticas públicas y sociales.

II.-Objetivo General

El Programa Adulto Mayor, mediante sus líneas de acción pretende mejorar la calidad de vida de las Personas Mayores, promoviendo el envejecimiento activo, ampliando el acceso a las redes y fomentando la participación de los Adultos Mayores en distintas iniciativas.

III.-Objetivos Específicos

a) Gestionar de proyectos y actividades que promuevan el envejecimiento activo y la integración eficiente de los adultos mayores a nivel comunitario.
b) Crear espacios que fomenten la creatividad, recreación y emprendimiento de los adultos mayores para promover su rol activo dentro de la comunidad.
c) Estimular la autovalencia del adulto mayor, reforzando sus condiciones favorables de vida a través de servicios de atención profesional en el área social y de salud.
d) Incorporar a los adultos mayores a los planes y programas establecidos en las políticas públicas y sociales.
e) Fomentar la organización y formación grupal de adultos mayores para el desarrollo de objetivos comunes.
f) Fomentar hábitos de vida saludable a través de la realización de actividades y talleres entre la población adulto mayor de la comuna.
g) Intervención Individual – Familiar de adultos mayores en situación de vulnerabilidad social de la comuna.
h) Promover la incorporación de las personas mayores a organizaciones con el fin de favorecer la autonomía y el envejecimiento activo.-
i) Promover acciones de voluntariado en la población de Ancud destinada a los adultos mayores.-
j) Apoyar la gestión de la Unión Comunal de Adultos Mayores de Ancud poniendo a su disposición una Casa para que ejecuten un programa de actividades donde sus socios y personas mayores en general puedan desarrollarse y generar lazos de amistad.-
k) Sensibilizar a la comunidad respecto al buen trato y respeto a los derechos de las personas mayores a través de campañas de sensibilización.-
l) Fortalecer las instancias de coordinación intersectorial que favorezcan la aplicación de los programas sociales destinados a las personas mayores.-

IV.-Funciones:

a) Recoger las demandas e inquietudes de los adultos mayores, incentivando su participación en la concreción de acciones que los beneficien.
b) Difundir los diferentes fondos de apoyo a las iniciativas de los adultos mayores existentes, prestando asesoría en la postulación y ejecución de los proyectos.
c) Apoyar la formación y el fortalecimiento de las organizaciones de adultos mayores.

d) Desarrollar programas de intervención que busquen generar condiciones de participación e integración social de los adultos mayores.
e) Coordinar con otras instituciones públicas o privadas que implementen políticas hacia el adulto mayor.
f) Promover la firma de convenios y coordinar su accionar con instituciones públicas y privadas en el área de las políticas hacia el adulto mayor.

V.- Equipo ejecutor

a) Julio Águila Rojas, Asistente Social.

b) Juana Navarrete Arias, Apoyo Administrativo.

ACTIVIDADES Y PROYECTOS DESTACADOS AÑO 2022

1. RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO (TURISMO)

2. Turismo Social Municipal con 250 beneficiarios durante el 2022 gracias a Fondos Municipales Y Sernatur.- Lugares visitados Parque Cucao, Chonchi, Huillinco, Dalcahue, Isla Lemuy, Achao, Curaco de Vélez, Mechuque, Cochamo, Llanquihue, Frutillar, Pto. Varas, Puyehue, Petrohue y Panguipulli con una inversión de $38.000.000.

3. PARTICIPACIÓN (FONDOS CONCURSABLES Y ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN)

Adjudicación de Fondos Concursables en:

a) FNDR 7% Social por $5.143.000 para Atención Domiciliaria a 30 adultos mayores con enfermedades catastróficas de la comuna por 4 meses entregando además insumos de alta necesidad como pañales, suplementos alimenticios.

b) Programa Apoyo a Personas Mayores con Recursos Energéticos (leña) por un monto de $14.100.000.

c) Adjudicación Programa Cuidados Domiciliarios en Senama y Universidad Santo Tomas por un monto de $30.000.000 para el año 2023.

d) Adjudicación de 8 proyectos para Clubes de adultos mayores con fondos Senama por un monto de $10.000.000.

e) Adjudicación de 4 proyectos para Clubes de Adulto Mayor en Fondo Gobierno Regional por un monto de $12.000.000.

f) Adjudicación de 5 viajes en Sernatur en Beneficio de 225 personas mayores por un monto de $36.000.000

4. SOCIAL Y SALUD

a) Visitas Domiciliarias y Evaluación Social a 120 adultos mayores en situación de vulnerabilidad por crisis sanitaria. Mingas comunitarias para reparación de viviendas, instalación de agua potable y aseo de viviendas a adultos mayores con Diógenes.

b) Atención Podológica a personas mayores con dependencia: Tanto en el sector urbano como rural de la comuna con la atención de 250 adultos mayores.

c) Entrega de ayudas técnicas como camas clínicas, burritos, sillas de ruedas, colchón antiescaras, bastones e insumos de alta necesidad como pañales a un total de 150 adultos mayores.

5. COMUNITARIA

a) Taller de Gimnasia Recreativa entre Enero y Marzo 2022, 30 participantes.

b) Taller de Folclor de adulto mayor entre Enero y Diciembre 2022 beneficiando a 30 adultos mayores.

c) Taller de Manualidades: donde participaron 120 adultos mayores vía entre Abril y Junio.

d) Taller Salud Mental con 20 adultos mayores.

e) Capacitación Fondos Concursables: taller de formulación y elaboración de proyectos dirigidos a dirigentes adultos mayores con la participación de 50 beneficiarios.

f) Jornada de Planificación y Evaluación con dirigentes mayores y el Programa Más en Cocotué con 40 participantes.

g) Seminario “Personas Mayores en Tiempos de Pandemia” con 150 participantes.

h) Taller de Teatro y Artes Escénicas con 30 participantes mayores.

i) Realización de Pasando Agosto con 250 participantes.

j) Realización Celebración 18 de Septiembre con 300 participantes

k) Celebración día del adulto mayor con 350 participantes-

Actividades de la Oficina del Adulto Mayor 2022.

2.- DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

Descripción del Programa:

El departamento Social de la Ilustre Municipalidad de Ancud, tiene como objetivo contribuir a la solución y orientación de los problemas socioeconómicos que afectan a los habitantes de la Comuna, procurando las condiciones necesarias que le permitan acceder a una mejor calidad de vida.

Sus funciones específicas son:

- Elaborar diagnósticos que permitan identificar, cuantificar y localizar los problemas socio-económicos que afectan a la comunidad, manteniendo registros específicos y actualizados.
- Administrar los programas de cobertura nacional y elaborar, desarrollar y evaluar proyectos y acciones destinadas a satisfacer las necesidades básicas que afectan a la población de menores recursos.
- Coordinar el desarrollo de acciones sociales con otras unidades municipales, con organismos del voluntariado e instituciones públicas y privadas.
- Hacer difusión y orientar a la comunidad sobre los distintos beneficios de carácter social existentes y los requisitos exigidos para acceder a ellos.
- Elaborar, implementar y ejecutar programas específicos destinados a prevenir y disminuir las patologías sociales coordinando las acciones que ellos involucran con organismos técnicos especializados.

Equipo ejecutor del Departamento:

Equipo Conformado por:

Encargada: Carmen Godoy Nicucheo, funcionaria de Planta, Profesional grado 10° EMS.

Encargada Subsidio Único Familiar: Patricia Soto Díaz, Funcionaria de Planta grado 11° EMS.

Encargada Administrativa: Mónica Velásquez, Funcionaria de Planta grado 14° EMS.-

Apoyo Administrativo: Margarita Hernández Funcionaria de planta grado 15° EMS.

Digitadores RSH: Carlos Gallardo Gallardo y Katherine Barría.

Encuestadoras RSH: Georgina Gallardo y Roxana Ojeda.

- **Registro social de hogares**

Funcionamiento aporte Ministerio de Desarrollo 2022 $**18.892.427**

Total RSH tramitadas y aprobadas	**4.999**

- **Subsidio Agua Potable Urbano y Rural 2022**

Objetivo General: Este subsidio consiste en el pago de una parte o de la totalidad de la cuenta mensual de agua potable y alcantarillado, con un límite máximo de 15 metros cúbicos.

El porcentaje que se otorgará está sujeto a la tarifa fijada para cada región y comuna, teniendo en cuenta además el grado de vulnerabilidad de la familia según la Clasificación Socioeconómica del Ministerio de Desarrollo Social.

Subsidio Agua Potable Rural:

Beneficiados	**275**
Monto anual 2022	**$16.715.720**

Subsidio Agua Potable Urbana

Beneficiados	2.899
Monto Anual 2022	$309.562.484

- **Subsidio único familiar**

En qué consiste

Consiste en una ayuda económica por parte del Estado a las madres, padres o tutores carentes de recursos y que tengan a su cargo a menores de 0 a 18 años de edad.

Este beneficio se otorga por 3 años.

Las personas que cuentan con este beneficio tienen que venir a postular un mes antes del vencimiento del subsidio.

En caso de que el menor cumple los 18 años, sea cualquier mes, el beneficio se termina el 31 de diciembre de ese año.

¿Dónde se solicita este Beneficio?

La solicitud se presenta en la Municipalidad donde vive la interesada.

El derecho al subsidio familiar termina cuando ya no se cumplen los requisitos exigidos; cuando la interesada deja de cobrar el beneficio durante 6 meses continuados o no entrega los antecedentes que le solicita el municipio o el IPS.

¿Qué requisitos hay que cumplir?

- Estar inscrito en el Registro Social de Hogares y pertenecer a un hogar calificado hasta el 60% de menores ingresos.
- Certificado de nacimiento del menor.

- Fotocopia de carné de control de niño sano, al día, de los menores de 6 años.
- Certificado de alumno regular, de los mayores de 6 años.
- Fotocopia de cédula de identidad, de la madre que desee postular al subsidio.
- En el caso de la mujer embarazada, deberá presentar certificación competente del hecho de encontrarse en el quinto mes de embarazo, extendido por un médico o matrona de los Servicios de Salud, más fotocopia de cédula de identidad.
- En el caso de ser tutores de los menores, se debe presentar fotocopia de tuición del Juzgado de Familia.

Requisitos para postular al Subsidio del Recién Nacido (para las madres que fueron beneficiadas con el subsidio maternal)

- El menor debe estar ingresado en el Registro Social de Hogares.
- Certificado de nacimiento para asignación familiar del niño.
- Fotocopia del carne de control del niño sano (portada y hoja control niño sano).
- Colilla del pago del subsidio maternal.

SUBSIDIOS FAMILIARES INGRESADOS

MES	INGRESADOS	APROBADOS
ENERO	179	179
FEBRERO	122	122
MARZO	327	327
ABRIL	252	252
MAYO	294	294
JUNIO	255	255
JULIO	227	227
AGOSTO	354	354
SEPTIEMBRE	203	203
OCTUBRE	215	215
NOVIEMBRE	255	255
DICIEMBRE	192	192
TOTAL	**2.875**	**2.875**

TIPO DE POSTULACIÓN	ASIGNACIÓN	MONTO	TOTAL
BECAS DENTRO DE LA COMUNA	65 becas	$200.000	$ 13.000.000.-
BECAS FUERA DE LA COMUNA	88 becas	$500.000	$ 44.000.000.-
153 Becas asignadas			$57.000.000.-

- **Beca municipal 2022**

TOTAL DE BECAS: 153

- **Programa Social de Atención Integral, ayudas sociales**

Descripción del Programa

Tiene como objetivo contribuir a la solución de los problemas socio – económicos, que afectan a los habitantes de la Comuna, procurando las condiciones necesarias que le permitan acceder a una mejor calidad de vida.

Sus funciones específicas son:

- Elaborar diagnósticos que permitan identificar los problemas sociales y los sectores de la comunidad afectados, manteniendo registros actualizados de la realidad comunal.
- Definir los distintos niveles socioeconómicos de la población que requiere asistencia social.
- Procurar la satisfacción de las necesidades básicas de la población en situación de extrema pobreza de la comuna, conjuntamente con otras unidades de la Municipalidad.
- Hacer efectiva la entrega de los distintos beneficios contemplados en los programas y actividades se asistencia social de Gobierno, orientando a los necesitados e informándoles sobre los servicios que existen para su atención.
- Atender y auxiliar transitoriamente situaciones de emergencia o de necesidad manifiesta que afecten a personas o familias de la comuna, organizando y coordinado con la colaboración de las autoridades correspondientes las labores de socorro y auxilio que sean necesarias.
- Coordinar del desarrollo de acciones sociales conjuntas con otras instituciones públicas del voluntariado y/o privadas, en beneficio de la comuna, y
- Elaborar, desarrollar y evaluar programas de capacitación, tendientes a ampliar las posibilidades ocupacionales de la fuerza de la población cesante, desocupada o con capacidades especiales.
- Proporcionar atención integral a las necesidades de los grupos familiares vulnerables, para lo cual deberá atender programas relacionados con: estratificación social, alimentación escolar, alimentación complementaria, educación y atención parvularia, viviendas, operativos de atención en terreno, hogares de menores, atención de ancianos, erradicación de campamentos, pensiones asistenciales, subsidios, programas de rehabilitación de alcoholismo y drogadicción.-

Objetivo General

Contribuir a la ocupación de capacidades y potencialidades de las personas que demanden atención social, con el fin de que estas logren mayor autonomía en la resolución de sus problemas y en la satisfacción de sus necesidades, a través del desarrollo de actividades educativas, informativas y de acceso y gestión de recursos, beneficios y servicios.

Objetivos Específicos

- Contribuir, oportunamente, a la satisfacción de necesidades más urgentes e inmediatas que afecten a familias carentes de recursos y/o estado de necesidad manifiesta de la comuna.
- Promover, asesorar y gestionar en los casos que corresponda, el acceso a los beneficios sociales, comunitarios e institucionales, dirigidos a familias que así lo requieren.
- Ejercer y desarrollar acciones de intervención social que conduzcan a fortalecer las potencialidades de las familias para la superación de la pobreza.
- Brindar asesorías, información, orientación, acompañamiento y seguimiento en la resolución de los problemas.
- Generar distintas líneas de acción y coordinación con otras instituciones públicas y/o privadas que permitan canalizar oportunidades de inserción socio laboral para las familias beneficiarias, con el objeto de propender al aumento en el nivel de sus ingresos.
- Descongestionar la atención masiva y frecuente, a través de una atención diferenciada que permita la fluidez que las demandas de la población objetivo requieran.
- El fomento de las redes sociales y el trabajo en red.

Equipo Ejecutor:

Nombre Encargado o Coordinador: Pamela Maldonado Velásquez (Asistente Social)

Profesional de Apoyo: Jazmín Bello Parra (Asistente Social)

Jessica Villarroel (Asistente Social)

Apoyo Administrativo: Daniela Lagos Valle

Presupuesto 2021 Programa Social de Atención Integral:	
Cuentas	Monto Asignado
Mejoramiento Condiciones Habitacionales	$ 15.000.000
Mejoramiento Condiciones de Salud	$ 7.000.000
Ayuda Social	$ 20.000.000
Emergencia	$ 8.000.000
Total	$ 50.000.000

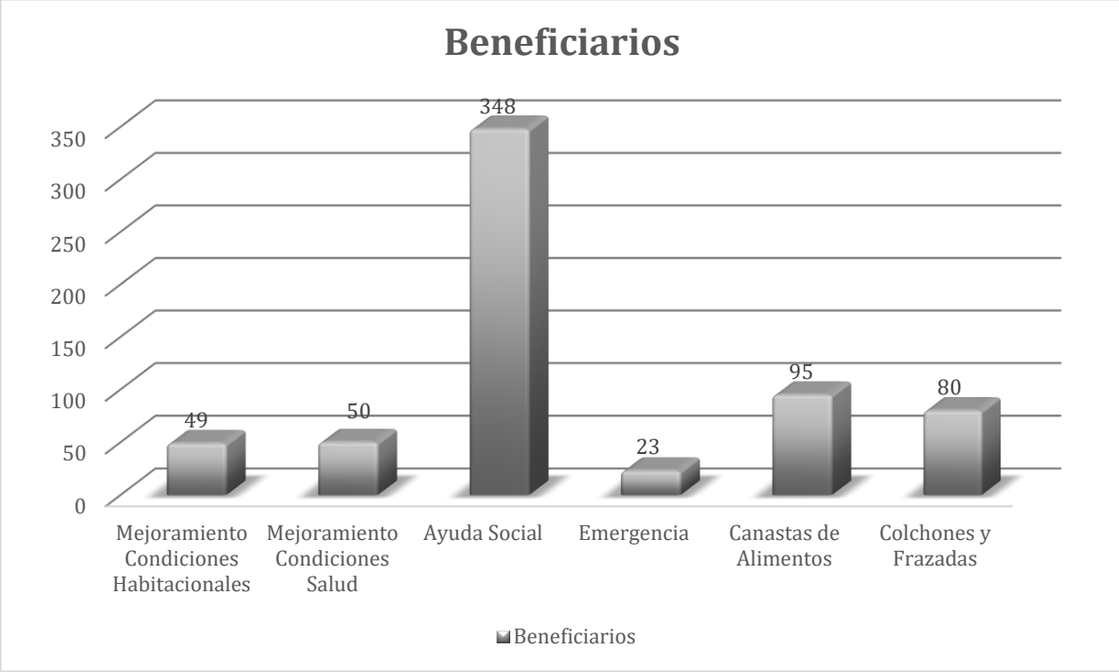

Total Beneficiarios: 645

3.- DEPARTAMENTO PROGRAMAS SOCIALES

Descripción del programa

Dependerá directamente de la Dirección Desarrollo Comunitario y tendrá como función principal implementar, coordinar y desarrollar los distintos programas sociales de gobierno tendientes al desarrollo de las personas o familias, dependiendo de su ámbito de acción.

Objetivo general: de esta oficina es coordinar y velar por el correcto cumplimiento de los programas y sus rendiciones de acuerdo a lo estipulado en los distintos convenios

Coordinadora de programas sociales: Bárbara Barría Barría, Trabajadora Social

- **Programa Senda**

Descripción de programa.

Este programa es un Convenio entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y la Ilustre Municipalidad de Ancud.

El SENDA, reconociendo el trabajo realizado con la Municipalidad en el ámbito comunal en la construcción de políticas, planes y programas de alcohol y otras drogas en el espacio local, ha estimado necesario reforzar la perspectiva territorial y comunitaria de dicho trabajo, a través del conocimiento de los determinantes sociales que afectan el desarrollo de las personas para generar, de esta forma, mejores políticas, planes y programas que contribuyan a la calidad de vida de las personas y sus comunidades.

En este sentido, en la comuna de Ancud se implementan tres programas de prevención del consumo de drogas y alcohol:

- SENDA Previene en la Comunidad.
- Programa Actuar a Tiempo.
- Programa Parentalidad.

Objetivo general.

Instalar y/o fortalecer un sistema integral de articulación y gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social para abordar el consumo de riesgo de alcohol y otras drogas en el ámbito local.

Objetivos específicos.

- Identificar y caracterizar las condiciones y expresiones del consumo de alcohol y otras drogas identificando también los determinantes sociales que influyen en el fenómeno, desde una perspectiva territorial comunal.
- Implementar acciones de intervención en prevención universal y ambiental, y de coordinación en materias de tratamiento, integración social y desarrollo institucional, de acuerdo a la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol, y su aplicación en el nivel local.
- Articular alianzas o acuerdos con actores claves de la comuna con el fin de generar un trabajo en conjunto con la comunidad, asumiendo la corresponsabilidad social de ésta, para enfrentar la problemática de alcohol y otras drogas en el nivel local.
- Articular las diferentes ofertas sectoriales que contribuyan a la promoción de la salud y prevención del consumo de alcohol y otras drogas.
- Definir y monitorear indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos del programa y la Planificación Comunal.

Funciones.

Coordinación a nivel de intersector asociada a la implementación de los programas y acciones de promoción, prevención, tratamiento e integración social.

Articulación entre los actores sociales e institucionales para el diseño e implementación de la política local de drogas y la oferta programática.

Promoción de mecanismos e instancias de participación social en materias de alcohol y drogas y ejercicios de derechos en materia de promoción, prevención y tratamiento e integración social.

Implementación de programas de prevención en sus distintos niveles de acuerdo a diagnóstico comunal o focalizado.

Gestión y monitoreo de la implementación de toda la oferta programática que realiza el servicio en la comuna.

Comunicación y visibilidad institucional de la política gubernamental de alcohol y otras drogas a nivel comunal.

Equipo ejecutor.

Coordinadora: Joselinne Bobadilla Vera.

Profesional de apoyo Previene: To. Victoria Marín Ruiz.

Profesional Actuar a Tiempo: Pabla Jovanin Jovanin.

Profesional Actuar a Tiempo: María José Mansilla Subiabre.

Profesional Parentalidad: Fabiola Mora Becerra.

Profesional de apoyo: Asistente Social Francisca Bahamonde Soto.

- Funciones en cuatro áreas: Educación, Comunidad, Laboral y Comunicaciones.

Dupla psicosocial programa PrePARA2: Psicólogo Alfredo Ampuero Alvarado y Asistente Social Pabla Jovanin Jovanin.

- Se desempeñan en 3 liceos de la comuna, trabajando con 60 estudiantes en planes de trabajo Grupal y planes de trabajo individual,

Profesional programa Parentalidad: Trabajadora Social Fabiola Mora Becerra.

- Talleres grupales e individuales con 60 padres, madres y/o adultos cuidadores de 5 organizaciones de la comuna.

I. **Equipo Ejecutor.**

- Coordinadora: Trabajadora Social Joselinne Bobadilla Vera.

- Profesional de apoyo: Asistente Social Francisca Bahamonde Soto.

- Dupla psicosocial programa PrePARA2: Psicólogo Alfredo Ampuero Alvarado y Asistente Social Pabla Jovanin Jovanin.

- Profesional programa Parentalidad: Trabajadora Social Fabiola Mora Becerra.

II. **Actividades y talleres (FOTOS) ejecutadas por la Oficina periodo 2022, especificando solo nombre y foto**

Actividad área Comunitaria: Charla Barrio Isla Mágica.

Actividad área Educación: Charla Centro Educacional Paz y Amor.

Actividad preventiva con Escuela de Conductores Nancy Parra E.I.R.L: elaboración diario mural preventivo.

Actividad preventiva con Buses Almonacid: Prevención del Consumo de Alcohol en la conducción.

V.I Presupuesto del programa (en el caso de los extrapresupuestarios)

Programa SENDA: $15.490.000
Programa PrePARA2: $23.177.528
Programa Parentalidad: $13.520.000
Total: $52.187.528

VII. Beneficiarios según grupo etáreo, sector rural o urbano con gráficos u otros elementos, según criterio.

12 establecimientos educacionales de la comuna.

1.- Liceo Bicentenario de Ancud.
2.- Liceo Polivalente de Ancud.
3.- Colegio Seminario Conciliar de Ancud.
4.- Escuela Yerbas Buenas.
5.- Escuela Pudeto.
6.- Escuela Rural Manao.
7.- Centro Educacional Paz Y Amor.
8.- Centro Educacional San Sebastián.
9.- Colegio Charles Darwin.
10:- Colegio Goleta Ancud.
11.- Colegio Alborada.
12.- Colegio San Juan.

2 barrios:

1.- Barrio Caicumeo.
2.- Barrio Isla Mágica.

4 empresas.

1.- Restaurante Polo Sur.
2.- Empresa Bagasur.
3.- Transportes Rodrigo Díaz.
4.- Rextel Telecomunicaciones.

- Demanda espontánea.
- Comunidad en general que se vea afectada por la problemática.

- **Programa Vínculos**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

PROGRAMA VINCULOS 15 y 16: Desde el enfoque de derechos y desarrollo humano en el que se fundamenta esta estrategia de intervención, el proceso de Acompañamiento Psicosocial tiene por objeto constituirse en el vínculo de apoyo que promueva y fortalezca la confianza en las propias capacidades, competencias y recursos de las personas mayores en situación de pobreza y vulnerabilidad para el logro de mayores niveles de bienestar en términos de envejecimiento activo, inclusión social y vinculación, favoreciendo su ejercicio de derechos y mejoramiento de su calidad de vida, mediante el acceso oportuno a servicios y prestaciones sociales de calidad y a las redes disponibles en su territorio.

Consiste en un servicio de acompañamiento especializado, especialmente diseñado para personas mayores que, a través de actividades de tipo individual y de carácter grupal orientan a la recuperación de su rol social como uno de los elementos que en mayor medida contribuirá a que las personas se mantengan vinculadas entre sí, con otros pares, con vecinos, organizaciones comunitarias y con las redes locales de prestaciones y servicios, fomentando conductas que movilicen los recursos aprovechando las oportunidades existentes en el entorno.

1. **Objetivo general**

Contribuir a ejecutar una o más acciones o procedimientos de intervención que tengan como fin la generación de condiciones que permitan a sus usuarios acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades y estén integradas a la red comunitaria de promoción y protección social, teniendo una ejecución preferentemente municipal.

2. **Objetivos Específicos:**

- ✓ Contribuir a que los usuarios mejoren su calidad de vida, a través de la aplicación de acciones individuales y colectivas que promuevan el envejecimiento activo, potenciando las habilidades físicas y psicológicas de los usuarios, evitando o retardando la dependencia.
- ✓ Promover el desarrollo de recursos, habilidades y capacidades personales y familiares
- ✓ necesarias para mejorar su calidad de vida.
- ✓ Lograr que los usuarios que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, accedan de forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades.
- ✓ Lograr que el Acompañamiento Psicosocial tienda a constituirse en un proceso de mantenimiento activo que potencie sus capacidades y habilidades laborales y técnicas, permitiendo mejorar la calidad de vida de los usuarios/as.
- ✓ Favorecer y fortalecer la vinculación de los usuarios con su familia, en su entorno
- ✓ inmediato y con las redes existentes en el territorio comunal.

3. Funciones:

1. Conocer los objetivos y metodología de intervención del Programa, informándose oportunamente de los lineamientos que dan el marco a su desempeño. De igual forma, debe conocer con detalle la estructuración del proceso y el sentido que está detrás de los componentes y fases que forman parte de la metodología de intervención.

2. Administrar un padrón de usuarios/as asignado por la persona encargada municipal, para tomar contacto con los potenciales usuarios/as, e invitarlos a participar en el programa. En esta función, cumple el importante rol de presentar el Programa Vínculos a cada persona mayor, explicando con la mayor claridad posible cuáles son los objetivos que se persiguen y las características que tendrá su trabajo en este proceso de acompañamiento. La idea es facilitar a las personas mayores la identificación y comprensión de lo que se propone y mediar sus expectativas en torno a lo que se puede lograr en el Programa.

3. Efectuar las sesiones de trabajo individuales, mediante entrevistas estructuradas basadas en la metodología de intervención de apoyo psicosocial del Programa Vínculos. En esta secuencia de encuentros, recoge información diagnóstica, informa sobre programas y servicios, registra estado de situación para las condiciones mínimas, informa avances en el proceso de aplicación de la metodología y transfiere a las personas mayores los contenidos centrales del acompañamiento.

4. Desarrollar las temáticas específicas en las sesiones de trabajo con personas y grupos.

5. Estimular y motivar para la participación activa del usuario/a en las iniciativas e instancias comunitarias.

6. Proporcionar la contención emocional para enfrentar ansiedades, preocupaciones e inquietudes surgidas en las entrevistas.

7. No siempre surgirá espontáneamente el interés de la persona mayor por participar en estas instancias, o podrá ocurrir que no tenga las posibilidades físicas para hacerlo. En tal caso el monitor o monitora, podrá sugerir a las organizaciones, como gestor de la red comunitaria, que se acerquen a al domicilio de la persona mayor, comprometiéndose con una vigilancia periódica de su situación. De esta forma se comparte con la comunidad la función de entregar protección y seguridad a las personas mayores que viven solas.

8. Mantener al día los registros que debe ingresar al Sistema de Información, velando por la veracidad de los datos aportados y oficiando con periodicidad esos datos. Debe respaldar sus registros en el formato físico que habitualmente utiliza en las sesiones, ante posibles fallos o actualizaciones en los módulos de ingreso de información.

9. Conocer y dinamizar los recursos comunitarios existentes en el territorio cercano a al domicilio de la persona mayor, incluyendo vecinos que estén operando como apoyos informales de las mismas o puedan hacerlo; así como conociendo y contactando a las organizaciones, clubes o asociaciones en las que el usuario pueda participar.

10. Participar en las instancias de formación y capacitación a las que sea convocado/a, a fin de actualizar sus conocimientos y avanzar en el proceso de adquisición y consolidación de competencias para el trabajo con las personas mayores.

Equipo Ejecutor

- Emily Miranda Cárdenas

Actividades y talleres (FOTOS) ejecutadas por la Oficina periodo 2022, especificando solo nombre y foto

Actualmente en la versión existen dos versiones 15 y 16

- **versión 15:**

Cobertura: 35

Actualmente se encuentran vigentes 33

Sectores rurales: 5

Sectores urbanos: 28

- **versión 16**

Cobertura: 35

Actualmente se encuentran vigentes 34

Sectores rurales: 4

sectores urbanos:30

- **Programa Habitabilidad**

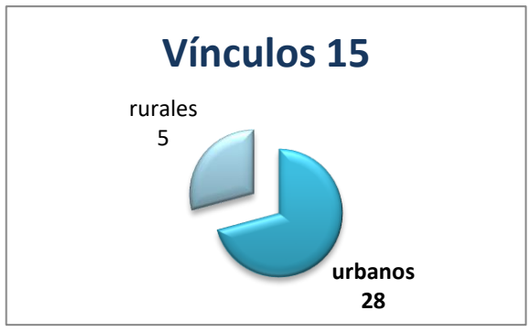

Descripción del programa:

El Programa Habitabilidad tiene como propósito mejorar la calidad de vida en la vivienda de las beneficiarias/os además se encuentra focalizado en familias en situación de vulnerabilidad, con problemáticas en las condiciones de habitabilidad de su vivienda, las familias deben ser participantes del Sistema de Protección Social (Subsistemas Seguridades y Oportunidades).

I.-OBJETIVO GENERAL

Busca potenciar las oportunidades y posibilidades de las familias participantes mediante mejoras en su vivienda y /o entrega de equipamiento que ayuden a fortalecer sus condiciones básicas de habitabilidad.

II.-OBJETIVOS ESPECIFICOS

El Programa Habitabilidad tiene como propósito mejorar la calidad de vida en la vivienda de las beneficiarias/os además se encuentra focalizado en familias en situación de vulnerabilidad, con problemáticas en las condiciones de habitabilidad de su vivienda, las familias deben ser participantes del Sistema de Protección Social (Subsistemas Seguridades y Oportunidades).

- **Beneficiarios:**
  Son seleccionados de acuerdo a un diagnóstico realizado por el Equipo Ejecuto Técnico y Social. Los beneficios o soluciones a entregar serán de acuerdo a diagnóstico que se realizara a la familia que responda a sus necesidades y problemáticas de habitabilidad.
- **Objetivos del Convenio:**

  El Programa tiene por objetivo, el logro de una o más de las siguientes condiciones mínimas de Habitabilidad, establecidas para las familias de la comuna que se encuentran insertas en el Subsistema Seguridad y Oportunidades.

  Para la ejecución del presente convenio, el Ministerio de Desarrollo Social, trasfirió a la I. Municipalidad de Ancud, Fondos destinados exclusivamente en el financiamiento y gestión de las actividades contempladas en el convenio

  Por su Parte el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), entrega el servicio de Asistencia Técnica al Equipo Técnico y Social contratado por el municipio, para la ejecución del Proyecto de Intervención Comunal

III.-FUNCIONES

AREAS DE INTERVECION DEL PROGRAMA HABITABILIDAD

-**Soluciones de Instalación y Mejoramiento de Servicios Básicos** (Circuito Eléctrico, Agua potable, Baño al interior de la vivienda)

-**Soluciones de calidad de vivienda:** (reparación de recintos, habilitación de espacios nuevos, principalmente para ser usado como dormitorios).

-**Soluciones en la Entrega de Equipamiento para la vivienda**: (Camas, mobiliario para guardar y comer, calefacción)

-**Solución de Entorno Saludable** (Entrega de contenedores de Basura, implementos de aseo, orientación y limpieza de terreno, sanitizacion)

-**Solución de Áreas Verdes y de Esparcimiento** (mejoramiento de áreas verde y entorno de la vivienda, adquisición de árboles frutales y otro tipo de ornamentación).

-**Talleres Grupales y Familiares:** que tienen por objetivo fomentar los hábitos saludables en la vivienda y entorno.

EQUIPO EJECUTOR Y FOTO

Encargado del Programa: Bárbara Barría Barría.

Coordinador del Programa y Apoyo Social: Jessica Villarroel González

Apoyo Técnico Constructivo: Filomena Álvarez Bahamondez

ACTIVIDADES Y TALLERES 2022

PRIMER TALLER (HACIA UNA VIVIENDA SALUDABLE)

ENTREGAS DE SOLUCIONES DE EQUIPAMIENTO PARA LA VIVIENDA

-

.

VI .-OBRAS Y PROYECTOS

1.-INSTALACION ELECTRICA

2.-MEJORAMIENTO RECINTO BAÑO COMPLETO

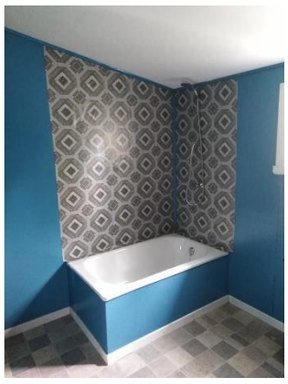

3.-MEJORAMIENTOS DE ACCESO A LA VIVIENDA PARA ADULTOS MAYORES Y FAMILIAS CON ALGUN INTEGRANTE CON DISCAPACIDAD .

4.-CONSTRUCCION RECINTOS NUEVOS PARA SER USADO COMO DORMITORIO.

5.-REPARACION DE RECINTOS YA EXISTENTES ,REVESTIMIENTOS EXTERIORES E INTERIORES.

6.-CONEXIÓN ALCANTARILLADO DOMICILIARIO.

7.-REVESTIMIENTO PINTURA EN RECINTOS DE LA VIVIENDA

EQUIPAMIENTO DE CAMAS (COMPLETA: CAMA AMERICANAS, SABANAS, ALMOHADA, FRAZADAS, PLUMON)-1 PLAZA, 1,5 PLAZA, 2 PLAZA, LITERAS.

9.-MUEBLES PARA COMER, ESTUDIAR Y GUARDAR

PRESUPUESTO DEL PROGRAMA Y BENEFICIARIOS

Monto Total Financiamiento : $ 45.915.000.-

Meses de Ejecución : 18 meses /03 de Mayo de 2023 (Fecha de Término)

Beneficiarios : 11 familias

Sector Rural : 7 familias

Sector Urbano : 4 familias

Soluciones realizadas : 44 soluciones propuestas.

- **Programa Familias, Seguridad y Oportunidades**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

El Programa Familias, que forma parte del Subsistema Seguridades y Oportunidades, consiste en un proceso de acompañamiento integral a familias en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad social para favorecer su inclusión social y el ejercicio de sus derechos. Para ello, durante 24 meses, las familias son apoyadas por profesionales que realizan sesiones de trabajo periódicas, en diferentes niveles: individual, familiar, grupal y comunitario.

Las familias participantes del Programa son elegidas en base al Registro Social de Hogares y a la cobertura anual de familias autorizadas por el Ministerio de Desarrollo Social, en cada comuna. En este marco, no existen procesos de postulación al Programa.

OBJETIVO GENERAL:

El programa Familias buscar contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, a través del desarrollo de capacidades, sus potencialidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

-Apoyar a los beneficiarios en la identificación, desarrollo y fortalecimiento de los recursos y capacidades que le permitan mejorar sus condiciones de vida.

- Generar o mejorar su nivel de ingresos autónomos, salir de la situación de pobreza por la vía del trabajo y mantenerse fuera de ella por sus propios medios.

-Componente de Transferencias Monetarias busca que las familias que las reciben incrementen sus niveles de seguridad y participen en programas de promoción social, disminuyendo su vulnerabilidad, aliviando las consecuencias de la pobreza en forma inmediata y aumentando sus ingresos, asociando la transferencia a incentivos que protegen la generación de capital humano, tales como salud y educación generando una plataforma de seguridad para desarrollar procesos orientados a la movilidad social.

-Permitir el acceso de los beneficiarios a programas sociales y otros servicios complementarios para apoyar su proceso de habilitación y desarrollo.

-Apoyar a la vinculación e integración de la familia a la red comunitaria en su territorio.

Apoyo Familiar Integral

Se extiende por 24 meses, y su objetivo es apoyar a las familias para que mejoren su bienestar, en dimensiones tales como: Trabajo y Seguridad Social, Seguridad Social, Ingresos, Educación, Salud, Vivienda y entorno.

- **Gestor Sociocomunitario**
- Este entregará mayor soporte y sustentabilidad a los resultados y logros a través de la vinculación de las familias con su entorno y las redes en su territorio.

EQUIPO EJECUTOR

- **Nombre Encargada del programa: Pamela Maldonado Velásquez**
- **Apoyos Integrales: Karina Retamal Muñoz, Ana Paulina Díaz Díaz, Valeria Abarca Arraño, Mariana González Subiabre, Lorena Mayorga Mimica y Marisol Rojo Ojeda.**
- **Gestora Socio comunitario: Belén Campos Pérez**

ACTIVIDADES REALIZADAS 2022

APL – 25 Beneficiadas

YO TRABAJO JOVEN- 10 Beneficiados

YO EMPRENDO SEMILLA- 79 Beneficiados

- **Programa Calle:**

NOMBRE DEL PROGRAMA:

PROGRAMA CALLE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Programa Calle en la comuna de Ancud es un convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social y la I. Municipalidad de Ancud.

El programa fundamenta su intervención en la confianza en las capacidades de las personas, y a través del establecimiento de un proceso brinda acompañamiento y busca contribuir a que las personas en situación de calle, mejoren sus condiciones psicosociales y superen la situación de calle; esto a través del despliegue de las alternativas de seguridad y protección, el desarrollo de habilidades y capacidades y

el aumento de recursos psicosociales que permitan su inclusión social, para lo cual el proceso es de 24 meses.

OBJETIVO GENERAL:

- Desarrollar capacidades que le permitan mejorar su calidad de vida y contribuyan a su inclusión social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Mejorar condiciones de bienestar psicosocial de acuerdo a su plan de desarrollo.
- Vincularse a redes de apoyo social y comunitario.
- Desarrollar recursos personales necesarios para mejorar su calidad de vida.
- Acceder a prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades.

FUNCIONES

- Actividades con los participantes: Encuentros de acompañamientos personalizados y actividades grupales.
- Actividades de equipo: reunión de equipo, supervisión, análisis de casos.

EQUIPO EJECUTOR

Coordinadora: Nicol González

Profesional psicóloga: Alejandra Gálvez

Actividades y talleres

III. ACTIVIDADES Y TALLERES

Taller de Acceso a Redes Formales y Actividad Recreativa (Puñihuil)

Campañas de Vacunación (Influenza)

Taller De Reconocimiento Y Modulación Emocional Y Celebración De Cumpleaños

Actividad Celebración Fiestas Patrias

Taller De Problematización De Consumo De Alcohol Y Drogas

Campaña de Vacunación (Covid 19)

Evaluación Primer año de Ejecución y actividad recreativa (Chepu)

Desayuno navideño

“Yo emprendo semilla” FOSIS

Taller de auto cuidado y rutinas diarias

PRESUPUESTO DEL PROGRAMA

Monto anual $26.400.000

BENEFICIARIOS

La población objetivo del Programa son personas mayores de 18 años que se encuentren en situación de calle o residan en precarias condiciones de habitabilidad. El Programa tiene una cobertura de 20 cupos.
Durante el año 2022 se atendió a una población mayoritariamente masculina y del sector urbano, cuyas edades fluctúan entre los 39 y los 76 años de edad. Los participantes se encuentran en alto riesgo de vulnerabilidad y exclusión social, con problemáticas asociadas a consumo de alcohol crónico, dificultades de salud, cesantía, escasas redes de apoyo y barreras para el acceso a oportunidades.

- **Programa de 4 a 7, Mujer Trabaja Tranquila:**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA:

Programa impulsado por el Servicio Nacional de La Mujer: El Programa busca que niños y niñas, entre 6 y 13 años de edad, permanezcan protegidos en sus escuelas, mientras sus madres o mujeres responsables directas de su cuidado se encuentran trabajando, buscando un trabajo, nivelando estudios o capacitándose para una pronta inserción laboral.

OBJETIVO GENERAL:

Contribuir a la inserción y permanencia laboral de madres y/o mujeres responsables del cuidado de niños y niñas de 6 a 13 años, mediante apoyo educativo y recreativo después de la jornada escolar.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Que los niños y niñas participan, luego de terminar su jornada escolar en talleres especialmente programados. Los talleres están dirigidos por una parte, a la generación de espacios educativos para que niños y niñas cuenten con el tiempo y el apoyo pedagógico necesarios para enfrentar su escolaridad sin la desventaja que implica no contar con la ayuda de un adulto/a responsable, producto de la situación laboral de sus madres o responsables directas y, por otra parte, con espacios para el uso del tiempo libre en actividades recreativas, deportivas, sociales, artísticas y culturales, que sean de su interés y estén acordes a sus necesidades de desarrollo y aprendizaje.

Lo anterior, les permite de una experiencia educativa distinta (lúdica e interactiva), para lograr un conjunto de competencias, habilidades y motivaciones que hacen más significativos y relevantes los aprendizajes y desarrollos que alcanzan. Es fundamentalmente un trabajo colectivo y grupal, que implica cooperación, trabajo en equipo, reglas compartidas de convivencia y una interacción permanente entre pares.

FUNCIONES:

a. Trabajo con niños y niñas a través de:
• Desarrollo de Talleres de Apoyo Educativo.
• Desarrollo de Talleres Temáticos (ejemplos: Arte y Cultura; Deporte, actividad física y autocuidado; Tecnologías de la información y comunicación.)
• Desarrollo de Actividades Culturales y Recreativas.

b. Trabajo con mujeres: Mujer Trabaja Tranquila:
• Desarrollo de espacios dirigidos a las madres de los niños y niñas.
• Talleres de Habilitación Laboral.
• Otros temas de interés

EQUIPO EJECUTOR:

Coordinadora: Viviana Mansilla

ACTIVIDADES Y TALLERES

Dentro del programa, se realizan las siguientes de acciones en los cuales acceden los niños y niñas:

-Taller de Apoyo al Trabajo Escolar: Este taller es una instancia donde se refuerzan conocimientos, se enseñan técnicas de estudio y se apoya con tareas. ii. Talleres Temáticos: Estos talleres se orientan en función de las siguientes áreas temáticas:

• Arte y Cultura, Deporte, actividad física y autocuidado
• Tecnología de la información y comunicación.

Arte y cultura:

Arte: creaciones en pintura, escultura, cerámica, paneles, grafitis, títeres, Origami, creación de juguetes sustentables, fotografía, etc.

Música: clínicas y elaboración de instrumentos, bandas escolares, campeonatos musicales, improvisación musical, otros.
Cultura: taller de etnias, reconocimiento de diferentes culturas, género, resolución pacífica de conflictos, entre otros.

Idiomas: Inglés, mapudungun, etc.
Teatro: elaboración de libretos, caracterización de personajes y puesta en escena, etc.

Deporte**,** actividad física y autocuidado:

Deportes: fútbol, básquetbol, tenis, taekwondo, aeróbica, yoga, entre otros. Baile y Danza: preparación de coreografías, musicales, puestas en escena, circo, hip-hop, entre otros.

- **OPD ANCUD**

OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

1. **Objetivo General**
   "Contribuir a la instalación de sistemas locales de protección de derechos que permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación efectiva de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la

participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad. “

2. **Objetivos específicos**

a) **Participación de niños, niñas y adolescentes en el espacio local**
Incentivar la participación sustantiva de los niños, niñas, adolescentes, familias y comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.

b) **Protección de niños, niñas y adolescentes**
Otorgar atención psicosociojurídica a niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a situaciones de vulneración de derechos como los recursos propios de la oficina de protección de derechos o bien derivándolos a la red especializada.

c) **Promoción de competencias parentales**
Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de ésta o de las personas encargadas de su cuidado personal.

d) **Co-responsabilización de los garantes de derechos ubicados en el territorio**
Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación apuntando hacia la co responsabilización de los garantes.

e) **Elaboración e implementación de políticas locales de infancia**
Promover la elaboración participativa de una política local de infancia integrada en los instrumentos de gestión municipal, operacionalizada en un plan local y que contenga al menos la promoción del enfoque de derechos, la institucionalización de redes colaborativas, el desarrollo y fortalecimiento de las competencias parentales y la promoción de la participación de niños, niñas, familias y comunidad.

f) **Promoción de derechos de las niñez**
Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan Transversalizar el enfoque de derechos, generando un lenguaje común.

3. **Funciones OPD Ancud**

a) **Área de Protección de derechos**

Brinda atención legal, psicológica y social a niñas, niños y adolescentes y sus familias que presenten situaciones de vulneración de derechos y/o exclusión social. La intervención se realiza en esta área de forma directa y especializada incorporando al niño a una red de atención que brinda asesoría jurídica, atención psicológica y social.

Vías de ingreso

- Por demanda espontánea
  Es mediante una persona recurre voluntariamente a solicitar ingreso, apoyo y orientación.
- Por derivación
  Ingreso a través de instancias públicas, privadas y comunitarias (Tribunales de familias, establecimientos educacionales, establecimientos de salud).

b) Área Gestión comunitaria

Destinada a promover el desarrollo de un trabajo coordinado con las diversas redes existentes en cada una de las comunas convenidas, entre ellas organizaciones sociales, establecimientos educacionales y de salud, oficinas municipales, instituciones de red SENAME, policías entre otras, con el fin de generar condiciones para la promoción y protección de los derechos infanto-juveniles.

Ámbitos de la gestión comunitaria:

- **Gestiones en torno a una política de infancia,** generando acciones para incentivar, construir y elaborar una política local de infancia en base a un diagnostico participativo y que se exprese en un instrumento de gestión municipal.
- **Desarrollo de redes**, que implica potenciar el trabajo colaborativo entre diversos actores sobre la base de principios y objetivos claros y comunes.
- **Promoción de un lenguaje común,** a través de un lenguaje común, manejo de conceptos lo cual permitirá aunar criterios de intervención y definir ámbitos de trabajo con vistas a generar prácticas comunes y compartidas para potenciar el ejercicio de los derechos.
- **Participación infantil, familiar y comunitaria,** a través de espacios que les permitan a los niños ser escuchados y considerados, potenciando espacios de encuentro y reflexión con las familias y comunidad que permitan abordar temáticas de infancia.
- **Promoción de competencias parentales,** con el fin de prevenir vulneraciones de derecho en la familia para lo cual es necesario que las adultas puedan visualizar los recursos que poseen y resolver conflictos de forma adecuada.

Principales actividades:

Reuniones intersectoriales, Participación en actividades deportivas / recreativas, difusión, reuniones con alcaldías, talleres con niños y familias, talleres a padres y apoderados, talleres de recreación abiertos a la comunidad, celebraciones masivas, charlas a grupo docentes, campañas preventivas, diagnósticos comunales de infancia, gestión proyecto de promoción de derechos.

4. Equipo ejecutor OPD Ancud

Coordinadora, Daniela Valencia Luarte.
Gestora Comunitaria, Karin Marilican Maldonado
Asistente Social, Romina Guaiquil González
Asistente Social, Deissy Vergara Beltrán
Asistente Social, Cristina Oyarzún Flores

Abogada, Carla Thodes Miranda
Psicóloga, Camila Paredes Talcado
Psicólogo, Matías Báez Opazo
Administrativa, Sandra Cárdenas Martínez

Equipo ejecutor OPD Ancud

Directora: Daniela Valencia Luarte.
Abogada: Carla Thodes.
Trabajadora Social: Carol Quiñones.
Trabajadora Social: Romina Guaiquil.
Psicólogo: Matías Báez.
Psicóloga: Stefani Faundez.
Administrativa: Roxana Ojeda.
Gestora Comunitaria: Pía Trommer.

5. Actividades y talleres 2022

FERIAS PREVENTIVAS

DIFUSION CONSEJO CONSULTIVO EN COLEGIOS URBANO Y RURAL DE LA COMUNA DE ANCUD

TALLERES DE “PREVENCIÓN DE BULLYING” EN DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PARTICULARES SUBVENCIONADOS Y RURALES DE LA COMUNA DE ANCUD.

CAMPAÑA “JUNTOS POR UN MUNDO MEJOR”

CONSEJO CONSULTIVO OPD Zona Norte

OTRAS ACTIVIDADES

CAMPAÑA NAVIDAD 2022.

5. Presupuesto del programa

- Organismo colaborador de Servicio Mejor Niñez

- Vigencia del convenio 01 de agosto 2021 al 01 de febrero 2023; con una prorroga desde el 02 de febrero del 2023 al 01 de agosto del 2024.

- Aporte municipal anual como mínimo el 25% del valor total del proyecto a ejecutar , aporte que puede corresponder a recursos humanos, local de funcionamiento, equipamiento, infraestructura diversa y material de oficina para permitir el funcionamiento regular de la oficina, montos que deberán acreditarse durante la gestión del proyecto y ante la supervisión del Servicio Mejor Niñez.

- Monto anual a licitar Servicio Mejor Niñez $93.034.368.-

Monto anual aporte municipal $23.258.592.-

- Diligencias solicitadas por el tribunal 296 (evaluaciones de riesgo, controles sociales, informes de avance, ingreso administrativo, entre otros)

6. Beneficiarios

Usuarios: Niñas, niños y adolescentes de entre 0 y 17 años 11 meses y 29 días, que se encuentren en situación de vulneración de derecho y /o excluidos del ejercicio de los mismos.
Además de incluir en la intervención a sus familias y adultos responsables.

Cobertura de atención: Ancud sector urbano y rural, Quemchi urbano y sector insular.

Criterios de priorización de atención: niños y niñas menores de 6 años que presenten vulneraciones derechos, niños y niñas entre 0 y 3 años insertos en residencias de protección y/o familias de acogida, vulneraciones de derechos que presenten los niños y niñas asociados a una alta complejidad.

7. Ingreso usuarios 2022

Total usuarios ingresados: 184

Usuarios Quemchi: 5
Usuarios Ancud: 175
Osorno: 1
Valdivia: 1
Puerto Montt: 2

Niñas: 100, **Niños:** 84

8. Principales causas de ingreso (5):

1) Protección según orden de Tribunal de Familia.
2) Negligencia Marental y/o Parental.
3) Espectadores de VIF.
4) Deserción Escolar.
5) Delitos de Connotación Sexual.

PROYECTOS OFICINA LOCAL CHILE CRECE CONTIGO

1. FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL (FIADI) – MODALIDAD RIESGO PSICOSOCIAL MUNICIPAL

Creada para abordar casos con riesgo biopsicosocial pesquisados desde los programas que componen la red comunal de Chile Crece Contigo. El propósito de esta Modalidad es contar con un profesional que tome contacto directo con la familia e implemente un Plan de intervención para abordar los riesgos biopsicosociales pesquisados.

El Plan de Intervención debe estar dirigido a vincular a la familia con los programas y servicios que requiera y hacer acompañamiento personalizado para monitorear las acciones a realizar por parte de la familia.

Dentro de las acciones a desarrollar por parte del/de la profesional contratado/a, se deberá considerar reuniones de coordinación con Encargados/as de Programas

para revisión de los casos.

Para dar cumplimiento a la ejecución del programa con **cobertura de 122** niños y niñas en la comuna, se encuentra un equipo profesional Trabajador Social contratado.

2. FONDO FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

Su objetivo es entregar recursos a los municipios desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, para la contratación de un Coordinador Comunal del Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.

El profesional coordina, dirige y estimula el trabajo en equipo intersectorial involucrado en la provisión de servicios y apoyos a las gestantes, niños y niñas de Cobertura Chile Crece Contigo, difundiendo además la política de infancia mediante la promoción y divulgación de su oferta programática en el territorio.

EQUIPO EJECUTOR:

Encargada ChCC Comunal:
Barbara Barria Barria – Asistente Social

Coordinadora ChCC Comunal:
Adriana Guzmán Almonacid – Trabajadora Social

MONTOS ASIGNADOS:

Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil $6.100.000.- (seis millones cien mil pesos).

Programa de Fortalecimiento Municipal: $9.420.457.- (Nueve millones cuatrocientos veinte mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos).

- **Dispositivo casa de acogida**

El Programa surge como una respuesta hacia las mujeres que viven violencia de carácter grave y de riesgo vital, otorgando protección para ellas como para sus hijos/as. Es un espacio de residencia temporal para todas las mujeres mayores de 18 años, con o sin hijas e hijos, producto de la violencia que han vivido por parte de su actual o anterior pareja preferentemente.

En el marco del trabajo en red, se propicia una estrecha articulación con los demás dispositivos del SERNAMEG como también con otras instituciones públicas y privadas que estén involucradas con el logro de los objetivos del dispositivo Casa de Acogida.

OBJETIVO GENERAL:

Asegurar la protección de las mujeres atendidas mediante una atención residencial temporal de calidad, de todas las mujeres mayores de 18 años, con o sin hijas e hijos, cuya situación de riesgo es de carácter grave o vital producto de la violencia que ha vivido por parte de su actual o anterior pareja.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Garantizar derechos, como alimentación, habitación y seguridad, para las mujeres y sus hijas e hijos mientras residen en la Casa de Acogida.

- Evaluar el nivel riesgo y de violencia, que permita determinar y abordar las necesidades de protección de las mujeres y sus hijos/as.

- Entregar atención psicosociojurídica en protección e intervención en crisis a las mujeres y sus hijos/as.

- Activar las redes primarias y secundarias interinstitucionales que posibiliten la re-vinculación de las mujeres con la comunidad.

- Promover en las mujeres la concientización del riesgo que implica la violencia en VCM y sus consecuencias, fortaleciendo estrategias de auto cuidado y desarrollo de capacidades de autonomía en las diversas áreas de su vida.

- Entregar atención psicoeducativa e intervención en crisis a los/as hijos/as de las mujeres que ingresen a la Casa de Acogida, para la contención emocional, re-significación de la violencia vivida y la incorporación de estrategias de autoprotección.

FUNCIONES:

Los ejes principales de acción son la protección, autoprotección y mejoramiento de las condiciones psicosociales de las mujeres y sus hijos/as, a través de intervenciones interdisciplinarias orientadas a facilitar la visualización e identificación de la violencia en función de la desnaturalización de la misma, el desarrollo de estrategias y capacidades para fortalecer las condiciones de una efectiva inclusión social, así como el tránsito a la normalización de la vida personal, familiar y comunitaria. Para esto se trabaja en el establecimiento de diversas coordinaciones y gestión de redes de instituciones públicas y privadas que dirigen su oferta a mujeres víctimas de violencia, niños niñas, de manera de generar las condiciones para el acceso a un trabajo remunerado, vivienda, salud, educación, justicia y establecimiento o fortalecimiento de redes primarias de apoyo.

Lo anteriormente expuesto se logra a través de las siguientes acciones realizadas a través del proceso de intervención:

- Que las mujeres ingresadas cuenten con evaluación del nivel de violencia, daño y riesgo.

- Brindar atención psicosocial a las mujeres atendidas y sus hijos e hijas que ingresen.

- Las mujeres atendidas tendrán información de la oferta público-privada en materia de restitución de derechos sociales y contarán con referenciación o derivación asistida a las instituciones u organizaciones pertinentes una vez egresada de la casa.

- Se otorgará orientación, asesoría y/o patrocinio jurídico a las mujeres que han vivido/viven violencia que así lo requieran.

- Que los hijos/as ingresados/as reciban atención psicosocial individual y grupal, esta intervención deberá ser derivada a la red institucional pertinente.

- Que las mujeres que egresan cuenten con una evaluación donde se registra la evaluación de la violencia, daño y riesgo.

- Que las mujeres que salen del dispositivo, independientemente del tipo de salida, cuenten con seguimiento el que debe incluir evaluación del nivel de violencia, daño y riesgo.

Equipo ejecutor:

Alcalde	: Carlos Gómez Miranda.
Dideco	: Pamela Maldonado Velásquez.
Contraparte técnica	: Bárbara Barría Barría.
Coordinadora / Asistente Social	: Tania Pérez Vargas.
Psicóloga	: Rocío Barrientos Gallardo.
Abogado	: Claudio Soto Mansilla.
Apoyo Administrativo	: Katerine Miranda Altamirano.
Educadoras	: Patricia Barría Torres. María Sepúlveda Calisto. Valeria Guentelicán Cárcamo. Evelyn Parra Contreras. Gloria Astorga Astorga. Luz Mercado Torres.

Actividades y talleres ejecutadas por la Oficina periodo 2022 especificando sólo nombre y foto.

- Talleres de repostería para mujeres y niño.
- Taller de collage y pintura.
- Taller de chocolatería.
- Taller de manualidades.
- Taller de pintura divertida.
- Celebración día de las madres.
- Celebración Pascua de Resurrección.
- Conmemoración día Internacional de la Mujer.
- Celebración del Día del Niño.
- Celebración de Fiestas Patrias.
- Conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia.
- Celebración de Navidad.
- Actividad de cierre de año y egresos.

Tanto talleres como actividades antes mencionadas son realizadas de manera interna, de tal modo, el registro fotográfico y su distribución están sujetas a cláusula de confidencialidad expuesta en convenio de trasferencia de fondos y ejecución del programa entre Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género Dirección Regional Los Lagos e Ilustre Municipalidad de Ancud, vigente hasta el mes de diciembre de 2023.

Obras, proyectos, según corresponda No aplica.

Presupuesto del programa (en el caso de los extrapresupuestarios).

Para el correcto funcionamiento de Casa de Acogida de la ciudad de Ancud, durante el año 2022 se contó con un presupuesto de $115.375.919, monto correspondiente al aporte del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, además de un monto de$8.500.000 como aporte municipal.

Beneficiarios según grupo etáreos, sector rural o urbano con gráficos u elementos según criterios.

Desde su apertura Casa de Acogida, ha recibido a más de 150 mujeres junto a su grupo familiar. Durante el 2022, se atienden a 17 mujeres y 17 niños quienes reciben orientación psicológica, social y jurídica en las áreas de mayor necesidad. Igualmente durante 2022 las mujeres ingresaron con un promedio de 1 hijo, ingresos que se detallan en el siguiente gráfico:

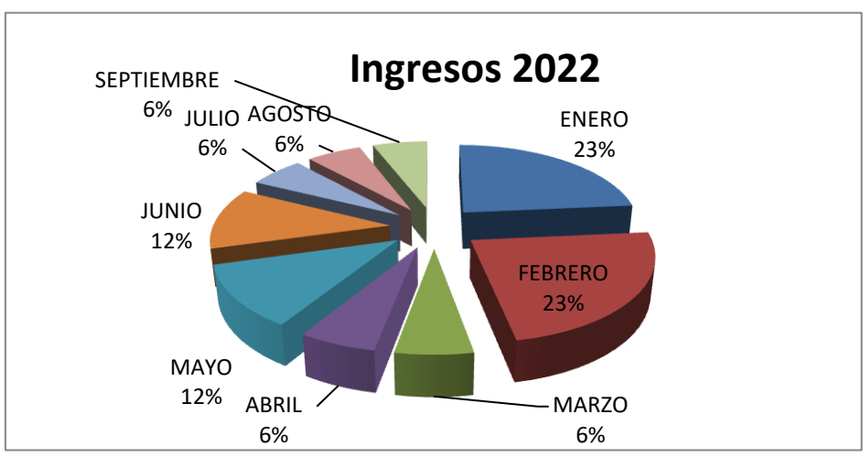

De los ingresos realizados durante 2022, el 18% de las mujeres provienen de sectores rurales y el 82% se zonas urbanas, lo cual se ve reflejado en el siguiente gráfico:

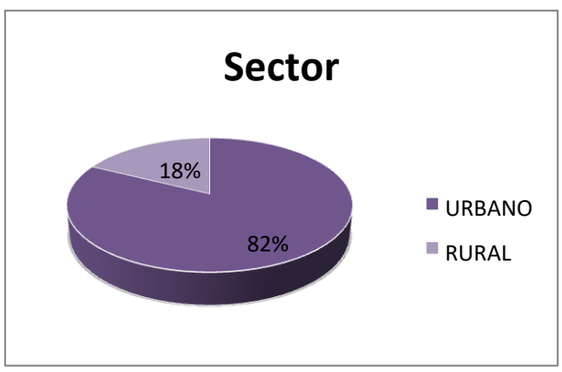

Las mujeres que ingresan al dispositivo pueden provenir desde cualquier lugar del país, sin embargo, durante el año 2020 nuestras atenciones se enfocaron principalmente a mujeres de la Región de Los Lagos, como lo muestra el siguiente gráfico:

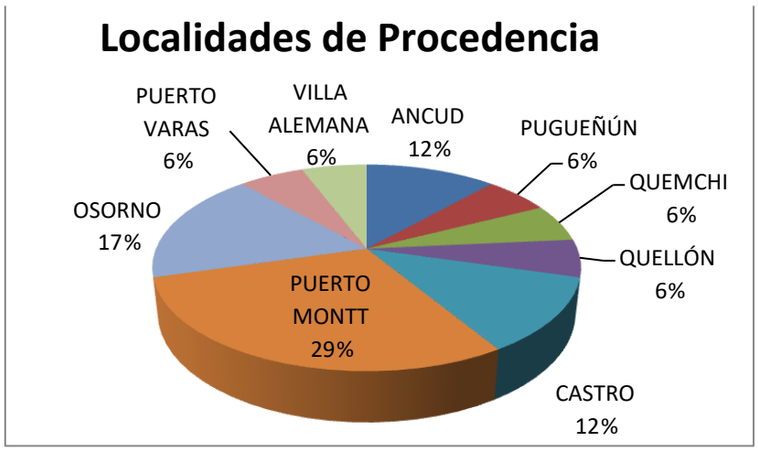

O. Dirección de Seguridad Pública

De acuerdo a la promulgación de la Ley 20.965 con fecha 04 de noviembre de 2016 del MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, el que permite la creación de CONSEJOS Y PLANES COMUNALES DE SEGURIDAD PÚBLICA, dando plazo de un año para su constitución.

En el año 2017 al asumir como Alcalde el Señor Carlos Gómez Miranda, se crea el 7 de abril del mismo año el CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA COMUNA DE ANCUD.

El 22 de septiembre de 2017 se modifica el Reglamento Interno con acuerdo del Honorable Concejo Municipal, creando la DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

OBJETIVO GENERAL:

Colaborar en la planificación, ejecución de acciones y elaboración de instrumentos relacionados con la seguridad de la comuna. Asimismo, deberá llevar a cabo las acciones y medidas que correspondan al Municipio a través de los objetivos y metas que contenga el Plan Comunal de Seguridad Pública.

FUNCIONES DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA:

Corresponde a la Directora de Seguridad Pública, asumir la función de Secretaria Ejecutiva del Consejo Comunal de Seguridad Pública y las funciones serán:

Desarrollar, implementar, evaluar, promocionar, capacitar y apoyar las acciones de prevención social y situacional. **REALIZADO**

Adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y las Fuerzas de Orden y Seguridad. **REALIZADO**

La remisión del Diagnóstico y Plan de Seguridad Pública, dentro de los 10 días siguientes de su aprobación, a la subsecretaría de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, al Consejo Regional de Seguridad Pública y al Intendente. **REALIZADO**

Solicitar al Presidente del Consejo Comunal de Seguridad Pública la difusión del plan a través de la página web municipal, una vez que éste ha sido aprobado por el Consejo de Seguridad y el Concejo Municipal. **REALIZADO**

EQUIPO DE TRABAJO

AÑO 2022

Directora de Seguridad Pública: Claudia Placencio Muñoz. Socióloga.

Apoyo administrativo: Constanza Velásquez y Camila Águila.-

DIAGNÓSTICO COMUNAL DE SEGURIDAD

En el año 2022 se realiza Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública.

Se encuentra publicado en la página web de la municipalidad, como lo mandata la ley 20.965.

- **ACTUALIZACIÓN DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

La Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública fue aprobada por unanimidad en sesión de Consejo de Seguridad N° 54, con fecha 13 de septiembre 2022. Con posterioridad, en sesión ordinaria del Concejo Municipal N° 53 del 13 de diciembre 2023 fue aprobado por el Honorable Concejo Municipal.

La Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública 2023 contiene:

1.- Orientación del Plan Comunal.

2.- Visión local sobre Gestión en Seguridad.

3.- Identificación y Justificación de problemas generales de seguridad priorizados a nivel comunal.

4.- Propuestas de identificación y caracterización de problemas específicos de seguridad, de causas comúnmente vinculadas a estos problemas y de componentes de intervención.

5.- Matriz de planificación.

PROBLEMAS GENERALES PRIORIZADOS EN EL PLAN COMUNAL 2023

1.- Aumento de casos de VIF hacia la mujer en sectores urbanos y rurales de la comuna de Ancud.-

2.- Aumento de casos de abusos sexuales contra menores en sectores urbanos y rurales de la comuna de Ancud.-

3.- Aumento de casos de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública en sectores urbanos y rurales de la comuna de Ancud.

4.- Aumento de casos de infracción a la ley de drogas en sectores urbanos de la comuna.

- **GESTIÓN AÑO 2022**

Durante el año 2022 se realizaron 12 sesiones de Consejos Comunales de Seguridad Pública, todos en modalidad on line.

Todas estas sesiones fueron ingresadas a Plataforma Informática Sistema Informático de Registros de los Consejos Comunales (SIRECC) de la Subsecretaria de Prevención del Delito.

Se realizaron los Consejos, abordando los temas que se detallan a continuación:

- Mes de Enero 2022. Principales temas: Estadísticas policiales y varios.

- Mes de Febrero 2022. Principales temas: Estadísticas policiales, presentación fiscales regionales (Análisis de Focos Criminales) y presentación de Inspector Medio Ambiente.

- Mes de Marzo 2022. Principales temas: Estadísticas policiales y situación sanitaria de la comuna.

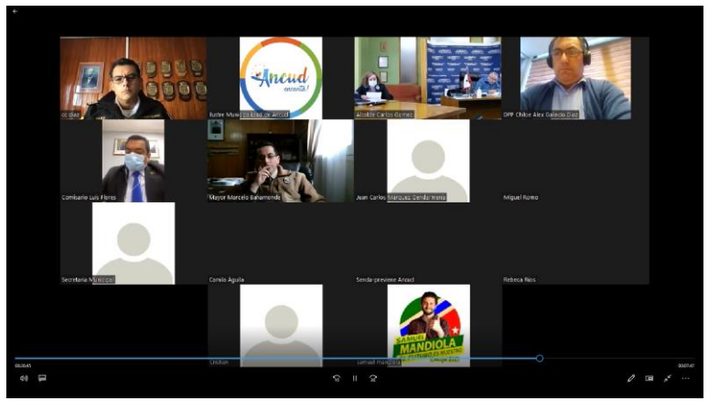

- Mes de Abril 2022. Principales temas: Estadísticas policiales, presentación prevención de violencia escolar, situación en Población Padre Hurtado.

- Mes de Mayo 2022. Principales temas: Estadísticas policiales.

- Mes de Junio 2022. Principales temas: Estadísticas policiales, presentación OS 14 Coordinación Seguridad Municipal, exposición del Programa de Eliminación de Antecedentes Penales.

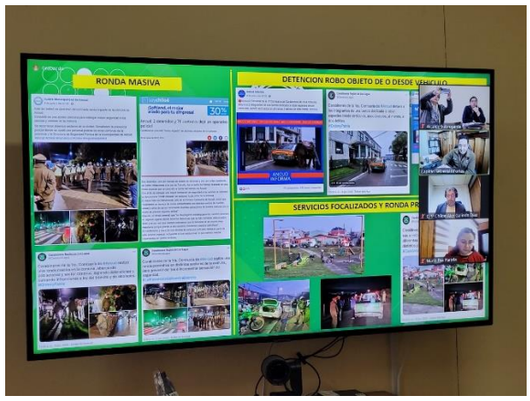

- Mes de Julio 2022. Principales temas: Estadísticas policiales, priorización y votación de problemas de seguridad.

- Mes de Agosto 2022: Principales temas: Estadísticas policiales. Presentación política comunal de Seguridad Pública.

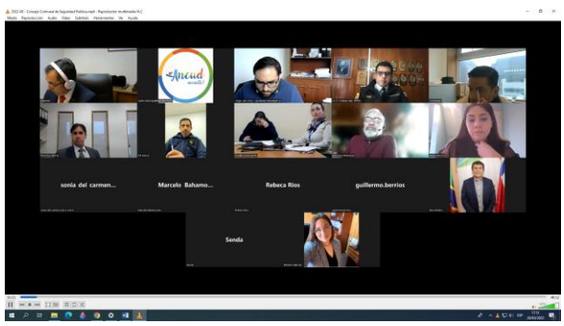

- Mes de Septiembre 2022: Principales temas: Estadísticas policiales, actividades septiembre 2022, presentación general del PCSP 2023 y deliberación y votación PCSP 2023.

- Mes de Octubre 2022: Principales temas. Estadísticas policiales.

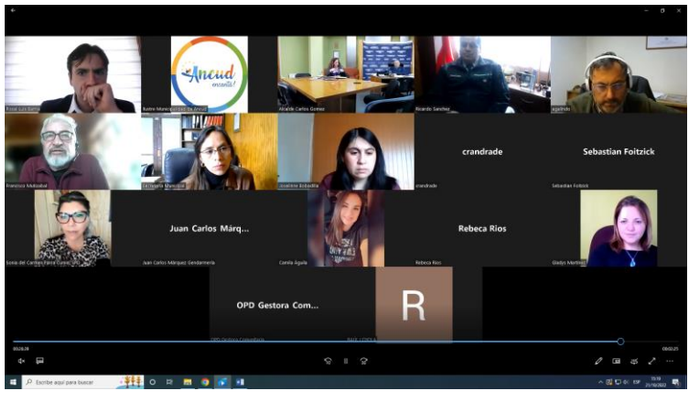

- Mes de Noviembre 2022: Principales temas. Estadísticas policiales, presentación SENDA propuesta de Modificación Normativa Municipal (Decreto 2363) con las nuevas disposiciones de la normativa vigente.

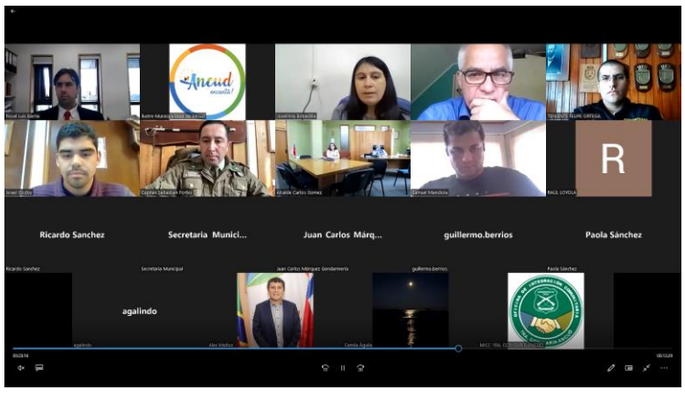

- Mes de Diciembre 2022: Principales temas. Estadísticas policiales y presentación del aparcadero municipal.

ASISTENCIA CONSEJOS COMUNALES DE SEGURIDAD 2022

N.º	INSTITUCIONES ASISTENTES	PORCENTAJE
1	ALCALDE	100%
2	SECRETARIA EJECUTIVA	100%
3	SECRETARIA MUNICIPAL	100%
4	BICRIM ANCUD	100%
5	PRIMERA COMISARIA CARABINEROS ANCUD	100%
6	FISCALÍA LOCAL ANCUD	50%
7	SERNATUR	83%
8	SENDA	100%
9	SENAME	58%
10	CONCEJAL ALEX MUÑOZ MUÑOZ	41%
11	CONCEJAL SAMUEL MANDIOLA LAGOS	25%
12	O.P.D. ANCUD	66%
13	CAPITANÍA DE PUERTO ANCUD	100%
14	PRESIDENTE UNION COMUNAL JJVV RURALES	8%
15	PRESIDENTE UNION COMUNAL JJVV URBANA	41%
16	DELEGACIÓN PROVINCIAL CHILOE	91%
17	SAG	50%
18	COORDINADOR REGIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	91%
19	COORDINADORA MACRO COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA	91%
20	GENDARMERIA ANCUD	75%

- **EVALUACIÓN PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AÑO 2022**

El año 2022 se realizó evaluación del plan Comunal de Seguridad Pública correspondiente a dicho periodo. Esta evaluación arrojó los siguientes resultados:

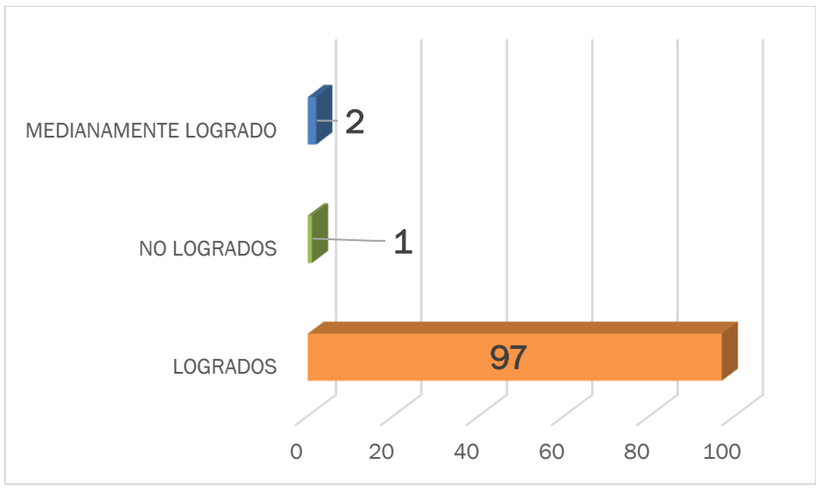

A partir del gráfico anterior, podemos señalar que del total de actividades contenidas en la Actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública de Ancud 2022, se estableció un 97% de actividades **LOGRADAS**, un 2% de actividades **MEDIANAMENTE LOGRADAS** y un 1% de **NO LOGRADAS**.

En comparación a los datos arrojados en la Evaluación del año 2021, se puede decir lo siguiente: el nivel de LOGRADAS de las actividades realizadas aumentó 25,85% en su ejecución y cumplimiento. En referencia a las acciones MEDIANAMENTE LOGRADAS, se aprecia una disminución de 19,3% a 2% observando un alza sostenida en este nivel de cumplimiento. Y en cuanto a las acciones NO

LOGRADAS, disminuye este indicador desde 9,62% a 1%. En términos generales, se puede observar que la evaluación es mayormente positiva y que la realización de actividades aumentó, y lo negativo disminuyó, lo que se traduce en el amplio compromiso de los programas o servicios que realizaron sus actividades de acuerdo al Plan Comunal de Seguridad en la versión 2022.

- **TRABAJO PREVENTIVO CON FERIA SOCIAL**

Desde Marzo 2020 se ha realizado una intervención al recinto y a las organizaciones que trabajan en Feria Social. Este trabajo tiene como resultados generales, una sensación de tranquilidad y orden, lo cual favorece el clima laboral dentro del recinto.

Se han sostenido reuniones permanentemente con las 3 agrupaciones: Agrupación de Mujeres Mirando al futuro, Sindicato de Vendedoras Ambulantes de Ancud y Agrupación Las Palmeras. Y se mantiene comunicación permanente con las usuarias.

FOTOGRAFIAS CAMPAÑAS PREVENTIVAS 2022

CAMPAÑA PREVENTIVA 21 DE ABRIL 2022

CAMPAÑA PREVENTIVA 6 OCTUBRE 2022

- **DIFUSIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA 2022**

El año 2022 se elaboraron 4 folletos de prevención del consumo de alcohol y drogas. Siendo parte del Programa de Mejoramiento de la Gestión.

Difusión web: 31 notas informativas se han publicado en el blog de la Dirección de Seguridad Pública.

En medios de prensa escrita se publicaron 53 notas informativas del trabajo de la Dirección de Seguridad, tales como Diario La Estrella Chiloé, Radio Pudeto On line y la página institucional de la Municipalidad de Ancud.-

Coordinan esfuerzos para frenar alza en delitos de connotación

La atención provincial está puesta en los robos, lesiones y hurtos, que presentaron la mayor variación absoluta con respecto al 2021. Coproductores de seguridad pública se unen para desarrollar labores preventivas en el territorio.

Pedro Bárcena González
pedro.barcena@laestrellachiloe.cl

Apuntando a tres problemáticas delictivas con ascenso y afinando las estrategias como coordinaciones para enfrentar este fenómeno, se desarrolló un encuentro provincial por el Sistema Táctico de Operación Policial (STOP) de Carabineros. Un análisis que incluyó a otros actores vinculados a la seguridad pública y que sirvió de antesala a los operativos por el plebiscito constitucional de salida y las Fiestas Patrias.

Durante la iniciativa se presentaron los estadísticos vinculados a esta plataforma, mostrando las tres comisarías chilotas altas en los casos por delitos de mayor connotación social (DMCS), con respecto al 2021.

La Primera de Ancud exhibió este año, con corte al 14 de agosto, un incremento del 84 por ciento con relación a igual período de la temporada pasada; la Segunda de Castro, el aumento llegó a 72%, y en la tenta de Quellón se acrecentaron en un 53%.

Tal como explicó el coronel Pedro Álvarez, jefe de la Prefectura de Chiloé y Palena:

"Lo principal para atacar el delito es la coordinación, en ese sentido estamos trabajando bien entre todos los organismos".

Pedro Álvarez
prefecto de Carabineros de Chiloé y Palena

DENTRO DE LOS SERVICIOS SE ENCUENTRAN LAS BONDAS IMPACTOS Y DE FUERZA DINÁMICA, COMO LAS REALIZADAS EN ANCUD.

LUCHA REUNIÓN VIRTUAL DEL STOP PROVINCIAL

PROBLEMÁTICA

En comparación con el 2021, los hurtos en la jurisdicción ancudituna se elevaron un 84% este año; las lesiones se empinaron un 77%, y los robos un 102%. En cuanto a este último delito, el oficial agrandó a la sustracción de especies desde el interior de vehículos, con un alza de 314%.

"Tras el estudio de este punto se determinó que este incremento en la ficha se debió a que el mes pasado Ancud tuvo una banda que se dedicaba a la comisión de este ilícito, pero la comisaría logró su detención. Desde ahí no hemos tenido mayor movimiento", explicó.

Por su parte, en las seis comunas que incluye la Segunda de Castro, los robos superaron en un 154% al registro del pasado año. Un alza impulsada por el aumento de un 480% en la sustracción de objetos desde vehículos. En tanto, los hurtos se elevaron en un 99% y las lesiones un 23%.

En sur de la Isla, esta dinámica mostró incrementos de un 42% de los robos, un 26% en las lesiones y 108% en los hurtos. En ese, la fiscal jefa de Quellón, Karyn Alegría, quien se reunió a esta reunión virtual, reportó que "la atención se enfoca en los delitos contra la propiedad", agregando otra problemática como las lesiones en violencia intrafamiliar (VIF), que no están incluidas como DMCS. También resaltó que "existen buenos resultados en torno a los detenidos y prisiones preventivas decretadas".

SERVICIOS

Más allá de estos números, el prefecto puso palos fríos y llamó a la tranquilidad de la población, remarcando que el análisis que desarrollan también incluye una temporalidad de un lustro. "Desde el 2017 se han mantenido estables las cifras de delitos, logrando mitigar con una serie de medidas su aumento", aclaró.

Dentro de este trabajo, el uniformado destacó dos iniciativas que han cobrado fuerza en el territorio insular. Se trata de los servicios de Fuerza de Tarea Dinámica y la Sección Centauro.

"Son fundamentales estos dispositivos de reacción más rápida y eficaz, considerando nuestra misión preventiva", sostuvo el coronel, detallando que el segundo plan de acción implementado hace dos semanas "impulsa el despliegue de patrullas que estarán atacando la movilidad del delito".

Todos estos servicios continuarán en la provincia y se reforzarán para el plebiscito del 4 de septiembre como para el feriado largo de las Fiestas Patrias.

PLANIFICACIÓN

Como puntualizó el prefecto Álvarez, lo principal para enfrentar el accionar de los antisociales es la coordinación.

Por ello, se han sumado

"El sello de todos los actores vinculados a la prevención del delito es intervenir en terreno".

Claudia Placencio,
directora de Seguridad Pública de Ancud.

251

casos por robos tuvo la Segunda Comisaría de Castro este año, hasta el 14 de agosto.

Placencio defiende aumento de rondas para aumentar seguridad en Ancud

Más 15 personas distribuidas en equipo, fiscalización a 8 locales comerciales, con seis infracciones cursadas por contravenir la Ley del Tránsito, 4 por vulnerar la normativa de alcoholes, además de una cincuentena de controles de identidad y 19 de tipo vehicular, con 8 exámenes respiratorios, fue el saldo de una reciente "ronda impacto" en la ciudad de Ancud.

Así lo informó Claudia Placencio, directora de Seguridad Pública del municipio local, detallando que participaron, además de la repartición consistorial, la Primera Comisaría de Carabineros de Ancud, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda) e inspectores municipales.

"Durante las primeras semanas del mes se produjeron diversos hechos y acontecimientos que afectaron la seguridad de Ancud, por lo cual la municipalidad realizó varias reuniones con Carabineros, Policía de Investigaciones y Capitanía de Puerto para coordinar acciones que permitan fortalecer el trabajo colaborativo y entregar una señal a los vecinos y vecinas", aseveró la exgobernadora provincial.

La ronda también incluyó entrega de folletería sobre cambios a la Ley de Alcoholes y hubo un detenido por daños, junto a atenderse procedimientos recibidos a través del 133 y llamados al Plan Cuadrante.

"Se aumentaron las rondas preventivas a través de los dispositivos de la unidad policial en diversos sectores de la comuna de Ancud que presentan mayor frecuencia de delitos e incivilidades", aseguró Placencio sobre lo acortado entre los estamentos de seguridad tras revelar

TRABAJARON CARABINEROS, SENDA Y REPARTICIONES MUNIC

se hechos como una g
con atropello en la co
ra de la ciudad.

En soporte radial, el año 2022 se realizaron 4 entrevistas radiales a diferentes medios de comunicación en conjunto con el programa SENDA. Siendo parte del Programa de Mejoramiento de la Gestión.

En materia de Charlas Preventivas, se realizaron 2 con el programa SENDA. Correspondiente al Programa de Mejoramiento de Gestión 2022.

1.- Liceo Bicentenario. Fecha: 24 de mayo 2022.

2.- Charles Darwin. Fecha: 03 de junio 2022.

- **PROYECTOS 2022**

PMU CÁMARAS: El año 2022 la Ilustre Municipalidad de Ancud se adjudica un proyecto para instalación de cámaras de televigilancia, que aumentará en 10 los dispositivos, $ 75.000.000.-

PROYECTO ARRASTRE: El año 2022 se inician las instalaciones de los dispositivos del primer proyecto de cámaras de televigilancia, con 08 unidades. Financiado a través del programa Red Nacional de Seguridad Pública de la Subsecretaria de Prevención del Delito.

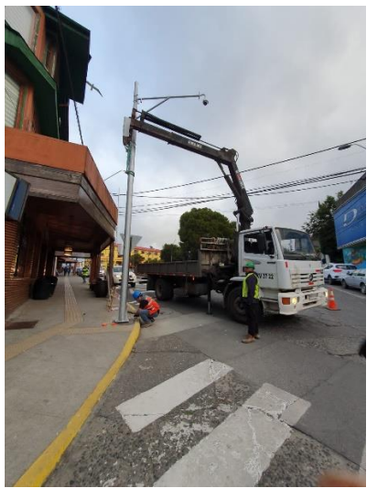

PROYECTO FNSP 2022: Se postula un proyecto de Patrullaje Preventivo, por un monto total de $ 39.241.700 para adquirir 02 camionetas para cumplir con el objetivo de realizar patrullaje preventivo en sectores urbanos y rurales de la comuna.

PROYECTO CALLE SEGURA 2022: A través de un convenio de colaboración entre la Subsecretaria de Prevención del Delito y la Ilustre Municipalidad de Ancud se destinan $ 20.000.000 para adquirir una tercera camioneta para la prevención del delito.

PROYECTO PMU ILUMINACIÓN: Se adjudica un proyecto de Iluminación para el sector Piedra Blanca, por un valor de $ 44.327.500.-

SESIONES STOP AÑO 2022

El objetivo de las sesiones STOP es coordinar "actores importantes dentro de la prevención para que conozcan lo que está sucediendo en la región, provincia y comuna, y puedan participar ya sea alertando sobre ciertos hechos, proponiendo estrategias y buscando alternativas que permitan fortalecer la labor policial".

La Ilustre Municipalidad de Ancud participó en la mayoría de las sesiones Stop del 2022.

PARTICIPACIÓN DIRECTORA DE SEGURIDAD PÚBLICA EN OPERATIVOS POLICIALES 2022.

FECHAS: 21 ENERO 2022, 13 DE MAYO 2022, 12 AGOSTO 2022, 3 DE JUNIO 2022 Y 30 DE JUNIO 2022.

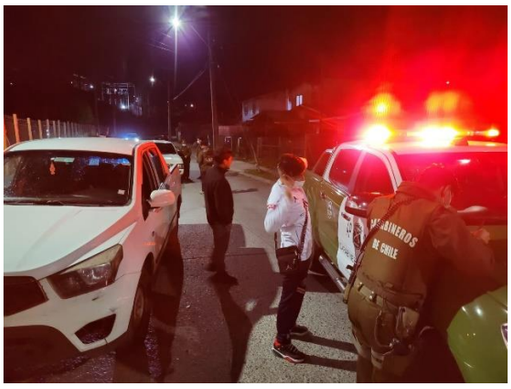

- **POLÍTICA COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

El Sr. Alcalde Carlos Gómez solicitó a la Dirección de Seguridad Pública el diseño e implementación de una política comunal de seguridad pública para el año 2022 y 2023.

La cual se ha expresado en diversos aspectos tales como: fortalecimiento de la Dirección de Seguridad Pública, disminución de los delitos de menor connotación social, mayor difusión de las actividades del Plan Comunal de Seguridad Pública, mayor vinculación con la ciudadanía, entre otros.

La política comunal de seguridad Pública tiene como nombre ANCUD PREVIENE EN ACCIÓN. Tiene como objetivo general: realizar acciones concretas con actores sociales e

institucionales de la comuna de Ancud, en beneficio de los vecinos y vecinas, para fortalecer la prevención del delito y aumentar el potencial impacto en la comunidad.

Este objetivo general se sustenta en 3 pilares o enfoques: PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN, FISCALIZACIÓN Y DIFUSIÓN.

VII. ÁREA EDUCACIÓN

➢ ANTECEDENTES GENERALES

Introducción.

La Corporación de Educación, Salud y Atención de Menores de Ancud es una Organización jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, cuyo funcionamiento debe ser periódicamente revisado y dinamizado para atender en forma óptima los requerimientos de la comunidad, de todas las materias de su competencia, para ello, los Estatutos deben ser amplios, participativos y democráticos de clara gobernabilidad.

El representante legal es el Alcalde, quien a su vez es el Presidente de la Corporación.

Objetivo.

La Corporación tiene como objetivo fundamental el preocuparse por la administración y operación de los servicios de Educación, Salud y Atención a Menores que le fueron traspasados por la I. Municipalidad de Ancud.

Funciones Generales.

- Orientar en forma clara, participativa y transparente el desarrollo humano de la comuna de Ancud en las áreas de su competencia.
- Programar y desarrollar profesionalmente todas las acciones referentes a Educación, Salud y Atención de Menores.
- Cautelar la profesional y actualizada inserción de políticas del Estado en el contexto local, haciéndolas compatibles y pertinentes con la realidad y aspiraciones de los habitantes de la comuna de Ancud.
- Cautelar que los valores, bondades y potencial propios de la comuna constituyan siempre el fundamento del desarrollo.
- Evitar que la uniformidad del desarrollo se superponga y sobrepase a la particularidad y diversidad.
- Propiciar en forma permanente un ambiente de respeto y compromiso entre todos los actores que su ámbito involucra o compromete, para el desarrollo de las acciones de Educación, Salud y Atención de Menores.

VISIÓN

“Queremos ser un Sistema Educativo comunal de excelencia en la participación, gestión eficiente de sus recursos, inclusión e identidad cultural pertinente, donde todos los estudiantes alcancen los objetivos de aprendizaje acorde a su diversidad en el aprender y a los estándares del Sistema Educativo Nacional garantizando igualdad de acceso y oportunidades a una Educación Pública de calidad donde se desarrolle un mejoramiento continuo de capacidades, habilidades y valores que promuevan el desarrollo de una comunidad de personas en permanente diálogo, reflexión y sensibilidad con su desarrollo territorial ”.

MISIÓN

Ofrecer una Educación de Calidad a todos los educandos de la comuna de Ancud del sistema municipal, asegurando los medios y los recursos para alcanzar una gestión eficiente y transparente de todos los recursos para desarrollar integralmente todas las inteligencias, capacidades, habilidades, valores y actitudes en la Educación

Parvularia, Educación Básica, Educación Media, Educación Especial y Educación de Adultos a través de aprendizajes significativos, y contextualizados en su cultura local desarrollando especiales competencias respecto del relevo de su Patrimonio Cultural y respecto del medio Ambiente donde interactúa .

Asegurar la implementación efectiva de los PEI, PME y Sellos Educativos de cada establecimiento educacional, donde se garantice el respeto a los Reglamentos Internos y a los Planes y Programas de estudio, así como la Formación Ciudadana de un estudiante conocedor y valorante de su cultura, así como proactivo con su desarrollo en el contexto de una educación respetuosa de la diversidad y las emociones personales.

a) INFORME DEUDA AL 31/12/2022 CORPORACIÓN MUNICIPAL ANCUD

INFORME DEUDA AL 31/12/2022 CORPORACIÓN MUNCIPAL DE ANCUD			
DESCRIPCIÓN	**EDUCACIÓN**	**SALUD**	**TOTAL**
PROVEEDORES	$172.344.541	$117.647.790	$289.992.331
COTIZACIONES PREVISIONALES Y DE SALUD	$2.043.192.674		$2.043.192.
DEUDA INTERNA CORP. MUNICIPAL (Reintegros Programas, Convenios, etc.)	$1.201.818.038		$1.201.818.038
TOTALES	**$3.417.355.253**	**$117.647.790**	**$3.535.003.043**

INGRESOS Y GASTOS ÁREA ATENCIÓN AL MENOR AÑO 2022	
DETALLE DE INGRESOS	
Saldo Inicial 01-01-2022	$63.353
Transferencias Jardines VTF	$831.962.010
Otros Ingresos (Licencias Médicas, Bonos, Etc.)	$188.123.779
Proyectos	$156.927.864
Traspasos de Fondos Corporación Municipal	$398.419.211
TOTAL INGRESOS	**$1.575.496.217**
DETALLE DE GASTOS	
Gastos en Personal	$1.343.324.550
Bienes y Servicios de Consumo	$232.131.810
TOTAL GASTOS	**$1.575.456.360**
SALDOS	**$39.857**

INGRESOS Y GASTOS ÁREA DE EDUCACIÓN AÑO 2022	
DETALLE DE INGRESOS	
Subvención de Escolaridad	$5.628.698.836
Subvención Educación Especial	$846.052.240
Subvención Escolar Preferencial - SEP	$942.453.725
Subvención Pro-retención	$61.894.279
Subvención de Mantenimiento	$44.827.670
Fondo de Apoyo a la Educación Pública - FAEP	$413.147.090
Fondo Educación Pública - FEP	$11.736.000
Transferencias JUNJI	$831.962.010
Junaeb - Residencia Familiar Estudiantil	$26.367.460
Aporte Municipal	$859.193.000
Plan de Retiro Voluntario Docentes y Asistentes de la Educación	
Otros Ingresos (Licencias Médicas, DL 889, Otros)	$4.225.227.458

TOTAL INGRESOS	**$13.891.559.768**
DETALLE DE GASTOS	
Gastos en Personal	$10.370.984.566
Bienes y Servicios de Consumo	$2.851.428.219
Impuestos	$60.692.005
Iniciativas de Inversión (Programas Mineduc)	$638.528.342
Servicio de la Deuda (Deuda Flotante)	$143.800.703
Deuda Cotizaciones Previsionales y de Salud	$2.043.192.674
Embargo de cuentas y otros	$304.196.938
TOTAL GASTOS	**$16.412.823.447**
SALDOS	**$-2.521.263.679**

SUBVECIÓN REGULAR EDUCACIÓN V/S COSTO REMUNERACIONES 2022	
INGRESO PROMEDIO MENSUAL SUBVECION DE ESCOLARIDAD	$499.198.692
GASTO PROMEDIO MENSUAL REMUNERACIONES	$802.806.795
SALDO	**$-303.608.103**

Nota: (Contempla: Subv. Regular, BRP. Asig. Tramo y Asig. Alumnos Prioritarios.)

SUBVENCIÓN INTEGRACIÓN EDUCACIÓN V/S COSTO REMUNERACIONES 2022	
INGRESO PROMEDIO MENSUAL SUBVECION DE ESCOLARIDAD	$68.175.343
GASTO PROMEDIO MENSUAL REMUNERACIONES	$76.106.433
SALDO	**$-7.931.090**

SUBVENCIÓN SEP V/S COSTO REMUNERACIONES 2022	
INGRESO PROMEDIO MENSUAL SUBVECIÓN DE ESCOLARIDAD	$77.383.272
GASTO PROMEDIO MENSUAL REMUNERACIONES	$53.759.778
SALDO	**$23.623.494**

b) INGRESOS Y GASTOS LEY SEP 2022

INGRESOS Y GASTOS LEY SEP 2022			
ESTABLECIMIENTO	**INGRESOS**	**GASTOS**	**SALDOS**
ESCUELA PUDETO	$ 54.177.761	$74.406.965	$20.229.204
ESCUELA ANEXA	$ 153.748.324	$166.881.144	$13.132.820
ESCUELA YERBAS BUENAS	$ 47.120.164	$42.185.197	$4.934.967
ESCUELA RURAL VILLA CHACAO	$ 25.869.706	$47.405.538	$21.535.832
ESCUELA FATIMA	$ 23.141.964	$30.584.990	$7.443.026
ESCUELA RURAL PALOMAR	$ 47.353.615	$36.190.289	$11.163.326
ESCUELA RURAL SENDA CHACAO	$ 30.809.151	$18.185.683	$12.623.468

ESCUELA RURAL MANAO	$	46.434.063	$28.169.061	$18.265.002
ESCUELA RURAL PUNTA CHILEN	$	5.497.348	$4.037.589	$1.459.759
ECUELA RURAL NAL	$	1.227.407	$449.962	$777.445
ECUELA RURAL EL QUILAR	$	2.935.520	$1.679.586	$1.255.934
ESCUELA RURAL COGOMO	$	355.831		$355.831
ESCUELA RURAL CUMBRE DE LECAM	$	359.103	$2.318.023	$1.958.920
ESCUELA RURAL SAN MIGUEL DE COÑIMO	$	41.269.477	$34.061.508	$7.207.969
ESCUELA RURAL LUIS SEGOVIA ROSS	$	48.599.778	$57.477.942	$8.878.164
ESCUELA RURAL CAIPULLI	$	2.139.104	$1.634.871	$504.233
ESCUELA RURAL AGUAS BUENAS	$	3.102.131	$1.530.973	$1.571.158
ESCUELA RURAL PUGEÑUN	$	2.310.314	$3.223.268	$912.954
ESCUELA RURAL COCOTUE	$	13.355.946	$9.768.601	$3.587.345
ESCUELA RURAL SOL DEL PACIFICO	$	45.158.993	$15.211.122	$29.947.871
ESCUELA RURAL HUELDEN	$	2.541.762	$1.987.970	$553.792
ESCUELA RURAL BAHIA DE LINAO	$	38.434.454	$28.866.235	$9.568.218
ESCUELA RURAL PUENTE PUNTRA	$	8.875.833	$16.416.165	$7.540.332
LICEO BICENTENARIO DE ANCUD	$	155.060.405	$187.233.186	$32.172.781
LICEO POLIVALENTE DE ANCUD	$	48.009.993	$83.100.923	$35.090.930
ADMINISTRACION CENTRAL	$	94.206.821	$51.682.167	$42.524.654
TOTALES		**$942.094.966**	**$944.688.958**	**$2.593.992**

c) INFORME DE PASIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Se podrá encontrar información detallada trimestralmente en el siguiente links de la página de transparencia municipal-Corpración Municipal, Área Educación.

https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/directorio-de-organismos-regulados/?org=CM024

ORGANIGRAMA

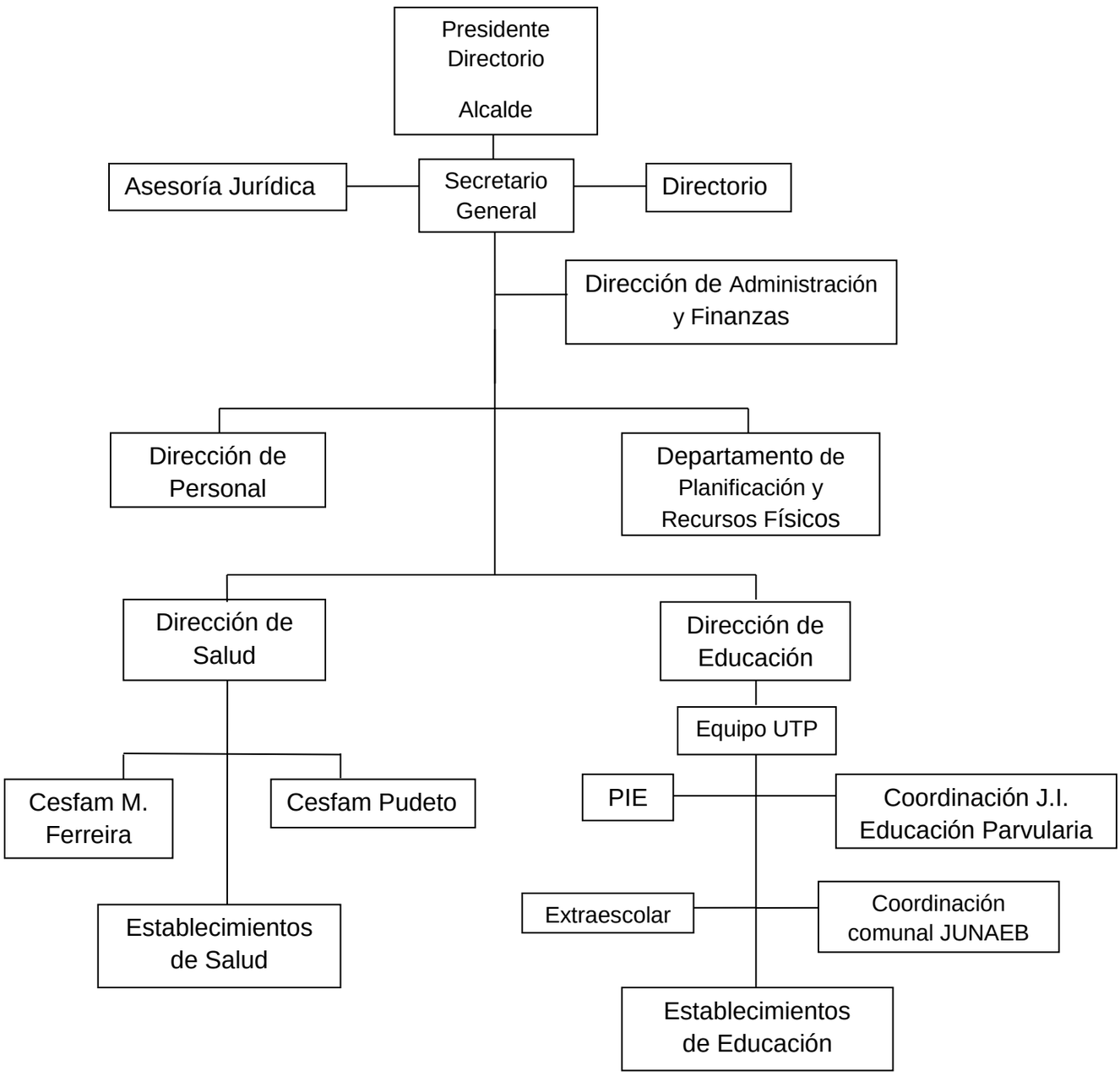

d) <u>DESCRIPCIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL:</u>

La Corporación Municipal de Ancud, administra **28 establecimientos**, de las cuales 26 son Escuelas Básicas; 4 Escuelas Completas Urbanas y 8 escuelas Completas Rurales; 2 Microcentros que agrupan a las escuelas básicas Uni, Bi y Tri docentes: Surcos de Esperanza con 6 Escuelas y Lacuy con 4 escuelas Uni, Bi y Tri Docentes; 2 Liceos y, 1 Escuela Especial, 1 Escuela Hospitalaria y 1 Escuela de Adultos CEIA Salomón Fuentes Martínez, lo que actualmente configura una matrícula 2022 de **2.381 estudiantes.**

Matrícula 2022 con porcentaje de asistencia por E.E y niveles que atiende.

RBD	ESCUELAS	NIVEL						TOTAL MATRÍCULA	%
		PARVULARIA	%	BÁSICA	%	MEDIA	%		
8047-0	Escuela Anexa	35	10%	318	90%			353	15%
8046-2	Escuela Pudeto	16	14%	97	86%			113	5%
8048-9	Escuela Yerbas Buenas	11	11%	88	89%			99	4%
8050-0	Escuela Fátima	4	9%	39	91%			43	2%
8049-7	Escuela Rural Villa Chacao	3	6%	41	94%			44	2%
8054-3	Escuela Rural Manao	14	13%	90	87%			104	4%
8051-9	Escuela Rural El Palomar	15	14%	89	86%			104	4%
8053-5	Escuela Rural Senda Chacao	13	13%	85	87%			98	4%
8085-3	Escuela Rural Coñimó	13	15%	75	85%			88	4%
8092-6	Escuela Rural Luis Segovia Ross	14	13%	97	87%			111	5%
8099-3	Escuela Rural Cocotué			29	100%			29	1%
8100-0	Escuela Rural Sol Del Pacifico	15	17%	75	83%			90	4%
8103-5	Escuela Rural Bahía Linao	16	20%	65	80%			81	3%
8096-9	Escuela Rural Pugueñun			3	100%			3	0%
8095-0	Escuela Rural Aguas Buenas			8	100%			8	0%
8075-6	Escuela Rural El Quilar			5	100%			5	0%
8080-2	Escuela Rural Cogomó			1	100%			1	0%
8082-9	Escuela Rural Cumbre De Lecam			1	100%			1	0%
8104-3	Escuela Rural Puente Puntra			24	100%			24	1%
8094-2	Escuela Rural Caipulli			4	100%			4	0%
8102-7	Escuela Rural Huelden			4	100%			4	0%
8061-6	Escuela Rural Punta Chilen			9	100%			9	0%
8071-3	Escuela Rural Nal			3	100%			3	0%
8105-1	Liceo Bicentenario			100	18%	457	82%	557	23%
8044-6	Liceo Polivalente					266	100%	266	11%
22089-2	C.E.I.A. Salomón Fuentes Martínez			12	16%	63	84%	75	3%
8107-8	Escuela Diferencial San Carlos	6	3%	18	1%	38	5%	62	3%
20506-2	Escuela Hospitalaria			1	0%	1	0%	2	0%
	TOTAL	**175**	**7%**	**1.381**	**58%**	**825**	**35%**	**2.381**	**100%**

Fuente: Elaboración propia a partir de SIGE (junio 2022)

Variación de la matrícula por establecimiento durante el primer semestre 2022.

ESCUELAS	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	Variación de alumnos	%	diferencia porcentual de alumnos
Escuela Anexa	355	353	351	353	351	-4	1%	1%
Escuela Pudeto	120	119	115	113	110	-10	8%	8%
Escuela Yerbas Buenas	95	95	101	99	103	-8	-8%	8%
Escuela Fátima	48	44	43	43	45	-3	-6%	6%
Escuela Rural Villa Chacao	76	43	43	44	44	-32	42%	42%
Escuela Rural Manao	105	103	104	104	104	-1	-1%	1%
Escuela Rural El Palomar	112	111	107	104	107	-5	5%	5%
Escuela Rural Senda Chacao	101	103	101	98	98	-3	3%	3%
Escuela Rural San Miguel De Coñimó	87	87	87	88	88	1	1%	1%
Escuela Rural Luis Segovia Ross	120	115	114	111	113	-7	6%	6%
Escuela Rural Cocotué	31	30	30	29	29	-2	6%	6%
Escuela Rural Sol Del Pacifico	92	89	89	90	92	0	0%	0%
Escuela Rural Bahía Linao	83	83	80	81	81	-2	2%	2%
Escuela Rural Pugueñun	3	3	3	3	3	0	0%	0%
Escuela Rural Aguas Buenas	8	8	8	8	9	1	13%	13%
Escuela Rural El Quilar	5	5	5	5	5	0	0%	0%
Escuela Rural Cogomó	1	1	1	1	1	0	0%	0%
Escuela Rural Cumbre De Lecam	1	1	1	1	1	0	0%	0%
Escuela Rural Puente Puntra	29	27	27	24	24	-5	17%	17%
Escuela Rural Caipulli	3	3	4	4	4	1	33%	33%
Escuela Rural Huelden	4	4	4	4	3	-1	25%	25%
Escuela Rural Punta Chilen	9	9	9	9	9	0	0%	0%
Escuela Rural Nal	3	3	3	3	3	0	0%	0%
Liceo Bicentenario	545	544	561	557	559	14	3%	3%
Liceo Polivalente	298	272	267	266	265	-33	11%	11%
C.E.I.A. Salomón Fuentes Martínez	76	76	77	75	78	2	3%	3%
Escuela Diferencial San Carlos	62	61	61	62	61	-1	2%	2%
Escuela Hospitalaria	17	11	11	2	5	-12	71%	71%
TOTAL	**2489**	**2403**	**2407**	**2381**	**2395**	**-94**	**4%**	**-4%**

Fuente: Elaboración propia a partir de SIGE (julio 2022)

Cuadro comparativo matrícula según nivel educativo 2019-2022

NIVEL	MATRÍCULA 2019	MATRÍCULA 2020	MATRICULA 2021	MATRICULA 2022	DIFERENCIA	% VARIACIÓN
E. Básica Completa	1613	1563	1413	1259	354	69%
Básica Microcentros	112	76	94	91	21	4%
E. Media	782	726	764	723	59	12%
E. Adultos	113	113	103	75	38	7%
E. Especial	79	69	56	62	17	3%
E. Hospitalaria *	25	3	3	2	23	4%
Total	**2724**	**2550**	**2433**	**2212**	**512**	**100%**

*Matrícula variable

Fuente: Elaboración propia a partir de SIGE (julio 2022

e) JARDINES INFANTILES ADMINISTRADOS POR LA CORPORACIÓN

La Corporación Municipal de Ancud asume el compromiso con la JUNJI en el ámbito de su gestión para administrar los Jardines Infantiles vía transferencias de fondos, manifestando su voluntad de ser la receptora de los fondos requeridos para el desarrollo de la finalidad que este persigue que es crear y planificar, coordinar, promover, estimular y supervigilar la organización y funcionamiento de los Jardines Infantiles y que proporcione la atención educativa integral a los niños y niñas que se encuentren en condiciones de pobreza y / o vulnerabilidad social.

Actualmente la Corporación Municipal de Ancud administra **9 Jardines** Infantiles en los distintos sectores de la ciudad de Ancud y **atiende a 278 niños**, que van desde los tres meses hasta los 4 años 11 meses.

En nuestra comuna contamos con 9 Jardines Infantiles VTF.

1. Jardín Infantil y Sala Cuna Ayun Ruka de Pudeto Bajo
2. Jardín Infantil y sala Cuna Pasitos de Caracol de Alto Caracoles
3. Jardín Infantil y Sala Cuna Sirenita de Bonilla
4. Jardín Infantil y Sala Cuna Rayito de Sol Bellavista 2
5. Jardín Infantil y Sala Cuna Lobito Chilote de Población Fátima
6. Jardín Infantil y Sala Cuna Cangrejitos de Villa Esperanza
7. Jardín Infantil y Sala Cuna Estrellita de Mar de Quetalmahue
8. Jardín Infantil y Sala Cuna Bordeluna de Chacao
9. Jardín Infantil Verde Mar de Bellavista 3.

Siendo la matrícula y su proyección por cada jardín existente, la siguiente:

	JARDIN	2017	2018	2019	2020	2021	2022	VARIACIÓN
1	Ayun Ruka	23	19	23	15	21	08	-15
2	Borde luna	34	30	33	30	28	34	0
3	Cangrejitos	54	54	53	46	52	27	-27
4	Sirenita	50	47	50	40	38	37	-13

5	Lobito Chilote	45	49	52	30	39	26	-19
6	Pasitos De Caracol	86	89	91	72	65	44	-42
7	Rayitos De Sol	53	54	52	48	50	42	-11
8	Estrellita De Mar	17	13	14	17	15	16	-1
9	Verde Mar	50	50	50	39	34	44	-6
TOTAL		**412**	**405**	**418**	**337**	**342**	**278**	-134

f) PROGRAMAS DE APOYO JUNAEB

- **PRFE: PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL.**

El Programa Residencia Familiar Estudiantil busca apoyar a estudiantes en situación de vulnerabilidad, que viven en localidades alejadas y que necesitan trasladarse a otro lugar para continuar sus estudios. Para esto, se ofrece en casas de familias tutoras alojamiento, alimentación y apoyo afectivo que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes de Educación Básica (7° y 8°), Media y Superior.

JUNAEB y Corporación Municipal de Ancud, han acordado suscribir un convenio de Colaboración y transferencia de recursos, con el objeto de implementar el Programa de residencia Familiar Estudiantil en la Comuna de Ancud, para los estudiantes de Establecimientos Municipales. Dicho convenio de colaboración se suscribió el 4 de enero del 2021, debidamente aprobada por la Resolución Exenta N°74 de fecha 05 de febrero de 2022.

Los beneficiarios de PRFE en esta Corporación en el 2022 son 33, de los cuales son estudiantes de básica- media y 3 estudiantes universitarios que egresaron del sistema de Educación Municipal y optaron por continuar estudios superiores en la comuna.

Cada alumno está bajo el cuidado de una tutora, que previamente ha sido seleccionada de acuerdo a las diferentes evaluaciones, tanto psicológica y socio familiar. Son 13 familias tutoras, quienes resguardan el bienestar de nuestros alumnos en el periodo de escolar.

Este año se contrató a un Psicólogo para realizar las evaluaciones psicológicas para los Estudiantes nuevos y para evaluar psicológicamente a las 13 tutoras.

- **PAE: PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.**

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, once, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educacionales Municipales, en los niveles de Educación Parvularia (Pre-Kínder y Kínder), Básica y Media, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

De acuerdo a las medidas sanitarias implementadas para proteger a la población, por el contexto de pandemia en el cual estamos viviendo, el Ministerio de Educación en conjunto con JUNAEB, decidieron adaptar la modalidad de entrega de alimentación, con el propósito de dar continuidad al Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Para el año 2022 JUNAEB asignó a cada establecimiento educacional un número determinado de raciones, para que el establecimiento educacional determine la

entrega a sus alumnos, dado que es quien mejor conoce la realidad de su comunidad escolar.

RBD	NOMBRE	RACIONES		
		D	A	TC
8044	Liceo Polivalente De Ancud	263	250	37
8046	Escuela Pudeto	108	109	19
8047	Escuela Anexa	286	321	22
8048	Escuela Yerbas Buenas	73	88	7
8049	Escuela Rural Villa Chacao	43	43	8
8050	Escuela Fátima	42	43	7
8051	Escuela Rural El Palomar	101	104	6
8053	Escuela Rural Senda Chacao	94	94	8
8054	Escuela Rural Manao	100	101	6
8061	Punta Chilen	8	9	4
8071	Escuela Rural Nal	3	4	0
8075	Escuela Rural El Quilar	5	6	0
8080	Escuela Rural Cogomó	1	2	0
8082	Escuela Rural Cumbre De Lecam	1	2	0
8085	Escuela Rural San Miguel De Coñimó	87	88	11
8092	Escuela Rural Luis Segovia Ross Caulín	105	106	15
8094	Escuela Rural Caipulli	3	4	0
8095	Escuela Rural Aguas Buenas	8	9	0
8096	Escuela Rural Pugueñun	3	4	0
8099	Escuela Rural Cocotué	30	31	3
8100	Escuela Rural Sol Del Pacifico	92	93	9
8102	Escuela Rural Huelden	4	5	1
8103	Escuela Rural Bahía Linao	82	83	10
8104	Escuela Rural Puente Puntra	27	28	1
8105	Liceo Bicentenario De Ancud	332	342	37
8107	Escuela San Carlos De Ancud	58	59	5
22089	Centro Educ. Adultos CEIA	30		
	TOTAL RACIONES			

Fuente: Reporte de JUNAEB

- **TARJETA TNE:**

La Tarjeta Nacional Estudiantil es un beneficio administrado por JUNAEB que acredita la calidad de estudiante regular de enseñanza Básica, Media que cursen entre 5° Básico y 4° Medio o Superior y que hace efectiva la gratuidad o rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de locomoción colectiva.

- **PROGRAMA DE SALUD ESTUDIANTE JUNAEB:**

Tiene como finalidad entregar atención integral a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad social, de los niveles de Educación Parvulario, Básica y Media, proporcionándoles atención médica especializada (Oftalmología, Otorrino y Columna) y atención odontológica a través del Módulo Dental orientada a promover, prevenir y resolver problemas de salud que afecten al rendimiento e inserción escolar, favoreciendo su calidad de vida y su acceso equitativo al sistema educacional en igualdad de condiciones.

- **PROGRAMA BECA TICS**:

"Me conecto para aprender " Me Conecto Para Aprender, es una iniciativa que tiene como objetivo acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para apoyar los procesos de aprendizaje de los estudiantes de la educación pública. Este beneficio consiste en la entrega de un computador portátil, plan de Internet móvil por un año y recursos educativos digitales a los casi 100 mil estudiantes matriculados en 7° año de enseñanza básica durante el año 2021, de todos los colegios públicos del país.

Me conecto para aprender**: El año 2022 se entregó 235 PC a estudiantes matriculados en 7º básico de establecimientos municipales**.

N°	R.B.D	ESTABLECIMIENTO	Nº ESTUDIANTES BENEFICIARIOS POR EE
1	8046-2	Escuela Pudeto	17
2	8047-0	Escuela Anexa	43
3	8048-9	Escuela Yerbas Buenas	16
4	8049-7	Escuela Rural Villa Chacao	05
5	8050-0	Escuela Fátima	03
6	8051-9	Escuela Rural El Palomar	14
7	8053-5	Escuela Rural Senda Chacao	17
8	8054-3	Escuela Rural Manao	16
9	8085-3	Escuela Rural San Miguel De Coñimó	19
10	8092-6	Escuela Rural Luis Segovia Ross	19
11	8099-3	Escuela Rural Cocotué	02
12	8100-0	Escuela Rural Sol Del Pacifico	11
13	8103-5	Escuela Rural Bahía Linao	14
14	8105-1	Liceo Bicentenario	37
15	8095-0	Escuela Rural Aguas Buenas	02
TOTAL ESTUDIANTES BENEFICIARIOS			**235**

Fuente: Elaboración propia reportes JUNAEB

- **SALUD BUCAL:**

El Programa desarrolla acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal a estudiantes desde Pre-Kínder a Octavo Básico.
La atención se realiza en **Módulo Dental** en los cuales se proporciona atención odontológica integral a los estudiantes de establecimientos educacionales adscritos al Módulo.

Se tiene un convenio con 27 escuelas urbanas y rurales adscritas al módulo. En el año 2022 se dieron atención dental a **900 niños** comprendidos en las edades de 4 hasta los 14 años, más concretamente niños desde pre kínder, hasta 8vo de básica, con excepción de niños de 6 años que son atendidos en los consultorios municipales. El módulo dental cuenta con dos Dentistas, una educadora de párvulos, dos asistentes dentales, una persona de recepción y un auxiliar de servicio.

- **PROYECTO DE INTEGRACIÓN PIE**

El programa de integración escolar (PIE) es una estrategia inclusiva del sistema escolar, que tiene el propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en los establecimientos educacionales, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquéllos que presentan necesidades educativas especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitoria.

Como proceso de inclusión y de mejoramiento continuo de la calidad de la educación, su implementación se articula con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y respectivo Proyecto Educativo Institucional (PEI) de los establecimientos educacionales, con acciones tendientes a instalar o consolidar las prácticas y estrategias que den respuesta a la diversidad.

Este Programa percibe una subvención de educación especial, destinada a financiar las acciones y los apoyos especializados que demandan las necesidades educativas especiales ya mencionadas, cuya finalidad es proporcionar apoyos y garantizar equidad de oportunidades en el aprendizaje y participación de todos los estudiantes.

El Programa de Integración de la Corporación municipal de Ancud, tiene como propósito garantizar la equidad de oportunidades para la totalidad de estudiantes que presenten NEE, en los niveles de educación inicial, básica y media.
Para su ejecución, los establecimientos cuentan con un equipo multidisciplinario con profesionales como: educadoras(es) diferenciales y profesionales asistentes de la educación como asistentes sociales, kinesiólogo, fonoaudiólogas, psicólogas/os y técnicos en Educación Diferencial. Este equipo en conjunto con los docentes, participan del proceso de enseñanza-aprendizaje, tanto en aula de recursos como en aula regular, permitiendo incorporar estrategias de enseñanza y metodologías diversificadas que favorecen el aprendizaje de todos y todas las estudiantes.

Cobertura establecimientos año 2022

RESUMEN DE ESTUDIANTES POSTULADOS A JULIO 2022						
ESCUELAS Y LICEOS	N° EDUC. DIFERENCIAL	N° HORAS DE CONTRATO	N° CURSOS	TOTAL NEET	TOTAL NEEP	TOTAL
Escuela Luis Segovia Ross	2+1	88+10	8	25	8	33
Escuela Pudeto	3	122	8	26	8	34
Escuela Yerbas Buenas	2	88	8	22	9	31
Escuela Rural Villa Chacao	2	78	6	11	4	15
Escuela Rural El Palomar	2	88	8	19	6	25
Escuela Rural Senda Chacao	2	88	7	19	5	24
Escuela San Miguel De Coñimó	2	88	8	28	1	29
Escuela Rural Manao	2	88	8	35	2	37
Escuela Rural Bahía Linao	2	88	7	15	5	20
C.E.I.A. Salomón Fuentes Martínez	1	44	4	11	3	14

Escuela Rural Puente Puntra	1	10	5	10	4	14
Escuela Rural Cocotué		22	7	4	5	9
Escuela Rural Sol Del Pacifico	2	78	8	10	6	16
Escuela Anexa	4+1	176+12	18	71	14	85
Escuela Fátima	2+2	88+20	8	14	10	24
Liceo Polivalente Ancud	5	220	15	49	20	69
TOTAL	**34**					

NOTA: La suma total de las Educadoras Diferenciales no coincide con el desglose debido aque varias de ellas cumplen en más de un establecimiento.

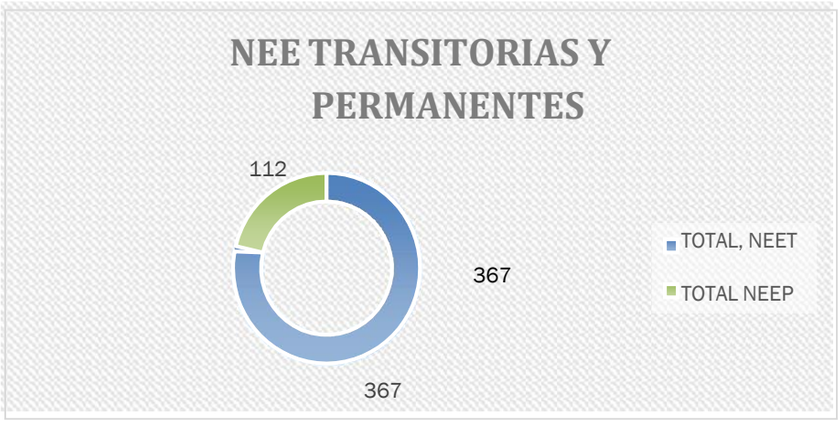

Número de estudiantes por necesidades educativas especiales (NEE)

TEL M	TEL E	DEA	FIL	TDA	DIL	HIP.M.	HIP.S	CEGUERA	B. V.	TEA	TEA A.	DM	DOWN	TOTAL
29	**77**	**140**	**102**	**19**	**74**	**2**	**1**	**2**	**2**	**23**	**2**	**4**	**2**	**479**
6.05%	**16.07%**	**29.22%**	**21.29%**	**3.96%**	**15.44%**	**0.41%**	**0.20%**	**0.41%**	**0.41%**	**4.80%**	**0.41%**	**0.83%**	**0.41%**	**100%**

Profesionales del proyecto integración escolar 2022 (PIE)

PROFESIONALES	CANTIDAD	CARGA HORARIA
Educadoras diferenciales	34	1.496
Kinesiólogo	1	44
Asistente Social	2	88
Fonoaudiólogo	4	154
Psicólogos	8	244
TOTAL	**49**	**2.026**

Otros profesionales

PROFESIONALES Y ASISTENTES	ESTABLECIMIENTO	CANTIDAD	Hrs
Psicólogos Convivencia Escolar	Liceo Bicentenario	2	62
	Liceo Polivalente	1	18
	Anexa	1	22
	Pudeto	1	22

Fonoaudiólogo	Jardines VTF	1	18
Intérprete DeLengua Señas	Pudeto	**1**	**40**
	Liceo Agrícola	**1**	**35**
Total		**7**	**217**

- **CONVIVENCIA ESCOLAR DE ANCUD**

La Unidad de Convivencia Escolar de la Corporación Municipal de Ancud, tiene como misión "Que todas las comunidades educativas de la comuna cuenten con un equipo que sea capaz de llevar a cabo un plan de gestión en convivencia escolar, que fomente prácticas inclusivas, respetuosas de la dignidad humana, y libres de discriminación y violencia entre los actores educativos", a través de un marco orientador aplicable a distintas realidades, flexible, que facilita la autorreflexión de las comunidades educativas al examinar sus propias prácticas y el sentido formativo de las mismas.

La escuela cumple un rol importante en la protección del bienestar de las comunidades educativas pues la provisión de educación formal constituye una instancia de contención y estructura para los estudiantes y su entorno familiar, además de permitir a los niños, niñas y adolescentes a expresarse y comunicarse con sus pares, así como con adultos significativos de la escuela, siendo clave el papel de los docentes. La construcción de una comunidad educativa activa protege el bienestar socioemocional de docentes y estudiantes al sentirse participes activos de un colectivo que les permita recuperar la percepción de control en relación con el riesgo de crisis como la que hoy estamos viviendo.

Para brindar condiciones de seguridad se requiere contener y cuidar, donde la primera prioridad la constituye la protección y estabilización socioemocional de los estudiantes y el resguardo de su salud física, condiciones necesarias para el desarrollo del proceso formativo.
Estas son las actividades realizadas en el año 2022:

ACCIONES DESDE LA COORDINACIÓN COMUNAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR 2022
- Reunión de coordinación red de convivencia escolar - Reunión de coordinación con Directoras de Jardines VTF - Reunión de coordinación con OPD - Encuentros con redes territoriales, Senda; Provincial de Educación, OPD, Programaadolescente, Oficina de Discapacidad Comunal, Policía de Investigaciones. - Charla en coordinación con Senda Previene "Responsabilidad Penal Adolescente" - Charla sobre Identificación de Rasgos Trastorno del Espectro Autista a cargo deAgrupación Asperger - Actividad coordinada con Senda: Primera Jornada: "Una Mirada hacia nuestro futuro" - Charla en coordinación con oficina de la discapacidad sobre "discapacidad e inclusión" acargo del Asesor Jurídico de SENADIS.

• ACTIVIDADES DE LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

N°	MARZO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	21	Acto Inicio Año Escolar	Esc. Sol del Pacifico
2	28	Jornada por la Seguridad Escolar (Auditorio Esc. Anexa)	P.R. Pablo Agüero
		ABRIL	
3	07	Día Nacional de la Educación Rural	Esc. Sol del Pacifico
4	22	4ª Jornada de los Centros Estudiantiles “Convivencia Escolar en Armonía”.	Corporación / UTP
5	26	Día de la Convivencia Escolar	Red de Conv. Escolar
		MAYO	
6	10	3º Carnaval del Flamenco	Esc. Luis S. Ross
7	20	5º Acto Comunal “Zarpe de la Goleta Ancud”	Escuela Fátima
8	23-27	10º Semana de La Educación Artística (25- de Mayo Acto Gimnasio)	Escuela Yerbas Buenas
9	25	4º Festival de la Voz Natural	Esc. Senda Chacao
		JUNIO	
10	08	Día Internacional del Medio Ambiente / 10:00Hrs.	Escuela el Palomar
11	24	6º Wechipantu Comunal /10:30hrs	Esc. Sol del Pacifico
12	24	1º Noche de San Juan	Liceo Polivalente
		JULIO	
		Vacaciones de Invierno	
		AGOSTO	
13	17	4ª Jornada del Centro General de Madres, Padres y Apoderados. “Trabajo en Armonía para la Sana Convivencia”.	Corporación UTP
14	18	1º Acto Escolar Aniversario de Ancud (Escuela Pudeto)	Corporación – Casa la Cultura
15	24	1º Campeonato Comunal de Tenis de Mesa	Escuela Bahía Linao
16	22-26	Semana de la Educación Técnico Profesional	Liceo Polivalente
		SEPTIEMBRE	
17	09	6º Trail Ruta de las Aves	Esc. L. S. Ross
18	28	4º Encuentro Comunal de Cueca	Esc. Yerbas Buenas
19	29	6º Trafkintu / Chakintu	Esc. S.M. de Coñimó
		OCTUBRE	
20	12-13	1º Encuentro Teatral (Sala de Teatro por Confirmar)	Escuela Anexa
21	14	3º Encuentro Pictórico (Patrimonial y Ambiental)	Esc. Yerbas Buenas
22	20	3º Recital De Declamación y Creación Poética “Los Poetas Hablan”	Esc. Villa Chacao
23	27	1º Encuentro de Danza Folclórica	Escuela Bahía Linao
24	28	10º Campeonato de Futbolito	Esc. L. S. Ross
		NOVIEMBRE	
25	10	3º Olimpiadas por la Inclusión y la Vida Sana	Esc. Dif. San Carlos
26	10	1º Musical Show	Corporación
23	23	Farándula Párvulos	Red de Párvulos
28	25	Olimpiadas Micro centro “Lacuy”	Micro Centro Lacuy
29	30	Olimpiadas Micro centro “Surcos de Esperanza”	Micro Centro S.de Esp.
		DICIEMBRE	
30	1	1º Carnaval Primaveral	Liceo B. /Esc. Palomar
31	22	1º Encuentro Comunal Intercultural de Palin /	Esc. S. M. de Coñimó
32	3	1º Encuentro de Villancicos	Esc. Sol del Pacifico

- **EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGUE (ALCI)**

La ALCI (Asignatura de Lengua y Cultura Indígena) se instala de manera de progresiva anualmente. Este año correspondió al séptimo básico lo que totaliza ya veintiocho horas de trabajo en el caso de las escuelas completas. La carga horaria mínima para su implementación es de cuatro horas por curso asistido, en el caso de las escuelas multigrado corresponderá a cada curso integrado. La modalidad de trabajo corresponde a la Dupla Pedagógica donde el Educador Tradicional prepara los aprendizajes apoyados metodológicamente por el Profesor de Aula.

La evaluación técnica de los Educadores Tradicionales la realiza Azeluwam (Equipo técnico reconocido por el MINEDUC) en conformidad a los Parámetros del MINEDUC. Es importante destacar que estos últimos tres años la DEEPROVEDUC y la RED ALCI provincial terminaron de contextualizar el 100% de los contenidos de los Planes y Programas de estudio en la Cosmovisión WILLICHE de Chiloé, trabajo elaborado hasta el Nivel Sexto Básico. El objetivo de estos planes propios de la provincia es promover nuestra singular cultura Williche territorial que tiene diferencias culturales y gramaticales con el Mapudungun hablado en la zona de influencia mapuche.

El FAEP 2019 implementó el Plan de Desarrollo Profesional Docente capacitando por primera vez al 100% de los E.E. Un total de 23 profesores aprobaron el Curso para mejora de la Educación Intercultural y Lengua Mapuche en contexto Mapuche Williche con 100 horas de perfeccionamiento otorgado por la Universidad de los Lagos.

Dotación de educadores tradicionales año 2022

AGENTES EDUCATIVOS	CANTIDAD	E.E ATENDIDOS	HORAS
EDUCADORES TRADICIONALES	10	10	292

Los establecimientos con el servicio educativo son:

- Escuela Pudeto
- Escuela Pugueñun
- Esc. Yerbas Buenas
- Escuela Rural Senda Chacao
- Escuela Rural San Miguel Coñimó
- Escuela Rural Villa Chacao
- Escuela Rural Luis Segovia Ross
- Escuela Rural Sol Del Pacifico
- Escuela Rural Bahía Linao
- Escuela Rural El Palomar

g) TRANSPARENCIA AÑO 2022 - Solicitudes de Acceso a la Información

Total	Respuesta entregada	Solicitudes Desistidas	Solicitudes Derivadas
67	61	5	1

h) RESULTADOS DE INDICADORES EDUCACIONALES:
SIMCE: (Fuente: www.agenciaeducacion.cl)

Su principal propósito consiste en contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del currículo nacional, y relacionándolos con el contexto escolar y social en el que estos aprenden. El año 2022 rindieron la prueba SIMCE los estudiantes de 4° básico y 2°medio. Ambos grupos deberán rendir dos pruebas, las correspondientes a Áreas de Lectura y Matemática.

PTU

La Prueba Transición Universitaria es una instancia evaluativa de carácter provisional que busca medir las competencias esenciales de los estudiantes que buscan ingresar a la educación superior. Esta Evaluación mide competencias, como también conocimientos.

Las Pruebas de Transición no abarcan todos los contenidos y habilidades incluidas en el currículum de Enseñanza Media. Por lo tanto, los resultados obtenidos no deben ser entendidos como una evaluación de la calidad de la enseñanza impartida por el establecimiento educacional.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por sus estudiantes que rindieron la batería de Pruebas de Transición de admisión 2022. Los resultados de cada ponderador de selección del sistema de admisión 2022 son presentados por frecuencia y porcentajes de rangos de puntaje junto al promedio, mediana y desviación estándar. Junto a estos resultados, se adjunta una tabla comparativa por unidades educativas similares a nivel nacional, regional, provincial y comunal.
El año 2022 se consideró las especialidades técnicas del Liceo Polivalente de Ancud.

Liceo Bicentenario De Ancud

PRUEBA DE TRANSICIÓN OBLIGATORIA DE COMPRESIÓN LECTORA		
PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
150 – 199	0	0,00
200 – 249	0	0,00
250 – 299	1	0,99
300 – 349	1	0,99
350 – 399	4	3,96
400 – 449	10	9,90
450 – 499	26	25,74
500 – 549	15	14,85
550 – 599	23	22,77
600 – 649	14	13,86

PRUEBA DE TRANSICIÓN OBLIGATORIA DE MATEMÁTICA		
PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
150 - 199	0	0,00
200 - 249	0	0,00
250 - 299	0	0,00
300 - 349	5	4,95
350 - 399	4	3,96
400 - 449	14	13,86
450 - 499	19	18,81
500 - 549	24	23,76
550 - 599	18	17,82
600 - 649	11	10,89

650 – 699	4	3,96
700 – 749	1	0,99
750 – 799	2	1,98
800 – 850	0	0
TOTAL	101	100,00
PROMEDIO	529,5	
MEDIANA	526	
DESV. ESTÁNDAR	89,09	

650 - 699	3	2,97
700 - 749	2	1,98
750 - 799	0	0,00
800 - 850	1	0,99
TOTAL	101	100,00
PROMEDIO	520,1	
MEDIANA	529	
DESV. ESTÁNDAR	94,09	

PRUEBA DE TRANSICIÓN ELECTIVA DE HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		
PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
150 – 199	0	0,00
200 – 249	0	0,00
250 – 299	1	1,69
300 – 349	1	1,69
350 – 399	4	6,78
400 – 449	5	8,47
450 – 499	9	15,25
500 – 549	8	13,56
550 – 599	13	22,03
600 – 649	9	15,25
650 – 699	3	5,08
700 – 749	4	6,78
750 – 799	2	3,39
800 – 850	0	0,00
TOTAL	59	100,00
PROMEDIO	546,6	
MEDIANA	562	
DESV. ESTÁNDAR	110,65	

PRUEBA DE TRANSICIÓN ELECTIVA DE CIENCIAS		
PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
150 - 199	0	0,00
200 - 249	0	0,00
250 - 299	0	0,00
300 - 349	1	1,67
350 - 399	3	5,00
400 - 449	3	5,00
450 - 499	8	13,33
500 - 549	19	31,67
550 - 599	12	20,00
600 - 649	12	20,00
650 - 699	2	3,33
700 - 749	0	0,00
750 - 799	0	0,00
800 - 850	0	0,00
TOTAL	60	100,00
PROMEDIO	536,4	
MEDIANA	541	
DESV. ESTÁNDAR	76,71	

Liceo Polivalente De Ancud

PRUEBA DE TRANSICIÓN OBLIGATORIA DE COMPRESIÓN LECTORA		
PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
150 – 199	0	0,00
200 – 249	1	9,09
250 – 299	1	9,09
300 – 349	4	36,36
350 – 399	1	9,09
400 – 449	2	18,18
450 – 499	2	18,18
500 – 549	0	0,00
550 – 599	0	0,00
600 – 649	0	0,00
650 – 699	0	0,00
700 – 749	0	0,00
750 – 799	0	0,00
800 – 850	0	0,00
TOTAL	11	100
PROMEDIO	363,8	
MEDIANA	340	
DESV. ESTÁNDAR	80,47	

PRUEBA DE TRANSICIÓN OBLIGATORIA DE MATEMÁTICA		
PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
150 - 199	0	0,00
200 - 249	0	0,00
250 - 299	0	0,00
300 - 349	0	0,00
350 - 399	2	18,18
400 - 449	4	36,36
450 - 499	4	36,36
500 - 549	0	0,00
550 - 599	0	0,00
600 - 649	0	0,00
650 - 699	0	0,00
700 - 749	0	0,00
750 - 799	0	0,00
800 - 850	0	0,00
TOTAL	11	100,00
PROMEDIO	443,5	
MEDIANA	445	
DESV. ESTÁNDAR	50,62	

PRUEBA DE TRANSICIÓN ELECTIVA DE HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		
PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
150 – 199	0	0,00
200 – 249	0	0,00
250 – 299	0	0,00
300 – 349	0	0,00
350 – 399	2	28,57
400 – 449	2	28,57
450 – 499	2	28,57
500 – 549	0	0,00
550 – 599	1	14,29
600 – 649	0	0,00
650 – 699	0	0,00
700 – 749	0	0,00
750 – 799	0	0,00
800 – 850	0	0,00
TOTAL	7	100,00
PROMEDIO	444,1	
MEDIANA	415	
DESV. ESTÁNDAR	63,83	

PRUEBA DE TRANSICIÓN ELECTIVA DE CIENCIAS		
PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
150 - 199	0	0,00
200 - 249	0	0,00
250 - 299	0	0,00
300 - 349	0	0,00
350 - 399	2	33,33
400 - 449	1	16,67
450 - 499	1	16,67
500 - 549	2	33,33
550 - 599	0	0,00
600 - 649	0	0,00
650 - 699	0	0,00
700 - 749	0	0,00
750 - 799	0	0,00
800 - 850	0	0,00
TOTAL	6	100,00
PROMEDIO	445,2	
MEDIANA	454	
DESV. ESTÁNDAR	62,94	

Liceo Polivalente De Ancud. Área Comercial

PRUEBA DE TRANSICIÓN OBLIGATORIA DE COMPRESIÓN LECTORA		
PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
150 – 199	0	0,00
200 – 249	0	0,00
250 – 299	0	0,00
300 – 349	1	50,00
350 – 399	1	50,00
400 – 449	0	0,00
450 – 499	0	0,00
500 – 549	0	0,00
550 – 599	0	0,00
600 – 649	0	0,00
650 – 699	0	0,00
700 – 749	0	0,00
750 – 799	0	0,00
800 – 850	0	0,00
TOTAL	2	100,00
PROMEDIO	338,5	
MEDIANA	338,5	
DESV. ESTÁNDAR	38,89	

PRUEBA DE TRANSICIÓN OBLIGATORIA DE MATEMÁTICA		
PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
150 - 199	0	0,00
200 - 249	0	0,00
250 - 299	0	0,00
300 - 349	0	0,00
350 - 399	1	100,00
400 - 449	0	0,00
450 - 499	0	0,00
500 - 549	0	0,00
550 - 599	0	0,00
600 - 649	0	0,00
650 - 699	0	0,00
700 - 749	0	0,00
750 - 799	0	0,00
800 - 850	0	0,00
TOTAL	1	100,00
PROMEDIO	355	
MEDIANA	355	
DESV. ESTÁNDAR	0	

PRUEBA DE TRANSICIÓN ELECTIVA DE HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		
PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
150 – 199	0	0,00
200 – 249	0	0,00
250 – 299	0	0,00
300 – 349	0	0,00
350 – 399	0	0,00
400 – 449	0	0,00
450 – 499	0	0,00
500 – 549	0	0,00
550 – 599	0	0,00
600 – 649	0	0,00
650 – 699	0	0,00
700 – 749	0	0,00
750 – 799	0	0,00
800 – 850	0	0,00
TOTAL	0	0,00
PROMEDIO	0	
MEDIANA	0	
DESV. ESTÁNDAR	0	

PRUEBA DE TRANSICIÓN ELECTIVA DE CIENCIAS		
PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
150 - 199	0	0,00
200 - 249	0	0,00
250 - 299	0	0,00
300 - 349	0	0,00
350 - 399	1	50,00
400 - 449	1	50,00
450 - 499	0	0,00
500 - 549	0	0,00
550 - 599	0	0,00
600 - 649	0	0,00
650 - 699	0	0,00
700 - 749	0	0,00
750 - 799	0	0,00
800 - 850	0	0,00
TOTAL	2	100,00
PROMEDIO	405	
MEDIANA	405	
DESV. ESTÁNDAR	29,7	

Liceo Polivalente De Ancud. Área Agrícola

PRUEBA DE TRANSICIÓN OBLIGATORIA DE COMPRESIÓN LECTORA		
PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
150 – 199	0	0,00
200 – 249	1	50,00
250 – 299	0	0,00
300 – 349	0	0,00
350 – 399	0	0,00
400 – 449	0	0,00
450 – 499	0	0,00
500 – 549	1	50,00
550 – 599	0	0,00
600 – 649	0	0,00
650 – 699	0	0,00
700 – 749	0	0,00
750 – 799	0	0,00
800 – 850	0	0,00
TOTAL	2	100,00
PROMEDIO	392	
MEDIANA	392	
DESV. ESTÁNDAR	209,3	

PRUEBA DE TRANSICIÓN OBLIGATORIA DE MATEMÁTICA		
PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
150 - 199	0	0,00
200 - 249	0	0,00
250 - 299	0	0,00
300 - 349	0	0,00
350 - 399	1	50,00
400 - 449	0	0,00
450 - 499	0	0,00
500 - 549	1	50,00
550 - 599	0	0,00
600 - 649	0	0,00
650 - 699	0	0,00
700 - 749	0	0,00
750 - 799	0	0,00
800 - 850	0	0,00
TOTAL	2	100,00
PROMEDIO	455	
MEDIANA	455	
DESV. ESTÁNDAR	127,28	

PRUEBA DE TRANSICIÓN ELECTIVA DE HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		
PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
150 – 199	0	0,00
200 – 249	0	0,00
250 – 299	0	0,00
300 – 349	1	100,00
350 – 399	0	0,00
400 – 449	0	0,00
450 – 499	0	0,00
500 – 549	0	0,00
550 – 599	0	0,00
600 – 649	0	0,00
650 – 699	0	0,00
700 – 749	0	0,00
750 – 799	0	0,00
800 – 850	0	0,00
TOTAL	1	100,00
PROMEDIO	312	
MEDIANA	312	
DESV. ESTÁNDAR	0	

PRUEBA DE TRANSICIÓN ELECTIVA DE CIENCIAS		
PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
150 - 199	0	0,00
200 - 249	0	0,00
250 - 299	0	0,00
300 - 349	0	0,00
350 - 399	0	50,00
400 - 449	0	50,00
450 - 499	0	0,00
500 - 549	1	100,00
550 - 599	0	0,00
600 - 649	0	0,00
650 - 699	0	0,00
700 - 749	0	0,00
750 - 799	0	0,00
800 - 850	0	0,00
TOTAL	1	100,00
PROMEDIO	536	
MEDIANA	536	
DESV. ESTÁNDAR	0	

Liceo Polivalente De Ancud. Área Técnica y Servicios

PRUEBA DE TRANSICIÓN OBLIGATORIA DE COMPRESIÓN LECTORA		
PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
150 – 199	0	0,00
200 – 249	0	50,00
250 – 299	0	0,00
300 – 349	0	0,00
350 – 399	0	0,00
400 – 449	1	100,00
450 – 499	0	0,00
500 – 549	1	50,00
550 – 599	0	0,00
600 – 649	0	0,00
650 – 699	0	0,00
700 – 749	0	0,00
750 – 799	0	0,00
800 – 850	0	0,00
TOTAL	2	100,00
PROMEDIO	433	
MEDIANA	433	
DESV. ESTÁNDAR	0	

PRUEBA DE TRANSICIÓN OBLIGATORIA DE MATEMÁTICA		
PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
150 - 199	0	0,00
200 - 249	0	0,00
250 - 299	1	0,00
300 - 349	0	0,00
350 - 399	1	100,00
400 - 449	0	0,00
450 - 499	0	0,00
500 - 549	0	0,00
550 - 599	0	0,00
600 - 649	0	0,00
650 - 699	0	0,00
700 - 749	0	0,00
750 - 799	0	0,00
800 - 850	0	0,00
TOTAL	2	100,00
PROMEDIO	294	
MEDIANA	294	
DESV. ESTÁNDAR	0	

PRUEBA DE TRANSICIÓN ELECTIVA DE HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		
PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
150 – 199	0	0,00
200 – 249	0	0,00
250 – 299	0	0,00
300 – 349	0	0,00
350 – 399	1	100,00
400 – 449	0	0,00
450 – 499	0	0,00
500 – 549	0	0,00
550 – 599	0	0,00
600 – 649	0	0,00
650 – 699	0	0,00
700 – 749	0	0,00
750 – 799	0	0,00
800 – 850	0	0,00
TOTAL	1	100,00
PROMEDIO	384	
MEDIANA	384	
DESV. ESTÁNDAR	0	

PRUEBA DE TRANSICIÓN ELECTIVA DE CIENCIAS		
PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
150 - 199	0	0,00
200 - 249	0	0,00
250 - 299	0	0,00
300 - 349	0	0,00
350 - 399	0	0,00
400 - 449	0	0,00
450 - 499	0	0,00
500 - 549	0	0,00
550 - 599	0	0,00
600 - 649	0	0,00
650 - 699	0	0,00
700 - 749	0	0,00
750 - 799	0	0,00
800 - 850	0	0,00
TOTAL	0	0,00
PROMEDIO	0	
MEDIANA	0	
DESV. ESTÁNDAR	0	

Liceo De Adultos CEIA

PRUEBA DE TRANSICIÓN OBLIGATORIA DE COMPRESIÓN LECTORA		
PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
150 – 199	0	0,00
200 – 249	0	0,00
250 – 299	1	20,00
300 – 349	1	20,00
350 – 399	2	40,00
400 – 449	1	20,00
450 – 499	0	0,00
500 – 549	0	0,00
550 – 599	0	0,00
600 – 649	0	0,00
650 – 699	0	0,00
700 – 749	0	0,00
750 – 799	0	0,00
800 – 850	0	0,00
TOTAL	5	100,00
PROMEDIO	353	
MEDIANA	359	
DESV. ESTÁNDAR	54,41	

PRUEBA DE TRANSICIÓN OBLIGATORIA DE MATEMÁTICA		
PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
150 - 199	0	0,00
200 - 249	1	20,00
250 - 299	0	0,00
300 - 349	1	20,00
350 - 399	2	40,00
400 - 449	0	0,00
450 - 499	1	20,00
500 - 549	0	0,00
550 - 599	0	0,00
600 - 649	0	0,00
650 - 699	0	0,00
700 - 749	0	0,00
750 - 799	0	0,00
800 - 850	0	0,00
TOTAL	5	100,00
PROMEDIO	351,8	
MEDIANA	369	
DESV. ESTÁNDAR	94,75	

PRUEBA DE TRANSICIÓN ELECTIVA DE HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES		
PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
150 – 199	0	0,00
200 – 249	0	0,00
250 – 299	0	0,00
300 – 349	1	20,00
350 – 399	1	20,00
400 – 449	2	40,00
450 – 499	1	20,00
500 – 549	0	0,00
550 – 599	0	0,00
600 – 649	0	0,00
650 – 699	0	0,00
700 – 749	0	0,00
750 – 799	0	0,00
800 – 850	0	0,00
TOTAL	5	100,00
PROMEDIO	397,6	
MEDIANA	415	
DESV. ESTÁNDAR	58,38	

PRUEBA DE TRANSICIÓN ELECTIVA DE CIENCIAS		
PUNTAJE ESTÁNDAR	TOTAL	%
150 - 199	0	0,00
200 - 249	0	0,00
250 - 299	0	0,00
300 - 349	0	0,00
350 - 399	0	0,00
400 - 449	0	0,00
450 - 499	0	0,00
500 - 549	0	0,00
550 - 599	0	0,00
600 - 649	0	0,00
650 - 699	0	0,00
700 - 749	0	0,00
750 - 799	0	0,00
800 - 850	0	0,00
TOTAL	0	0,00
PROMEDIO	0	
MEDIANA	0	
DESV. ESTÁNDAR	0	

i) EVALUACIÓN DOCENTE:

Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

- **RESULTADOS SISTEMA DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE**

El nuevo Sistema de Desarrollo Profesional Docente Ley N° 20903 del 2016 ha encasillado a los docentes en cinco niveles de acuerdo a resultado de evaluación.

Los tramos en que podían quedar los docentes son el Acceso, Inicial, Temprano y Avanzado –obligatorios– y el Experto I y Experto II –voluntarios–. Para ubicarlos en alguno de estos niveles se consideraron los años de ejercicio y los resultados que obtuvieron en el portafolio y en las pruebas de conocimientos que rindieron para acceder a la AEP o AVDI.

Desde el año 2020, se incorporan nuevos grupos al proceso de evaluación: Pedagogía Hospitalaria, Sector Lengua Indígena, Educación Especial Necesidades Educativas Especiales Permanentes. A pesar de la crisis sanitaria vivida en nuestro país el año 2021, 25 docenes se evaluaron en forma voluntaria y para el año 2022 se está a la espera de los resultados.

RESULTADOS 2022	
Nivel desempeño	N° docentes
Destacado	03
Competente	21
Básico	01
Insatisfactorio	0
Total evaluados	**25**

Fuente: Elaboración propia en base a DOCENTEMÁS 2022

Resultados evaluación docente 2015-2021

RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE 2015-2021									
PERIODO	DESTACADO	%	COMPETENTE	%	BÀSICO	%	INSATISFACTORIO	%	TOTAL EVALUADOS
2015	3	7%	11	27%	3	7%	0	0%	17
2016	4	8%	41	82%	3	6%	2	4%	50
2017	9	11%	50	65%	18	23%	0	0%	77
2018	2	3%	49	71%	17	25%	1	1%	69
2019	2	3,8%	37	71%	13	25%	0	0%	52
2020	0	0%	2	25%	4	50%	2	25%	8
2021	3	12%	21	84%	1	4%	0	0%	25

Fuente: www.docentemas.cl

- **ENCASILLAMIENTO DOCENTE 2022**

Nº	ESTABLECIMIENTO	ENCASILLAMIENTO						
		Acceso	Inicial	Temprano	Avanzado	Experto 1	Experto 2	Total
1	Liceo Polivalente	8	15	10	13	4	1	51
2	Liceo Bicentenario	12	5	5	9	9	1	41
3	Esc. Anexa	2	3	8	14	6	2	35
4	Esc. Pudeto	0	1	16	7	0	0	24
5	Esc. Yerbas Buenas	2	5	8	5	0	0	20
6	Esc. Fátima	1	8	9	4	0	0	22
7	Esc. Rural El Palomar	3	7	4	6	1	0	21
8	Esc. Rural Sol Del Pacífico	0	4	10	6	1	0	21
9	Esc. Rural Senda Chacao	2	4	3	7	2	0	18
10	Esc. Rural Luis Segovia R.	2	3	7	4	0	0	16
11	Esc. Rural Villa Chacao	3	3	9	5	0	0	20
12	Esc. Rural Manao	0	5	4	6	1	0	16
13	Esc. Rural San Miguel De Coñimó	1	5	6	4	0	0	16
14	Esc. Rural Bahía Linao	2	5	4	2	0	0	13
15	Esc. Rural Puente Puntra	2	1	3	1	0	1	8
16	Esc. Rural Aguas Buenas	0	0	1	1	0	0	2
17	Esc. Rural Cogomó	0	1	0	0	0	0	1
18	Esc. Rural Caipulli	1	0	1	0	0	0	2
19	Esc. Rural Cocotué	2	3	0	1	0	0	6
20	Esc. Rural Nal	0	0	0	2	0	0	2
21	Esc. Rural Pugueñun	0	0	1	0	0	0	1
22	Esc. Rural El Quilar	0	0	1	0	0	0	1
23	Esc. Rural Cumbre De Lecam	0	0	1	0	0	0	1
24	Esc. Rural Huelden	0	0	1	0	0	0	1
25	Esc. Rural Punta Chilen	0	1	0	2	0	0	3
26	C.E.I.A	3	4	4	1	1	0	13
27	Escuela Diferencial San Carlos	8	2	0	3	0	0	13
28	Esc. Hospitalaria	2	0	0	0	0	0	2
TOTAL		**56**	**85**	**116**	**103**	**25**	**5**	**390**

Fuente: Elaboración propia a partir de reportes Docentemas

Información horas lectivas y no lectivas por EE

ESTABLECIMIENTO		Hrs. lectivas	Hrs. no lectivas
8047-0	Escuela Anexa	681	446
8046-2	Escuela Pudeto	572	186
8048-9	Escuela Yerbas Buenas	346	209
8050-0	Escuela Fátima	288	209
8049-7	Escuela Rural Villa Chacao	324	215
8054-3	Escuela Rural Manao	300	186
8051-9	Escuela Rural El Palomar	443	144,5
8053-5	Escuela Rural Senda Chacao	318	196
8085-3	Escuela Rural Coñimó	297	150
8092-6	Escuela Rural Luis Segovia	472	153,5
8099-3	Escuela Rural Cocotué	96	59
8100-0	Escuela Rural Sol Del Pacifico	315	249
8103-5	Escuela Rural Bahía Linao	375	72
8096-9	Escuela Rural Pugueñun	30	16
8095-0	Escuela Rural Aguas Buenas	41	13
8075-6	Escuela Rural El Quilar	38	12.30
8080-2	Escuela Rural Cogomó	38	12.30
8082-9	Escuela Rural Cumbre De Lecam	41	13
8104-3	Escuela Rural Puente Puntra	93	67
8094-2	Escuela Rural Caipulli	41	13
8102-7	Escuela Rural Huelden	38	12.30
8061-6	Escuela Rural Punta Chilen	57	25
8071-3	Escuela Rural Nal	41	13
8105-1	Liceo Bicentenario	792	483
8044-6	Liceo Polivalente	894	343
22089-2	C.E.I.A. Salomón Fuentes Martínez	93	67
8107-8	Escuela Diferencial San Carlos	310	168
20506-2	Escuela Hospitalaria	66	21.30

Fuente: Departamento Educación

j) UNIDAD EN PREVENCIÓN DE RIESGOS

El Departamento de Prevención de Riesgos tiene como objetivo impulsar actividades y una cultura preventiva en cuanto a las actividades de seguridad y salud ocupacional en los establecimientos educacionales urbanos, rurales y Jardines Infantiles. Además de cumplir con la normativa legal vigente sobre Prevención de Riesgos Laborales, accidentes del trabajo, enfermedades profesionales y sus decretos afines. Detectar y controlar las condiciones de riesgos en el lugar de trabajo, adoptando medidas preventivas.

Total, funcionarios a cargo: **679 Funcionarios**.

La Prevención de Riesgos es aplicable a toda la organización, lo que constituye un desafío permanente, para contribuir a los distintos establecimientos de Educación.

La presencia de la enfermedad COVID-19 en Chile enfocó las instrucciones en el marco de intervención, respuesta y atención de la pandemia, en especial para el uso de elementos de protección personal. En virtud de tal situación de orden sanitario que presento el país, se establecieron medidas de prevención para los establecimientos dependientes de la Corporación Municipal del área Educación.

Cursos de Capacitación 2022

Curso de Reforzamiento en Prevención del Coronavirus

Para complementar las actividades de inducción realizadas el año anterior, se coordinó una actividad de capacitación con Mutual de Seguridad.

Objetivo: Se entregaron herramientas de prevención, que ahora, se hacen necesarias para enfrentar de manera adecuada la actual Pandemia. Se impartió reforzamiento a los protocolos referentes al Área de Educación, dirigido al personal de escuelas, liceos y jardines infantiles.

Curso Manejo de Estrés

Se gestiona y coordina actividad que permitió a los funcionarios (as) un espacio interactivo, donde ellos obtuvieron información clara y comprensiva sobre el manejo del estrés, además una instancia de discusión, permitiéndoles identificar y manejar situaciones estresantes.

Objetivo: Prevenir y controlar situaciones estresantes mediante herramientas de intervención que permitan contribuir al bienestar laboral. Actividad dirigida a Docentes de Segundo Ciclo y Enseñanza Media.

Curso para mejoramiento del ambiente laboral

Dirigido al personal de la Escuela Rural Luis Segovia Ross

Objetivo: Lograr la integración y el aprendizaje de los participantes a través de la realización de actividades que fortalezcan la confianza del equipo de trabajo, internalización de conceptos y poniendo en práctica herramientas y técnicas laborales que promuevan la armonía entre los funcionarios(as) una constante mejora en las prácticas laborales.

Curso de Primeros Auxilios

Dirigido al personal de la Escuela Rural San Miguel de Coñimó

Objetivo: Los participantes serán capaces de realizar maniobras para identificar situaciones de peligro, evaluar a víctimas y aplicar los primeros auxilios. Esto mediante el análisis de diferentes situaciones que pueden ser atendidas a través de estas técnicas.

Actividades Complementarias de Capacitación en Prevención de Riesgo.

De acuerdo a la necesidad de cada establecimiento en sus Planes Integrales de Seguridad, se realizan Capacitaciones como: manejo de extintores portátiles, identificación de peligros y seguridad escolar.

Entrega de insumos a los establecimientos de Educación (Escuelas, Liceos y Jardines Infantiles).

Se efectúa la coordinación de las solicitudes por reposición de insumos. Estas se llevan a cabo con un tiempo de antelación prudente, con el fin de que los establecimientos de educación puedan contar los requerimientos necesarios para su uso en la aplicación de desinfección. Mediante las necesidades de requerimientos se realiza la gestión y acciones para las adquisiciones de los respectivos insumos.

Actividades de Inducción de higiene y seguridad para establecimientos de Educación.

Las actividades de inducción tienen por objetivo apoyar la planificación de los establecimientos para anticipar condiciones para el retorno a clases presenciales en un contexto organizado y protector, en el que se consideren las adecuaciones necesarias para dar confianzas a la comunidad educativa y la adecuada coordinación entre los actores de la misma.

k) PROYECTOS DE EDUCACIÓN AÑO 2022

LISTADO DE PROYECTOS OFICINA INFRAESTRUCTURA		
ARREGLO FRONTIS Y PUERTAS ESCUELA RURAL SENDA CHACAO	$487.320	EJECUTADO
MANTENCION SISTEMA AGUA LLUVIA ESC. RURAL MANAO	$1.271.813	EJECUTADO
MANTENCION SISTEMA AGUA LLUVIA ESC. RURAL SAN MIGUEL DE CONIMO	$825.563	EJECUTADO
MANTENCION SISTEMA AGUA LLUVIA ESC. RURAL LUIS SEGOVIA ROSS	$1.855.656	EJECUTADO
INSTALACION SERVICIO ELECTRICO ESCUELA RURAL PUNTRA	$1.130.500	EJECUTADO
MATENMIENTO GIMNASIO ESCUELA RURAL EL PALOMAR (FOCOS)	$590.000	EJECUTADO
MANTENCION ELECTRICA LICEO POLIVALENTE	$1.569.396	EJECUTADO
COMPRA MATERIALES PARA CIERRE PERIMETRAL ESC. RURAL BAHIA LINAO	$576.000	EJECUTADO
REPOSICION TRIFASICO CALDERA LICEO POLIVALENTE	$800.000	EJECUTADO
MATENCIONES CANALETAS - GOTERAS - INSTACION REJAS METALICAS Y OTROS	$798.400	EJECUTADO
INSTALACION EQUIPOS SOLARES EN ESCUELA RURAL LUIS SEGOVIA ROSS	$435.540	EJECUTADO
CONSERVACION LICEO BICENTENARIO	$285.532.872	EJECUTADO
CONSERVACION ESCUELA RURAL VILLA CHACAO	$299.084.737	EJECUTADO
CONSERVACION ESCUAL RURAL SOL DEL PACIFICO	$198.461.131	EJECUTADO
CONSERVACION EMERGENCIA ESCUELA RURAL AGUAS BUENAS	$21.368.628	EN EJECUCION
CONSERVACIONES EMERGENCIA ESCUELA RURAL EL QUILAR	$34.985.998	EN EJECUCION
CONSERVACION EMERGENCIA PREBASICO ESCUELA RURAL SAN MIGUEL DE COÑIMO	$10.607.881	EN EJECUCION
CONSERVACION SISTEMA ELECTRICO ESCUELA RURAL VILLA CHACAO	$21.500.000	EJECUTADO
REPARACIONES Y ADECUACIONES ESCUELA ANEXA	$23.526.300	EJECUTADO

I) PROYECTOS DE EDUCACIÓN EN JARDINES INFANTILES 2022

LISTADO DE PROYECTOS OFICINA INFRAESTRUCTURA			
JARDINES	CONSERVACION JARDIN INFANTIL PASITOS DE CARACOL	$125.401.565	EN EJECUCION
JARDINES	CONSERVACION JARDIN INFANTIL LOS CANGREJITOS	$101.152.692	EJECUTADO

VIII. ÁREA SALUD

MISIÓN
Somos un equipo de salud que otorga una atención integral, con enfoque familiar y comunitario, ofreciendo cercanía y cordialidad a los ancuditanos, contribuyendo a mejorar su calidad de vida.

VISIÓN
"Ser reconocidos como Centros de Salud Familiar que otorga una atención de salud humanizada y de excelencia".

a) ANTECEDENTES ATENCIÓN PRIMARIA DE ANCUD AÑO 2022

La Atención Primaria de Ancud, cuenta con dos grandes Centros de Salud Familiar; el **CESFAM "Dr. Manuel Ferreira Guzmán**", emplazado en la zona céntrica, del cual dependen técnica y administrativamente los siguientes Centros de Salud:

- **CECOSF "Dr. Oscar Muñoz**" ubicado en el sector Bellavista de Ancud.

- **CECOSF "Chacao**" ubicado en el sector rural Villa Chacao.

- **CECOSF De Quetalmahue**, ubicado en el sector rural de Quetalmahue.

- **Servicio de Alta Resolutividad de Ancud** (SAR), Ubicado en Almirante Latorre 750.

- **Postas Rurales**: Manao, Caulín, Linao, Coipomó, Quetalmahue, Guabún y Nal.

- **Estación Médico Rural**: Llanco, Chepu, Aguas Buenas, Pumillahue, Pugueñun-Pihuio, Cayucan y Quebrada Honda.

Se complementa la atención con un Módulo Dental que atiende a escolares urbanos y rurales, un Móvil Dental que cubre todas Postas y las Estaciones Médico Rurales y un Servicio de Urgencia Rural que se encuentra adosado al CECOSF de Chacao.

El CESFAM "Pudeto Bajo" ubicado en la zona sur del radio urbano de la comuna con una población inscrita validada **11.321** usuarios, está organizado en dos sectores y del cual del año 2020 depende el CECOSF PUNTRA- DEGAÑ, ubicado en el sector de Degañ.

El CESFAM "Dr. Manuel Ferreira Guzmán" en cuatro sectores con sus respectivos equipos de cabecera y el apoyo de equipos transversales, los cuales brindan atención a una población inscrita validada comunal de **42.121**usuarios.

El **Departamento de salud municipal (DESAM)** es el ente encargado de velar por el adecuado cumplimiento de las normativas técnicas en la red APS, así como de gestionar y ejecutar los recursos de la red; además de generar los lineamientos y prioridades sanitarias con sus equipos de salud, comunidad y autoridades. Por lo

que cuenta con un equipo amplio de profesionales que son el apoyo técnico de esta instancia, representado en el siguiente organigrama:

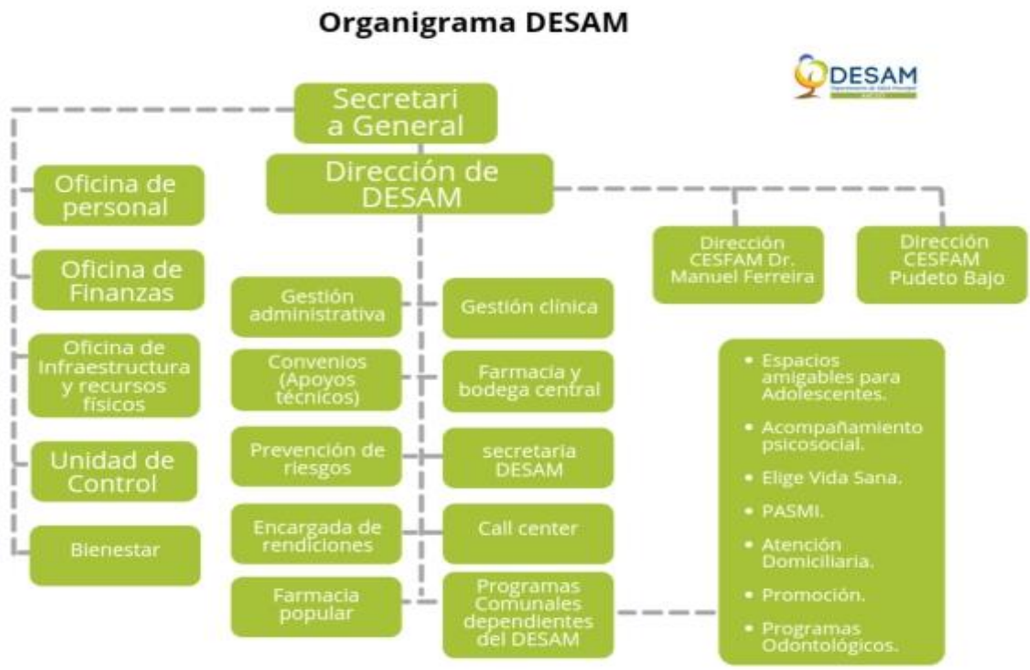

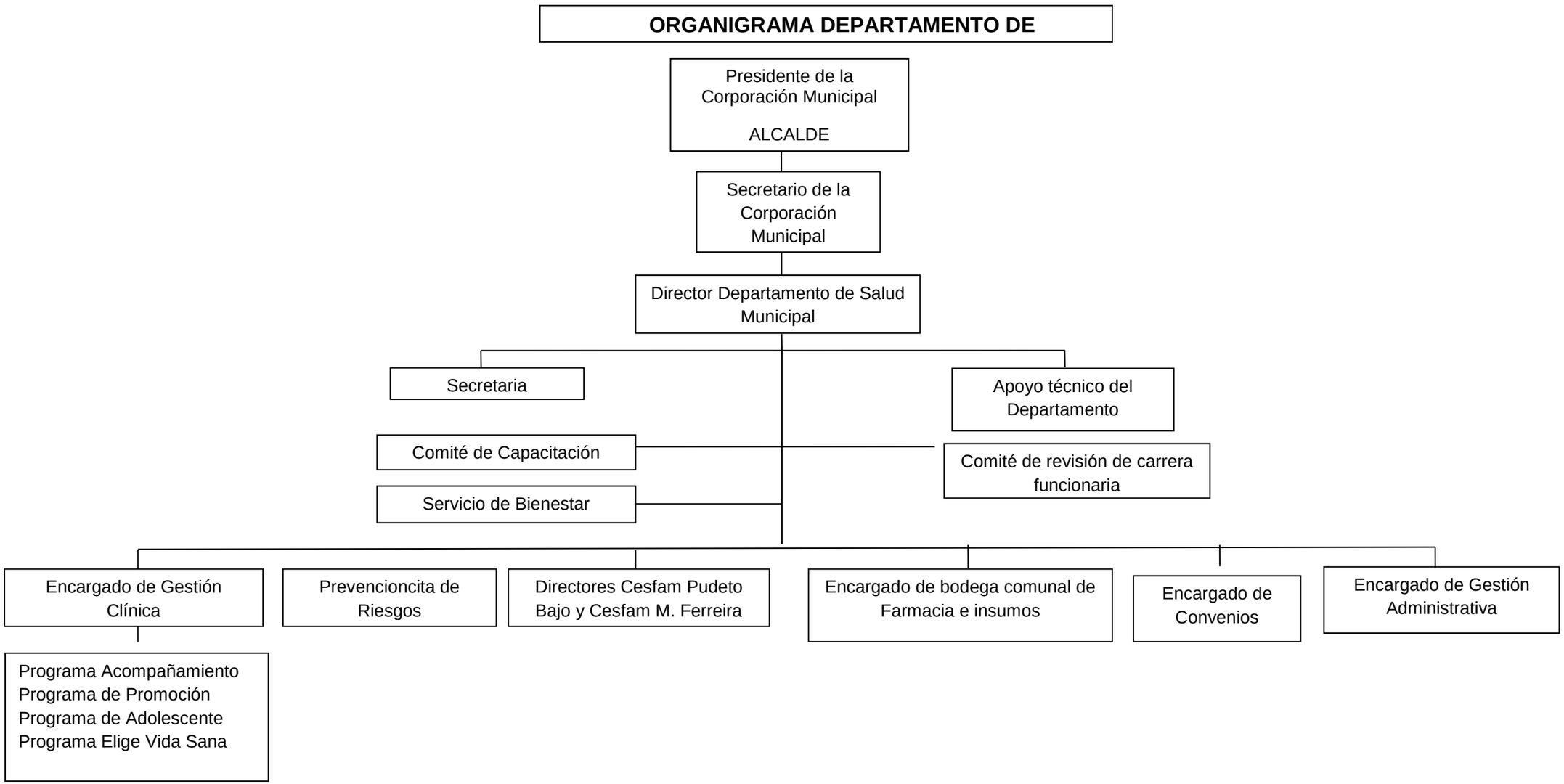
ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE
Presidente de la Corporación Municipal
ALCALDE
Secretario de la Corporación Municipal
Director Departamento de Salud Municipal
Secretaria
Apoyo técnico del Departamento
Comité de Capacitación
Comité de revisión de carrera funcionaria
Servicio de Bienestar
Encargado de Gestión Clínica
Prevencioncita de Riesgos
Directores Cesfam Pudeto Bajo y Cesfam M. Ferreira
Encargado de bodega comunal de Farmacia e insumos
Encargado de Convenios
Encargado de Gestión Administrativa
Programa Acompañamiento
Programa de Promoción
Programa de Adolescente
Programa Elige Vida Sana

b) PRESUPUESTO ÁREA SALUD 2022

INGRESOS Y GASTOS AREA DE SALUD AÑO 2022	
DETALLE DE INGRESOS	
Percápita	$8.654.816.440
De Otras Entidades Públicas (Metas, Aguinaldos, Zonas Extremas, etc.)	$1.474.758.949
Otros Ingresos (Licencias Médicas, DL 889, Otros)	$1.811.422.867
Programas	$2.811.223.866
TOTAL INGRESOS	**$14.752.222.122**
DETALLE DE GASTOS	
Gastos en Personal	$8.137.982.053
Bienes y Servicios de Consumo	$3.110.921.796
Prestaciones de Seguridad Social (Plan de Retiro Voluntario)	$ 78.044.789
Impuestos	$ 138.172.889
Retenciones Judiciales	$ 63.513.620
Adquisición de Activos No Financieros	$ 29.334.654
Deuda Flotante	$117.647.790
Programas de Salud	$2.811.223.866
TOTAL GASTOS	**$14.486.841.457**
SALDOS	**$265.380.665**

c) POBLACIÓN INSCRITA VALIDADA POR ESTABLECIMIENTO AÑO 2022

Establecimiento	Inscritos validados 2022
CESFAM Dr. Manuel Ferreira	**31.062**
CESFAM Pudeto Bajo	**11.321**
Población por sectores (inscritos activos)	
CECOSF Bellavista	**2976**
CECOSF Chacao	**1482**
CECOSF Quetalmahue	**1463**
CECOSF Puntra Degañ (Considera Posta Coipomó -Chepu)	**1596**
Posta Manao	**1211**
Posta Caulín	**735**
Posta Linao	**879**
Posta Guabún	**295**
Posta Nal	**696**

d) ESTABLECIMIENTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (APS)

Durante los últimos 5 años se ha llevado un trabajo sistemático a lo interno de la APS Ancud enfocado en fortalecer la red local de establecimientos, cumpliendo con la programación desde el Servicio de Salud Chiloé sobre la reposición de establecimientos, mejorando y equipando otros, dentro de ellos está la reposición de la posta de Manao, la cual está próxima a su inauguración, así como abriendo nuevos puntos de contacto y acercamiento con la APS que mejoran el acceso a la atención a los usuarios y usuarias de esta APS; como lo son las Estaciones Médico Rurales, que, se puede destacar que durante el Año 2021 se inauguró una nueva EMR en el sector de Tehuaco, en la península de Lacuy, el cual se suma a las 4 EMR que han estado operativos desde años atrás y a los 3 de reciente data.

En esta programación de debe exponer también, que se está trabajando en el proyecto del CESFAM Alto Caracoles, establecimiento que se está proyectando para la atención de 30.000 usuarios (con 3 sectores), durante este año en curso se ha entregado el perfil del CESFAM Alto Caracoles al Servicio de Salud, en el cual se incluyen nuevos espacios comunales tales como Laboratorio Comunal, Bodega Comunal, Central de esterilización Comunal, Sala de rehabilitación, entre otros. Este

proyecto ya en proceso de materialización, tiene como visualización su inauguración para el año 2028.

e) PROGRAMAS TRANSVERSALES

- **PROGRAMA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL**

El desarrollo del modelo de rehabilitación integral en las redes de salud pública, bajo un enfoque biopsicosocial, tiene como objetivo responder a las necesidades de rehabilitación de los beneficiarios de nuestro sistema, dando cuenta de las diversidad y especificidad de los requerimientos de estos en los distintos nodos de la red, mejorando la eficiencia de las prestaciones de salud y entregando una mejor calidad de vida a nuestros usuarios.

Sala de Rehabilitación con Base Comunitaria 2022

El funcionamiento en sala durante 2022 es retomado en el segundo semestre del año por motivos de contingencia sanitaria, donde se redistribuyen las funciones de los profesionales del equipo RBC hacia atenciones y procedimientos dedicados a la contingencia por COVID-19, de esta forma la sala reduce el número de atenciones, manteniendo visitas domiciliarias (incluye tratamiento y procedimientos) por sobre la atención retoma de telerehabiltación a pacientes críticos con patologías neurológicas.

Programa de Rehabilitación con Base Comunitaria	Total
Ingresos	513
Egresos o Altas	259
Evaluaciones	611
Visitas domiciliarias integrales	102
Procedimientos y Actividades	4240
Personas que logran Participación en la Comunidad	183
Visita de Tratamiento y/o procedimientos	85

✓ CONVENIO EDLI (Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo): La Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI), es una oferta multi programática, que tiene como objetivo generar un proceso creciente, en los territorios, de inclusión social de las Personas en Situación de Discapacidad (PESD), sus familias y organizaciones.

- **PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD SEVERA.**

El Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Discapacidad Severa, está dirigido a todas aquellas personas que sufran algún grado de discapacidad: física, psíquica o multi déficit; y, por otro lado, a preparar a las familias que cuidan a este tipo de pacientes.

Tipo de dependencia	Usuarios ingresados Año 2017	Usuarios ingresados Año 2018	Usuarios ingresados Año 2019	Usuarios ingresados Año 2020	Usuarios ingresados Año 2021	Usuarios ingresados Año 2022
Dependencia severa	142	158	167	76	175	150

PROGRAMA PAD	**AÑO 2022**
Usuarios ingresados	150
Usuarios egresados (principalmente fallecidos)	123
Tasa de visita domiciliaria integral	4
N° de familias intervenidas	**150**

- **PROGRAMA ODONTOLÓGICO**

El objetivo del programa es restablecer la salud oral de la población general, a través de medidas tanto de promoción y prevención como también de actividades de rehabilitación en el caso de que se haya deteriorado la salud oral del individuo.

Total de altas odontológicas 2022:

Metas por CESFAM	**TOTAL MFG**	**TOTAL PUDETO**	**TOTAL COMUNAL**
Control odontológico en niños de 0 a 9 años	1188	371	1559
Niños de 6 años Libres de caries (CEOD =0)	57	18	75
Morbilidad odontológica en personas de 0 a 19 años	2717	1222	3939
Niños menores de 3 años libres de caries	308	119	427

Programa	**Estrategia**	**Avance**	**Meta Anual**	**Porcentaje**
Odontológico Integral	Más Sonrisas	252	262	96.2%
	HER	36	36	100%
	Enseñanza Media	298	300	99.3%
	Atención Domicilio	113	111	101.8%
Sembrando Sonrisas	Entrega KIT	1124	925	121.5%
	Diagnostico Salud bucal	1780	1850	96.2%
	Prevención (flúor)	1780	1850	96.2%
Mejoramiento Acceso	Recuperativas Actividades	5873	3840	152.9%
	Prótesis	75	75	100%
	Endodoncia Especialista	85	85	100%
	Prótesis Especialista	75	75	100%
	Periodoncia	45	45	100%
GES 60 años	Altas Integrales	140	140	100%

TIPO DE ACTIVIDAD	TOTAL		
	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
EDUCACIÓN INDIVIDUAL CON INSTRUCCIÓN DE TÉCNICA DE CEPILLADO	3201	1418	1783
CONSEJERÍA BREVE EN TABACO	383	129	254
EXAMEN DE SALUD ORAL	12546	4792	7754
APLICACIÓN DE SELLANTES	8235	3649	4586
FLUORURACIÓN TÓPICA BARNIZ	1906	749	1157
DESTARTRAJE SUPRAGINGIVAL	3737	1353	2384
EXODONCIA	3238	1465	1773
PULPOTOMÍA	565	213	352
RESTAURACIÓN ESTÉTICA	7459	2664	4795
OBTURACIONES DE VIDRIO IONÓMERO EN DIENTE TEMPORAL	1314	538	776
DESTARTRAJE SUBGINGIVAL Y PULIDO RADICULAR POR SEXTANTE	281	115	166
PROCEDIMIENTOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS	4529	1573	2956
RADIOGRAFÍA INTRAORAL (RETROALVEOLARES, BITE WING Y OCLUSALES)	4430	1553	2877
Total, Actividades	**52.059**	**20.295**	**31.764**

Datos Obtenidos de:

- REM Consolidado enero - diciembre 2022 Manuel Ferreira y dispositivos, oficina de estadística Cesfam Manuel Ferreira.
- REM Consolidado enero - diciembre 2022 Pudeto Bajo y dispositivos, oficina de estadística Cesfam Pudeto Bajo.
- Planilla Metas sanitarias y IAAPS 2022 enero-diciembre Cesfam Manuel Ferreira y Pudeto Bajo, oficina de estadística Cesfam Manuel Ferreira.

- **POBLACIÓN ESCOLAR ATENDIDA EN MÓDULO DENTAL**
  Durante el 2022 se realizó las siguientes atenciones:

CONTROLES DENTALES NIÑOS	NÚMERO DE ATENCIONES
4 años	9
5 años	74
12 años	143
Urgencias dentales menores de 15 años	98

- **PROGRAMA TUBERCULOSIS**
  El objetivo general del Programa de Control y Eliminación de la Tuberculosis (PROCET) es reducir significativamente el riesgo de infección, morbilidad y mortalidad por tuberculosis (TBC) en Chile, hasta obtener su eliminación como problema de Salud Pública.

La meta sanitaria es reducir la tasa de incidencia de TBC en todas las formas a menos de 10 x 100.000 habitantes para lograr llegar a la Etapa de Eliminación Avanzada, actualmente el promedio país es de 15 x 100.000 habitantes.

En nuestra comuna se ejecuta el Plan Anual de Trabajo del PROCET que incluye estrategias de pesquisa, trabajo con grupos de riesgo, estudio de contactos, control bacteriológico, prevención del abandono, capacitación local, difusión en la comunidad y en establecimientos.

CASOS DE TUBERCULOSIS TODAS LAS FORMAS PERIODO 2017-2022.

Año	Total casos nuevos de TBC todas las formas	INCIDENCIA
2017	4	9.1
2018	4	9.1
2019	4	9.1
2020	5	12.8
2021	2	5.12
2022	2	5.12

- **MODELO DE SALUD INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA (MAIS)**

Es el modelo base y más importante en la atención primaria de salud, dándole el sello de CESFAM a los establecimientos de salud, de carácter integral, familiar y comunitario, entiende que la atención de salud debe ser un proceso continuo que se centra en el cuidado integral de las familias, preocupándose de la salud de las personas antes que aparezca la enfermedad, entregándoles herramientas para su autocuidado.

De acuerdo con lo anterior los centros de salud de la comuna trabajan bajo esta modelo atendiendo de manera integral a las diferentes familias de nuestra comuna; de acuerdo con esto, se observa el total de familias de que se controlan en los centros de APS según riesgo:

CESFAM MANUEL FERREIRA GUZMÁN

INTERVENCIÓN EN FAMILIAS		TOTAL	SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4	SECTOR 5	SECTOR 6	SECTOR 7	SECTOR 8
N° FAMILIAS CON PLAN DE INTERVENCIÓN		118	64	12	15	15	12	0	0	0
N° FAMILIAS SIN PLAN DE INTERVENCIÓN	SIN RIESGO									
	RIESGO BAJO	357	238	23	3	50	43	0	0	0
	RIESGO MEDIO	134	63	10	3	26	32	0	0	0
	RIESGO ALTO	271	121	9	3	80	58	0	0	0
N° FAMILIAS EGRESADAS DE PLANES DE INTERVENCIÓN	TOTAL DE EGRESOS	2	2	0	0	0	0	0	0	0
	ALTA POR CUMPLIR PLAN DE INTERVENCIÓN	2	2	0	0	0	0	0	0	0
	TRASLADO DE ESTABLECIMIENTO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	DERIVACIÓN POR COMPLEJIDAD DEL CASO	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	POR ABANDONO	0	0	0	0	0	0	0	0	0

CLASIFICACIÓN DE LAS FAMILIAS POR SECTOR	TOTAL	SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4	SECTOR 5	SECTOR 6	SECTOR 7	SECTOR 8
N° FAMILIAS INSCRITAS	8753	756	1967	2155	1797	2078	0	0	0
N° FAMILIAS EVALUADAS CON CARTOLA/ENCUESTA FAMILIAR	586	184	54	26	177	145	0	0	0
N° DE FAMILIAS EN RIESGO BAJO	212	77	23	11	53	48	0	0	0
N° DE FAMILIAS EN RIESGO MEDIO	122	24	20	8	32	38	0	0	0
N° DE FAMILIAS EN RIESGO ALTO	233	61	11	7	95	59	0	0	0

CLASIFICACIÓN DE LAS FAMILIAS POR SECTOR	TOTAL	SECTOR 1	SECTOR 2	SECTOR 3	SECTOR 4	SECTOR 5	SECTOR 6	SECTOR 7	SECTOR 8
N° FAMILIAS INSCRITAS	1974	1974	0	0	0	0	0	0	0
N° FAMILIAS EVALUADAS CON CARTOLA/ENCUESTA FAMILIAR	807	807	0	0	0	0	0	0	0
N° DE FAMILIAS EN RIESGO BAJO	240	240	0	0	0	0	0	0	0
N° DE FAMILIAS EN RIESGO MEDIO	110	110	0	0	0	0	0	0	0
N° DE FAMILIAS EN RIESGO ALTO	286	286	0	0	0	0	0	0	0

- **SECCIÓN A. CLASIFICACIÓN DE LAS FAMILIAS SECTOR URBANO Y RURAL CESFAM PUDETO BAJO AÑO 2022.**

POSTA COIPOMO

SECCIÓN A.1 CLASIFICACIÓN DE LAS FAMILIAS SECTOR RURAL			
CLASIFICACIÓN DE LAS FAMILIAS POR SECTOR	TOTAL	SECTOR 1	SECTOR 2
N° FAMILIAS INSCRITAS	155		
N° FAMILIAS EVALUADAS CON CARTOLA/ENCUESTA FAMILIAR	89		
N° DE FAMILIAS EN RIESGO BAJO	61		
N° DE FAMILIAS EN RIESGO MEDIO	8		
N° DE FAMILIAS EN RIESGO ALTO	20		

CECOSF DEGAÑ

SECCIÓN A.1 CLASIFICACIÓN DE LAS FAMILIAS SECTOR RURAL		
CLASIFICACIÓN DE LAS FAMILIAS POR SECTOR	TOTAL	SECTOR 1
N° FAMILIAS INSCRITAS	1400	
N° FAMILIAS EVALUADAS CON CARTOLA/ENCUESTA FAMILIAR	87	
N° DE FAMILIAS EN RIESGO BAJO	47	
N° DE FAMILIAS EN RIESGO MEDIO	25	
N° DE FAMILIAS EN RIESGO ALTO	15	

CESFAM PUDETO BAJO

SECCIÓN A. CLASIFICACIÓN DE LAS FAMILIAS SECTOR URBANO			
CLASIFICACIÓN DE LAS FAMILIAS POR SECTOR	TOTAL	SECTOR 1	SECTOR 2
N° FAMILIAS INSCRITAS	3169	1568	1601
N° FAMILIAS EVALUADAS CON CARTOLA/ENCUESTA FAMILIAR	1291	912	380
N° DE FAMILIAS EN RIESGO BAJO	601	410	191
N° DE FAMILIAS EN RIESGO MEDIO	418	322	96
N° DE FAMILIAS EN RIESGO ALTO	278	180	93

- **PROGRAMA SALUD INTERCULTURAL Y MEDICINA COMPLEMENTARIA.**

El programa de Salud Intercultural, integra estrategias de pertinencia cultural que respondan a las particularidades de las comunidades indígenas en las políticas de atención, prevención, rehabilitación y promoción de la salud, que son diseñadas, ejecutadas y evaluadas de manera participativa.
Se pretende favorecer el entendimiento integral del proceso salud/enfermedad en concordancia con el modelo de salud y que promueve un enfoque intercultural dirigido al intercambio y complementariedad de la medicina clínica y de la medicina transmitida por nuestros ancestros.

- **PROGRAMA DE SALUD INTERCULTURAL EN CESFAM DR. MANUEL FERREIRA GUZMÁN**

Actividades:
Contratación de Facilitador Intercultural y de personas con conocimiento de salud y saberes ancestrales de las comunidades participantes (lawentuchefe, kimche, ngenpin).

TERAPIAS COMPLEMENTARIAS
Bajo el alero del Modelo de Salud Familiar (Pauta MAIS) y apoyado por Proyecto de Buenas Prácticas en Promoción de Salud en Atención Primaria, se instalan las Terapias Complementarias, dentro de la sala de Rehabilitación y como apoyo al clima laboral y autocuidado de funcionarios.

El programa de terapias complementarias partió con atenciones a funcionarios y funcionarias del **CESFAM Manuel Ferreira**, con el fin de reforzar el ambiente laboral como primera misión. Las atenciones se hacían en box designado y funcionarios tenían la posibilidad de asistir. Posteriormente se abrió la agenda para los usuarios inscritos en el Cesfam Manuel Ferreira designados y tratados con las distintas terapias tales como: Reiki, Masoterapia y Flores de Bach. Se comenzó a trabajar con zonas rurales en las distintas postas y Cecosf que ofrece la red del CESFAM Manuel Ferreira sin dejar de lado esta zona: Cecosf Chacao, Cecosf Bellavista, Posta Coipomó, posta Linao y posta Manao.

- **PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA SALUD.**

La Promoción de la Salud es un proceso político y social de carácter global que permite a las personas incrementar su control sobre los determinantes de la salud, y en consecuencia mejorarla. Este proceso apunta sobre todo al empoderamiento para modificar las condiciones sociales, ambientales y económicas en que viven las personas y las comunidades; se complementa con el fortalecimiento de habilidades y capacidades de las personas, por tanto, tiene una dimensión colectiva y otra individual para alcanzar el bienestar de las personas y aspirar a una comuna saludable.

- **PROGRAMA MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES**.

El programa MÁS es una iniciativa del Ministerio de Salud y que tiene como finalidad Promover y Prolongar el auto valencia del adulto mayor de 60 y más años.
Se trabaja con el modelo de intervención Integral Continua del Adulto Mayor, que incluye estimulación física y cognitiva a través de intervenciones individuales y grupales.
El programa trabaja con una dupla profesional a cargo de una terapeuta ocupacional y kinesióloga. Los talleres realizados incluyen: Estimulación de funciones cognitivas, estimulación de funciones físicas y prevención de caídas y sesiones de autocuidado y estilos de vida saludable.

- **INGRESOS 2022: 201 personas mayores ingresadas.**

Actividades realizadas año 2022:

Capacitación de Líderes Comunitarios: se capacitaron a 10 personas mayores, a través de la exposición semanal de 7 unidades de salud, expuestas por profesionales de los distintos dispositivos de salud de la comuna (se adjunta afiche del programa).

Viva la vida, pasamos agosto: jornada recreativa, realizada en conjunto con la Oficina Municipal del Adulto Mayor. Se presentaron diversos puntos artísticos realizados por los clubes de adulto mayor de la comuna.

Diagnóstico Participativo: Actividad que busca generar un análisis del trabajo realizado durante el año y conocer las necesidades y propuestas de los clubes, para que sean abordadas en el año entrante. Esta actividad se realizó en conjunto con la oficina municipal del adulto mayor, en la casa de piedra ubicada en Cocotué. Participaron 30 personas mayores de diferentes clubes.

- **PROGRAMA VIDA SANA ESTRATEGIA OBESIDAD EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, ADULTOS Y MUJER POST PARTO.**

El programa VIDA SANA está destinado a contribuir en la reducción de los factores de riesgo en el desarrollo de diabetes mellitus e hipertensión arterial, mediante la intervención en los hábitos de alimentación y en la condición física dirigida a niños, niñas, adolescentes y adultos.
El Programa Vida Sana en la Comuna de Ancud, está considerado dentro de los mejores programas dentro de la provincia de Chiloé con **un total de 600 cupos** anuales a los usuarios (6 meses a 64 años).

Se realizan intervenciones a través de un equipo interdisciplinario compuesto por: Nutricionista, Psicólogo, Profesor de Educación Física o Kinesiólogo.
La intervención en el programa se realiza por un periodo de 6 a 8 meses dependiendo del grupo etario que se interviene (2 a 64 años), entregando las siguientes prestaciones al usuario:

REQUISITOS PARA INGRESAR

Desde los 6 meses a 64 años, sin patologías crónicas (diabetes o hipertensión), estar inscrito en FONASA, tener mal nutrición por exceso (sobre peso u obesidad).

PRESTACIONES DEL PROGRAMA ELIGE VIDA SANA 2022:

Las prestaciones del Programa Elige Vida Sana en la comuna de Ancud son evaluaciones y controles de seguimiento a cada usuario, talleres de ejercicio físico para los usuarios, Círculos de Vida sana.

Estas prestaciones se realizaron de manera remota desde que comenzó la pandemia:

- ✓ Evaluación de ingreso al programa por Nutricionista, Psicólogo, Kinesiólogo y/o Prof. De Educación Física.

- ✓ Control del sexto mes de intervención con nutricionista, psicólogo, kinesiólogo y/o profesor de educación física para dar de alta o reingresar a los usuarios que así lo quieran.

- ✓ Controles de seguimiento mensual a cada usuario que lo requiera, con los diversos profesionales del programa para apoyar los cambios en estilos de vida de cada usuario.

- ✓ Talleres de actividad física guiada por Profesores de Educación Física y Kinesiólogos para todos los usuarios ingresados al programa.

- ✓ Círculos de Vida Sana a todos los usuarios que ingresaron, los cuales son talleres teóricos educativos realizados por nutricionistas, psicólogos, kinesiólogos y profesores de educación física, los cuales tienen por objetivo realizar educación en estilos de vida saludable.

Rango de Edad de los beneficiarios	Minimo % distribución de los cupos por rango de edad	% Distribución por grupo etario
Embarazadas y mujeres post-parto hasta 8°mes	10% (60 usuarios)	50 -60%
Niños (as) de 6 meses hasta 5 años	25% (210 usuarios)	50-60%
Niños, niñas y adolescentes de 6 hasta 19 años, incluyendo mujeres post-parto.	25% (150 usuarios)	20-25%
Adultos de 20 hasta 64 años	30% (180 usuarios)	20 -25%
TOTAL	**100% (600 usuarios)**	**100%**

- **UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGO Y SEGURIDAD DE LA APS**

El Departamento de Prevención de Riesgos tiene como Objetivo impulsar actividades y una cultura preventiva en cuanto a las actividades de seguridad y salud ocupacional. Además de cumplir con la normativa legal vigente sobre Prevención de Riesgos Laborales, accidentes del trabajo, enfermedades profesionales y sus decretos afines. Detectar y controlar las condiciones de riesgos en el lugar de trabajo, adoptando medidas preventivas.

- Nómina de establecimiento a cargo:

  - ❖ Cesfam Manuel Ferreira
  - ❖ Cesfam Pudeto Bajo
  - ❖ Cecosf Bellavista
  - ❖ Cecosf Quetalmahue
  - ❖ Cecosf Chacao
  - ❖ Cecosf Degañ
  - ❖ Servicio de urgencia rural Chacao Sur
  - ❖ Postas de Manao
  - ❖ Posta de Linao

- Posta Caulín
- Posta Guabún
- Posta Nal
- Posta Puntra
- Posta Coipomó
- Módulo Dental
- Servicio de Alta Resolutividad (SAR)

f) ÁREA FARMACIA COMUNAL

Bodega de Farmacia se encuentra a cargo de un Químico Farmacéutico, el cual tiene por objetivo programar, adquirir, mantener el stock y distribución de medicamentos e insumos, que requieran los servicios de Atención Primaria de Salud, dependientes de la Corporación Municipal de Ancud, como son el Cesfam Manuel Ferreira y Cesfam Pudeto Bajo.

g) PROGRAMA DE REHABILITACIÓN METABÓLICA

Cesfam Manuel Ferreira Guzmán

El programa de Rehabilitación Metabólica comienza en febrero del año 2019, gracias a la adjudicación de proyecto Buenas Prácticas. Con este, se logra habilitar un espacio físico mediante un “conteiner” ubicado al costado del CMFG, y a su vez con todo el equipamiento necesario para realizar los talleres de ejercicio físico.

Desde 2022 hasta la fecha, que es donde se retoman las sesiones presenciales se han visto un total de **84 usuarios** (hasta febrero 2023**)**, divididos en grupos de dos con frecuencia de 2 veces a la semana, duración de cada sesión 1 hora. Cada grupo, dos usuarios por hora por tema de aforos.

Cada usuario tiene una permanencia en el programa de 3 meses (sujeto a reevaluación para su posible egreso)

Prestaciones: Ejercicio físico supervisado, en modalidad aérobico-resistido (bicicleta estática y uso complementario de elementos como pesas, mancuernas, bandas elásticas, etc.)
Atenciones nutricionales (extras la PSCV): correspondientes a mediciones antropométricas, para objetivar evolución de cada usuario.

Este programa cuenta con un equipo profesional conformado por médico, nutricionista y kinesiólogos, los que realizan evaluaciones, talleres educativos e intervención desde sus áreas.

h) PROGRAMA DE SALUD DE LA MUJER

El Programa de Salud de la Mujer busca contribuir al desarrollo integral, físico, mental y social de la mujer, en todas las etapas de su ciclo vital especialmente en aquellos aspectos relacionados con la **salud sexual y reproductiva**.

Posee un enfoque preventivo y de riesgo que contempla la promoción, prevención, recuperación, rehabilitación y auto cuidado de su salud.

Cuenta con dos Sub Programas:

1. Programa de Cáncer del cuello uterino.
2. Programa Cáncer de Mama.

Ambos enfocados en la pesquisa precoz de canceres que afectan a la mujer, a través de la toma de Papanicolaou y examen de mamografía.

Las acciones en atención primaria están focalizadas en lo preventivo, curativo y educativo, contemplando las siguientes prestaciones:

- ✓ Control de salud del/la adolescente
- ✓ Control preconcepcional
- ✓ Control prenatal
- ✓ Control de puerperio
- ✓ Control de regulación de fecundidad
- ✓ Control ginecológico preventivo
- ✓ Consulta de morbilidad obstétrica y ginecológica
- ✓ Consejería en salud sexual y reproductiva
- ✓ Consulta anticoncepción emergencia.
- ✓ Visita domiciliaria
- ✓ Promoción y educación para la salud
- ✓ Ecografías obstétricas
- ✓ Consulta por VIH e infecciones de transmisión sexual (ITS)
- ✓ Atención de la mujer en etapa de climaterio.

El programa no sólo focaliza su accionar en las mujeres, sino que también pueden acceder hombres, jóvenes y adultos, a las actividades relacionadas con su sexualidad y reproducción.
El CESFAM Manuel Ferreira Guzmán, cuenta con un equipo de 9 matronas distribuidas en los distintos sectores del CESFAM y en los dispositivos de salud de su dependencia.

i) PROGRAMA DE SALUD INFANTIL

El Programa Nacional de Salud de la infancia tiene como propósito contribuir al desarrollo integral de niños y niñas de 0 a 9 años, en su contexto familiar y comunitario, a través de actividades de fomento, protección, prevención, recuperación de la salud y rehabilitación, que impulsen la plena expresión de su potencial biopsicosocial y mejor calidad de vida.

Las prestaciones o ayuda que se les entrega a los padres o familias:

- Controles de salud con un enfoque promocional y preventivo
- Apoyo a padres, madres y cuidadores en el proceso de crianza para el fomento del desarrollo integral de sus hijos e hijas.
- Identificar anomalías o banderas rojas que puedan generarse o estar presentes en la infancia.
- Conocer los flujos de atención de niños y niñas con problemas de salud detectados, de acuerdo a las normativas vigentes.

- Integrar en forma progresiva a niños y niñas con necesidades especiales en salud, de bajo riesgo, a la atención primaria, brindando una atención integrada con los niveles de mayor complejidad.
- Acompañar y supervisar la trayectoria de desarrollo integral de niños y niñas.

j) METAS IAAPS Y SANITARIAS ESTABLECIDAS

Durante el año 2022 los indicadores de actividad de la atención primaria IAAPS y las metassanitarias se vieron afectadas por el enfoque que se dio para el abordaje de la pandemia por COVID-19, motivo por el cual se presenta un alza de su cumplimiento durante el segundo semestre de este año, debido al avance importante de la cobertura efectiva de la vacunación contra el COVID-19, la baja considerable de casos y el aumento de la movilidad de la población; quien recurrió con mayor frecuencia a nuestros establecimientos cumpliendo las medidas preventivas personales de contagio impuestos por la autoridad sanitaria.

Tabla de porcentajes del Índice de Actividad General alcanzados a diciembre 2022, ordenados por cumplimiento comunal, Servicio de Salud Chiloé:

RESULTADOS ACTIVIDAD GENERAL IAAPS 2022			
Nº	COMUNA	ACTIVIDAD GENERAL	REBAJA ACTIVIDAD GENERAL
1	DALCAHUE	98,34%	0,00%
2	CHONCHI	97,50%	0,00%
3	QUEMCHI	96,78%	0,00%
4	QUELLON	96,34%	0,00%
5	CASTRO	95,56%	0,00%
6	CURACO DE VELEZ	94,05%	0,00%
7	ANCUD	92,73%	0,00%
8	QUINCHAO	89,43%	4,00%
9	PUQUELDON	89,27%	4,00%
10	QUEILEN	81,37%	4,00%

CUMPLIMIENTO 4TO CORTE 2022 COMUNA DE ANCUD

Situación de cumplimiento: **84,96 %**

	EVALUACION METAS SANITARIAS LEY 19.813 2022						
FORMULA	NUMERADOR	DENOMINADOR	RESULTADO	CUMPLIMIENTO	PONDERACION	RENDIMIENTO	META
N° de niños y niñas de 12 a 23 meses diagnosticados con riesgo del DSM en su primera evaluación en contro de los 18 meses recuperados, período enero a diciembre 2022/ N° de niños y niñas de 12 a 23 meses diagnosticados con riesgo de Desarrollo Psicomotor en su primera evaluación en control de los 18 meses, período enero a diciembre 2022	21	23	91,30%	**CUMPLIDO**	**12,50%**	**100,00%**	**90%**
Nº de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas, con PAP vigente a diciembre 2022/Nº total de mujeres de 25 a 64 años inscritas validadas 2022	5.801	7.281	79,68%	**INCUMPLIDO**	**12,50%**	**79,68%**	**100%**
Nº de niños(as)de 0 a 9 años con control odontológico, en el periodo enero a diciembre 2022/ Nº total de niños(as) inscritos validados de 0 a 9 años 2022	1.559	3.925	39,72%	**CUMPLIDO**	**6,25%**	**100,00%**	**33%**
Nº de niños(as)de 6 años con ceod igual a 0/ Nº total de niños(as) inscritas validadas de 6 años 2022	75	490	15,31%	**CUMPLIDO**	**6,25%**	**100,00%**	**10%**
Nº personas con DM2 de 15 a 79 años con Hb A1c <7% más N° personas con DM2 de 80 y más años con H A1c <8% según último control vigente/ Total de personas con DM2 de 15 y más años estimadas según prevalencia	1.234	4.743	26,02%	**CUMPLIDO**	**12,50%**	**100,00%**	**15%**
N° de personas con diabetes bajo control de 15 y más años con una evaluación de pie vigente/ N° total de personas diabéticas de 15 y más años bajo control al corte	2.108	3.059	68,91%	**CUMPLIDO**	**12,50%**	**100,00%**	**55%**
Nº personas hipertensas de 15 a 79 años con PA<140/90 mmHg más Nº personas hipertensas de 80 y más años con PA<150/90 mmHg, según último control vigente/ Total de personas hipertensas de 15 y más años estimadas según prevalencia	4.212	10.765	39,13%	**CUMPLIDO**	**12,50%**	**100,00%**	**27%**
Nº de niños/as que al control de salud del sexto mes recibieron LME en el periodo de enero-diciembre 2022/Nº de niño/as con control de salud del sexto mes realizado en el periodo de enero a diciembre de 2022	150	230	65,22%	**CUMPLIDO**	**12,50%**	**100,00%**	**65%**
Se espera un cumplimiento anual, al 31 de diciembre, de a lo menos un 80% de las actividades programadas. En el caso de comunas rurales que sólo cuentan con postas de salud rural, el plan es comunal o del Departamento de salud	3,5	10	35,00%	**INCUMPLIDO**	**12,50%**	**35,00%**	**100%**

k) PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (UAPO Y UAPOR)

Respecto a las atenciones realizadas durante el 2022 por las unidades de Resolutividad de oftalmología y otorrinolaringología en el CESFAM Manuel Ferreira de Ancud:

Número total de atenciones realizadas por **UAPO**	605 usuarios
Número total de atenciones realizadas por **Unidad de fondo de ojo**	223 usuarios
Número total de atenciones realizadas por **UAPOR**	126 usuarios

l) PROGRAMA SALUD MENTAL

El programa de salud mental tiene como propósito, fortalecer y mejorar el nivel de salud mental y calidad de vida de las personas, familias y comunidades, a través de la promoción de la salud mental positiva, mejorar la capacidad individual y colectiva para prevenir los trastornos mentales, y entregar la atención integral de salud, en el contexto del modelo de atención integral de salud familiar y comunitario, a través de todo el ciclo vital y en coordinación con cada punto de la red. Su población objetivo es de 0 a más años con trastornos mentales.

Sus prestaciones:

Área Promoción: Educación Grupal, trabajo en grupos de Autoayuda y actividades masivas.
Área Prevención: Detección factores de riesgo: consultas de salud mental, aplicación cuestionarios y educación grupal: prevención de diversas temáticas.
Área de Tratamiento: Confirmación diagnóstica, Intervención multidisciplinaria: controles de salud mental, tratamiento farmacológico, consejerías, visitas domiciliarias, intervención psicosocial, Evaluación y tratamiento derivados por el Poder Judicial o Red Asistencial de Salud, Informes poder Judicial, Consultorías de salud mental infantil y adulto, Reuniones clínicas por sector, Seguimientos/ Rescates y Derivación a nivel especialidad cuando corresponda.
Inclusión: Trabajo con organizaciones de base trabajo intersectorial y Comité Difusión Salud Mental.

m) SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA DE ALTA RESOLUTIVIDAD (SAR)

El SAR de Ancud, es un dispositivo de atención de urgencia de baja complejidad, centrado en la atención de urgencia de pacientes categorizados como C4 y C5, con el fin de colaborar con el descongestionamiento del servicio de urgencia del Hospital de Ancud. Puede asistir cualquier persona con previsión Fonasa que requiera atención de urgencia de baja complejidad correspondiente a las categorías ya mencionadas.

Contamos con Sala de reanimación, Box de atención con 3 camillas, Box de Observación con 4 Camillas, Sala de Observación y Tratamiento con 3 sillones. Sala de procedimientos, Sala de atención de Víctimas, Estación de Enfermería, Box IRA y ERA. Mención aparte la Sala de Rayos X y Laboratorio Clínico, otorgando un mayor grado de Resolutividad y mejora el diagnóstico de los pacientes.

El SAR comenzó a funcionar el 30 de junio de 2021, posterior a varias reuniones de coordinación con urgencia HAN, SAMU, Carabineros, PDI, Bomberos y la obtención de nuestra autorización sanitaria.
Atendemos pacientes categorizados como ESI 4 y ESI 5 (urgencias de menor complejidad), que no cumplan con criterios de Sospecha Covid-19, partiendo con una demanda de alrededor de 400 pacientes mensuales y actualmente con demanda superior a los 550 pacientes de todas las edades.
Contamos con dotación por turno de 1 Médico, 2 Enfermeros, 3 TENS, 1 Administrativa, 1 Conductor y 1 Auxiliar de Servicio.
El horario de funcionamiento es de 08:00 a 24:00 horas continuado de lunes a domingo incluyendo festivos.

n) SERVICIO DE URGENCIA RURAL (SUR) CHACAO

El Servicio de Urgencia rural (Sur) Chacao tiene como objetivo otorgar atención inmediata, segura y de la mejor calidad posible en situaciones de urgencia médica de carácter impostergable a la población de las localidades rurales en las que no existe otro establecimiento asistencial que cubra la demanda en horarios inhábiles.

PRESTACIONES DEL SAR ANCUD:

1) Atención médica según la patología de los consultantes, entregada por profesional de la salud o técnico paramédico.

2) Aplicación de tratamiento y/o procedimientos de enfermería.

3) Traslado a otros niveles de mayor complejidad, cuando la patología del consultante lo requiera. Cuenta con ambulancia básica, y su principal referencia es al SAR de Ancud.

ÁREA DE INFLUENCIA: Chacao, Chacao Viejo, Estero Chacao, Puerto Elvira, San Gallan, Tres Cruces, Pulelo, Soledad Remolino, Ruta 5, Butamanga, Manao, Punta Chilen, Hueihue Alto, Coñimó, Los Patos, Huelden, Doka, Caulín, Caulín Bajo, Caulín Alto, Quebrada Honda, Pugueñun Pihuio, Pugueñun, Los Pinos y Huicha.

RECURSOS HUMANOS POR TURNO: Dos TENS, un conductor, un auxiliar de servicio, un médico presencial y/o de llamado (SAR) y enfermera coordinadora.

En cuanto a las atenciones realizadas, se puede mencionar que se realizan un promedio 152 de atenciones de urgencia y los diagnósticos que más se han consultado durante este año son Rinofaringitis, dolor abdominal, dolor de cabeza, dolores osteomusculares, traumatismos, HTA y Dm2 descompensada.

o) DOTACIÓN PERSONAL

De acuerdo a lo establecido en el Art. 10 de la Ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, a continuación, presentamos la dotación para el 2022.

Dotación Cesfam Pudeto Bajo

Categoría	Estamento	N° Cargos por 44 hrs.	N° Cargos por 33 hrs.	N° Cargos por 22 hrs.	N° Cargos por 11hrs	TOTAL Horas	**TOTAL Horas**
A	Médico/a	3				132	**396**
	Químico Farmacéutico	1				44	
	Cirujano/a Dentista	3	2	1		220	
B	Psicóloga/os	2		2		132	**1739**
	Asistente Social	3		1		154	
	Director	1				44	
	Jefa de SOME	1				44	
	Educadora de Párvulos	1				44	
	Enfermeras	7				308	
	Kinesióloga/os	10			1 (12 hrs)	452	
	Matronas	4		2		220	
	Nutricionistas	3				132	
	Terapeuta	2		1		110	
	Fonoaudióloga				1	11	
	Administrador Público	1				44	
	Ingeniero en informática	1				44	
	Subdirección administrativa	1				44	

C	TENS	19		3		902	**1298**
	TANS	5				220	
	Podólogas	1				44	
	Otros/as técnicos	3				132	
D	Auxiliar de enfermería	1				44	44

E	Administrativo/a	11		1		506	**616**
	Agente Comunitaria	1 1	0 0	0 0	0 0	44 44	
	Facilitadora Intercultural			1		22	
	Secretaria	1				44	

F	Auxiliares de servicio	10				440	**660**
	Conductores/as	5				220	
	Totales	**101**	**2**	**12**	**2**	**4.797**	

Dotación Cesfam Manuel Ferreira Guzmán

Categoría	Estamento	N° Cargos por 44 hrs.	N° Cargos por 33 hrs.	N° Cargos por 22 hrs.	N° Cargos por 11 hrs.	TOTAL Horas	TOTAL Horas
A	**Médico/a**	**15**				**660**	**1.386**
	Químico Farmacéutico	**1**				**44**	
	Cirujano/a Dentista	**14**		**1**		**638**	
	Dirección de CESFAM	**1**				**44**	

B	Psicóloga/os	9	3	0	0	495	3.773
	Asistente Social	8				352	
						0	
	Jefa de SOME	1				44	
	Educadora de Párvulos	3				132	
	Enfermeras	17				748	
	Kinesióloga/os	11	1	3		583	
	Matronas	10		1		462	
	Nutricionistas	12	0	2	0	572	
	Terapeuta Ocupacional	1				44	
	Fonoaudióloga		1			33	
	Administrador Público	0	0	0	0	0	
	Ingeniero en Informática	1				44	
	Subdirección Administrativa	1				44	
	Tecnólogo médico	5				220	

C	TENS	77	4	0	0	3.520	4.488
	TANS	15	0	0	0	660	

	Podólogas	1		2		88	
	Otros/as técnicos	5				220	
D	Técnico paramédico	3				132	132

E	Administrativo (as)	28	0	3		1.298	1.496
	Agente					132	
	Facilitadora Intercultural			1		22	
	Secretaria	1				44	

F	Auxiliares de Servicio	14	0	1	0	638	1.210
	Conductores/ as	13	0	0	0	572	
	Totales						

Dotación DESAM

Categoría	Estamento	N° Cargos por 44 hrs.	N° Cargos por 33 hrs.	N° Cargos por 22 hrs.	N° Cargos por 11hrs.	TOTAL Horas	TOTAL Horas
A	Director DESAM	1				44	132
	Químico Farmacéutico FP	1				44	
	Cirujano/a Dentista					0	
	Sub Dirección Clínica	1				44	

B	Asistente Social	1				44	352
	Profesor de educación Física u otro	2				88	
	Subdirección Administrativa	1				44	
	Ingeniero en prevención	1				44	
	Enfermeras					0	
	Ingeniero en Administración	1				44	
	Arquitecto en infraestructura	1				44	
	Ingeniero en construcción	1				44	

E	Administrativo /a	9				396	528
	Administrativa encargada de compras	1				44	
	Administrativo en finanzas	1					
	secretaria de bienestar	1				44	
	Secretaria DESAM	1				44	
	Conductores/as	1				44	44
	Totales	25	0	0	2	1.056	

p) CONVENIOS Y PROYECTOS EJECUTADOS SALUD AÑO 2022

Nombre Programa	Nombre Proyecto	Entidad otorgante	Monto asignado	Estado
INCENTIVO AL RETIRO - ANTICIPO APORTE MUNICIPAL-2022	INCENTIVO AL RETIRO-ANTICIPO APORTE MUNICIPAL-2022-APS ANCUD FUNCIONARIOS: MALVA OJEDA CARDENAS Y MARÍA FLORES VERA	Servicio de Salud de Chiloé	$55.843.964	Ejecutado
INCENTIVO AL RETIRO - CARGO FISCAL-2022	INCENTIVO AL RETIRO-CARGO FISCAL-2022-APS ANCUD FUNCIONARIOS: MALVA OJEDA CARDENAS Y MARÍA FLORES VERA	Servicio de Salud de Chiloé	$53.305.602	Ejecutado
Convenio pañales	CONVENIO PAÑALES 2022	Servicio de Salud de Chiloé	$2.749.219	Ejecutado
PESPI 2022	PESPI CESFAM MANUEL FERREIRA, JORNADA CONTRA LA VIOLENCIA 2022	Servicio de Salud de Chiloé	$1.000.000	Ejecutado
PESPI 2022	PESPI ANCUD: CESFAM PUDETO BAJO, HUERTOS MEDICINALES 2022	Servicio de Salud de Chiloé	$1.000.000	Ejecutado
Apoyo a la Gestión a Nivel Local en APS (AGL) (2022)	AGL (SEGURIDAD) 2022	Servicio de Salud de Chiloé	$18.500.000	Ejecutado
Apoyo a los Cuidados Paliativos Universales de APS 2022	APOYO A LOS CUIDADOS PALIATIVOS UNIVERSALES DE APS 2022	Servicio de Salud de Chiloé	$6.982.020	Ejecutado

Formación de Especialistas en APS (FENAPS) 2022	FORMACIÓN DE ESPECIALISTAS EN LA APS (FENAPS) ANCUD 2022	Servicio de Salud de Chiloé	$19.772.722	Ejecutado
Capacitación y Formación de la Atención Primaria en la Red Asistencial - Componente - Desarrollo RRHH (2022)	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN LA RED ASISTENCIAL (DESARROLLO RRHH) ANCUD 2022	Servicio de Salud de Chiloé	$8.000.000	Ejecutado
Estrategias de Refuerzo para recuperar Población en Control de Salud Infantil, MADIS y Cardiovascular (2022)	RECUPERAR POBLACIÓN EN CONTROL DE SALUD INFANTIL, MADIS Y CARDIOVASCULAR ANCUD 2022	Servicio de Salud de Chiloé	$19.013.958	Ejecutado
Campaña de Invierno (2022)	CAMPAÑA DE INVIERNO-ATENCIÓN MÉDICA	Servicio de Salud de Chiloé	$5.500.000	Ejecutado
Campaña de Invierno (2022)	CAMPAÑA DE INVIERNO-ATENCIÓN KINÉSICA	Servicio de Salud de Chiloé	$5.300.000	Ejecutado
Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF) (2022)	CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR (CECOSF) (PUNTRA DEGAÑ)	Servicio de Salud de Chiloé	$73.092.082	Ejecutado
Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF) (2022)	CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR (CECOSF) (QUETALMAHUE)	Servicio de Salud de Chiloé	$71.959.012	Ejecutado
Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF) (2022)	CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR (CECOSF) (CHACAO)	Servicio de Salud de Chiloé	$61.328.195	Ejecutado
Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF) (2022)	CENTROS COMUNITARIOS DE SALUD FAMILIAR (CECOSF) (BELLAVISTA)	Servicio de Salud de Chiloé	$92.267.953	Ejecutado
Fortalecimiento de RRHH en APS (2022)	FORTALECIMIENTO DE RRHH EN APS (VACUNACION COVID)	Servicio de Salud de Chiloé	$71.788.765	Ejecutado

Fortalecimiento de RRHH en APS (2022)	FORTALECIMIENTO DE RRHH EN APS (DIGITADORES)	Servicio de Salud de Chiloé	$7.323.457	Ejecutado
Fortalecimiento de RRHH en APS (2022)	FORTALECIMIENTO DE RRHH EN APS (CAMPAÑA INFLUENZA)	Servicio de Salud de Chiloé	$1.641.795	Ejecutado
Fortalecimiento de RRHH en APS (2022)	FORTALECIMIENTO DE RRHH EN APS (CACU)	Servicio de Salud de Chiloé	$57.168	Ejecutado
Fortalecimiento de RRHH en APS (2022)	ADDENDUM FORTALECIMIENTO RRHH (VACUNACIÓN COVID JUNIO-DICIEMBRE) 2022	Servicio de Salud de Chiloé	$20.000.000	Ejecutado
Fortalecimiento de RRHH en APS (2022)	ADDENDUM FORTALECIMIENTO RRHH(VACUNACIÓN COVID OCTUBRE-DICIEMBRE) 2022	Servicio de Salud de Chiloé	$5.100.818	Ejecutado
Fortalecimiento de RRHH en APS (2022)	ADDENDUM FORTALECIMIENTO DE RRHH EN APS(VACUNACIÓN COVID)ANCUD 2022	Servicio de Salud de Chiloé	$5.100.818	Ejecutado
Apoyo a la Salud Mental Infantil (PASMI) (2022)	APOYO A LA SALUD MENTAL INFANTIL (PASMI)	Servicio de Salud de Chiloé	$20.121.000	Ejecutado
Acompañamiento Psicosocial en APS (2022)	ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL EN APS	Servicio de Salud de Chiloé	$22.794.284	Ejecutado
Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en la Red Asistencial, Chile Crece Contigo (2022)	APOYO AL DESARROLLO BÍOPSICOSOCIAL EN LA RED ASISTENCIAL, CHILE CRECE CONTIGO	Servicio de Salud de Chiloé	$50.101.000	Ejecutado
Equidad en Salud Rural (2022)	EQUIDAD EN SALUD RURAL (INNOVACIONES EN EL MODELO)	Servicio de Salud de Chiloé	$3.930.000	Ejecutado

Equidad en Salud Rural (2022)	EQUIDAD EN SALUD RURAL (SISTEMAS DE EQUIPAMIENTO Y COMUNICACIÓN)	Servicio de Salud de Chiloé	$4.020.000	Ejecutado
Equidad en Salud Rural (2022)	EQUIDAD EN SALUD RURAL (COBERTURA Y CALIDAD DE ATENCIÓN)	Servicio de Salud de Chiloé	$94.299.654	Ejecutado
Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario en Atención Primaria (MAIS) (2022)	MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIO EN ATENCIÓN PRIMARIA (MAIS)	Servicio de Salud de Chiloé	$57.556.775	Ejecutado
Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de APS (PMI) (2022)	PMI (COMP 3: OPTIMIZAR TIEMPOS)	Servicio de Salud de Chiloé	$3.202.470	Ejecutado
Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de APS (PMI) (2022)	PMI (COMP 2: MEJORA SALAS DE ESPERA Y BAÑOS PUBLICOS)	Servicio de Salud de Chiloé	$16.012.350	Ejecutado
Mantenimiento de Infraestructura de Establecimientos de APS (PMI) (2022)	PMI (COMP 1: DESARROLLO DE PROYECTOS)	Servicio de Salud de Chiloé	$6.000.000	Ejecutado
Salud Mental en APS (2022)	SALUD MENTAL EN APS	Servicio de Salud de Chiloé	$20.036.232	Ejecutado
Más Adultos Mayores Autovalentes (2022)	MÁS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES	Servicio de Salud de Chiloé	$35.790.960	Ejecutado
Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR) (2022)	SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA DE ALTA RESOLUCIÓN (SAR OPERACION)	Servicio de Salud de Chiloé	$62.005.080	Ejecutado
Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR) (2022)	SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA DE ALTA RESOLUCIÓN (SAR INSUMOS Y MEDICAMENTOS)	Servicio de Salud de Chiloé	$218.178.660	Ejecutado

Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR) (2022)	SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA DE ALTA RESOLUCIÓN (SAR RRHH)	Servicio de Salud de Chiloé	$512.360.928	Ejecutado
Imágenes Diagnósticas (2022)	IMÁGENES DIAGNÓSTICAS	Servicio de Salud de Chiloé	$72.400.000	Ejecutado
Resolutividad en APS (2022)	RESOLUTIVIDAD EN APS (CLIMATERIO)	Servicio de Salud de Chiloé	$1.142.640	Ejecutado
Resolutividad en APS (2022)	RESOLUTIVIDAD EN APS (P. CUTANEOS)	Servicio de Salud de Chiloé	$961.695	Ejecutado
Resolutividad en APS (2022)	RESOLUTIVIDAD EN APS (DERMATOLOGÍA)	Servicio de Salud de Chiloé	$440.000	Ejecutado
Resolutividad en APS (2022)	RESOLUTIVIDAD EN APS (GASTROENTEROLOGIA)	Servicio de Salud de Chiloé	$21.858.200	Ejecutado
Resolutividad en APS (2022)	RESOLUTIVIDAD EN APS (LENTES UAPO)	Servicio de Salud de Chiloé	$16.720.000	Ejecutado
GES Odontológico (2022)	GES ODONTOLÓGICO	Servicio de Salud de Chiloé	$41.826.960	Ejecutado
Mejoramiento del Acceso a la Atención Odontológica (2022)	MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA	Servicio de Salud de Chiloé	$94.737.793	Ejecutado
Odontológico Integral (2022)	ODONTOLÓGICO INTEGRAL	Servicio de Salud de Chiloé	$90.296.335	Ejecutado

Espacios Amigables para Adolescentes (2022)	ESPACIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES	Servicio de Salud de Chiloé	$27.047.078	Ejecutado
Sembrando Sonrisas (2022)	SEMBRANDO SONRISAS	Servicio de Salud de Chiloé	$6.042.100	Ejecutado
Rehabilitación Integral en la Red de Salud (2022)	REHABILITACIÓN INTEGRAL EN LA RED DE SALUD ANCUD	Servicio de Salud de Chiloé	$33.089.055	Ejecutado
Fondo de Farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en APS (2022)	FOFAR (PIE DIABETICO)	Servicio de Salud de Chiloé	$7.908.776	Ejecutado
Fondo de Farmacia para enfermedades crónicas no transmisibles en APS (2022)	FOFAR (FARMACOS)	Servicio de Salud de Chiloé	$71.482.467	Ejecutado
Elige Vida Sana (2022)	ELIGE VIDA SANA	Servicio de Salud de Chiloé	$82.704.760	Ejecutado
Servicio de Urgencia Rural (SUR) (2022)	SERVICIO DE URGENCIA RURAL (SUR)	Servicio de Salud de Chiloé	$55.032.816	Ejecutado
Estrategias de Refuerzo en APS para Enfrentar Pandemia COVID-19 (2022)	ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19 (V. INSTALACIÓN DE TRIAGE)	Servicio de Salud de Chiloé	$9.606.867	Ejecutado
Estrategias de Refuerzo en APS para Enfrentar Pandemia COVID-19 (2022)	ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19 (IV. ATENCIÓN DOMICILIARIA COMPLEJA A PERSONA CONFIRMADAS COVID-19)	Servicio de Salud de Chiloé	$3.142.601	Ejecutado
Estrategias de Refuerzo en APS para Enfrentar Pandemia COVID-19 (2022)	ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19 (III. ATENCIÓN DOMICILIARIA)	Servicio de Salud de Chiloé	$6.269.440	Ejecutado

Estrategias de Refuerzo en APS para Enfrentar Pandemia COVID-19 (2022)	ADDENDUM ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19 (ATE. DOMICILIAR SIMPLE) 2022	Servicio de Salud de Chiloé	$14.212.101	Ejecutado
Estrategias de Refuerzo en APS para Enfrentar Pandemia COVID-19 (2022)	ADDENDUM ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19 (REHABILITACIÓN) ANCUD 2022	Servicio de Salud de Chiloé	$2.425.812	Ejecutado
Estrategias de Refuerzo en APS para Enfrentar Pandemia COVID-19 (2022)	ADDENDUM ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19 (ENTREGA DE FARMACOS A DOMICILIO) ANCUD 2022	Servicio de Salud de Chiloé	$17.435.965	Ejecutado
Estrategias de Refuerzo en APS para Enfrentar Pandemia COVID-19 (2022)	ADDENDUM ESTRATEGIAS DE REFUERZO EN APS PARA ENFRENTAR PANDEMIA COVID-19 (ATENCIÓN DOMICILIARIA SIMPLE Y COMPLEJA) ANCUD 2022	Servicio de Salud de Chiloé	$10.515.001	Ejecutado

• PROYECTOS Y TRABAJOS DEL ÁREA DE SALUD 2022	Monto total de la operación
CONTRATO DE EJECUCION DE OBRAS CIERRO MODULO DENTAL	$5.282.428
CONTRATO ANUAL DE CORTES DE PASTO ESTABLECIMENTOS DE SALUD	$3.520.865
CONTRATO OBRAS GRUPO ELECTROGENO	$4.017.440
CONTRATO DE MANTENCIÓN ANUAL CALDERAS A PELLET	$2.713.200
CONTRATO LIMPIEZA, MANTENCIÓN Y REPARACIÓN SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIAS E ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	$ 7.407.750
CONTRATO DE OBRAS HABILITACIÓN BOX DENTALES	$13.800.000
REPARACIONES EN DEPENDENCIAS EX INTERNADO	$1.229.508
ADQUISICION DE SERVICIO REPOSICION LAVAPLATOS EN DEPENDENCIAS DEL CECOSF BELLAVISTA.CARGO PERCAPITA	$863.583
ADQUISICION DE SERVICIO REPARACION EN DEPENDENCIAS VIDA SANA DESAM .CARGO PERCAPITA	$1.500.293
MANTENCION EN OFICINA DE INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS FISICOS AREA SALUD.CARGO PERCAPITA.	$866.320
LIMPIEZA FOSA SEPTICA SATURADA 8000 LTS. EN DEPENDENCIAS DEL CECOSF QUETALMAHUE. CARGO PERAPITA	$487.900
ADQUISCION DE MUEBLES PARA DEPENDENCIAS DE LA FARMACIA POPULAR, CON CARGO PERCAPITA	$876.756
ARREGLOS DE GASFITERIA EN ESTACION MEDICO RURAL LLANCO	$1.046.546
REPARACIONES PUERTAS BAÑOS CESFAM PUDETO BAJO.	$835.773
MANTENCIONES VARIAS, AREA VIDA SANA CESFAM MANUEL FERREIRA G.	$529.128
MANTENCION EN CECOSF CHACAO(CAMBIO TUBOS LED Y EQUIPOS ESTANCO), CARGO PERCAPITA	$357.875
PETROLEO PARA CALDERA POSTA COIPOMO.	$354.000
ADQUISICION DE SERVICIO DE PROVISION, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE CLIMATIZADORES PARA CALEFACCIONAR BOX 9 Y 12 DEL CESFAM PUDETO BAJO	$980.000
REPOSICION DE VIDRIOS EN CESFAM PUDETO BAJO	$421.546
MANTENCION, CIERRE PERIMETRAL EN DEPENDENCIAS CESFAM PUDETO BAJO.CARGO PERCAPITA	$571.200
REPOSICION BOMBA DE AGUA EN DEPENDENCIAS SAR.CARGO PERCAPITA.	$2.760.800
INSTALACION ELECTRICA DE PROYECTORES Y AMPOLLETAS EN DEPENDENCIAS DEL CESFAM M.F.G.CARGO PERCAPITA.	$754.936
ADQUISICION DE SERVICIO INSTALACION ELECTRICA EN DEPENDENCIAS DEL CECOSF PUNTRA-DEGAÑ.CARGO PERCAPITA.	$871.080

LIMPIEZA FOSA SEPTICA CECOSF QUETALMAHUE. PERCAPITA	$702.100
MANTENCION POSTA DE SALUD RURAL DE NAL. PERCAPITA.	$439.110
MANTENCION FOSA SEPTICA CECOSF DE QUETALMAHUE.	$714.000
ADQUISICION E INSTALACION DE CLIMATIZADOR 18.000 BTU, PARA SER UTILIZADO EN SALA CUNA MODULO DENTAL	$690.200
ADQUISICION DE COMBUSTION LENTA CON KIT DE CAÑO DE 6", PARA SER UTILIZADA EN PSR CAULIN	$632.000
MEJORAMIENTO ACCESO CUBIERTO Y BOX DENTAL EN DEPENDENCIAS CECOSF BELLAVISTA.	$1.535.862
ADQUISICION E INSTALACION DE CLIMATIZADORES DE 9.000 BTU, PARA SER UTILIZADO EN CESFAM PUDETO BAJO	$1.470.000
MANTENCION DE 10 EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PERTENECIENTES AL CESFAM PUDETO BAJO.CARGO PERCAPITA	$440.300
MEJORAMIENTO SISTEMA ELECTRICO EN DEPENDENCIAS DL CESFAM PUDETO BAJO	$1.742.160
REPARACION BOMBAS DE AGUA SAR. CARGO PERCAPITA	$2.760.800
REPARACION RED DE AGUA PSR NAL.CARGO PERCAPITA.	$797.717
MEJORAMIENTO DE ILUMINACION CECOSF DEGAÑ.	$523.600
CONSTRUCCION PARA DIVISION Y CIERRE DE BOX E INSTALACION DE AGUA Y CONSTRUCCION DE PORTON DE FIERRO PARA LA ESTACION MEDICO RURAL PUMILLAHUE	$1.534.216
SERVICIO DE REPARACION REALIZADA EN CESFAM M.F.G(MODULO JUNAEB)	$773.500
MANTENCION SISTEMA DE CALEFACCION SAR (CALDERA). CARGO PERCAPITA.	$694.960
MANTENCION ELECTRICA EN DEPENDENCIAS DEL CESFAM M.F.G.CARGO PERCAPITA	$1.103.368
REPARACION FILTRACION AGUA PISO BOX 23 DEL CESFAM M.F.G.CARGO PERCAPITA.	$595.726
MANTENCION GENERAL EN DEPENDENCIAS DEL CESFAM PUDETO.CARGO PERCAPITA.	$357.143
MANTENCION SISTEMA DE PRESION BOMBAS DEPENDENCIAS CECOSF PUNTRA-DEGAÑ.CARGO PERCAPITA.	$1.636.846
SERVICIO DE MANTENCION CLIMATIZADORES(DESINTALAR E INSTALAR)DEPENDENCIAS CESFAM M.F.G.CARGO PERCAPITA,	$640.000
HABILITACION PARA FUNCIONAMIENTO SALA REHABILITACION Y BOX EN DEPENDENCIAS DEL CESFAM PUDETO BAJO.CARGO PERCAPITA	$493.999
MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA CALDERA DEPENDENCIAS DEL CESFAM M.F.G.CARGO PERCAPITA	$675.000
SERVICIO DE REPARACION REALIZADA EN CESFAM M.F.G(MODULO DENTAL	$434.350
MANTENCION (LIMPIEZA Y REVISION) SISTEMA DE BOMBAS DEPENDENCIAS CECOSF PUNTRA-DEGAÑ	$529.550
MEJORAMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN DEPENDENCIAS CECOSF BELLAVISTA.CARGO PERCAPITA	$2.368.999
MANTENCION TECHO CECOSF BELLAVISTA	$490.000

MANTENCIONES VARIAS EN MODULO DENTAL	$420.000
CAMBIO TORRE DE AGUA POSTA NAL	$478.500
MANTENCION BOMBAS RECIRCULADORA DE AGUA CALDERA CECOSF PUNTRA DEGAÑ	$1.092.242
MEJORAMIENTO CIELO HALL POSTA RURAL GUABUN	$490.925
CAMBIO CUBIERTA CESFAM PUDETO BAJO	$607.436
MANTENIMIENTOS PUERTAS Y VENTANAS SECTOR AVELLANOS Y OTROS CESFAM PUDETO BAJO	$504.977
MANTENCION ESTANQUE DE AGUA - RADIADORES DE CALEFACCION Y OTROS CECSOF QUETALMAHUE	$910.421
REPARACIONES SECTORES Y BOX CESFAM PUDETO	$2.408.612
REPARACIONES CESFAM MANUEL FERREIRA	$3.591.334
REPOSICION POSTA GUABUN	$656.132.781

q) RESUMEN GENERAL PRESUPUESTO CORPORACIÓN MUNICIPAL AÑO 2022

INGRESOS Y GASTOS CORPORACIÓN MUNICIPAL AÑO 2022	
INGRESOS	**MONTO**
EDUCACIÓN	$13.891.559.768
SALUD	$14.752.222.122
ATENCIÓN AL MENOR	$1.575.496.217
TOTAL INGRESOS	**$30.219.278.107**
GASTOS	
EDUCACIÓN	$16.412.823.447
SALUD	$14.486.841.457
ATENCIÓN AL MENOR	$1.575.456.360
TOTAL GASTOS	**$32.475.121.264**
SALDO	**$-2.255.843.157**

X. AREA CULTURA

La corporación Cultural de Ancud fue creada el 29 de octubre de 1998. Esta entidad cultural funciona en la casa de La Cultura “Gabriel Coddou Espejo” ubicada frente a la plaza de Armas de la ciudad de Ancud, específicamente en Calle Libertad 663. Es un inmueble Municipal, construido en la década de los 60. Esta Corporación lleva el nombre del destacado músico y pianista Gabriel Coddou Espejo, nacido en Concepción y radicado en Ancud. Con el correr de los años, “La Casa de la Cultura”, no solo ha albergado el trabajo de pintores locales y nacionales, si no también ha compartido su espacio con el grabado, fotografías, escultura, cerámica, Teatro, danza. Yoga, ballet, música, entre otras manifestaciones artísticas.

Corporación Cultural Municipal de Ancud, su finalidad u objetivo es la investigación, difusión, desarrollo y conservación de la cultura, el arte y la ciencia.

Con su Personalidad Jurídica Nº 981, de fecha 26 de octubre de 2000.

Su Directorio, conformado con fecha 22 de noviembre de 2022, es:

Presidente:	Sr. Carlos Gómez Miranda
Vicepresidente:	Sr. Ricardo Wagner Basili
Secretario:	Sr. José Ulloa Cortés
Tesorera:	Srta. Sabina Valdés Mayerovich
Directora	Sra. Patricia Soraya Diaz Caimapo
Director	Sr. Ramón Octavio Pérez Gallardo
Director	Sr. Sergio Ventura Andrade Faulbaum

La Corporación Cultural ha celebrado durante el año 2022 las siguientes sesiones al objeto de tratar diversos temas de interés para la marcha y buen funcionamiento institucional:

- ✓ Sesiones del Directorio de la Corporación:

Ordinarias: 3 reuniones

La Corporación Cultural Municipal en 2022 recibe su aporte mayoritariamente desde la Ilustre Municipalidad de Ancud, el cual permitió solventar las diferentes Actividades Culturales y los Gastos Operacionales. Se retomó la realización de talleres presenciales paulatinamente, según aforos permitidos.

a) Ingresos Corporación Cultural de Ancud Año 2022

Concepto	Monto	
Aporte Municipal 2022	$ 315.000.000	
Ingresos Propios	$ 1.646.900	
Tesorería –Zonas extremas	$ 2.007.360	
Modificaciones Presupuestarias	$9.000.000	
Total Aportes		**$ 327.654.260**
Total General Ingresos Corporación Cultural año 2021		**$327.654.260**

b) Egresos Corporación Cultural de Ancud Año 2022

EGRESOS 2022	
ACTIVOS	$17.922.089
AMPLIFICACION	$13.768.300
PRESENTACIONES ARTISTICAS Y FOLCLORICAS	$38.287.755
REINTEGRO CAMPEONATO CUECA CHILOTA	$2.000.000
TALLERES ON LINE	$20.475.370
DIFUSION	$33.696.964
HONORARIOS PROGRAMAS TV	$16.322.600
IMPOSICIONES	$10.304.266
IVA	$20.792.149
REPARACION CASA CULTURA	$3.733.730
REPARACION TEATRO	$9.150.000
REPARACION CAMIONETA	$1.567.270
GRAFICA Y AFICHES	$1.345.890
GASTOS GENERALES	$11.512.896
LUZ AGUA TELEFONO	$3.925.294
ARRIENDOS MONITORES	$6.759.200
ARRIENDOS GENERADORES	$1.005.550
APORTES A FESTIVALES Y EVENTOS ROCK	$30.063.320
SUELDOS	$33.801.950
HONORARIOS	$29.330.632
MOVILIZACION FOLCLOR	$3.556.500
REINTEGRO MUNICIPAL	$9.332.535
MODIFICACION PRESUPUESTARIA	$9.000.000
TOTALES EGRESOS	**$ 327.654.260**

c) Pasivos al 31 de diciembre de 2022

Se podrá encontrar información detallada trimestralmente en el siguiente links de la página de transparencia municipal-Corpración Cultural.

https://www.muniancud.cl/transparencia/municipalidad/inicio/index.php?dir=06%20Presupuesto%20y%20Auditorias/6.5%20Pasivos/Corporacion%20Cultural%20Municipal%20de%20Ancud/2022/

d) Actividades 2022

Corporación Cultural Municipal cuenta con los espacios la Casa de la Cultura “Gabriel Coddou Espejo”, Teatro Municipal “Mauricio de la Parra”

Algunos de los Talleres ejecutados, en forma presencial:

- ✓ Taller de Ballet Clásico de la Corporación Cultural de Ancud
- ✓ Taller de experimentación, creación y acercamiento al teatro de títeres y objetos para niños (as) y adultos
- ✓ Talleres de artesanía para el fortalecimiento de la Identidad Cultural en Ancud
- ✓ Taller de Telar para niños, 10 a 15 años
- ✓ Taller de ritmos latinos para mujeres.
- ✓ Danza Clásica Adultos
- ✓ Taller infantil de arte en movimiento
- ✓ Taller Pilates
- ✓ Taller Capoeira
- ✓ Taller Ballet Infantil-Juvenil
- ✓ Taller Bachata estilo Femenino
- ✓ Taller Salsa Estilo Femenino
- ✓ Taller de música: Conjunto instrumental.
- ✓ Taller de Piedra Cancagua.
- ✓ Taller Ritmo y movimiento Infantil
- ✓ Taller de Experimentación teatral para niños y niñas
- ✓ Taller melodías y ritmos para niños
- ✓ Taller Piano
- ✓ Taller de Guitarra nivel básico
- ✓ Taller ritmo y movimiento infantil
- ✓ Taller de Dibujo
- ✓ Taller Coreográfico
- ✓ Taller de Danza, vuelos contemporáneos
- ✓ Taller Ritmo latinos para mujeres
- ✓ Taller de Danza Ritmos Urbanos
- ✓ Taller de Experimentación Teatral
- ✓ Taller Teatro musical
- ✓ Taller “Jugando con la lana Chilota”
- ✓ Taller “Aprender Crochet Básico”
- ✓ Taller “Cestería en Ñocha o Manila”
- ✓ Taller Ajedrez
- ✓ Taller “Postula tu FNDR Cultura 2022” en casa de la cultura
- ✓ Taller de Acroyoga-mano a mano
- ✓ Laboratorio de Actuación
- ✓ Taller de creación de canto y voz
- ✓ Laboratorio de Expresión Sonora

- ✓ Taller de Pintura, arte figurativo y abstracto
- ✓ Taller de Orfebrería
- ✓ Taller de lectura y escritura
- ✓ Taller de Instrumentos Prehispánicos en greda

Además, se realizaron actividades online, en la página de Facebook e Instagram de la Corporación Cultural, con una buena aceptación por parte del público virtual, con agentes y artistas culturales de Ancud, como, por ejemplo, conciertos, obras de teatro, concursos, campeonatos, homenajes, entrevistas, programas de TV y radio, entre otras.

Enumeramos algunas:

- ✓ Programa Tv, Canal del Sur, conducido y producido por el historiador José Ulloa Cortes, diversas temáticas de la historia y el patrimonio de Ancud y Chiloé.

- ✓ Programa TV, Mirada Cultural, conducido por Fabiola Sepúlveda, entrevistas a diferentes agentes culturales.

- ✓ Programa redes sociales, Dosis Cultural, producido por Cristóbal Barría, programa cultural en que se pone en valor el patrimonio de Ancud y Chiloé.

- ✓ Concursos dirigidos a niños, adultos y jóvenes, con diferentes temáticas, como: Dibujo Ancud del Futuro, Concurso Foto relato Patrimonial, "Una foto, Una Historia".

- ✓ Exposiciones, en la Sala Mario Peña, de la Casa de la Cultura, donde exponen diversos artistas Ancuditanos, “Los Colores de la búsqueda” de Martina Guerrero, “Entre Lanas se teje el alma” de Jeanette Quidiante, “Chiloé a Lápiz” de Nicole Fabres, Chiloense Eyes de Jessica Almonacid, “Patrimonio Marítimo de Chiloé, Aysén y Magallanes naves históricas” del Club Náutico Goleta Ancud, “Fabric Mutations” de Constanza Aguilar, Exposición de artesanas de Agrupación de artesanas “crear es crecer”, Cierre taller de pintura, arte figurativo y abstracto de Elsa Frottier, “Chiloé es Agua” de Escuela Trasfoco, “Creaciones Rayen” de Artesana Carolina Aros, “Pájaro como metáfora del amor” y “Etapas” de Thelma Arias, Artesanías de Agrupación Juntas Podemos, Paisajes con Identidad Chilota de Cesar de la Puente Ruiz, Aprendiendo un oficio ancestral de Taller de Ñocha CCA, Mi mundo a través de fotografía de Taller de Fotografía documental CCA, “Iglesias Chilotas, Nuestra Mirada” de Colectiva Taller de Acuarela Lea Kleiner, Exposición taller de macramé de Althair Mancilla, “Retratando Nuestra Cultura de los Lagos” exposición fotográfica de Escuela Trasfoco Escuela Trasfoco, “Taller de Bordado” de Angelica Santana, “Taller de aplicación Fieltro Telar” de Jeannette Quidiante, Simple y Cotidiano de Jaime Romero, Taller laboral de adultos con

síndrome de Down, Exposición de trabajos de niños, niñas, padres y apoderados de la comunidad educativa del Jardín Infantil “Semillas de Caracol”

- ✓ Llevamos nuestros Talleres a Chacao y diversos Establecimientos, Jardines infantiles de Ancud.

Algunos registros de Actividades:

FIESTA DEL MILCAO

FIESTA DEL MILCAO

TREN

Día de la Música
Frontis Casa de la Cultura
22 de noviembre 2022
a contar de las 19.00 hrs